



00482

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**PUERTO RICO: EL GRITO DE LARES
PRIMER INTENTO DE INDEPENDENCIA
POLITICA NACIONAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIA POLITICA**

**P R E S E N T A
EL MAESTRO MANUEL ANGEL RODRIGUEZ**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

SEPTIEMBRE DE 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION.....	V

Capítulo I. EL IMPERIO ESPAÑOL.

a) España en el siglo XIX	5
b) Situación Colonial	18
c) Estados Unidos en el Siglo XIX	28
d) La administración colonial en Puerto Rico (1800-1868)	37
1) Problemas educativos	54
2) Mano de obra	58
3) Cédula de Gracia y nuevos grupos sociales..	63
e) Una aproximación a Cuba y Santo Domingo en el siglo XIX	77
1. Anexión en República Dominicana y Cuba	80
2. Cuba: de la anexión al separatismo	91
f) El temor de España a perder sus colonias antillanas	98
1. El miedo a la revolución haitiana	104
2. El interés de Estados Unidos en las Antillas	113

Capítulo II. CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE LOS HACENDADOS CRIOLLOS.

a) Falta de instituciones de crédito	127
b) Comerciantes-prestamistas	136
c) Altos y desproporcionados impuestos	149
d) Caminos deficientes	160

Capítulo III. CONDICION DE LA FUERZA DE TRABAJO (LIBRE Y ESCLAVA) EN EL PUERTO RICO DEL SIGLO XIX.

a) La esclavitud negra en Puerto Rico	171
1. El comercio libre de esclavos en Puerto Rico	173
2. La esclavitud: Leyes y Reglamentos	177
3. Condiciones de vida de los esclavos	181
4. Coartación y libertad esclava	192
5. Abolición de la esclavitud	195

b) El agregó como forma de trabajo y vida	204
c) Los Jornaleros y el régimen de la libreta	212
1. Condiciones de vida del Jornalero	219
2. Peonaje por deudas	224
3. Violaciones al Reglamento de Jornaleros ...	228
4. Derogación del Reglamento de Jornaleros ...	230

Capítulo IV. EL PAPEL POLÍTICO DE LOS INTELECTUALES.

a) Los conservadores o anexionistas	244
b) Los liberales o autonomistas	247
1. Primer intento de lograr la autonomía	250
2. La autonomía ¿Libertad sin independencia?..	264
c) Separatistas e independentistas	267
1. De París a Larés 1868	270
2. Blanqui en Betances	272
3. Proyecto político	278
4. Visión regional de Betances	290

Capítulo V. PUERTO RICO Y SU BUSQUEDA DE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX.

a) La República de Boricua.....	311
b) Los intentos insurgentes de 1823 y 1824	314
c) El levantamiento del Regimiento de Granada	315
d) El Motín de Artilleros	319
e) Apoyo externo a la independencia	320
1. Antonio Valero de Bernabé, Simón Bolívar y la independencia de Puerto Rico	325
2. El Congreso de Panamá	333
3. Bolívar, España y la independencia de las Antillas	341
f) El Grito de Larés	346
1. Sociedades secretas	353
2. Del levantamiento insurgente a la amnistía general	375

CONCLUSIONES	424
BIBLIOGRAFIA	429

AGRADECIMIENTOS

Al concluir un trabajo que ha durado varios años, como el presente, son muchos los factores que contribuyeron a llevar a feliz término el mismo. Son tantas las personas e instituciones que de una u otra manera nos apoyaron que sería imposible enumerarlas a todas, pero sin embargo, quiero hacer mención de Manuel y Belén Rodríguez, mis padres, que aun cuando nos separa una considerable distancia no han dejado de alentarme para que no abandonara el proyecto. A mi hijo, Manuel Angel Rodríguez Ramírez, que su permanente recuerdo fue un acicate para continuar adelante. A Focio López Velasco, mi compañera, que sus observaciones han permitido que este trabajo sea más comprensible para todos. A la Editorial Presencia Latinoamericana que me allanó el camino en diferentes ocasiones para obtener libros sobre Puerto Rico que habían sido publicados en La Habana. A la Universidad Autónoma de Guerrero que permitió desarrollar el presente trabajo como parte de nuestra carga académica de trabajo. A todos aquellos que en múltiples pláticas señalaron nuevos caminos a investigar o libros y revistas que me podían brindar mayor luz sobre el trabajo que desarrollábamos.

A Guillermina Baena Paz, José Luis González, Pablo Mariñez, Alejandro Galvez, Gregorio Selser, Lucrecia Lozano y Mario Salazar sinodales, que a través de diferentes pláticas con sus observaciones y recomendaciones contribuyeron a ir conformando el trabajo hasta la versión que hoy se presenta. Sin su decidida participación no hubiese sido posible remontar las dificultades que se presentaron.

INTRODUCCION

En los últimos años se ha incrementado en Puerto Rico el interés por investigar su historia desde una visión crítica. Se han intentado redescubrir aquellos acontecimientos importantes, no de forma aislada y desconectada de su entorno ni de los acontecimientos que se suceden en otras colonias españolas, sino enmarcado dentro de éstos.

El Grito de Lares es el movimiento más importante que se realiza en Puerto Rico en todo el siglo XIX, a grado tal que tuvo repercusiones a corto y mediano plazo en la estructura social. Aunque el Grito de Lares no fue un movimiento exitoso, muchos de sus planteamientos fundamentales tuvieron la repercusión necesaria tanto en lo económico como en lo político y social. Si no hubiese existido este intento de independencia las relaciones de la isla con la metrópoli hubiesen continuado siendo de subordinación y jamás se hubiera logrado el grado de autonomía que se concedió posteriormente.

A pesar de la importancia que tiene el Grito de Lares no ha sido estudiado ni amplia ni profundamente. Los trabajos existentes han abordado el movimiento insurgente en sí, sin estudiar las causas que lo motivaron, ni los movimientos previos a este. Esto sucede aun en trabajos de relativa reciente publicación como lo es El Grito de Lares: sus causas y sus hombres de Olga Jiménez de Wagenheim. Una aportación importante al estudio del Grito de Lares ha sido la publicación de La Periferia del Grito de Lares: Antología de documentos históricos (1861-1899) por Luis de la Rosa Martínez, donde hace una recopilación de documentos relativos a este movimiento.

Encontramos que los trabajos realizados sobre el levantamiento armado no tocan el entorno del mismo como si éste surgiese en forma instantánea. En este trabajo pretendemos estudiar el Grito de Lares en toda su amplitud para poder comprender de forma clara el curso que han corrido los movimientos independentistas en Puerto Rico y abordar los mismos desde una óptica apropiada.

Los que han pretendido analizar el Grito de Lares lo han tomado como un hecho aislado dentro de la historia de Puerto Rico. Algunos investigadores que incluso simpatizan con el Grito de Lares lo han exaltado en forma desproporcionada sin profundizar en las razones de su derrota y lo han mistificado y esto en los hechos ha resultado en su minimización. En el mismo siglo XIX, españoles y criollos tratan de restarle mérito, tratando de anular y desvirtuar su trascendencia histórica.

La conspiración del establecimiento colonial para hacer olvidar el hecho más relevante de nuestra historia, por lo menos en el siglo pasado, trascendió dicha centuria y continuó durante más de dos décadas de la presente. Se intentó desprestigiar y hacer olvidar el Grito de Lares. En cierta medida se logró hasta 1930 en que el Partido Nacionalista comienza bajo el liderazgo del Dr. Pedro Albizu Campos su anual peregrinación.

Una limitación que se encontró fue lo disperso de la información sobre el Grito de Lares y sobre la vida socioeconómica de la época. Nos dimos a la tarea de localizar y concentrar la bibliografía disponible, así como los documentos dispersos que nos dieran los elementos de juicio necesarios sobre las motivaciones de los participantes y las causas de su derrota.

Otra limitación encontrada fue lo poco profundo que ha sido tratado el tema así como lo poco extenso de los trabajos realizados. Los diferentes investigadores que han escrito la historia de Puerto Rico le han dedicado muy poca importancia a este acontecimiento. Este mal ha atacado a propios y a extraños y la más reciente obra de Luis Vitale, Historia General de América Latina, aun inédita, encontramos que le dedica cerca de veinte páginas a Puerto Rico. De estas no le dedica una página al Grito de Lares. Quien examine esta obra en nueve tomos puede quedar con la idea equivocada de que la isla vivió feliz su primer período colonial.

El presente trabajo está dividido de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presenta una visión global de la situación social que se vivía en España y en Puerto Rico, así como las relaciones existentes entre éstas. También es presentada la situación política imperante tanto en Cuba como en Santo Domingo. Finalizaremos el capítulo presentando el temor que tenía España de perder sus colonias antillanas.

En el segundo capítulo se abordan las condiciones económicas y políticas imperantes en el siglo XIX, como los altos impuestos, falta de caminos e instituciones de crédito que afectaban a los hacendados y fueron creando las condiciones propicias para el levantamiento del Grito de Lares.

En el tercer capítulo veremos la condición social de los esclavos, jornaleros y agregados en el siglo XIX, así como su relación con las clases dominantes.

En el cuarto capítulo se estudian las corrientes políticas anexionistas, autonomistas e independentistas, así como sus principales representantes. La postura de aquellos intelectuales que se oponían al levantamiento armado y aquellos

VII

que proponían levantamientos coordinados en toda la región en lugar de levantamientos autónomos.

En el quinto capítulo demostraremos que el criollo no vivía feliz su colonización, sino que en diferentes momentos durante el siglo XIX, intentó liberarse del yugo colonial. Analizaremos aquellos esfuerzos externos que se realizaron para llevar a cabo la independencia de la isla, así como aquellos movimientos internos que antecedieron y prepararon el camino para el Grito de Lares.

El trabajo finaliza con un análisis integral de las causas de la derrota del Grito de Lares.

CAPITULO I
EL IMPERIO ESPAÑOL

España que contaba con una población de seis millones de habitantes tuvo la capacidad de afrontar con éxito la conquista, ocupación y explotación de América ya que junto a Francia e Inglaterra era una de las sociedades más desarrolladas de Europa. Esto no se debía a la existencia de una amplia y compleja base productiva sino a los avances logrados en el orden político, social y técnico pues la agricultura era y se mantuvo como la actividad más importante hasta el siglo XIX^{1/}. A esto contribuyó en alguna medida, la guerra de reconquista y la ocupación de los territorios moros^{2/}. A consecuencia de esto, la unificación política no se llevó a cabo bajo el dominio e impulso de aquellas regiones económicamente más adelantadas -Cataluña y los países vascos se comenzaban a acercar a un incipiente capitalismo manufacturero- sino bajo el control del poder militar de Castilla.

En el momento del descubrimiento de América no existía en España una unidad nacional, ésta se logrará hasta el reinado de Isabel II^{3/}, ya que tanto Castilla como Aragón continuaban conservando su propia personalidad política y administrativa^{4/}.

-
- ^{1/} Cfr. Tuñón de Lara, Manuel, Estudios sobre el siglo XIX español, Siglo XIX de España Editoras, Madrid, 1974 pp. 50 y 118; Cfr. Tuñón de Lara, Manuel, La España del siglo XIX Editorial Laia, Barcelona, 1981, p. 18; Cfr. Hamnett, Brian R. La política en una época revolucionaria, 1700-1820, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 43; Fontana Lázaro Josep, La quiebra de la monarquía española, 1814-1820, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, p. 274; Cfr. Duverger, Maurice, Instituciones políticas y derecho Constitucional, Colección Demos, Ediciones Ariel, Barcelona, 1970, p. 480.
- ^{2/} Cfr. de la Peña, Sergio, La formación del capitalismo en México Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI, México 1980, p. 3-22.
- ^{3/} Cfr. Oltra, Joaquín, La influencia norteamericana en la Constitución Española de 1808, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972, p. 39.
- ^{4/} Aunque la Reina Isabel, de Castilla, y el Rey Fernando, de Aragón, habían contraído matrimonio se continuaban conservando como reinos separados.

Esto, aunado a que fuera la Reina Isabel quien apoyó los viajes colombinos, nos explican la razón por la cual estos territorios quedaron incorporados políticamente a la Corona de Castilla y fueron sus instituciones las que se llevaron a las colonias. En un principio sólo a los castellanos les estaba permitido viajar y comerciar con los nuevos territorios. No fue sino hasta 1596, cuando los otros españoles de la Península lograron un trato similar a los súbditos de Castilla.

Como desde un principio, en los esfuerzos de descubrir lo que se ha llamado el Nuevo Mundo, predominó el esfuerzo privado e individual sobre la actividad oficial de la Corona. A estos individuos emprendedores se les otorgaba al viajar a las nuevas tierras una capitulación, donde se establecían los derechos que se reservaban para el reinado y aquellos, que se les otorgaban a los participantes en la empresa descubridora^{2/}. Como todos los gastos eran sufragados por los organizadores de las expediciones se hizo necesario recompensarlos ampliamente, lo cual motivó que se les concediesen privilegios de carácter señoriales. Fue a través de las capitulaciones como se nombraron Adelantados y Gobernadores, Corregidores y Alcalde Mayores, Capitanes Generales y Alcaldes de Fortaleza. Estos nombramientos se hacían con carácter vitalicio o hereditario por dos o más vidas. A pesar de que la nobleza peninsular se mantuvo aislado del proceso de descubrimiento; cuando España quiso tener en sus manos el control sobre estos territorios lejanos; fue esa aristocracia la que ocupó los puestos más encumbrados. Los mestizos y criollos que habían construido este nuevo mundo para España, fueron relegados de los puestos públicos más importantes en el gobierno y la administración.

2/ "... Se crearon monopolios comerciales privados que se implantaban mediante la compra de los privilegios respectivos a la Corona y que venían a completar los monopolios del Estado. La Corona y los comerciantes se encontraban interesados en sostener la mayor corriente posible de intercambio (los derechos al comercio eran una abundante fuente de ingresos corrientes a la Corona) más que en la expansión productiva de la península o de las colonias... de la Peña, op. cit., p. 18.

El descubrimiento y la conquista de América^{2/} así como su ocupación y explotación, le imprimieron un gran impulso a la demanda de bienes así como a la producción. El impulso que esta demanda creó en otros países de Europa, estimuló un sostenido y enérgico desarrollo de sus fuerzas productivas^{2/}, las cuales posteriormente, fueron completadas con las de sus correspondientes colonias. España se vio imposibilitada para satisfacer esta demanda^{2/} y desarrollarse, a consecuencia de la inflexibilidad técnica y organizativa del aparato productivo y a los obstáculos de carácter económico, jurídico y social. Esta deficiencia, llevó a los productores peninsulares a protegerse de la competencia de las importaciones que indujo esa creciente demanda y de la especulación comercial. Esta incapacidad para desarrollarse fue una de las razones por las que, una gran parte del excedente extraído de América fuese a dar al resto de Europa^{2/} a través de

^{2/} "Entre los efectos más notables de la conquista de América se encuentra el que la esfera de la distribución de bienes se convirtiese en la más lucrativa, de la que el comercio lo era desde antes. (...) los débiles impulsos a favor de la industrialización española que habían surgido, antes de la conquista, se abandonaron por las ventajas mayores que arrojaba una orientación de carácter mercantilista tradicional, que era de hecho un retroceso en el desarrollo de la península". Ibid., p. 18

^{2/} Fontana Lázaro, Op. Cit., p. 382.

^{2/} "Pero el indicador más dramático del violento retroceso que sufrió España es tal vez el hecho de que para 1740 menos del 25 % de los productos consumidos en América eran hispanos y que su industria cubría sólo una fracción de la demanda peninsular", de la Peña, Op. Cit., p. 21.

^{2/} "... El descubrimiento y explotación de América facilitó la perpetuación del régimen feudal en España y aceleró la maduración de la burguesía en las naciones rivales". Cháves Orozco, Historia económica y social de México, Ediciones Botas, México, 1938, p. 27 citado en Ibid., p. 21; "La diferencia del gobierno, que permitía que el país siguiese abasteciéndose del exterior, tanto de productores industriales como de granos y harinas provocaba una enorme salida del numerario que, al no ser compensada ya por la importación de metales preciosos americanos, estaba drenando la circulación española y agravaba la crisis económica al dificultar las transacciones interiores" Fontana Lázaro, Op. Cit., p. 382; "En 1810 Gasso

la venta de materias primas y compra de manufacturas^{10/} bajo condiciones desfavorables; así como mediante el financiamiento de una guerra tras otra. Esta fuga de capitales tuvo dos consecuencias negativas para el imperio:

1. En la medida en que España se debilitaba, el resto de Europa se fortalecía llegando a retar por diferentes medios.
2. El depender del resto de Europa para poder proveerse de mercancías tanto para el consumo interno como para enviar a las colonias, relajaba los medios de sujeción que existían^{11/}.

Los únicos sectores de la economía en las cuales España pudo gobernar sin intromisión de otros gobiernos europeos hasta el siglo XIX, fueron: los "tributos, impuestos y navegación". España instauró un fuerte sistema de impuestos en las colonias que superaba ampliamente las tasas y condiciones existentes en la península. La Corona quería la extracción máxima posible de excedente mediante la vía más rápida y en este caso, eran el tributo y otros sistemas de impuestos^{12/}. También estimuló las pautas señoriales y protegió las actividades de la metrópoli frente a los brotes productivos coloniales. El comercio y la navegación entre España y las posesiones ultramarinas, estuvieron monopolizadas, en un principio, por el puerto de Sevilla y los

nos había ya del "gran agotamiento en numerario por resultado de consumos extranjeros..." Ibid., p. 222; Cfr. Ibid., pp.

53, 57, 219, 384-385; Cfr. de la Peña, Op. Cit., pp. 20 y 21.

Cfr. Ols. Capdevi, J. M., El estado español en las Indias,

Fondo de Cultura Económica, México, 1962, p. 48; Cfr. Tuffon de Lara, La España..., p. 242.

^{10/} "... a mediados del siglo XVII la mitad de las exportaciones de textiles ingleses se dirigían a España, habiendo sido ésta una importante productora y exportadora de tejidos en los albores de la conquista...", de la Peña, Op. Cit., p. 21.

^{11/} Ibid., p. 59.

^{12/} Cfr. Fontana, Op. Cit., pp. 71-72 y 144-145.

negociantes radicados en ella^{12/}. Existía un aspecto en el cual tenían total acuerdo los peninsulares, y este era el de la permanencia del monopolio del comercio de las colonias en manos de la metrópoli. El intercambio comercial entre las colonias se obstaculizaba, sobre todo cuando se trataba de mercancías que pudiesen competir con las exportaciones españolas.

ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

Aunque las gestiones de Godoy y Carlos IV tuvieron éxito por un corto tiempo; al ser los problemas de España de carácter estructural, a fines del siglo XVIII la monarquía absoluta se encuentra en una crisis, la cual tiene como resultado el colapso político del gobierno central. Las medidas extraordinarias que se tomaron, no pudieron impedir la desintegración política y fue así, como durante el periodo 1790-1808, se hizo patente su incapacidad para solucionar los problemas a través de las Instituciones y las prácticas del Ancien Regime^{13/}.

Ante la alarmante situación tanto social como política existente, el pueblo español aclamó como su rey a Fernando VII. Al comenzar su reinado, el que sería conocido como el Deseado, tuvo la equivocada impresión de que Napoleón lo reconocería como rey, lo que junto a su evidente debilidad y a sus errores, pusieron sobre aviso a Francia de su incapacidad para enfrentarsele. A escasos cuarenta días de haber tomado el poder es aprehendido^{14/} y ocupada España por las fuerzas militares francesas. Esta acción estuvo enmarcada dentro de la lucha de las fuerzas mundiales de la

^{12/} Tuñón de Lara, La España..., p. 48; Cfr. Ole Capdequi, Op. Cit., p. 42.

^{13/} Cfr. Hamnett, Op. Cit., p. 8.

^{14/} El 20 de abril de 1808 Fernando VII queda cautivo en el sur de Francia en manos de las fuerzas militares Napoleónicas. En este mismo año Estados Unidos e Inglaterra prohíben la trata de esclavos. Cfr. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 281. Cfr.

Duarte, Rafael. "El Caribe: cronología mínima (1492-1950)" en Revista del Caribe, Santiago de Cuba, año 1. NÚM. C/87, p. 105

militares. La junta de Sevilla, que a sí misma se adjudicó el papel rector autonombrándose Junta suprema de España y las Indias hablando a nombre de la nación, manifestó proféticamente:

*"No dependremos nuestras armas sino hasta que el emperador Napoleón restituya a España a su Rey y Señor, Fernando VII y a los demás miembros de la familia real y respete los sagrados derechos de la nación, que él ha violado así como su libertad, su integridad e independencia"*¹⁸/.

Ante el fracaso del gobierno central bajo Godoy y la intervención que se estaba viviendo, la reconstrucción nacional fue el único curso de acción posible.

Las diferentes juntas provisionales que se organizaron en la península finalmente se unieron y conformaron la Junta Suprema Central Gubernativa de España y las Indias. Esta estuvo formada por dos representantes de cada una de las juntas provisionales, posteriormente, se le pidió a las colonias americanas que enviaran su representación a la metrópoli. Por un año y medio esta Junta Suprema era el único gobierno que se reconocía en oposición al de Bonaparte. En términos ideológicos no existía homogeneidad dentro de los grupos patrióticos formados. Un sector, ideológicamente, pertenecía al Ancien Regime, desempeñando un papel principal las ideas religiosas y la defensa de la tradición. Este se desarrolla sobre todo en el campo y bajo la influencia eclesial. El otro sector se inspiraba en ideas renovadoras y buscó lograr transformaciones en el país. Se desarrolló principalmente en las ciudades y tiene influencias en él, los intelectuales y burgueses de la ciudad. Ambos grupos están de acuerdo en su deseo de luchar y exigir una nación soberana e independiente. En enero de 1809 se proclamó que las colonias de ultramar tendrían igual trato que los dominios de la península, lo cual fue un gran adelanto hacia la consecución de una absoluta

¹⁸/ *Ibid.*, p. 57.

Europa^{21/}. La igualdad con los españoles peninsulares quedó para los eurocriollos^{22/} como una aspiración insatisfecha. Esto les demostró a las colonias la contradicción existente en la metrópoli pues, ni la Constitución, ni las Cortes, o el Régimen de Fernando VII, después de expulsados los franceses, fueron capaces de honrar su ofrecimiento. En los momentos desesperados de la ocupación francesa, España declaró la igualdad de los territorios de ultramar, pero más tarde no pudo tratarlos como su igual. El hacerlo hubiese atentado contra los cientos mismos de la relación imperial pues los americanos hubiesen tenido mayoría en las Cortes. James F. King manifestó: "La negativa de una base igual de representación, más que cualquiera otra resolución de las Cortes, alentó y justificó la incipiente rebelión de América"^{23/}. Sobre todo, porque la España libre sobrevivió en buena parte, gracias a las contribuciones, no sólo de los impuestos ya existentes, sino también de las recaudaciones y donativos especiales^{24/} que realizaban las colonias americanas. Estos se realizaron desde 1808 hasta antes de que comenzaran los levantamientos liberacionistas en América^{25/}.

^{21/} Este decreto fue aprobado a propuesta de Ramón Pover y Giralt, delegado de Puerto Rico.

^{22/} Cfr. Villoro, Luis, La Revolución de Independencia: Ensayo de interpretación histórica, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo de Humanidades, México, 1933.

^{23/} King, James F., "The Colored Castes And American Representation in the Cortes of Cadix", Hispanic American Historical Review 23.1 (Febrero de 1933): 33-64 citado en Anna, Op. Cit., p. 105.

^{24/} "La Gaceta de Guatemala, en 1818, informaba de que unos esclavos negros residentes en Omea, habían "contribuido de donativo voluntario a la península con 1200 pesos fuertes", como aportación a la lucha contra el invasor francés. Larrazabal pide, y por unanimidad se concede, la libertad de 500 esclavos, voluntariamente donadores". Mesa, Roberto, el colonialismo en la crisis del siglo XIX Español, Editorial Ciencia Nueva, Madrid, sin fecha, p. 81; Cfr. Larrazabal: Diario de sesiones, día 10 de enero de 1812.

^{25/} Cfr. Anna, Op. Cit., p. 101.

Richard Wellesley, Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña durante 1809 manifestaba que la principal debilidad de la Junta lo era que:

"... su extraña y anómala constitución reúne los inconvenientes contradictorios de cualquier forma de gobierno conocida, sin poseer ninguna de sus ventajas. No es un instrumento dotado de suficiente poder para realizar los propósitos para los que fue constituida".²⁹

A principios de 1810 una Regencia reemplazó a la Junta Central, la cual fue disuelta a consecuencia del descontento popular por la derrota militar sufrida en Andalucía ante los franceses. Hasta 1814 ésta fue una especie de apéndice de la Junta superior de Cádiz la cual estaba formada por destacados comerciantes de esta ciudad. La subordinación se sustentaba, principalmente, porque los fondos de la Regencia dependían de los impuestos cobrados y de los dineros enviados por las colonias americanas a esta ciudad. Los comerciantes de Cádiz disponían los términos del intercambio y del comercio español, lo cual impedía una solución satisfactoria a la petición de América de una disminución a las restricciones del comercio.

En todo este periodo histórico de España fueron las Cortes de Cádiz el suceso de mayor trascendencia. Desde una perspectiva moderna, fueron éstas el primer parlamento español, lo cual permitió el establecer las bases para los posteriores partidos políticos. Los delegados que se dan cita en Cádiz, al igual que en anteriores ocasiones, no fueron una representación genuina de sus territorios por no ser el resultado de unas verdaderas elecciones. Estos provenían de las más heterogéneas formaciones académicas y profesionales, pero todos tenían en común ser los representantes de los sectores dominantes. Legislaban y tomaban decisiones en nombre de España desde Cádiz, pero sin

²⁹ *Ibid.*, p. 76.

ningún contacto con el pueblo levantado en armas contra el invasor. En cuanto a la situación de crisis que vivían los territorios americanos, ni las Cortes, ni la Constitución tomaron ninguna determinación para solucionarla, ni para unir a los españoles de la península y los de ultramar, próximos a separarse definitivamente. Esto fue reflejo del gran interés y preocupación que tuvieron los liberales para solucionar los problemas peninsulares, aunque tampoco lograron satisfacer los deseos de éstos últimos. Una muestra del desagrado, por la labor realizada por las Cortes de Cádiz y su Constitución, lo fue la reacción del pueblo español al regreso de Felipe VII y los movimientos insurgentes americanos. Curiosamente en la metrópoli existió la opinión generalizada, de que la Constitución de 1812 allanaría los antagonismos existentes entre los españoles de uno y otro hemisferio llegándose, incluso, a la pacificación de las colonias obteniendo ventajas de esto tanto unos como otros.

La Constitución de Cádiz de 1812 establecía que, cada hemisferio tenía derecho a un diputado por cada 70 mil habitantes y a un diputado más, cuando hubiese un excedente sobre 35 mil habitantes. Solamente podían ser electores a diputados quienes fueran ciudadanos españoles. Eran considerados como tales, aquellos que pudiesen comprobar, tanto por el lado materno como paterno, su pureza peninsular. Solamente éstos tenían el privilegio de dirigir, legislar o votar por quienes llevarían a cabo estas actividades, tanto en España como en las colonias americanas²²/. El rey seleccionaba, de acuerdo a la Constitución, a sus siete ministros, los cuales eran responsables ante las Cortes, y a sus cuarenta consejeros de Estado que los seleccionaba de una lista de candidatos suministrada por las Cortes. Los habitantes que tenían derecho al voto y a la representación, tanto en la península como en ultramar, participaban en las elecciones para las Cortes imperiales, las Diputaciones Provinciales y las municipalidades constitucionales. El analfabetismo, la falta de experiencia democrática o la distancia de los centros

²²/ Cfr. Hammett, Op. Cit., p. 188.

poblacionales, impidieron un aumento en la participación electoral no habiéndose registrado, por tanto, ningún cambio significativo, en términos generales, en los resultados de las elecciones celebradas el 23 de mayo de 1812²⁰/.

El 13 de septiembre de 1813²²/ las Cortes aprobaron un nuevo método de contribuciones que debió entrar en ejecución en enero de 1814 basado en la imposición directa²⁰/. Las exenciones de las cuales gozaban algunas clases privilegiadas fueron canceladas y quedaron sujetas a la imposición en iguales condiciones de cualquier otro ciudadano. Los miembros del clero quedaron sujetos a pagar una cuota fija anual. A las ciudades, poblados y villas de la península se les impuso una contribución proporcional a la riqueza y tamaño de cada uno. En 1814, al regreso de Fernando VII, la derogación de esta contribución directa será una de las razones por las cuales, los campesinos lo apoyaran en contra de los liberales y de la Constitución de Cádiz.

Los liberales esperaban que con la Constitución de 1812, podrían satisfacer a las colonias americanas y solucionar la crisis; sin darse cuenta que los levantamientos separatistas, que se estaban dando, la rebasaban. La polarización política en que se encontraban estos territorios españoles, dejaban rezagados los planteamientos de Cádiz. De igual forma, creyó que con la llegada de Fernando VII en 1814, se solucionaría la crisis o que en 1820 se resolvería con un cambio de gobierno. En las tres ocasiones fueron erróneas sus apreciaciones. Los problemas discutidos en el periodo de 1808-1813, continuaron debatiéndose y le imprimieron acción política al siglo hasta 1868.

²⁰/ ibid.

²²/ En este año los territorios de la Florida Occidental que aún pertenecían al Virreinato de Nueva España son ocupados por tropas norteamericanas al mando del General James Wilkinson, guerra; Op. Cit., p. 9.

²⁰/ Fontana, Op. Cit., p. 78.

Expulsados los franceses de España, regresó Fernando VII al trono, las instituciones liberales que fueron creadas en 1808-1814, años de lucha contra el ejército francés, fueron abolidas de un plumazo y sus líderes perseguidos, desterrados o encarcelados. La península retrocedió, sino en el tiempo, si en el aspecto de estructura social y económica a los años anteriores al 1808. Posteriormente, entre 1814-1820, se adoptaron políticas parecidas a las que fueron derogadas. El rey intentó rescatar la península de la situación en que se encontraba, prescindiendo de las soluciones que habían implementado los liberales. Tanto él, como sus colaboradores, intentaron reconstruir el país dentro de los parámetros del Ancien Regime. El año de 1814, no es solamente el reinicio de la monarquía, sino también, la restauración de el Deseado como rey absoluto. No existió Constitución ni Cortes que limitasen sus poderes. Fernando VII, para lograr reinstalar su poder ilimitado, hizo uso del ejército el cual pasó a ocupar el papel de árbitro del gobierno; posición que antes del 1808 no habían usufructuado. Esto ocasionó por una parte que el rey dependiera del apoyo permanente de este cuerpo y por la otra que los militares, se encontraran en el centro de la acción política. Para justificar el haber suprimido todo lo realizado por las cortes, el rey argumentó lo siguiente:

" el sistema unicameral de las Cortes era ilegítimo; la soberanía de la nación era equivalente a una embestida en contra del origen divino de la autoridad monárquica; una Constitución escrita era violatoria de las leyes fundamentales; la Constitución de 1812 simplemente había copiado a la Constitución revolucionaria francesa de 1791 "^{21/}.

La Ilustración y la Revolución eran para el pueblo equivalentes a la negación del cristianismo y de la institución

^{21/} Hamnett, Op. Cit., p. 180.

monárquica. En la opinión del General inglés Sir Samuel Ford Whittingham, el apoyo recibido por el rey, tenían una amplia base popular por su oposición al "impuesto directo"; el cual lo describían como un " impuesto exactamente igual a nuestros impuestos sobre la renta ... y por lo tanto podrá usted fácilmente concebir el efecto de dicho impuesto en el campesino español..."^{82/} que carecía de liquidez. Sin embargo, el rey aseguró que no establecería nuevos impuestos sin la aprobación de las nuevas Cortes; por su parte, la libertad individual, la seguridad de la propiedad privada y la libertad de prensa, se llevarían a cabo siempre y cuando no afectasen a la Iglesia y al Estado.

La monarquía durante el régimen de Fernando VII fue muy peculiar; rodeada de secretos todas sus acciones y la confusión administrativa eran una de sus características. Este mantenía un centralismo férreo sobre la gestión gubernamental, donde ni sus ministros participaban activamente y las decisiones eran tomadas de manera reservada por las camarillas donde se encontraban sus amigos personales y servidores de confianza. Su constante interés porque nada limitara su libertad de acción lo llevó a que en las recámaras particulares del palacio, se discutieran las metas de su política. Tres elementos afectaron adversamente el régimen del Deseado: la pasividad de sus ministros por temor a perder sus cargos; las luchas de las diferentes camarillas alrededor del rey para conservar sus niveles de influencia con adulación en lugar de con inteligencia, y los consejos contradictorios que le eran dados; aunados a una falta de carácter para tomar decisiones.

^{82/} Mayor-general Ferdinand Whittingham, A memoir of the services of Sir Samuel Ford Whittingham (Londres, 1908), pp. 254-257, citado en Ibid., p. 103 "...La hostilidad de los campesinos a una tributación directa y en metálico, que tan difícil resultaba de reunir en una economía agraria cerrada, donde las ventas de excedentes agrícolas sólo podrá realizarlas regularmente el gran cultivador o el perceptor de diezmos y de derechos señoriales". Fontana Op. Cit., p. 98.

Durante el periodo del 1814-1820, la burguesía se convirtió en la inspiradora de diversos intentos revolucionarios que trataron una y otra vez de derrocar la monarquía²²/. El primer intento lo realizó Francisco Espoz y Mina el 25 de septiembre de 1814, movimiento a través del cual se restauraría la Constitución de 1812 y se aboliría la inquisición. Este fue un primer intento que no contó con ninguna organización; aunque se esperaba que en Cataluña y Valencia se realizarían levantamientos similares. Al abandonar los propios soldados, este levantamiento se convirtió en un acto solitario sin mayor trascendencia. El segundo intento se realizó el 23 de septiembre de 1815, bajo la dirección de Juan Díaz Porlier. Para el segundo levantamiento la semilla insurreccional encontró terreno fértil en un ejército y una marina que tenían sus haberes atrasados²³/; levantándose en armas los dos mil hombres de la guarnición de la Coruña y dos regimientos en el Ferrol²⁴/. Díaz Porlier emitió una proclama donde manifestaba la inconformidad del pueblo con la monarquía e interpretaba el aislamiento diplomático que sufría España, como una desaprobación mundial por las persecuciones del 1814.

La revolución de 1820 no fue un impetuoso levantamiento triunfante, sino la culminación de un proceso comenzado con Espoz y Mina como reacción ante las medidas tomadas por el rey al regresar al trono. Luego de haber realizado desde 1814 intentos por derrocar al rey, los liberales organizaron el levantamiento de

²²/ Cfr. Hamnett, *Op. Cit.*, p. 247.

²³/ Una consulta realizada al rey el 23 de agosto de 1815 por todos los consejeros nos muestra la situación de la administración:

"El ejército, la marina, los empleados en los demás ramos, las viudas, en fin; todos los acreedores del erario clamando con igual razón por el pago de lo que se les debe de figura a justicia para salir de la pobreza que les acosa, y lo que es más sensible, claman en vano".

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Estado, Legajo 100.
"Varias consultas originales resueltas por E. M." consulta del 22 de agosto de 1815, citado en Fontana, *Op. Cit.*, p. 101-102.

²⁴/ *Ibid.*, p. 255.

Cádiz en 1820 tomando todas las precauciones posibles que les garantizara el éxito. Para esto, le sacaron partido al descontento existente entre la tropa que esperaba ser embarcado a sofocar los levantamientos en América. En el ánimo de la tropa tanto influyó su inconformidad de ir a los territorios de ultramar como el trato que recibían. En el mismo 1820 Blaquiere manifestaba:

" Una narración detallada de los padecimientos soportados por el ejército español, durante el reinado del terror, ocuparía largo espacio y presentaría escenas que no podrían por menos de excitar la indignación y mover la simpatía de la persona más endurecida ²⁹/.

El 10. de enero de 1820 las tropas de Cádiz se revelan bajo el mando de Rafael Riego y proclaman la Constitución de 1812; pero lo que movió al ejército fue el descontento que existía dentro del mismo³²/. Esta misma insatisfacción, producto de la injusticia y la miseria vivida, fue lo que provocó que la rebelión se propagara y compartieran las ideas liberales. En Madrid ante el asombro de la Corte, los liberales recorrieron las calles pidiendo que se restableciera la Constitución, y para principios de marzo, la tropa se encontraba fuera del control de sus oficiales; lo que obligó a Fernando VII a aceptar la vuelta al régimen liberal. Para fines de 1820 el imperio ya se estaba desintegrando a pesar de los intentos, por demás ineficaces que no fueron capaces de propagarlo³³/. Los funcionarios gubernamentales no pudieron lograr

²⁹/ Ibid., p. 388.

³²/ "... Este cuerpo no funcionaba como un monolito, sino que por el contrario tendía a reflejar dentro de su seno las distintas corrientes -burguesas- mayormente, pero también pequeño burguesas- que pugaban entre sí..." Santiago Kelvin. problemas en la constitución de una sociología materialista del Estado: el Estado en Puerto Rico (1808-1820). Tesis doctoral presentada en la Unión Graduate School, octubre de 1980, p. 120.

³³/ Solamente le quedaba al imperio español a finales de 1820, América Central, Quito, el Alto Perú, Cuba y Puerto Rico. Estos dos últimos los perdió hasta 1808. Cfr. Anna, Op. Cit., p. 281.

que España recuperara su prestigio de potencia ya perdido aunque el fracaso era previsible, el rey no podía admitirlo porque la salida alternativa era el regreso al régimen constitucional; con todas las consecuencias que hubiera traído para el régimen. Internamente España tenía poco control tanto en el aspecto político como en el económico y, como imperio ya estaba llegando al nivel más bajo de su decadencia³⁰/. En los años subsiguientes se hizo evidente que ni los liberales ni los absolutistas, eran capaces de resolver los problemas internos del imperio ni la relación con las colonias americanas.

Después de la pérdida de las colonias americanas, la metrópoli fue incapaz de adaptar su sistema político a las nuevas realidades económicas. Esto la llevó en palabras de Tuñón de Lara, a "retroceder a una situación mucho más desventajosa que la que tenía antes del descubrimiento y la colonización de América"⁴⁰/. A mediados del siglo XIX las clases medias representadas por la pequeña burguesía, tanto comerciante como artesanal y los intelectuales son un elemento importante, sobre todo éstos últimos, de transmisión ideológica en los medios populares urbanos. Para mediados del siglo, era necesaria una apertura política y social, que los moderados no habían sido capaces de realizar. Durante esta segunda parte del siglo, se suscitaron diversos levantamientos, aunque los más fuertes se realizaron en 1848 como parte de los aires revolucionarios que se respiraban en Europa. Como señala Pierre Vilar, periódicamente funcionaba el siguiente mecanismo previo a los levantamientos:

"... emigrados y sociedades secretas, a menudo la intriga extranjera, confusamente estimulados por un sector de opinión y sabiendo que los caminos legales están cerrados por la presión gubernamental, eligen a un

³⁰/ "... España parecía ser una gran potencia enferma, un hombre enfermo de Europa: como el imperio otomano de Turquía o Polonia ". Hammett, *Op. Cit.*, p. 272.

⁴⁰/ Tuñón de Lara, *La España...*, p. 90.

general. Se trata de un jefe en el destierro o por lo menos en desgracia"⁴¹/.

Durante el siglo XIX, a excepción de 1808-1814, los asesores de la monarquía tuvieron la virtud de estar desvinculados de la realidad política en que se desenvolvían logrando que el pueblo rechazara esta institución. El español en su vida política experimenta, en este siglo, la monarquía absoluta, Cortes Constituyentes, Monarquía Liberal, Regencia, República, Cantonalismo, sin descartar los efímeros cuartelazos que se sucedieron⁴²/. Ante esta realidad política, los peninsulares ni por mucho se acordaban de que existían las colonias ni les interesaba lo que allí sucedía.

SITUACIÓN COLONIAL

Aunque los peninsulares eran minoría en la población total de América, ejercían un poder desproporcionado a través del control que usufrutuaban sobre el gobierno, la iglesia y el comercio de importación y exportación. En Puerto Rico en lo particular los peninsulares tenían todo tipo de privilegio sobre los criollos⁴³/, lo cual originó cierto descontento durante el siglo XIX. Estas desigualdades sentaron las bases para el Grito de Lares en 1868⁴⁴/. Aunque en la isla los empleos burocráticos

⁴¹/ Vilar, Pierre, Historia de España, Colección Crítica, Editorial Arizalbo, España, 1978, p. 93.

⁴²/ Mesa, Op. Cit., p. 30.

⁴³/ Aunque Enrique Florescano define el criollo como el que nacía en Nueva España -México- de padres españoles o europeos, aquí lo identificamos como el que nace en una colonia española y uno de los padres es español peninsular o europeo. Por lo regular eran hijos de padre español e indígena o negra o mulata, etc. Cfr. Florescano, Enrique, "Ser criollo de Nueva España" en Revista Nexos, julio 1980, México, p. 3.

⁴⁴/ "Los papeles encontrados en el despacho de Fr. Melchor de Talamantes cuando lo aprehendieron, ofrecen un claro resumen de los graves americanos que dieron lugar al movimiento de 1808. Entre los casos en que una colonia puede separarse de su metrópoli unumera: " cuando las colonias difícilmente pueden ser gobernadas por la metrópoli por su situación inasequible y

importantes estuvieron en manos de los peninsulares, a mediados del siglo XVIII el 55 % de los puestos de las audiencias en América estaban en manos de los criollos. Para 1785 solamente conservaban el 23 %^{43/} habiéndose invertido totalmente la correlación hasta finalizados los movimientos de independencia. El criterio principal que existía para otorgar los puestos en las colonias lo era el de pureza peninsular sin importar las capacidades para ejercer el cargo. De acuerdo a José García de León y Pizarro: "Las Audiencias que gobernaban en América cuando brotaron las rebeliones estaban constituidas por magistrados inexpertos, innorales y débiles, incapaces de realizar una tarea decorosa en la península"^{44/}. Los obstáculos que se les oponían a los criollos se pueden resumir en la falta de libertades económicas y culturales, falta de empleos e ineficacia administrativa de la metrópoli.

Las colonias americanas, en el aspecto económico no estaban en mejor situación porque no tenían relaciones comerciales con ningún país extranjero, ni entre sí. Solamente podían comerciar con la metrópoli y a través de los puertos designados para sostener relaciones comerciales (se prohibían las transacciones comerciales con puntos diferentes a los que gozaban de la concesión). Estos fueron Sevilla, en un primer momento y Cádiz posteriormente.

lejana. Las quejas son las usuales: falta de empleos, carencias de ilustración, la superioridad con que se les mira, el monopolio del comercio y las trabas a la industria". Villero, OP. Cit., p. 22.

^{43/} Cfr. Anna, OP. Cit., pp. 82-80; Cfr. Burkholder, Mark A. y D. S. Chandler, Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1607-1808, pp. 82-80, 83-84, 104 y el Apéndice VI, citado en Ibid., p. 40.

^{44/} García de León y Pizarro, José, "Memorias", introducción y Notas por Alvaro Alonso-Castillo, Revista de Occidente, Madrid, 1953, Vol. 1, pp. 148-150, citado en Ibid., p. 127.

España impuso en las colonias condiciones de explotación acorde con el mercantilismo que practicaba; el cual se traducían en un sistema de explotación brutal e ilimitado por parte del imperio. Para esto instauró medidas tanto económicas como sociales, y en especial, las practicadas en Castilla para la organización, explotación y regulación de la sociedad colonial^{42/}. La metrópoli entendía que las colonias debían de estar al servicio de sus necesidades, ya que gran parte del siglo XIX se vio envuelto en una serie de conflictos y pretendió que las colonias cargaran con el costo económico de los mismos^{43/}. Existieron durante este siglo, varias vías de transferencias económicas hacia la península entre los cuales se encontraban, como las más usuales: los tributos^{44/}, las relaciones comerciales, transferencias financieras, como el traslado de fortunas y el envío del fondo del clero. "...En el crepúsculo del imperio, España no se hizo menos imperialista sino más"^{45/}.

A consecuencia de los innumerables problemas tanto económicos como políticos por los que atravesó España, durante el siglo XIX recayó en sus representantes en las colonias la responsabilidad de dirigir las y administrárlas. Ante la enorme distancia existente entre ambos y la incapacidad de la península para atender sus reclamos y necesidades, fueron los Capitanes generales y su poder absoluto los que fungieron como intermediarios. El exclusivismo colonial dio margen a que surgiera el despotismo y la arbitrariedad gubernamental; lo cual se tradujo

^{42/} Cfr. Ole, Op. Cit., pp. 40 y 50; Cfr. de la Peña, Op. Cit., p. 28.

^{43/} Cfr. Anna, Op. Cit., p. 86.

^{44/} "las colonias eran buenas para soportar todos los golpes; mientras un español debía pagar, por término medio, 5 reales de impuesto al fisco, el promedio en Cuba era de 12 reales y medio". Tuñón de Lara, La España..., p. 311. En Puerto Rico la situación debió haber sido igual.

^{45/} Lynch, John, The Spanish American Revolutions, 1808-1826, Nueva York: Norton, 1973, p. 2 citado en Anna, Op. Cit., p. 86

en libertades sin límites a los Corregidores, Capitanes de partido y la infalibilidad de las autoridades. Este exclusivismo en las relaciones comerciales en las colonias se concretizó en lo que se conoció como el Pacto Colonial; Pacto a través del cual la metrópoli:

- 1.- "...se aseguró el monopolio de las mercancías valiosas producidas por las colonias.
- 2.- Somete a ésta a la necesidad de consumir los artículos de la metrópoli,
- 3.- (solamente) permite a la colonia el producir determinados artículos".
- 4.- No permitía la exportación de productos de la colonia a ningún otro país que no fuera la metrópoli.
- 5.- No permitía la importación a las colonias de productos procedentes de países extranjeros.
- 6.- Toda la mercancía debía transportarse desde y hacia las colonias en barcos de la metrópoli.
- 7.- Las colonias no podían manufacturar sus materias primas⁵¹/.

El desarrollo de la vida colonial fue marcado, de manera definitiva, por esta serie de regulaciones de las cuales obtuvo provecho la monarquía, los comerciantes y, en menor proporción, las actividades productivas⁵²/. La estricta observancia de estas medidas fue poco menos que imposible, debido a la distancia y a la mala comunicación existente entre la metrópoli y las colonias; lo cual estimulaba la producción local de algunos bienes, el contrabando, y la piratería⁵³/.

⁵¹/ Mesa. Op. Cit., p. 47-48.

⁵²/ Ver p. 3

⁵³/ Cfr. de la Peña, Op. Cit., pp. 58-59

La situación de desmoronamiento en que se encontró la metrópoli afecto a las colonias americanas tanto en el aspecto económico como político⁵¹/. Los presupuestos que se ejercieron en las colonias asignaban, de manera importante, partidas a las Secretarías de Guerra, Marina y Hacienda. A pesar de la gran corrupción que existía en la recaudación de impuestos, las aduanas eran el ingreso principal que recibía la Corona de sus colonias. Aunque con la invasión napoleónica se generó un vacío de poder, los súbditos españoles tanto de la península como de las colonias, se mantuvieron fieles a la Corona. Esta falta de gobernante se logra cubrir en España con las Juntas y en las colonias, con gobiernos provisionales⁵²/. Es después de 1814 cuando las colonias comienzan realmente a intentar conseguir su separación de la Península. En el momento en que la Corona intentó restablecer la monarquía e imponer su poder, se produjeron reacciones violentas por parte de las colonias. De 1808-1814 la metrópoli estuvo enfrascada en su lucha contra los franceses y mantuvo, políticamente, olvidadas a las colonias. Los problemas de éstas no fueron atendidos y solamente fueron recordadas en los momentos de apremios económicos. En este tiempo los españoles de ultramar sostuvieron relaciones comerciales con otros países, como Inglaterra y Estados Unidos; obteniendo de ellos lo que la metrópoli no tenía para su consumo interno. Cuando quiso recobrar el mercado colonial; éstas plantearon el libre comercio con el extranjero⁵³/, la abolición de los obstáculos internos a la

⁵¹/ Cfr. Kossok, Manfred, Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina, Editorial Cárigo, México, 1983, p. 228.

⁵²/ Anna, Op. Cit., p. 35; Cfr. Fontana, Op. Cit., p. 308; Cfr. Fuentes Mares, José, Génesis del expansionismo norteamericano, Colección Enlace, Editorial Orizaba, México, 1983, p. 214.

⁵³/ "El 24 de julio de 1811 Las Cortes rechazaron las peticiones de los americanos de que se les autorizara para comerciar directamente con las naciones extranjeras". Hamnett, Op. Cit., p. 120; "...La queja manifestada con frecuencia por los diputados americanos ante las Cortes, de que a pesar de que la declaración de igualdad de condición con España, los

producción, la igualdad de oportunidades de seguir carreras en el ejército, en el gobierno y en la iglesia. Estas peticiones fueron el resultado de las promesas que el imperio les hizo a las colonias; donde les ofreció desde reformas gubernamentales hasta la completa igualdad⁵⁷/. En un primer momento, éstas perseguían su autonomía para poder influir sobre los que tenían la responsabilidad de la administración de América. Querían poder formar sus propios gobiernos y tomar sus propias decisiones pero bajo la soberanía de la Corona⁵⁸/. De haber accedido la metrópoli a las peticiones de las colonias, se hubiese visto afectada la organización del imperio. Este fue el punto crucial al que se enfrentaron tanto liberales como absolutistas. En oposición de las reformas solicitadas tuvieron una labor destacada los comerciantes de Cádiz; pues de haberse implementado hubiesen sido los más afectados.

Desde la primera década del siglo XIX, comenzaron los levantamientos en las colonias españolas aunque éstos no cobran fuerza hasta la expulsión de los franceses. La animosidad contra la metrópoli fue en constante ascenso convirtiéndose en algo muy difícil de extinguir. España se encontró en la siguiente disyuntiva: por un lado, la única forma de combatir los movimientos de independencia lo era con la fuerza y por el otro, carecía de los recursos económicos para hacerlo. La guerra revolucionaria que sostenía la península le hacía depender cada día más de los caudales coloniales y le impedía enviar a las colonias, levantadas en armas, fuerzas militares a combatir. La pérdida de estas posesiones afectó sensiblemente a la

territorios americanos no disfrutaban del privilegio que tenía aquella de comerciar directamente con las naciones extranjeras". *Ibid.*, p. 127; cfr. *Ibid.*, pp. 181-182; 200 y 203-204.

⁵⁷/ Cfr. Anna Op. Cit., pp. 10-11, 202-203.

⁵⁸/ *Ibid.*, p. 118 "...los diputados peruanos solicitaban alguna reforma en el personal de gobierno y de la iglesia... que se hiciera una distribución equitativa de los cargos en el gobierno entre los americanos y los españoles". *Ibid.*, p. 129.

metrópoli⁹⁰/. Los movimientos que se suscitaban en América durante el siglo XIX, no fueron de interés exclusivo de la metrópoli, sino también, de otras naciones porque esto le representaba la apertura del libre comercio a sus productos⁹¹/. Tanto Inglaterra como Estados Unidos comerciaban aunque de manera ilegal con las colonias.

La Corona nunca aceptó que sus colonias fueran lanzadas a la rebelión por la opresión y el abuso de España. El planteamiento oficial lo atribuía a la crisis del imperio de 1808-1814⁹¹/. De igual manera no fue hasta 1833 cuando aceptó, que las colonias que se habían separado de España, eran repúblicas soberanas e independientes. Desde el momento de su separación, la metrópoli esperaba que se reunieran nuevamente por su supuesta incapacidad para fungir como países independientes⁹²/ y realizó todos los esfuerzos para que regresaran al seno del Imperio.

Durante el siglo XIX la Corona buscó y planteó diversos medios para extinguir los levantamientos en las colonias. Hubo personas connotadas que planteaban que se debía establecer reformas en la política y en la actitud de España hacia las colonias. Vidaurre en una carta al rey argumenta que éste

"lería únicamente tres opciones posibles: podría destruir al pueblo de América y poblar otra vez al Nuevo Mundo; podría abandonar el control de América y dejarla en completa libertad; o podría mejorar la administración

⁹⁰/ Cfr. Ibid., pp. 81 y 297; Cfr. Koseok, Op. Cit., pp. 72 y 110.

⁹¹/ "... Los líderes españoles sentían una enorme ansiedad, provocada por la sensación de ineficiencia española en el intercambio, en el comercio y en el desarrollo capitalista. El más importante impedimento para dirigirse hacia el libre comercio no era tanto la intransigencia del rey o una simple reacción ante ella, como el temor a las dañinas consecuencias de aflojar los vínculos que habían ligado a América con España durante tres siglos ". Anna Op. Cit., p. 209.

⁹¹/ Ibid., p. 144.

⁹²/ Ibid., p. 211.

del gobierno de manera que todo se encaminara hacia su conservación"⁰²/.

Otros consejeros cercanos al rey propusieron solucionar los levantamientos a través de la negociación de un convenio. En 1815 se le ordenó a Antonio Vargas Laguna, ministro ante la Santa Sede, que solicitara al Papa Pío VII que expidiera una encíclica donde les pidiera a las colonias que sostuvieran el régimen de España. Esta fue emitida y dirigida a los Obispos de América el 30 de enero de 1816 bajo el título Etsi Longisimo. En esta, el Papa les pide que realicen los esfuerzos necesarios para contribuir a la supresión de los levantamientos contra la monarquía.

Uno de los amigos más allegados a Fernando VII, le señaló en una carta que el espíritu de rebeldía que existía en las colonias no había forma de extinguirlo y que la metrópoli no tenía las fuerzas necesarias para lograrlo, a pesar de haberse realizado todos los sacrificios posibles. El duque de San Carlos le señalaba también que las potencias Europeas influyentes "favorecían más que se oponían" a los movimientos americanos"⁰⁴/.

Durante el tiempo que duraron los levantamientos coloniales existió el temor por parte de la metrópoli que estos territorios pasasen bajo la influencia de otra potencia"⁰⁵/.

Ante esta realidad la monarquía se vió incapaz de recobrar sus colonias y en la necesidad de buscar apoyo en otras naciones"⁰⁶/.

Las potencias europeas a las cuales acudió España nada hicieron por ayudarla en la pacificación de América; siendo Inglaterra un obstáculo para que se tomaran decisiones al respecto"⁰⁷/.

Esta amenazaba, de manera velada, la posibilidad de

⁰³/ Ibid., p. 140.

⁰⁴/ Ibid., p. 228.

⁰⁵/ San Carlos al rey, Londres, 27 de junio de 1810, AGI, Estado 102, citado en Ibid., p. 230.

⁰⁶/ Cfr. Hamnett, Op. Cit., p. 123.

⁰⁷/ "que el gobierno español era impotente para recobrar por la fuerza las colonias americanas era algo que resultaba evidente y que llevó a García de León y Pizarro a acomodarse a una compleja política, que por una parte presentaba una oscura

que la metrópoli recobrara sus colonias durante el periodo de los levantamientos. En diferentes momentos Inglaterra se ofreció para ayudar a pacificar las colonias, a cambio de que le permitieran comerciar libremente. Con esto perseguía ejercer influencia sobre éstas⁶⁶/. Aunque no entraría en una guerra para reintegrarle sus colonias a la Península, tampoco veía de manera indiferente las gestiones norteamericanas alrededor de las futuras repúblicas en menoscabo de sus intereses políticos y comerciales⁶⁷/. Tantas veces como se planteó el que Inglaterra participara en el proceso de pacificación, los comerciantes de Cádiz se opusieron de manera firme⁷⁰/.

El 20 de agosto de 1817, Inglaterra señalaba en un memorándum que para lograr la pacificación de América se hacía necesario la:

- 1.- " Abolición del tráfico de esclavos por España, en vista de que los insurrectos ya habían promulgado tales leyes en las regiones liberadas;
- 2.- Amnistía para todos los participantes del movimiento de liberación y concertación de, por lo menos, una tregua durante las gestiones de las grandes potencias mediadoras en el conflicto;
- 3.- Igualdad de derechos políticos para los habitantes de hispanoamérica (es decir para los criollos), de acuerdo con las resoluciones de las Cortes de 1812;

vertiente del espionaje, soborno y conspiración y, por otra, implicaba una actuación por vía diplomática, destinada a obtener la mediación de las grandes potencias o, al menos, a evitar que éstas reconocieran oficialmente a las nuevas repúblicas". Fontana, *Op. Cit.*, p. 302; Cfr. *Ibid.*, p. 120.

⁶⁶/ Cfr. Tuñón de Lara, *La España...*, p. 34.

⁶⁷/ Cfr. Anna, *Op. Cit.*, pp. 127, 130, 143, 151 y 202.

⁷⁰/ Fuentes Marras, *Op. Cit.*, p. 205.

- 4.- Admisión del comercio libre para hispanoamérica con "todas las naciones", reservándole ciertos derechos preferenciales a la metrópoli⁷¹/.

En relación a esto último, no sería la primera vez que España accediese a abrir los puertos americanos a otras naciones. Las exigencias de las guerras libradas por España le obligaron a permitir buques mercantes extranjeros en 1797-1799, 1801-1802 y de 1804-1808⁷²/.

Ya para 1822 la situación americana era irreversible y la única alternativa viable de España era reconocer la independencia de los territorios que ya la estuviesen disfrutando y, de esta manera, lograr tener algún grado de influencia en éstos⁷³/. Fernando VII señaló, en un manifiesto, que la Corona rebasada por la historia, como en anteriores ocasiones, estaba de acuerdo en establecer un sistema más libre para las provincias americanas⁷⁴/ y exhortó a los países a no reconocer la independencia de sus excolonias.

En 1835, el mapa del mundo tiene otra composición radicalmente distinta a la que existía a principios del siglo y sólo quedaban tres colonias españolas en ultramar: Puerto Rico, Cuba y Filipinas. Estas pudieron ser conservadas hasta 1898, año en que pasaron a ser posesiones norteamericanas.

⁷¹/ Kossok, Op. Cit., p. 76.

⁷²/ Anna, Op. Cit., p. 88.

⁷³/ Ibid., p. 302.

⁷⁴/ Kossok, Op. Cit., p. 128.

ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XIX

Previo a lograr la independencia de Inglaterra, Estados Unidos disfrutó de una relación colonial donde imperó una relativa autonomía. Era una práctica británica el

"...dejar las colonias de raza europea gobernarse por sí mismas, a semejanza de la Madre Patria; cada una de ellas (era), gobernada por una legislatura propia y por un poder ejecutivo propio, constituidos con arreglo a principios altamente democráticos. Y aunque el Parlamento y la Corona se (habían) reservado el derecho de veto no lo (ejercían) sino muy rara vez, y únicamente sobre cuestiones que (interesaban) a todo el imperio en general y no solamente a la colonia en particular"^{75/}.

Esta relación de aparente armonía no fue óbice para que Inglaterra, a través de la aristocracia reinante y la gran burguesía, les extrajera a las colonias sus riquezas^{76/}. Entre las reformas de expoliación de las riquezas, se encontraba aquella que exigía a las colonias vender sus productos a precios más bajos a los otros mercados y el pago excesivo de impuestos. En relación al aspecto de los impuestos, manifestaba Dickinson en su escrito Cartas de un Granjero de Pennsylvania a los Habitantes de las Colonias Británicas:

"No podemos ser libres si nuestra propiedad no se haya a salvo, y no podemos considerarla a salvo si otros, sin nuestro consentimiento

^{75/} Pagan, Bolívar, Procerato Puertorriqueño del siglo XIX, Editorial Compos, San Juan de Puerto Rico, 1965, p. 60; Cfr. Volodin, A. y E. Plunk, Ideas Revolucionarias, siglo XVIII y XIX, Editorial Cártago, México, 1964, p. 40; Cfr. Oltre, Op. cit., p. 23-26.

^{76/} Cfr. Volodin, Op. cit., p. 40.

tienen el derecho de arrebatárnosla, como lo hace el Parlamento cargándonos de impuestos"⁷²/.

Dos problemas enfrentaban las colonias:

- 1.- El peso excesivo de los impuestos que se invertían en sufragar las guerras de la Corona.
- 2.- Las constantes agresiones que sufrían de parte de las potencias en conflicto con Inglaterra.

Como resultado de esto último y la relación de autonomía existente con la metrópoli, las colonias norteamericanas adquirieron un mayor grado de independencia y, conjuntamente con ésta, mayor influencia en los organismos de gobierno que gradualmente las llevó a enfrentarse con Inglaterra.

En 1773, en respuesta a una ley sobre el té impuesta por Inglaterra, llevaron a cabo las colonias un acto de repudio lanzando a las aguas de la bahía de Boston 340 cajas del producto⁷³/ que se encontraban en barcos ingleses. En respuesta la metrópoli promulgó las cuatro "Leyes de intolerancia" de 1774 y el conocido Quebec Act, que imponía de manera fundamental lo siguiente:

- 1.- "Cierre del puerto de Boston hasta que los colonos pagaran los daños ocasionados por la agitación, incluyendo el precio del té arrojado al mar;
- 2.- Revisión de la cédula de Massachussetts, con el fin de suprimir algunas de sus libertades;
- 3.- Juicio en la metrópoli a todos los gobernantes locales involucrados en el Boston Tea Party;

⁷²/ Ibid., p. 52.

⁷³/ Esta acción ha pasado a la historia con el nombre del Boston Tea Party.

4.- *Revitilización de la ley de los cuarteles en el territorio de Massachussetts;*

5.- *Anexión del territorio entre el Río Ohio y los Grandes Lagos a la provincia canadiense de Quebec*"²⁰/.

La proclamación de estas cinco medidas fue el clarín que dio inicio a la guerra de independencia. Ante esta sucesión de hechos los colonos norteamericanos hacen conciencia de que la independencia económica sólo es posible a partir de obtener la independencia política, y ésta sólo se puede conservar obteniendo la independencia económica.

En abril de 1775 comienzan las luchas en Massachussetts"²⁰/, mientras se reunía, el Segundo Congreso Continental nombra al General George Washington comandante en jefe, entre otros acuerdos. En la medida en que el antiguo régimen se iba derrumbando, cada colonia organizaba a su modo el gobierno republicano.

El 4 de julio de 1776 las trece colonias norteamericanas declaran su independencia"²¹/.. Las colonias norteamericanas no

²⁰/ Vilasas, Mayra. Valoración de independencia de trece colonias,
Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1965 p. 67.

²⁰/ Al comenzar la revolución norteamericana, había en las colonias medio millón de esclavos, el 20 % de toda la población. Las contradicciones económicas y políticas entre las colonias y la metrópoli fueron la causa principal de los acontecimientos revolucionarios que desembocaron en la independencia de Norteamérica. Volodin, Op. Cit. p. 30.

²¹/ Estas eran New Hampshire, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Delaware, New York, New Jersey, Pennsylvania, North Carolina, South Carolina, Maryland, Virginia y Georgia.
"Si al fin y a la postre ganaron las colonias, lo debieron a los desaciertos y mala estrategia de los generales ingleses, a su buena suerte, a su tenacidad y a la convicción de que el espíritu de los tiempos estaba de su parte; pero también en grado no pequeño al apoyo de Francia y de España". Maradiaga, Salvador

estuvieron solas en esta lucha contra Inglaterra sino que tuvieron el apoyo moral económico y político de España y Francia²²/. Ambas potencias se comprometieron a lo siguiente: de surgir un conflicto armado entre Francia e Inglaterra, no harían la paz por separado hasta que Inglaterra reconociese la Independencia de Estados Unidos. La ayuda francesa no tuvo límites ni fronteras y en julio de 1780, llegaron a las costas norteamericanas 6,000 veteranos franceses y en marzo de 1781, una escuadra de veintidós unidades²³/. El 3 de septiembre de 1783, finaliza la guerra entre Inglaterra y sus excolonias de norteamérica a través de la firma del tratado de París²⁴/, en esta misma fecha Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, le envía una carta a Carlos III donde le manifiesta proféticamente:

(...) la nueva potencia (Estados Unidos de América), formada en un país donde no hay otra cosa que pueda contener sus progresos nos ha de incomodar cuando se halle en disposición de hacerlo. Esta república federaliva ha nacido digámoslo así, pígameo, porque la han formado y dado el ser dos potencias poderosas, como son España y Francia auxiliándola con sus fuerzas para hacerse independiente, mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitución, y después un coloso irresistible en aquellas regiones. Olvidará entonces.

de, El ocaso del imperio español en América, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1955, p. 208.

²²/ Cfr. Ibid., p. 274.

²³/ Medina Castro, Manuel, Estados Unidos y América Latina, siglo XIX, Premio Casa de Las Américas, Ensayo, La Habana, Cuba, 1908, p. 27.

²⁴/ "... Los señadores europeos que ven con ella el albor de una nueva era; pesa también en la mente de los tradicionalistas europeos, que se asustan de ese nuevo modelo de gobierno que viene a echar por tierra todo lo que hasta entonces se había tenido por indiscutible: La monarquía; la organización jerárquica del poder y la centralización de la administración; el ejército, que aquellos bárbaros sustituyeron por una milicia ciudadana". Oltra, Op. Cit., p. 26.

los beneficios que ha recibido de las dos potencias y no pensará más que en su engrandecimiento (...)

Así dentro de pocos años veremos con el mayor sentimiento levantado el coloso (...)

Engrandecida dicha potencia que sus primeras miras se dirigirán a la posesión entera de las Floridas para dominar el Seno Mexicano. Dado este paso, y después de hacernos dificultosa la defensa de Cuba y las Antillas Menores, fácil le será apoderarse de éstas. Más tarde, no sólo nos interrumpirá el comercio con el Reino de México, siempre que quiera, sino que aspirará a la conquista de aquel vasto Imperio, comenzando por los territorios más alejados. Estos temores son muy fundados, Señor, y se realizarán en pocos años, si acaso no suceden otros trastornos funestos en nuestra América⁸³/.

El Conde de Aranda interpretó acertadamente los signos de los tiempos, pues casi exactamente, como lo señaló, sucedieron los hechos. A seis años de distancia de la citada carta Thomas Jefferson señala la inminencia de las revoluciones en hispanoamérica y manifiesta que Estados Unidos debe detenerlas hasta que pueda beneficiarse de las mismas⁸⁴/. En 1801 le

⁸³/ Selaer, Gregorio, Doce siglos de agresiones de Estados Unidos a Hispanoamérica, El Día, Suplemento Especial de XXIV Aniversario, junio de 1968, Expediente 1, p. 3; Cfr. Fuentes Mares, Op. Cit., p. 232-233; ya en 1708, Kalb manifestaba:

Creo que este país (Estados Unidos) no solo se emancipará de toda dependencia para con la Corona de Inglaterra, sino que después invadirá todas las posesiones que las potencias europeas tienen en América, tanto en tierra firme como en las islas".

Maradiaga, Op. Cit., p. 378; Cfr. Arna, Op. Cit., p. 224;

Cfr. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 239.

⁸⁴/ "En poder de España, sus puertos están abiertos, sus cañones

manifestó a James Monroe:

*"Aunque por hoy nuestros intereses nos fuercen a permanecer sujetos a nuestras actuales fronteras es imposible dejar de prever lo que ocurrirá en cuanto nuestra población se extienda y cubra por entero el continente del Norte, sino que también el del Sur"*⁸⁷.

Desde muy temprano la nueva república estaba vislumbrando expandirse hacia nuevas fronteras de manera muy ambiciosa; esto fue solo el comienzo de una serie de intentos exitosos que llevó a cabo para extender sus fronteras y engrandecer su territorio y poderío.

El 25 de enero de 1786 en carta de Jefferson a Archibald Stuart le manifestaba en relación a las colonias españolas americanas:

*"De momento aquellos países se encuentran en las mejores manos que sólo temo resulten débiles en demasía para mantenerlos sujetos hasta el momento en que nuestra población crezca lo necesario para arrebatárselos parte por parte"*⁸⁸.

Un año más tarde visualizando ya la inminencia de la revolución hispanoamericana señaló que se debían buscar las formas y maneras de que estos levantamientos se suscitaran en el momento

silenciosos e inofensivos y su posición garantizada por los mutuos celos e intereses de las potencias marítimas de Europa. Bajo el dominio de cualquiera de esas potencias que no sea España y sobre todo, bajo el de Gran Bretaña, los Estados Unidos tendrían justa causa de alarma". Medina Castro, *Op. Cit.*, p. 176.

⁸⁷/ Fuentes Mares, *Op. Cit.*, p. 35.

⁸⁸/ *Ibid.*, p. 34; Cfr. Koch and Faden, *The life and selected writings of Thomas Jefferson*, New York, 1944, p. 304; Cfr. Selsor, *Op. Cit.*, p. 2.

en que Estados Unidos se beneficiase de los mismos. Para obstaculizar el triunfo revolucionario americano, el gobierno de Estados Unidos toma medidas tendientes a amparar y proteger cualquier violación de las leyes marítimas y de neutralidad a favor de España⁸⁰/. No contento con esto promulgó una nueva ley de neutralidad el 3 de marzo de 1817 donde prohibía expresamente el que se armara buque alguno contra un Estado en paz con norteamérica. El que violara dicha ley enfrentaría un castigo de 10 años de cárcel y diez mil dólares de multa. Un año más tarde ampliarán la ley incluyendo a las colonias, territorios o dominios, con el objeto de presionar a España a ceder las Floridas y obtener así, la primera parte de otras que le arrebatarian. Mientras el gobierno detenía la inminente separación de las colonias españolas, de su Madre Patria, para un mejor momento; los comerciantes norteamericanos se enriquecían haciendo negocios con ambos bandos en conflicto.

La opinión publica norteamericana favorecía el que Estados Unidos apoyara a los hispanoamericanos en armas⁸¹/; esto se manifestaba a través de diversos periódicos⁸¹/. El optimismo de

⁸⁰/ Cfr. Medina Castro, Op. Cit., p. 34: En carta que le envía Bolívar a Santander el 13 de julio de 1820 queda manifestado:

En la segunda declaración que ha dado Bermúdez (un espía español) verá usted que el (norte) americano Chappel desembarcó mil escopetas por Chagres. Esta operación indica la facilidad con que se pueden hacer otras de igual especie y de más entidad, y así, yo recomiendo a usted que haga tener la mayor vigilancia sobre éstos (norte) americanos que frecuentan las costas: son capaces de vender a Colombia por un real...". Citado en Ibid., p. 35

⁸¹/ Lederer, Consul General de Austria, analizó en diciembre de 1820 la campaña electoral del candidato para la presidencia, James Monroe, y destacó su capacidad para ganar el favor de los electores mediante las expresiones de simpatía por la revolución en Centro y Suramérica. Op. Cit., p. 120.

⁸¹/ Cfr. Fuentes Morales, Op. Cit., p. 20-21.

éstos llegó al extremo de considerar que a consecuencia de la invasión napoleónica a España^{92/}, 1812 sería el año de la independencia de las colonias españolas en América. Aunque los norteamericanos presionaban a su gobierno para que apoyaran los levantamientos (en especial los comerciantes, quienes no lejos de la realidad aspiraban a poder negociar con éstos sin ningún obstáculo de por medio y obtener grandes beneficios); otra idea totalmente diferente tenían sus líderes políticos y gobernantes. En su memoria John Quincy Adams hijo, se expresaba respecto de los levantados en armas de la siguiente forma:

"Mientras están luchando por su independencia les deseo éxito, más no he visto probabilidad para establecer instituciones libres de gobierno. No es posible fomentar con su ejemplo el espíritu de orden y libertad, pues carecen de los elementos primarios para constituir un gobierno de esa naturaleza. El poder arbitrario, militar y eclesiástico, ha dejado su huella en la educación, los hábitos y las instituciones, y la disensión civil parece resultarles conatural... No espero ningún resultado benéfico a nuestro país de las relaciones políticas o comerciales que podamos mantener con ellos"^{93/}.

^{92/} En relación a la lucha que librarán los españoles contra las fuerzas francesas y el futuro que podrían tener las colonias españolas en América se manifestaba Jefferson:
 Si los patriotas tienen éxito... nos satisfará ver que México y Cuba permanezcan en su dependencia, más no admitiremos que política actual o comercialmente pasen a manos de Francia o Inglaterra. Consideramos que nuestros intereses y los de México y Cuba son los mismos y su objetivo tendrá que ser la expulsión de la influencia europea de este hemisferio.
 Thomas Jefferson a Clairborne, 10 de noviembre de 1808, texto de la carta de Whitaker, Arthur P. The United States and the Independence of the Latin American Nations, New York, 1904, Capítulo I, p. 37, citado en Ibid., p. 37.

^{93/} Quincy Adams, John, Memoirs, comprising portions of his diary

Hasta 1822 Estados Unidos mantuvo una posición de aparente neutralidad en la espera de que el imperio español continuara desmoronándose. El gobierno norteamericano no reconoció ningún representante de las colonias levantadas en armas^{ps}; ni reconoció su beligerancia con la metrópoli^{ps}/. En este año el presidente James Monroe reconoce los gobiernos Sudamericanos con las siguientes palabras:

"...de tomar en cuenta el éxito de la lucha emprendida para conseguir su independencia, la actuación de los diversos partidos y la incapacidad de la antigua metrópoli para introducir cambios substanciales en la situación... Las provincias que declararon su independencia, y la disfrutaban, tienen derecho a nuestro reconocimiento"^{ps}/.

Tanto el Missouri Intelligencer and Boon's Lick Advertiser, el Nile's Weekly Register como otros periódicos, recibieron con beneplácito el reconocimiento de las antiguas colonias españolas en América^{ps}/. Un año más tarde, el 2 de diciembre de 1823 en su mensaje al congreso, el presidente Monroe manifestó la doctrina que lleva su nombre; dando a conocer la posición de Estados Unidos respecto al continente americano^{ps}/.

from 1793 to 1848, Vol. VIII, p. 325, edited by Charles Francis Adams, Reimpression, Freeport, N. Y., 1960, citado en ibid., p. 30

^{ps}/ Cfr. Medina Castro, Op. Cit., p. 30.

^{ps}/ Cfr. Salazar, Op. Cit., p. 6.

^{ps}/ Fuentes Marras, Op. Cit., p. 220.

^{ps}/ ibid., pp. 24, 280 y 282.

^{ps} "Más que los otros estados hispanoamericanos, fue quizás el porvenir de Cuba la causa eficiente de la llamada doctrina de Monroe, porque preocupó grandemente al gobierno de Washington que España, debilitada después de Trafalgar, no pudiera defender el resto de sus colonias, Cuba sobre todo, y fuera la isla a caer en manos de Inglaterra". Pabeta, Isidro, Estados Unidos contra la libertad, Talleres Gráficos Lux,

Con la doctrina Monroe los norteamericanos impiden a los europeos en general y a España en lo particular, recuperar sus antiguas colonias. Como diría Gentz en un memorándum:

" La separación política entre América y Europa se ha cumplido, irrevocablemente cumplido. Si la reconquista de las colonias o el regreso voluntario de éstas al antiguo imperio no hubiera sido ya imposible, esta adhesión pública de la acción norteamericana preparada anteriormente y en silencio, sería suficiente para descartar toda idea de esta especie "pp-/-.

LA ADMINISTRACION COLONIAL EN PUERTO RICO (1800-1868).

La isla de Puerto Rico se descubrió en 1493, y no fue hasta 1508 que España se interesó en colonizarla. Durante los primeros tres siglos de colonización española, de 1508 hasta aproximadamente 1797, fue un bastión militar que dependía económicamente de las colonias más ricas de América llevando con ello una existencia parasitaria^{100/-}.

Barcelona, 1920, p. 24. Citado en Selsner, Op. Cit., p. 8.

El mensaje de Monroe y la resolución del Congreso, de 4 de mayo de 1822, hicieron el efecto de un acontecimiento trascendental sobre las potencias principales de la Santa Alianza; si bien se lo esperaba desde hacía tiempo y se temía no poder evitarlo", Kossak, Op. Cit., p. 125-126.

pp-/- Reproducción del texto según el Archivo del Estado, Praga: Archivo familiar del príncipe de Metternich, primera publicación en: F. V. Gentz, Memoriales, diario y cartas

inéditos, Mannheim, 1940, p. 102, citado en Ibid., p. 131.

100/- "Ya habían transcurrido exactamente doscientos años desde que Colón había descubierto la isla, y al cabo de esas dos centurias sólo se habían fundado dos ciudades". Rivera, Antonio. El laborantismo o la liquidación del régimen español

en Puerto Rico, Tesis presentada para obtener el grado de doctor en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de México, p. 12., " La población esclava, que en 1775 era ya exhuberante en las otras colonias españolas, en Puerto Rico, era por el contrario, no ascendían, sino a 5,087 esclavos... uno por cada 7.91 libres ". Ruiz Belvis, Segundo, et. al.,

En estos primeros años después del descubrimiento de la isla, mientras ésta dormía un largo letargo, España se dedicó a explotar otras colonias más ricas tanto en el Caribe como en Tierra Firme. Fue a partir de la pérdida del grueso de sus colonias americanas, cuando España se decidió a habilitar a Puerto Rico con el fin de extraer de manera comercial el excedente que se produjera¹⁰¹/. El desarrollo político, económico y social de la isla durante estos primeros tres siglos fue muy lento, lo cual tuvo una inevitable repercusión en el siglo XIX. Es por esto, que se torna difícil el poder compararla con cualquier otra colonia española en esta centuria. Como colonia tuvo un desarrollo totalmente diferente a todas las demás de la época¹⁰²/. Una diferencia sustancial, que también presentó Cuba, en relación a la mayoría de los países latinoamericanos es que fueron los únicos territorios que se mantuvieron como colonias españolas en América en un momento de plena efervescencia revolucionaria y expansión capitalista de ciertas regiones de España.

Puerto Rico sufrió entre 1800 y 1893, el mando de 49 gobernadores, quienes en su gran mayoría tuvieron un paso muy efímero por la isla. La colonia tuvo desde militares de alta

Proyecto para la abolición de la esclavitud: Editorial Edil.

Río Piedras, Puerto Rico, 1978, pp. 46 y 47. "...durante los primeros tres siglos no había prácticamente ninguna circulación interna de mercancías..." Santiago, Op. Cit., p. 103;

Cfr. Blanco Tomás, Prontuario Histórico de Puerto Rico, Serie Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970, p. 34.

¹⁰¹—/ Con la llegada del siglo XIX y las exigencias mercantiles de Europa y Estados Unidos la isla cobra una mayor importancia económica para la metrópoli. Cfr. Santiago, Op. Cit., pp.

111-127: "Tras un oscuro letargo colonial de tres centurias, el siglo XIX entró en Puerto Rico y con él se impusieron las exigencias mercantiles del desarrollo capitalista en Europa y Estados Unidos". Godínez, Emilio y Haroldo Dulla, Selección y Prólogo, Ramón Emeterio Betances, Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1978, p. P.

¹⁰²—/ Cfr. Jiménez de Wagenheim, Olga, El grito de Laree: sus causas y sus hombres, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1965, p. 225.

graduación hasta individuos cuya única virtud era el haber servido de forma destacada al gobierno metropolitano¹⁰³/. Al respecto nos señala Aida R. Caro lo siguiente:

El rey designaba: "...a los gobernadores que habían de ejercer en su nombre la suprema jurisdicción política en dichos territorios. En todo momento tales nombramientos o títulos representaban ser mercedes o gracias que discernían en sus vasallos resultando generalmente beneficiados aquellos súbditos que, independientemente de poseer relevantes dotes personales que garantizaban el efectivo desempeño del cargo del primer ejecutivo, tenían en su haber la presentación de significados servicios a la Corona. Lo mismo cualificaban para recibir el nombramiento un civil o militar que se había destacado en campañas o menesteres militares, como quien se había distinguido en el desempeño de un cargo de jerarquía inferior o bien sobresalido en la ejecución de alguna encomienda real.

*Casos excepcionales al fin, fueron muy pocos en número, pero lo hubo en que factores económicos, tales como el que una persona hubiese prestado dinero al real fisco o que hubieran ofrecido un donativo por merced del gobierno, influyeron decisivamente en el ánimo del monarca para discernir la referida gracia"*¹⁰⁴/.

¹⁰³/ "...Algunos gobernadores eran analfabetos, a menudo completamente impreparados para el empleo que habían alcanzado por simple favoritismo ..." C. Hostos Adolfo de, Historiador de Puerto Rico, Historia de San Juan, Ciudad
Murda, p. 140-147, citado en Gontán, José Adolfo, Historia política social de Puerto Rico, Imprenta Sucesores de Vda. G. Sáez, Madrid, 1974, p. 41.

¹⁰⁴/ Caro de Delgado, Aida R., "La gobernación de Puerto Rico por un donativo: Francisco Darío Granados, 1706", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña No. 10, San Juan de Puerto Rico, Julio-septiembre, 1962, p. 19

Abundando aún más sobre la forma de seleccionar los gobernadores que serían enviados a las colonias nos dice Pi y Margall:

"A las colonias mandábanos para que en breve tiempo se enriquecieran, a los hombres de posición y sin fortuna que considerábamos peligrosos y, a todas las gentes de escasa moral que aquí teníamos y que, por su estupidez o su mal nombre nos avengoraban en el ejercicio de cualquier cargo"^{103/}.

Esto nos da una clara idea de lo que tuvo que sufrir Puerto Rico durante el siglo XIX, y la poca importancia que le confería la metrópoli al hecho de gobernar en sus colonias. Todo el sistema administrativo y el espíritu de sus gobernantes se reducía a dos fórmulas tradicionales: la de mantener el pueblo en la más crasa ignorancia y la de explotar las riquezas del país tanto como fuera posible.

En Puerto Rico como otras colonias españolas, eran peninsulares los que tenían el monopolio de los puestos de cierta importancia administrativa, gubernamental y judicial al igual que el gran comercio colonial. Estos sectores de la vida social colonial, eran considerados la parcela privada de los peninsulares y, en determinadas áreas burocráticas, el patrimonio de ciertas familias que consideraban estos cargos públicos como el medio más idóneo de amasar fortuna^{104/}. Esto trajo como consecuencia el que

^{103/} Cruz Monclova, Lidio, Historia de Puerto Rico (siglo XIX) (1808-1898), Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, Tomo I, p. 82.

^{104/} "... Arriba, por sobre las grandes masas criollas, preteridas y arrinconadas, prevalecía una porción de individuos privilegiados, que sin más dotes generalmente que su condición de españoles, disfrutaban los oficios, destinos y empleos y sabían darse buena maña para sacar pingües ganancias de la dura y fiera realidad de la colonia".

Ibid., p. 17; Cfr. Gontán, Op. Cit., p. 57-58; Cfr. Scarano, Francisco A. "Inmigración y estructura de clases: los

la administración pública se desarrollara viciada y no pudiera aglutinarse un cuerpo de servicio civil y desembocase en tradición de patronazgo y servilismo. Como consecuencia, la metrópoli y los funcionarios gubernamentales entran en una simbiosis donde ésta, por su distanciamiento de las colonias, llegó a depender cada vez más para el control de las estructuras político-administrativas y éstos, por su posición endeble en la organización social, tuvieron que convertirse en sus incondicionales¹⁰⁷/. El natural del país era considerado español de segunda clase al no permitírsele ascender con la misma facilidad a desempeñar puestos de cierta importancia. Sin embargo, en el aspecto fiscal eran cargados de amplios y pesados impuestos. Como bien señalara el Dr. José Celso Barbosa "...el poder y la voluntad del boricua estaban limitados por el inmenso poder de los "hijos ajenos" -los españoles-, dueños y señores de la situación política y económica del país"¹⁰⁸/.

hacendados de Ponce, 1815-1845" en Scarano Francisco A. et. al. Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX Ediciones Muracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981, p. 57; Cfr. Córdova-Bello, Eleazar, La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación No. 19, Caracas, 1907, p. 175.

¹⁰⁷/ Los sectores sociales que componen la administración gubernamental y usufructúan el comercio, ven su suerte indefectiblemente ligada a la metrópoli. Todos ellos dependen social y económicamente del gobierno español única instancia en la que sostienen sus privilegios. Los funcionarios del régimen, miembros del gobierno político y de la magistratura, nombrados directa o indirectamente por la metrópoli, se encuentran en una situación de dependencia análoga a la clase comerciante compuesta por peninsulares que mantienen su situación privilegiada gracias al todo el comercio novohispano, por los tratantes de Cádiz sobre todo el comercio novohispano, Villero, Op. Cit., p. 14; Cfr., Quintero Rivera, Angel G.,

Conflictos de clase en la política colonial: Puerto Rico bajo España y bajo los Estados Unidos, 1870-1924, Trabajo presentado en el coloquio "Estructuras políticas y relaciones internacionales en el Caribe", Universidad Nacional Autónoma de México, 21-25 de octubre de 1974, Mimeografiados, p. 2.

¹⁰⁸/ Denton, Op. Cit., p. 85. Para todos los ladinos "español" o Mallorquín no representan conceptos abstractos del colonialismo .. español, sino símbolos muy reales de opresión

Este control absoluto por parte de los peninsulares desembocó en prácticas administrativas deficientes donde funcionarios inescrupulosos cometían frecuentes fraudes, no realizaban sus labores adecuadamente por falta de la habitación necesaria para llevar a cabo su trabajo^{102/} y se prestaban para sostener un régimen radicalmente distinto al que habían jurado defender. El resguardo marítimo y terrestre era inoperante siendo el contrabando fuente de riqueza de los funcionarios aduanales. Aunque en 1812 se anunciaba oficialmente que las aduanas producían \$ 24,000.00 Francisco Antonio Hernández ofreció \$ 100,000.00 por su arrendamiento con la condición de que se le permitiera despedir a todos los empleados que trabajaban en ella^{110/}.

Los dos acontecimientos políticos más importantes del siglo XIX en Puerto Rico, previos al Grito de Lares, lo fueron la elección de Ramón Power y Giralt a las Cortes españolas y la convocatoria para la elección de representantes de Puerto Rico y Cuba que irían a España a proponer las Leyes Especiales que los

-
- local". Bergad, Laird W., Hacia el Grito de Lares: café, estratificación social y conflictos de clase 1828-1868 en Scarano, et. al.: Op. Cit., p. 183-184.
- 102/ Los correos estaban mal servidos. Los edificios públicos en el mayor abandono. Los archivos en absoluto desorden. Las tierras baldías se repartían sin formalidad y a capricho. No siendo raro el caso de que los arbitrios se destinaron para otros fines que los señalados; que se verificara el pago de contrato crédito contra el Erario mediante oscuros manejos; y que se produjeran repetidos desfalcos y filtraciones. Los ayuntamientos campo propicio del burocratismo, no llenaban los datos e informes pertinentes. Muchos secretarios municipales disfrutaban más sueldo del que les correspondía; y multitud de empleados disfrutaban en la península licencias obtenidas sin apremiante necesidad ni justificación. Mientras los repartimientos según lo admitía la propia intendencia, se practicaban sin la debida uniformidad ni precaución, dándose el caso de que si había pueblos, de los mayores, que sólo pagaban el 0.41 % para sus gastos, había otros de corto vecindario que pagaban hasta el 27 %.
- 110/ Op. Cit., pp. 88 y 316. La estructura de dominación política y económica en Lares no estaba matizada o aliviada por la existencia de una burocracia organizada o que respondiera a los intereses de la élite, pues el poder local no se había institucionalizado". Bergad, Op. Cit., p. 183.
- 110/ Ibid., pp. 87 y 183.

regirían. El 4 de mayo de 1809, el cabildo de San Juan eligió representante de Puerto Rico a la Junta Central Gubernativa del Reino a Ramón Power y Giralt, quién luego será electo diputado a las Cortes de Cádiz¹¹¹/. La suya fue la primera voz oficial de Puerto Rico en España que planteó las reformas liberales para la isla. Es en la Constitución de Cádiz que se menciona a la isla por primera vez como una provincia española en igualdad de condiciones, participación y representatividad que el resto de las provincias peninsulares. De acuerdo a esta organización elegirían sus propias instituciones de gobierno a través del sufragio¹¹²/.

¹¹¹/ "...Fue de importancia decisiva que las Cortes se reunieran precisamente en Cádiz, pues esta ciudad era conocida entonces como la más radical del reino y se parecía más a una ciudad americana que a una española. Sus vecinos colmaban las galerías de la sala de sesiones de las Cortes, y se imponía a los reaccionarios, mediante un sistema que combinaba la intimidación y la presión desde el exterior, cuando la oposición de aquéllos se volvía demasiado irritante y frontal". Marx, Karl y Friederich Engels, Materiales para la Historia de América Latina: Cuadernos de Pasado y Presente No. 80 Siglo XXI Editores, México, 1980. p. 68; En "... las Cortes de Cádiz, fue cuando alboró el liberalismo puertorriqueño. Bajo la Constitución de Cádiz se reconocía a Puerto Rico como provincia integrante de la nación española y se iniciaban en la isla rumbos liberales, y el sufragio puertorriqueño organizaría sus propias instituciones de gobierno... la Constitución de Cádiz dio lugar a gran regocijo público en la isla, especialmente en el elemento liberal". Pagán, Procerato puertorriqueño... pp. 15 y 16; La Constitución de 1812, reconocía la libertad política y al propio tiempo establecía la centralización administrativa. El colono podía, por ejemplo, emitir libremente su pensamiento, pero no podía, asociado a sus convecinos en el seno de un ayuntamiento adoptar un acuerdo para la realización de una obra que fuera de interés para el término municipal, porque eso correspondía a las Cortes de la Nación, que no limitaban sus atribuciones al orden político y a las medidas de carácter general y permanente, sino que descendían hasta los detalles de la vida local, privándola así de la iniciativa y de las condiciones necesarias para el pleno desenvolvimiento de sus peculiares intereses". Cruz Monclova, Op. Cit., p. 31; Cfr. Ibid., p. 33.

¹¹²/ "El liberalismo económico se inicia con el liberalismo político. Pover obtiene del Consejo de Regencia la Real Orden de 28 de noviembre de 1811, en virtud de la cual se declaran franco cinco puertos y se prevé la constitución de una Sociedad Económica de Amigos del País..." Lallinde Abadía,

Antes de partir Power y Giralt a España algunos pueblos de la isla le entregan un grupo de instrucciones para que éste luche por ellas en la península¹¹²/. En el orden político se puede resumir que por su medio expresaban la más leal y profunda adhesión a la metrópoli pero que el sistema vigente lo consideraban despótico, arbitrario y tiránico¹¹³/. Le solicitaron

Jesús, La Administración española en el siglo XIX Puerto Rico -- que Mo (pervivencia de la variante indiana del decimonismo castellano en Puerto Rico). Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla 1960, p. 22.

- ¹¹²/ "...piden el derecho a elegir los Tenientes a Guerra como medio de frenar su despotismo; proponen... para quebrantar la centralización del poder político, la creación de una junta integrada por el Gobernador, el Obispo y cinco diputados, uno por cada uno de los cabildos existentes; reclamaban también el derecho de los puertorriqueños para desempeñar los empleos públicos, insistiendo que deben de corresponderles a los naturales del país porque los extraños sólo aspiran y atienden a su propio beneficio y particular interés". Gutiérrez de Arroyo, Isabel. Los antecedentes del Orto de Lares", Semanario Claridad, Suplemento "En Rojo", San Juan de Puerto Rico 20 de septiembre de 1970, p. 3; San Germán pide que se nombre un Alcalde Mayor (Corregidor) que sea natural de la isla; "porque los extraños sólo aspiran a sus propios beneficios particulares; que los tenientes a guerra sean selectivos porque son forasteros que nada saben con el pueblo". San Juan argumenta que los empleos deben ser para los naturales, para los patricios en iguales condiciones que a los españoles. Aguada y San Juan levantaron su voz en reclamo de las posiciones militares y manifestaron respectivamente: La oficialidad de las milicias sea para los puertorriqueños. La oficialidad de las milicias no está compuesta por los hijos del país. Sólo podían llegar a Sargentos Mayores. García Ochoa, María Asunción. La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1962, p. 119.

¹¹³/ "El anhelo puertorriqueño por la conquista automática muestra su punto de partida en las famosas Cortes de Cádiz, en 1811, en la voz fogosa de Ramón Power y Giralt, cuando éste tronó contra los poderes enmudecidos que la Corona española había conferido al gobernador y Capitán General de Puerto Rico". Hernández Colón, Rafael. Trayectoria Histórica de la Autonomía en la política puertorriqueña, sin Editorial, San Juan de Puerto Rico, s/n (Discurso pronunciado en el Ateneo puertorriqueño, S.R. En casi la totalidad de las colonias españolas "los creollos aspiraban a poseer los más altos

al diputado que reclamara la reforma inmediata de esta situación para que se rompieran las cadenas que los abrumaban. Los habitantes de San Germán a través de sus representantes iban más lejos al instruir al diputado en el sentir de que si la Madre Patria era derrotada por Bonaparte^{112/} la isla adquiriera automáticamente la independencia y pudiese elegir el mejor medio que considerara conveniente para la conservación y subsistencia de sus habitantes^{113/}. Más tarde, el escribano Juan Eloy Tirado declararía que Power y Giralt al recibir estas instrucciones había manifestado que no podía llevar a cabo dichas peticiones por juzgarlas contrarias a los votos y juramentos que había realizado^{113/}.

El 25 de noviembre de 1865, a instancias del Ministro de Ultramar; Don Antonio Canovas del Castillo, se promulgó un Real Decreto donde se convocaba a la Península a representantes de Puerto Rico y Cuba para informar al gobierno de los problemas

cargos, desempeñados por españoles peninsulares, a practicar el libre comercio y a lograr el poder político que a la postre significaría el manejo de una economía que presentaba caracteres nacionales para 1810. Acosta Saignes, Miguel, Acción y Utopía del hombre de las dificultades, Premio Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1977, p. 40.

^{112/} En 1809 España estaba librando una batalla contra el ejército de ocupación francés.

^{113/} Cfr. Cruz Monclova., Op. Cit., p. 24 Cfr. Tió, Aurelio, "La Conspiración de San Germán del año 1809", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña No. 10, San Juan de Puerto Rico, Abril-Junio, 1963 pp. 6-14. Los criollos en las colonias españolas aspiraba (n) a tomar el poder porque el control del aparato del Estado significaba el dominio de la aduana, del estanco, de las rentas fiscales, de los altos cargos políticos, del ejército y de todos aquellos mecanismos gubernamentales de los que dependían las leyes sobre impuestos de exportación e importación. El control del Estado significaba el poder redistribuir la renta general en beneficio de la clase dominante criolla" Vitale, Luis, Historia General de América Latina, Taller de Investigación "Pío Tamayo", Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1984, Tomo II, p. 10.

^{117/} A. G. de I., Sección 10, Ultramar, Legajo 450, citado en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 24.

sociales, económicos y políticos de las islas y propusieron las las Leyes especiales¹¹⁰, necesarias para lograr la felicidad de

110/ En diferentes momentos a Puerto Rico, así como a otras colonias españolas, les fueron ofrecidas reformas una y otra vez aunque no las cumplieran a cabalidad. Respecto a las Leyes Especiales para Puerto Rico se expresó Miguel de la Torre al dejar el mando político y militar de la isla:

"...que las provincias ultramarinas deben ser gobernadas por un régimen especial, acomodado a sus especiales y particulares circunstancias, yo no convendré sin embargo, en que esto se extienda de una manera tan absurda que se haga deformar una legislación enteramente particular para ellas... y es un monstruo aplicarles un pequeño número de leyes o reglas de gobierno que positivamente son más análogas a la índole peninsular que a la de aquellos países, mas les sería privarles del número incomparablemente mayor de la que son enteramente análogas y adecuadas entre ambos pueblos, y aún más irracional sobre monstruoso sería el romper enteramente los vínculos de unidad que nos estrechan... y gobernarlas como extraños como una masa desprendida, heterogénea, exótica, pretendiendo con todo ser una parte integrante de nuestra monarquía (...). yo no acertaría nunca a discernir porque se privase del más pequeño ápice de aquellos bienes y de esta gloria al español americano..."

Rivera, *Op. Cit.*, pp. 34-35; El 18 de abril de 1837 las

Cortes españolas declaran que:

"No siendo posible aplicar una constitución que se adopta para la península e islas adyacentes a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes especiales análogas a su respectiva situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad; en su consecuencia no tomarán asiento en las Cortes actuales Diputados de las expresadas provincias".

Ibid., p. 37-38; Cfr. Información sobre las reformas en Cuba

y Puerto Rico, Imprenta de Hallet y Breen, Calle Fulton, N. Y. 1837, Tomo I, citado en Gautier Dapena, José A., Trayecto-

toria del pensamiento liberal puertorriqueño en el siglo XIX.

Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan de Puerto Rico, 1975: "...el decreto no restituía a los criollos de las Antillas el derecho a representación en Cortes. Y era allí, en el Parlamento, en donde en última instancia se resolvería definitivamente el destino de aquella legislación, y por tanto, la suerte de las islas. Los comisionados, recuérdese, no eran Diputados a las Cortes. Su voz y su voto en las deliberaciones de la Junta no eran decisivos, iban a una mesa redonda, a opinar, a debatir, a aconsejar, a ilustrar, pero no a decidir; (...) el decreto no comprometía en forma alguna al gobierno de la Metrópoli a implantar las reformas.

estas. El decreto produce gran alegría entre los liberales ya ya que estos consideraban que al fin había llegado el momento en que se haría realidad la Constitución española respecto a las Leyes Especiales. Este Real Decreto recibió una modificación que se realizó en secreto en lo referente al sufragio y proceso electoral para elegir a los comisionados. De acuerdo a la modificación participarían en la votación un número muy reducido de electores, de acuerdo a unas listas electorales restringidas donde únicamente figuraban los Presidentes, Tenientes Alcaldes, Corregidores y los Consejales de los Ayuntamientos, un número de llamados "Mayores contribuyentes" y las llamadas "capacidades" por ejercer profesiones. Para ser elegido comisionado se requería ser español, natural o vecino de la isla, de estado seglar, tener cumplidos 25 años de edad, no ser militar ni empleado en activo, no haber sufrido pena ejecutiva, ni estar sujeto a la vigilancia de las autoridades^{120/}. Estas modificaciones se llevaron a cabo con la intención de obstaculizar la elección de puertorriqueños desafectos a España e intentando que fueran electos los conservadores.

Una vez celebradas las elecciones en los cinco ayuntamientos, fueron electos, For San Juan, José Julián Acosta (liberal) y Manuel Linares Valdez (conservador); por Ponce, Luis Alberto Becerra Delgado (conservador); por Mayaguez, segundo Ruiz Belviz (liberal); por San Germán, Francisco Mariano Quiñones (liberal); y por Arecibo, Manuel de Jesús Zeno Gandía (conservador)^{120/}.

igual que en 1827. Era una hermosa promesa, y nada más".
Ibid., p. 27

^{112/} Cfr. Pagán, Op. Cit., p. 28-29; Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 274.

^{120/} Pagán, Op. Cit., p. 29; Solamente hicieron acto de presencia en España José Julián Acosta, Segundo Ruiz Belviz, y Manuel de Jesús Zeno Correa. Ibid., p. 29-30; "... el gobernador Marchena transmitió un informe secreto a Madrid... Don José Julián Acosta... Sus ideas políticas son avanzadas y se decidió reformista en el sentido más lato posible, incluso la abolición de la esclavitud, razón por la cual se vigilado

Los planteamientos presentados por los comisionados de Puerto Rico que asistieron se podrían resumir en que solicitaban un régimen autonómico destacándose lo siguiente:

- 1.- " Municipalidades descentralizadas con vida propia y Ayuntamientos de elección popular directa.
- 2.- Distritos provisionales con Diputaciones y Consejos, organizados de un modo análogo a los de la Península y con la extensión de facultades que exigen las circunstancias especiales de estas islas.
- 3.- Gobernadores de Distrito provisionales en cuya elección que correspondía exclusivamente al Gobierno Superior Civil, tenga influencia también el elemento popular.
- 4.- Corporaciones insulares con facultades suficientes para deliberar y proponer todo lo que directa o peculiarmente interesa a estas.
- 5.- Representación en el Congreso Nacional para todo lo que en conjunto con las demás pueda afectar a estas tierras.
- 6.- Que la Administración de Justicia estuviese organizada en términos adecuados a las necesidades de estas islas y que evite a sus habitantes la necesidad de recurrir a la metrópoli.

por este gobierno, sabedor de las ideas contrarias a la legalidad y justicia que reflejan las leyes, que ha emitido en juntas privadas, aprovechando, con sagacidad, las ocasiones que el contacto con el público le proporciona para infundirlas y propagarlas entre las gentes ignorantes ".
 Pagán, ibid., p. 38-39.

- 7.- Que la Hacienda, Contabilidad, Estadística, Registro Civil y de la Propiedad, Catastro y Archivo Público estuvieran organizados, regularizados y vigilados por empleados competentes.
- 8.- Que la naturaleza, el arraigo y la residencia continuada en las islas, lejos de estimarse obstáculos, se consideraran como motivos de preferencia para obtener empleos y garantías de mejor desempeño.
- 9.- La separación absoluta del gobierno y del mando militar¹²¹/.
- 10.- La representación del poder ejecutivo en un Gobernador Superior.
- 11.- Facultad del gobierno para estacionar en las Antillas por cuenta del presupuesto nacional, las fuerzas de mar y tierra que estime convenientes, y nombrar sus jefes superiores con todas las facultades necesarias para el mando, pero sin ninguna atribución que contravenga las decisiones del gobierno, no les permita sobreponerse a la representación del ejecutivo, que será siempre considerado como el jefe superior de la isla respectiva.
- 12.- Inviolabilidad de las libertades.

¹²¹/ "... Durante la mayor parte del siglo pasado, el poder político colonial estuvo en la persona misma del gobernador de turno y de su mando militar, nombrado por el gobierno metropolitano. (...) aun en los periodos de mayor amplitud, la autoridad plenipotenciaria del ejecutivo colonial era -por ley- inquestionable e inalterable..." Santiago, Op. Cit., p. 121.

derechos y garantías constitucionales y prefijación de los casos en que únicamente podrán suspenderse alguna de éstas"^{122/}.

El dominio político^{123/} que sostenían los peninsulares en la isla tuvo sus repercusiones en el aspecto económico en la colonia quedando estas dos esferas bajo el privilegio exclusivo^{124/} de los metropolitanos. España mantenía sobre el comercio el más riguroso control al extremo de limitar las líneas de tráfico en la Península, a Sevilla primero y luego a Cádiz, y

^{122/} García Ochoa, Op. Cit., p. 145., como manifestó Rafael María de Labra:

En Puerto Rico se carece de todo derecho político el Gobernador y Capitán General tienen no sólo las Facultades de los Virreyes y Capitanes Generales de Indias, conforme con las leyes de este nombre codificadas por el Rey Carlos II en el Siglo XVII, sino los medios extraordinarios de que disponen los Comandantes de plazas sitiadas conforme con el Decreto absolutista de 1825. Allí rige un sistema monstruoso y absurdo... Hoy en Puerto Rico, el Capitán General, por exceso de celo cuando no por capricho, puede acordar todo género de violencia, puede sostener la previa censura, puede deportar a quien le parezca por meras sospechas, puede impedir la reunión de personas pacíficas, puede entremetarse en la vida privada de aquellos ciudadanos, puede abrir la correspondencia, etc., etc... y puede hacer todo esto perfectamente dentro de la ley..."

Ibid., pp. 192, 193 y 194.

^{123/} "El comercio, la industria y más tarde la agricultura, pasaron a su mayor parte a ser la posesión exclusiva de los exóticos. " El hijo ajeno" influía en el nombramiento de la persona que había de ejercer el gobierno de la colonia; y esa persona dirigía y administraba en bien de los intereses particulares de aquellos que habían tenido suerte de nacer fuera de la tierra". Op. Cit., p. 93.

^{124/} "... Las relaciones entre metrópoli y colonia estuvieron regidas por el sistema del "exclusiva" o "pacto colonial", a través del cual cada metrópoli se reservaba el monopolio del comercio de sus colonias... estas últimas tenían garantizado el mercado metropolitano y el apoyo naval de la potencia colonizadora". S. Cardoso, Ciro F. y Pérez Brignoli, Historia Económica de América Latina, Editorial Critica, Barcelona, España, 1972. Tomo I, p. 141-142.

en la isla al puerto de San Juan. Ya que ni la agricultura ni la industria colonial eran capaces de abastecer las necesidades de la isla¹²⁵/ era a través de los comerciantes españoles que había que importar las prendas de vestir, las herramientas, los utensilios de labranza, el papel, las harinas, el aceite y la mayor parte de los artículos necesarios para poder subsistir. Este monopolio económico estrangulaba tanto la industria como el comercio colonial¹²⁶/. Este comercio en el Caribe estaba dominado por el capital catalán, el cual necesitaba ampliar su mercado para su creciente producción textil manufacturera, la que no podía competir en el mercado mundial y necesitaba del mercado colonial

¹²⁵/ "En estricta política mercantilista, las colonias no debían poseer industrias que competirían en las metrópolis". Ibid., p. 1904.

"... la metrópoli, con el propósito de proteger a las industrias nacionales, estabilizar el salario de los obreros de la península y mantener el monopolio de los consumos, se cuidó de reprimir la expansión industrial de la colonia, sometiéndola a los vaivenes de una legislación aprobada sin un concurso y que no permitió a la isla desarrollar sus posibilidades de esta clase. A tal sistema fueron sometidas nuestras industrias más prometedoras, como la de la azúcar, que desde bien temprano (1544) y por mucho tiempo tuvo que sufrir el peso de los onerosos tributos; y el de éstos y aún alguna prohibición ocasional (1747) tuvo que soportar la industria del ron de la cual decía el padre Abbad que si se permitiese la extracción de este solo ramo para la Tierra Firme, esto bastaría para la felicidad de esta Isla, aun cuando se le cargasen muchos derechos para que de ningún modo se perjudicara a los de España, y la cual languidecía ahora a causa del pesado arbitrio llamado de saca o destilación, que la hacía impotente para competir aquí mismo con los rones importados".

Cruz Manciova, Op. Cit., p. 14.

¹²⁶/ "En el gran comercio arcibeño, es avasallador el predominio de los peninsulares". Cubano Iguala, Astrid T., "Economía y Sociedad en Arcibo en el siglo XIX: los grandes productores y la inmigración de comerciantes en Scarano, Op. Cit., en Scarano et. al. Op. Cit., p. 84. "Con la excepción de la ciudad de Ponce, la industria del comercio estaba monopolizada por los peninsulares". Gautier Dapena, José A., Baldorioty Apóstol, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San

Juan de Puerto Rico, 1970, p. 140.

protegido. La producción isleña era sometida a cargas exorbitantes de impuestos y a prohibiciones que le otorgaban a la colonia una condición "sui generis" de territorio extranjero respecto a la Península. En ese sentido, el Virrey Revillagigedo manifestaba en relación a las colonias españolas "...debe depender de su matriz la España y debe corresponder a ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección..."^{122/}. Contra estas tendencias del gobierno colonial, lucharán los puertorriqueños en el transcurso del siglo XIX. El desarrollo político, socio-económico y cultural de la colonia eran asuntos que el gobierno de la metrópoli consideraba en segundo orden. El escaso dinero^{123/} que era recibido en la isla era destinado, principalmente, al pago de los sueldos de los empleados gubernamentales y a la milicia.

Los hacendados que habían ido intensificando progresivamente su actividad económica en torno a la producción y aspiraban a su vez a ampliar las bases del comercio^{124/} acelerando el proceso de producción y así lograr acceso a otros mercados con su mercancía, se encontraban limitados para lograrlo^{125/}. Para

^{122/} Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Op. Cit., Tomo II, p. 12.

^{123/} "Corresco hasta de los recursos necesarios para dar los pagos corrientes al ejército y a los empleados, cuando con ellos el descontento, y aunque yo no debo dudar de la lealtad y patriotismo de unos y de otros no deja de inspirarme algún temor..." 13 de diciembre de 1800. Firma ilegible. Fondo: Obras Públicas. Serie: Asuntos varios. Legajo Número 101, Expediente Número 21 en de la Rosa Martínez, Luis, La porteforia del grito de Lares: Antología de documentos históricos (1801-1809), Editora Corripio, República Dominicana, 1982, p. 84.

^{124/} España puso por todos los medios "...obstáculo (a) a la importación de productos estadounidenses más baratos y de mejor calidad de los españoles, y obstáculo (a) a la libre exportación de productos agrícolas hacia mercados más favorables para las colonias que en el mercado peninsular". Santiago, Op. Cit., p. 141.

^{125/} "Las Antillas... son ... el mercado de nuestros granos, de nuestras harinas, de nuestras viñas; ellas el principal alimento de nuestra mercante y de nuestra Marina de Guerra; ella el fértil campo que fecunda con su trabajo continuo la

obtener esto era necesario el desarrollo de una infraestructura para el comercio, lo cual dependía de la administración general de la colonia, cuyo control estaba en manos del poder metropolitano; por su parte, este respondía a los intereses del comercio español. Los intereses de España y de la Isla confligían abiertamente no pudiendo la metrópoli acceder a derogar el régimen político y económico existente para otorgar el liberalismo económico que solicitaban las Antillas¹³¹/. Este impasse llevó a enfrentarse a los dueños de los medios de producción, los hacendados, con los

emigración anual de los españoles, que así se enriquecen, enriqueciendo al país y enriqueciendo a sus familias". Malguger de Montes, J., "El mercado colonial antillano en el siglo XIX" en Nadal, J. y O. Torbella (eds), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Editorial Ariel, Barcelona, 1974, p. 225
citado en Santiago, Op. Cit., p. 145.

131/ "...Aunque hubiera tazos de historia, de sangre, culturales y de afecto entre Oatas y la Madre Patria los intereses económicos de las unas y de las otras confligían abiertamente ... Figueras, Loida, Tres puntos claves: Lares-Idioma-soberanía, Editorial Edul, Barcelona, 1972, p. 17; "...Ya estaba comprobado que aunque habiésemos el mismo idioma, tuviésemos la misma religión y más o menos las mismas costumbres, los intereses económicos nuestros confligían con los de España y lo que nos convenía a nosotros no les convenía a ellos, y viceversa por lo cual aunque quisiera España no podía concedernos el liberalismo económico." Figueras Loida, Breve Historia de Puerto Rico, Editorial Edul, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, p. 200; En Puerto Rico como en la mayor parte de las colonias españolas una de las causas para el surgimiento de conflictos con la metrópoli lo fue la contradicción de intereses entre los criollos y los peninsulares. La burguesía (aunque no comparto la categoría social para el caso de Puerto Rico) criolla se daba cuenta de que el régimen colonial le imposibilitaba el acceso al poder político, que era la llave para abrir una nueva política económica en su exclusivo beneficio. La estructura del Estado le cerraba definitivamente el paso al poder. Vitale, Op. Cit., pp. 9 y 10; Las demandas sociales existentes se referían a la liberación parcial del sistema y la autonomía de las fracciones de la clase explotadora sujetas a discriminación económica y política". Peña, Sergio de la, Acumulación Originaria y el fin de los modos de producción no capitalista en América Latina, Ediciones de Cultura Popular, México 1978, p. 84.

peninsulares que controlaban el gran comercio de Puerto Rico para ponerle fin al monopolio en que mantenía la metrópoli a la isla e intentar que este control estuviese en manos de los naturales del país. Las alternativas para acceder al poder que les presentaban los hacendados fueron enfrentar a la fuerza gubernamental otra fuerza mayor, el levantamiento armado, o ir presionando y llevando a cabo negociaciones políticas hasta lograr un gobierno propio. Durante el siglo XIX los problemas socio-económicos que lo caracterizaron lo fueron el control peninsular del comercio y la administración colonial y el desarrollo de la agricultura y de la fuerza de trabajo.

PROBLEMAS EDUCATIVOS

El Puerto Rico del siglo XIX, carecía de los medios de educación adecuados¹²² y necesarios para poder impartir a su población los conocimientos básicos mínimos. Desde principios del siglo un grupo de criollos manifiestan la necesidad de que se establezca una Universidad donde se preparen maestros y suficientes escuelas para la población en edad escolar. Al respecto se expresaba Pedro de Irisarry:

"En nuestra patria fecundísima de talentos sobresalientes, por que carece de aquellos medios, se queda la mayor parte de nuestra juventud detenida a las puertas de la ciencia

¹²² / "...En los pueblos del interior, en donde todavía con dificultad se recluta maestro, basta con la carta de recomendación del alcalde. Así el primer maestro conocido de Ciales, Antonio Dávila, obtiene en 1825 el respaldo del Alcalde Patricio Malos, quien atestigüa su buena conducta, "pues ni es jugador de naipes, ni pasador, ni menos se embriaga. AGPR, FORPR, Caja 327, Oficio del Alcalde de Ciales al gobernador, 28 de febrero de 1825, citado en Picó, Fernando, Educación y Sociedad en el Puerto Rico del Siglo

19: Consideraciones en torno a la escolarización primaria y sus limitaciones, Cuadernos Herramientas y Documentos # 2, CEREPE, San Juan de Puerto Rico, 1982, p. 6.

en la mayor ignorancia¹²²/.

Esta situación se fue agravando en la medida en que el campesino se fue proletarianizando y con él su mujer y sus hijos y las oportunidades de estudio de estos últimos se fueron reduciendo¹²³/. El gobierno metropolitano nunca tuvo suficiente interés en desarrollar el aspecto cultural de la isla; tal parece que por el contrario prefería mantener al pueblo en la ignorancia y por ende alejado lo más posible de la oportunidad de ocupar cualquier posición burocrática por insignificante que fuera¹²⁴/. La instrucción en la isla tiene un desarrollo lento y deficiente siendo un privilegio casi exclusivo de las familias acomodadas del sector urbano¹²⁵/. Otro factor que obstaculizaba el desarrollo educativo en la isla lo era la dificultad de contratar personal que se dedicara a las tareas docentes y la permanencia en sus

¹²²/ Informe dado por el Alcalde Don Pedro Irisarri al ayuntamiento de la Capital, 1892, citado en Ibid., p. 2-3.

¹²³/ "Era progresiva incorporación del niño al campo en las tareas rutinarias, primero de la hacienda de caña y luego de la finca cafetalera. La atestiguan los censos y padrones de vecinos del siglo 19. En Utuado por ejemplo, en censos nominales de los 1890 se denomina "labrador" a los niños desde los 10 años de edad, pero en el censo de 1890 ese término se aplica desde los 5 años. AGPR, Fondo Municipal de Utuado, Caja provisional 3, pueblo de Utuado, Padron; Caja 3, Censo de 1890, citado en Ibid., p. 3; Para liberar a la mujer de obligaciones domésticas y utilizar su mano de obra en la tala de arroz, en la siembra o en el rancho de tabaco o en la cosecha de café, los hijos mayores de 5 ó 6 años quedan a cargo de sus hermanitos, recogen la leña, preparan la comida, velan sobre la tala detrás del bahio, buscan agua, hacen la compra, barrer el baley (patio), cuidar las gallinas o la ocasional cabra; y cuando el próximo hermano llega a la edad adecuada pasan a las faenas del fundo". Ibid., p. 3-4.

¹²⁴/ "Los sectores de la sociedad más conservadores no perciben con agrado el subsidio al acceso de criollos alfabetizados a los rangos menores de la burocracia..." Ibid., p. 7.

¹²⁵/ Cfr. Ibid., pp. 4 y 7; Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein, La herencia colonial de América Latina, Siglo XIX editores, México, 1963, p. 172.

puestos por los menguados salarios que recibían^{132/}. A principio del siglo alrededor de 89 % de la población era analfabeta^{133/}, pues el número de escuelas era insuficiente para darle cabida a la población infantil^{132/}. En las instrucciones que se le entregan en 1809, a Don Ramón Power y Giralt, el ayuntamiento de San Juan manifiesta su preocupación por la situación en que se encuentra la educación y señala que:

"...en toda la isla de Puerto Rico sólo se conocen tres escuelas dotadas para primeras letras, tres clases de latinidad, dos cátedras de estudios mayores de filosofía y teología; pero ninguno de ciencias exactas".^{140/}

^{132/} "...El maestro de primeras letras de Cayey, José Marcelino Álvarez, después de haber enseñado un año unos "miseros seis niños", renuncia a su plaza en mayo de 1827 porque "no he podido mejorar como lo deseaba en este miserable ejercicio de la magistratura expresada". AOPR, FOEPR, Caja 227. Expediente promovido por el Alcalde de Cayey referente a la propuesta para el desempeño del Magisterio de las letras en p. José Álvarez, citado en PICÓ, Op. Cit., p. 6.

^{133/} En 1808 "... según las estimaciones hechas hasta ahora el número de españoles que sabía leer entonces apenas sobrepasaba de los dos millones, estaba, sin embargo, muy concentrado en las ciudades, lo que explica la difusión de la prensa y confirma la importancia particular de las aglomeraciones urbanas en los acontecimientos de la época". Tuñón de Lara, Estudio sobre..., p. 125.

^{134/} En 1824 (en Puerto Rico) había 34 maestros de escuela en los 50 pueblos y, a juzgar por el censo de 1807, la analfabetización cundía entre todos: esclavos negros y jornaleros blancos, hacendados y artesanos. Por este censo sabemos además que de 656.328 habitantes, 348.057 no sabían leer ni escribir". Zavala, Iris, Puerto Rico, siglo XIX: Literatura y Sociedad, Revista sin Nombre, San Juan de Puerto Rico, Vol. 7 # 4, p. 7; Según los datos que obran en poder del gobierno, en toda Extremadura habían 20 maestros; Aragón contaba con 750 escuelas sobre 1340 pueblos; Santander, con 280 escuelas para 600 pueblos..." Tuñón de Lara, La España..., p. 69.

^{140/} Boletín Histórico de Puerto Rico, Tomo X, pp. 118 y 119, citado en García Uchoa, Op. Cit., p. 388.

En 1830, existían 29 escuelas en los 53 pueblos y Villas, excluida la Capital, lo cual a primera vista se podía notar como una cantidad insuficiente¹⁴¹. Aún cuando en 1856, se encontraban funcionando 42 escuelas primarias públicas y 107 particulares, el analfabetismo se encontraba entronizado y se mantenía en el 89 %¹⁴², porcentaje que existía a principios del siglo. En 1860, había un 82.05 % de los varones y un 87.50 % de las mujeres que no sabían leer y en 1868 el analfabetismo registró un 84 %, habiendo descendido solamente 5 % en los últimos 12 años. Esto demostraba claramente, que el esfuerzo gubernamental por desarrollar el aspecto educativo de la colonia¹⁴³, no corría parejo al esfuerzo que realizaba en otras áreas de su vocación colonial. Ninguno de los gobiernos que tuvieron el poder en España durante el siglo XIX, puso verdadero interés por desarrollar el aspecto educativo en la metrópoli y mucho menos en las colonias americanas. Los gobiernos, se vieron en la necesidad de enfrentar problemas vitales como la guerra, la hacienda y la relación con la iglesia, así que, apenas estaba prendiendo la idea de que el Estado debía encargarse de impartir la enseñanza elemental. El

¹⁴¹ "España tenía en Cuba una Universidad y 102 escuelas públicas primarias (aparte 84 privadas) y un ejército de 33,000 hombres. En Puerto Rico, 10,000 soldados y 115 maestros". TUMÓN de Lara, La España..., p. 227.

¹⁴² "... Hacia 1800 más de la mitad de los españoles no saben leer". Vilar, Op. Cit., p. 113.

¹⁴³ "... No fue hasta 1882 con el Seminario Conciliar de San Ildefonso, que se crearon cátedras de estudios secundarios". Zavala, Op. Cit., p. 19; "Para citarle un ejemplo de la liberalidad de la metrópoli, sepa usted que cada año ésta sacaba de Cuba 20 millones de pesetas y dedicaba 10 centavos anuales por cubano al presupuesto de instrucción pública". "Conflicto Hispano-Americano, Interviu del Dr. Balances" en La Dépêche, Toulouse, 20 de abril de 1900, p. 12, citado en Airald, Jacques, "Balances en visperas de la intervención norteamericana: dos documentos olvidados", Revistas sin Nombre, San Juan de Puerto Rico, Vol. 11 # 1, p. 52.

aspecto educativo, apenas, constituía un departamento más del Ministerio del Fomento¹⁴⁴.

En el mejor momento educativo de la isla a fines del siglo XIX, funcionaban 521 escuelas primarias para atender una población escolar de 90,000 niños; pero la educación superior continuaba siendo casi inexistente¹⁴⁵. La mayor parte de los criollos que se interesaban por estudiar tenían que formarse intelectualmente en Europa, por lo que, solamente lo podían hacer los hijos de aquellos que poseían la suficiente fortuna para poder pagar los gastos que esto acarrearba¹⁴⁶.

MANO DE OBRA

Estudiosos de la realidad de Puerto Rico han planteado que durante el siglo XIX existió escasez de población trabajadora. En su gran mayoría han argumentado que la poca oferta de trabajadores fue la causa principal de la pobreza económica de la isla. Durante este siglo, la mínima cantidad de esclavos¹⁴⁷ por un lado; y por el otro la concesión de terrenos baldíos junto con

¹⁴⁴ Tuñón de Lara, La España..., pp. 138 y 234; en toda España existían 53 bibliotecas. Ibid., p. 235.

¹⁴⁵ Matos Guntren, Wilfredo, La política y lo político en Puerto Rico, Ediciones Era, México 1980, p. 85.

¹⁴⁶ El sistema de escuelas, lejos de asegurar la nivelación de oportunidades abiertas a la comunidad, consagraba tajantes divisiones entre los que podrían tener acceso a empleos en el comercio, la burocracia municipal, las imprentas, los oficios más diestros, las escribanías, y los que estaban condenados a halar pico y azada, doblar el lomo bajo el sol de los cañaverales, extinguir la condena de la vida en un cafetal húmedo, Recd. Op. Cit., p. 8.

¹⁴⁷ En 1835 un nuevo factor, el cólera morbo agravó más la situación. Apareció primeramente el Naguabo, extendiéndose por Juncos, Caguas (la zona de Aibonito y Adjuntas hasta hacerse general en Puerto Rico. El número de víctimas fue alrededor de unos 30,000 de entre los cuales fueron muchas las bajas entre los negros. Gómez Acevedo, Labor "Proyecto para introducir asiáticos en Puerto Rico". Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 4, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1980, p. 42.

el desarrollo del mercado para los productos sacarinos; las que exigían mano de obra abundante y el café, aparentaba esta escasez de brazos. Se alegaba que una alternativa viable para suplirla, lo era importar trabajadores de lugares tan distantes como China. Otra opción estudiada y que fue presentada por el Alcalde de San Juan, fue el de ofrecerles a los inmigrantes incentivos adicionales de trabajo que hicieran atractiva la invitación de fincar sus hogares en la isla¹⁴⁸/. Con estas medidas se esperaba obtener mano de obra necesaria para emplearla en la agricultura. El 21 de diciembre de 1852, Norzagaray manifestó:

*"Juzgo de necesidad el aumento de brazos para las faenas de la agricultura, pues aún cuando el número de jornaleros libres era bastante crecido, había territorios donde no era suficiente para atender a las exigencias de la industria, como sucedía en Ponce..."*¹⁴⁹/.

Un rico hacendado ponceño había solicitado permiso para llevar 500 ó 1000 chinos, considerando que esta medida redundaría en beneficio de la producción agrícola.

En 1856 se tomaron medidas aparentando que la determinación para admitir campesinos asiáticos estaba tomada. En junio de ese mismo año, Castro Lindegreen y Co., Camacho de Castro y Luis Mariani y Co., solicitaban al gobernador de Puerto Rico la rescisión del contrato pues Inglaterra y Francia se oponían a que se embarcaran súbditos suyos para un país donde todavía existía la esclavitud¹⁵⁰/.

¹⁴⁸ / cfr. Colón Meléndez, Jaime R.. Puerto Rico: Feudalismo y colonialismo en el siglo XIX. Tesis presentada para obtener el grado de Maestría en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, inédita, p. 20-21.

¹⁴⁹ / Gómez Acevedo, Op. Cit., p. 41.

¹⁵⁰ / cfr. Ibid., p. 43.

El que existiera una gran cantidad de trabajadores libres en Puerto Rico, constituyó un elemento determinante en contra de la inmigración contratada. El problema era, convertirlos en fuerza de trabajo regular, disciplinada y disponible para trabajar en las haciendas. La suprema escasez de mano de obra, se intentó compensarla obligándolos, por ley, a trabajar como jornaleros junto con los esclavos de las haciendas¹⁵¹. La Ley de la Libreta promulgada en 1849, como respuesta a la presión ejercida por los hacendados azucareros, intentó ser una solución. Esta ley establecía que toda persona sin medios suficientes para la subsistencia, aún cuando fuera propietario de tierras, debía contratarse con un propietario a trabajar. El acuerdo se debía formalizar a través de un documento, libreta de jornaleros; que éste debía tener en su poder en todo momento para demostrar su cumplimiento con la ley. El Reglamento de Jornaleros había sido diseñado para crear un mercado de trabajo libre, a través de establecimientos de mecanismos jurídicos para controlar la mano de obra local. Con esto se pretendía, que los pequeños propietarios abandonaran la práctica de emplearse como peones parte del año (lo cual era muy usual que hicieran para suplementar su alimentación) y se convirtieran de manera permanente en trabajadores asalariados. Con esto se perseguía reducir, rápidamente, al peonaje a quienes sus predios o la ausencia de los mismos no podían garantizarle la subsistencia. Esta medida legal no fue todo lo suficiente que se esperaba pues en la década de 1850 se presentaron planes, además de los mencionados, para transportar a Puerto Rico culíes Hindúes, negros esclavos de África y negros libres de las vecinas islas caribeñas.

Hubo municipios que le atribuían al salario, tan miserable que se les pagaba, la escasez de jornaleros. En 1842, el salario de un oficial carpintero era de ocho a diez reales por día de trabajo; el de un oficial albañil de cinco a doce reales; el de un peón era de medio a cuatro reales por día. Pasados tres

¹⁵¹ En el capítulo tres se discutirá el régimen de la libreta de jornaleros.

años un oficial carpintero ganaba de cuatro a diez reales por día. En 1850, el jornal promedio de un trabajador rural era de tres reales al día. En 1853, de dos a tres reales diarios y para fines de este periodo de dos a cuatro reales por día¹⁵². Lo cual

¹⁵² Respecto a los salarios de los trabajadores para España:

Juan José Morato ha calculado una media de 2.75 (once reales); los salarios obreros en 1827. Las cuentas de jornaleros pagados en el Cádiz en 1823 para gastos de fortificación (carpintero, albañiles y peones), dan una media de 10.8 reales. Calculando sobre los datos "tanto imprecisos" de Morato, la alimentación de una familia de cuatro personas en 1827 sería de unos 8 reales; a lo que habría que añadir los gastos de vestido, alojamiento, combustibles, etc., "

Datos publicados por J. José Morato en "Heraldo de Madrid" en 1903 y recogidos por Marvaud en la *question sociale en Espagne*, París, 1910, p. 83; Obras de Fortificación de Cádiz en "Cortes de Cádiz (complementos), Secretaría del Congreso de los diputados, Madrid, 1913, Tomo II, p. 412, citado en Tuñón de Lara, *La España...*, p. 86;

Sobre los salarios y sueldos de la época, además de lo referente a la industria textil catalana (de 4 a 7 reales diarios, si tenemos en cuenta los datos de NUÑEZ de Arenas, Sagra, Gavido y Reventos), podemos hacernos una idea más general consultando las aportaciones del *Diccionario de Madoz*. Los salarios de jornaleros eventuales pagados por la Dirección de Reses y Arbolados de Madrid son de 6 reales diarios; de 7 los de carreteros, jardineros, podadores y guardas de herramientas. Los 5 reales de un jornalero, son también pagados en empedrado y otros trabajos municipales; los carreteros cobran 7 reales, los cordeleros 8 y los carpinteros 9.

Ibid., p. 155;

Lazo cita los siguientes salarios agrícolas en la provincia de Sevilla en 1843: arar, tres reales; sembrar, seis reales; escardar, dos reales; riego, diez reales; además del pan, aceite y algo de vinagre. Tuñón de Lara, *Estudios Sobre...*, p. 47: "... en aquel tiempo (siglo XIX) dominaba aún el salario en especie en muchos lugares total o parcialmente". (...) lo que no conviene olvidar es que el salario en dinero es una forma de redistribución que alcanza tan sólo una parte de la fuerza de trabajo empleada en el país". *Ibid.*, pp. 46 y 47.

demuestra que los salarios, en la medida que transcurría el tiempo, iban descendiendo y se proletarizaba cada día más el trabajador criollo con la consiguiente explotación.

No se puede decir que la escasa mano de obra disponible era un problema económico y general durante el siglo XIX. El problema de la insuficiencia de trabajadores se puede circunscribir, fundamentalmente, a la siembra de la caña de azúcar en las grandes haciendas. La cosecha del tabaco y el café, producidos en las haciendas de menor extensión, eran cosechados principalmente por los mismos hacendados, ayudados por sus familiares y, en ciertos casos y en determinados momentos de la cosecha por algunos peones, pero no constantemente ni en número elevado. El problema entonces no era de escasez poblacional, sino más bien, por falta de una mano de obra dispuesta a trabajar alquilada y a vender su fuerza de trabajo.

El campesino en aquel tiempo no tenía necesidad de vivir permanentemente alquilado. Vivía muchas veces agregado en la posesión de un patrono, pariente o vecino de la comunidad y sólo necesitaba para su sustento de gallinas o de otros animales para la cría; requería, además, de un platanal y de un pequeño predio para sembrar arroz, ñame o yautía. La tierra era un recurso abundante y parecía inagotable; la muda de ropa se podía conseguir con algún costal de carbón, con un par de gallinas o con unos días de trabajo en la cosecha de café. Cuando el jornalero llegaba a trabajar para el terrateniente, lo hacía obligado y por temor a la Guardia Civil, la Guardia Rural, los Comisarios de Barrio, el Mayoral, los Tribunales, la burocracia municipal y estatal; a lo que había que añadir la iglesia, el compradazgo y la costumbre. De no haber sido por estos aparatos jurídicos-políticos e ideológicos, los jornaleros hubiesen regresado a trabajar su predio de terreno instalándose nuevamente como parceleros agregados. Estas medidas de acción hacían la diferencia porque ellos no estaban obligados, por la necesidad, a trabajar como asalariados.

CEDULA DE GRACIA Y NUEVOS GRUPOS SOCIALES

Al llegar el siglo XIX Puerto Rico había sido colonizado de forma irregular y el centro de la isla estaba prácticamente deshabitado. En 1812 la Corona comienza un proceso de fragmentación de los grandes hatos para convertirlos en grandes estancias de menos extensión¹⁵³. Se buscaba con esta medida fomentar el cultivo de tierras que hasta ese momento habían permanecido parcial o totalmente improductivas. Se consideraba que las mejores tierras estaban en manos privadas, en muchas ocasiones en manos de agricultores pobres, que no podían explotarlas por falta de capital. Por lo cual para la Corona era más conveniente el que estas tierras estuvieran en manos de propietarios acomodados y trabajadores. El 4 de enero de 1813, las Cortes emiten un Decreto reduciendo los terrenos comunes a dominio particular disponiendo que: "*Todos los terrenos baldíos o realengos y de propios o arbitrarios con arbolado y sin él, así en la Península e islas adyacentes como en las provincias de ultramar excepto los ejidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular...*"¹⁵⁴. De las tierras que hubieron disponibles para su repartimiento, una cuarta parte se distribuyeron por sorteo de manera gratuita y otra parte, fueron distribuidas de igual forma pero mediante el pago anual de un canon de rendimiento. Si alguna de las personas, a las cuales se les otorgó en propiedad esas tierras, hubiesen dejado de pagar el canon por dos años consecutivos o no las hubiesen hecho producir; eran desposeídas de las mismas y se les concedían a otro vecino, más trabajador, que hubiera carecido de tierra propia¹⁵⁵. Parte

¹⁵³ "Los casos de colonización en una Área vacía se definían ante todo por la necesidad de inmigración masiva. en casi todos los casos, por una apropiación preliminar de las tierras a poblar". Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Op. Cit., p. 13-14.

¹⁵⁴ "Decreto de las Cortes del 4 de enero de 1813 disponiendo reducir los terrenos comunes a dominio particular" en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 327; dando cumplimiento a este decreto el Gobernador Meléndez Bruna establece en 1815 una Junta para el Repartimiento de las tierras del Estado". Lalinde, Op. Cit., p. 98.

¹⁵⁵ "Decreto de las Cortes de 4 de enero de 1813 disponiendo

de estas tierras les fueron entregadas a los inmigrantes que arribaron posteriormente con la Cédula de Gracia de 1815.

Previo al siglo XIX la legislación sobre extranjeros se había caracterizado por la tendencia a limitar el número de éstos que podían desplazarse a las posesiones españolas y prohibía el paso de personas de determinadas razas y procedencias. A pesar de estas limitantes existieron algunas corrientes migratorias. A raíz de la Revolución Francesa y de la Revolución de esclavos en Haití, en 1791 familias francesas llegaron a Puerto Rico en busca de tierras y refugio. La mayoría de éstos eran agricultores y algunos habían sido propietarios de ingenios de azúcar y esclavos. Al llevarse a cabo la cesión de Santo Domingo español a Francia a través del Tratado de Basilea de 1795, y la posterior invasión de éste por Toussaint L'Overture, hizo de nueva cuenta que familias de origen francés emigraran a Puerto Rico hasta 1808.¹²⁰

Al comienzo del siglo XIX, el fomento de la inmigración pasa a constituirse en el eje de la política colonial española en Puerto Rico. La liberación de las leyes de inmigración de extranjeros y las medidas de fomento llevadas a cabo por las autoridades insulares, durante el transcurso del siglo, permitieron y estimularon la afluencia de extranjeros. La población foránea, aunque pequeña comparada con la población peninsular, africana y criolla jugó un papel importante en el desarrollo económico¹²¹ y cultural de la isla. La Real Cédula de

reducir los terrenos comunes a dominio particular en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 529.

¹²⁰ - Las represalias decretadas por Bolívar contra peninsulares y canarios, la derrota de las armas españolas en Carabobo y las capitulaciones de Cumaná y Cartagena indujeron a españoles de Venezuela y a criollos leales a la Corona, a buscar refugio en San Juan. Blanco Op. Cit., p. 55.

¹²¹ - "La fase de explotación intensiva de los cultivos es precisamente en el siglo XIX cuando ésta se intensifica gracias a la constante afluencia de los peninsulares que vienen a la colonia en busca de fortuna, de españoles y criollos que huyen de la independencia hispanoamericana, de gentes que emigran de la Luisiana del Haití y de diversos núcleos de población antillana". Gómez Acevedo. Labor,

Gracia en 1815 constituyó la expresión más clara de esta nueva orientación dentro de la política colonial española. A través de esta se perseguía ampliar las facilidades de inmigración. El estímulo principal con el cual se intentaba atraer nuevos colonos era el reparto de tierras; las cuales serían concedidas en propiedad privada, la condición para repartirlas era que los colonos las convirtieran en tierras productivas y en especial para la exportación¹⁵⁸.

La Cédula de Gracia de 1815 se expide bajo las siguientes condiciones:

- a) *Liberación del régimen como consecuencia de la Revolución Francesa y la rebelión de las colonias.*
- b) *Creación de condiciones para que los extranjeros, en fuga desde territorios no españoles, se establecieran en Puerto Rico con sus capitales.*
- c) *Creación de un clima propio para que los inmigrantes de las colonias en armas se refugiasen en Puerto Rico, de donde se*

Saenz, promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico.

Río Piedras, Puerto Rico. Colección UPREX. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico. 1974, p. 40.

158 -

"...Este grupo de empresarios extranjeros fue estableciendo vínculos comerciales fuera del ámbito metropolitano. Los más importantes fueron con los Estados Unidos, que hacia mediados del siglo llegó a absorber el 42 % de las exportaciones del país". La Memoria de Andrés Viña de 1855 (Relaciones mercantiles entre España y Puerto Rico. Estado actual de la agricultura...) reproducida por Gayetano Coll y Toste, Boletín Histórico de Puerto Rico, Vol. 7, San Juan de Puerto Rico, 1920, p. 214 citado en Quintero Rivera, Op. Cit., p. 3.

esperaba que pudiesen regresar a éstas
una vez que reinase la paz.¹⁵⁹

A partir de 1815, la Corona asumió una política de estímulos a la inmigración en general y especialmente a Puerto Rico. La legislación, por tanto, liberó las condiciones para poder inmigrar a las colonias españolas. En lo que se refiere a Puerto Rico, la legislación revela la disposición de la Corona para encausar y proteger así como estimular la inmigración a la isla.¹⁶⁰ Los treinta y tres artículos contenidos en dicha Cédula

¹⁵⁹ Mejía, Félix, Más apuntes para la historia económica de Puerto Rico (la tiranía de su pasado), Editorial Edil, Río

Piedras, Puerto Rico, 1978, p. 31-32: "...la independencia de las colonias atrajo la emigración de fieles a la Corona, que actuaron en Puerto Rico como elemento conservador: haitianos, venezolanos, dominicanos, que huyeron de la revolución, se dedicaron a arreglar desde La Gaceta. Recordados tras los

seudónimos de El fiel español. El amante de España. "El leal", advertían al país sobre la barbarie de la independencia". Zavala Op. Cit., p. 11: "...los colonos

franceses emigrados de Haití, quienes se trasladaban a Cuba, lo hacían con la intención... de emprender estas actividades, principalmente la del café, que ofrecía más amplia campo de esa isla donde era insignificante su cultivo. El agro cubano no estaba intencionalmente activo. Había en disponibilidad grandes extensiones de terreno, patrimonio del Cabildo, organismo autorizado para practicar las concesiones de ellas a manera de mercedes, siempre que cumplieran una misión social y de poblamiento. La poca tierra en actividad se destinaba en su mayor proporción a la cría de ganado en reducidas dimensiones. Cuba era más pastoril que agrícola. Córdoba Bello, Op. Cit., p. 233: Al igual que en Puerto Rico

la emigración de franceses hacia Cuba redundó en un incremento de la producción agrícola y de los negocios. Cfr. Ibid., p. 223: El afianzamiento de Toussant Louverture en

Haití provocó la desbandada de los blancos hacia Cuba. Muchos franceses se instalaban en la parte oriental de la isla; el capitán general Somersault les dio tierras de realengo. Fomentaron general cafetales, abrieron trochas, mejoraron técnicas la producción azucarera y cafetalera". Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 249.

¹⁶⁰ "...Vamos la insistencia del gobierno superior de permitir la inmigración masiva y heterogénea a la isla. La concesión de derechos desusuales para atraer extranjeros y la eliminación de muchas trabas a la extranjería propiciaron el clima para

demuestran que el objetivo primordial de la Corona, al decretar este estatuto, fue el de atraer inmigrantes de naciones amigas a España que profesaran la religión católica y que hiciesen, ante el Gobernador, el Juramento de Vasallaje y la promesa de cumplir las leyes de Indias vigentes para los españoles. La Cédula no se refería únicamente a la inmigración, varios de sus artículos fueron dictados con la intención de fomentar el comercio insular y el aumento de la población mediante la inmigración general.¹⁰¹

Las disposiciones más importantes de la Cédula se pueden resumir, a grandes rasgos, de la siguiente manera:

- a) Autorizaba el tráfico mercantil libre, directo y recíproco entre Puerto Rico y España, así como, el comercio entre la isla y las demás colonias españolas en buques españoles, pagando un derecho de exportación de 2 % de su valor. Daba libertad de entrada de producto desde colonias de naciones amigas o neutrales por quince años; pasndo este periodo pagarían de tributación el equivalente del 6 % de su valor.
- b) Durante tres años se podrían adquirir embarcaciones extranjeras libres de tributación para levantar una marina mercante local. En 1816, se proclama el reglamento "Para la buena aplicación de la Cédula de Gracia" y un uno de sus apartados señala que los colonos extranjeros no podían dedicarse personalmente al comercio marítimo, ni tener

una extraordinaria inmigración durante todo el siglo XIX".
 Cifre de Loubriel, Estela, Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1962, p. XXXIII.

¹⁰¹ El capital declarado por los 650 acogidos a la Cédula de Gracia de 1815 fue de 417,000 pesos e introdujeron 496 esclavos. Ibid., p. L.

tiendas, ni almacenes, ni poseer embarcaciones durante los cinco años de domicilio. Sin embargo, estas actividades se les permitían si se realizaban en compañía o sociedad con españoles.¹⁰²

- c) Los derechos de importación y exportación eran del 5 % del valor, tomando como base un "avalúo moderado" de la mercancía.
- d) Se repartirían tierras a los extranjeros inmigrantes a razón de $4 \frac{2}{7}$ fanegas¹⁰³ por persona blanca y $2 \frac{1}{7}$ fanegas por cada esclavo que lo acompañase. Los pardos y negros libres extranjeros que se establecieran en la isla cualificaban para recibir terrenos baldío, para ellos y para sus esclavos, a razón de $2 \frac{1}{7}$ fanegas por persona sin eximirle de tributos personales.
- e) Los inmigrantes extranjeros tenían derecho a naturalizarse a los cinco años de residencia pero no podían emigrar. Habiendo obtenido la naturalización, podían ser admitidos a los empleos honoríficos de la República y de la milicia¹⁰⁴, obtendrían, gratuitamente y a perpetuidad, las tierras que hubiesen recibido

¹⁰² Ibid., p. XXIX; cfr. Colón Meléndez, *Op. Cit.*, p. 10-14.

¹⁰³ Una fanega era equivalente a 72,000 pies de superficie o una media acre inglesa.

¹⁰⁴ "...La Cédula de Gracia que otorgó España en 1815, Cédula de clara intención esclavista". Morales Garrión, Arturo, La Revolución haitiana y el movimiento antiesclavista en Puerto Rico, Trabajo presentado en Fourteenth Conference of Caribbean Historians, San Juan de Puerto Rico, Abril 18-21, 1982, inédita, p. 3.

del gobierno; podrian adquirir toda especie de propiedad con los mismos requisitos y derechos que los españoles; podrian ejercitarse personalmente en el comercio maritimo; tener tienda o almacen o ser dueños de embarcaciones.

- f) Se garantizaba a los inmigrantes blancos que nunca pagarían una contribución per cápita o tributo personal; lo que se les cobraría por sus esclavos no sería mayor de un peso por cada uno y sólo cuando hubiesen transcurrido diez años¹⁰⁹.
- g) Durante los primeros cinco años, después de proclamada la Cédula, los inmigrantes extranjeros y españoles tendrían derecho de volver a sus patrias o antiguas residencias; pudiendo llevarse con ellos los caudales o bienes que hubiesen traído sin pagar derechos de exportación excepto el 10 % sobre su incremento. En este caso, las tierras se revertían al estado.
- h) Se hicieron concesiones a los inmigrantes en cuanto a la contribución sobre herencia. Los herederos no pagarían una cantidad mayor al 15 % sobre la totalidad de la herencia, pudiendo ser heredero cualquier pariente o amigo sin importar su lugar de residencia.
- i) A los inmigrantes se les eximió por quince años del pago de diezmo; pasado este término solo pagarían el 2.5 %.

¹⁰⁹ Mejías, Op. Cit., p. 32-33.

- j) Se eximia de pagos de derecho de exportación y alcabala a perpetuidad si se hacía en barcos de matrícula española; si las exportaciones se hacían en barcos extranjeros, la exención sería por quince años a partir de los cuales pagarían tan sólo el 2.5 % "ad Valorem".
- k) Autorización para ir con un permiso del gobierno en sus propias embarcaciones o en embarcaciones fletadas en matrícula española, a las islas amigas o neutrales en busca de esclavos.
- l) Se eximió perpetuamente a los inmigrantes del pago de derechos de importación por sus esclavos.
- m) Facultad para que los inmigrantes estuviesen armados a fin de contener a sus esclavos y resistir cualquier invasión.
- n) Se permitía la importación de esclavos e implementos agrícolas libre de impuestos¹⁰⁶.

Con la Cédula de Gracia se reiniciaron los despojos de tierras que se habían comenzado en 1813 pero en esta ocasión los afectados, fueron los pequeños productores que fueron desplazados por los colonos españoles y extranjeros que llegaron en este periodo. Esta política liberal de concesión de tierras¹⁰⁷,

¹⁰⁶ Marazzi, Rosa, "El impacto de la inmigración a Puerto Rico de 1800 a 1830: análisis estadístico", Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 19:12 (1974), p. 14 citado en Scarano, Op. Cit., en Scarano, et. al., p. 57-58.

¹⁰⁷ "...El Gobernador José Lemer y por circular Núm. 22 declara la nulidad de las concesiones de tierras no cultivadas en el término de un año, aclarando que los baldíos concedidos en virtud de las Cédulas de Gracia fueron en lugar de para su labores objeto de reventa", Lalinde, Op. Cit., p. 99-100.

desocupadas a los extranjeros, contrastaba con el sistema de exclusivismo comercial al que se sometía la isla. La Cédula le abrió las puertas de la colonia a todo extranjero capaz de aportar capitales, conocimientos técnicos en la producción agrícola y esclavos¹⁰⁸. La inestabilidad política en el resto del continente ofreció nuevas posibilidades para el desarrollo agrícola de la isla, ya que arrojó un amplio contingente de individuos con recursos en busca de nuevas posibilidades para dedicarse a este tipo de producción. Los inmigrantes pueden agruparse en militares, peninsulares, emigrados políticos de América y extranjeros de diferentes lugares del mundo.

Además de fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico, a través de la Cédula se perseguía proteger a la isla del fermento revolucionario. Se esperaba lograr con esto el aumento y la adhesión de la población blanca, incrustándose al poder del gobierno. Mientras de una parte se tomaban medidas para aislar a la colonia y a su población del resto de las colonias, por otra se conceden una serie de reformas que beneficiaban a las clases propietarias.

La estructura socio-económica de Puerto Rico tuvo su expansión cuando se otorgó la Gran Cédula de Gracia de 1815, por parte de la metrópoli española, la cual establecía las bases de un régimen de gobierno liberal en lo económico para la isla.

La repercusión que tuvo la Cédula sobre la agricultura fue notable. Al respecto se expresaba un contemporáneo:

No hay (la) menor duda que a la Cédula de Gracia se debe al extraordinario incremento que ha tenido la isla en todas sus ramas y muy particularmente en los de agricultura y comercio. Después de planteada dicha ley se han establecido en las costas sur y Oeste muchas haciendas de caña por colonos

¹⁰⁸ Cfr. Scarano, Op. Cit., en Scarano, et. al. p. 58.

extranjeros; muchos vecinos se han dedicado también a este fomento y algunos emigrados de costa firme han emprendido igual clase de industria. Los primeros son los que han dado impulso a ella introduciendo capitales y brazos, y los últimos el numerario que pudieron extraer en medio de sus desgracias.¹⁰⁹

Entre los inmigrantes había personas acomodadas y cultas que contribuyeron con sus bienes y riquezas a la rehabilitación económica de la isla; y en la difusión de una cultura¹⁷⁰ a través de las relaciones sociales y de la instrucción pública¹⁷¹. Aunque muchos inmigrantes trajeron sus fortunas y caudales, los que llegaron de Tierra Firme llegaban en una situación económica de indigencia lo que obligó al gobierno a tener que atender sus necesidades¹⁷².

¹⁰⁹ De Córdoba, Pedro Tomás. Memoria sobre todos los ramos de la administración de la isla de Puerto Rico. Madrid, Imprenta Yanes, 1838, citado en Mejías, Op. Cit., p. 35.

¹⁷⁰ Cuando estudiamos el progreso científico y social de Puerto Rico en este momento inicial del siglo XIX, nos topamos con que en lo comercial la Cédula de Gracia -1813- concesión que hicieron a Puerto Rico los Reyes de España, proporcionó el camino. Fernández Múñdez, Eugenio. "Puerto Rico en el siglo XIX: siglo de lucha por la democracia y la autonomía en Revista de Cultura Puertorriqueña # 50, Enero-marzo 1971. San Juan de Puerto Rico, pp. 4-37. En 1815 la Cédula de Gracia permitió además la entrada de católicos extranjeros -irlandeses, escoceses y franceses- que vienen a establecerse a Puerto Rico con sus caudales y esclavos, trayendo consigo numerosas destrezas que estimulan el progreso y adelanto del país". Ibid., p. 37.

¹⁷¹ "La creciente inmigración de personas con destrezas básicas de alfabetismo y contabilidad contribuyeron a la marginalización de la vieja élite". Picó, Fernando. Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX (los jornaleros urbanos en vísperas del auge del café). Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1972, p. 50.

¹⁷² "En cumplimiento de esta última disposición, el gobernador y el intendente, acordaron que se atendieran los gastos de subsistencia de dichos inmigrantes, de los fondos del Tesoro.

A partir de la Cédula se incorporaron nuevos habitantes a la isla y un año después, se habían emitido cincuenta y seis cartas de domicilio y trescientas treinta y ocho cartas de naturalización a extranjeros de diversas nacionalidades¹⁷⁸/. Son muchos los extranjeros que inmigraron a Puerto Rico después de aprobarse la Cédula de Gracia de 1815. Al año de la promulgación de ésta, 637 extranjeros gozaban de sus beneficios. La inmigración tiene su mayor auge en la década de 1860, donde un 32.9 % de la totalidad de éstos llegan a Puerto Rico.

La llegada de los extranjeros afectó los modos de vida de Puerto Rico e impulsó la agricultura y el comercio. La finalidad que se buscó, al fomentar la inmigración, era de orientar la utilización de las tierras de la isla hacia determinado tipo de producción y funciones específicas, dentro del contexto de la división internacional del trabajo. Las ventajas que se ofrecieron en la Cédula persiguieron el fomentar el cultivo de ciertos productos susceptibles de exportación como son: la caña de azúcar, el café, el tabaco y el algodón.

La intervención de los inmigrantes en la vida económica de la isla fue positiva en el campo de la agricultura, de la industria y el comercio así como en el aspecto social y cultural; sin embargo su participación en el aspecto político no fue tan beneficioso como en los antes mencionados. Casi en su totalidad éstos eran leales vasallos españoles que hicieron causa común con el sector más conservador, robusteciéndolo y vigorizándolo,

Pero, como la crítica situación del Erario, no tolerase por mucho tiempo tales erogaciones, ya entonces aquellos dispusieron que a las importaciones de Costa Rica se les exigieran además de los ordinarios, los siguientes derechos en moneda metálica: ocho reales por fanega de cacao, ocho reales por quintal de café, dos reales por quintal de café y diecisiete maravedices por cada cuero, todo se declaraba con destino al fondo para la manutención de los inmigrantes, lo cual contribuyó a aliviar, aunque no siempre la triste situación de éstos. Cruz Manciego, Op. Cit., p. 60.

¹⁷⁸/. Además de incrementar la población y la producción agrícola de Puerto Rico la Cédula paraigüe realfirmó el poderío español en la isla. Cfr. Sison, Juan Angel, Historia de la

perjudicando así a los sectores políticos insulares de ideas más avanzadas¹⁷⁴.

Esta oleada inmigratoria representa una segunda colonización que fue apoyada por la institución de la libreta que aportó una mano de obra estable y servil¹⁷⁵. Esta nueva inmigración repercutió en el centro de la isla, desarrolló el cultivo del café y ayudó a la fundación de nuevos pueblos. En la medida que aumentó la población en las tierras bajas, los naturales del país buscaron tierras en el interior para establecer pequeñas fincas de subsistencia y de café para el intercambio, posteriormente los inmigrantes lo hicieron con sus negocios.

Nación Puertorriqueña, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1978, p. 83-84; Cfr. Lalinde, *Op. Cit.*, p. 93.

174/ Bajo las tensas circunstancias del momento, las desventajas en la lucha gravitaron sobre el sector separatista, ya que éste se veía obligado a combatir no sólo contra la acción de los otros sectores políticos locales y la agresiva hostilidad del régimen vigente, sino contra la oposición de los crecientes masas de leales españoles, que huyeron de la guerra de emancipación venezolana, buscaban aquí (Puerto Rico) amparar refugio como los realistas norteamericanos de 1776 en Canadá. Pues si estas inmigraciones según queda dicho, llegaron a ser fecundante estímulo en los campos de agricultura, la industria, el comercio y la cultura, en la esfera de la política constituyeron generalmente una fuerza de resistencia a los esfuerzos tanto del liberalismo como del separatismo. Cruz Monsieva *Op. Cit.*, p. 121; los súbditos españoles que salen huyendo de las colonias españolas levantadas en armas no solamente se refugian en Puerto Rico. Después de 1801 llegaron a Maracaibo no menos de 2000 españoles que huyen de Santo Domingo, debido a la insurrección de los negros. Archivo General de la Nación, Caracas: Intendencia, T. XLVI, F. 82, citado en Córdoba-Bello, *Op. Cit.*, p. 98; La Cédula de Gracia de 1815... persigue... la finalidad de blanquear la sociedad insular para prevenir aquí lo que había sucedido en la antigua colonia francesa (Haití)... vale decir una re-europeización de la élite blanca cuya debilidad relativa frente al impulso ascendente del sector mulato tenía que ser alarmante para el régimen colonial. González, José Luis, El país de cuatro pisos y otros ensayos, Colección La Nave y el Puerto, ensayo crítico, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1980, p. 51.

175/ *Ibid.*, p. 23.

En la segunda mitad del siglo XIX, el café logró convertirse en la cosecha más importante del interior de la isla¹⁷⁶. Este fue un mundo predominantemente extranjero, que sustentó su riqueza en la expropiación y explotación de un campesinado que había vivido, hasta ese momento, en una economía de subsistencia.

La inmigración se realizaba a través de una cadena donde un pionero varón iniciaba el proceso y después de establecido le allanaba el camino a sus hermanos, hijos, sobrinos o primos. Estos formaban unidades económicas solidarias, administradas u operadas por ellos mismos. Los empleados y dependientes de estos negocios eran familiares de los dueños o, en sustitución, personas del punto de origen de éstos. La historia de las haciendas cafetaleras en Puerto Rico, está unida al ascenso de mallorquines, corsos y canarios a la montaña. Los primeros inmigrantes corsos llegaron a Puerto Rico a comienzos del siglo XIX a raíz de ser promulgada la Cédula de 1815¹⁷⁷. En un estudio realizado por la profesora Estela Cifre de Loubriel, de 4,806 extranjeros residentes en la isla en este siglo encontró que, 379 eran de origen corso. Estos

¹⁷⁶ El cuerdaje de café ascendió de 852 a 2,208 cuerdas entre 1840 y 1865. Este mismo año 400 fincas que representaban el 70.7 por ciento del total informaban alguna producción del grano aunque fuera en pequeña escala. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 101 y 102.

¹⁷⁷ En 1821 se habían radicado en Puerto Rico 2,804 inmigrantes: para 1830 estaban registrados 62 alemanes, 212 daneses, 278 italianos, 327 ingleses y norteamericanos, 485 holandeses y 1,674 franceses. Cruz Mancón, Op. Cit., p. 251; Silen Op. Cit., p. 84; Entre 1863 y 1867, 10 corsos solicitaron permiso de domicilio en Yauco de los cuales 10 se dedicaron a la agricultura y 5 al comercio. Buitrago Ortiz, Carlos, Los orígenes históricos de la sociedad capitalista en Puerto Rico. Ensayos de etnohistoria puertorriqueña, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, p. 10; En 1825 el consulado francés manifiesta que 2,500 ciudadanos de ese país residen en la isla y que casi todos son oriundos de Córcega. Mejías, Félix, Apuntes para la historia económica de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Edil, 1974, p. 22-24.

fueron vistos frecuentemente como franceses, a lo que contribuyó su falta de integración a la sociedad. Otro grupo que no logró su integridad a la sociedad colonial lo fueron los mallorquines, los cuales, hasta finales del siglo, hablaban entre sí en su idioma y usaban español solamente para dirigirse a los trabajadores.

La inmigración canaria fue un factor de importancia, desde el siglo XVIII, dentro del desarrollo poblacional que experimenta la isla en la centuria. Entre 1718 y 1765 parten de Canarias unos 4,909 inmigrantes, de los cuales 785 (o un 16 %) se destinaron a Puerto Rico. De las 28 nuevas poblaciones que surgen en el siglo, alrededor de 19 se deben a los esfuerzos de los canarios¹⁷⁸. De la totalidad de inmigrantes que llegaron a la isla en el siglo XIX, el 65 % correspondió a los de esta procedencia¹⁷⁹.

Ya a finales de 1830, los comerciantes criollos comenzaron a ser desplazados por los inmigrantes que habían llegado con la Cédula de Gracia en 1815. En esta fecha en Lares figuraban siete comerciantes de los cuales; tres eran catalanes, uno francés y dos criollos. El 66 % del comercio local se encontraba ya en manos de los "recién llegados"¹⁸⁰.

¹⁷⁸ "Los siguientes pueblos lograron declaratoria de pueblo por los asentamientos canarios: Camuy, Hatillo, Quebradillas, Isabela, Gurabo, Adjuntas, Moravia, Güiles, Naranjo, Oroquieta, Comerio y Lares. Alvarez Nazario, Manuel, "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVIII y XIX", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 33; San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1960, p. 33.

¹⁷⁹ "En 1814, y obra, fundamentalmente, de la intendencia de la isla, acude gran número de canarios, de entre los que de mejor forma son los de Lanzarote, que pueblan Trujillo". Lalinde, Op. Cit., p. 93

¹⁸⁰ "El proceso de valorización de la tierra tanto en la costa como de la montaña resulta pues en el gradual desplazamiento de propietarios criollos cuyos descendientes forman la masa trabajadora rural que hace posible el auge del café. A éstos se unen los agregados y los libertos que por los cambios económicos de la masificación del café y los dispositivos del Estado sobre el régimen del trabajo para los no propietarios vienen a convertir en jornaleros rurales". Picó, Fernando,

UNA APROXIMACION A CUBA Y SANTO DOMINGO EN EL SIGLO XIX.

Durante el siglo XIX, Cuba y Santo Domingo junto a Puerto Rico formaron el trío de colonias en que se sustentó el imperio colonial español. Aquí solamente intentaremos una aproximación a estas colonias por la importancia que Betances les otorga dentro de lo que sería la Confederación Antillana por él soñada.

Betances junto a Luperón y Martí son los que llevaron la palabra de aliento a sus pueblos en lucha contra el imperio español. Estas colonias quedan políticamente inter-relacionadas cuando Betances proclamó que la permanencia del coloniaje en una de ellas, era igual al no haber conseguido la independencia ninguna; e incitaba a la continuación de la lucha hasta que la libertad política fuese una realidad en las tres. Aunque los vínculos de Betances estuvieron más estrechos con Cuba; él no fue ajeno a las luchas separatistas e insurgentes de Santo Domingo y el Caribe.

La situación política, económica y social de Cuba y Santo Domingo, en relación a España, en este siglo no es muy diferente al resto de las colonias españolas en las Antillas. La economía estaba sustentada en la producción agrícola¹⁸¹ y ésta a su vez en

¹⁸¹ Deshumanización del trabajo, cosificación de la naturaleza; los comienzos del café en el Utiado del siglo XIX en Scareano, et. al., Op. Cit., p. 190.

¹⁸² La base de la sociedad cubana es la producción agrícola. En esta época se reproduce un doble fenómeno: crecimiento de la importancia de la producción azucarera y mayor diversificación de producciones agrícolas. El caféto es introducido en 1874 por José Gelabert y alcanzará importancia económica al finalizar el siglo. (...) Los cañavieales avanzan por doquier y el precio del azúcar persiste en la tendencia alcista (la primera gran subida de precios es producho entre 1770 y 1783) con motivo de la guerra de independencia norteamericana. Tullón de Lara, Estudios sobre..., p. 240-241; "...en Cuba hay ferrocarril antes que en España (1837). Y no comienza con tendidos para viajes regidos, ni por negocios de especulación aunque

la existencia de esclavos¹⁰² y una mano de obra libre, servil y sobreexplotada. Los criollos estaban relegados por el fuerte control que sostenían los peninsulares en el aspecto político¹⁰³.

negocios haya sino a petición de la industria azucarera, en su período de expansión territorial, después que fracasó el proyecto del Canal de Guines". Ibid., p. 66; Cfr. Tuñón de Lara, La España..., p. 106.

¹⁰² Entre 1702 y 1817 con el beneplácito de las autoridades españolas se registra un incremento de esclavos pasando de 80.000 a 147.000. Rama Carlos M., Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina, Fondo de Cultura

Económica, México, 1982, p. 200; Sobre la trata se mentaba la prosperidad tanto de la oligarquía cubana como de los emigrantes recientes que, bien individualmente, bien por grandes compañías, se empezaron a introducir decisivamente en la vida política y económica de la península. López-Cerdón, María Victoria, La Revolución de 1808 y la I República, Siglo

XXI de España Editores, S. A., Madrid 1970, p. 21; Cuando Napoleón invade España las diferentes clases y capas sociales no enfocan del mismo modo la situación. Así, para los altos funcionarios y peninsulares, la sumisión incondicional a la metrópoli no está puesta en tela de juicio. Los hacendados y comerciantes criollos se orientan a aprovechar la coyuntura para pedir más libertades y derechos, pero tan sólo para ellos; por ejemplo, la libertad de comercio, pero mantenimiento de la esclavitud. En las clases medias, criollos de tipo intelectual burgués, etcétera, apuntan los principios de un movimiento de autonomía deslizando hacia otro de independencia, pero siempre dentro del marco establecido de la esclavitud y el racismo". Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 250; En 1810

...redactan las instrucciones que debe llevar a Cortes el diputado por la Habana -referendadas por el ayuntamiento de la ciudad-. En ellas se insiste sobre la libertad de comercio y sobre la ampliación de derechos políticos y representación en Cortes de "las américas españolas", pero sólo para los hombres libres. Las clases superiores cubanas no conciben la sociedad sin esclavitud. En 1811, al saberse en Cuba que las Cortes iban a discutir la cuestión de la esclavitud, se pusieron de acuerdo el Ayuntamiento, el Consulado de Agricultura y Comercio y la Sociedad Patriótica de Amigos del País para encargar a Arango y Parreño la redacción de un documento en defensa de la esclavitud. Ibid., p. 251.

¹⁰³ "...Los productores criollos de azúcar no podían considerarse en plena medida dueños de la situación, porque todo el comercio exterior estaba controlado por la metrópoli". Ternoval, Oleg., Concepciones filosóficas de la lucha por la independencia en Cuba (1790-1878) en Ludmila, Ivkina, et. al., La historia de Cuba (Período colonial), Redacción

social¹⁰⁴ y económico¹⁰⁵. Esta situación despertó el malestar contra los naturales del país y los llevó a plantearse, como

"Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1962, Tomo I, p. 140: "...los criollos terratenientes, productores de azúcar que seguían siendo la clase principal, económicamente dominante, de la sociedad cubana, al bien privada de poder político y del libre comercio exterior, concentrado por entero en manos de la metrópoli. Ibid., p. 150: "Sin tener presente a Cuba, sobre todo, no se puede comprender la formación de muchos de los grandes capitales españoles; sin pensar en las granjerías administrativas que suponían los altos puestos de aquellas posesiones se mutilaría un aspecto de la sociedad española de la época". Tufiño de Lara, La España..., p. 100: España "...priva a nuestros mejores compatriotas en los empleos públicos que requiere un buen gobierno, el arte de conocer como se dirigen los destinos de una nación, porque auxiliada del sistema restrictivo de enseñanza que adopta, desea España que seamos tan ignorantes que no conozcamos nuestros sagrados derechos, y que si los conocemos no podamos reclamar su observación en ningún terreno". Oltra, Op. Cit., p. 113: Es por esta falta de representatividad que el Partido Liberal o Autonomista de Cuba a través de un manifiesto de 1 de agosto de 1878 pide que se les otorgue "...la facultad de elegir o ser elegidos, sin la cual no hay fuerza de legitimidad en el que manda, ni la dignidad en el que obedece". Gautier Dapena, Trayectoria del..., Apéndice Núm. d, p. 119.

104 - "...se agudizaban cada vez más las contradicciones entre los "criollos", es decir, la población cubana y la administración colonial española, mantenía en sus manos todas las posiciones clave (a) de la dirección de la economía de Cuba. La preponderancia política y económica del régimen colonial español iba acompañada del pesado yugo nacional y social. Ivkina, Idemita, Premisas socioeconómicas de la guerra de los diez años en Ivkina, et. al., Op. Cit., p. 130.

105 - "...Arrogándose la facultad de imponer tributos y contribuciones a su antojo, sino que, teniendo privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados, sin forma de proceso, por comisiones militares establecidas en plena paz con mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión, como no sea bajo la presidencia de un jefe militar; no puede pedir el remedio a sus males sin que se le trate como rebelde y no se le concede otro recurso sino callar y obedecer". Oltra, Op. Cit., p. 113: "La metrópoli obstaculiza la transformación de la clase terrateniente -esclavista criolla- en clase capitalista; en primer término tratando de mantener la esclavitud, pero, además, estorbando el desarrollo de las fuerzas productivas,

alternativa, la separación de España.

ANEXION EN REPUBLICA DOMINICANA Y CUBA

Durante gran parte del siglo XIX, la República Dominicana luchó contra su anexión a Haití, España y Estados Unidos, si bien es cierto que durante este siglo Inglaterra, Francia y los norteamericanos estaban al acecho de las islas caribeñas; dudamos que alguna otra haya tenido que luchar tan denodadamente una y otra vez para lograr y conservar su libertad. Gobiernos militares, sin apoyo, popular, trataban de mantenerse en el poder luchando en contra de sus gobernadores con el apoyo de

la producción y la acumulación del capital, con su
excepcional régimen fiscal y su sistema proteccionista
arancelario que impedía el libre acceso de la producción
cubana a otros mercados (particularmente al mercado
norteamericano). Pinar-Santos, Oscar, Historia de Cuba:

Aspectos fundamentales. Editora Universitaria, Editorial

Nacional de Cuba. La Habana, Cuba, 1964. p. 190: "... Cuba (al
igual que Puerto Rico) era necesaria en el momento en que se
derrumbaba el Imperio, tanto como fuente de ingresos que como
plaza de armas contra los independentistas del continente.
Tufin de Lara, Estudios sobre... p. 234: Así también lo

entendió Simón Bolívar y por esto sus planes nunca fueron
puestos en ejecución de liberar a Puerto Rico y Cuba de
España. En 1800 El tesoro público estaba exhausto (tanto el
de Puerto Rico como el de Cuba). No había podido resistir las
enormes cargas que sobre él voló la metrópoli a consecuencia
de las guerras de Cochinchina (Vietnam), Marruecos y Santo
Domingo, la expedición a México y las nuevas aventuras en el
pacífico contra Chile y Perú. Dadas esas circunstancias,
igualmente aplicables a Puerto Rico, no nos deben tomar por
sorpresa los nuevos impuestos decretados por el gobierno
español para ambas Antillas así como la intensificación de
las medidas coercitivas que, en el caso de Puerto Rico,
ejemplificaria con gran saña el gobernador Sáenz. Maldonado
Denis, Manuel, El grito de Lares: La vigencia de un
principio histórico. Revista sin nombre, San Juan de Puerto

Rico, Vol. 8, Núm. 2, p. 67: Cuba era para ellos como una
mina que han ido explotando hasta agotarla. Nunca han tenido
con respecto al país y a sus moradores más preocupación que
la de sacar la mayor cantidad posible de dinero. Todo el oro,
toda la riqueza de la colonia iba a España. Conflicto
Hispanoamericano. Interviu del doctor Betances en
La Depeche, Tolouse, 20 de abril de 1898, p. 12 Citado en
Gilard, Op. Cit., p. 32.

gobiernos extranjeros a cambio de su soberanía nacional¹⁸⁶/. A principios del siglo, en 1801 Toussaint L'Ouverture ocupó la parte oriental de la República Dominicana liberó a los esclavos y proclamó que la isla era "una e indivisible"¹⁸⁷/. EL 9 de febrero de 1822 logra ocupar la otra parte de la isla y es hasta el 28 de febrero de 1844, que logra esta recobrar su libertad¹⁸⁸/. Cinco años más tarde¹⁸⁹/, el General Manuel Jiménez envía un despacho al Agente Comercial de Estados Unidos en República Dominicana, consultándole la posibilidad de que los dominicanos efectuasen motu propio la anexión a esa república. El 21 de junio del mismo año, el presidente Jiménez le manifiesta al Capitán General de Cuba:

*La gloria de ser españoles. Emo. Señor, es el único clamor que se oye en Santo Domingo, y si V. E. añade a esto la grata memoria que conservan del tiempo de la dominación española fácilmente comprenderá los deseos de que todos estamos animados respecto a ella; pues en nadie confiamos mejor el fácil remedio de nuestros infortunios como a nuestra salvadora"*¹⁹⁰/.

- ¹⁸⁶/. Rama, Carlos M., La independencia de las antillas y Ramón Emeterio Betances, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1980, p. 88; Entre Santiagu y Baes, anexionar a los dominicanos, quebrarles su albedrío fue casi un vórtigo". Dipp, Hugo Tolentino, Perfil Nacionalista de Gregorio Luperón, Sin Editorial, Sin fecha, p. 17; Los anexionistas dominicanos entendían que no eran capaces de ser libres y administrar su país, por lo que buscan en diferentes momentos la protección de España, Francia y Estados Unidos.
- ¹⁸⁷/. Pierre-Charles, Gerard, El pensamiento sociopolítico moderno en el Caribe, Fondo de Cultura Económica e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1983, p. 33.
- ¹⁸⁸/. José L. Franco señala esta fecha como la de la Independencia de la República Dominicana y Hugo Tolentino Dipp en su Gregorio Luperón: Biografía política señala el 27 del mismo mes y año.
- ¹⁸⁹/. 2 de mayo de 1849.
- ¹⁹⁰/. Archivo Nacional (de Cuba), Gobierno Superior Civil, Legajo 832, Núm. 28888 Citado en Franco, José L., Revoluciones y Conflictos Internacionales en el Caribe, 1790-1894, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, Cuba, 1985, p. 318

Cuatro meses más tarde¹⁰¹/ el Ministro dominicano de Relaciones Exteriores se entrevista con Benjamin E. Green Comisionado norteamericano en Santo Domingo, y el Ministro le da vuelo a sus fantasías y plantea al comisionado las ventajas que le presentaba Estados Unidos para su país, y le pregunta si fuese posible que los tomaran como protectorado, pero de preferencia deseaban ser anexados¹⁰²/.

La comunicación que se envió de Cuba en 1849, reportó resultados positivos y es el 18 de marzo de 1861 cuando España decide volver a recibir en su seno, en calidad de colonia, a Santo Domingo¹⁰³/.

Para esto, fue preciso contar con una guarnición superior a los 3,000 efectivos los que fueron trasladados desde Cuba y Puerto Rico¹⁰⁴/, por el temor de que fuese rechazada la anexión por el grueso de la población. A principios de 1863, se inició un movimiento armado en el Cibao en oposición a la anexión realizada. El 24 de febrero del mismo año, la ciudad de Santiago, junto a otras, encabezó un movimiento que se pronunció a favor de los insurrectos; y se exigió la restauración de la libertad. Para poder sostener el ejército español en armas fue necesaria la

¹⁰¹/ Octubre de 1840; Ibid., p. 924.

¹⁰²/ Cfr. Callan, Tenill, Charles, The United States and Santo Domingo, 1798-1873, Baltimore, 1938.

¹⁰³/ "En 1861, Luperón se niega a firmar el acta de anexión de la República a España, y por ello se ve obligado a emigrar al Cabo Haitiano, New York, México, Jamaica. Rodríguez Demoritz, Emilio, Luperón y Hostos, Academia Dominicana de la Historia, Editora Taller, Santo Domingo, República Dominicana, 1975, p. 14; Luperón es de los primeros en tomar las armas para liberar a Dominicana de la dominación peninsular. Ibid., p. 14.

¹⁰⁴/ Dipp, Hugo Tolentino, Gregorio Luperón: Biografía Política, Colección Nuestros países y Serie Estudios, Casa de las Américas, La Habana Cuba 1977, pp. 26 y 30; La República Dominicana, por segunda vez independiente en 1844, resume la calidad de colonia española entre 1800 y 1864 y estos hechos explican las vinculaciones que entre las tres Antillas Mayores sostienen los patriotas independentistas de igual cultura hispanoamericana. Rama, Op. Cit., p. 64; Santo Domingo es el único caso -por lo menos conocido por mí- que

aportación económica de Puerto Rico, lo cual conllevó a imposiciones mayores a los contribuyentes de la isla. Por otro lado, el presidente Geffrard de Haití colaboró con los patriotas que se encontraban bajo el mando de Gregorio Luperón¹⁰²/. Este movimiento ha sido conocido como la "Restauración de la República". El 11 de julio de 1865 las tropas españolas abandonaron los territorios de la República Dominicana¹⁰³/.

Dentro del plan expansionista norteamericano, el Secretario del Estado Seward intentó, en 1866, la adquisición de los territorios en donde la Marina había establecido sus bases militares. Estados Unidos propuso al gobierno de Copenhague la compra de las Islas Virgenes; a la gobernación española en Puerto Rico, el Archipiélago de Culebra y Culebritas; a Santo Domingo, la Bahía de Samaná¹⁰⁷, y Haití, el "mole de Saint Nicholas".

después de haber conquistado la independencia por decisión de sus líderes vuelve a ocupar una posición colonial. Es también sorprendente los reiterados esfuerzos que hicieron sus líderes por anexarse a Estados Unidos.

¹⁰² / Rodríguez Demorizi, Op. Cit., p. 40; Godínez Sosa, Op. Cit., p. 10; Ramos Mallet, Andrés, A., "Balances, Lores y el ciclo revolucionario antillano", Revista sin Nombre, Vol. 13 No. 3, San Juan de Puerto Rico, p. 11; En 1864, juventudes borucanas peleaban en Santo Domingo, por la independencia de las Antillas. Lugo del Toro, Kenneth, Comentarios preliminares a la lectura de la segunda edición de la Historia de la Insurrección de Lores, de José Pérez Morín. Editorial Edit, Río Piedras, Puerto Rico, 1973, p. 9

¹⁰⁶ / Rama, La independencia, p. 14; Dipp, Perfil..., p. 49; A la caída del gobierno español líderes militares y civiles le piden a Luperón que acepte la dirección del gobierno bajo una dictadura absoluta lo cual rechaza por entender que la República necesita edificarse sobre instituciones democráticas. En este mismo año, el 8 de diciembre, Baez juramenta como presidente y desde ese mismo momento Luperón comienza a combatirlo. Dipp, Gregorio Luperón..., p. 95; Dipp, Perfil..., p. 51

¹⁰⁷ / "En agosto de 1866 el propio presidente Cabral en conversaciones con el nuevo agente comercial norteamericano, J. Somers Smith, había expresado la idea de negociar parte del territorio a cambio de una ayuda económica de los Estados Unidos de Norteamérica. Más tarde en enero de 1867, Frederick

Posteriormente, estos dos últimos proyectos se transformarían en la pura y simple anexión en su totalidad¹⁰⁹/. En 1869 siendo

Seward, hijo del Secretario de Estado, y el Vicealmirante David D. Porter, llegaron a la República Dominicana en misión oficial dispuesto a plantear a fondo el problema de la Bahía de Samaná. Aunque el propio Cabral expresó ciertas reservas frente a las ambiciones norteamericanas de poseer en propiedad la bahía de Samaná y los Cayos Levantados y Carenero, hizo sin embargo, estas propuestas a los representantes norteamericanos:

- 1.- Arrendamiento de las aguas de Samaná para ser utilizadas conjuntamente con la República Dominicana.
- 2.- Creación de astilleros en la península.
- 3.- Los Estados Unidos suministrarán a la República Dominicana medios de defensa de la Bahía a fin de preservar la convención.
- 4.- El arrendamiento de Cayo Levantado y de Cayo Carenero en iguales condiciones...

Por estas concesiones el gobierno de los Estados Unidos debía pagar una suma determinada, la cual, oscilaba entre uno y dos millones de dólares.

Cuando a fines de 1867 Pujol fue enviado a Washington... llevaba instrucciones de arrendar la Bahía de Samaná, así como los cayos y Puertos de dicha Bahía por veinte o veinticinco años, con la promesa, además de reconocer la soberanía de los Estados Unidos de Norteamérica sobre los lugares arrendados. Otras concesiones no menos onerosas para la República Dominicana, ofreció Pujol. Todo se hacía por la suma inmediata de un millón de dólares y el pago de trescientos mil dólares anuales por arrendamiento... El 18 de enero de 1867, ... Pujol escribía a Seward aceptando el arrendamiento por noventa y nueve años y a cambio, un pago total inmediato de dos millones de dólares oro. Agregaba Pujol que frente a cualquier problema que surgiera en el futuro acerca de la interpretación del acuerdo, la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos sería reconocida como el tribunal encargado de buscarle la solución al mismo".

Dipp, Gregorio Luperón..., p. 101.

presidente Ulises Grant (1869-1877); se firma el tratado de Concesión de Samaná para beneplácito de los anexionistas de Santo Domingo y de la Marina norteamericana¹⁹⁹. El rechazo a este tratado, fue gracias a la intervención del presidente haitiano Nissage Saget que nombra en Washington a Stephen Preston para que estuviese a cargo de abogar por la no aprobación de dicho acuerdo²⁰⁰. Este fue rechazado, finalmente, por el Senado de Estados Unidos el 15 de junio de 1870²⁰¹. Los planes expansionistas norteamericanos fueron frustrados gracias a la actividad desplegada por diferentes sectores de la población y en especial por la ayuda brindada por los diferentes presidentes haitianos. El 9 de noviembre de 1874 se firmó un tratado entre el presidente de Haití, General Michel Domingue y el presidente de Santo Domingo, Ignacio R. González donde ambos se comprometieron a respetar su mutua independencia y rechazar las tentativas de

¹⁹⁹ "...Ya el 4 de septiembre (1869) J. (Orville E.) Babcock y el ministro Gautier habían firmado un documento que contenía las bases que debían servir para un tratado de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos de Norteamérica. Estas bases establecían que el gobierno norteamericano adelantaría la suma de un millón quinientos mil dólares al gobierno dominicano a fin de que éste pudiera liquidar la deuda pública. En ese documento el presidente (Ulises) Grant se comprometía a usar toda su influencia para que la idea de la anexión adquiriera el favor de los miembros del Congreso de su país. Por otra parte, las bases consignaban que en caso de que el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica se mostrara hostil a la anexión, el gobierno norteamericano pagaría dos millones de dólares por la compra de Samaná. El acuerdo establecía al gobierno de Báez, ciento cincuenta mil dólares de la siguiente manera: cien mil dólares en efectivo y cincuenta mil en armas. Dipp, Gregorio Luperón..., p. 121;

"...Luperón se lanzaba de lleno en la revolución contra Báez, en el barco El Telégrafo (perteneciente a los sublevados de Lares en el 1868 y donado por Balances a la causa dominicana perteneciente a la causa revolucionaria. A su llegada de Haití, a San Marcos, donde podía fácilmente establecer contacto con los patriotas del Sur, redacta una proclama a los dominicanos, en la cual señala las actividades basistas contra la soberanía dominicana". Dipp, Perfil..., p. 66.

²⁰⁰ El intento de anexión es frustrado pero Estados Unidos adquiere la Bahía en Arriando, Guerra, Op. Cit., p. 10.

²⁰¹ Rama, La Independencia, p. 71.

anexión norteamericana²⁰².

Cuba, al igual que otros territorios latinoamericanos pasó por un periodo en que intentó anexarse a Estados Unidos²⁰³. En ese tiempo la democracia norteamericana y su gobierno eran admirados por los cubanos que aspiraban lograr su libertad. La república del norte era el ejemplo que querían seguir todos aquellos que buscaban o recién adquirían su independencia. Este deseo cubano, de formar parte de la república más floreciente de América se complementó con el anhelo norteamericano de integrar la

²⁰² Ibid., p. 73: "...El 27 de diciembre de 1876, Báez se instaló en el gobierno como dictador. Y en el ejercicio de esta calidad fue declarado presidente electo en mayo de 1877. Una vez más, alevemente, como correspondía a toda su vida política, alcanzaba Báez el poder. Y mientras prometía al pueblo un gobierno democrático, lo traicionaba expresando al agente norteamericano su deseo de anexionar el país, cosa que éste comunicó al Secretario de Estado de los Estados Unidos en un informe secreto y confidencial. Decía una parte de ese informe: En una conversación privada con el General Báez, éste me dijo que la única salvación del país, está en la anexión, y todavía tiene esperanzas de que ésta pueda ser llevada a cabo". Welles, Sumner, La Vida de Naboth (La

República Dominicana 1844-1924), Tomo I, Editorial El Diario, Santiago República Dominicana, 1930, p. 40d, citado en Dipp, Gregorio Luperón..., p. 147.

²⁰³ "Según el general Cancha, que pocos años más tarde fue general de Cuba, cuando desapareció entre los criollos ricos el miedo a los negros, tras la represión del 44, comenzó el desarrollo del anexionismo; la contradicción frente a la metrópoli no se expresaba en una postura de independencia, sino de acercamiento a Estados Unidos; ello significaba la separación de la metrópoli con la garantía de que no se rebelasen los esclavos, ya que Estados Unidos tenía un régimen esclavista. Tujón de Lara, Estudios sobre..., p.

273: "La idea de la anexión rescribía José A. Saco sobre los orígenes del movimiento anexionista en Cuba: fue laborando en silencio; pero en 1840 todavía no era más que un simple y vago deseo que nadie intentaba realizar. Los que anhelaban por la anexión creyeron que así como los Estados Unidos habían triunfado en México, con la misma facilidad se apoderarían de nuestras Antillas; y ensarblando públicamente su nueva bandera, apareció en Cuba desde 1847 un partido numeroso, que pasando de las ideas a los hechos, trató de ejecutar sus proyectos valiéndose de las armas". Franco, Op. Cit., p. 232.

isla a la Federación de Estados del Norte. En diferentes momentos y por diferentes medios, los norteamericanos intentaron apoderarse de Cuba²⁰⁴. El interés de Norteamérica por la isla, fue tanto económico como geopolítico. Al respecto señala James Buchanan, Secretario de Estado norteamericano, en una comunicación que envió al representante diplomático de Estados Unidos en España, Romulus M. Saunders:

Si Cuba se anexase a los Estados Unidos no solamente nos sentiríamos libres de las aprehensiones, respecto a nuestra propia seguridad y la seguridad de nuestro comercio, que no podemos dejar de sentir mientras ella continúe como está, sino que sería imposible para la previsión humana darse cuenta exacta de los beneficios que de aquel hecho reportaría la Unión.

Con fortificaciones adecuadas en las Tortugas, y con el puerto fortificado de la Habana, en nuestro poder y convertido en una estación naval, podíamos cerrar cuando quisiéramos la salida del Golfo de México...²⁰⁵.

En 1809 el presidente Thomas Jefferson a través de su agente especial, James Wilkinson, intenta anexarse la isla²⁰⁶.

²⁰⁴ "El coloso del norte"... amenazaba muy seriamente al Gobierno de Cuba, los proyectos expansionistas de los Estados Unidos que, después de anexarse Texas y resolver los problemas de la frontera canadiense, se lanzaban sobre el Caribe e intentaban apoderarse de la isla de Cuba como paso inicial". Ibid., p.

202.

²⁰⁵ "Comunicación enviada el 17 de junio de 1848 por James Buchanan, Secretario de Estado a Romulus M. Saunders, representante diplomático de Estados Unidos en España". Estudio sobre el Origen, Desarrollo, miento y Manifestaciones Prácticas de la Idea de la Anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de América, La Habana, 1900, citado en Ibid., p. 202.

²⁰⁶ "La anexión territorial (de Cuba) que pretendía Jefferson y sus discípulos no llegó a consumarse, pero fue desarrollando

Dos años tarde, William Shaler realiza una intensa actividad con el fin de adelantar el sentimiento anexionista²⁰⁷. A mediados del siglo XIX el interés por parte de Estados Unidos hacia Cuba fue aumentando; Buchanan lo expresó a Sanders en comunicación oficial:

"La suerte de esa isla (Cuba) tiene que interesar profundamente al pueblo de los Estados Unidos... nosotros no podemos consentir que dicha isla pase a ser una colonia de otra potencia europea. El hecho de que cayese en manos de Gran Bretaña, o de otra potencia marítima de importancia, sería ruinoso para nuestro comercio interior y exterior, y pondría tal vez, en peligro la unión de nuestros Estados"²⁰⁸.

En 1848, el presidente James Knox Polk hace gestiones ante el gobierno español para adquirir mediante compra la isla²⁰⁹.

simultáneamente con los objetivos de conquista el proceso de anexión económica, cuyo punto focal fue el azúcar y del cual Cuba fue la primera víctima. Benítez, José A., Las Antillas: colonización, azúcar e imperialismo, Casa de las Américas, La Habana, 1977, p. 228.

207 - "Como las condiciones eran favorables a sus planes, (William) Shaler se puso en contacto con algunos hacendados y propietarios cubanos, criollos blancos, cuyos intereses económicos estaban vinculados a los norteamericanos y logró convencerlos de la posibilidad de obtener la independencia con la ayuda de los Estados Unidos. Estos criollos cuyas riquezas dependían de la esclavitud alarmados en 1811 por las corrientes liberales de las Cortes de Cádiz, confesaron a Shaler por medio de un representante debidamente acreditado sus deseos de llegar a un acuerdo para la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos". Franco, Op. Cit., p. 276.

208 - Comunicación enviada el 17 de junio de 1848 por James Buchanan, Secretario de Estado a Romulus M. Saunders, representante diplomático de Estados Unidos en España, Ibid., p. 202.

209 - Ya que en 1845, según un oficio de 21 de octubre del Ministro de Estado, Martínez de la Rosa, al Capitán General de la Isla de Cuba Leopoldo O'Donnell, en una reunión

El hecho de que las relaciones económicas entre Cuba y

verificada en Illinois se resolvió nombrar una comisión de cinco personas con el fin de tomar en consideración si se debía autorizar al presidente para la compra de la isla de Cuba. Y al siguiente año, el 10 de febrero de 1848, en oficio reservado No. 205 trasladaba al propio Ministro copia de la proposición del Senador Levy para comprar a Cuba". Becker, Jerónimo, Historia de las Relaciones Exteriores de España

durante el siglo XIX. Madrid, 1924 citado en Ibid., p. 20;

"El 30 de mayo de 1848 James K. Polk resolvió someter a la consideración de sus secretarios sus puntos de vista relativos a Cuba. Lo hizo durante el curso de una reunión del gabinete y en su diario dejó constancia de lo tratado con las siguientes palabras:

"... Hoy informé al gabinete de que yo deseaba llamar su atención, no para una discusión inmediata, sino para su estudio, hacia la posibilidad de proponer a España la compra de la isla de Cuba. Se consideró la grande importancia de la isla para los Estados Unidos en caso de no adquirirla, de verla en manos de Inglaterra..."

Portell Vilá, Hermenio, Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España. Tomo I, La Habana, 1938, citado en Ibid., p. 220; Aproximadamente en el mes de junio

de 1848 el presidente norteamericano James K. Polk intentó comprar la isla de Cuba aduciendo que como el poder español estaba mermado en dicha colonia las otras potencias europeas miraban a la isla con ojos codiciosos; la oferta de Polk recibió de España la respuesta de que antes de acceder "preferiría ver a Cuba hundándose en el océano". M. Carey Hockell y A. Mein, Schlesinger, Evolución política y social

de los Estados Unidos, Editorial Guillermo Kraft Limitada, Buenos Aires, 1934, citado en Ibid., p. 200; Polk le ofreció al gobierno español 100 millones de dólares. Cfr. Benítez, Op. Cit., p. 210; El presidente Polk "... proponía a España la

compra... con los siguientes argumentos: El hecho de que cayese en manos de la Gran Bretaña, o de otra potencia marítima de importancia sería ruinoso para nuestro comercio interior y exterior, y pondría, tal vez, en peligro la unión de nuestros Estados..." Ibid., p. 220; El 15 de noviembre de 1848 el Ministerio de Estado Español le envía un despacho al capitán general de Cuba donde le incluye la Gaceta Oficial de ese día donde se desmiente el rumor de que se iba a vender la isla así como un despacho del Ministerio de España en Estados Unidos donde se narran los planes que se estaban fraguando contra España alrededor de la adquisición de Cuba por los

Norteamérica superan la relación con la metrópoli; acercaba, cada día más a la isla hacia la anexión²¹⁰/. En 1851 el Consol General de Estados Unidos en La Habana, señalaba la dependencia económica de Cuba con su país, aún y cuando era gobernada por España. Ya en 1857, el 42 % de las exportaciones cubanas se dirigían a la república del norte y solo el 21 % a la metrópoli; de este porcentaje el 80 % era azúcar y el 10 % tabaco²¹¹/. En adición a las ventajas económicas que representaba para Cuba el comercio con Estados Unidos, y las expectativas que esto generaba, el problema de la esclavitud fue lo que completó la mancuerna para desear la anexión. Hacia mediados del siglo se extendía por Europa un movimiento revolucionario, especialmente en Francia,

norteamericanos. (...) Este oficio completaba el enviado por el propio conducto diplomático -febrero 10 de 1840- sobre la proposición del Senador Levy, presentaba a la Alta Cámara de la Unión Americana, en la que recomendaba efectuar dicha compra, y la Real Orden de 20 de mayo de ese año comunicada por el ministro de Estado al Capitán General relativa a la impresión que pudo haber causado en Cuba las noticias de esas gestiones. Franco, Op. Cit., p. 234; Aunque en 1848 se negocia

rotundamente el gobierno español a considerar la venta de Cuba a los Estados Unidos, Prim le pide el 4 de agosto de 1860 al gobierno norteamericano que fijara la cantidad de dinero que estaba dispuesto a desembolsar a cambio de recibir a Cuba, y para no perder tiempo, iniciaba poco después negociaciones con otras naciones a base de un empréstito mínimo de tres millones y medio de pesos ofreciendo a Cuba como pago. Ramos Mattet, Op. Cit., p. 22; De acuerdo con

Rivero, pero a escondidas de otros miembros del gobierno, (Prim) entabló negociaciones secretas sobre una posible emancipación de Cuba, mediante el pago de una indemnización garantizada por Estados Unidos. La conferencia celebrada en agosto de 1860, fracasó porque Prim y Manuel Silvela exigían el previo cese de las hostilidades. Luego, Becerra agravó la situación y Sickles retiró la oferta norteamericana. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 181.

²¹⁰ / Cfr. Riverend, Julio, Breve Historia de Cuba, Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1981, p. 34-37; "...Cuba posesión más preciada de la corona, es desde mediados del siglo XIX el proveedor principalísimo de los Estados Unidos de Norteamérica y consume mucho más artículos producidos por su poderoso vecino del norte que por la metrópoli; la balanza de pagos se ha desplazado hace tiempo, y Cuba ha entrado a depender de otra esfera de influencia". Maso, Op. Cit., p. 53

²¹¹ / Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 275.

abolicionista. En la isla se temía, que este movimiento fuese a prender con éxito en España y pudiese abolirse la esclavitud²¹²/. Se esperaba, que si la isla se separaba de España y se anexaba a Estados Unidos, las posibilidades de abolir la esclavitud o de una sublevación por parte de los esclavos era mínima²¹³/.

CUBA: DE LA ANEXION AL SEPARATISMO

Cuba, al igual que Puerto Rico, se convirtió durante el siglo XIX en el medio más efectivo para España de intentar reconquistar las colonias perdidas; sin embargo, el ejemplo de estas nuevas repúblicas hace prender el sentimiento separatista en pequeños grupos de estas colonias. La idea separatista germina más en intelectuales de clase media, y es en 1809 cuando se descubre una conspiración dirigida por Román de la Luz, Francisco F. Basabe y Joaquín Infante; quien redacta el primer proyecto de Constitución, de lo que sería Cuba independiente²¹⁴/. Tanto cuando lucharon por una total separación, como cuando intentaron lograr mayores libertades y derechos; permeaba en estos intentos la permanencia de la esclavitud²¹⁵/.

²¹² Pina-Santos, Op. Cit., p. 147.

²¹³ Tuñón de Lara, Estudios sobre..., pp. 274 y 275.

²¹⁴ Ibid., pp. 250 y 260: "...Cuba era necesaria en el momento en que se derrumbaba el Imperio, tanto como fuente de ingresos que como plaza de armas contra los independentistas del continente." Ibid., p. 234: Así también lo entendió Bolívar y por esto sus planes nunca puestos en ejecución de liberar a Cuba y Puerto Rico de España.

²¹⁵ "En 1810...redactaron las "instrucciones" que deben llevar a Cortes el diputado por La Habana -referendados por el Ayuntamiento de la ciudad-. En ellas se insiste sobre la libertad de comercio y sobre la ampliación de derechos políticos y representación en las Cortes de las Américas españolas, pero sólo para los hombres libres. Las clases superiores cubanas no conciben la sociedad sin la esclavitud. En 1811, al saberse en Cuba que las Cortes iban a discutir la cuestión de la esclavitud, se pusieron de acuerdo el Ayuntamiento, El Consulado de Agricultura y Comercio y La Sociedad Patriótica de Amigos del País para encargar a Arango y Ferrerón la redacción de un documento en defensa de la esclavitud." Ibid., p. 251.

La guerra de independencia de Estados Unidos es la vía por la cual las colonias españolas toman contactos con el mercado norteamericano. Cuba no fue una excepción; y para mediados del siglo XIX fue uno de los principales proveedores y un gran consumidor de productos estadounidenses. Este auge en el intercambio comercial entre ambos países, estuvo marcado por un ascenso del sentimiento anexionista en la isla.²¹⁹.

El anexionismo se desarrolló entre la oligarquía cubana entre los años 1845-55. Su origen hay que rastrearlo en las contradicciones de los oligarcas isleños con su metrópoli²¹⁷, y, en el interés de estos de poder disponer de un respaldo para su posición de explotadores de esclavos²¹⁸. Las costas al sur de Estados Unidos, próximas a Cuba, eran una invitación constante para los traficantes de esclavos norteamericanos, lo que significó

²¹⁹ En 1850 -el año intermedio de la década 1845-55- en que cobra fuerza el anexionismo- el 45 % de las exportaciones españolas de azúcar (85 mil toneladas de un total de 200 mil) tuvieron por destino el mercado norteamericano". Pino-Santos, *Op. Cit.*, p. 140; En 1855, los barcos norteamericanos que hacían el comercio de Cuba eran el doble en número que los barcos españoles. El valor de las exportaciones a los Estados Unidos eran cuatro veces superiores al de las dirigidas a España. En cuanto a las importaciones, ya desde 1837, las procedentes de los Estados Unidos superaron a las procedentes de la metrópoli. Tuñón de Lara, *La España...*, p. 227; *Cif. Mesa, Op. Cit.*, p. 53.

²¹⁷ Como manifestó en alguna ocasión José Martí: En Cuba ha habido siempre un grupo importante de hombres cautelosos, bastantes soberbios para abominar de la dominación española, pero bastante tímidos para no exponer su bienestar personal ni compartirlo. Esta clase de hombres favorecen vehementemente la anexión de Cuba a los EE. UU. Todos los tímidos, todos los irresolutos, todos los observadores ligeros, todos los apegados a la riqueza tienen tentaciones marcadas de apoyar esta solución, que creen poco costosa y fácil. Rama, *Op. Cit.*, p. 12-13. Ciertamente Balances estaría enterado desde su primer viaje a New York de la división interna que reinaba en la Sociedad Republicana. Todos estaban de acuerdo en independizar a Cuba y Puerto Rico. Algunos de sus miembros, sin embargo, inspirados en el ejemplo de Texas, pretendían luego anexar a Cuba a los Estados Unidos. Ramos Mallet, *Op. Cit.*, p. 21.

²¹⁸ Pino-Santos, *Op. Cit.*, p. 140.

fricciones constantes con el gobierno español. Desde 1848, intereses cubanos comenzaron a organizar conspiraciones con intenciones anexionistas. Ese mismo año trabajan de "manera simultánea la conspiración organizada por Narciso López en Trinidad (que fracasó, debiendo huir López hacia los Estados Unidos), y el club de La Habana (formado por miembros de la clase rica cubana), y el llamado Consejo de Gobierno Cubano en New York"²¹⁹. En adición a esta expedición, López realizó otras tres compuestas fundamentalmente, por estadounidenses. De la totalidad de éstas, dos fueron frustradas por la acción del gobierno norteamericano y otras dos lograron desembarcar en la isla: una por Cárdenas y la otra por la costa de Pinar del Río. Ambas fracasaron en sus objetivos militares y en la última pagó con su vida siendo derrotado el 10. de agosto de 1851²²⁰.

Es a partir de 1855, cuando el anexionismo pierde terreno en Cuba, y el separatismo unido al abolicionismo comienza a cobrar auge. Los oligarcas cubanos se agruparon alrededor del Partido Reformista y su periódico El Siglo²²¹, para enfrentarse al gobierno de la metrópoli y a los periódicos: Diario de la Marina y la Prensa que estaban a su servicio. Desde El Siglo, se lanzan intensas campañas a favor de que la metrópoli otorgue reformas políticas y económicas a la isla²²². Aunque Estados Unidos estaba sumamente interesado en tener bajo su dominio a la isla de Cuba, en aras de no tener fricciones con Inglaterra y Francia, contribuye a que el anexionismo muera como corriente importante²²³.

²¹⁹ / Ibid., p. 149

²²⁰ / Cfr. Pino-Santos, Op. Cit., p. 194; Cfr. Rama, Op. Cit., p. 202.

²²¹ / Su Director lo fue Francisco Frías, Conde de Pozos Dulces.

²²² / Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 290.

²²³ / Franco, José Luciano, Introducción al de en Revista Casa de las Américas Núm. 30, La Habana, Cuba, 1968; citado en Maldonado-Denis, El grito de Lareo..., p. 67; "Cuba era para ellos (España) como una mina que han ido explotando hasta

La península obstaculizaba el desarrollo de la isla, con el desproporcionado régimen fiscal, impidiendo el desarrollo de las fuerzas productivas, la producción y la acumulación de capital, y con su régimen arancelario proteccionista, evitaba el libre acceso de las mercancías cubanas a mercados extranjeros, especialmente al mercado americano. Como nos dice José Luciano Franco refiriéndose a la situación de Cuba y Puerto Rico en 1866:

"...El tesoro publico estaba exhausto. No habia podido resistir las enormes cargas que sobre el volco la metrópoli a consecuencia de las guerras de Cochinchina (Vietnam), Marruecos y Santo Domingo. la expedición a Mexico y las nuevas aventuras en el Pacifico contra Chile y Perú. Dadas esas circunstancias, igualmente aplicables a Puerto Rico, no nos deben tomar por sorpresa los nuevos impuestos decretados por el gobierno español para ambas Antillas así como la intensificación de las medidas coercitivas que, en el caso de Puerto Rico ejemplificaría con gran saña el gobernador Sanz".²²⁴.

Para 1867 el sentimiento separatista, y con éste la conspiración, se extendió en Cuba y con la incorporación de la abolición de la esclavitud al proyecto se logró ampliar aún más sus bases²²⁵. El 10 de octubre de 1868 en el ingenio "La Demajagua" se levanta en armas Carlos Manuel de Céspedes. Dentro de este levantamiento existió, como en otros movimientos de la época de diferentes países, un grupo moderado y otro radical. En el Grito de Yara, como ha sido conocido este levantamiento, el

agotaría. Nunca han tenido con respecto al país y a sus moradores más preocupación que la de sacar la mayor cantidad posible de dinero. Todo el oro, toda la riqueza de la colonia iba a España. Conflicto Hispano-Americano, Entrevista del Doctor Belances en la Dépeche, Toulouse, 20 de abril de 1890, p. 12 citado en Guillard, Op. Cit., p. 92.

²²⁴ / cfr. López-cerdón, Op. Cit.; cfr. Tuñón de Lara, Estudios sobre...

²²⁵ / Pino-Santos, Op. Cit., p. 201 y 202.

grupo reaccionario o de la derecha estaba representado por Cespedes. Al lanzarse este contra el gobierno español, aún llevaba en su pensamiento el proyecto de anexión a Estados Unidos. Agramonte inspirado por la revolución francesa, como otros latinoamericanos de la época, representaba el sector de la izquierda o radical²²⁵. Aunque este movimiento insurgente comenzó bajo la dirección del sector más radical de la oligarquía criolla, no se desarrolló con fuerza en las regiones de Matanza, La Habana y Pinar del Río, pues los grandes propietarios de tierras y los esclavos se mantuvieron del lado del imperio español²²⁷. En un manifiesto de la junta revolucionaria se dió a conocer su proyecto político:

"...Nosotros creemos que todos los hombres son iguales; amamos la tolerancia, el orden y la justicia en todas las materias; respetamos las vidas y propiedades de todos los ciudadanos

²²⁵ *Ibid.*, p. 105; Rivero, *Op. Cit.*, p. 68; "La rica burguesía cubana prefería sus propiedades (incluyendo sus esclavos) a desatar un proceso revolucionario de independencia de imprevisibles resultados". Rama, *Historia de las...* p. 201. Respondiendo a la cuestión de esa fidelidad de Cuba a la metrópoli, Moreno Fraguas ha dado dos razones que estima fundamentales:

1. ... la cacocracia cubana compartía el poder con los gobernantes españoles.
2. ... su vida económica estaba sustentada en la esclavitud.

Puede que esa participación en el poder sea una afirmación exagerada; sin embargo; es evidente que las clases superiores criollas marchaban por la vía de la prosperidad y no habían captado que la producción esclavista llegaría a ser obstáculo para el desarrollo de sus propios negocios. Esclavitud; libertad de comercio, mayor representación en la dirección de los asuntos públicos (Autonomía). Obteniendo todo eso, los hacendados criollos preferían seguir unidos a la metrópoli. Tuñón de Lara, *Estudios sobre...* p. 252-253.

²²⁷ "Manifiesto de la Junta revolucionaria de la Isla de Cuba, dirigido a todos sus compatriotas de todas las naciones" en Pi y Margall y Pi Arsuara, *Historia de España en el siglo XIX* Vol. IV, pp. 879 y 88, citado en Ojeda, *Op. Cit.*, p. 112-114.

*pacíficos, aunque sean los mismos españoles, residentes en este territorio; admiramos el sufragio universal, que asegura la soberanía del pueblo; deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización de la esclavitud, el libre cambio con todas las naciones amigas que usen de reciprocidad la representación nacional para decretar las leyes e impuestos, y en general, demandamos religiosa observancia de los derechos imprescindibles del hombre constituyendonos en nación independiente, porque así cumple a la grandeza de nuestros futuros destinos y porque estamos seguros que bajo el cetro de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos"*²²⁸.

Al finalizar la guerra de los diez años (1868-1878), como es conocida esta década insurgente en la historia de Cuba, España promete reformas al régimen colonial, creándose entonces las condiciones propicias para el surgimiento de los partidos políticos. Se constituyen así los partidos Unión Constitucional, incondicionales a la Península, y el Partido Liberal Autonomista, propulsor de los derechos y libertades de los cubanos²²⁹.

²²⁸ Gauthier Lapena, Trayectoria del ..., p. 50.

²²⁹ El 17 de julio de 1898 entraban las tropas norteamericanas a Santiago de Cuba, Selser, Op. Cit., p. 7; El 10 de diciembre de 1898 se firma el tratado de París, el cual pone fin a la guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. Estados Unidos en virtud de este tratado, sustituye a España en sus territorios coloniales del Caribe y el Pacífico. Cuatro siglos después del descubrimiento, conquista y colonización del Caribe, España lo abandona en derrota. La otrora dueña y señora del Caribe había sido desplazada progresivamente por sus rivales europeos y por el joven y ambicioso imperialismo yanqui. Con el triunfo norteamericano", Buharie, Op. Cit., p. 105.

El Partido Autonomista continuó, durante el siglo XIX^{2do}-, su constante lucha por lograr mayores derechos;

880/ Meso, Op. Cit., p. 50: Publican los autonomistas cubanos el 10. de agosto de 1878, un manifiesto en el que recaban el cumplimiento de las leyes especiales: la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional y la separación de los poderes civil y militar. En principio, un régimen a la medida autonomista. Luego, en circular del 2 de agosto de 1878, piden el "gobierno del país por el país", el planteamiento del régimen autonómico. De consumo hemos de abogar por una constitución propia en que se consagre... el principio de responsabilidad... y el principio de representación local. Manifiesto del país de 10. de agosto de 1878 en Labra, Rafael M. de, La autonomía colonial en España, Madrid, 1902 p. 180 citado en Gautier Dapena, Trayectoria del ..., p. 51: Los autonomistas cubanos clamaban por "...la facultad de elegir o ser elegidos, sin la cual no hay fuerza legítima en el que manda, ni dignidad en el que obedece. Programa y declaraciones del partido liberal o autonomista de Cuba". Manifiesto del país del 10. de agosto de 1878 citado en Ibid., Apéndice NÚM. 6, p. 118: Pugnaban por "...el goce de los derechos naturales del individuo, el escudo de las garantías constitucionales, no sujetas a variación según el capricho arbitrario del gobernante o la condescendencia de una sumisa mayoría. (...) Reclama la aplicación de las Antillas de todos los derechos consignados para todos los españoles en el título 10. de la Constitución. Respecto a la llamadas leyes especiales, hemos creído que debíamos dar a esa expresión el sentido que tuvo en la mente de los legisladores, tanto en las Cortes Constituyentes de 1837 y 1845, como en todas las posteriores, que no fue nunca el de restricción ni privación de derechos, sino simplemente de adaptación de las leyes de la Península a las condiciones locales de las Antillas. Ibid., p. 124: Solicitaban la "...suspensión en (sus) nuestros aranceles de los derechos de exportación sobre los azúcares, como igualmente de todos los de importación que pueden considerarse como diferenciales o protectores, conservando sólo los fiscales; requisito necesario para celebrar tratados de comercio que nos proporcionen mercados ventajosos para nuestras producciones, baratura en los artículos que dan aliento a la población o instrumentos a la industria, y precios tan remunerados para nuestros frutos principales, que puedan sobreponerse a la carestía de brazos. Ibid., p. 125: A lo que aspira el partido liberal es a que cese la centralización administrativa en lo que concierne a los asuntos puramente locales. Por eso se pide:

1. Que en esta Antilla queden resueltos

manteniéndose dentro de la influencia del imperio español. En 1870 el Partido redactó un programa político alrededor de una serie de peticiones a la metrópoli:

- 1.- *"identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio;*
- 2.- *libertad inmediata y absoluta de los patrocinados;*
- 3.- *autonomía colonial para todos los asuntos locales*"²³¹.

EL TEMOR DE ESPAÑA A PERDER SUS COLONIAS ANTILLANAS

El principio colonia español consistió en explotar de manera exclusiva, por parte de la metrópoli, las fuerzas de la colonia. El elemento capitalista del mercado colonial (la capacidad productiva de la colonia en los renglones productivos que poseía mayor demanda en el mercado mundial: azúcar, café, tabaco) se impuso desde fuera a través de los mecanismos jurídicos, políticos y económicos del mercado metropolitano (la matriz económica insular poseía la capacidad de adecuarse a las necesidades de ese mercado mundial capitalista).

La sociedad colonial se regulaba por controles legales y políticos los cuales intentaban:

definitivamente por la autoridad competente los asuntos locales.

2. que se administre el país con el concurso legal de sus habitantes, como se administran los intereses municipales y provinciales con el concurso legal de los vecinos y de los habitantes de las provincias;

de ahí la necesidad de una Diputación insular, que sirva vínculo en el régimen representativo a los intereses que son comunes al grupo natural de estas provincias denominado Isla de Cuba. *ibid.*, p. 128.

- a) conservar el monopolio metropolitano
- b) continuar y aumentar la eficacia de las formas de apropiación y expropiación (relativas al comercio colonial)
- c) eliminar la posibilidad de que ciertos grupos asumieran posiciones de poder, emitiendo leyes con bases económicas, establecidas por la metrópoli y respaldadas por los privilegiados de las colonias²³².

Junto a estas medidas, se adoptaron una serie de prohibiciones legales que tenían como objetivo cumplir con los objetivos de la política mercantilista. Entre estas prohibiciones se destaca la de no permitir el comercio entre las colonias y entre estas y otras metrópolis; todo ello con el fin de proteger la manufactura, la artesanía y la agricultura peninsular, además de evitar la competencia, fuese esta colonial o de otras naciones. Se trataba de una economía de mercado pero, sometida a reglas jurídicas que limitaban la libertad de empresa, la competencia, el transpaso de propiedades y la movilidad de la mano de obra. Esta economía, se desarrolla dentro del marco de una sociedad jerarquizada que no permitía la movilidad social. A esto corresponde el despotismo gubernamental que permeaba a las colonias con las autoridades omnímodas de Capitanes generales; la autoridad sin límites de los jueces, tribunales, audiencias, corregidores y capitanes de partido; el alto grado de analfabetismo; la sumisión social y política así como la infalibilidad del principio de autoridad. Todo lo que amenazara con ese orden establecido, se consideraba como "anti-españolismo" y, visto por los peninsulares, como separatismo. La mera suspicacia gubernamental llevaba a los sospechosos, por decreto u orden superior sin juicio, a la prisión o al destierro. En las

²³² "... España, que reaccionaba ante el temor de que un gobierno dirigido por los extremadores pudiera poner en peligro sus intereses coloniales en Cuba y Puerto Rico". Dipp. Gregorio Luperón, p. 98.

colonias no existía el sufragio popular ni la libertad de prensa, ni de palabra, ni de reunión.

La situación antes descrita, conjuntamente con el ejemplo que veían las colonias en Haití, Jamaica y Las Antillas Británicas, llevaban a España a vivir en constante desasosiego por temor a que surgieran levantamientos separatistas o abolicionistas en las colonias que aún conservaba²³⁹.

Tan temprano como 1789, el Conde de Floridablanca intentaba mantener alejada a España y a sus colonias de las noticias y de los sucesos franceses, por temor a que fueran influenciadas por estos. El 24 de septiembre de ese mismo año, el Conde recomendaba a las autoridades españolas en el Caribe, que extremaran las precauciones y que se auxiliaran de los religiosos para impedir la entrada de material propagandístico que se pudiera introducir desde Francia. El 26 de noviembre de 1791 desde la metrópoli, se les envía a los gobernadores de Puerto Rico y Cuba una Real Orden, donde se les insta a combatir cualquier levantamiento así como el evitar, en caso de surgir, el que se extendiese a otras posesiones españolas. Estas medidas precautorias se extremaron a raíz de la independencia tanto de Santo Domingo francés como español. A pesar de todos los esfuerzos que hizo la metrópoli por evitar que se difundieran las noticias de los levantamientos de esclavos e intentos separatistas que se sucedieron; esto les fue imposible. Debemos recordar que en Puerto Rico, así como en todas las colonias esclavistas, existían los llamados esclavos domésticos. Esto, por ser parte del servicio en la casa principal de la hacienda, escuchaban las conversaciones que se establecían en las reuniones con las visitas que llegaban

²³⁹ Cfr. Blas Soler, Luis M., Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1977, p. 212; Cfr. Berall, Guillermo A., Esclavos rebeldes: conspiraciones y subversiones en Puerto Rico, (1705-1875), Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1942, p. 16; Cfr. Franco, Revoluciones y..., p. 169.

o, simplemente, en la sobremesa cotidiana. A través de estas se enteraban de los acontecimientos que se sucedían en otras colonias; comentándolo más tarde, con la dotación de esclavos jornaleros; expandiéndose de esta manera las noticias de levantamientos sucedidos.

En 1791 y 1821 se descubren en Puerto Rico, los dos primeros intentos de sublevación de esclavos los cuales fueron atribuidos a la propaganda que llevaron a cabo Saint Domingue y Venezuela, respectivamente²²⁴. A consecuencia de los levantamientos que se suscitaron en las diversas colonias y por el temor que se generó en los gobiernos coloniales se tomaron medidas para desalentar el tráfico de esclavos²²⁵. El 30 de julio de 1834

²²⁴ Cfr. Cardoso, Op. Cit.

²²⁵ "Circular número 494 de Miguel de la Torre en National Archives, B. 5 180. Records of the Spanish Governors of Puerto Rico, Political and Civil Affairs. Esclavos, 1834-1839". Entry 23, Caja 35. Intitulado "1830 Secretaría del Despacho de Estado, Madrid. Sobre reclamación presentada por la legación del S. M. Británica acerca de negros libres, ingleses reducidos ilegal y subrepticamente a esclavitud". Citado en Ibid., p. 64. Cfr. Ibid., pp. 47 y 48. En su informe de 1809 el alcalde de San Juan manifiesta en cuanto a un incremento de la cantidad de esclavos en Puerto Rico que:

"Son pocos por ahora, se dirá, no hay que temer; pero introduciéndose cada día más, y procurándose entre sí por generaciones serviles (que los más de los dueños fomentan, para enriquecerse) ¿no vendría a formar una multitud, que si no fuera en nuestros días, será un rayo exterminador en los de nuestras generaciones futuras? y teniendo en los negros insurgentes de la isla de Santo Domingo un socorro de fuerzas, pronto, inmediato y seguro, ¿no es más fácil la empresa de una revolución dictada y dirigida por aquellos que han armado y acaudillado otra?"

Ramírez de Arellano, Rafael W., Instrucciones al diputado Don Ramón Pover y Aratí, Boletín de la Universidad de Puerto

Rico, Serie VII. Número dos (diciembre de 1930) citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 211-212; Cfr. Morales Carrión,

Arturo, Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860), Centro de Estudios Avanzados en Puerto Rico y el Caribe, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Barcelona, 1978, p. 271. "El hombre que había despachado licencias a granel (de la Torre) para la admisión de esclavos invoca ahora el

el Mariscal Miguel de la Torre envía la Circular 494 en donde dispone que: habiéndose decretado la abolición de la esclavitud en las Antillas Británicas, se suspenden los permisos para trasladar esclavos de estas Colonias a Puerto Rico, por poder ser "revoltosos y de mala conducta"²³⁰. Por estas y otras medidas²³¹, entre 1845 y 1847, declina la trata en la isla aunque los traficantes siempre buscaban las medidas de llevar a cabo su

fantasma de la insurrección. El número de esclavos -afirma- pasa de 45.000: la mayor parte del día están armados con machetes, y bajo el influjo de las instituciones de las otras islas en cuanto a la emancipación o libertad de los siervos... Exposición que el Teniente General Conde de Torre Pando hace al S. M. al dejar el mando político y militar de la isla de Puerto Rico, en 1837, en Coll y Toste, Op. Cit., Tomo IX p. 304, citado en Ibid., p. 60-70; En 1834

de la Torre designa una comisión para que encuentre alternativas para fomentar la agricultura sin necesidad del trabajo esclavo. A raíz de la abolición de la esclavitud de las Antillas Británicas recomienda el que se lleven a Puerto Rico trabajadores canarios. La Comisión argumenta de la siguiente manera los beneficios que se lograrían:

... Nosotros ganaremos la posesión de un hombre blanco y la de un agricultor al mismo tiempo y multiplicada así esta raza predilecta se afianzará nuestra seguridad amenazada ahora más que nunca con el derecho de emancipación que afectando filantropía ha dictado la oscura política y los intereses comerciales de la Gran Bretaña; alargamos en fin temores que hoy nos inspira la vecina República de Haití y llegaremos a la cumbre de la felicidad si aumenta cual debe serlo la población blanca, desterraremos para siempre las funestas especulaciones de la esclavitud africana...

Ramírez de Arellano, Rafael W., Las Instrucciones de San Just. Lecturas de Historia de Puerto Rico, 1813-1837 (segundo fascículo, Universidad de Puerto Rico, 1943), p. 144 citado en Ibid., p. 73.

²³⁰ - Cfr. El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio vol. I. La institución de la esclavitud y su crisis: 1823-1873; Vol. II. Procesos y efectos de la abolición: 1800-1800, Centro de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1974.

²³¹ - "...Holanda, España y Francia, basarán en buena parte la supervivencia de sus imperios coloniales caribes en su inco-

comercio de esclavos. Tanto España, como lo demás imperios europeos²²⁹, de la época, en cada ocasión en que se suscitaba algún levantamiento, fuera o no en alguna porción de sus territorios se tomaban medidas de precaución para evitar que se extendiera a sus posesiones no "contaminadas". Tendían un cordón "sanitario" alrededor de sus colonias buscando evitar que las noticias informaran sobre dichos movimientos sociales y fuesen a levantar los ánimos de colonos y esclavos e intentaran imitarlos. Siguiendo esta práctica, el 28 de marzo de 1848, el Capitán General de Cuba le informa al Ministerio de Gobernación de la península, el haber recibido las noticias de lo acaecido en Francia y le opina sobre las medidas que se deben adoptar para mantener a la isla libre del contagio revolucionario²³⁰.

En el siglo XIX, España ha perdido la mayoría de sus colonias, en América y es un imperio en decadencia. Su preocupación por reconquistar las colonias perdidas y sus problemas internos, le imposibilitaron el poder resolverle los problemas a sus colonias antillanas y opta por imponer su control por la fuerza. Por el temor a perder sus colonias en el Caribe, España instrumenta dos maneras para combatir las influencias tanto separatistas como abolicionistas:

- a) Impidiendo la llegada de noticias de aquellas colonias, propias o extrañas, en las cuales existían movimientos de esclavos.

municación con los revolucionarios latinoamericanos". Rama, La independencia..., p. 3.

²²⁹ "...Se especuló en aquellos tiempos de atribuir al propio gobierno francés de Saint Domingo exportar para los dominios españoles antillanos elementos africanos y sus descendientes haitianos, con el fin de saliviar las masas negras de esas provincias". Córdova-Bello, Op. Cit., p. 24.

²³⁰ Archivo Nacional, Asuntos Políticos, Legajo 43, Número 24, citado en Franco, Revoluciones y..., p. 234; Para ver la influencia de la revolución francesa de 1848 en los esclavos de Martinica, Cfr. Morales Carrión, Auge y decadencia de..., pp. 158 y 55.

- b) impidiendo las relaciones de sus colonias con los territorios liberados y/o con aquellos donde se había decretado la abolición de la esclavitud²⁴⁰.

EL MIEDO A LA REVOLUCION HAITIANA

A finales del siglo XVIII y principios del XIX (1791-1804), la revolución haitiana se convirtió en el eje revolucionario caribeño²⁴¹, al convertirse en la primera colonia que se independizó de su metrópoli²⁴², y se organizó en una comunidad similar a la de los estados europeos. La revolución haitiana representó algo más que la separación del imperio francés al convertirse, los antiguos esclavos, en clase dirigente; quienes podían comerciar con el extranjero y disponer de las riquezas a su conveniencia²⁴³. El ejemplo desmistificador que presentaron los haitianos llevó a restringir el ingreso de éstos a otras colonias²⁴⁴, además de que se impidió todo tipo de información²⁴⁵ sobre los sucesos ocurridos y el sostener

²⁴⁰ Cfr. Rama, Op. Cit., p. 189.

²⁴¹ Matthei Contrón, Op. Cit., p. 10.

²⁴² "La revolución haitiana de 1791-1804, constituye el primer proyecto independentista, anticolonialista, que se da en el Caribe..." Pierre-Charles, Op. Cit., p. 27; "...el primero de enero de 1804, en la plaza de Gonâves, Dessalines proclama la abolición de la esclavitud, la trata negra y la independencia de Haití. Franco, Revoluciones y..., p. 63.

²⁴³ Cfr. Córdova-Bello, Op. Cit., p. 70; La revolución haitiana no es un mero ejemplo para las clases esclavizadas del resto de América, sino un estímulo que se hermana con la realidad incontrovertible. Ibid., p. 128; "...La revolución antiesclag vista de Toussaint Louverture rápidamente había derivado de una revolución agraria que, con Dessalines (1804) convirtió en propiedad del estado -domaine national- el 90 % de las tierras. Soler, Ricardio. Idea y cuestión nacional latinoamericana, Siglo XXI Editores, México 1980, p. 59.

²⁴⁴ Cfr. Córdova-Bello, Op. Cit., p. 110.

²⁴⁵ Cfr. Morales Garrón Arturo, "Primeras resonancias de la Revolución Haitiana en Puerto Rico, 1791-1793" en La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico

relaciones con el nuevo estado nacional. A pesar de estas restricciones, durante el proceso revolucionario haitiano, los esclavos de diferentes colonias recibieron esa influencia y se rebelaron²⁴⁶, siguiendo este triunfante ejemplo. Los esclavos que realizaban sus labores en la casa principal, se enteraban de lo que sucedía fuera de sus playas a través de las conversaciones de sus amos²⁴⁷. Estos esclavos fueron los portavoces de las medidas que se tomaban en beneficio de la población esclava en otras colonias así como, de los levantamientos que se llevaban a cabo. Tanto se llegó a identificar Haití con las esperanzas de libertad de los esclavos, que en Martinica se lanzaron al mar con la esperanza de alcanzar las costas haitianas y así su libertad.

A pesar de que cualquier insubordinación colonial en cualquier punto del Caribe le era motivo de preocupación al imperio español, lo que le causó mayor temor fue la revolución haitiana²⁴⁸. Esto tanto por la cercanía a Puerto Rico y

y el Caribe. Núm. 1, julio-diciembre 1903. San Juan de Puerto

Rico, p. P; Cfr. Franco, Revoluciones y..., p. 30.

246. Hubieron levantamientos de esclavos en 1793 en Martinica; en 1794 en Guadalupe y Santa Lucía; en 1795 en Jamaica, Cuba, Granada, Venezuela y Curazao. Cfr. Baralt, Op. Cit., p. 10; Franco, Revoluciones y..., p. P; Córdova-Bello, Op. Cit., pp. 120, 127, 129, 131 y 109.

247. Como los criollos ricos solían pasar años enteros en París rodeados de esclavos negros, estos negros absorbían en la gran ciudad nociones nuevas sobre su situación y vida, y de regreso en Saint Domingo las propagaban entre sus hermanos. De Moraditago, Op. Cit., p. 305.

248. "Esa insurrección negra triunfante fue inspiración de muchos movimientos insurreccionistas en el área del Caribe; también movió al gobierno español a probar nueva legislación dirigida a evitar el surgimiento de rebeliones negros en sus colonias". Díaz Soler, Op. Cit., p. 210; El Capitán General Vasconcelos en oficio de 30 de enero de 1801 hace un llamado a los imperios europeos poseedores de colonias en el Caribe a "... reprimir... la audacia de los negros de Santo Domingo, por las fatales consecuencias que puede tener para la América en general. Archivo General de Indias, Estado, Caracas, Legajo 4 (18), citado en Franco, Revoluciones y..., p. 70; Para evitar cualquier levantamiento de esclavos en las haciendas venezolanas se toma como medio de precaución el de

y Cuba^{24p} //, como por el miedo de que se extendiese el sentimiento libertario en los esclavos de estas dos islas. Aunque el imperio colonial tomó todas las precauciones imaginables, las noticias de Haití llegaron a las colonias españolas de las Antillas creando preocupación en sus autoridades. Fue así como las gobernaciones de Ramón de Castro y Toribio Montes tomaron medidas precautorias para evitar la infiltración de enviados haitianos no siendo siempre exitosos sus esfuerzos desplegados. Pero no era solamente a los revolucionarios haitianos a quienes los colonialistas españoles temían, sino que en su listado de instigadores, también se encontraban Venezuela²⁵⁰ // y Santo Domingo, no dejando de atribuirle intenciones de sublevar a más de uno de éstos a la vez. De igual manera desconfiaba España, de ingleses, franceses y norteamericanos²⁵¹ //.

no emplear negros en posiciones claves dentro de la misma que pudiese ofrecerles oportunidad de tener influencia sobre sus hermanos de raza. Cfr. Córdova-Bello, *Op. Cit.*, p. 130.

^{24p} // En ocasión en que iban a llegar negros haitianos a Cuba ... el ayuntamiento de la Habana -noticiado acerca del rumor popular acerca de los preparativos que realizaban los vecinos negros de la ciudad para recibir a Jean François y sus tropas- en sesión del 4 de diciembre de 1793 acordó solicitar del capitán general Las Casas que impidiera el traslado a Cuba de las citadas tropas negras y sus jefes. Franco, José L., *Historia de la Revolución de Haití*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana Cuba, 1966, p. 240; No pudiendo evitar el desembarco el gobernador y capitán general Las Casas ordenó que los barcos anclaran lejos de todo posible contacto con los negros criollos libres o esclavos. *Ibid.*, p. 241.

²⁵⁰ // En 1802 ... una Real Cédula del 10. de julio avisa no conceder al que la isla quede sujeta a la Audiencia de Caracas, en cuanto constituya un foco revolucionario peligroso... Lallende Abadía, *Op. Cit.*, p. 31.

²⁵¹ // Un memorándum de 1793 previno respecto de la paulatina disolución del imperio colonial bajo la presión de la oposición ascendente de los habitantes del continente americano. Este documento, erróneamente atribuido al conde de Aranda, señaló a Estados Unidos como el enemigo principal, cuya futura expansión en Florida, Luisiana y México debía esperarse, sin que el gobierno español estuviese en condiciones de resistir con éxito. Por eso el autor del memorándum exigió la abolición preventiva del estatuto colonial, o que debía cumplirse a tiempo para salvar el dominio español. Kossak, *Op. Cit.*, p. 80; Cfr. Whitaker, A.

Desde los mismos inicios del levantamiento de esclavos haitianos, el imperio español no solo estuvo atento a su desarrollo sino que, a través de sus funcionarios, tomó medidas para evitar que las ideas y sentimientos insurgentes afectaran la

F., "The pseudo Aranda memoir of 1798" en The Hispanic American History Review, Durham, 1947, citado en Ibid.: De acuerdo a la opinión de Aranda, España se encontraba en un dilema ya que tenía que escoger entre Inglaterra y los Estados Unidos. Aunque los Estados Unidos, dependientes o no serían siempre obstáculo para los planes de España, necesitado todo el futuro inmediato para instalarse en sus vastos territorios; mientras que Inglaterra era un país con el que era imposible a España llegar a entenderse. Por lo tanto, concluía Aranda, entremos a una alianza defensiva contra los Estados Unidos para asegurar, por lo menos, la integridad de los dominios españoles del Nuevo Mundo". Madridaga, Op. Cit., p. 379: Félix Calleja "...tenía la firme creencia, según la mencionó en un informe especial que envió a Sevilla a instancia de Juan Jabat de que "los Estados Unidos, por su proximidad, por sus intereses y por sus relaciones, siempre serán nuestros naturales y permanentes enemigos". Informe de Juan Jabat, Sevilla, 27 de diciembre de 1808, ANH, Estado 58E y Sevilla 10 y 17 de enero de 1809, ambos en AMN, Estado 58: "Plan de oposición a las empresas que puedan intentar la República de los Estados Unidos contra las provincias del Norte de este Reyno", Félix Calleja, sin fecha, pero acompaña a una nota del 20 de octubre de 1808, ANH, Estado 58 citado en Anna, Op. Cit., p. 67-68: "...Luis de Onís, agente diplomático de España en Estados Unidos nunca reconocido como tal y obligado a vivir en Filadelfia por las presiones de Tayllerland, embajador napoleónico, escribe a Somersuelos en 1810 y 1811 sobre los peligros de anexión de Texas, Nuevo México, Cuba, etcétera". Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 254: "...España consideraba a EE. UU. como uno de los culpables principales de sus preocupaciones por sus colonias. Madrid trató siempre de descartar la influencia de Washington en Centro y Suramérica o por lo menos, de neutralizarla. Antes de ceder la península de Florida a EE. UU., España hizo a Inglaterra una amplia oferta tendiente a "construir una barrera contra los abusos de Estados Unidos". Cuando el representante español en Washington, Luis de Onís, firmó por fin el tratado, Madrid abrigó la quimérica esperanza de que EE. UU. pudiera ser impedido, por la concesión territorial, a reconocer las nuevas Repúblicas". Remis, S. F., John Quincy Adams and the Foundations of American Foreign Policy, New York, 1949, p. 350 citado en Kossok, Op. Cit., p. 70.

tranquilidad de sus colonias²⁵²/. A pesar de todos los esfuerzos realizados, las noticias de la insurrección de Saint Domingo y su influencia no pudieron ser detenidas, llevándose a cabo varios intentos de insurrecciones en el Caribe atribuidos a su ascendiente²⁵³/.

El 15 de Octubre de 1795, los esclavos de Aguadilla intentaron una insurrección en busca de su libertad. No nos queda la menor duda que en esta zona, incluyendo el Puerto de Mayaguez, se tenía conocimiento de los sucesos ocurridos en la Antilla francesa²⁵⁴/. Los puertos de Mayaguez y Aguadilla eran de fácil acceso a barcos y goletas procedentes de esta colonia, portando no sólo mercancías sino también, las últimas noticias de todo lo que sucedía en ella. Estas comunicaciones, aunado al decreto de emancipación de los esclavos por parte de la convención francesa en 1794²⁵⁵/, insuflaron ánimos en las dotaciones de esclavos de algunas haciendas. No debemos menospreciar en este sentimiento

²⁵²/. "... Los repetidos avisos que recibía sobre la gravedad de lo que acaecía en Santo Domingo, no sólo del Capitán general de Cuba y del gobernador de Santiago de Cuba, sino también de la legación de España en Filadelfia determinaron a Floridablanca ... a escribirle al gobernador Vauillant el 26 de noviembre de 1811 "... como igualmente lo hizo a los Virreyes de México y Santa Fe, y gobernadores de la isla de Cuba y Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad y Provincia de Cartagena con las siguientes recomendaciones: ... poniendo a la vista en que el contagio de la insurrección no se comunicó a las partes y posesiones españolas. Archivo Nacional, Correspondencia de los capitanes generales. Legajo 42, Núm. 7, citado en Franco, Revoluciones y Conflictos..., p. 30.

²⁵³/. "El abogado E. Duboy y el oficial de Marina German Griepin le entregan el 14 de abril de 1800 un Memorial al Marqués de Someruelos, capitán general de Cuba donde le señalan las intenciones de Louverture de someter bajo su espada al Santo Domingo español, Florida, Puerto Rico y hasta la misma Cuba...". Archivo Nacional de Cuba, Correspondencia de los Capitanes generales. Legajo 55, Núm. 8, Córdova-Bello, Op. Cit., p. 69.

²⁵⁴/. Baralt, Op. Cit., p. 14-17; Morales Garrón, Primeras revoluciones..., pp. 10 y 11.

²⁵⁵/. Ibid., p. 10; Baralt, Op. Cit., p. 17.

insurreccional, la aportación que pudieron tener algunos esclavos del Santo Domingo francés que fueron vendidos en Aguadilla²⁵⁶.

La influencia haitiana se acrecentó a través de agentes instigadores²⁵⁷ que fueron enviados ya comenzado el siglo XIX. En noviembre de 1805, llegó a Puerto Rico desde Haití "un mulato de 18 a 20 años, poliglota -hablaba inglés, francés y español-, de estatura ordinaria y de pelo crespo"²⁵⁸, llamado Chaulette. Este agente de la insurrección fue la pieza central dentro de una conspiración, que aspiraba aglutinar a todos los esclavos del Caribe coordinados por el presidente Dessalines²⁵⁹. Don Toribio Montes, gobernador de Puerto Rico, giró la circular Núm. 37 donde indicaba las gestiones a realizar para evitar que el mulato lograra sembrar la semilla sediciosa:

*"...se harán exquisitas diligencias por los tenientes a guerra para su arresto y seguridad de su persona, la que habida se remitirá bien custodiada a esta Capital, evitando su fuga por tantos medios dicta la cautela y prudencia, y con las facultades que tienen los tenientes de guerra en toda la extensión de sus partidos... Este mulato francés Chaulette es un comisario de Dessalines, ese notoriamente levantado en la Isla de Santo Domingo auxiliado por los ingleses..."*²⁶⁰.

²⁵⁶ Cfr. Córdova-Bello, Op. Cit., p. 143.

²⁵⁷ Cfr. Archivo General de Puerto Rico, Fondo documental de los Gobernadores, Seguridad Pública, 25 de abril de 1823, Caja 180; Cfr. Cruz Manclova, Op. Cit., p. 121; Cfr. Córdova-Bello, Op. Cit., p. 24.

²⁵⁸ Baralt, Op. Cit., p. 17.

²⁵⁹ Archivo Municipal de Manatí, Toribio Montes, Registro Núm. 1812, Núm. 37, Legajo Núm. 03, 3 de noviembre de 1805 citado en Ibid., p. 18.

²⁶⁰ Circular emitida por el gobernador Montes (Toribio) el 30 de noviembre de 1805: citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 210; Cfr. Baralt, Op. Cit., p. 18-19.

Era tal el temor que tenía España de que surgieran movimientos sediciosos en Puerto Rico, que el gobierno giró órdenes en 1806 de tomar medidas de seguridad no sólo contra los negros esclavos sino también contra los negros libres, los errantes, los vagabundos, los expresidarios y cualquier otra persona que pudiese ser sospechosa de instigador²⁰¹/. En este mismo año el 14 de septiembre, y en congruencia de lo antes ordenado, se prohibió el desembarco del cualquier negro cuya procedencia lo fuera el Santo Domingo francés y de hacerlo, que fuera inmediatamente arrestado así como con quien tenga relaciones²⁰²/.

En 1821, se lleva acabo una sublevación de esclavos que tiene como base las haciendas de Bayamón, pero se extiende a Río Piedras, Guaynabo, Toa Alta y Toa Baja. Este levantamiento se le atribuyó tanto al presidente Jean Pierre Boyer de Haití²⁰³/, como a los revolucionarios venezolanos. En una memoria del 6 de marzo de

²⁰¹/ Archivo Municipal de Manatí, Toribio Montes. Número 44. 29 de enero de 1806 citado en Ibid., p. 18.

²⁰²/ "El 2 de septiembre de 1806, el gobierno francés comunicó al gobierno de Madrid haber recibido noticias de que Jean Jacques Desallines había enviado emisarios a las colonias europeas del Caribe con el propósito de organizar una rebelión general de esclavos capaz de poner fin a la esclavitud en el área antillana. El gobierno francés anunciaba el desembarco de agentes secretos sediciosos en la isla de Santo Tomás, los cuales habían sido arrestados. Ante el temor del surgimiento de movimientos contra los colonos europeos, el gobierno francés solicitaba al gobierno español su cooperación, procediendo al arresto de todo hombre de color que arribara a sus puertos procedentes de Santo Domingo". Archivo General de Indias, Estado 86, documento 26 (1806) citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 211; Cfr. Franco, Revolución y conflicto..., p. 70; Pierre-Charles, Op. Cit., p. 55.

²⁰³/ Para hacer esta afirmación partían del hecho de que Marcos Ximeno, señalado como líder de la sublevación se encontraba en ese día en Mayagüez y se especuló que estaba en espera de ayuda militar haitiana. Cfr. Baralt, Op. Cit., p. 40.

1822, el gobernador Miguel de la Torre, al hacer referencia a esta sublevación, decía: "La isla de Puerto Rico... se mantiene tranquila a pesar de las sugerencias de los disidentes de Costa Firme que se ocupan en repartir profusamente papeles subversivos..."²⁰⁴/. En 1826 nuevamente los esclavos de Bayamón y Toa Baja planean de manera concertada liberarse del yugo de la esclavitud, en esta ocasión a través de una fuga masiva cuyo destino era la República de Haití²⁰⁵/.

En 1830 el Capitán general de Puerto Rico, le envía una comunicación escrita al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra de la Península, donde le expresa su preocupación sobre un posible atentado contra la esclavitud en esa isla y la de Cuba. Señala que un comerciante recibió una carta desde Puerto Príncipe, donde se le informaba que el gobierno haitiano estaba realizando preparativos para "revolucionar" la de Cuba y ésta de Puerto Rico... que el plan consistía en mandar espías, para introducir el desafecto en los esclavos y así preparados asistirlos el Gobierno de Haití con todo lo necesario para que sea efecto el atentado"²⁰⁶/.

El 23 de diciembre de 1814, Santiago Méndez Vigo informó a sus superiores de una sublevación descubierta en Fonce. Los doce esclavos que fueron apresados, por tener relación con dicha sublevación, manifestaron que esperaban apoyo desde Haití, el cual consistía en armas de fuego. El ministro de Ultramar le advirtió a Méndez, el 30 de enero de 1842, que no permitiera, por ningún motivo, acercarse a los barcos haitianos al radio marítimo de las

²⁰⁴/. Ramírez de Arellano, "Instrucciones al...", p. 16 citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 212; Cfr. Archivo General de Puerto Rico, Fondo documental de los gobernadores, Negociaciones y Seguridad, 14 de octubre de 1822, Miguel de la Torre, C. 374.

²⁰⁵/. Baralt, Op. Cit., p. 44.

²⁰⁶/. Archivo Nacional, Asuntos políticos, Legajo 80, Número 18, citado en Franco, Revoluciones y ..., p. 152.

costas de la isla y vigilar muy de cerca aquellos que hubiesen hecho escala en ese puerto²⁶⁷.

Existen dudas aún de si todos los levantamientos, a los que se les atribuye influencia haitiana, realmente la tuvieron; o existió especulación a este respecto²⁶⁸. Lo que si queda de manifiesto con esto, es que los organizadores de estos levantamientos presumían de ese ascendiente, y esto es muestra de la fuerza que tenía esta revolución entre los esclavos de la región²⁶⁹.

No hay duda, y existen pruebas al respecto²⁷⁰, que tanto Petión y Dessalines como Bolívar²⁷¹, enviaron agentes y emisarios secretos a Puerto Rico. Por su parte, Haití apoyó a los

²⁶⁷ Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5000. Expediente 26. Filmoteca del Centro de investigaciones Históricas citado en Morales Carrión, Auge y decadencia..., p. 110.

²⁶⁸ "Conspiraciones reales y fabricadas (esto la más de las veces) son utilizadas para la toma de medidas represivas contra los sospechosos de favorecer la 'subversión'. Maldonado-Benito, Op. Cit., p. 60; La turbulencia que afloraba en el Caribe habría de recrudecer los reclamos de la autoridad castrense dentro de Puerto Rico. Internamente predominaba la preocupación de aislar del contagio revolucionario a las villas y poblados y de fortalecer la lealtad a España. Morales Carrión, Primeras resonancias..., p. 8.

²⁶⁹ "En aquella isla, la primera que se había organizado a la europea, los españoles en el Nuevo Mundo, se alzaba al poder absoluto un general negro que iba pronto a ser el primer soberano independiente de América fuera de la República de los Estados Unidos. El significado de todos estos iba penetrando poco a poco en la conciencia de los hombres de todos los colores que entonces habitaban el Nuevo Mundo, y en quienes ya fermentaban tantas ideas nuevas, tantos ensueños y conspiraciones". Madariaga, Op. Cit., p. 300; Cfr. Franco, Revoluciones y conflictos..., p. 72; Córdova-Bello, Op. Cit., pp. XVI y 17.

²⁷⁰ Ver páginas 100 y 112.

²⁷¹ Cfr. Morales Padrón, Francisco, "Primer intento de independencia puertorriqueña (1811-1812)" en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 48. San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1970, p. 18; Cruz Moncayo, Op. Cit., p. 180-181.

revolucionarios que se le acercaron²⁷², en busca de ayuda; por su preocupación hacia los franceses, quienes pudiesen emprender una ofensiva para reconquistar su antigua colonia. De esta manera Haití buscaba hacerse de aliados extranjeros, para que ante esa eventualidad, poder contar con su solidaridad²⁷³.

EL INTERES DE ESTADOS UNIDOS EN LAS ANTILLAS

Desde mediados del siglo XVIII las trece colonias, que se convirtieron más tarde en Estados Unidos de Norteamérica, buscaron expandir su influencia económica hacia las colonias caribeñas y a través de esto lograr, eventualmente, ampliar su presencia política y comenzar su insaciable expansionismo²⁷⁴. En

²⁷²/ Cfr. Pierre-Charles, Op. Cit., pp. 57-59; Cruz Monclova, Op. Cit., p. 121: "Francia y España lo harán en favor de las trece colonias inglesas de América del Norte, y más tarde desde Jamaica y Trinidad, Inglaterra auxiliará a los rebeldes de la Capitanía de Venezuela. Toussaint L'Ouverture figurará en el ejército español de la Dominicana que lucha por liberar a Haití de los franceses, y los ejemplos podrían multiplicarse. Los independentistas y los revolucionarios se auxiliarán mutuamente, y hoy conocemos mejor la participación de Haití en las sublevaciones de los negros esclavos no solamente en Cora, sino también en Brasil y Río de la Plata, y a nivel institucional la colaboración de Alexander Petión a la empresa boliviana. Rama, La Independencia..., p. 2.

²⁷³/ Pierre-Charles, Op. Cit., p. 55.

²⁷⁴/ Cfr. Benítez, Op. Cit., p. 218: "Desde la adquisición de su independencia los Estados Unidos comenzaron a rivalizar con los países europeos por la hegemonía de la región". Ramos Matell, Op. Cit., p. 7: "...desde que se fundó la República Norteamericana sus líderes más prominentes habían anhelado anexarse a las Antillas, fuese mediante compra o a través de la conquista. El propio Thomas Jefferson, reputado como un gran líder liberal estadounidense, podría afirmar ya en 1797 lo siguiente:

"Nuestra confederación debe ser contemplada como el nido desde donde toda la América, la del Norte y la del Sur, ha de ser poblada. Pensando en los mejores intereses de aquel continente nosotros debemos cuidarnos de no prestar demasiado a los españoles. Esos países no pueden estar en mejores manos. Mi temor es, empero, que estas manos sean

este esfuerzo, que persistirá hasta el siglo XIX, Estados Unidos tiene que enfrentar tanto a Francia como a Inglaterra su antigua metrópoli²⁷⁵/. Posterior a su independencia, los productos agrícolas caribeños aumentaron su demanda acercándose aún más sus mercados²⁷⁶/. Durante la guerra entre Francia e Inglaterra el comercio de Norteamérica se vio favorecido obteniendo fabulosas ganancias con la venta de los productos antillanos²⁷⁷/.

Muy temprano en el siglo XIX, Estados Unidos comenzó a realizar actos y gestiones que lo acercaron al objetivo de anexarse territorios²⁷⁸ en poder de la Corona española. El 7 de mayo de 1801, Thomas Jefferson previendo una posible expansión territorial hacia el Istmo de Panamá o cualquier otro territorio español expresa:

"Aunque nuestros actuales intereses nos restrinjan dentro de nuestros límites, no es posible dejar de proveer lo que vendrá cuando

demasiado débiles para sujetarlos hasta que nuestra población sea suficientemente numerosa para arrebatarlos pedazo a pedazo".

Grus Manclova, Lidio, Historia de Puerto Rico (siglo XIX),

Rio Piedras, Editorial Universitaria, 1938, Tomo I, p. 224,

Ciudad en Maldonado Denis, Op. Cit., p. 68.

²⁷⁵ / Cfr. Vilasie, Op. Cit., p. 40.

²⁷⁶ / "...Este grupo de empresarios extranjeros fue estableciendo vínculos comerciales fuera del ambiente metropolitano. Los más importantes fueron en los Estados Unidos, que hacia mediados del siglo llegó a absorber el 42 % de las aportaciones del país". Quintana Rivera, Op. Cit., p. 5:

"Más de 25 mil toneladas de azúcar y alrededor de 3 millones de galones de miel adquirieron en 1822 los compradores norteamericanos de la producción en Cuba. La Real Orden de 10 de febrero de 1818, decretando la apertura de los puertos cubanos al libre comercio, no había pasado de ser una confirmación de una realidad que existía en la isla". Benítez, Op. Cit., p. 103.

²⁷⁷ / Cfr. Ibid., p. 103.

²⁷⁸ / "Monroe (James), Secretario de Estado, recibió en 1823 al mexicano Gutiérrez de Lara para proponerle que procure la incorporación de México a los Estados Unidos...". Medina Castro Op. Cit., p. 89.

nuestra rápida multiplicación se extendiera más allá de dichos límites hasta cubrir por entero el Continente del Norte, sino que también el del Sur con gente hablando el mismo idioma, gobernada en forma similar y con leyes similares..."²⁷⁰./

Dos años más tarde, Francia le cede a Estados Unidos la Luisiana aumentando casi al doble la superficie territorial con que contaba; adquiriendo a su vez derechos sobre el Golfo de México"²⁸⁰./

Los deseos, irrefrenables, expansionistas de Estados Unidos durante el siglo XIX perseguían, principalmente, lograr el control sobre posiciones estratégicas²⁸¹ y el poder ejercer la esclavitud fuera de sus fronteras antes y después de la guerra de Secesión"²⁸²./ Aunque los norteamericanos fueran lo suficientemente

270 -- Seiler, Op. Cit., Expediente 1, p. 4; Cfr. Fuentes Mares, Op. Cit., p. 35.

280 -- Estados Unidos contaba con 2,508,843 kilómetros cuadrados; con la anexión de la Luisiana el 4 de mayo de 1803 aumenta su territorio en 2,142,880 kilómetros cuadrados. Cfr. Seiler, Op. Cit., expediente 1, p. 4; Cfr. Franco, Revoluciones y Conflictos..., pp. 97 y 253.

281 -- En 1803 el Secretario de Estado Charles Edward, manifiesta: "Estados Unidos tiene una política tradicional respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico. En vista de la vecindad de dichas islas a nuestras costas, los Estados Unidos han considerado su deber y su derecho vigilar e impedir que dichas islas pudieran caer en manos de una potencia hostil. Los Estados Unidos han alimentado constantemente la creencia de que algún día, puedan adquirir esas islas por medios justos y legales con el consentimiento de España."

Maldonado-Denis, El Orillo..., en Revista sin Nombre, p.

de-90; ver cita 203.

282 -- "En el curso de los años 1850, las potencias esclavistas no solamente ambicionaban apoderarse de Cuba y el Norte de México, sino también América Central. Con estos propósitos se organizaron expediciones de filibusteros especialmente contra Nicaragua para hacer de ella la base de un gran imperio esclavista. William Walker (norteamericano) juega un papel

cauteloso como para no forzar la adquisición de territorios en poder de España²⁸², nunca perdieron ninguna oportunidad para apoyar las colonias en su lucha separatista²⁸⁴ y poder ejercer influencia libremente sobre ellas. La sociedad norteamericana apoyaba toda gestión gubernamental²⁸⁵, que estuviera encaminada al apoyo de los sublevados; ya que veían la separación de España sólo como paso previo a la anexión²⁸⁶.

esencial en esta empresa. En 1855 se apodera de Granada; los esclavistas del sur apoyaron su proclamación, instaurando y legalizando el esclavismo en estos países. Marx, Carlos, 'La Guerra Civil Norteamericana', Die Presse, Londres, 20 de octubre de 1861 en La Guerra Civil en Estados Unidos, colección R. Núm. 31, Ediciones Beca, México, 1975, p. 40; La importancia que también tuvo, y que aún conserva, Nicaragua era la posibilidad de construir un canal interoceánico, el mismo que fue posteriormente construido en Panamá.

²⁸² Ver cita 274.

²⁸⁴ En 1872, Miranda expresa su deseo de liberar a Suramérica para lo cual cuenta con el apoyo favorable de Estados Unidos e Inglaterra. Cfr. de Madariaga. Op. Cit., p. 880; El gobierno de los Estados Unidos estaba todavía más decidido en su política de favorecer la independencia americana. En esas circunstancias el mantenimiento del monopolio comercial de España exacerbaba el apoyo extranjero a la independencia y comprometía en forma peligrosa a España. Op. Cit., p. 100; "...doble destino: angloamericano: enriquecerse con los despojos del comercio español, y escapar su apoyo a los rebeldes hispanoamericanos hasta la consumación de su independencia". Fuentes Mares Op. Cit., p. 52.

²⁸⁵ Lederer, Cónsul General de Austria, ... analizó en diciembre de 1820 la campaña electoral del candidato para la presidencia, James Monroe, y destacó su capacidad para ganar el favor de los electores mediante las expresiones de simpatía para la revolución en Centro y Suramérica. Kossek, Op. Cit., p. 120; 'La nación en su totalidad es partidaria de las revoluciones al punto de que todos los partidos aprueben toda acción del gobierno en favor de esas repúblicas...', Ibid., p. 127.

²⁸⁶ "...Un periódico de Virginia, The Genius of Liberty, daba por hecho que las provincias españolas en América llegarían a formar parte de Estados Unidos. The Genius of Liberty, Vol. 1, No. 31, Leesburg, Va., 2 de agosto de 1817 citado en Fuentes Mares, Op. Cit., p. 92; "...El (periódico) Aurora de Filadelfia, ... valoraba que Cuba conquistaría su independencia antes de terminar el verano de 1812, por propio interés uniría su destino a los Estados Unidos, como miembro

La posición estratégica en que se encontraban las colonias españolas en el Caribe, las hacían ser codiciadas por parte de las potencias europeas y de Estados Unidos. Después de la compra de la Luisiana y de las Floridas a España por norteamérica, los ojos del águila imperial se posan sobre las islas caribeñas con mayor interés²⁸⁷/. Durante las presidencias de Ulises Grant y Johnson, los norteamericanos realizaron su primer intento de controlar políticamente el Caribe, mediante la anexión de la República Dominicana y Haití y a través de la compra a España de sus posesiones isleñas y a Dinamarca de las Islas Virgenes²⁸⁸/. Pero fue el presidente Thomas Jefferson, el primer presidente que demostró especial interés de manera particular en la isla de Cuba argumentando su importancia estratégica²⁸⁹/. Durante todo el siglo XIX, norteamérica tuvo la calma suficiente para esperar las condiciones propicias, tanto internas como externas, para apropiarse de Puerto Rico y de Cuba. Una y otra vez manifestaron su interés en anexarse estas colonias españolas pero siempre, haciendo la salvedad de que mientras España pudiese retenerlas, ellos no lo intentarían. Siempre dejaron patente, que si estas colonias iban a pasar bajo la influencia de otra nación distinta a

de la confederación... Ibid., p. 23; "El destino de esas provincias dependerá de ellas mismas, más en caso de triunfar la revolución será más íntima nuestra relación, y más robusta nuestra amistad de lo que pueda ser mientras sean colonias de una potencia extranjera. Monroe a Polkett, Washington, 20 de abril de 1823 en W. Manning, Diplomatic Correspondence of the United States concerning Independence of the Latin American Nations, Vol. 1, doc. A, p. 3; Carnegie Endowment for International Peace, Washington, 1923 citada en Ibid., p. 42.

²⁸⁷/ Rama, Carlos M., Historia de las..., p. 200.

²⁸⁸/ Rama, Carlos M., La independencia de las..., p. 4.

²⁸⁹/ "En caso de hostilidades consideró que las Floridas Occidental y Oriental, y sucesivamente la isla de Cuba, cuya posesión sería necesaria para la defensa de la Luisiana y la Florida...", Tufón de Lara, Estudios sobre..., p. 255; Cfr. Pino-Santos, Op. Cit., p. 141-142.

la norteamericana, lo impediría de la manera más efectiva²⁰⁰ --/.

En los informes que el embajador Lederer enviaba a Austria, aparecían de manera reiterativa los siguientes tres temas: "...intentos directos de EE. UU. de "incorporar a Cuba a la Confederación"; colaboración de la República del Norte con los elementos separatista de esa isla; y agravamiento del antagonismo inglés-norteamericano en la lucha por la hegemonía en el Caribe y

200 -/ Uno de los grandes temores de Estados Unidos durante este siglo lo era el que las colonias españolas del Caribe fuesen a caer en manos de alguna potencia europea, en especial de Inglaterra. En poder de España, sus puertos están abiertos, sus cañones silenciosos e inofensivos y su posición garantizada por los mutuos celos e intereses de las potencias marítimas de Europa, bajo el dominio de cualquiera de esas potencias que no sea España y, sobre todo, bajo el de Gran Bretaña, los Estados Unidos tendrían justa causa de alarma. Medina Castro, Op. Cit., p. 170: El Secretario de Guerra de James Monroe, Calhoun, manifestó: "Nosotros dejaremos a Cuba donde está; lo que no toleraremos jamás es que ella pase a otras manos que no sean las nuestras". Roig de Leuchsenning, Emilio, Los Estados Unidos contra Cuba libre, Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, 1950 citado en Pino-Santos, Op. Cit., p. 148: El Enquirer de San Luis manifestaba: Si llega a venderse, argumentaba ese periódico, nosotros tenemos derecho de premitir respaldado por las leyes naturales, y si por causa del naufragio de la monarquía española corre el riesgo Cuba de caer bajo el dominio de otra potencia, Estados Unidos tendría que ser el primero en cogerla". St. Louis Enquirer Vol. II, No. 48, St. Louis, M. T., 28 de abril de 1810 citado en Fuentes Mares, Op. Cit., p. 107: Haciendo referencia a los planes de liberar Puerto Rico y Cuba y la posible anexión posterior a la Gran Colombia proclaman los norteamericanos: "...el dicha isla se refiere a Cuba pero lo manifestado se aplicaba también para el caso de Puerto Rico) hubiese de ser convertido en dependencia de alguno de los Estados americanos sería imposible dejar de aceptar que la ley de su posición proclama que deba ser agregada a los Estados Unidos no puede permanecer indiferente ante semejante evolución. Su comercio, su paz y su seguridad se hallan demasiado íntimamente relacionados con la fortuna y la suerte de la Isla de Cuba para que puedan mirar ningún cambio de su condición y de sus relaciones políticas en profunda alarma y cuidado. No están dispuestos a intervenir en su estado real actual; pero no pueden contemplar con indiferencia ningún cambio que se realice con ese objeto". Medina Castro Op. Cit., p. 70.

Centroamérica²⁰¹ -/.

Aunque entre España y Estados Unidos existieron relaciones estables hasta 1898, el coloso del norte obliga al primero a mantenerse a la expectativa ante una agresión contra las colonias. Entre las instrucciones que recibe Facundo Gañi el 8 de febrero de 1867, como nuevo embajador se encuentra la siguiente:

"La proximidad de los Estados Unidos a la isla de Cuba, la política irregular a que frecuentemente se ve arrastrado el gabinete de Washington por la movilidad de la opinión pública y el interés que hoy más que nunca predomina en los enemigos de España que sin cesar conspiran contra la tranquilidad de nuestras Antillas, organizando sus proyectos en los puertos de los Estados Unidos, son razones que aconsejan el mantenimiento dentro de los límites de la dignidad, de nuestras buenas relaciones con los Estados Unidos"²⁰²./

²⁰¹ Del Archivo del Estado, Viena, citado en Kossok, Op. Cit., p. 100.

²⁰² Op. Cit., p. 82

C A P I T U L O I I

CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE LOS HACENDADOS CRIOLLOS

Al iniciarse el siglo XIX, en Puerto Rico, existían ya unos intereses propios de los criollos que van a estar en contraposición, con los intereses españoles²⁰³. Para la segunda mitad de la Centuria estos intereses se van a manifestar de manera importante en el aspecto político. La actividad política fue concebida, primordialmente, alrededor de la lucha entre los dueños de los medios de producción, los criollos y aquellos quienes controlaban el comercio de la colonia²⁰⁴, los peninsulares.

La explotación de los hacendados por parte del poder imperial y de los comerciantes, se llevaría a cabo por medio de un doble mecanismo: uno, sería de tipo fiscal de transferencia del excedente y otro, comercial-financiero basado en el monopolio de los circuitos de importación-exportación de mercancías²⁰⁵, y en el

²⁰³ Decía el Dr. José Celso Barbosa en su periódico El Tiempo "...el poder y la voluntad del boricua estaban limitados por el inmenso poder de los hijos ajenos (los españoles), dueños y señores de la situación política y económica del país, el comercio, la industria y más tarde la agricultura, pasaron en su mayor parte a ser la posesión exclusiva de los exóticos. El hijo ajeno influía en el nombramiento de la persona que había de ejercer el gobierno de la colonia; y esa persona dirigía y administraba en bien de los intereses particulares de aquellos que habían tenido suerte de nacer fuera de la tierra". Ibid., Op. Cit., p. 55. Entre las élites agraria y mercantil existía una separación casi total. A menudo los conflictos entre productores y comerciantes entrañaban un contenido nacional en los que por lo general se oponían criollos contra peninsulares. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 170.

²⁰⁴ "...En la mayoría de las colonias el sector comerciante, ligado al monopolio español, era opuesto al sector libre comercio, suscitando fuertes roces con el sector criollo productor". Vitale, Op. Cit., Tomo 3, p. 13.

²⁰⁵ La mayoría de los hacendados extranjeros, sus miras fijamente puestas en el adelanto de las empresas de producción, usaban el comercio selectivo y esporádico, o, en el mejor de los casos, como mecanismo para el fortalecimiento de sus haciendas... su participación mercantil fue casi siempre complementaria y, con notables excepciones, temporal y breve. Los peninsulares, por el contrario se dedicaban de lleno a los asuntos mercantiles y aún después de adquirir haciendas -los que lo hacían- por lo general no abandonaban el comercio totalmente. Scarano, et. al., Op. Cit., en Scarano, Op. Cit., p. 55-56: "EL comercio importante estaba en manos de los

control monopolístico de las fuentes de crédito²⁰⁶. Una de las peticiones permanentes durante este siglo en Puerto Rico, lo fue el que se les permitiera un comercio libre, a la vez, el derecho de fijarse los impuestos y cargas contributivas así como el que se les concediese una rebaja en los montos de éstos. También solicitaron, especialmente los agricultores del centro de la isla, el que se establecieran más y mejores vías de comunicación, ya que las existentes eran inadecuadas y afectaban la comercialización del producto.

Finalizando la tercera década de la centuria, los criollos comenzaron a ser desplazados de sus posiciones de poder e influencia, principalmente, en el centro de la isla²⁰⁷ por los

peninsulares, mayormente transeúntes, que explotaban a los agricultores y a la población inmisericordemente... Mejías, Apuntes para..., p. 66: "El influjo constante de inmigrantes durante los años de 1840 contribuyó al desarrollo de una infraestructura comercial en Lareo, cuya existencia es posible constatar a mediados del siglo. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 147: Los inmigrantes se habían convertido en los principales comerciantes del pueblo, mientras que los criollos quedaban relegados al negocio de pulperías en los barrios circundantes, a menudo expendiendo mercancías que las tiendas del pueblo les daban en consignación. Ibid., p. 147-148; cf. Ibid., p. 133-134.

²⁰⁶ Colón Meléndez, Op. Cit., p. 15-16: Los inmigrantes representaron un factor determinante en la creación de un primitivo sistema de mercados, vinculando a Lareo también lo hicieron con otros pueblos del interior de la isla con los puertos de Mayagüez y Aguadilla (en otros casos lo fue con San Juan) y participarían en la creación de facilidades de crédito en los pueblos del interior montañosos. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 140: Para mediados de los 1800, la producción cafetalera constituía la fuente principal de ingresos para los agricultores, de Lareo. Ibid., p. 142: "...los comerciantes foráneos controlaban el comercio cafetalero en Lareo (también en otros pueblos del interior de Puerto Rico) para mediados de 1800. Debajo de ellos en la jerarquía económica y social estaban los grandes agricultores comerciales y los pulperos, que manejaban las pequeñas tiendas del municipio. Ambos grupos dependían de los inmigrantes para satisfacer sus necesidades del financiamiento". Ibid., p. 133.

²⁰⁷ "En Puerto Rico, la clase dominante no está constituida por

comerciantes, extranjeros²⁰⁸ que arribaron, e iniciaron su participación en la economía local a partir de la Cédula de Gracia

los dueños de los medios de producción... Esta clase surge... a la sombra de un aparato estatal (el de la metrópoli); que la precede históricamente y, lo que es más importante, que la subordina tanto económica como políticamente. Su situación real en cuanto que clase propietaria estará, por lo tanto determinada por su inserción dentro de una estructura colonial, en el marco del cual desempeñará una función subordinada". Colón Meléndez. Op. Cit., p. 48; Durante las

primeras tres décadas del siglo XIX, los hacendados parecen no haber cuestionado abiertamente la situación de los subordinación en que se hallaban frente al sector de los grandes comerciantes debido, fundamentalmente, a las condiciones excepcionales favorables que predominaban en esos momentos tanto a nivel de la producción-abundancia y fertilidad de las tierras; como a nivel del mercado internacional, donde la escasez de azúcar que se generó a raíz de la decadencia de San Domingo (Haití) como principal productor mundial, tuvo como consecuencia un alza considerable en el precio del producto. Ibid., p. 49;

...encontramos a los criollos de nuestras costas: gente de Ponce y Peñuelas que han perdido la tierra heredada, arribados desplazados por el crecimiento de las haciendas azucareras, mulatos de Manatí, que buscan tierras adentro las oportunidades que ya no les podía brindar su entonces tricontinaria villa. Picó, Fernando, Anarzo Café (Los

pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX), Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981, p. 21.

208

... El comercio lo consideraban, junto a la burocracia, la parcela privada de los que habían sido benditos con nacer en la península... el fortalecimiento del poder unilateral de la administración colonial tendía... a reforzar la condición de privilegio de los colonizadores, ingrediente esencial de toda situación colonial. En esta categoría habría que ubicar la política oficial de excluir a extranjeros y criollos del comercio grande de la isla. Scarano. Op. Cit., en Scarano,

et. al. Op. Cit., p. 37; Los peninsulares... además a su dominio de la administración pública de la colonia, dominaba (n), a su vez, el comercio al por mayor (almacenistas) y las instituciones bancarias (el crédito). Esta situación es lo que hace que la clase dominante explotadora de esclavos y jornaleros, basada en el sistema de la hacienda, pueda, en determinados momentos de crisis -como en 1825 y 1827-, entrar en contradicción con los intereses de algunos de los sectores de la burguesía criolla. Maldonado-Denis, Manuel, Hacia una

interpretación marxista de la historia de Puerto Rico, y

de 1815. La influencia de estos sobre los criollos los lleva a crear conciencia de la importancia de controlar el proceso de sus productos y buscar integrarse al mercado extrametropolitano, lográndolo en cierta medida y liberarse de la dependencia comercial²⁰⁰.

Si el hacendado es dueño de la tierra²⁰⁰, el español es

Otros ensayos, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1977, p. 41-42: ¿Cómo es posible que el español peninsular tiene el control de la administración pública y el comercio entre en contradicción con el subordinado? Entra en contradicción el criollo con el peninsular buscando cambiar la situación imperante. En cuanto al uso de la categoría burgués, estoy de acuerdo con Pierre Vilár cuando dice que debe de ser usado únicamente cuando el capitalismo sea la formación económico-social dominante, cosa que en Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX no sucede.

²⁰⁰ Quintana Rivera, Op. Cit., p. 51: En 1832, del tonelaje total del comercio de importación, 23,402 toneladas correspondían a España y 30,000 a Estados Unidos y en 1833 correspondía a España 23,085 toneladas y 30,707 a Estados Unidos que ya para entonces según testimonian Don Isidoro Sabal y Don Antonio Garriga constituía el principal mercado de los frutos de Puerto Rico. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 200: En 1851, las exportaciones de Puerto Rico a Estados Unidos alcanzaban la suma de 2,480,829 pesos; y las importaciones de Estados Unidos a 1,018,019 pesos. Y para fines de este período, las exportaciones netales se repartían así: Estados Unidos 42 %; Francia 12 %; las demás naciones de Europa y América 22 y 2/3 % y España el 0 y 3/4 %. Ibid., p. 215: Las relaciones comerciales de Puerto Rico y Estados Unidos en particular, ofrecían, sin embargo, excelente perspectiva. Pues, para entonces (1850), si las importaciones norteamericanas en Puerto Rico montaban a 1,018,019 pesos fuertes, la que además de representar un balance favorable a la isla de más de un millón de pesos, representaba el 55 % del valor total de nuestras exportaciones. Ibid., p. 247.

²⁰⁰ La mayor parte de la población se dedica a cultivos familiares de subsistencia. Rodríguez Evelyn, La formación económica-social puertorriqueña 1898-1980, Teste para obtener el grado de Doctor en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, inédita, p. 19: "...la mayoría de la población rural vivía del cultivo de pequeños predios que generaban poco ingreso excedente". Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al. Op. Cit., p. 175: En relación a las unidades de producción agrícola en América Latina nos señala Salomón

dueño del alto comercio importador y los choques económicos que éstos generan los hacen irreconciliables¹⁰¹. Para aumentar su poder económico, los hacendados en Puerto Rico necesitaban que el gobierno español favoreciera la diversificación agrícola, se fomentaran industrias, se ampliara el comercio, se reorganizara la hacienda pública y se extendiera la instrucción. Para lograr esto, pugaban por derechos iguales en la participación de la administración, tanto a nivel del gobierno colonial central y municipal, como seguridad en la vida pública y privada. En la

Kalmanovitz:

Las unidades productivas parcelarias se basaron, obviamente, en el trabajo familiar. Mientras su productividad debía ser mayor que la desplegada dentro de la hacienda, el proceso de trabajo campesino excluye también la cooperación y la especialización, el uso de medios de producción avanzados y la producción en serie.

Kalmanovitz, Salomón, El desarrollo tardío del capitalismo:

un enfoque crítico de la teoría de la dependencia, Siglo XXI Editores, 1963, p. 44: "...durante este período (unidos del siglo XIX) se sentarán las bases materiales para la transformación de la estructura económica de la colonia. Como resultado de toda una serie de medidas adoptadas por la metrópoli, la economía de la isla comenzará a orientarse hacia una producción agrícola de tipo comercial basada en la hacienda como forma fundamental de organización de la producción." Colón Meléndez, Op. Cit., p. 5.

¹⁰¹ Existía una vasta red de explotación que mantenía a cada cual en su nivel socio-económico, manteniendo así las distinciones de clase. Buitrago, Op. Cit., p. 37: "El rígido control español sobre el comercio y el crédito fueron generando contradicciones con sectores de la burguesía nativa (de las colonias españolas tanto en el Caribe como en Tierra Firme) especialmente a fines de la década de 1840. fenómeno que coincidió con la Primera Guerra Cubana de Liberación (y el Grito de Lares). Al igual que en Cuba (y en Puerto Rico) se dieron dos tendencias en la burguesía criolla: los autonomistas y los anexionistas. Vitale, Op. Cit., Tomo II, p. 203: Los criollos en Puerto Rico, combatieron dentro de otras formas, la exclusividad peninsular en el comercio a través de unos grupos que se llamaban los Secos y los Mojados. La Boicotizadora y La Torre del viejo por lo cual fueron perseguidos. Los perseguidores, la Guardia Civil española, le preguntaban al criollo sospechoso si era Seco o Mojado y si éste contestaba que era Seco, entonces le pagaban diciéndole que era para que se mojara.

búsqueda de esta meta no despreciaron ninguna vía y siendo Ramón Power y Giralt, electo diputado a las Cortes, le entregaron un pliego de solicitudes entre las que destacan el poder elegir los Tenientes de Guerra como medio de frenar el despotismo de éstos; propusieron la creación de una junta integrada por el Gobernador, el Obispo, y un Diputado por cada uno de los cabildos existentes, para de esta forma combatir la descentralización del poder político. Insistían en reclamar el derecho que tienen en desempeñar los empleos públicos, alegando que los peninsulares sólo atendían su propio beneficio e interés. Lo que hacía más difícil el poder obtener lo que solicitaban, era que el otorgarlo dependía exclusivamente de la administración central en la Península, cuyo control estaba en manos del poder metropolitano respondiendo a su vez a los intereses del comercio español³⁰² en la isla.

Las solicitudes realizadas por los criollos entraban en abierta contradicción con los intereses de los peninsulares radicados en la isla. Es justamente el atraso en que vive Puerto Rico lo que les permite hacer esplendidos negocios, ya que había que importar por su mediación la ropa de vestir, las herramientas, los utensilios de labranza, el papel, las harinas del aceite y prácticamente todos los artículos necesarios para poder subsistir³⁰³. El permitir el desarrollo económico de la isla, implicaba un golpe de muerte para sus intereses lo que convirtió a los españoles en los representantes del mas intransigente

³⁰² - García, Gervasio. La economía natural colonial de Puerto Rico en el Siglo XIX. Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, Río Piedras, Puerto Rico, sin fecha, pp. 19 y 20.

³⁰³ - "Al no poder mercadear favorablemente sus productos en la península y al ponerse obstáculos a dicho mercadeo con los Estados Unidos y otros países capitalistas, por un lado, y al verse obligados a consumir productos ibéricos más caros y de peor calidad y al verse desahogados por la sanguijuela bicéfala del número y del sistema fiscal colonial, por otro lado, los terratenientes criollos tenían necesariamente que convertirse en partidarios de: el librecombierno, la proliferación de la banca, la supresión del privilegio burocrático-feudal, etc." Santiago, Op. Cit., p. 140.

reaccionarismo en la política colonial.

El distanciamiento de la metrópoli del desarrollo del proceso productivo insular, la llevó a depender cada vez más de su control sobre el aspecto político-administrativo, y no siempre sus intereses estaban en concordancia con los de los hacendados criollos. Uno de los malestares que resentía la isla, eran los gobernantes que España, insistía en sostener; quienes tenían acciones abusivas para con los naturales del país. En la colonia todas las funciones públicas, administrativas o judiciales, se confiaban a los españoles, quienes llegaron a constituirse en una especie de casta en las Antillas y que el nepotismo convertía en patrimonio particular de ciertas familias. A la vez que esto ocurría, continuaban llegando individuos a la península, que en detrimento de los criollos consideraban los cargos públicos como legítimos objetivos de su ambición. También llegaban jóvenes peninsulares, canarios, y corsos a trabajar en comercios cuyos dueños eran sus familiares. Tanto uno como otro no tardaban en levantar una fortuna a costa de los criollos. Como consecuencia de la débil situación social en que se encontraban los criollos; éstos debían tener una actitud incondicional a la Corona. En iguales condiciones se encontraban la administración pública colonial, a la que le es imposible cuajar en un servicio civil de carrera por lo que se convierte en una tradición de patronazgo y servilismo.

Por la situación que vivía España³⁰⁴, ésta depende de este incondicionalismo y no le es posible ejercer una previsión responsable de sus empleados; se genera así una pléyade de funcionarios irresponsables e inescrupulosos que cometían frecuentes fraudes. El servicio público se encontraba en condiciones deprimentes, con el correo mal servido y los edificios públicos abandonados. Las tierras baldías se repartían sin ninguna formalidad y a capricho. Con demasiada frecuencia, los impuestos se destinaban para otros fines para los que estaban señalados;

³⁰⁴ - Cfr. Quintero Rivera, Op. Cit., Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit..

girándose créditos contra el erario público mediante oscuros manejos y produciéndose desfalcos. El resguardo marítimo y terrestre era deficiente y el contrabando era fuente de riqueza particular y desmedro del fisco. Las aduanas eran el centro de los manejos y fraudes más escandalosos, a tal grado que aunque oficialmente se anunciaba que las aduanas producían 24,000 pesos anuales, Don Francisco Hernández ofrecía por su arrendamiento, 100,000 con la condición de que se le reconociera la facultad de poder despedir a todos los empleados en servicio. La desorganización gubernamental llegó a su clímax cuando los recursos del tesoro se agotaron y los empleados se vieron forzados a vender sus sueldos a los usureros³⁰⁵.

Ante este cuadro económico y político, los criollos recurrieron a la táctica del boicot militante como recurso de lucha e instrumento de defensa contra el monopolio que los españoles ejercían en el comercio. Algunos tomaron medidas más drásticas como lo fueron los incendios en casas de comercio y negocios, propiedad de españoles que ocurrieron en Ponce, Juana Díaz, Guayanilla y Mayaqueez.

Lograr el control del poder político y del aparato administrativo, solamente era factible por una de estas dos vías: enfrentar a la metrópoli una fuerza mayor que la de ésta, organizada militarmente a través de la insurrección armada o negociar políticamente con la metrópoli el establecimiento del gobierno propio.

FALTA DE INSTITUCIONES DE CREDITO

El problema de la falta de instituciones de crédito, fue lo que más afectó a los hacendados del siglo XIX, tanto a los de la costa como a los del interior³⁰⁶, pero en especial a éstos

³⁰⁵ Pérez Moris, Luis Cueto y González Quijano, Op. Cit., p. 71.

³⁰⁶ "... Si la falta de comunicaciones afectaba grandemente la agricultura de Puerto Rico y así la comprendieron las autoridades, también entorpecían la ausencia de instituciones

últimos. Ante la ausencia de instituciones bancarias³⁰⁷, que les pudiesen proveer de efectivo para iniciar la cosecha, se veían obligados a solicitar dinero a los prestamistas usureros³⁰⁸. El Cura Parroco, fue fuente de crédito en la primera mitad del siglo, ya que estaba en la situación ventajosa de obtener anualmente una cantidad en efectivo, en un momento donde aún el cobro de

bancarios, porque necesitando los agricultores algún adelanto de dinero sobre la cosecha, se veían obligados a tomarlo de los usureros. Gómez Acevedo, Labor. Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros). Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970, p. 43.

³⁰⁷ "Hasta 1800 no operó ninguna institución de ese tipo. En esta fecha se instaló en la capital, a petición de un grupo de enriquecidos puertorriqueños, La Caja de Ahorros de San Juan de Puerto Rico, S.A., que prestó sus servicios durante muchos años y se probablemente la primera empresa de este género organizada en la isla". Ibid., p. 44: "En ausencia de Instituciones bancarias, los hacendados tuvieron que recurrir a los comerciantes prestamistas, quienes adelantaban dinero bajo condiciones onerosas e intereses que bordeaban la usura". Ramos Mallet, Andrés, La hacienda azucarera: su crecimiento y crisis en Puerto Rico. (Siglo XIX) CEREPE, Río Piedras, Puerto Rico, 1981, p. 12.

³⁰⁸ "...Desde 1828 ya pesa la usura en Puerto Rico como un mal social y los vecinos se quejan de ser víctimas de la especulación en la compra de mercancías". Rodríguez, Op. Cit., p. 14: Nos señala Kalmanovitz que en América Latina en la época colonial había también usura como forma de crédito muy extendida, donde la tasa de interés no estaba determinada por el mercado de dinero, sino por las relaciones personales entre prestamistas y prestatarios y, sobre todo, el grado de necesidad en que hubieran caído estos últimos". Kalmanovitz, Op. Cit., p. 68: "Los comerciantes prestamistas criollos de Caracas y Maracaibo acumularon fortunas mediante préstamos de capitales a altos intereses a los medianos y pequeños agricultores. A mediados del siglo se asociaron con las grandes casas comerciales extranjeras acrecentándose el monopolio de comercialización de los productos y estableciendo fuertes bancos de la usura. En 1800, el liberal Felipe Larrazabal manifestaba: 'nuestros honrados labradores quieren enviar a sus familias (...) sin dinero, sin avance, sin brazos, sin vías de comunicación, cargados de familias y también por lo general de deudas, pagaban intereses usurarios'. Larrazabal, Felipe, ideario político y económico.

contribuciones por parte del gobierno³⁰⁹, era un problema de difícil situación. Los que tuvieran que pagar una multa, dar la dote de una hija, pagar un censo atrasado³¹⁰, hacer un viaje o comprar un esclavo acudían a quienes les podían proveer de dinero con mayor facilidad y éste era el Cura Parraco³¹¹.

1844-1872. Publicación Presidencia de la República, Siglo XIX, Caracas, 1923, p. 128 citado en Vitale. Op. Cit., Tomo III, p. 240.

309/ Las aparentes modestas sumas tributables al estado contribuyeron en el proceso de endeudamiento de aquellos campesinos que, por participar sólo intermitentemente en el mercado, carecían del metálico para pagar. Piso, Amargo..., p. 38-39: El libro de consultas del Convento del Socorro, en Ciudadela, nos permite seguir detalladamente el proceso de endeudamiento que las sucesivas cargas impositivas van provocando en las finanzas de la comunidad: proceso agravado por una serie de malas cosechas, que les obliga a vender o hipotecar tierras. Fontana, Op. Cit., p. 208: "...obligados por la necesidad y los apremios gubernativos numerosísimos terratenientes se vieron compelidos a concertar préstamos y refacciones con los grandes almacenistas y comerciantes, los que aprovecharon la ocasión para imponerles las condiciones más onerosas; y a sufrir bochornosos abusos a manos de funcionarios poco escrupulosos. Cruz Mancolva Op. Cit., p. 447: "...la transformación de los impuestos en especie del campesino, en impuestos monetarios, y a la tendencia a aumentar cada vez más y más estos impuestos. De donde se acrecentó, naturalmente, la necesidad de dinero del campesino". Kautsky, Karl, La cuestión agraria, siglo XXI Editores, México, 1984, p. 16.

310/ En Estados Unidos el censo representaba una gran injusta reliquia de un sistema odiado. Underwood Faulkner, Harold, Historia económica de los Estados Unidos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1972, Tomo I, p. 57 citado en Vitale, Op. Cit., p. 10.

311/ "...La participación del clero en la riqueza de las provincias de la Corona de Castilla y mediados del siglo XVIII, partiendo de las cifras del catastro de Ensenada:

Las tierras del clero producen aproximadamente la cuarta parte de los ingresos brutos de la agricultura, sus rebaños, la décima parte de los de la ganadería; el clero recibe casi las tres cuartas partes de las rentas hipotecarias y casi la mitad de los ingresos inmobiliarios y señoriales, entre ellos una cuarta parte de los alquileres urbanos.

Ante la ausencia de bancos, el comerciante era a su vez

(...) se pueden creer que el clero percibe en España entre un sexto y un quinto de los ingresos globales".

Vilar, Pierre, "Estructuras de la sociedad española cap. al 1750", Recerques, I, 1970, p. 12 citado en Fontana Op. Cit..

p. 190: Michael Costello ha mostrado, de nuevo con respecto a México que esas fondos de la iglesia eran lo que más se asemejaba a los bancos en la América Española de la colonia y que desempeñaba una valiosa función social. Anna, Op. Cit..

p. 87: "El alto clero, en efecto, formaba una especie de clase bancaria de extraordinaria riqueza: aunque poseía numerosas fincas, su principal base económica consistía en capitales impuestos a censo redimible sobre las propiedades de los particulares, lo que hacía que cada juzgado de capellanías, cada cofradía fuese una especie de banco. La totalidad de las propiedades del clero... no bajaba de la mitad del valor total de los bienes raíces del país". Alamán, Lucas, Historia de México, Editorial Jus, México, 1942, Tomo I, p. 70; citado en Villoro, Op. Cit., p. 13: "...Una importante característica de la época colonial es el hecho de que las escasas fuentes de financiamiento, que era el agro privado -en gran parte practicado por comerciantes- y el clero se orientaban principalmente al crédito hipotecario, de la Peña. La formación... p. 73: Uno de los principales mecanismos financieros del clero era el de las capellanías que consistía en la entrega de fondos (que variaban entre 2,000 y 5,000 pesos) para que se pronunciase un cierto número de misas para el beneficio de alguna alma necesitada, fondos que a su vez la iglesia prestaba contra bienes raíces, a plazo de 3 a 6 años. Estos plazos eran renovables como lo indica la observación de Abad y Queipo acerca de que, a finales de la colonia había propiedades que llevaban 250 años hipotecadas". Ibid., p. 73-74: la hegemonía financiera de la iglesia se originaba en los privilegios económicos que le permitían acumular capital, ya a través de donaciones, y por los intereses obtenidos por el otorgamiento de préstamos. Con el tiempo se convirtió tal vez en la fuente de crédito más abundante y barata que existía en la colonia (cargada usualmente con un interés nominal del 3 al 4 % anual, aunque era mucho más alto por las manipulaciones del clero). Empero se orientaba casi exclusivamente al financiamiento hipotecario para quedarse con las propiedades, lo que limitaba el movimiento del crédito para fines productivos". Ibid., p. 74., los impuestos, las malas cosechas, las particiones hereditarias... los pleitos echaban a un campesino tras otro en brazos del usurero, el agobio de deudas se generaliza cada vez más, y cada campesino individual se unda más y más en él. En una palabra nuestro pequeño campesino,

prestamista⁸¹². Y poco a poco fue surgiendo un grupo de

como todo lo que es vestigio de un modo de producción caduco, está condenado irremediablemente a perecer. El pequeño labrador es un futuro proletario. Engels, *Federica, El problema campesino en Francia y en Alemania* en *Obras Escogidas Marx-Engels*, Moscú, 1974, p. 457.

⁸¹² Una parte destacada de la burguesía decimonónica española la formaban estos emigrantes, antiguos pobres de solemnidad y nuevos ricos a veces también de solemnidad. La inyección del capital de origen colonial en la estructura económica de la península tuvo una apreciable importancia en distintos sectores: industria textil, de la construcción y sidero-metalúrgica, transportes, banca. El dinero se hallaba en manos de una reducida porción de hombres encaudalados, muchos de ellos dedicados al comercio. Sin concurrencia de capitales, sin crédito público y sin banca, abusaban de su posición, y de ahí ese escandaloso interés con que afligen al necesitado que les pide su auxilio pecuniario. Así acumulan con celeridad fortunas cuantiosas a costa del país, de ese lucro inmenso y del monopolio que en tales especulaciones gozan. (...) No consumen sus propias ganancias haciéndolas productivas en este país, sino que las transportan paulatinamente a Europa, haciendo un capital de que la vela se ve despojada. Esos hombres son los dueños de la situación, los que imperan y los que son la vez en todos los negocios. (...) Sólo aspiran al estacionamiento de lo existente para continuar medrando en su sombra. Santiago, *Op. Cit.*, p. 120. Si bien es cierto que hasta mediados del siglo XIX no existieron bancos formalmente reconocidos por los Estados, funcionaban casas financieras que combinaban préstamos a interés con la inversión de capitales en las explotaciones agropecuarias y mineras. Anticipaban capitales a pequeños y medianos empresarios con la condición de que estos le vendieran su producción. Con frecuencia, el anticipo consistía solamente en la entrega de instrumentos de trabajo y mercancías para la subsistencia. En otros casos, las casas habitadoras compraban metales y productos agrícolas a bajo precio, acumulando stocks que luego vendían con pingües ganancias. Las casas comerciales también invertían en la industria molinera o daban créditos a los dueños de molinos, con la condición de que la comercialización quedara en sus manos. Lo mismo hicieron las casas comerciales de Caracas y Maracaibo con el café que se producía en los andes venezolanos. Otras casas prestamistas empezaron como consignatarios de correajes y se transformaron en empresas que emitían vales o billetes al portador. En 1850, la casa Casa de Vapores funcionaba formalmente como un banco. Vitale *Op. Cit.*, Tomo III, p. 102. En Puerto Rico hacia finales de 1840 el ramo del crédito, a causa de la falta de instituciones bancarias, continuaba dominado por los grandes comerciantes y almacenistas, los que a espaldas de las leyes ejercían las formas más infames y groseras de la usura. Cruz Morelavo, *Op. Cit.*, p. 250.

comerciantes prestamistas que facilitaban mercancías a crédito³¹³/ a los hacendados para la producción comercial. El pago se efectuaría en el momento de la cosecha. Se encontraba el comerciante en ambos extremos del esfuerzo productivo; financiaba la roturación de tierras y mercadeaba el producto cosechado³¹⁴/. La actividad mercantil estaba predominantemente en manos de

³¹³/ La actividad mercantil está prácticamente monopolizada por varias empresas comerciales, de dirección y capital español. Son estas empresas las que refaccionan los establecimientos agrícolas". Suárez Díaz, Ada Los cacicillos del grito de Lares". Suplemento del Grito de Lares. Semanario Claridad,

Rio Piedras, Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970, p. 9.
³¹⁴/ Pico, Amargo..., p. 75: "En su época de crecimiento, la zona cafetalera dependía del crédito, del mercado que las sociedades comerciales de la costa le puedan brindar". Ibid., p. 20: "...fue surgiendo una clase de comerciantes prestamistas, que facilitaba crédito a los hacendados para la producción comercial y se encargaba luego del mercado del producto". Quintero Rivera. Op. Cit., p. 3: "...exportaban café y frutas menores. Sin embargo, de acuerdo con los libros de Casa Márquez, la función primordial de estos comerciantes eran extenderle crédito y préstamos a los estancieros que lo necesitaban". Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 103: "Estas casas comerciales no sólo importaban manufacturas sino que hacían las veces de intermediarios en la compra de productos agropecuarios y mineros, llegando a ofrecer crédito a los empresarios para comprometerlos en la venta de su producción. Ramírez Necoechea señala que estas casas operaban como verdaderas instituciones bancarias. De ahí que en la década 1840-1850, cuando un vigoroso movimiento de opinión postulaba la idea de crear un Banco Nacional estas casas desarrollaban la más atractiva campaña para frustrar tal proyecto. Refiriéndose a esta actividad y a sus móviles, un periódico expresaba: Que de extraña liena, pues, que los extranjeros que hacen hoy el monopolio de todas las transacciones de crédito se alarmen con la creación de un Banco Nacional que les dispute la participación de esas ventajas que ellos explotan hoy exclusivamente". Ramírez, Hernán N., Historia del Imperialismo en Chile. Editorial Austral, Santiago, 1960, p. 75 citado en Vitale. Op. Cit., Tomo III, p. 183-184: "...los sectores económicos dominantes tienen poca importancia en el mercado interno de sus respectivos países y cuando se trata de productores capitalistas locales, su posición fue debilitada por la falta de control de los mecanismos internacionales de comercialización; ...casas exportadoras extranjeras se hacían cargo del proceso final de

empresas comerciales de dirección y capital español. Son éstos (los españoles) a su vez, los que refaccionaban³¹⁵ a los hacendados. La ausencia de instituciones bancarias propiciaron que la usura se desarrollara en la forma más burda y leonina. En el año de 1812, Don José Andino y Amezcua abogó sin éxito por el establecimiento de un Banco destinado a la recaudación de las contribuciones y la concesión de préstamos³¹⁶.

preparación del grano para su venta, dependiendo más de los préstamos de tales casas que de su propio sistema de financiamiento". Torres, Edelberto. "Notas sobre las crisis de la dominación burguesa en América Latina" en Benítez Zenteno, Raúl, (coordinador), Clase social y crisis política

en América Latina (Seminario de Oaxaca), Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 31.

³¹⁵ Refaccionar - Proveer a crédito las mercancías que los hacendados necesitaban para su subsistencia y para cultivar la tierra.

³¹⁶ Cruz Monclova, Op. Cit., p. 68: Ints Zavala ubica este hecho en 1814, en Puerto Rico, Siglo XIX: literatura y sociedad". Revista Sin Nombre, Vol. 7 No. 4, p. 17: "...en 1802 se intenta la erección de un Banco Español de Puerto Rico, que no llega a reunir los fondos necesarios, insistiendo en la empresa el valenciano Don Tomás Casaña en 1809". Lalinde, Op. Cit., p. 99-100: En un informe al Ministro de Relaciones

Exteriores de su país, el Cónsul de Francia en San Juan en mayo de 1807 achacaba a la oposición de los comerciantes mismos el fracaso de un proyecto de banco auspiciado por el gobernador. Señalaba que éstos, habituados a sacar inmensos beneficios de su dinero, que prestan a tasas fabulosas de dos y tres por ciento mensual, están lejos de disponerse a cooperar con la creación de un establecimiento de crédito...". Picó: Amargo..., p. 77-78: En 1878: el gobernador Don Rafael

Primo de Rivera escribió un informe en el que dice que la situación bancaria apenas ha hecho algún progreso efectivo. Debido a ello el productor seguía sujeto al préstamo usurario a que tenía que recurrir para atender a sus labores. Gómez Acevedo, Organización..., p. 44-45: Se establece la Sociedad

Andino de Crédito Mercantil en 1877 "contra la fuerte oposición de otros intereses usurarios". Santiago, Op. Cit., p. 177: Al retirarse del mando de Puerto Rico Don Laureano Sanz solicitó un barco para Puerto Rico que "estimule el movimiento, los caudales inertes, que facilite a precios cómodos el dinero a los agricultores que hoy pagan a crédito interés". Extractos de la memoria presentada por el Gobernador Superior Civil de Puerto Rico, D. Laureano Sanz al

El interior de la isla fue el área más afectada por esta

cesar en el mando de la provincia, Legajo Número 5112. Expediente Número 15 citado en Gauthier Papena, Trayectoria del..., p. 40; En 1800 se establece en la isla el primer banco de emisión y descuento, el Banco Español de Puerto Rico y en 1804 se estableció el Banco Territorial Agrícola. Santiago, Op. Cit., p. 170; Cabarrus patrocinó la formación del primer banco de España, el Banco Nacional de San Carlos, en 1802, con el propósito de que redimiera los vales reales. Hamnett, Op. Cit., p. 48-49; ... en el momento de expansión económica de 1844 a 1847, aparece el negocio bancario (como tal). En 1844, aparece el Banco de Barcelona con capital de 100 millones de reales fundado por la Casa Girón, Clave y Compañía (autorizado en dicho año pero inaugurado en agosto de 1845), y en Madrid, el Banco de Isabel II, creado por el Conde de Santa Olalla. Ambos bancos estaban autorizados para emitir billetes, dándose el caso de que el Banco de Barcelona, que empezó emitiendo en 1845 por valor de 9,200,000 reales, llegase en 1847 a tener en circulación 50 millones de reales. En 1846, se creó el Banco de Cádiz... En 1848, se creó la Valenciana de Fomento... concentrada en el crédito de su región. Tuñón de Lara, La España..., p. 140; El los bancos son todavía escasas (sólo hay tres) y una ley de 1849 prohíbe la creación de nuevos bancos de emisión, el negocio bancario echó ya sus bases en un clima en que se tiende más a especular que a producir. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 42; Como señalara Marx donde el capital comercial y usurario tienen un florecimiento autónomo impiden el desarrollo del capitalismo. Rodríguez, Op. Cit., p. 35; No hay pues, verdaderas empresas, no hay verdadero capitalismo sino en Cataluña y en Vizcaya. Ibid., p. 44; El ... capital comercial-usurario en Cuba no pudo tener por completo el proceso de formación de capital bancario cubano que empezó a configurarse en las décadas 1850-60. En este periodo surgieron en la isla una serie de bancos, compañías de seguros y sociedades anónimas en las que el papel principal lo desempeñaba el capital de los grandes propietarios. Ivkina, Op. Cit., en Ivkina, et. al., Op. Cit., p. 197; En Colombia, los nuevos empresarios del agro también crearon bancos propios. Uno de los productores de tabaco, Salvador Camacho Roldán, consiguió privilegios del Banco de Bogotá. En 1875, otro grupo de comerciantes hacendados funda el Banco de Colombia. Luego aparecen con gran rapidez bancos de toda naturaleza, incluso uno de crédito hipotecario, orientado por otro latifundista, comerciante y político: José María Quijano Vallín. Trado, Alvaro, Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá 1970, p. 29, citado en Vidal, Op. Cit., Tome IX, p. 88.

ausencia de facilidades de crédito de forma institucional. Era el café que se cosechaba en el centro de la isla, junto a la azúcar el principal cultivo a mediados del siglo XIX³¹⁷. El proceso de la siembra hasta la cosecha del producto tomaba alrededor de cinco años³¹⁸. Había que desyerbar periódicamente el

317/ La difusión del cultivo del café, sin duda, fue el factor más importante del desarrollo de la sociedad rural lareña durante los años 1850 y 1860. El cuerdaje total del café aumentó en un treinta por ciento entre 1840 y 1855, de unas 852 a 1.105 cuerdas, seguido por un aumento aún mayor entre los años 1855 y 1865, en cuyo periodo se duplicó a 2.203 cuerdas. Uno de los factores que afectó el crecimiento del café fue el alza, lenta pero constante, en el precio del grano. El café subió de seis pesos/quintal a mediados de 1850 a entre diez y doce pesos/quintal a mediados del siguiente decenio. Por otro lado, proliferaron por todo el municipio organizaciones muy eficientes orientadas a otorgar créditos. En 1848 el padrón de comerciantes en Lareo registraba ocho veintidos casas comerciales, pero para 1864 habían 111 tiendas y pulperías, muchas de ellas sucursales de firmas mayores, prestaban servicio en la región. Bergard, Op. Cit., en Scaramo, et. al., Op. Cit., p. 101-102. En estos primeros años del siglo, por lo menos hasta 1860, el azúcar fue el eje de la actividad agroexportadora, muy por encima de otras ramas como el café y el tabaco, tanto en monto de producción exportadora, valor de éstas áreas sembradas. En 1840 había 257 ingenios a vapor, 211 movidos por tracción animal y 3 que utilizaban la energía hidráulica. En 1862 se produjeron más de un millón de quintales del producto, provenientes de 55,491 cuerdas de cañaveral. El cultivo más cercano al azúcar lo era el café, cultivado en las áreas montañosas del centro y occidente, a diferencia de la primera que ocupaba las costas y el oriente de la isla. Azúcar y café crecieron a expensas del fondo agrícola de consumo. Pero a partir de la década de 1860 se invirtió la relación entre ambos productos en detrimento del azúcar. Godínez y Bulla, Op. Cit., p. 10.

318/ El labrador, además de los instrumentos de labranza, necesitaba ganado, semillas, preñetas, abonos artificiales; vende animales, granos, leche, mantequilla, huevos, etc. Nadie depende tanto como él del comercio intermediario. La importancia de esta dependencia y sus funestas consecuencias se agravan allí donde el comisionista aparece como usurero y cuando la penuria de dinero para el pago de impuestos y deudas obliga al labrador a deshacerse de sus productos a cualquier precio antes de estar en condiciones de ir al mercado. (...) La agricultura no puede vivir sin capital; y que allí donde no predomina el sistema de arriendo, la hipoteca es el recurso al que apela el agricultor para procurarse dinero. Puede hacer uso de su crédito personal o

predio sembrado, acondicionar los árboles de sombra, buscar facilidades para lavar y secar el grano, conseguir implementos para descascararlo y pelarlo, utilizar espacio adecuado para almacenarlo y asegurar el acarreo del producto al mercado. Todo esto requería de inversión de jornaleros y gastos a fines que el hacendado debía afrontar y al carecer de ellos se veía en la necesidad de acudir al comerciante-prestamista³¹⁰./

COMERCIANTES PRESTAMISTAS

La hacienda cafetalera mantiene desde sus primeros años, una simbiosis con los comerciantes prestamistas. Muy pocos, si alguno, eran los hacendados cafetaleros que no dependían de los préstamos que otorgaban los comerciantes³²⁰./ El auge que vivió el

bien vender una parte de su heredad, para tener fondos con que explotar la parte restante. Kautsky, Op. Cit., p. 111.

310/- Los productores criollos dependían totalmente de los comerciantes españoles para su capital de financiamiento y para los servicios básicos para la comercialización del café. Bergard, Op. Cit., en Scarsano, et. al. Op. Cit., p.

180: Señala Halperin Donghi que cerca de La Habana en 1805 había ingenios de más de 100 negros cuyos propietarios arrastran pesadas deudas frente a los comerciantes habaneros que les han adelantado lo necesario para instalarse. El azúcar tardará en crear en Cuba una clase de plantadores ricos: enriquecerá en cambio, rápidamente a los comerciantes que los habilitan. Halperin Donghi, Tullio, Historia contemporánea de América Latina. Alianza Editorial. España, 1972, p. 25

320/- Los hacendados, como controladores de los recursos económicos en la altura, comenzaron a realizar la función de prestamistas de dinero a todas las clases. Este proceso, llevado a extremos, preparó el camino para la adquisición por confiscación y otros procesos similares de los bienes por parte del prestamista con la consiguiente acumulación. Suñrigo, Op. Cit., p. 44: El mundo de las haciendas cafetaleras, que en el siglo XX vendría a ser ensalzado como epítome de la puertorriqueñidad fue en realidad un mundo dominado por extranjeros por cuya riqueza se fundó en la exportación de los antiguos estancieros criollos y en la explotación despiadada de un campesinado nativo que hasta entonces había vivido en una economía de subsistencia. González, Op. Cit., p. 18.

café entre 1850 y 1865 indujo a los agricultores especuladores a contraer deudas, cada vez mayores, para financiar mejoras en sus fincas tendientes a incrementar la producción³²¹. La expansión de las haciendas se efectuaba generalmente sobre la base de un préstamo contratado por los hacendados con los grandes comerciantes de la isla. En este primer momento los prestamistas eran los comerciantes de la costa de la isla.

*"Se empieza por garantizar el pago de la próxima cosecha estipulando de antemano el precio del fruto, que ha de ser, por supuesto, valorado en la mitad o los dos tercios del que pudiera tener para aquellos que no tienen necesidad de contraer compromisos, esto si antes no se ha convenido en el 50 % o el 100 % para la devolución de la suma entregada."*³²².

De tal forma que el productor desde antes de iniciar el trabajo ya ha comenzado a tener pérdidas en su cosecha, ya que una buena parte de las ganancias se las llevaba el prestamista³²³.

³²¹ - La expansión de la economía cafetalera y la disposición de la élite agraria a especular en el mercado del café contribuyeron a elevar el nivel general de endeudamiento durante la década de 1860. Bergard, Op. Cit., en Scareno, et. al., Op. Cit., p. 179. La economía cafetalera en proceso de expansión indujo a los agricultores especuladores a contraer deudas cada vez mayores para financiar mejoras en sus fincas tendientes a aumentar la producción. Ibid., p. 182.

³²² - Quiñones, Francisco M., Conflictos Económicos, Mayagüez, 1890, citado en Colón Meléndez, Op. Cit., p. 52. La usura se desarrolló considerablemente, haciéndose común la costumbre de comprar los frutos en flor con un cincuenta y hasta un cien por ciento menos de su valor en cosecha. Gómez Acevedo, Organización..., p. 43. En las provincias europeas (de Chile) a medida que avanzaba la colonización de la Araucaria, se fue configurando una pequeña burguesía rural, explotada por los latifundistas que les compraban la cosecha en verde. Vitale, Op. Cit., Tomo IX, p. 109.

³²³ - "Esto les impedía conseguir razonables ganancias porque el prestamista se llevaba una buena parte de ellas. Así no

El endeudamiento constante con los comerciantes es síntoma de la dependencia en el crédito y el precio que tenía que pagar la montaña (menos comunicada) por su integración al comercio internacional (al que tenía mayor acceso la costa). A consecuencia de esta situación en que se encontraban los hacendados cafetaleros, los comerciantes obtenían el mayor provecho posible en las transacciones comerciales y en las condiciones de los préstamos³²⁴.

A mediados del siglo XIX la dependencia exclusiva de los comerciantes-prestamistas de la costa comenzó a disminuir con el surgimiento de capitales comerciales en el interior, principalmente en Lares³²⁵. Estos capitales procedían principalmente de dos fuentes:

1.- De un grupo de familias mallorquinas que

tenían los propietarios cantidades disponibles para mejorar con algunas obras la explotación de sus haciendas. Gómez Acevedo, Organización..., p. 48.

³²⁴ Las transacciones registradas por las firmas comerciales durante los años de 1803 a 1806, indican que los estancieros tendrían una constante necesidad de dinero efectivo y de crédito. El pago de esos préstamos y créditos debían hacerlo, parte en efectivo y el resto en cosecha de café. La deuda que se acumulaba como resultado del crédito otorgado, había que pagarla a plazos... Pero el efectivo tendría que ser pagado en términos de uno o de dos años, con intereses que fluctuaban entre el doce y el dieciocho por ciento anual. En ambos casos, se requería como garantía la próxima cosecha de café y cuando ésta no alcanzaba se gravaba la estancia del deudor. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 100.

³²⁵ "En 1840, había veintidós comerciantes en Lares, cuyo capital bruto ascendía a un total de 42,985 pesos. De esta suma el 74.5 por ciento era controlado por inmigrantes". Bergad, Op. Cit., en Scarcano, et. al. Op. Cit., p. 148; "Los mercaderes inmigrantes representaban la clase dominante en Lares en 1800. Su control sobre los recursos de capital y facilidades de comercialización había hecho que los mayores agricultores de Lares dependieran de ellos, para sus servicios básicos. Esta fue la base del principal conflicto en Lares en el 1800". Ibid., p. 182; "A medida que la élite agraria se iba endeudando, aumentaba la acumulación de capital entre los mercaderes peninsulares, y se intensificaba su control sobre la economía local". Ibid., p. 180.

se establecieron en Laredo a principios de la década del '40, las cuales figuraron hasta fines del siglo como los principales acreedores.

- 2.- De comerciantes establecidos en la costa, quienes comenzaron a abrir sucursales en la montaña²²⁵.

A diferencia de lo que sucedía en la costa, en el interior, los comerciantes-prestamistas que facilitaban el crédito, se encargaban posteriormente del mercado del café²²⁷. La dependencia de los comerciantes españoles inmigrantes por parte de los productores criollos, era de tal magnitud que nunca pudieron salvar la brecha entre endeudamiento y solvencia

²²⁵ Ibid., p. 140-147; como nos señalara Salvador Brau:

Con el metal amonedado, las varillas de plata, las joyas y los esclavos que la tormenta revolucionaria echaron a las playas puertorriqueñas, llegó también el crédito de activos comerciantes, vascongados y catalanes en su mayoría, que solicitaban tranquilo asiento para sus operaciones y hasta exhaustas de recursos...

Gómez Acevedo, Sanz, promotor... p. 28.

²²⁷ Si bien es cierto que hasta mediados del siglo XIX no existieran bancos formalmente reconocidos por el Estado, funcionaban casas financieras que combinaban préstamos a interés con la inversión de capitales en las exportaciones agropecuarias y mineras. Anticipaban capitales a pequeños y medianos empresarios con la condición de que éstos les vendieran su producción. Con frecuencia, el anticipo consistía solamente en la entrega de instrumentos de trabajo y mercaderías para la subsistencia. En otros casos, las casas "habilitadoras" compraban metales y productos agrícolas a bajo precio, acumulando stocks que luego vendían con pingües ganancias. Las casas comerciales también invertían en la industria molinera o daban créditos a los dueños de molinos, con la condición de que la comercialización quedara en sus manos. Lo mismo hicieron las casas comerciales de Caracas y Maracaibo con el café que se producía en los Andes Venezolanos. Otras casas prestamistas empezaron como consignatarios de corralaje y se transformaron en empresas que emitían vales o billetes al portador. Vutale, Op. cit. Tomo

económica. Este endeudamiento continuo de los hacendados, desarrolló conflictos económicos los cuales desembocaron en lo que se conocerá, posteriormente, como el Grito de Lares⁸²⁸. Líderes prominentes de este acontecimiento histórico estaban endeudados con los comerciantes- prestamistas, como lo estaban en su mayoría los hacendados de la isla⁸²⁹.

828/ Cfr. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al. Op. Cit., pp. 108-170. "Desde unos años antes de que los rebeldes se sublevaran, los hacendados se iban haciendo más y más dependientes de los comerciantes españoles. En su mayoría, éstos controlaban las fuentes de crédito y el comercio. A la vez que ejercían su poder sobre los gobiernos municipales. El crédito y el comercio fueron mecanismos, eficaces en manos de los comerciantes para expropiarse las ganancias a los hacendados, y a veces hasta las tierras, mientras su influencia política les permitía privarlos de representación efectiva en el gobierno". Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 100; "La relación acreedor-deudor sólo se convierte en base de "situaciones de clase" en aquellas ciudades donde una plutocracia desarrolla un "mercado de crédito", por primitivo que sea, con tasas de interés crecientes de acuerdo con la cuantía del préstamo y una monopolización factual de los créditos. Con ellos se inician las "luchas de clases". Weber, Marx, Ensayos de Sociología Contemporánea, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1972, p. 224.

829/ "...En 1850, en una instancia que elevaron al gobierno español un grupo de hacendados se afirmaba:

En Ponce con excepción (tal) de 3 o 4 haciendas todas están empeñadas. Sus dueños; nos han tenido que solicitar esperas de sus acreedores por 7 u 8 años, otros han hecho cesión de sus bienes. Estos tienen hipotecadas sus fincas, aquéllos se han visto precisados a enajenarlos por evitar su completa ruina y poco más o menos sucede en toda la isla".

Archivo Histórico Nacional (Madrid). Legajo 5080. Expediente

21. "Instancias de algunos de los hacendados de Ponce sobre los impuestos que tenían acerca de lo oprimido de su situación", 1850 citado en Curet, José, De la esclavitud a la

abolición transiciones económicas en las haciendas azucareras

de Ponce, (1843-1873). Centro de Estudios de la Realidad

Fuertortugueta. Río Piedras. Puerto Rico. Trabajo presentado en el ciclo de conferencias Azúcar y esclavitud en Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 8 de marzo de 1970, p. 8.

En el capítulo 5 de este trabajo se tratará de lo endeudado que se encontraban algunos de estos líderes.

La refacción más común consistía en abrir una línea de crédito, que permitiera al hacendado adquirir las mercancías y el efectivo necesario durante todo el año, para el pago de jornaleros y otros gastos de la cosecha. La deuda se iba liquidando por acuerdo entre las partes. El productor le entregaba su cosecha en la tienda o almacén del comerciante³²⁰; asignándole un peso o volumen específico de café a cambio de cierta cantidad de dinero o del valor de este refaccionado durante todo el año³²¹. Este sistema promovía la generación de ganancia al comerciante de dos formas:

1. "...si el adelanto era en mercancía, el comerciante devengaba una ganancia de la diferencia entre el precio al por mayor y al precio de tal (menudeo), menos los costos de transporte".
2. "...si el comerciante prestaba dinero, éste generaba un interés entre uno y dos por ciento mensual"³²².

³²⁰ "La obligación de cubrir los intereses de los préstamos con los productos recogidos era un obstáculo para el desenvolvimiento de la riqueza de la isla. Gómez Acevedo, Organización..., p. 43; El capital se hallaba en manos de una reducida porción de hombres, muchos de ellos comerciantes, lo que constituía el más activo impedimento a la expansión de la riqueza. Ibid., p. 45.

³²¹ Cfr. Bergard, Op. Cit., en Scarano, et. al. Op. Cit., p. 140.

³²² Ibid. "La ausencia de instituciones de crédito, continuaba propiciando la ocasión para que los grandes comerciantes y almacenistas pudieran ejercer la usura en sus formas más groseras, infames y leoninas, siendo corriente la colocación de préstamos al exorbitante premio del dos y hasta el tres por ciento mensual. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 203; "...no es de extrañar que los hacendados tuvieran que recurrir a préstamos con intereses de hasta 24 % y se convirtieran en deudores de los voraces comerciantes peninsulares". Godínez y Dilla, Op. Cit., p. 15; Los grandes comerciantes y almacenistas hacían préstamos con un elevado interés, a veces hasta un dos y tres por ciento mensual. Gómez Acevedo, Organización..., p. 48; En 1884 Flintner afirmó: La propie-

A lo anterior, se le añadía la ganancia, obtenida de la diferencia entre el precio del café, acordado al momento de tener el crédito, y el precio de la venta en el mercado. El sistema de precios²²², comprendía tres niveles:

1. "El precio de crédito: el menor de los tres, era aquel que se acreditaba a la cuenta de un agricultor endeudado²²³, al hacer sus remesas de café. Este precio se

dad de los hacendados muchas veces está a la merced de un comerciante, que si presta dinero, obtiene por el mismo cuatro y hasta diez por ciento mensual, además de cargar al tiempo una alta comisión por el producto que se consigne". Curet, Op. Cit., p. 20: "...en 1820 se había llegado a

denunciar la usura del peninsular Don José Colomer Comas, por su cobro de interés, la práctica establecida a mediados del siglo era aceptar el cobro de intereses a veces exorbitantes".

Fondo de los Gobernadores españoles de Puerto

Rico en el Archivo General de Puerto Rico. caja 505, oficio

del 4 de marzo de 1821 del Alcalde al gobernador, citado en PiCO, Libertad..., p. 120: "...los comerciantes -según señala

Gervasio García- solían exigir entre el 4 % y el 10 % sobre el dinero prestado y que también les cobrara a los hacendados una comisión por los productos consignados..." García, Op. Cit., p. 23: citado en Colón Meléndez. Op. Cit., p. 60:

"El aumento de los gastos de los propietarios cubanos en este período, les obligaba a recurrir a la ayuda de los usureros españoles, ya que prestaban dinero cobrando intereses muy elevados: del 18 al 20 por ciento, Ivkina, Op. Cit., en

Ivkina, et. al., Op. Cit., p. 137: "...el labrador tiene" que recurrir a las jornadas medievales de la usura: el vampiro que chupa cuando puede, saca intereses desproporcionados con la ganancia, y mira la existencia del deudor en vez de ayudar a la población". Kautsky, Op. Cit., p. 144.

²²² "El aumento de Francia ve como una de las consecuencias de este dominio del crédito, el control que los prestamistas ejercían sobre los precios de la producción agrícola". PiCO Amargo..., p. 70.

²²³ "Los comerciantes de la Habana se quedaban con parte del excedente porque adelantaban dinero a los empresarios modestos, abriendo un proceso de endeudamiento que los obligaba a entregar el azúcar a precio más bajo". Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 208: "Los pequeños agricultores (en

fijaba mucho antes de comenzar la cosecha, tomando como base el nivel de precios prevalecientes el año anterior".

2. "El precio de los agricultores que no habían contratado previamente con los mercaderes. Este segundo precio se acercaba más a la estructura de precios vigentes en el mercado durante la cosecha".
3. "...existía el precio del mercado que los explotadores radicados en los principales puntos de la costa pagaban a los comerciantes del interior"³²⁵.

La refacción del café implicaba cierta estabilidad en la relación comerciante-productor, que le permitía al primero el privilegio del mercado del café y que le garantizaba al segundo el constante crédito que necesitaba. Esto arrastraba como consecuencia que:

Los hacendados que precisados a entregar el motante de las cosechas a sus acreedores, no lo se encuentran en libertad de buscar otros compradores siendo de consiguiente, muy corta o ninguna el alza en los precios"³²⁶.

Al igual que otras colonias de América Latina, en Puerto Rico, en el siglo XIX, el préstamo sobre hipoteca también operó

España: seguían siendo la espina dorsal del cultivo de cereales en Castilla, pero su manera de vivir quedaba a merced de las variaciones del clima. Una mala cosecha con frecuencia obligaba a contraer cuantiosas deudas, con el resultado de que las nuevas cosechas se tenían que gravar a fin de pagar los adeudos anteriores. Hamnett, Op. Cit., p. 12

³²⁵ / Bergad, Op. Cit., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 150.

³²⁶ / Memorias de Don Dario de Ormaechea citado en Coll y Toste, Op. Cit., Tomo I, p. 259.

como un mecanismo de financiamiento agrícola²²⁷. La relación entre prestamista y caficultor, lo era la tierra la cual sería prenda constante de las obligaciones contraídas. El valor de la misma representaba el límite de los créditos posibles. En Puerto Rico, este tipo de préstamo adquirió como modalidad la venta con pacto de retroventa. El préstamo hipotecario convierte al agricultor en arrendatario de su propia tierra²²⁸. Vivía en constante agonía para poder cumplir con los plazos requeridos, ya que cualquier problema climatológico o cambio de los precios

²²⁷ "La burguesía financiera le arrancaba una nueva renta del suelo bajo la forma de interés del préstamo hipotecario, en tanto que la burguesía mercantil valoriza su capital en detrimento al precio pagado por los productos agrícolas". Beaucauge, Pierre. "Modos de producción articulados o lucha de clases?", en Bartra Roger, et. al. Modos de producción de América Latina, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

p. 71. "El campesino se liberó del señor feudal pero cayó en la trampa del usurero urbano, mediante la deuda hipotecaria". Bagü, Sergio, Marx-Engels: Diez conceptos fundamentales en proyección histórica, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1975.

p. 124: "En los años malos los ingresos en dinero del agricultor no cubren su necesidad del metálico; no le queda otro recurso que apelar al crédito e hipotecar su terreno. Y con esto empieza para él una nueva servidumbre, una nueva explotación, la peor de todas: la del capital usurero, de la que se libra difícilmente. No siempre la consigue, pues con frecuencia la nueva carga es demasiado pesada para él por lo que al final llega a la venta en pública subasta del fundo heredado..." Kautsky, Op. Cit., p. 170.

²²⁸ "En su forma más burda -la venta con pacto de retroventa, que se practica hasta la década del 1870- el caficultor se convierte, virtualmente en arrendatario de su propia tierra. Es como un aparcerero que tiene un título precario sobre el suelo que cultiva, y que vive en perpetua agonía por cumplir con unos plazos que podrían resultar académicos ante cualquier capricho climatológico o vaivén de los precios mundiales". Picó, Amargo... p. 70; José Carlos Mariátegui había observado que el capitalismo extranjero, en su perenne búsqueda de tierras, brazos y mercados, tendía a apoderarse de los cultivos de exportación de Perú, a través de la ejecución de hipotecas de los terratenientes endeudados". Mariátegui, José Carlos, State essays de interpretación de la realidad peruana, Montevideo, 1970 citado en Galeano, Eduardo, Las Venas Abiertas de América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1972, p. 140.

mundiales, le haría perder su predio de terreno³³⁹.

El hacendado criollo acostumbrado a hacerle frente a las eventualidades de una economía campesina, acudiendo al

³³⁹ "Los comerciantes aceptaban la tierra como pago de obligaciones, cuando otra posibilidad de satisfacer las obligaciones se había agotado". Picó, Amargo..., p. 58; "Dada la estructura comercial y crediticia en la economía de esas décadas, muchas familias de hacendados perdieron sus tierras a manos de los comerciantes". J. R. Abad, Exposición agrícola e industrial del tabaco, Ponce, 1884, p. 22 citado en Quintero Rivera, Op. Cit., p. 4; Cfr. Cruz Manclova Lidio, Historia de Puerto Rico, (siglo XIX), Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1992, Vol. I, p. 609; "... gran parte de los principales hacendados cafetaleros eran inmigrantes, y aunque un gran número de pequeños propietarios criollos perdieron sus tierras a manos de ellos..." Picó, Libertad, p. 76; "En las pequeñas haciendas cafetaleras, principalmente, el proceso presentó ciertas diferencias importantes. Aquí el acaparamiento de tierras no estuvo basado de manera tan marcada en la usura, sino más bien en el anticipo de mercancías, como forma específica del intercambio desigual que predominaba a nivel de los circuitos de circulación interregionales y endo-regionales". Colón Meléndez, Op. Cit., p. 57-58; San Narciso sorprendió la economía cafetalera en sus principios: arruinó a pequeños y medianos propietarios, y los precipitó a las filas de los "jornaleros". Picó, Libertad..., p. 105; El proletarizarse una parte de los pequeños y medianos propietarios fue consecuencia de la pérdida de la cosecha y por ende la imposibilidad de pagar las obligaciones contraídas para la realización de la siembra, perdiendo su predio y viéndose en la necesidad de vender su fuerza de trabajo o agregarse para poder subsistir él y su familia. A mediados del siglo en el proceso de concentración de la tierra tomó un gran impulso. Cfr. Colón Meléndez, Op. Cit., p. 52; Cfr. Bergad, Op. Cit., en Scarano et. al., Op. Cit., pp. 157, 162 y 163; Cfr. Bergad, Laird W., Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in nineteenth-century Puerto Rico, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1983, pp. 47, 49, 50, 105 y 170; "El capital comercial-usuario retenía la afluencia a la espera de la producción de una parte considerable de los beneficios procedentes del comercio exterior, creaba el peligro real de que los propios usureros se apoderasen de la tierra, obstatulizaba la formación de los elementos fundamentales del nuevo modo de producción" Ivkina, Op. Cit., en Ivkina et. al.

compadrazgo y al parentesco, tenía que enfrentarse a las tasas de interés, plazos fijos, cambios en los precios y además tener que ofrecer su tierra como garantía de su puntualidad. En la medida en que éstos se endeudaban, la acumulación de capital entre los comerciantes peninsulares aumentaba y se intensificaba su control sobre la economía local.

Prácticamente los comerciantes-prestamistas peninsulares tenían la obligación e hipotecas de casi todos los estratos de la sociedad, desde los dueños de parcelas hasta los grandes hacendados de café. Después de cada cosecha, los caficultores liquidaban sus cuentas, negociaban sus hipotecas por las deudas no saldadas y veían como el café que ellos habían cultivado y cosechado se convertía en fuente de extraordinaria riqueza para

Op. Cit., p. 187: "...el proceso de formación del capital cubano en vísperas de la guerra de los Diez Años no condujo a la liberación financiera respecto del capital comercial usurario. Por aquel tiempo gran parte de los propietarios cubanos se vieron agobiados por las deudas de los usureros españoles y su propiedad pasó definitivamente a manos de éstos". Ibid., p. 188: "...la autonomía campesina está socavada por el mismo funcionamiento de la sociedad capitalista; la propiedad de la parcela que le fue conferida por la burguesía a principios del siglo XIX, le fue retirada progresivamente por la nueva clase dirigente; pasó a ocupar el puesto de los señores feudales el usurario de la ciudad, los cargos feudales fueron sustituidos por la hipoteca y la aristocracia propiedad territorial fue suplantada por el capital burgués". Mark, Carlos, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, Editorial Progreso, Moscú, 1971, p. 217 citado en Neuacage, Op. Cit., en Bartra, et. al. Op. Cit., p. 58-59:

"Las operaciones financieras las realizaba a través del Banco que fundó en Angol, el primero de la zona en ser autorizado para emitir moneda. Este Banco prestaba dinero a los colonos. Si éstos no cancelaban sus deudas, Bunster se quedaba con los terrenos hipotecados, como testimonio el Ingeniero Teodoro Schmitt en carta del 3 de septiembre de 1884 dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Colonización, Chile". Op. Cit., Tomo IX, pp. 84 y 87:

"Un papel relevante fue jugado por las casas comerciales extranjeras residentes en Venezuela, que llegaron a controlar no sólo los productos de exportación sino a través de la usuraria Ley de Tierra de 1894 lograron apoderarse de grandes extensiones de tierra por hipotecas no pagadas". Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 184.

los comerciantes peninsulares.

Como se señala en las Instrucciones a los Procuradores:

"Cualquiera que observe el usurario pupilaje en que tienen los prestantistas a la mayor parte de los hacendados, conocerá nuestra escasez de capitales... el industrioso lo recibe de un prestantista, lo dedica a la agricultura, pero el crecido premio que satisface, acaso absorbe casi toda la producción, el hacendado no recibe el premio de sus tareas, desmaya en ellos y la finca lejos de trabajar se atrasa sus frutos no pueden satisfacer sus premios (intereses) del capital invertido, una ejecución amenaza a su aparente dueño, procura desde entonces extraerle toda la utilidad posible, la arruina muchas veces y se enajena al fin exhausta y deteriorada, pasa a otro dueño en quien se renueva la misma historia y en tan funesta alternativa se hallan la mayor parte de las haciendas en Puerto Rico"⁸⁴⁰.

Los comerciantes más hábiles comprendieron que no era la propiedad del suelo sino la posesión de la cosecha anual, lo que constituía la ganancia neta de la refacción⁸⁴¹. Eran liberales con las prórrogas y los plazos, pero determinaban el precio al cual se les entregaba el café. Esta era una de las consecuencias del dominio que ejercían sobre los créditos y a través de éste controlaban los precios de la producción agrícola. De esta forma sutil⁸⁴², el precio quedaba afectado para siempre y el propietario

⁸⁴⁰ - Cruz Monclova, Op. Cit., p. 383-384.

⁸⁴¹ - "El capital comercial primitivo usurero intermediario y acaparador se basa en el saqueo y se mantiene aislado de la producción". Bartra, Roger, Estructura Agraria y Clases

Sociales en México, Editorial Era, México, 1970, p. 87.

⁸⁴² - "El prestamista apadrinaba a sus hijos, amelia, a las bodas familiares, visitaba en las enfermedades, servía de albacea o contador partidor en los testamentos". Picó, Amargo... p.

⁸⁴³ Esa misma confianza y respeto permitía al comerciante a

quedaba reducido a siervo del prestamista³⁴². Sobre esto nos decía Ramón Baldorioty de Castro:

"...en las formas en que están constituidas las instituciones de gobierno y administración de Puerto Rico, no pueden remediar la situación... En primer lugar, el propietario rural está continuamente en lucha con una serie de inconvenientes; uno de ellos es el que las propiedades agrícolas, grandes o medianas, llevan en su mayoría desde su constitución, el gravamen de deudas o hipotecas [...] Como no siempre la producción permite cubrir estos dispendios, pagar las deudas y sacar un beneficio razonable, es corriente que el hacendado tenga que recurrir nuevamente a los préstamos para realizar las labores del año siguiente"³⁴⁴.

Cuando el producto de la cosecha no era suficiente para pagar la deuda, ésta se incrementaba aceleradamente a consecuencia de los altos intereses y el nuevo préstamo que era necesario para probar suerte en la próxima temporada. Cuando esta posibilidad de satisfacer las deudas se había agotado, el acreedor terminaba por

tener influencia sobre las opiniones políticas y las actitudes de sus clientes". *Ibid.*,

³⁴² Colón Meléndez, *Op. Cit.*, p. 52: El pequeño labrador que cultiva su tierra ni se halla en posesión segura de su pedazo de tierra ni es libre. Lo mismo él que su casa, su hacienda y su par de tierras pertenecen al usurero...". Engels, *Op. Cit.*, p. 600: debido a las numerosas restricciones impuestas por gran Bretaña a las trece colonias y a la baja de precio del tabaco, gran número de terratenientes europeos (norteamericanos) habían adquirido paulatinamente muchas deudas con los ingleses: deudas que se transmitían por herencia". Vilasís, *Op. Cit.*, p. 72: En Paraguay "el litoral vive dominado por los comerciantes de Buenos Aires; el pequeño comercio local es sólo nominalmente independiente, pues está atado por deudas originadas en adelantos imposibles de saldar". Halperin Donghi, *Op. Cit.*, p. 30.

³⁴⁴ Gómez Acevedo, *Organización...*, p. 21.

apropiarse de una parte del predio. La porción cultivable era la parte preferida para la ejecución de la hipoteca. El control que el refaccionista logra sobre la tierra le da poderes no sólo sobre la cosecha, sino también, sobre todas las actividades económicas y sociales del caficultor.

ALTOS Y DESPROPORCIONADOS IMPUESTOS

España con el propósito de proteger las industrias nacionales, estabilizar el salario de los obreros de la península y mantener el monopolio de los productores que se consumían en la colonia, reprimió la expansión industrial de ésta, someténdola a los vaivenes de una legislación aprobada sin consenso y que no permitía a la isla desarrollar sus posibilidades económicas⁸⁴⁵.

Los ingresos económicos que podría tener la isla, se veían mermados por las aportaciones económicas que tenían que hacer a la metrópoli⁸⁴⁶. A este sistema fueron sometidas las industrias más prometedoras, como la del azúcar que desde 1544, y por bastantes años, tuvo que sufragar el peso de tributos exorbitantes al igual que la industria del Ron que sufrió su prohibición en 1747. Sobre el Ron dijo el Padre Abbad que "si se permitiese la extracción de este solo ramo para la tierra firme, eso bastaría para la felicidad de esta isla, aun cuando se le cargasen muchos derechos para que de ningún modo se perjudicara a los de España"⁸⁴⁷. Esta industria se encontraba moribunda a causa

⁸⁴⁵ "El gobierno español había impuesto un sistema de impuestos que restringía la producción regular y le permitía al español mantener una política de monopolio comercial. Los ingresos que podía haber tenido Puerto Rico eran mermados por las contribuciones que tenía que hacer la gobierno metropolitano". Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 20-21.

⁸⁴⁶ "Silén, *Op. Cit.*, p. 84: "...por la política de explotación colonial que prefirió, desde el periodo de la Cédula de Gracia, derivar ingresos de sus colonias a través del sistema impositivo doméstico y los aranceles de aduana". Ramos Mallet, *La hacienda azucarera...*, p. 80.

⁸⁴⁷ Cruz Monelova, *Op. Cit.*, p. 14; Silén, *Op. Cit.*, p. 14: "...la supremacía económica de los emisarios locales de la economía metropolitana: el fisco y los comerciantes que

de los altos impuestos que le cargaban, llamados de saca o destilación, lo cual le impedía competir con los rones importados. Este sistema impositivo, por un lado, limitaba la producción en la isla y por el otro, permitía "al peninsular mantener una política de exclusivismo comercial, del cual se beneficiaban las clases comerciales y los grandes estancieros que monopolizaban el comercio"³⁴²-. Su propia debilidad estructural, obliga a España a intensificar formas extraeconómicas para garantizar la captación impositiva, lo cual se traduce en una mayor opresión a los sectores productivos"³⁴³-.
 342
 343

aseguraban el vínculo con la península". Halperin Donghi, Op. Cit., p. 13; "Sobre las masas populares pesaba la doble pirámide explotadora: las propias clases dominantes y el sistema colonial, y sólo de ellos llegaba entre 1850 y 1880 todo el impulso para el cumplimiento social de la revolución, pues la lucha estaba empeñada en la supresión de la explotación feudal..." Kossok, Op. Cit., p. 28.

344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000

La industria pecuaria que había tenido momentos de dilatada prosperidad, se encontraba en precaria situación por efecto del ruinoso tributo llamado de abasto forzoso. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 14; Cfr. Ibid., p. 15; Cfr. Figueroa Sotero,

Ensayo biográfico de los que más han contribuido al progreso

de Puerto Rico. Ponce, 1888. p. 17. En Puerto Rico le solicitan a Ramón Pover y Orall que use sus buenos oficios para que logre apoyo para el fomento de la agricultura. fuente principal de la riqueza, le encargan que demande la derogación del tributo de abasto forzoso de carnes, en favor de la Capital y el prohibitivo de la siembra del trigo; la rebaja de los derechos de diezmo, primicias, salario y estela, así como la libre introducción de utensilios agrícolas del extranjero. En beneficio de la industria insular, le recomiendan que solicite la abolición del derecho de saca o destilación del ron. Con el fin de dar impulso al comercio, le piden que demande franquicias para el de la isla, la libertad del tráfico de harinas, la libertad de tráfico con las naciones extranjeras por quince o veinte años y la habilitación de nuevos puertos. Para amparar la ganadería le encarecen que solicite la libertad de exportación. Y en beneficio de los contribuyentes, le indican que gestione el planteamiento de un sistema contributivo basado en el principio de la proporcionalidad. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 23-24; Cfr. Ramírez de Arellano

Rafael W., Las instrucciones al Diputado Ramón Pover, San Juan de Puerto Rico, 1984, citada en Ibid.

La industria pecuaria no estuvo ajena a los injustos tributos, ya que ésta sufrió un llamado de abasto forzoso. Primero, se obligó a todo labrador a que de cada seis reses, y a veces de cada cuatro, enviara una para el abasto de la ciudad. Los propietarios del animal tenían la obligación y el riesgo de conducirla, por más remota que fuera la distancia, asumiendo la pérdida si moría o se extraviaba en el camino. Lo más injusto de esta disposición, que rigió durante largo tiempo, era la poca importancia otorgada a que los animales se encontraran aún en la etapa de la producción. Aunque de esta manera los habitantes de la ciudad tenían garantizado el abasto de carne, a precio accesible, esto se lograba a expensas del desarrollo agrícola³⁵⁰.

El sistema impositivo de Puerto Rico durante el siglo XIX era oneroso para los sectores mayoritarios del país; como consecuencia del arbitrario sistema tributario, de la injusta distribución de las rentas públicas y de las erogaciones abusivas para los gastos generales de España³⁵¹. El ciudadano sentía constantemente la mano gubernamental en sus bolsillos a través del cobro exorbitante de contribuciones³⁵², e impuestos, que el

³⁵⁰ Goutier Dopens, Valderoty, p. 64.

³⁵¹ Sir Stanford Raffles, Gobernador inglés de Java, se manifestó acerca de la antigua compañía Holandesa de las Indias Orientales de la siguiente manera:

"La compañía holandesa, movida exclusivamente por un espíritu de lucro y menos considerada con sus súbditos que un plantador de la India Occidental con la turba de esclavos que trataba en sus posiciones -pues éstos habían pagado su dinero por los hombres adquiridos en propiedad, mientras que aquélla no había pagado nada-, empleó todo el aparato de despoteismo existente para explicar a la población hasta el último centimo en contribuciones y obligarla a trabajar hasta su total agotamiento..."

Marx, Karl y Friedrich Engels, "La dominación británica de la India", Londres, 10 de junio de 1858, en Sobre el colonialismo, Cuadernos de pasado y presente # 37, Siglo XXI Editores, México 1970, p. 37.

³⁵² Cfr. Suárez Díaz, Op. Cit., p. 4; En España "...diezmos y primicias representaban un serio obstáculo para cualquier

pueblo desconocía en cómo eran usados. Eran motivo de protesta: "los subsidios arbitrarios, los donativos forzosos, las prestaciones de (para los) caminos, las suscripciones para puentes y calzadas³⁵³ y los embargos y subastas"³⁵⁴, que le quitaban al pobre su última posesión³⁵⁵. Agravaba más la situación de la población el que sobre ellos se cobraban los impuestos. Pagaban sobre "la cédula personal, el papel sellado, las matrículas de animales, las licencias para bailes y las casas de juegos"³⁵⁶. La repartición fiscal era arbitraria e injusta y no era la equidad lo que prevalecía "sino el interés privado, el rencor y los prejuicios locales, el empeño personal de ayudar a un amigo o pariente, o el de favorecer a un cacique protector"³⁵⁷. En puerto

intento de mejorar la productividad de la tierra mediante inversiones de capital... Fontana, Op. Cit., p. 230.

³⁵³ / Proclama del Comité Interior de Santiago, Sin Fecha. en Pérez Moris y Cuelo, Op. Cit., p. 300-301.

³⁵⁴ / En Puerto Rico como en otras colonias españolas ante la imposibilidad de pagar los tributos una parte de la población perdía sus propiedades a manos del gobierno. En términos reales el cobro de tributos se tornaba inoperante y como dice Fontana "...es efímero todo sistema de contribuciones que no es proporcionado a las facultades del que contribuye". Fontana, Op. Cit., p. 300.

³⁵⁵ / "Los derechos arancelarios para el fisco español representaban el 25 % de la suma total de los impuestos. Tan sólo en el Puerto de La Habana, durante 1841-1850, España recaudó por este tipo de impuestos 111 millones de pesos. Otros grandes impuestos eran la alcabala (impuestos del 5 % sobre todos los tipos de operaciones comerciales) y el diezmo (impuesto del 10 % para la iglesia). Además, había otros muchos impuestos menores que recaían fundamentalmente sobre los propietarios cubanos, medianos y pequeños". Ivkina, Op. Cit., en Ivkina et. al., Op. Cit., p. 128; Cfr. Izuela de, J., Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba, Tomo I, Madrid, pp. 50, 52 y 53 citado en Ibid..

³⁵⁶ / Fontana, Op. Cit., p. 33-34.

³⁵⁷ / Mejías, Apuntes..., pp. 48-49 y 55; "Informó un militar norteamericano cast inmediatamente después de la invasión: "El sistema impositivo prevaletente en Puerto Rico ha sido, en síntesis, cobrar el máximo de contribuciones y gastar todas las que se cobran... La sombra del cobrador de impuestos era un mal siempre presente en los hogares humildes y pobres... La carga contributiva era abrumadora por su

Rico prácticamente no existía individuo ni artículo o forma de riqueza o ingreso alguno que no estuviera gravado, basado principalmente en contribuciones indirectas fáciles de cobrar³⁰⁹ para ayudar al sostenimiento de la metrópoli, en cuya administración no participaban los criollos, pero les hacían la vida difícil³⁵⁰. A los impuestos que cobraba el gobierno provisional se le agregaba una imposición adicional de la cual se beneficiaban los gobiernos municipales³⁰⁰. Estos hacían un estimado del ingreso que podía producir cada renglón, y llamaban a participar en una pública subasta que otorgaba el derecho de administrar la ordenanza cobrando los arbitrios. Esto daba oportunidad a que se cometieran atropellos contra comerciantes y consumidores para lograr mayores ganancias. Así, que para poder determinar la carga real de estos impuestos; era necesario tomar

magnitud... Es de conocimiento general que en muchos casos la tasación de la propiedad se hacía sujeta a la amistad y favoritismo del cobrador de impuestos..." U.S. War Department

Report of Brigadier George W. Davis on Industrial Economic condition of Puerto Rico. Government Printing Office, Washington, 1900, p. 29 citado en Ibid.

309 - "El sistema contributivo era una verdadera beatería, tanto por la multiplicidad de los tributos y arbitrios como por su falta de precaución a proporcionalidad en los repartos". Cruz Monsalvo, Op. Cit., p. 10; Al aprobarse la nueva ley de aranceles de 1835, éstos fueron un obstáculo al desarrollo agrícola de la isla y al progreso en las relaciones comerciales entre España y Puerto Rico. Gautier Bapena, Waldorfoly..., p. 68; Cobbat denunciaba en 1818 que (en Inglaterra) la enorme suma de los impuestos que el gobierno nos obliga a pagar (...) es la causa de nuestras miserias presentes" y Henry Orator Hunt proclamaba a fines de 1818, en una de las grandes demostraciones en Spa Fields, que la causa de la falta de trabajo eran los impuestos: unos impuestos destinados a financiar una guerra "que tenía por objeto la destrucción de las libertades de todos los países" y que oprimían duramente a los pobres, al gravar todo lo que ellos comían, bebían, llevaban y hasta lo que decían". Thompson, E. P., The Making of the English Working Class, Harmondsworth, 1968, p. 300-301 en Fontana, Op. Cit., p. 87.

350 - Mejías, Apuntes para..., p. 58.

300 - Ibid., pp. 59 y 68.

en consideración la ganancia de los subastadores⁸⁰¹. Esto hacía el sistema contributivo más gravoso, para las familias de ingresos medios, bajos y menos para las familias de ingresos altos⁸⁰². Ante esta situación se hacía realidad lo que manifestaba Don Ramón Baldorioty de Castro:

"...los gastos municipales y generales, suscriben a la notación ordinario del trabajo, casi la mitad de sus productos... si se piensa que estos gastos no vuelven luego a favorecer la industria, ni como instrucción pública suficiente, ni como vías de transporte, ni siquiera para tarifas moderadas que abarcan los alimentos y los vestidos, se comprenderá mejor la situación penosa de los agricultores que, en último análisis, son los que llevan sobre sus hombros el mayor peso de todo esto"⁸⁰³.

Otro factor que incidía en el aspecto contributivo, era la no existencia de uniformidad ni cuidado en su distribución, dándose casos en que pueblos de abundante población sólo pagaban el 0.41 % para sus gastos, cuando otros de poca población pagaban

⁸⁰¹ - El sistema impositivo en Puerto Rico a fines del Siglo XIX era sumamente oneroso para las grandes muchedumbres del país". Ibid., p. 33.

⁸⁰² - Gómez Acevedo, Organización... pp. 21 y 22: "Todo esto desalienta a los capitales, engendra desconfianza en los hombres de fortuna, acudados, que suelen invertir sus ganancias en países extranjeros cuando deberían permanecer circulando en el país". Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 21.

⁸⁰³ - Cruz Mendocino, Op. Cit., p. 250: "...el país no tenía, ni tiene un buen camino, una escuela notable, un establecimiento de crédito. El tesoro estaba endeudado (1800) y las obligaciones arbitrarias que pesaban sobre la isla, y que crecían de año en año, sin utilidad real de la nación, y con evidente perjuicio de la provincia, han llegado por todos conceptos a cuatro millones de pesos, que el país no ha podido ni podrá levantar". Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 20.

el 27 %³⁰⁴/. La injusticia contributiva ligada a la corrupción administrativa³⁰⁵ llegó a tal extremo que el Brigadier Meléndez en 1810, impuso a los comerciantes de San Juan una contribución para su beneficio personal a la cual no correspondía ninguna prestación recíproca³⁰⁶/>.

A pesar de que en la colonia se pagaban tan altos y diversos tributos, los criollos no participaban en la preparación del presupuesto por no tener representación en las Cortes españolas³⁰⁷/. Esto vulneraba la propia Constitución española en vigor, donde se manifestaba que las contribuciones debían de ser discutidas y aprobadas por los afectados o sus representantes³⁰⁸/>.

³⁰⁴"/ El reparto de las contribuciones (en 1828) pese a las repetidas protestas de hombres representativos, según verificándose sin equidad. Partidas destinadas a cubrir necesidades específicas, se aplicaban para todos fines, mediante oscuros manejos, a que no eran extraños altos funcionarios de la administración al paso que los municipios y particularmente, las aduanas continuaban siendo campo propicio para el fraude, el cohecho y la prevaricación". Cruz Monclova, Op. Cit., p. 203.

³⁰⁵"/ Ibid., p. 41: Este mismo Brigadier incorporó a la lista de los empleados de Hacienda a Don Carlos Rigó y Don Vicente Negrón, a quienes, no obstante, destinó a servicios particulares. Y confería el cargo de subdelegado de rentas a un antiguo criado de su casa de España, nombrado Don José Montero de Espinosa Salinas, quien, desde el primer instante, se condujo de tal manera en el empleo, que los beneficios suyos corrían parejos con las pérdidas del Erario. Ibid.

³⁰⁶"/ "...Venimos a figurar con importantes sumas, en el presupuesto general de la nación; Y es indispensable que seamos representados en el Congreso Nacional, porque de otro modo, no habrá garantía para los contribuyentes antillanos; porque de otro modo habrá para nosotros un poder absoluto imponiéndonos contribuciones que no tendremos el derecho de votar". Pagan, Op. Cit., p. 482.

³⁰⁷"/ Cruz Monclova, Op. Cit., p. 482.

³⁰⁸"/ "Los impuestos constituyeron una de las maneras en que el jornalero puede sucumbir a la dependencia del propietario". Pico, Libertad..., p. 117; Cfr. Ibid., p. 81: La clase trabajadora "...sujeta a pesados tributos, se veían obligados a solicitar préstamos de los alcaldes mayores y subdelegados que los convertían en perpetuos deudores". "Informe del obispo y Cabildo eclesiástico de Valladolid de

Las aparentes modestas sumas tributables al Estado contribuyeron al proceso de endeudamiento de aquellos campesinos que, por participar sólo intermitentemente en el mercado, carecían de metálico para pagar³⁶⁰/. Una cantidad de hacendados se encontraron en la obligación de tomar préstamos con los comerciantes para poder cubrir sus pagos de impuestos y contribuciones, quienes aprovechándose de la necesidad que tenían del dinero, impusieron las condiciones más onerosas³⁷⁰/. Las condiciones económicas llegaron a tal magnitud, como consecuencia de las altas tasas contributivas, que el alcalde Juan C. Colón le solicita, en 1868, al gobierno que suspenda los cobros de las contribuciones porque los pequeños propietarios se habían visto en la obligación de integrarse a la fila de los jornaleros³⁷¹/.

A causa de las onerosas contribuciones, muchos hacendados y pequeños propietarios se veían en la imposibilidad de tener el pago contributivo satisfecho. En la década de 1860, la relación de personas que endeudaban sus contribuciones se hace más extensas y el resultado fue la gran cantidad de apremios y expropiaciones efectuadas³⁷² en 1868; cuando el gobierno de la isla, urgido de dinero para poder cumplir con sus obligaciones, reactivó vigorosamente los cobros³⁷³/.

Michacán al Rey, sobre Jurisdicción e Inmidades del clero americano, citado en Villoro, Op. Cit., p. 27.

360/- "... El a los campesinos se les quitase la contribución directa con pretexto de la cual los vejan y explotan en nombre de España. España tendría en ellos fieles súbditos y buenos defensores. Pérez y Guelo, Op. Cit., p. 170.

370/- Delgado, Juan Manuel, El levantamiento de Ciales de 1869, Editorial Guasabara, Guaynabo, Puerto Rico, 1980, p. 18.

371/- "A mediados de 1860 la intendencia urgía de las administraciones y colecturas de rentas la cobranza de las contribuciones e impuestos corrientes y atrasados, así como la de todo crédito pendiente, porque su ingreso en el Tesoro era de absoluta necesidad para cubrir las atenciones del presupuesto". Gaceta de Puerto Rico, año 1860, No. 01; citado en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 480.

372/- Picó, Amargo, ..., p. 39.

373/- Cruz Monclova, Op. Cit., p. 420.

El 13 de mayo de 1867, se emite un decreto donde se fijaba como tipo contributivo el 6 % sobre el producto neto de la propiedad real e industrial. Posteriormente se enviaron circulares donde se disponía, no sólo que el reparto se hiciera sobre el producto bruto, en lugar del neto como ordenaba el Decreto; y si el importe contributivo del 6 % no era suficiente para cubrir el presupuesto, por tanto debía incrementarse éste en proporción a las necesidades del Tesoro hasta alcanzar, si era necesario, el 12%³⁷⁴. Esta situación, de por sí ya injusta, fue agravada por los fraudes que cometieron algunos funcionarios, quienes aprovechándose de la ignorancia de los campesinos cobraban los tributos en escudos de oro, cuyo valor era de cuarenta y dos y medio reales de vellón; eso fue imposible por lo anteriormente mencionado y porque no se expresaba en el recibo que la Unidad monetaria era el escudo de plata, cuyo valor era solamente de diez reales³⁷⁵.

A mediados de 1868, las necesidades del gobierno lo obligaron a cometer un atrapello contributivo más, cuando ordenó el pago adelantado de 2/3 de la contribución correspondiente al primer cuatrimestre del año 1868-1869³⁷⁶. Algunos hacendados no tuvieron otra opción que gravar su finca, en un grupo de éstas ya pesaba alguna hipoteca, para poder cumplir con tan injusta demanda gubernamental³⁷⁷.

³⁷⁴ Ibid., p. 440: El 10 de diciembre de 1867 retomando la recomendación que habían hecho tanto liberales como conservadores y para mitigar en alguna medida las cargas impositivas se autoriza la libre importación de artículos de consumo. Esta medida "en lugar de beneficiar al público, favoreció en particular a los comerciantes y almacenistas, en su mayoría españoles y conservadores" ya que este alivio contributivo no se reflejó en una disminución de los precios.
Ibid., p. 447: Cfr. Ibid., p. 420.

³⁷⁵ Ibid., p. 447:

³⁷⁶ Suárez Díaz, Op. Cit., p. 6.

³⁷⁷ "...La revolución moral está hecha entre estos habitantes y, si no se demuestra hostilmente, se siente de una manera positiva por la resistencia pasiva que presentan a dar medios de acción al gobierno, eludiendo cuanto pueden al pago de los

El criollo protestó energicamente contra el oneroso sistema contributivo²⁷⁸-, entre otras injusticias que tuvo que soportar en este siglo. El motivo principal de su descontento fue el criterio anticientífico que se aplicaba para asignar los subsidios y contribuciones; que tenía que satisfacer el agricultor, el industrial y el comerciante y sólo de esta manera el gobierno podría hacer frente a sus erogaciones del presupuesto²⁷⁹-. Esta arbitrariedad se reflejaba en:

- 1.- Mientras Cuba sólo pagaba el 37.77 %, sobre el azúcar que le vendía a España , Puerto Rico pagaba el 57 %.
- 2.- Las importaciones de productos españoles en Puerto Rico pagaban menos de lo que pagaban sus productos en las aduanas españolas²⁸⁰-.
- 3.- Muchas de las tarifas españolas gravaban los artículos que Puerto Rico recibía de

tributos". Carta de José Laureano Sanz al Ministro de Ultramar, Gobierno Superior Civil de la Isla de Puerto Rico, Dirección de Administración, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5150, Expediente 25, Documento 14, Microfilmado en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico en El proceso abolicionista Vol. II, p. 190.

²⁷⁸ - "... La metrópoli nos carga diariamente de gabelas, derechos, contribuciones e imposiciones sin número que acaban de arruinar nuestras fortunas (...) La metrópoli quiere que no tengamos manufacturas, ni aún viñas, y que todo se lo compremos a precios exorbitantes y escandalosos que nos arruinan (...) No ha sido la obra de dos o tres malvados que han abusado de su ministerio. Ha sido el sistema". Barros Arana, Diego. Historia General de Chile, Santiago, 1884, Tomo VIII, p. 15.

²⁷⁹ - Rivera, Antonio, Acercándose al Orillo de Lorea, Ciclo de conferencias sobre la historia de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1972, p. 13.

²⁸⁰ - Cfr., Santiago, Op. Cit., p. 128.

Estados Unidos para los consumidores de la isla, aunque la metrópoli era incapaz de abastecerlos³⁰¹—.

Los criollos lucharon por un comercio libre y por el hecho de fijarse sus propios impuestos³⁰²—. Para poder dar solución a este problema, era necesario que cambiase radicalmente el sistema impositivo y los gastos de los diferentes niveles gubernamentales. Pero no sólo reduciendo el número de empleados, sino otorgando mayor poder político y permitiendo que representantes de la colonia, participaran en la fijación de tributos y contribuciones³⁰³—.

Los intereses económicos de España y Puerto Rico confligían abiertamente, España tenía que exigir los subsidios, impuestos y contribuciones y no podía permitir el liberalismo económico que pedían las Antillas como lo más conveniente a sus intereses. Por tal motivo Ramón Emeterio Betances manifestó, acertadamente, que España no le podía otorgar a Puerto Rico lo que no tenía.

³⁰¹ / Rivera, El laborantismo... p. id.

³⁰² / "Protestan contra el oneroso sistema contributivo y contra otras injusticias, peticiones reveladoras de existencia de una conciencia puertorriqueña alerta a sus problemas y a la reclamación de sus derechos". Quiñórez del Arroyo, Op. Cit., p. 8.

³⁰³ / "... En Puerto Rico habrá que cambiarse radicalmente el sistema impositivo y los gastos de los municipios para no tan sólo reducir el número de empleados sino también para reducir la carga contributiva y los gastos municipales... los pagos se hacen en orden de importancia de los partidos siendo las primeras los sueldos de los empleados y las últimas, generalmente, para las escuelas públicas y los pobres..." War Department, Report of the U.S. Insular Commission to the Secretary of War, Government Printing Office, Washington, 1899, p. 28 citado en Mejías, Apuntes para..., p. 64; "... los hacendados podían (de tener el poder) aliviar la presión fiscal sobre ellos, podían negociar un nuevo pacto comercial con las naciones capitalistas más pujantes... Y además, podían retardar la disolución de las relaciones de opresión que ellos presidían". Mattos Cintrón, Op. Cit., p. 25-26

CAMINOS DEFICIENTES

Entre los problemas que más afectaban a los hacendados, estaba la falta y la precariedad en las vías de comunicación; esto tenía repercusión inmediata en varias áreas de su vida cotidiana.

Debido al estado de precariedad en que se encontraban los caminos, cuya solución estaba en manos del poder imperial, era prácticamente imposible la comunicación del interior -la zona cafetalera- con la costa -la zona cañera azucarera-, por lo cual se encarecían exorbitantemente los productos²²².

Esta situación, que privó en la isla desde comienzos de la colonización hasta fines del siglo XIX, llevó al criollo a fomentar el contrabando; intercambiando productos y manufacturas con todo traficante que tocara sus puertos²²³. Confirmada la

²²² / "...Las zonas cafetaleras del país son principalmente las del interior, o sea, las de más difícil acceso y comunicación..." Ibid., p. 40; "...la pobreza de los medios de transporte y comunicaciones entre la altura y bajura elevaba los costos de producción a niveles excesivos". Bergad. Op. Cit., en Scaramano, et. al., Op. Cit., p. 158; Empezando por el labrador de la península. Como producirá jamás tanto y tan barato, no teniendo los auxilios fecundísimos interiores, como otro que los tiene?. Las sequías o faltas de lluvia oportunas convierten todos sus afanes en su propia desolación en muchos años; y, si en algunos consiguen por casualidad el labrador español buenas cosechas, aumentan sus gastos sin aumentar proporcionalmente sus beneficios; porque la dificultad y carestía de los transportes impide la salida y la venta de los frutos de las fértiles provincias del interior, y hallándose los marítimas casi siempre con penuria de los comestibles de primera necesidad, se ha hecho inevitable la prohibición interior, con cuyo extremo se colma la ruina de la agricultura, porque se rompe el equilibrio de los precios". Oliver G. Memorias económico-políticas, Tarragona, 1820, Tomo I, p. 89 citado en Fantana, Op. Cit., p. 282.

²²³ / Díaz Soler, Op. Cit., p. 28; La elevada carga tributaria, los costos de transporte y los márgenes de comercio se traducían en precios tan altos que estimulaban intentos por encontrar otras fuentes de oferta. Por una parte, estaba el intenso contrabando que se practicaba tanto por españoles

situación de los caminos en la colonia; el Brigadier Aróstegui manifestó, luego de realizar una visita de inspección, que en toda la isla no había un camino que mereciera tal nombre y que en tiempo de lluvia todos eran intransitables³⁰⁶.

El General Santiago Múndez Vigo calificó, en la Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, a los caminos apenas suficientes para la simple comunicación y su estado como fatal³⁰⁷. En esta misma publicación gubernamental se elogió el proyecto destinado a cambiar la ruta de tránsito de Cayey a Caguas y de esta manera evitar los ríos y la cuesta del Plata en los siguientes términos:

"Muchas bendiciones de los viajeros serán las que caigan sobre el autor si el proyecto se realiza, porque en verdad, el

como por ingleses y franceses, pese a las fuertes penas que se aplicaban a los violadores del poderoso monopolio: de la Peña, La Formación..., p. 100.

306/ Cruz Monclova, Op. Cit., p. 100.

307/ Gaceta del gobierno de Puerto Rico, Vol. II (1842) No. 3 citado en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 209: "El comercio (en España) arrastraba vida lánguida, falta de mercado interior. Las comunicaciones eran pocas y arriesgadas..." Tufón de Lara, La España..., p. 87: "...la estructura agraria del país permanecía inmutable: los impuestos anteriores de tránsito, la dificultad de las vías de comunicación y transporte y los trastornos ocasionados por la guerra carlista (1832-39) no eran nada apropiados para estimular el desarrollo del comercio interior." Ibid., p. 101: En un debate parlamentario en 1870 Pi y Margall manifestó: "Estamos completamente faltos de caminos ordinarios, faltos de caminos de hierro, de canales de navegación y de riegos, de todos los medios que hacen fácil y barato el transporte de las mercancías, las minas de carbón son inexplorables por falta de ferrocarriles que las pongan en contacto con los centros productores..."

"Antalogía de las Cortes Constituyentes, 1809-1870", Ediciones de Congreso de los Diputados, Madrid, 1914, Tomo III p. 208 citado en Ibid., p. 270.

paso de la cuesta de Cayey en un día de lluvia es empresa seria³⁰⁰/. Esto acarreaba un grave problema para los transeúntes, los transportistas, los pueblos y los intereses agrícolas y comerciales. Uno de los comisionados de Puerto Rico a la Junta informativa de 1865, Manuel Zeno Correa, señalaba que:

*En Puerto Rico, por falta de caminos dejan de explotarse feraces terrenos; allí se carece de medios para hacer cualquier obra pública. y, para la formación de un camino, siquiera sea vecinal, no se puede contar más que con el bolsillo del rico y el trabajo del pobre*³⁰¹/.

El Gobierno que patrocinó entusiastamente las obras públicas en 1852, con la llegada de Fernando Norzagaray y Escudero para asumir el gobierno de la isla, posteriormente, se limita a aprobar los proyectos de nuevos caminos y entusiasmar a las poblaciones para que construyan los caminos o aplicarlo como medida de castigo³⁰⁰/. Debido a las condiciones de los caminos, solamente era posible transitar a caballo o en carreta, era común que hubiesen personas que no habían salido de su pueblo natal a pesar de disponer de los recursos económicos necesarios³⁰¹/. El viaje en coche de Mayaguez a Cabo Rojo era de hora y media; la distancia de Mayaguez a Aguadilla se cubría por la vía marítima

³⁰⁰/. Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, Vol. 16, No. 140 citado en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 223.

³⁰⁰/. "Voto en Junta Informativa de Ultramar. Extracto de las contestaciones dadas al interrogado sobre las bases en que deben fundarse las Leyes Especiales que al cumplir el artículo 80 de la Constitución Española deben presentarse en las Cortes para el Gobierno de las provincias de Cuba y Puerto Rico", Madrid, 1860, p. 20 citado en ibid., p. 484; Cfr. Gómez Acevedo, Organización..., p. 42.

³⁰⁰/. Cfr. ibid., p. 42-43; Cruz Monclova, Op. Cit., pp. 208-223.

³⁰¹/. ibid., p. 247; Cfr. ibid., 1602, p. 413; Gómez Acevedo, Organización..., p. 41.

y de esta última a San Juan el transeúnte se demoraba diez horas veinte minutos³⁰²/. Las únicas vías de comunicación que se podían señalar como la excepción, en todo el sentido de la palabra, eran la de San Juan a Río Piedras y de aquí a Caguas; trayecto en donde existía un servicio de transporte de pasajeros a cargo de la sociedad de Ubarri González y Co.³⁰³/. Las condiciones de los caminos eran de tal índole que Iñigo Abad señalaba que "para ir de un extremo al otro de la isla se necesitaba gastar tanto como para ir de cualquier parte de la isla a Nueva York"³⁰⁴/.

La exigencia de caminos transitables fue un clamor general, tanto de los hacendados que veían fructificar sus negocios³⁰⁵/, como de los ciudadanos particulares³⁰⁶/. La prensa

³⁰²/ Cruz Monclova Op. Cit., p. 317.

³⁰³/ El porvenir, año II, No. 115 citado en Ibid., p. 486; "Durante este periodo, sin embargo, y a causa de afirmado y reparación del camino de San Juan a Río Piedras, hizo su aparición la primera empresa pública de transporte de pasajeros, la fundó, a principios de 1847, Don Julián Calmele, relojero francés residente en la capital, y la misma contaba, para el servicio, con un carruaje cómodo, decente y seguro, con cabida para el conductor y seis pasajeros". Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, Vol. 6, 1847, Núm. 48 y Vol. 10, 1847, Núm. 98 citado en Ibid., p. 317; "...el 7 de septiembre de 1853, se estableció, en la misma ruta otra empresa de igual clase denominada empresa de Carruajes de la Estrella". Ibid., Vol. 22, 1853, Núm. 109, citado en Ibid.

³⁰⁴/ Abad, Iñigo, Viaje a la América, Edición Facsimilar por Carlos I. Arceya, Caracas, 1974, 32 r-v, citado en Picó, Amargo..., p. 39.

³⁰⁵/ "Eran los hacendados cafetaleros los que más se afectaban por la situación económica que les restringía su producción y a la vez les impedía mejorar sus ganancias al verse afectados por las malas e inseguras vías de comunicación existentes". Silón, Op. Cit., p. 92-93.

³⁰⁶/ "...se produjeron algunas críticas como la del Cónsul de Inglaterra en Puerto Rico que veían que las comunicaciones estaban escasísimamente desarrolladas mientras los sobrantes de los rendimientos de la isla seguían dedicándose a costear los gastos de la guerra de Cuba". Cruz Monclova, Op. Cit., Tomo II (1808-1874) primera parte, 1997, p. 120 citado en Gómez Acevedo, Organización..., p. 43.

colonial se hizo eco de esta petición, la cual se tornó insistente, y manifestó que mientras no existieran caminos adecuados para los carruajes, el interior de la isla se mantendría estancado³⁰⁷.

La producción agrícola cafetalera fue la más afectada del país, pues se encontraba en el interior, en el área de más difícil acceso y comunicación. Los hacendados cafetaleros se veían afectados por la situación económica que les restringía su producción y por las malas e inseguras vías de comunicación existentes, las cuales les impedían mejorar sus ganancias por el elevado costo del transporte³⁰⁸.

Las condiciones de los caminos y de la producción eran asuntos en los que tenían interés toda la sociedad, sin excepción alguna. Estos solicitaron a Ramón Fower y Giralt, que realizara gestiones conducentes a fomentar la comunicación en el interior y la construcción de caminos y puentes, porque los que había eran muy ásperos, pantanosos y peligrosos³⁰⁹. El gobernador Aróstegui en su informe de 1821, manifestaba:

"...las comunicaciones fáciles y cómodas son el móvil del aumento de la agricultura y del

³⁰⁷/ El Fénix, año I, 1805. No. 88 citado en Cruz Monclova Op. Cit., p. 448: Bastante se ha demostrado, bastante se ha dicho no sólo en nuestro periódico sino en todos los de la isla, que la primera y la más indispensable necesidad de nuestro suelo son las vías de comunicación". Ibid., Cfr. Gómez Acevedo, Organización..., p. 41: Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit., 1952, p. 452.

³⁰⁸/ "La economía se perjudicaba mucho con la dificultad de las comunicaciones, por lo que era necesario pagar cantidades muy elevadas por el transporte. Gómez Acevedo, Organización..., p. 30: "...durante el gobierno de don Salvador Meléndez (1809-1820), siendo las vías de comunicación tan escasas y deficientes como en 1805, como visible daño para los transeúntes, los transportistas, los pueblos y los intereses agrícolas y comerciales". Ibid., p. 38-39.

³⁰⁹/ Cruz Monclova, Op. Cit., pp. 25 y 15: Cfr. Ibid., 1952, p. 20: Cfr. Gómez Acevedo, Organización..., p. 30.

comercio. es cosa más clara que la luz meridiana; que sin ellas se mantienen en manilla aquellas ocularmente del estado de su población, agricultura y caminos..."⁴⁰⁰.

Por tal razón en particular la agricultura del centro de la isla estaba tan atrasada en comparación con el comercio y las haciendas cañeras, las cuales se encontraban en la costa⁴⁰¹.

Los caminos del interior eran tan agrestes y peligrosos, que los viajes, entre uno y otro pueblo, se realizaban normalmente a caballo⁴⁰². Continuando su informe dice Aróstegui que: "no hay camino en la isla que pueda darsele tal nombre"⁴⁰³. Como consecuencia del estado intransitable de los caminos, la elección de los miembros del ayuntamiento de Ponce en 1812 tuvo que ser suspendida, y en 1814, por igual motivo, el gobernador tuvo que desistir de visitar los pueblos del interior⁴⁰⁴.

Viendo las condiciones en que se encontraban aquéllos, el Gobernador Don Miguel López de Baños en 1838, publica una circular donde señala que los jornaleros tienen la obligación de trabajar en la construcción de los caminos de sus respectivos

400. Ramirez, Las Instrucciones..., p. 82, citado en Mejías, Más apuntes..., p. 22.

401. "El desequilibrio entre el centro y la periferia continuaba presentando el problema de una economía dual. El retraso en los medios de comunicación demeraba la integración en una economía nacional única. Hammett, Op. Cit., p. 228: "...en la naturaleza dual de la economía española, que mostraba un desequilibrio entre las regiones del centro y las de los litorales que aún subsistían ya bien adelantado el siglo XIX". Ibid., p. 24.

402. Ramirez, Las Instrucciones..., citado en Mejías, Más Apuntes..., p. 22.

403. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 485.

404. Gómez Acevedo, Organización..., p. 89; Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit., 1952, p. 90; Actas del Ayuntamiento de Ponce años 1812-1814, folio 8 citado en Ibid., 1949, pp. 43-44.

pueblos⁴⁰⁵. Esta medida fue injusta con ellos, pues estos caminos beneficiaban a los terratenientes y comerciantes, quienes estaban relegados de realizar dichos trabajos.

El problema de los caminos tuvo tal repercusión⁴⁰⁶, que incluso afectó la inspección de los jornaleros durante el régimen de la libreta, ya que vivían diseminados por los campos; la escasez y pésimas condiciones existente hacía casi imposible su supervisión⁴⁰⁷. Así que su construcción representaba un estímulo

⁴⁰⁵ Gaceta de Gobierno de Puerto Rico. Vol. 10, 1880, No. 07, citado en Ibid., p. 233: "A pesar de todos estos esfuerzos los caminos seguían siendo -alrededor de 1843- escasos y malos. No es extraño que después de tantos años de afanes por mejorar las comunicaciones no se hubieran conseguido solucionar ni mediante la falta de éstos, porque la situación en que se encontraban las obras públicas en los siglos anteriores era de completo abandono. Por muchos que hubieran procurado los últimos gobernadores fomentar la construcción de caminos, los trazados en los últimos años eran casi los únicos existentes. Su mal estado era el que debía esperarse en un país tropical donde la naturaleza destruye la labor del hombre y sólo con una vigilancia constante se pueden conservar los caminos que atraviesan zonas de bosques, montañas o manglares". Cruz Manclova, Op. Cit., 1932, p.

341-342 citado en Gómez Acevedo, Organización..., p. 40.

⁴⁰⁶ "Con una instrucción española, con facilidades al comercio, con protección a la agricultura, con buenas vías de comunicación y desarrollo de las obras públicas y ninguna política liberal española que no dé entrada a ninguna bandería o partido político determinado, pueda conservarse muy bien esta Antilla para España, haciendo a la vez su propia felicidad". "Extracto de la Memoria presentada por el gobernador Superior Civil de Puerto Rico D. Laureano Sanz al cesar el mando de la provincia", Legajo No. 5112, Expediente No. 13 citado en Gaultier Dapena, Trayectoria del..., Apéndice I, p. 51.

⁴⁰⁷ Informe del Municipio de Río Grande, 14 de mayo de 1880; Informe en Carta Particular de Don Guillermo Bercedonis, del Municipio de Aguadilla, 14 de mayo de 1880; Informe en Carta particular de Don José Reura (¿Rosero?), del municipio de Utuado, 27 de mayo de 1880, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5114 citado en Gómez Acevedo, Organización..., p. 38: "Aún en los lugares en que había

para la agricultura, el comercio y la industria, además posibilitaba también cumplir con las disposiciones del gobierno colonial⁴⁰⁸.

caminos. Estos eran insuficientes y se encontraban en pésimas condiciones durante la mayor parte del año. Ibid.: "La Felicia se hallaba abandonada. No tenía fácil acceso a los campos y barrios". "Extracto de la Memoria presentada por el Gobernador..." citado en Gauthier Dapena, Trayectoria del..., p. 87.

⁴⁰⁸ "Construyendo caminos no sólo se lograría controlar a los obreros y hacer acatar las disposiciones de la autoridad, sino que se proporcionaría un estímulo a la agricultura, se fomentaría el comercio y la industria al hacer posible que en una región elaborasen los productos originarios de otra..." Gómez Acevedo, Organización... p. 78.

C A P I T U L O I I I
CONDICION DE LA FUERZA DE TRABAJO (LIBRE Y ESCLAVA)
EN EL PUERTO RICO DEL SIGLO XIX

Una de las quejas que los hacendados criollos manifestaron a través de todo el siglo, fue el de una supuesta falta de mano de obra para explotar sus tierras. Algunas de las razones por las que ésta escaseaba en Puerto Rico, era que la trata esclavista no tuvo el apoyo que recibieron otras colonias españolas⁴⁰⁹, y el que los jornaleros libres tuviesen un "modus vivendi" que les permitía no tener que trabajar en forma asalariada permanentemente. Durante la etapa esclavista la isla nunca recibió grandes cantidades de negros y los jornaleros tenían acceso a un predio de terreno del cual obtenían productos para su subsistencia⁴¹⁰. Los pocos esclavos recibidos se emplearon

⁴⁰⁹ "La pobreza de la isla de Puerto Rico, fue la principal razón por la cual los colonos no pudieron adquirir esclavos negros en la cantidad que sus necesidades reclamaban". Ruiz Selvis, et. al., Op. Cit., p. 46; "La población esclava alcanzó no más de 11.5 % de la población total". Quintero, Rivera, Angel G., "Clases sociales e identidad nacional: notas sobre el desarrollo nacional puertorriqueño en Quintero Rivera, Angel G. et. al., Puerto Rico: identidad nacional y clases sociales (coloquio de Princeton) Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1979, p. 10.

⁴¹⁰ "...El asalariado típico, el proletariado completamente desposeído de medios de producción no fue en la América Latina del siglo XIX, la forma de trabajo predominante. Entre el peonaje próximo a la servidumbre y el asalariado libre, sobreviven y en muchos casos aparecen, toda una gama de situaciones intermedias. El efecto más inmediato de un mercado de trabajo de esta clase es el hecho de que el costo de la producción de la fuerza de trabajo no estará determinado por la economía mercantil, sino por las características y la dinámica de estos sectores de producción no capitalista... esta misma situación obligará a la persistencia de forma de coacción para el reclutamiento de la mano de obra". Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Op. Cit., Tomo II, p. 27; Para lograr la formación de un mercado libre de trabajadores en Puerto Rico fue necesario expropiar a los campesinos de su tierra por un lado y al convertirlos en jornaleros asalariados por el otro. A tono con esta política se dicta en 1813 un Decreto donde los terrenos comunes pasan a ser de dominio particular y en 1813 se emite el Bando de Policía y Buen Gobierno con el cual se intenta convertir a los campesinos en asalariados. Cfr. Marx, Carlos, El capital: Crítica de la economía política, Fondo de Cultura Económica, México, 1908, Tomo I, p. 609; Cfr. Santana Cardoso, Ciro Flamarión y Héctor Pérez Brignoli, El concepto

mayormente en las haciendas azucareras⁴¹¹/. En las haciendas del interior hubieron escasos esclavos y poca mano de obra libre.

Los pocos esclavos que habían en las haciendas cafetaleras eran ocupados en el servicio doméstico y otros en el sector productivo⁴¹²/. Esto trajo como consecuencia que en diferentes momentos se solicitara permiso no para importar

de clases sociales: Bases para una discusión.

Editorial

Ayuso, Madrid, 1977, p. 40.

⁴¹¹/. "...La combinación de tierra abundante con un número reducido de trabajadores y una ocupación escasa de la totalidad del territorio efectivamente conquistado, hicieron de la esclavitud una solución a largo de los tiempos. Mintz, Sidney, La esclavitud americana y el sistema económico mundial en Revista Nexos # 37, Enero de 1981, p. 39: "Como es por todos conocido, esta peculiar institución se circunscribió casi totalmente a las haciendas azucareras". Santiago, Kelvin Antonio, el Puerto Rico del siglo XIX: apuntes para su análisis en Hombres: Revista de Ciencias Sociales, Vol. 8, Número 1, Enero-Junio, 1984, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, Río Piedras, Puerto Rico, p. 123: como dice M. Wallerstein en El Moderno Sistema Mundial: la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI la esclavitud siguió el rastro del azúcar. Citado en Mintz, Op. Cit., p. 38.

⁴¹²/. Colón Méndez, Op. Cit., p. 35: Señala que las relaciones de producción que predominaban en las haciendas cafetaleras en la primera mitad del siglo lo eran las de tipo servil. Difiere de esta opinión pues en esta parte del siglo en el interior de Puerto Rico, predominaba la pequeña propiedad y esporádicamente durante el año este pequeño propietario vendía su fuerza de trabajo o trabajaba en otra propiedad a cambio de la reciprocidad. Es en la segunda parte del siglo, cuando comienza la concentración de tierras en pocas manos y con el reglamento de "dominios" que proliferan los agregados abiertamente o de manera encubierta a través de contratos de arrendamiento de tierras; Cfr. Cruz Monclova Op. Cit., Cfr. Silen, Op. Cit., Cfr. Gómez Acevedo, Organización...: En Venezuela sucedía algo parecido ya que Acosta Saignes, señala que en Barcelona ... la región se hubiera cultivado, pensaba, habría dado cabida a 600.000 esclavos y en la primera década del XIX no había allí sino unos 2.000, la mitad de los cuales se dedicaban al servicio doméstico". Acosta Saignes, Op. Cit., p. 38-39.

esclavos, sino introducir chinos, coolies, mallorquines, entre otros para aumentar la mano de obra^{412/}.

Esta falta de mano de obra afectaba profundamente a la producción agrícola^{414/}. Los hacendados que más resentían la falta de mano de obra eran los dedicados a la cosecha de caña de azúcar. Las haciendas azucareras, exigían un gran número de trabajadores sólo algunos meses del año. Estas utilizaban un régimen de trabajo basado mayormente en la esclavitud, que les permitía disponer de trabajadores regulares cuando más los necesitaban^{415/}.

Ante las insistentes peticiones de los hacendados, el gobierno de la metrópoli en todo momento intentó solucionar el problema de la falta de brazos y controlar el trabajo libre^{416/}.

^{412/} Cfr. Cifre de Loubriel, Estela, Los inmigrantes del siglo XIX: su contribución a la formación del pueblo puertorriqueño en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 7, San Juan de Puerto Rico, Abril-Junio, 1960; Cfr. Cifre de Loubriel, Estela, La formación del pueblo Puertorriqueño: la contribución de los vascos, navarros y aragoneses, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1960; Cfr. Gómez Acevedo, Proyecto para introducir... el problema era grave en esta ocasión por motivo de la escasez de esclavos, aún se prevía una mayor crisis, porque de un momento a otro se esperaba la abolición de la esclavitud, como había ocurrido en otros países". Gómez Acevedo, Organización..., p. 100.

^{414/} A pesar de que los hacendados tenían un difícil acceso a las facilidades de crédito y a los mercados de la costa, que usaban máquinas rudimentarias para desmenuzar el grano y los riesgos de desastres climatológicos, todo esto era posible enfrentarlo manifestaban los hacendados, si hubiesen podido disponer de una mano de obra abundante, barata y accesible". Libertad..., p. 77.

^{415/} La industria azucarera descansaba sobre una fuerza laboral controlada al trabajo por medios legales, coacción, extraeconómica y la esclavitud al desnudo". Ramos Matel, Relaciones, Lores y..., p. 10.

^{416/} El empeño del Estado de garantizarle mano de obra libre a los hacendados para compensar por el cese del tráfico esclavista es, potencialmente, mucho más destructivo del modo de vida jíbaro". Ibid., p. 108; Marx, El Capital, Tomo III, p. 676; Rodríguez, Op. Cit., p. 10.

En diferentes momentos se proclamaron medidas⁴¹², para paliar el problema ya que durante este siglo hubo un superávit y el clamor por obreros nunca se acalló.

LA ESCLAVITUD NEGRA EN PUERTO RICO.

El 11 de abril de 1510, el rey autoriza a Gregorio de Bruselas⁴¹⁸, a llevar dos negros de España a Puerto Rico, siendo el primer documento oficial que existe de la importación de africanos a la isla. En un principio la introducción de esclavos se lleva a cabo a través de concesiones individuales y en pequeña escala. Posteriormente, los gobiernos verán en el tráfico de esclavos un medio para la obtención de riquezas y finalmente darán amplia libertad al comercio de éstos, constituyéndose en su campo una fuente importante de riqueza pública; no fue sino hasta 1832 que la trata⁴¹⁹ fue declarada ilegal. La escasez de mano de obra (indígena y esclava) a todo lo largo de la colonización de Puerto Rico imposibilitó el progreso económico de la isla y que existiera estímulo para la permanencia de pobladores blancos en la misma.

En 1765 en Puerto Rico la población libre superaba ocho veces a la esclava, lo cual nos deja ver lo insignificante de las importaciones de esclavos antes de esa fecha. Diez años más tarde se registran 6,407 esclavos aunque no todos empleados en las labores del campo. Los que habían llegado, hasta ese momento, lo había hecho acompañando a sus amos desde la metrópoli⁴²⁰.

⁴¹⁷ En 1838 y en 1849 en atención a las peticiones ejercidas por los hacendados azucareros, el gobierno de la colonia decretó leyes que reglamentaban el trabajo libre. Cfr. Ramos Matell, La hacienda azucarera..., p. 23; Cfr. Gómez Acevedo, Organización..., Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit.

⁴¹⁸ En el proyecto para la abolición de la esclavitud se llama Micer Gerón de Bruselas. Ruiz Belvis, et. al. Op. Cit., p. 43

⁴¹⁹ "Trata es equivalente a comercio de esclavos". Ibid., p. 24.

⁴²⁰ "...La esclavitud negra se extendió a América directamente de España, donde ya estaba reconocida como una institución española. Ibid., p. 43.

Se pueden señalar tres razones para la existencia de la esclavitud negra en Puerto Rico:

- 1.- El hábito de los primeros pobladores.
- 2.- Las leyes restrictivas que existían en relación a la inmigración.
- 3.- Las facilidades y franquicias que se otorgaron al tráfico de negros⁴²¹.

La pobreza de Puerto Rico, fue el factor principal para que los colonos que decidieron permanecer en la isla no pudiesen comprar esclavos negros en las cantidades que sus necesidades exigían. Es por esto que la población negra en la isla nunca fue mayoritaria ni tan siquiera suficiente. En el caso de Puerto Rico, como de casi todo el Caribe español, la culminación de tierra abundante, con un reducido número de trabajadores y una ocupación baja en relación a la totalidad del territorio, hicieron de la esclavitud una solución viable y necesaria.

El tráfico negrero no contó nunca con la intervención del Estado Español; se solicitaban esclavos a la metrópoli y ésta, por medio de licencias o asentos, concedía a un particular o compañía la importación⁴²². En el tráfico de esclavos

⁴²¹ Ibid., pp. 49-54.

⁴²² Una licencia era una autorización otorgada por el rey, régimen que se extendió de 1501-1595, para llevar esclavos con el propósito de aumentar la población, suplir los brazos trabajadores necesarios para el desarrollo minero y agrícola y proveer de servidumbre a los súbditos de ultramar. El sistema de licencias fue practicado desde los comienzos de la colonización, pero sus verdaderos objetivos fueron firmados por los favorecidos con el documento. En muchas ocasiones los permisos fueron objetivos de especulación, contrariando así los designios reales. Hubo casos en que se condujo mayor número de negros que el autorizado en los permisos. Díaz Soler Op. Cit., p. 73: la palabra asiento significa cosa convenida y sentada. Era un contrato de derecho público por medio del cual un particular o una compañía se comprometía con el gobierno español a reemplazar con negros la deficiencia de mano de obra que existía en las colonias o en una región de la América española. Ibid., p. 74: "...esta

portugueses, ingleses, franceses y holandeses manifestaron su interés por su comercio durante la mayor parte del tiempo que duró la trata.

EL COMERCIO LIBRE DE ESCLAVOS EN PUERTO RICO

En 1798, Inglaterra, Francia y Portugal abandonaron el tráfico de esclavos cuando se inicia una campaña contra la trata por parte de los intelectuales liberales. Como Inglaterra abandonó el negocio del tráfico de esclavos, España se vió en la obligación de promover el comercio libre⁴²². Para fomentar este tráfico

vez el beneficiado debía pagar una suma específica de ducados al recibir la autorización. Ibid., p. 48; Para atender los asuntos relacionados con el cumplimiento de los asientos. Todos los años el asentista presentaría una relación jurada sobre los esclavos introducidos anualmente en tierras americanas. Ibid., pp. 70 y 77; Se le otorgaron asientos a los genoveses, portugueses, españoles, holandeses, franceses e ingleses. Cfr. Ruiz Belvis, et. al., Op. Cit.; La South Sea Company fue la principal usufructuaria del derecho de asiento concedido a los ingleses por España... Acceda Saignes, Op. Cit., p. 122; Para ampliar la información sobre el régimen de los asientos en adición a los textos ya mencionados, consultar Denton, Op. Cit.; Morales padron, Francisco, Marcas, Libros y Negros para Puerto Rico en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 11, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1900; Para conocer la esclavitud negra en México ver Aguirre Beltrán, Gonzalo. El negro, la esclavitud y su proyección en la formación social mexicana, en La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Julio-Diciembre de 1903; Aguirre Beltrán, Gonzalo, La población negra de México: Estudio etnohistórico, Fondo de Cultura Económica, México, 1904.

⁴²² -

Si Inglaterra abandonaba el negocio negro, España tendría que convertirse en una activa traficante de negros, sus necesidades coloniales la inducían a abrir de par en par las puertas de América al tratante de negros. Díaz Soler, Op. Cit., p. 90; ... España se veía precisada a suplir a sus colonias de esclavos no siendo nación negra, abrió de par en par las puertas de sus colonias al tratante extranjero, ofreciendo toda clase de estímulos y garantías. Ruiz Belvis et. al., Op. Cit., p. 46.

ofreció una prima de cuatro pesos a todos aquellos españoles que importasen esclavos negros. En este mismo año para promover la agricultura⁴²⁴ el Rey declara que por todo esclavo utilizado en tareas domésticas se pagaría un impuesto anual de dos pesos, y por los que estuvieran empleados en la producción pagarían un peso⁴²⁵. Esto afectó adversamente a las haciendas cafetaleras, ya que en éstas la mayor parte de los esclavos eran utilizados en el servicio doméstico.

La real Cédula del 28 de febrero de 1769⁴²⁶, concedió por el término de dos años a nacionales y extranjeros el premio de llevar a las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y provincias de Caracas, esclavos negros libres de impuestos. Esta fue renovada por un periodo de seis años y aumentó el número de Puertos habilitados para la trata de esclavos⁴²⁷.

En las colonias españolas y en especial en Puerto Rico existía un déficit de mano de obra⁴²⁸ y una alternativa para

⁴²⁴ "Los esfuerzos de la colonia española se orientan hacia la ampliación de las posibilidades de desarrollo en la isla de una agricultura comercial basada fundamentalmente en el trabajo de los esclavos". Colón Meléndez, Op. Cit., p. 8.

⁴²⁵ Díaz Soler, Op. Cit., p. 90.

⁴²⁶ Con esta real Cédula "...quedaron derogadas las leyes de Indias que prohibía la entrada y comercio del extranjero en las posesiones españolas". Ibid., p. 97. El año de 1764, marca una nueva era en el tráfico negrero. El desarrollo de los recursos agrícolas y el de los intereses económicos de la península fue el pretexto para un tráfico desembozado". Ibid., p. 90.

⁴²⁷ Morales Carrión, Arturo Albores Históricas del Capitalismo en Puerto Rico, Colección UPREX, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1972, p. 105. Al cumplirse los dos años de vigencia de dicha cédula, el rey aprobó una medida sustituta que la prorrogaba por seis años más, proclamándose en ella la libertad de comercio negrero de las provincias de Santa Fé, Buenos Aires, Caracas y las Islas de Santo Domingo, Cuba, y Puerto Rico". Díaz Soler, Op. Cit., p. 97. Cfr. Ibid., p. 90.

⁴²⁸ Según testimonio de Don Baltazar de Castro, Juan de

proveerse de la misma lo era el libre comercio de esclavos⁴²⁹.

Esto no fue obstáculo para que continuara el contrabando de éstos: en una carta al Consúl francés en Puerto Rico declaraba:

"... todos aquellos que llegan frecuentemente a la costa están obligados a dar un negro a cada una de las autoridades locales para poder entrar su carga bajo documentación fraudulenta.

A saber:

- 1. - al Alcalde o al Comandante Militar*
- 2. - al Administrador de Aduanas*
- 3. - al Interventor*
- 4. - al Capitán del Puerto*
- 5. - al Inspector de Aduanas⁴³⁰.*

La trata africana se desarrolló en Puerto Rico en un volumen mayor a través del contrabando que por medio de las leyes

Castellanos y Alonso de la Puente, se recibieron docientos esclavos que su majestad autorizó llevar a Puerto Rico para responder a la gran necesidad de negros que habían en la isla. *Ibid.*, p. 40.

⁴²⁹ La razón de ser de la esclavitud, lo que justificaba su permanencia hasta entrado el siglo XIX, aún en contra del espíritu del siglo era la necesidad de las negradas según lo expresaban los mismos contemporáneos, para trabajar las haciendas. *Curet, Op. Cit.*, p. 17; A pesar de las necesidades de esclavos que existió a diferencia de la mayor de las Antillas (Cuba) Puerto Rico no conoció el desarrollo masivo de la esclavitud. *Godínez y Dilla, Op. Cit.*, p. 11.

⁴³⁰ Consulado de Francia en Puerto Rico, Asuntos Comerciales NÚM. 10 Duplicado, Puerto Rico, 30 de mayo de 1827. National Archives, (Washington, D. C.) Record Group, 180. Record of the Spanish Governors of Puerto Rico (N. A.), Esclavos, Entry, 28 Box 50, microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, en El Proceso Abolicionista..., Vol 1, documento # 2, p. 8.

y reglamentos promulgados⁴³¹. Esto fue así por las restricciones que le impuso la metrópoli a la trata de esclavos en la isla.

⁴³¹ "No se puede saber con exactitud el número de negros introducidos en Puerto Rico ni tampoco su procedencia exacta, pues al asentarse su entrada en los libros sólo decía el negrero el nombre del puerto en que lo había embarcado. Enterpese aún más el rastro el número de negros que entraban por contrabando. Figueroa, Op. Cit., p. 220. Los españoles no fueron traficantes de negros; ese campo quedó abierto a portugueses, ingleses, franceses y holandeses, quienes se dedicaron a explotar el comercio ilícito de africanos. Aunque la legislación española castigaba ese delito con gran severidad, el contrabando se vio estimulado por los colonos y, en gran medida, por los propios oficiales reales". Díaz Soler, Op. Cit., p. 22; La Corona trató de lucrarse de la importación de negros mediante la exigencia de un tributo por cada pieza, pero no logró lo deseado debido a que las actividades de los contrabandistas eran favorecidas por colonos y oficiales de América. Ibid., p. 73; "El contrabando tomó auge para aludir así el pago de tributos al tesoro real. Esto hizo imposible mantener una estadística fiel de la población ultramarina acrecentándose el temor de un desbalance poblacional que podía dar margen a las rebeliones de esclavos. Ibid., p. 27; De continuar el negocio de contrabando negrero, se temía que las colonias se convirtieran en colonias negras o tal vez en repúblicas negras. Ibid., p. 47; El traficante de negros se tornó en contrabandista al tratar de evadir el impuesto real. Este comercio ilícito fue favorecido por los colonos, ante la aguda escasez de brazo indígena pudieron adquirir negros a más bajo precio. Es evidente que la rápida desaparición del indio en las Antillas fue responsable de la introducción de africanos. Ibid., p. 32; Los tributos sobre la trata negra convirtieron al negrero en contrabandista, obviando así el pago de tributo impuesto por su Alteza. El colono favorecía el comercio ilegal porque le permitía adquirir esclavos a más bajo precio. Ruiz Belvis, et. al., Op. Cit., p. 44; Lo único que facilitaba la compra de esclavos a precios relativamente bajos es el contrabando; pero las medidas tomadas por las autoridades contra tal práctica creó serias dificultades para adquirirlos por tal medio". Díaz Soler, Op. Cit., p. 50; Los ingleses introducían negros clandestinamente, cambiándolos por carne salada, cerdos, tabaco, hilados, achete, jengibre y cueros organizándose un negocio entre británica y criollos a base del trueque. Ibid., p.

LA ESCLAVITUD: LEYES Y REGLAMENTOS

El levantamiento y triunfo de los esclavos negros en Haití⁴²², dirigidos por Toussaint Louverture, fue fuente de inspiración para muchos intentos de libertad esclava en el Caribe⁴²³. Esto motivó que el imperio español promoviera una nueva reglamentación de esclavos tratando de evitar nuevos levantamientos. La vida del esclavo en Puerto Rico, que ya estaba regulada pasó a estarlo más aún con el Reglamento de Esclavos de 1826, del Gobernador Miguel de la Torre, el cual abarcaba todos los aspectos de su vida. Este manifestaba:

- a) *La obligatoriedad de que fueran instruidas en la religión católica y en la preparación para su bautismo.*
- b) *Los esclavos debían de reverenciar a los sacerdotes y de respetar a los blancos.*
- c) *Los dueños deberían de dar a sus esclavos dos o tres comidas al día, a discreción del dueño.*
- d) *Se le entregaría a los esclavos tres vestuarios cada año, evitándose de esta manera que experimentaran enfermedades y los dueños sintieran el perjuicio de carecer de su trabajo y tuviesen que gastar en curaciones.*
- e) *Ningún hacendado permitiría la visita de esclavos pertenecientes a otra hacienda; y cuando un esclavo tuviera que ir a otra hacienda debería llevar licencia escrita de su dueño o mayordomo con fecha*

⁴²² Cfr. Franco, Historia de la..., ver pp. 104-112 en este trabajo.

⁴²³ Cfr. Baralt, Op. Cit., Cfr. Díaz Soler, Op. Cit., pp. 201-224; Cfr. Silén, Juan Angel, Lares: Apuntes para una historia, Edición del autor, Sin Fecha.

*del día, mes y año, expresando el lugar al cual se dirigía y el término por el cual se concedía*⁴²⁵.

A través de este reglamento se pretendía mejorar sus condiciones de vida y éstos, al sentir mejores tratos de sus dueños no organizarían levantamientos en busca de su libertad. Conscientes de que aún con este nuevo reglamento los esclavos se sentían atropellados, se intentó, con el mismo, ejercer un control férreo sobre ellos llevando a cabo una supervisión estricta de sus movimientos.

Durante todo el siglo XIX el Gobierno Español tuvo el temor de que en Puerto Rico los esclavos se sublevaran aún cuando su número siempre fue exiguo en relación a la población blanca. Ante los actos de violencia que se originaron en las islas de Martinica y Santa Cruz, Juan Prim, Gobernador de la isla, proclamó el Código Negro. Este ha sido uno de los más terribles reglamentos aprobados para los esclavos y entró en vigor el 31 de mayo de 1848, estipulando que:

- a) *Los delitos cometidos por individuos de raza africana, fuesen libres o esclavos, serían juzgados y penados militarmente por un Consejo de Guerra.*
- b) *En los casos de agresión a individuos de la raza blanca, se ponía a los esclavos negros la pena de muerte; y a los que fueran libres la pérdida de la mano derecha.*
- c) *Los propietarios de esclavos podían castigar por su cuenta las faltas leves.*
- d) *Si eran encontrados dos negros peleándose, recibirían 25 latigazos los que fueran esclavos y 15 días de cárcel los que fuesen libres*⁴²⁶.

⁴²⁵/ Díaz Soler, Op. Cit., p. 214-215; Mejías, Apuntes..., p. 114-115; Figueroa, Op. Cit., p. 272.

⁴²⁶/ Vagenheim, K., Perfil de Puerto Rico. Ediciones Destino. Traducción de Gonzalo Torrente Malvido. España, 1978, p. 70; Gómez Acevedo, Sanz, Promotor..., p. 48; Fontan, Op. Cit., p.

Lo que perseguían con el Código Negro era intimidarlos para que no fueran a realizar levantamientos y de castigar a aquellos que de una u otra forma pudieran intentar resquebrajar la autoridad de los blancos. A pesar de lo intimidatorio del Código, esto no fue obstáculo para que se suscitaran en diferentes momentos intentos de sublevación de los esclavos⁴²⁶.

El 28 de noviembre de 1848, el Marqués de la Pezuela, derogó el Bando Negro y valoró en 25 pesos macaquinos la redención de los esclavos recién nacidos en la pila bautismal⁴²⁷. En un intento de humanizar al régimen de la esclavitud, promulgó una serie de medidas entre las que estaban: el derecho de coartación; sustituir las uniones libres de los esclavos en los ingenios con el matrimonio canónico y regalar la libertad a aquel que resultara

47-48; "En esta isla (Puerto Rico) estuvo a punto de estallar un movimiento rebelde de esclavos. El General Prim, en uso de sus poderes extraordinarios de que estaba investido, a dictar un Código Negro que sometía a toda la población de color de Puerto Rico, libre o esclavo, a la jurisdicción de las autoridades militares, y autorizaba a los dueños de esclavos a darles muerte". Franco, Revoluciones...

p. 311; Cfr. Cruz Mancilla, Op. Cit., pp. 282 y 282.

426/ Para una información más ampliada ver los trabajos citados en el pie de página # 428.

427/ Díaz Soler, Op. Cit., p. 220; A raíz de esta decisión, en Puerto Rico se gestó un movimiento para la redención de esclavos y uno de los líderes fue el Dr. Ramón Emeterio Betances. Ramos Matos en su reciente obra Betances en el ciclo revolucionario antillano, entra en una contradicción en cuanto a la labor de Betances en la redención de niños esclavos en la pila bautismal. Señala que Betances y otros colaboraron en la liberación de estos niños a través de una sociedad secreta y a renglón seguido dice: tal como disponía la ley. Lo que él tenía que hacer Betances así como los que se habían dado a la tarea de salvar a estos niños de una futura esclavitud era de cuidarse de entregárselos a la madre del niño los 125 pesos macaquinos antes del bautismo, sin que su amo lo percibiera, después de bautizado su valor aumentaba. Estipulaba esta medida que era antes de bautizarlo que se redimía por este valor. Cfr. Suárez Díaz Ada. El doctor Ramón Emeterio Betances y la abolición de la esclavitud. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1984.

designado el más honrado y trabajador de la isla. El primer beneficiado fue el esclavo Martín, de la ciudad de Ponce, que recibió su carta de libertad el 19 de noviembre de 1847⁴³⁸.

El temor del gobierno colonial puertorriqueño a un levantamiento era tal que aun cuando las Cortes españolas aprobaban leyes y reglamentos liberalizando un poco de condición de los esclavos, ellos persistían en mantenerlos en la total ignorancia⁴³⁹. A este respecto manifiesta en Consul inglés en Puerto Rico:

"La abolición del castigo del látigo aplicado a los esclavos, que fue decretada por la ley, la abolición de la esclavitud votada en la última sesión de las Cortes sin que se sustituyera otro medio de castigo, ha determinado al gobierno colonial de Puerto Rico a abstenerse de publicar dicha ley. En vez de hacerlo así, ha dirigido privadamente una circular a los principales propietarios territoriales, invitándolos a ejecutar voluntariamente las disposiciones de la ley como si fuera un acto de favor de su parte... no parece justo ocultar a los esclavos una ley cuya ejecución voluntaria por parte de los hacendados, no les ofrece ninguna garantía de que su libertad será respetada"⁴⁴⁰.

⁴³⁸ Díaz Soler, Op. Cit., p. 229; Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento (San Juan), año 1849, folio 228 citado en Cruz Monclova, Op. Cit., p. 292.

⁴³⁹ "De la totalidad de la clase de libres, sólo el 5 por 100 sabían leer y escribir, y el 3.0 por 100 sabían leer únicamente". Labra, Rafael María de, La abolición de la esclavitud en orden económico, Madrid, 1873 citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 237.

⁴⁴⁰ Mejías, Apuntes..., p. 15; Copia de este documento se puede encontrar en Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo

Durante todo el siglo XIX, cuando se trataba de evitar levantamientos, se imponía una ley aplicables tanto a los esclavos como a los que fuesen libres. Los peninsulares pensaban que los libertos inspiraban el deseo de levantarse contra los blancos, pues suponían que éstos veían en el negro libre a un defensor de su libertad⁴⁴¹. A pesar de que durante este siglo existieron varias leyes que intentaban proteger al esclavo de los desmanes de sus dueños, como decía Schoelcher: "...las leyes protectoras para los esclavos son ilusiones y de hecho nulas"⁴⁴².

CONDICIONES DE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS

La esclavitud en el Caribe fue una institución que se estableció cuando ya Europa estaba en decadencia y próxima a su

Sis., Expediente 28, Documento 8, Microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico en El
Proceso Abolicionista en Puerto Rico: documento para su estudio, Vol. II: Procesos y Efectos de la Abolición: 1800-1806.
 Documento # 103, pp. 70-81.

⁴⁴¹ "Una nota curiosa de toda la legislación del siglo XIX es que, cuando se trataba de evitar insurrecciones de esclavos, se dictaban penas y se imponían reglamentos aplicables también a la clase de color libre. Los españoles creían que los negros libres inspiraban el deseo de rebelión entre los esclavos, pues suponían que estos miraban al negro libre como un sincero defensor del derecho del esclavo al goce de su libertad. Díaz Soler, Op. Cit., p. 223; El esclavo en Puerto Rico no envidia al blanco: la degradación de su estado de una parte y su ignorancia de otra, impiden que su ambición raye tan alto: lo que el esclavo allí contemple con amor y con envidia es el desenvolvimiento de las clases de color libre, porque conoce que ése es el estado inmediato de su redención y que él ha de vivir para llegar un día al término de sus esperanzas. Ruiz Belvis, et. al., Op. Cit., p. 100; pero es necesario evitar el contacto de los negros libres con los esclavos, porque cada negro libre es, digámoslo así, una proclama viva de la insurrección. No necesita más que presentarse y llevar estampado su color en el rostro". Martínez de la Rosa, Diario de Sesiones, día 27 de enero de 1844 citado en Mesa, Op. Cit., p. 180.

⁴⁴² Mathews, Thomas G., La visita de Victor Schoelcher a Puerto Rico en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 50, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1971, p. 22.

eliminación⁴⁴². Aún cuando pudiesen existir algunas variantes entre unas y otras colonias, en el trato de los esclavos, podemos encontrar ciertos rasgos comunes, independientemente de la metrópoli que tuvieran⁴⁴³. El temor a las rebeliones de estos y a

⁴⁴² Cfr. Ruiz Selva, *op. cit.*, p. 41: "Apenas América se descubre, la esclavitud se levanta con la intención y con todos los caracteres que había tenido en los tiempos más atrasados de esta fatal institución. *Ibid.*, p. 41-42: En el Caribe... se introdujo el cultivo de la plantación, una forma de producción en gran escala que utilizó esclavos africanos como principal fuerza de trabajo. Ruiz Selva, *op. cit.*, p. 38.

⁴⁴³ En términos globales "...el esclavismo colonial... no puede ser identificado con el esclavismo antiguo: responde a un proceso genético-evolutivo muy distinto, no representa el mismo nivel y tipo de organización de las fuerzas productivas, está sometido a una relación colonial que incluye en su estructuración y funcionamiento, etcétera, y por lo tanto, la presencia de los dos casos de formas de explotación formalmente parecidas no basta para justificar la pretensión de una identidad del modo de producción". Santana Cardoso Euro Flamarion, "Los modos de producción coloniales: estado de la cuestión y perspectiva teórica" en Bartra, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 121; "...la esclavitud y la servidumbre, relocalizadas como necesarias para la producción a gran escala en comercialización en el mercado internacional, tienen en común con la esclavitud antigua y con la servidumbre feudal sólo la forma. Henrique Cardoso y Fernando, "Las clases sociales y la crisis política de América Latina" en Benítez Zenteno, Raúl, *et. al.*, *Clases sociales y crisis política en*

América Latina (Seminario de Oaxaca, Siglo XXI, México 1981,

p. 219; "...el esclavismo colonial emergió como un modo de producción con características nuevas; antes desconocidas en la historia humana. No constituyó una repetición a vuelta del esclavismo antiguo... El estudio de la estructura y de la dinámica del modo de producción esclavista colonial demostrará lo que se ha afirmado, o sea, que se trató de un modo de producción históricamente nuevo, puesto que a otra conclusión no se puede llegar..." Orendar, Jacob, O esclavismo colonial, Editora Atica, São Paulo, 1978, p. 43-

53 citado en Santana Cardoso, y Pérez Brignoli, Historia...

p. 189: "El régimen esclavista que se estableció en Puerto Rico no era idéntico a los regímenes esclavistas establecidos en otras partes del mundo. Estas particularidades derivan de que cuando los españoles se establecieron en Boringhen existía en España, plenamente desarrollado, un régimen feudal; régimen feudal que se mantuvo después, cuando en

la necesidad de perpetuar la forma de producción esclavista, hace necesario que existan algunos mecanismos de control entre los que se encuentran:

- a) La forma de tratar a los esclavos.
- b) La forma de prepararlos para integrarse a la sociedad.
- c) La cristianización.
- d) La represión del estado⁴⁴⁵.

Sin ser excluyentes el control, la violencia y el paternalismo fueron elementos que integraron, de manera importante, el que hacer esclavista. Para que la institución de esclavitud pudiera sostenerse, era necesario la existencia de un estricto control y vigilancia sobre ellos⁴⁴⁶. La violencia a través de las instituciones, fue una situación inherente al esclavismo como a otros sistemas que surgieron posteriormente⁴⁴⁷. Un medio efectivo para el control de los esclavos fue su

Inglaterra, Francia, Estados Unidos, primero, y luego en la mayor parte de Europa, se desarrollaba y triunfaba el sistema social capitalista. Corretjer, Juan Antonio, La lucha por la independencia de Puerto Rico, Quinta edición, Guaynabo, Puerto Rico, 1977, p. 20.

⁴⁴⁵/ Santana Cardosa y Pérez Brignoli, Historia..., p. 204.

⁴⁴⁶/ "Los mecanismos principales de reproducción de las relaciones de producción y del proceso de acumulación estaban contruidos:

- a) por la trata africana como mecanismo básico para proveer la fuerza de trabajo necesario;
- c) por lo que habitualmente se llama el tratamiento de los esclavos: vigilancia, represión, mecanismo integración al orden esclavista, etc.;

en el esclavismo como en cualquier sistema precapitalista la importancia de elementos extraeconómicos de diversos tipos para la configuración y conservación de las relaciones de producción es mayor que bajo el capitalismo. Ibid., p. 198.

⁴⁴⁷/ "La violencia institucionalizada es inherente al sistema esclavista, y llegado el caso aun el más paternalista de los amos tenían que ejercerla obligatoriamente". Ibid., p. 204.

cristianización y la instrucción religiosa posterior⁴⁴²/. Esta fue insaculada de todo elemento que les insinuara igualdad de derechos. Sólo se les hablaba de deberes que tenían que realizar, de la humanidad que debían observar, de ociosidad, de los castigos que recibirían si no observaban las enseñanzas al pie de la letra⁴⁴³/.

Ante la ley existía una relación desigual entre esclavos y dueño, ya que la institución exigía un total control sobre el esclavo y una ausencia total de éste en relación al amo. Hubiese sido riesgoso para la clase dominante el sancionar acciones de algunos de los dueños de esclavos, aun cuando hubiesen violado la ley, pues entonces el esclavo tomaría conciencia de que podía acudir a instancias superiores a su amo. El esclavo tenía que ver en su amo su único sostén para que el control fuese total y no pudiese pensar que podía desembarazarse del yugo que lo oprimía⁴⁴⁴/.

Se ha planteado por parte de diferentes autores de lo "benigno y benevolento" con que fueron tratados los esclavos en Puerto Rico⁴⁴⁵/. Para sustentarlo han señalado, dentro de las

⁴⁴²/ Ibid., p. 205.

⁴⁴³/ Ibid.

⁴⁴⁴/ Cfr. Ibid.

⁴⁴⁵/ Entre éstos se encuentran José Adolfo Gantán que nos dice que "... los dueños de esclavos en la isla de Puerto Rico, trataban a éstos -esclavos- con marcada benevolencia y hasta con afecto, como lo probó el hecho histórico de que luego muy pocos de ellos abandonaron las casas de sus antiguos dueños al adquirir la libertad". Gantán, Op. Cit., p. 48; Tomás Blanco nos señala que E. Contambert dice que los esclavos en Puerto Rico "... no son tratados como en otras colonias; se les guarda como buenos domésticos, y ellos se hacen notar generalmente, por su actividad y su devoción". Blanco, Op. Cit., p. 70; nos dice Manuel Zeno y Correa que "... mirando con -objetividad- el panorama insular, aseguró que allí la esclavitud podría calificar -de un verdadero protectorado-, lo que implicaba estabilidad del orden público, bienestar general y desarrollo de la riqueza pública, además de garantizar buen trato a los esclavos".

leyes relativas a estos, aquellos que protegían a los esclavos y al que muy pocos abandonaron las casas de sus antiguos dueños al

Ruiz Belvis, et. al., Op. Cit., p. 22: En 1805 el Alcalde de Guayana manifestaba que "...por voz pública se habían llegado... noticias... que le informaban que los dueños, con muy rara excepción tratan con mucha severidad a sus esclavos..." Op. Cit., p. 14; "...la natural bondad de nuestra sociedad criolla hacia que los esclavos que le pertenecían y que no trabajaban en el campo, se dedicaron a los servicios domésticos. Además, eran tratados como apéndices de las familias, y considerados como miembros de las familias de sus dueños". Díaz Soler, Op. Cit., p. 140; Cfr. Ibid., p. 147: Los vínculos que ataban a los libertos y a los benévolos examos sobrevivieron y, de hecho, eran cultivados como una forma de seguridad social". Stein, Op. Cit., p. 178; "...a pesar de la supuesta política benévola de los españoles, había en Puerto Rico más discriminación racial que en cualquier otra isla del Caribe. La persona libre de color en las islas francesas desde 1833 ejercía todos los derechos civiles y políticos". Mathews, Op. Cit., p. 28; "...las leyes españolas en favor del esclavo son nada más que palabras. No hay nación que los trate peor en la realidad de las colonias". Schoelcher, Victor, Des Colonies Françaises: Abolition Immédiate de l'Esclavage, Paris: Pagnerre, Editeur, 1842, p. 77 citado en Ibid., p. 22; Un ejemplo del trato recibido por los esclavos lo es la siguiente narración:

"...le colocaron en el cepo, donde permaneció hasta el lunes cuatro por la tarde, que lo sacaron de dicha prisión y, por orden de su amo por Domingo, fue atado por el Capataz Nemecio y el esclavo Teófilo a cuatro estacas, en cuya posición le fueron aplicadas por el Nemecio infinidad de azotes, a presencia de Pablo Domínguez... luego de aplicado el castigo, le echaron en las bestonas por aquél causadas orines con sal y lo volvieron a colocar en el cepo hasta el siguiente día martes cinco del actual al mediodía, en que fue sacado de aquél para ir al trabajo. (...) dijo que todos los esclavos de aquella recibían muy mal trato, tanto en la comida como en el vestir, y demasiado trabajo que se les da, sin que se les instruya de religión ni otra cosa.

Archivo General de Puerto Rico, Real Audiencia, Juzgado de Ponce, Criminal, Caja 1800-1878 (Causa criminal número 1041 contra Domingo Arévalo por flagelación del esclavo Atanacio), en El Proceso abolicionista..., Vol. I, documento # 74, p.

abolirse la esclavitud. Sin embargo, no se han tomado en consideración la escasez de negros que existió en Puerto Rico lo cual influyó en el trato que algunos dueños les dieron. Debido a la falta de esclavos y a la pobreza económica, para reponerlos en

250-260; y como lo señala Marx en El Capital "...el esclavo- la compra obreros como podría comprar caballos. Al perder al esclavo, pierde un capital que se ve obligado a reponer mediante una nueva inversión en el mercado de los esclavos". Marx, Karl, El Capital..., Tomo I, Capítulo VIII, inciso 5, p. 208 citado en Marini, Ruy Mauro, Dialéctica de la dependen- cia, México, Serie Popular Era, México, 1962, p. 44: "...el Jesuita Antonio formulaba dulces recomen- daciones a los dueños de los ingenios en Brasil (que bien pudiesen ser aplicados a Puerto Rico), para existir excesos semejantes: "a los administradores no se les debe consentir de ninguna manera dar puntapiés en la barriga de las mujeres que andan preñadas ni dar garrotazos a los esclavos porque en la cólera no se miden los golpes y pueden herir en la cabeza a un esclavo eficiente, que vale mucho dinero, y perderlo". Simonsen, Roberto C. Historia económica Do Brasil (1500- 1820), San Paulo, 1962 citado en Galeano, Op. Cit., p. 120-130: No cabe duda que en comparación con otras colonias caribeñas la situación para el esclavo en Puerto Rico en términos generales no eran tan desfavorables. Tenemos que tomar en cuenta que la dificultad para adquirirlos en la isla orillaba a los dueños a darles un trato menos riguroso y que una cantidad de éstos eran utilizados en tareas domésticas. Rubén Sille nos dice en cuanto a la esclavitud en República Dominicana:

"En nuestro caso, la pobreza de los esclavistas jugaba un indiscutible papel en la "dulcificación" de las relaciones por el hecho de que la mayoría de las veces los propietarios dominicanos tenían pocos esclavos y cuando se trataba de dirigir las labores agrícolas, era el mismo dueño quien debía dirigirlos dejando el poco margen al absentismo de tanto relieve en otras partes del continente, haciendo todo lo posible por la conservación de sus escasos trabajadores, ya que sus beneficios dependían en parte de las condiciones físicas del esclavo".

Sille, Rubén, Economía, Esclavitud y Población: Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el Siglo XVIII, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, 1976, p. 85; ver también la cita # 458.

Puerto Rico los amos no fueron tan crueles con los esclavos como en otras colonias caribeñas⁴³².

Constatar la crueldad de los amos no era tarea difícil sino que imposible, ya que quienes podían verificar dicha crueldad eran los vecinos y amigos del inculpadado propietarios también, por lo que era de esperarse que no afectarían sus intereses. Si las condiciones de vida de los esclavos fueran favorables (como se nos ha pretendido hacer creer); no tienen sentido los levantamientos que se sucedían en la isla. De acuerdo con el Doctor Guillermo Baralt de 1776 a 1848, hubieron no menos de cuarenta intentos de levantamientos de esclavos en Puerto Rico⁴³³.

⁴³² "...Según testigos oculares, la esclavitud fue menos odiosa entre los españoles que entre los europeos, como que en Puerto Rico fue más benigna porque había pocos esclavos y no habiendo dinero para comprar más no era conveniente ser muy duro con ellos. Figueras, Op. Cit., p. 268: Los amos (en Puerto Rico) en su deseo de conservar los negros que poseían y obtener de ellos mayores rendimientos ofrecieron mejor trabajo a sus esclavos que a los españoles, ingleses y franceses de otras colonias del Área del Caribe. Díaz Soler, Op. Cit., p. 23.

⁴³³ El doctor Guillermo Baralt en su libro Esclavos Rebeldes, ya citado, nos señala los levantamientos de esclavos ocurridos en Puerto Rico entre 1793 y 1873, año de la emancipación esclava. También se puede consultar sobre el mismo tema al doctor Díaz Soler, el capítulo IX de su obra; Cfr. Silón, Lares: apuntes..., p. 3: La cruel explotación de los esclavos lleva en 1832 a la primera sublevación importante de los negros contra los españoles. Polankova, Ninel, Puerto Rico: Historia y presente. La formación de la nación. El yugo colonial de EE.UU., el auge de la lucha de liberación en Polankova, Ninel, et. al., Puerto Rico: Historia y Desarrollo Contemporáneo. Ciencias Sociales Contemporáneas. Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1981, p. 76; Díaz Soler ubica esta sublevación en 1827. Cfr. Díaz Soler, Op. Cit., p. 208; Cfr. Saco, José Antonio, Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Americano-Hispanos, La Habana, Cuba, 1938, Tomo I, p. 228-229; Cfr. Silón, Lares: Apuntes..., p. 3: no fue hasta el año de 1821 cuando se descubrió la primera conspiración de negros en Puerto Rico durante el transcurso del siglo XIX". Díaz Soler,

Son bastante reveladoras las anotaciones y comentarios que hizo Victor Schoelcher en su visita a Puerto Rico y lo que manifestó de las condiciones de vida y trato que se les daba a los

Op. Cit., p. 212: "... El alcalde de Guayama, en carta al gobernador fechada el 25 de septiembre de 1822, que estaba próxima a estallar una rebelión negra en aquel partido. De acuerdo con la nota, la conspiración formaba parte de un plan para proclamar la República de Surinam. Un aventurero Euzo Luis H. Ducoudray Holstein, había armado una conspiración filibustera en los Estados Unidos y se encontraba en Curazao, desde donde se disponía a invadir la isla de Puerto Rico. Ducoudray usaba en calidad de agentes a un tal M. Pierre Binet, residente en Santo Tomás y a Pedro Duboy, negro francés residente en el Dayaro, poblado de la jurisdicción de Naguayo. Binet, cuñado de Duboy entregó a éste una nota autorizada por Ducoudray, en la cual se recomendaba a Duboy que se consiguiera tantos de su color como sea posible".

Ibid., p. 212: Existen varias versiones de quienes estaban detrás de este movimiento. El doctor Arturo Santana, historiador puertorriqueño, en una conversación me expresó su deseo de realizar un trabajo sobre este aspecto de la historia de Puerto Rico que hoy estoy seguro será muy reveladora. (...) No volvió a mencionarse otro proyecto de rebelión de negros hasta el 10 de julio de 1825. En esa fecha, el alcalde del Barrio Capitanaje, de la jurisdicción de Ponce, comunicó al alcalde ordinario del partido haber descubierto una conspiración de negros esclavos dentro de su demarcación". Ibid., p. 212: En 1828 un pequeño número de

esclavos pertenecientes a diversas haciendas del partido de Ponce planearon un levantamiento de los negros del partido que incluiría el saqueo e incendio de las fincas y el exterminio de sus amos. Ibid., p. 220: No fue hasta el gobierno de Don Santiago de Méndez Vigo cuando las autoridades insulares se vieron en la necesidad (dentro de siglo XIX) de sofocar una sublevación de esclavos. Esta ocurrió en algunas haciendas de Toa Baja el 26 y 27 de marzo de 1843. Esa insurrección fue fácilmente dominada, debido a la cooperación recibida de los esclavos de haciendas contiguas, que se prestaban a ayudar al gobierno". Ibid., p.

217: El 13 de agosto de 1848 el gobierno recibe noticias de que en Vega Baja los esclavos traman un levantamiento. Ibid.,

p. 221: "Las conspiraciones que se produjeron en el siglo XIX fueron encabezadas por esclavos nacidos en Africa -llamados bozales- o traídos de otras islas del Caribe, y no por negros criollos, como se les llamaba a los nacidos en la isla mucho antes de que se les empezara a reconocer como puertorriqueños". González, José Luis, "Puerto Rico: el país cuatro veces". Revista Cultural de Excelsior, Plural No. 99,

México, p. 10.

esclavos ⁴⁵⁴/. Este señaló que no existía una nación que tuviera una legislación más protectora de los esclavos que España, pero que lamentablemente la realidad era muy diferente. En isla existía discriminación racial en todos los niveles sociales; existían en las cárceles celdas reservadas para los negros, siendo estas las que estaban en pésimas condiciones. Observó que mientras en las islas francesas en 1833, los negros ejercían todos los derechos civiles y políticos y en la isla inglesa de Dominica ocupaban mayoritariamente la asamblea insular; en Puerto Rico estaban relegados y esclavizados sin tomar en consideración sus opiniones y ni eran tomados en cuenta como ciudadanos ⁴⁵⁵/.

Como prueba del trato y las condiciones de vida de los esclavos han quedado para la posteridad las querrelas que llevaron algunos contra sus dueños ⁴⁵⁶/. Estas son las pruebas más

⁴⁵⁴/ Exclamó Victor Schoelcher al visitar la isla de Puerto Rico y ver las condiciones de los esclavos: ¡En París los perros recibían mejor trato que los esclavos en Puerto Rico!, Mathews. Op. Cit., p. 22: "En la isla de Dominica -isla inglesa- había notado Schoelcher durante su visita que la asamblea insular tenía una mayoría de personas de color". Ibid., p. 22.

⁴⁵⁵/ Ibid.

⁴⁵⁶/ Sobre el trato a los esclavos en las colonias caribeñas ver también la cita 448. "No nos quieren dar papel para salir a buscar a otro amo, pues los que tenemos hoy, Don Florencio Salgado y Don José Náter, no nos dan la comida suficiente, y en el acto manifestamos nuestras relaciones, que consistieron en dos plátanos muy pequeños y un pedazo como de cuatro onzas de carne. Archivo Municipal de Vega Baja en Archivo General de Puerto Rico, Legajo 1843. Expediente Juicios Verbales y conciliatorios, 1843, folios 17-18 en El proceso..., Tomo 1, documento # 50, p. 230: "...el criado Domingo: que comparece a quejarse de su amo porque el otro día lo corrigió con unos azotes y no le da buenos alimentos". Archivo Municipal de Vega Baja, Archivo General de Puerto Rico, Legajo 1840, Expediente Juicios Verbales, 1840, folio 3 en Ibid., documento # 51, p. 232: "...dijo el citado siervo: que hace el espacio de dos meses, que por hallarse enfermo, salió de su casa a curarse a la casa de su hermano Gerónimo Meléndez y que en este tiempo no ha recibido el sustento debido que todo lo ha suplido su citado hermano y que, además, se le debe

elocuentes de las vicisitudes que sufrieron. Nada más imaginémosnos

varias sumas, según la cuenta que presenta, asciende a treinta y siete pesos, cuya suma se le resta desde el año cuarenta y cinco". Archivo Municipal de Vega Baja, Archivo

General de Puerto Rico, Legajo 1840, folios 18 y 20 en Ibid., documento # 42, p. 238: "... queriendo liberarse dicho esclavo dando la cantidad de su justo valor, le ha expuesto dicho siervo encontrar excesiva la suma de seiscientos pesos que su amo le exige, para darle su libertad y solicita se allane a verificarle por la de cuatrocientos cincuenta, que el siervo cree corresponde para su libertad". Archivo Municipal de Vega Baja, Archivo General de Puerto Rico, Legajo 1841, Expediente

Cuaderno de Juicios Conciliatorios, 1800-1801, folio 28v en Ibid., documento # 06, p. 239: "... en la mencionada criada Eleuteria a consecuencia de haber procreado dos hijos de uno de los dueños a coterrederos de la Sucesión Torres, pide se le conceda por el padre de sus hijos, que es Don Eduardo Torres, la libertad que le ofreciera cuantos intentó ilícitas relaciones, cuyo motivo fue causa de que ella accediera". Archivo Municipal de Vega Baja, Archivo General de Puerto Rico, Legajo 1801, Expediente Cuaderno de Juicios de Conciliación 1801 y 1802, folios 33-33v en Ibid., documento #

09, p. 240: "... pide el amparo judicial para que se le provea de permiso a fin de buscar otro amo, por no resultar la severidad con que se le trata en la inteligencia que Don José Moreno, hacendado de Toa Baja, es el albacea, tutor y curador de la sucesión a que pertenece, y tampoco le conviene a ella estar a su servicio, porque también la ha tratado antes de ahora con alguna severidad; que también se le ha tenido mal vestida y que poseyendo algunas reses la citada declarante en poder de uno de los amos, nombrado Don Eduardo Torres, con lo cual podía adquirir, sino el todo, parte de su manutención, ha tenido conocimiento de que se ha dispuesto de ella, sin saber cual haya sido su inversión". Archivo Municipal de Vega Baja, Archivo General de Puerto Rico,

Legajo 1803, Expediente 1803, Juicios Verbales en Ibid., documento # 71, p. 242: "... se me presentó en queja el moreno liberto sexagenario Arcano contra el hacendado Don Ramón Delaney por haberle dado éste un golpe de mano sobre la caja derecha y veniéndolo fustazos con el propio látigo que el mismo moreno tenía en las manos; sin otro motivo, según Arcano, que no haberse conformado éste con la cuenta de Delaney le hacía de unos jornales devengados por su hijo, alquilado en la hacienda de aquél". Archivo General de Puerto

Rico, Real Audiencia, Real acuerdo, (Caja 27), 1834, Legajo

75 A, Expediente 443 sobre Consulta del Corregidor de Guayama relativa a queja de moreno libre Arcano contra hacendado Don Ramón Delaney, en Ibid., documento # 72, p.

248-249; El 20 de septiembre de 1872 "... al entregarlo el

a que grado de sufrimiento habían llegado, para arriesgarse a levantar una reclamación, (sabiendo que podría llevar todas las de perder) pues en el sistema esclavista, como en muchos otros, la palabra del amo, hacendado o poderoso, prevalecía sobre la palabra del esclavo⁴³². Aún cuando hubiese sido cierto que los esclavos había sido tratados con benevolencia y benignidad. ¿Es posible ser

mayordomo, se negó a volver a la hacienda, exponiendo razones que, pesadas por la autoridad, comprendiendo que encerraba hechos criminales, hicieron que ésta dispusiese la averiguación sumaria que le correspondía, de la que resultó venirse en conocimiento del cruel trato que se le da en dicho ingenio de la esclavitud. (...) Se presentó otro esclavo con una cadena que contenía a sus extremos una argolla, y un pilón, todo lo cual pesaba 28 libras y una onza. La argolla le tenía al cuello y en tal estado lo tenían en la mudanza de la crecida bueyada que hay en aquel fundo... se presentó en queja otro negro, con las siguientes prisiones: una argolla a cada tobillo, de las cuales va dar viniendo por entre las piernas a terminar poco más abajo del ombligo, por dos barrotes dobles de hierro, sostenidos por una soga que a la cintura tenía el esclavo; militando la agravante circunstancia de que el negro le falta todo el antebrazo derecho y así preso lo ocupaban en todas las faenas propias del fundo. El abolucionista, Año I, Número 8, 30 de diciembre de 1872,

microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico en Ibid., Tomo II, documento # 74: Los esclavos expusieron: el primero, Nazario, dijo: que estando en su trabajo separado de la hacienda, que consiste en el cuidado de ganado, se presentó el segundo Don Aguila y preguntó que hacía: le contestó que almorzando y lo hizo bajar de la casa en que estaba tirándole el almuerzo dentro de una malla, y castigándolo con el Juan Caliente que llevaba en la mano, lo tiró al suelo: en cuya posición le siguió dando golpes con el palo que tenía en la mano, causándole algunos cardenales en el brazo izquierdo, los que la misma noche de su presentación enseñó al Caballero Síndico y Alcalde. El segundo, Lázaro, expuso lo mismo que el anterior, por encontrarse en idéntica circunstancia; añadiendo, además, que por su estado de ancianidad no puede llevar a efecto los trabajos a que se le dedica... Archivo General de Puerto Rico, Ayuntamiento de Manatí, Regis-
tro 598, Legajo, 20 en Ibid., documento # 227, p. 238-239.

407- Regencia de la Audiencia Territorial de Puerto Rico, Archivo
Histórico Nacional, Ultramar, Legajo, 518, Expediente 54,
documento 2, microfilmado, Centro de Investigaciones Histó-
ricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico
en Ibid., documento # 219, p. 215.

feliz siendo esclavo, aunque la esclavitud sea dosificada? El mero hecho de carecer de libertad de movimiento, de no disponer de su tiempo, de su vida, hace la esclavitud negra en el pasado y sin distinción de color, en el presente, repugnante.

COARTACION Y LIBERTAD ESCLAVA

Mientras perduró la esclavitud negra, existieron varios medios para que los esclavos lograran su libertad. La mayoría de estos medios libertarios fueron llevados a cabo durante el siglo XIX; constituyeron el preámbulo a la abolición de la esclavitud, la cual queda decretada en esta misma centuria. Los medios que existieron para que un esclavo consiguiera su libertad eran:

- a) Cuando el padre de un hijo de esclava le otorgaba la libertad; de esta forma se comenzó a aumentar la clase de negros libres.
- b) Pagando el precio de su estimación, o estipulando; que el esclavo podía trabajar en sus horas libres a jornal⁴⁵⁸ e ir depositando el dinero en manos del amo⁴⁵⁹ estando éste obligado por la ley a ser

⁴⁵⁸ Sidney Mintz aplica la expresión "protocampeñado esclavo" a las actividades agrícolas realizadas por los esclavos en las parcelas y el tiempo para cultivarlas que se les acordaba en el interior de las plantaciones. Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo I, p. 210; Cfr. Mintz, Sidney W.,

The Question of Caribbean Peasants: A comment, en Caribbean Studies, 1, 1961, pp. 81-84; Cfr. Mintz, Sidney W.,

"The So-Called World System: Local Initiative and Local Response", en Dialectical Anthropology, 2, 1977, pp. 258-270;

"... la brecha campesina" fue un rasgo universal del esclavismo americano. Los excedentes obtenidos por los esclavos en sus parcelas; más allá del consumo familiar, eran libremente comercializados, y el dinero obtenido permitía comprar suplementos a la dieta, bebidas, ropas, zapatos, joyas, tabacos, etc. Algunos esclavos acumulaban lo suficiente para comprar su libertad. Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo I, p. 20.

⁴⁵⁹ El esclavo dando en la honradez del amo, acumulaba algún corto peculio, a fuerza de trabajo, con la mira de libertarse, y lo depositaban en poder de aquél, quien después

custodio del mismo. Determinado el precio de la libertad, siempre más bajo que el de venta, el amo estaba obligado a expedir la correspondiente cédula de libertad cuando el dinero estuviese completo. Paradójicamente, los hijos de madres coartadas no gozaban de libertad, lo que obliga a muchos libertos a trabajar enérgicamente para liberar a sus familiares que permanecían esclavos. Este sistema arrastró problemas, ya que éstos entregaban la cantidad de dinero acordada; sus amos no le daban la libertad y lo negaban ante el juez en las ocasiones en que algun esclavo protestaba.

- c) Por delatar alguna conspiración. Todo esclavo que descubriese una conspiración y la delatar, tenía derecho a recibir la carta de libertad.
- d) Por pisar tierra libre de cualquier nación. Este medio de obtener libertad entró en vigor a partir de 1830.
- e) Al refugiarse un esclavo en Puerto Rico, si se hacía católico y juraba lealtad al Rey. "Un real decreto del año de 1664, prometía la libertad a todos los negros prófugos" que al refugiarse en la isla se convirtiera a la religión católica e hiciera juramento de fidelidad al Rey, pasando a ocupar un lugar entre los negros libres.
- f) Por el sistema de negros emancipados, los que entraban de contrabando después de haberse puesto fin a la trata. El 7 de noviembre de 1864, la Reina impartió instrucciones a las autoridades de las

se lo negaba ante el juez y por falta de pruebas que un desvalido e ignorante siervo no podía suministrar, quedaba la cosa oscura, y el negro perdía lo suyo, teniendo que buscar otro amo para evitar las rencorosas iras de aquel por haberlo llevado a los tribunales". Zavala, Iris M. y Rafael Rodríguez, Libertad y Crítica, Ediciones Puerto, Río Piedras, Puerto Rico, 1978, p. 60.

Audiencias de Cuba y Puerto Rico para que fueran emancipados todos los negros encontrados en buques negreros.

- g) Por voluntad testamentaria. En pago a la fidelidad y servicios personales de un esclavo, su amo le concedía la libertad a través del testamento.
- h) Por la manumisión de los esclavos recién nacidos. En 1848, el gobernador Pezuela decretó que mediante el pago de 25 pesos macuquinos como contribución, quedaban redimidos en la pila bautismal⁴⁰⁰/.
- i) Por buenas cualidades y devoción al trabajo. El Gobernador Pezuela decretó que el día del cumpleaños de la Reina se hiciese un sorteo entre los esclavos más disciplinados escogidos en todas las haciendas otorgándole la libertad al que sacara el bolo agraciado. Este decreto entró en vigor a partir de 1849⁴⁰¹/.

Una vez libres los negros, trataban de colocarse en trabajos mejores que los que ordinariamente desempeñaban. Ferrer de Couto nos señalaba en su obra Los Negros, que entre los que se dedicaban al trabajo doméstico existía una visión clara de la defensa del trabajo. Los cocineros u otros trabajadores no intervenían en lo absoluto en otros oficios de la casa, aunque fuesen bien remunerados.

Contradictoriamente, ya habiendo logrado la libertad, se obligaba a los negros a vivir con amos conocidos sin poderlos abandonar ni colocarse con otros sin autorización de la Justicia Ordinaria. En cada distrito había un padrón donde se encontraban

⁴⁰⁰/ Ver pie de página # 487.

⁴⁰¹/ Figueroa, Op. Cit., p. 274; Mejías, Apuntes para..., p. 100, Díez Soler, Op. Cit., pp. 98, 231 y 232; Cfr. ibid., pp. 223-226 y 229-230; Cruz Monclova, Op. Cit., p. 209.

registrados con sus nombres y el de las personas con quienes vivían. Sus "amos" tenían la obligación de pagar los tributos a cuenta del salario que devengasen por sus servicios. Si se ausentaban de la casa, estos debían informar a la Justicia para que donde fuesen encontrados los hiciesen presos y les fueran devueltos⁴⁰². Un alto porcentaje de los Jornaleros de la isla, durante la segunda parte del siglo XIX, eran negros libres y fueron los que hicieron notar que las ventas del trabajo libre sobre el esclavo.

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

En 1807⁴⁰³, fue abolida la trata negrera en Gran Bretaña convirtiéndose en la principal propulsora del esclavismo en el siglo XIX⁴⁰⁴. Desde ese momento comienza, por su parte una serie de presiones y convenios tanto con las potencias de la época como con los países que van logrando su independencia. Inglaterra se convirtió en el vigilante marítimo de las costas africanas y de

⁴⁰² Díaz Soler, Op. Cit., p. 224.

⁴⁰³ Galeano, Op. Cit., p. 124; Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo II, p. 18.

⁴⁰⁴ Sin embargo Inglaterra obtuvo el derecho de suministrar a la América Española, hasta 1743, 4.800 negros por año. Liverpool creó considerablemente gracias a la trata. Esta constituyó su método de acumulación originaria, y hasta el día de hoy la respetabilidad liverpulense en el Pindaro de la trata, la cual... exalta hasta la posición el espíritu comercial y de empresa, forma famosos navegantes y rinde enorme beneficios. Liverpool dedicaba a la trata, en 1780: 15 barcos, en 1751: 58; en 1760: 74; en 1770: 90 y en 1792: 132. Marx, Materiales..., p. 106; "... Inglaterra, en segundo término, al combatir la trata dificultaba a otros países la acumulación primitiva ya practicada por ella o se liberaba de la competencia que le hacían en el mercado a las colonias". Ibid., p. 170: "la trata seguía siendo una actividad importante para el pueblo de Liverpool, pero lo era cada vez menos en el comercio británico total. Los intereses industriales ascendentes pasaron a combatir el mercantilismo en todas sus formas, chocando con los privilegios monopolistas antillanos y con el esclavismo colonial en su conjunto". Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo II, p. 16.

los países esclavistas para impedir por todos los medios posibles la trata esclava⁴⁰³. La Revolución industrial⁴⁰⁴ le despierta la sed por mercados con un mayor poder de compra y sólo lo visualiza posible a través de que se impusiera el régimen salarial de las economías esclavistas⁴⁰⁷.

⁴⁰³ "...El comercio de esclavos, y en general el comercio con África, practicado por los ingleses, llegó a un auge a principios del siglo XIX, en vísperas de la abolición de la trata; ...". Ibid., p. 10; "...más de 870.000 fueron importados en la última década del tráfico de esclavos, 1840-50, con la ayuda en gran escala de armadores, capitanes y tripulaciones norteamericanas, a pesar de la intensa presión en contrario del gobierno británico a través de su marina". Slein, Op. Cit., p. 147; "...la eficacia de la política británica contra la trata africana... su impacto fue considerable, no sólo de manera directa -100.000 esclavos tomados a barcos negreros y liberados 1.300 buques capturados, entre 1820 y 1845-, sino igualmente haciendo subir mucho los precios de los esclavos de trata". Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo II, p. 18; "La represión del tráfico elevó los precios y aumentó enormemente las ganancias. A mediados del siglo los traficantes entregaban un fustil viejo por cada esclavo vigoroso que vendían a Cuba a más de seiscientos dólares". Daleano, Op. Cit., p. 24; "Inglaterra combatía sin descanso la trata de esclavos africanos al mismo tiempo que introducía la esclavitud infantil en Inglaterra". Marx, Materiales..., p. 100; Cfr. Marx, El Capital..., Tomo II, capítulo XIII.

⁴⁰⁴ "Aunque en estos momentos Inglaterra repudiaba la trata, había financiado buena parte de su desarrollo industrial con el tráfico de negros. (...) Para la burguesía industrial de Gran Bretaña la existencia de la esclavitud había pasado a ser un mal negocio, salvo en ciertos casos (y precisamente en todos los casos la institución subsistió con más o menos disfraces, hasta bien entrado el siglo XIX)". Marx, Materiales..., p. 170.

Aún cuando Gran Bretaña ejercía presión y lanzaba amenazas a otras naciones "...notamos contradicciones en la actitud británica: existían intereses capitalistas ingleses vinculados a la financiación de la trata hacia Brasil y Cuba". Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo II, p. 18.

⁴⁰⁷ "Inglaterra fue hasta que ya no le resultó conveniente, la gran campeona de la compra y venta de la carne humana". Daleano, Op. Cit., p. 120; "no es coincidencia que el país más avanzado en las transformaciones capitalistas haya tomado la delantera en las iniciativas contra la trata y en seguida la esclavitud colonial". Ibid.

En 1817 se celebra el primer convenio, de varios celebrados durante el siglo XIX, entre España e Inglaterra donde la primera se compromete a la supresión de la trata esclava a cambio de una indemnización de la segunda por 400,000 libras esterlinas⁴⁶⁸.

Todos los esfuerzos realizados por Inglaterra, conjuntamente con los esfuerzos desarrollados por grupos abolicionistas en Europa y la Guerra de Secesión en Estados Unidos tienen influencia en las colonias caribeñas⁴⁶⁹.

Desde antes de escenificarse el Grito de Larés, los grupos abolicionistas habían tenido auge tanto en Puerto Rico como en la península. Aunque la participación de estos grupos fueron de importancia en la abolición de la esclavitud, la inconformidad de los esclavos fue el pilar importante para lograr su libertad. Esta fue manifestada a través del motín y los levantamientos llevados a cabo⁴⁷⁰. Durante toda el siglo XIX la abolición de la esclavitud fue tema central de discusión en la isla⁴⁷¹.

⁴⁶⁸ Estances. Ramón Emeterio. Las Antillas para los Antillanos. Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan de Puerto Rico, 1973. p. 70; Mediante ese acuerdo se demuestra la supremacía que guarda Inglaterra sobre España y es una manera de presión a esta última para que abriera sus mercados coloniales a Gran Bretaña. Con este dinero España le compra a la Rusia Zarista ocho buques sufriendo una gran decepción. ninguno de los buques era adecuado para la travesía del Atlántico. De este modo, toda la expedición española cayó literalmente al agua y el prestigio ruso en Madrid sufrió un daño irreparable. Muy satisfecho, Provost, el nuevo embajador austriaco, informó a Metternich: todo indica que la gran influencia de Tatishchev ha caído definitivamente, o al menos por el momento. Con su declinación por las metáforas, Provost caracterizó a Fernando VII como a un cliente estafado que compró por una alta suma vestidos y zapatos, y ahora al probarse estas prendas, comprueba que todo está picado por las polillas. Kossak, Op. Cit., p. 84-85.

⁴⁶⁹ Cfr. Gómez Acevedo. Sanz. Promotor...; Cfr. Díaz Soler, Op. Cit., Cfr. Cruz Mancilla. Op. Cit.

⁴⁷⁰ Correljer. Op. Cit., p. 24-25.

⁴⁷¹ De haber tenido éxito el reglamento de jornaleros mediante el uso de la libreta, la abolición de la esclavitud en Puerto

Antes de la Ley de Abolición de la esclavitud en Puerto Rico se decretaron algunas leyes y reglamentos que le dieron este privilegio sólo a una parte de ellos⁴⁷². La Ley Moret de 1870 es

Rico se hubiese adelantado, porque bajo este sistema los patronos hubiesen estado en condiciones económicas más ventajosas que bajo la esclavitud, por dos razones:

- a) Disfrutarían de las ventajas de la reglamentación del trabajo, que era una forma de esclavitud.
- b) No tendrían que llevar los cargos de manutención el año entero, vestimenta, albergue, mantenimiento de los ancianos y curación de los enfermos... que imponía la ley de los dueños de los esclavos.

Mejías, Apuntes para..., p. 104

472 -

"Las etapas conducentes a la total emancipación de los esclavos en Puerto Rico puede ordenarse como sigue:

- a) 1864- Se decreta la libertad de los esclavos prófugos refugiados en Puerto Rico.
- b) 1789- Real Cédula regulando la esclavitud y mejorando las condiciones de vida de los negros. Se reconoce el derecho de coartación, o especie de auto-rescate a plazos.
- c) 1815- En el Congreso de Viena, ocho naciones, entre ellas España, se pronuncian contra la trata de esclavos.
- d) 1817- Se firma un tratado con Inglaterra en que se declara ilícito continuar el tráfico de esclavos, no tuvo efectividad.
- e) 1833- Nuevo tratado con Inglaterra y nuevas ordenanzas españolas contra el comercio de negros. Queda prohibida la importación. El 12 de mayo de 1833 Félix M. Tanco le envía una carta a Domingo del Monte donde le manifiesta lo siguiente:

"El gobierno español ahora y siempre ha sido el gobierno más inhumano, el más sinvergüenza de los gobiernos. El tratado hecho en 1833 no ha sido más que para cumplir Martínez de la Rosa con la obligación del día: es decir para que vean los gobiernos de Europa que España en este siglo es filantrópica, ilustrada, lo cual se acredita con el tratado, y nada más que el tratado, con un papel impreso, con un papel de mierda al paso que habían comunicado al Capitán General de la isla que deje correr, que se haga de la vista

un ejemplo de éstas. A través de ella se le otorgó la libertad a todos los negros que hubiesen nacido posteriormente a la promulgación de dicha ley. También fueron liberados los que hubiesen nacido desde el 18 de septiembre de 1868, los que tuviesen o cumpliesen 65 años y los que hubiesen ayudado a las tropas españolas durante la insurrección de Cuba⁴⁷⁸.

En noviembre de 1872, el Rey Amadeo I de Saboya abolio la esclavitud en Puerto Rico, poniéndose en vigor el 22 de marzo

-
- gorda con las expediciones de los infames piratas... Franco, Revoluciones y..., p. 157.
- f) 1843- Las Cortes dictan penas contra los traficantes, y el gobernador de Puerto Rico D. Rafael Ariáñez y Vélez, persigue y corra el contrabando de la isla.
 - g) 1848- Don Juan de Pezuela mejora las condiciones de los esclavos: hace cumplir el derecho de coartación y reduce a 25 pesos macuquinos la redención, en la pila bautismal.
 - h) 1862- Se funda en Madrid la Sociedad Abolicionista Española por D. Julio L. de Vizcarrondo.
 - i) 1868- Decreto del 15 de octubre declarando libres los hijos de los esclavos nacidos después del 17 de septiembre del mismo año.
 - j) Ley del 4 de julio dando libertad a:
 1. Todos los esclavos propiedad del estado.
 2. Los mayores de 60 años.
 3. Los que hubieran servido a la bandera nacional.
 4. Todos los inscritos en el censo de Puerto Rico del 21 de diciembre de 1860.

Blanco, Op. Cit., p. 79-81.

⁴⁷⁸ - La abolición de la esclavitud y el proyecto del Señor Moret "Juicio de la Prensa", No. IV (Madrid, T. Fontanet, 1870), p. 29. (fotocopia en Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico en El proceso... Tomo II, documento # 131, p. 40-47; Mejías, Apuntes..., p. 89; Ningún negro sería libre hasta no cumplir 22 años de edad o de haber estado trabajando para un amo por lo menos 4 años después de aprobada la Ley Moret.

de 1873 de forma gradual⁴⁷⁴. Este sistema de trabajo estaba en decadencia⁴⁷⁵ y era un obstáculo a la expansión de la sociedad

⁴⁷⁴ "El fin de la esclavitud no significó necesariamente el triunfo del trabajo asalariado", Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo II, p. 21; Cfr. Berrios y Martínez, Rubén, La independencia de Puerto Rico: Razón y Lucha, Editorial Línea, México, 1943, p. 103-104; "Al tiempo de la clausura oficial del esclavismo, la institución ya estaba dando sus estertores por sus propias contradicciones", Kalmanovitz, Op. Cit., p. 61-62.

⁴⁷⁵ "...La esclavitud fue una relación de producción marginal, y que sus inconvenientes fueron alegados por los reformistas desde 1810, los negros y los comerciantes españoles pudieron sostenerla hasta 1873. En este último año ya era un cuerpo agónico, sobre todo después que en 1868 fue planteada su abolición sin condiciones", Godínez y Dilla, Op. Cit., p. 19; "...Desde mediados del siglo y hasta 1873 la esclavitud iba perdiendo terreno en las haciendas a expensas del trabajo libre", Curet, Op. Cit., p. 2; "Cuando viene la abolición de la esclavitud ya esta institución económica es decadente en Puerto Rico", Mejías, Apuntes..., p. 100; "La población libre de blancos y de color era numéricamente tan preponderante sobre los esclavos, que en verdad era más económico usar la mano de obra libre que la esclava", Ibid., p. 100-101; "A fines de 1805, los brazos libres excedían a los esclavos en 50,534 hombres", Vigésima sexta Conferencia, Sesión del día 25 de febrero de 1807, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Don Alejandro Olivar, Conferencia de la Junta Informativa de Ultramar celebrada en esta Capital en los años 1805 y 1807, Apéndice al Ministerio de Ultramar, Cuba desde 1800 a 1873, Colección de Informes, Memorias, Proyectos y Antecedentes sobre el gobierno de Cuba, relativos al citado período, que ha reunido por comisión del Gobierno Don Carlos Sedano y Cruzat, ex Diputado a Cortes, (Madrid, Imprenta Nacional, 1873), pp. 110-124, microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas en El Proceso..., Tomo II, documento # 144, p. 15; "...en el siglo XIX la isla no tenía una sola finca cultivada, exclusivamente por trabajadores negros esclavizados", Díaz Velez, Op. Cit., p. 154, "Don José Julián Acosta hizo un recorrido por la isla con el propósito de observar de cerca la marcha agrícola insular. En el viaje se detuvo en la hacienda de Don Felipe Belances de Cabo Rojo, Padre del prócer Ramón Emeterio Belances, con quien compartió hospedadamente. Don Felipe le informó que en aquel pueblo había más de cuatrocientos jornaleros que ganaban entre dos y tres reales diarios además de comidas. El hacendado caborrojeño asegura que los hacendados en Cabo Rojo no se

colonial⁴⁷⁶. Los "libertos" estaban obligados a contratarse con un particular o con el estado, por un tiempo no menor a tres años⁴⁷⁷, y después de cinco años de libertad podrían gozar de los

quejan de la falta de brazos, y los jornaleros trabajan regularmente cuando se les paga en dinero.... Acosta Quintero, Angel, José Julián Acosta y su tiempo (San Juan Puerto Rico, 1899), p. 113, citado en Díaz Soler, Op. Cit., p. 234; Cfr. Colón Meléndez, Op. Cit., p. 81: A mediados del siglo XIX tanto en Puerto Rico como en Cuba ante la imposibilidad de algunos amos de poder mantener a sus esclavos deciden alquilarlos. Cfr. Díaz Soler, Op. Cit., Cfr. Ivkina, Op. Cit., en Ivkina et. al., Op. Cit., Tomo I, p. 133; Cfr. Vitale, Op. Cit., Tomo IX, p. 120: "...hay muchos dueños de esclavos que atienden exclusivamente a su interés pecuniario y abandonando la educación moral y religiosa de sus siervos, dejan a éstos en completa libertad de vivir como quieran, con tal de que a fin de mes o semana le lleven una cantidad convenida; que tan posible costumbre fomenta la prostitución de las mujeres esclavas que se entregan a cualquier ocupación para ganar el jornal del amo, y la inmeralidad de los hombres que estrechados por éste no reparan en adquirir mal la cantidad que necesitan al vencer el plazo convenido; Archivo General de Puerto Rico.

Biblioteca Francisco Ramos, Prontuario de Disposiciones Oficiales, (Puerto Rico, Imprenta González, 1884), pp. 173-174 en El proceso..., Tomo II, documento # 102, p. 124.

⁴⁷⁶ Los hacendados de mayor visión de futuro tanto en Puerto Rico como en Cuba vislumbraban que "...la esclavitud había caducado y que si no se abolía a tiempo podría transformarse en serio obstáculo para el desarrollo posterior del país". Terveu, Op. Cit., en Ivkina et. al., Op. Cit., p. 137.

⁴⁷⁷ Ley de Abolición en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 143: Archivo General de Puerto Rico, Diputación Provincial, Administración Municipal, San Juan, caja 8, La Gaceta del(1) Gobierno de Puerto Rico, año 1874, sábado 11 de abril, Núm. 44 en Ibid., documento 203 p. 102; Mejías, Apuntes..., p. 121: Se rodea al liberto de la vigilancia indispensable para que, cumpliendo su deber, se contrate; y en los casos de resistencia que puedan ocurrir se prevén con medida y penas apremiantes... Entre esas medidas se establece que el liberto sea contratado por el Estado, forzadamente, cuando no quiera hacerlo con sus antiguos poseedores a particulares. Ley de Abolición en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 143; En 1874 José Laureano Sanz decreta que no se pudiese corripir a alguna a la contratación; el que

derechos políticos⁴⁷⁸/. Todo liberto obtenia gratuitamente una cédula en la que se especificaba con quien se encontraba contratado, y si en alguna ocasión era sorprendido sin la misma o en una jurisdicción distinta a la de su residencia sin permiso escrito, era entregado a la autoridad local⁴⁷⁹/-.

Los dueños de esclavos debieron haber sido indemnizados en un término de seis meses después de haber sido publicada en la Gaceta de Madrid la Ley de Abolición de la Esclavitud; aunque realmente tardaron diez y siete años en pagarles dicha indemnización⁴⁸⁰/. Los dueños de esclavos con los cuales sus ex-siervos no quisieron contratarse recibirían una compensación adicional de un 25 %⁴⁸¹/-.

Cuando se decreta la abolición, quedaban en la isla solamente 31,697 esclavos⁴⁸²/, de los cuales 10,000 trabajaban en

no se limitase en nada a la libertad por la ley concedida; el que desde el primer momento fueran consideradas los libertos con los mismos derechos y obligaciones que los nacidos libres en lo relativo al trabajo... Archivo General de Puerto Rico, Diputación Provincial, Administración Municipal, San Juan, Caja 3 en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 142.

478 -/ Ley de Abolición en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 144; Mejías, Apuntes..., p. 121-122; Wagenheim, Op. Cit., p. 74-75.

479 -/ Archivo General de Puerto Rico, Diputación Provincial, Administración Municipal, San Juan, Caja 3, La Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, año 1874, sábado 11 de abril, Núm. 44 en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 144.

480 -/ Ramos Mallet, La Hacienda azucarera..., p. 26; En 22 de marzo (1872) se manumien treinta mil esclavos, con indemnización de doscientos pesos por cada uno, mediante un empréstito de 33,000,000 (de) pesos; las en bonos que se amortizaron en doce años. Lalinde, Op. Cit., p. 66; Cfr. Gaceta de Puerto Rico del 27 de febrero y 12 de julio de 1872.

481 -/ Ley de abolición en El proceso..., Tomo II, documento # 203, p. 144.

482 -/ Ibid.; En diferentes trabajos se mencionan cantidades de

la agricultura y los restantes trabajaban en el servicio doméstico⁴⁸³. Como hemos podido observar, a los esclavos se les otorgaba su libertad bajo condiciones "sui-generis". Aun cuando los esclavos negros adquiriesen su "libertad" por virtudes de dicha ley, los hacendados tenían un núcleo de trabajadores cautivos y disciplinados que facilitarían la transición hacia el mercado libre⁴⁸⁴. No debemos olvidar que después de haber permanecido la institución de la esclavitud por tantos años, sobre éste pesa el poder y el prestigio del que era su amo en el momento de su contratación como libre⁴⁸⁵.

El periodo durante el cual duró la institución de la

esclavos liberados que varían entre sí. Entre otros: Díaz Soler, Op. Cit., Figueras, Op. Cit., El abolicionista, Año I, No. 4, 10 de diciembre de 1872 (Microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas) Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Ley de abolición para Puerto Rico en El Proceso..., Tomo II, documento # 201, p. 13P.

483- Mejías, Apuntes, p. 100: "...en Puerto Rico ... casi todos los negros han nacido en la isla; de los 31,000 que están en la esclavitud, menos de 10,000, quizás menos de 8,000 son los únicos destinados a las faenas del campo; los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimiento de los dueños como favorable para la educación de los esclavos, o dedicados a oficios mecánicos". El abolicionista, Año I, No. 4, 10 de diciembre de 1872 (Microfilmado en el Centro de Investigaciones Históricas) Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Ley de Abolición para Puerto Rico en El Proceso..., Tomo II, documento # 201, p. 13P.

484- Ramos Matell "La importancia de trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña: 1880-1880" en Scarano, et. al. Op. Cit., p. 122: "...cuando la competencia se planteó... causó en grado variable, pero importante en todos los casos, de desempleo, subempleo y marginalidad de los esclavos que tendieron con frecuencia a contratarse con haciendas cercanas a centros urbanos". Serrana Cardosa y Pérez Brignoli, Historia, Tomo II, p. 28.

485- "Es necesario no olvidar que sobre el ánimo del esclavo tiene el antiguo amo, de una parte, el prestigio de su poder, y de otra, mil medios legítimos para retener en su finca esos brazos necesarios para la producción de la riqueza." Ruiz Selva, et. al., Op. Cit., p. 72.

esclavitud no preparó al esclavo para su futura vida libre, ni para una eventual competencia con trabajadores mejor calificados. Se les preparaba sólo para tareas poco o nada especializadas y para las actividades que el amo esperaba de ello⁴⁸⁰.

EL AGREGO COMO FORMA DE TRABAJO Y VIDA

En puerto Rico durante el siglo XIX, existió una abundancia de tierras sin cultivar, lo cual influyó tanto en las siembras como en la forma de trabajo agrícola. La abundancia de tierra, unido a la escasez de brazos, obligó a los propietarios a cederla a otras personas para que las utilizaran, entre otras cosas, en cultivos para la subsistencia. A estos permisionarios se les dió el nombre de agregados. Dada la escasez de mano de obra y la incapacidad de adquirir esclavos negros, el caficultor en busca de trabajadores atrapó al campesino en este sistema y encontró que era lo más adecuado para sus necesidades⁴⁸¹.

El agregado se convirtió, en el área cafetalera, en la fuente principal de mano de obra⁴⁸². En el censo de 1776, ya se

⁴⁸⁰ Santana Cardoso y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo I, p. 205

⁴⁸¹ "El agrego, desestimado por los terratenientes de la costa a principios del siglo venía a ser dada las realidades de la montaña, el instrumento adecuado para las necesidades de los caficultores". Picó, Libertad y..., p. 80; en su tesis anteriormente citada Colón Meléndez (p. 37) señala de manera equivocada que "a lo largo de primera mitad del siglo XIX estas relaciones (de agrego) de producción tienden a consolidarse como dominantes basadas en la renta, en trabajo o en especie especialmente a nivel de las haciendas cafetaleras". En esta primera mitad del siglo en el área cafetalera predominaba el minifundio donde los campesinos obtenían su alimentación básica. Cualquier necesidad adicional a esto, que si existía lo obtenían alquilándose parte del año con cualquier vecino o en una estancia de mayor extensión; En 1840, las 400 familias de agregados, unas 2,805 personas en total, constituían menos de la mitad de la población de Lares". Bergad, "Hacia el Orto de Lares...", en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 100.

⁴⁸² "El agrego después de esas reglamentaciones (1840) y, fundamentalmente, el que florece en el auge del cultivo comercial del café a mediados del siglo, era una manera de garantizar la permanencia en su hacienda de un trabajo libre y escaso". Rodríguez, Op. Cit., p. 17.

encuentran agregados en Puerto Rico⁴⁸⁹. Estos eran personas a las cuales se les permitía instalar su hogar y un pequeño cultivo en las tierras de un propietario sin que, necesariamente, existiera algún tipo de contrato laboral escrito⁴⁹⁰. El propietario de una hacienda facilitaba al agricultor, a título de usufructo, una pequeña parcela para la siembra de productos destinados al autoconsumo. A cambio, el pequeño productor se comprometía a ejercer ciertas labores en la parte administrada directamente por el hacendado⁴⁹¹.

⁴⁸⁹ Ibid., p. 42; Díaz Soler, Op. Cit., p. 94.

⁴⁹⁰ Maltos Gintron, Op. Cit., p. 20; Cuando el libaro no poseía una parcela que cultivase por su cuenta, residía y trabajaba como agregado en las fincas dedicadas a los cultivos de café o tabaco. Meléndez Muñoz, Miguel, "El agregado patriarcalismo y feudalismo económico, en Revista de Cultura Puertorriqueña # 2, San Juan de Puerto Rico enero-marzo, 1959, p. 50; "Siendo la tierra el elemento económico más abundante, esta situación generó como forma típica, el que los hacendados permitieran gratuitamente a los campesinos, el uso de la tierra en su dominio a cambio de trabajo de éstos en las haciendas. El campesino retenía la oportunidad del cultivo para subsistencia inmediata y a su vez contribuía en la producción comercial del hacendado. Quintero Rivera, Angel O., "La Clase obrera y el proceso político en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Vol. XVIII, Núm. 1-2, Marzo-Junio 1974, p. 104.

⁴⁹¹ Ibid., p. 24; Se les entregaba un predio de tierra para que realizaran cultivos de subsistencia a condición de que "...contribuyera (con) sus labores al propietario en época de cosecha o de acarreo de Resas o de madera". Picó, "Deshumanización del trabajo...". Scarano, et. al., Op. Cit., p. 197. "...el proceso productivo en las haciendas cafetaleras podía adaptarse sin demasiadas dificultades al ritmo irregular de trabajo característico del régimen de "agregados". Golón Meléndez, Op. Cit., p. 29 "Si las haciendas de azúcar usaban la mano de obra del esclavo para la tarea de la agricultura y del trapiche o fábrica del azúcar, las haciendas de café se valían del trabajo de campesinos agregados, a los que los dueños pagaban un salario y le concedían un pequeño predio de tierra para sus sembrados". Fernández Múñoz, Op. Cit., p. 30; "Empleados como braceros en los labores agrícolas e industriales de la central, los campesinos sin tierras o con las cantidades insuficientes para el autoabastecimiento, recibían frecuentemente una pequeña parcela de autoabastencia combinada con

En estas ocasiones el agregado recibía algún salario por su trabajo en la propiedad del señor de agro⁴⁹². Con mucha

el pago de un salario en vales admitidos sólo en la tienda de la Central". Oodínez y Dilla, Op. Cit., p. 12; "Los agregados vivían en condiciones similares de tierras realengas y campesinos. No sólo disfrutaban del usufructo de la tierra, sino que también participaban en la economía de intercambio que se iba desarrollando en el municipio...; casi todos los agregados con derecho de usufructo recibieron algún salario por su trabajo en la propiedad del señor del agro". Bergad, "Hacia el grito de Lares...", en Searano, et. al., Op. Cit.,

p. 100; "Ataban al trabajador primitivo 'graciosoamente' el uso de la tierra de su dominio para el cultivo de la subsistencia familiar, y éste en reciprocidad estaba en la obligación de dar parte de su tiempo al cultivo comercial del hacendado. Esta estructura de producción fue generado una cultura señorial basada en la deferencia y el paternalismo". Quiñero Rivera, Conflictos..., p. 2; La institución de

agregado fue atacada por sectores económicamente interesados durante el siglo XIX. Cfr. Colón Meléndez en la p. 18. Colón Meléndez, Op. Cit., p. 20; se hace eco de estos ataques que por demás entendemos injustificados.

492/

"Los días en que se trasladaban a trabajar en la hacienda, el agregado" recibía alimentación por parte del hacendado. Aunque esto puede ser considerado, en rigor, como una forma de salario, no obstante, se debe tomar en consideración como una fuente adicional de lo que disponía el pequeño productor para proveerse de los medios de subsistencia. Ibid., p. 23;

"... estos caballeros cubren 'ahora casi todas...' sus necesidades de trabajo con sus pequeños arrendatarios, que de esta manera se ven obligados a trabajar para sus terratenientes por un salario en general más exiguo que el del jornalero común, y sin miramientos alguno, por las incomodidades y pérdidas que significa para el arrendatario tener que desatender sus propios campos en la época crítica de la siembra o de la cosecha". Marx, El Capital..., Tomo I.

Capítulo XXV, sección 5, p. 181; El productor directo según la teniendo posesión efectiva de sus medios de producción concretamente la tierra y trabajaba ésta con el fin de rendirle un excedente al propietario jurídico de dicho terreno. A cambio de dicha renta el labriego recibía un jornal, completo o parcialmente en especie y la parcela para completar lo realizar la reposición de su fuerza de trabajo". Santiago, "El Puerto Rico del siglo XIX...", p. 110; "...campesinos pobres que practicaban la agricultura de subsistencia y trabajaban parte de las tierras del patrón como pago del canon. Este sistema precapitalista de producción, llamado anandico, aparcería, tenazquero, fue bastante generalizado en América Latina ya que fue un régimen

frecuencia estos trabajadores manifestaban haber trabajado a Jornal en seis u ocho meses del año⁴⁰³.

Este acuerdo entre jornaleros y hacendados se conoció como el "Pacto de Agrego", que para ventaja del hacendado nunca se escrituraba, siendo simplemente verbal⁴⁰⁴. El otorgar el usufructo en predio de terreno era un incentivo que proporcionaban los hacendados para garantizarse mano de obra disponible en la hacienda para los momentos que la necesitara⁴⁰⁵. Cuando la siembra del agregado era de mayor extensión, se llegaba al acuerdo de que la renta se cobraría en especie; para ello el propietario facilitaba las semillas y cedía terreno para el cultivo,

del trabajo que aseguraba a los terratenientes la mano de obra, sin tener que pagar un salario permanente. A la vez, los campesinos sin tierra, especialmente los mestizos y los esclavos liberados, aceptaron esta forma de arriendo de la tierra con la condición de pagar el canon a través de la renta en trabajo, en especie o en dinero, porque era la única posibilidad que tenían de disfrutar de una casa y de un pedazo de tierra que cultivar. Era una relación capitalista, pero no necesariamente feudal, como ha dicho la mayoría de los autores. Vitale, Op. Cit., Tomo IX, p. 110: Los peones acasillados "...estaban sometidos al dominio patriarcal del hacendado con quien mantenían relaciones que trascendían la esfera del trabajo. Frecuentemente estaban endeudados y su libertad de movimiento era restringida. Su salario tenía 3 componentes: El pago en dinero, las raciones de maíz (gratis o a precios inferiores a los que privaban en el mercado) y el usufructo de una casa con su certijo para animales menores y pequeñas siembras. Somo, Enrique, La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo, en Bartra, et. al., Op. Cit., p. 95.

⁴⁰³/ Bergad, "Hacia el grito de Lores..." en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 109-170.

⁴⁰⁴/ Meléndez Muñoz, Op. Cit., p. 50.

⁴⁰⁵/ Rodríguez, Op. Cit., p. 15: "Los terratenientes más bien utilizaban el incentivo de un pedazo de tierra para garantizar la presencia de los trabajadores..." Bergad, "Hacia el grito de Lores..." en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 170: El yaconzago peruano fue otra relación servil de producción que consistía en que el mestizo o indio con su familia dejaba la comunidad para ir a vivir a la hacienda. El patrón le permitía utilizar una pequeña parcela a cambio de trabajo en labores del fundo". Vitale, Op. Cit., Tomo IX, p. 100.

recibiendo a cambio la mitad de la cosecha que el agregado tenía la obligación de entregarle⁴⁰⁶. El "Padre de Agregado"⁴⁰⁷,

⁴⁰⁶ Colón Meléndez, *Op. Cit.*, p. 28: "El semi-nómada agregado del período pre-cafetalero divide ganancias en crias con el propietario". Pico, "Deshumanización del trabajo..." en Scarano, et. al., *Op. Cit.*, p. 107: Además de los materiales para la edificación de su vivienda, el propietario cedía al agregado una pequeña parcela contigua a su residencia para el cultivo de vegetales para su consumo y el de sus familiares. Cuando la siembra era de mayor extensión, el propietario facilitaba las semillas y cedía el terreno para el cultivo, recibiendo, en cambio, la mitad de la cosecha, que el agregado tenía la obligación de partir con él. Meléndez Muñoz, *Op. Cit.*, p. 36: "La aparcería es en segundo lugar una forma de economía campesina enclavada en las tierras de la hacienda; el terrateniente cede al campesino un trozo de terreno en cambio de una renta en especie o en producto de acuerdo a los casos; la cesión de tierra permite que el campesino organice mínimamente su producción parcelera, transformando su parcela en una economía campesina donde el trabajo familiar es lo fundamental". Bengoa, José, *La Hacienda Latinoamericana*, Ediciones Cies, Ecuador, Quito, 1978, p. 54. "La renta en productos consiste en que el terrateniente entrega la tierra al campesino a cambio de un tanto por ciento del producto obtenido. El campesino aporta sus medios de producción (aperos, animales de labranza, etc.) y la fuerza de trabajo familiar. Por lo general corresponde a la mitad del producto". *Ibid.*, p. 37: "El del Valle Central de Chile tiene el derecho a una casa y a un huerto mas un trozo de tierra llamado 'regalía': posee derechos a pastura y a veces a leñas para su necesidad. Debe aportar a cambio una cantidad variable de días trabajados en la producción patronal, debe aportar con un peón llamado el "obligado", mas una mujer de la familia para ordeñar el ganado vacuno en la lechería patronal". *Ibid.*, p. 38: En Brasil, el *rendeiro* es un campesino que paga en productos su derecho a trabajar la tierra, correspondiendo al terrateniente una proporción variable del producto según la cantidad de la tierra. *Ibid.*, p. 37: En Chile se llama mediero, a quien recibe un pedazo de tierra con el compromiso de sembrarlo con un determinado producto; al llegar la cosecha el producto se parte a medias o mitades; por lo general el mediero ha contraído deudas con el patrón o con el aval del patrón por lo cual su mitad es sustitivamente más pequeña. *Ibid.*: "El *yacónaje* peruano tiene una variedad de arrendamiento con pago de productos: muchas veces es de la combinación de renta en productos y renta en trabajo". *Ibid.*

⁴⁰⁷ Los agregados llamaban así a aquellos propietarios que les

facilitaba al campesino los materiales necesarios para la construcción de su vivienda a título de usufructo. Mientras viviera en la hacienda podría ocuparla, pero el abandonarla esta, el hacendado retenía la propiedad del inmueble y lo podía ceder de la misma forma a otro trabajador que se quisiera agregar. En esta decisión no contaba el hecho de que el campesino hubiera efectuado la mano de obra sin retribución por su labor⁴²².

El agregó por su estilo y esencia constituía un estado de servidumbre para los campesinos⁴²³. Este no podía ausentarse de la hacienda en días laborales sin la autorización del

permitían usufructuar un pedio de terreno en su hacienda. Esto nos da una idea de la relación que existía entre hacendado y agregado.

⁴²² Meléndez Muñoz, Op. Cit., p. 33: "Pero hasta el derecho de propiedad del arrendatario sobre sus escasos medios de trabajo podía y era desafiado por el terrateniente, quien dejaba de reconocer las mejoras que el primero introdujo en la parcela, tales como su casa, cercas, cultivos tardíos, regadíos y demás en el caso de expulsión o terminación unilateral del contrato verbal, sin que se le pagara suma alguna...". Kalmenevitz, Op. Cit., p. 34: Marx nos describe la situación del campesino irlandés y nos señala que "cuando un arrendatario ha incorporado su capital a la tierra en una u otra forma, y con ello ha mejorado el suelo (ya sea directamente por riego, canalización o abono, o indirectamente por la construcción de edificios que sirven para la agricultura, aparece el propietario y exige un arrendamiento más alto. Si el arrendatario accede, debe pagarle al propietario los intereses de su propio dinero. Si no acepta, se lo echa sin hacer cumplidos y se lo sustituye por un nuevo arrendatario que ahora, gracias a los gastos que hicieron predecesores, está en condiciones de pagar una renta mayor, hasta que hace, a su vez, mejoras en el suelo, y de la misma manera que le anterior, se le sustituye o se le somete a condiciones peores. Por ese cómodo procedimiento, toda una clase de propietarios que no vive en sus posesiones se ha colocado en situación de apoderarse no sólo del trabajo, sino también del capital de generaciones enteras; y cada generación de campesinos irlandeses desciende un peldaño más en la escala social, en proporción exacta a los esfuerzos y sacrificios que hizo para elevar su nivel de vida y el de sus familiares". Marx, Karl y Friedrich Engels, Imperio y

colonias: escritos sobre Irlanda, Cuadernos de Pasado y Presente # 72, Siglo XXI Editores, México, 1970, p. 80.

⁴²³ Meléndez Muñoz, Op. Cit., p. 37.

propietario o del capataz⁵⁰⁰/.

Su libertad estaba limitada para elegir un nuevo lugar y mejores condiciones de trabajo y hasta que no hubiese cumplido alguna reclamación del hacendado. El agregado solo contaba con su fuerza de trabajo para pagar cualquier reclamación del propietario, cuando decidiera abandonar la hacienda⁵⁰¹/; y dentro de la escasez de mano de obra era lo más que le interesaba al hacendado. El agregado se convertía en un trabajador en estado de servidumbre en virtud de las deudas contraídas de las cuales con frecuencia jamás se liberada.

A pesar de la falta de libertad que tenían los agregados y la vida de pobreza que llevaban, el agrego les proveía de cierto grado de seguridad económica que los pobres salarios del área cañera de la costa no lograban opacar⁵⁰²/.

⁵⁰⁰ -/ Ibid., p. 35: "El inquilino debía pedir permiso para movilizarse físicamente y no podía convertirse en asalariado bajo su libre albedrío. Esta situación se confirma por la frecuente existencia de prohibiciones expresas para impedir que el arrendatario comerciara en el mercado los productos de su parcela, o aun de sembrar cultivos comerciales. En términos jurídicos capitalistas, el verdadero status de un campesino arrendatario era equivalente a una persona inana o menor de edad; no podía contratarse con nadie, ni podía vender, comprar o hacer cualquier otra operación que correspondiera a la esfera privada de la sociedad..." Kalmanovitz, Op. Cit., p. 35: "Los propietarios y trabajadores estaban en contacto, formal o informalmente, a través de todo el año, lo que creaba una afinidad entre ellos, que si bien podía ser sólo superficial, era algo que no existía entre los comerciantes españoles y la población trabajadoras de la ruralia", Bergad, "Hacia el giro de Laras...", en Scareano, et. al., Op. Cit., p. 179.

⁵⁰¹ -/ "...Se hallaban impedidos del uso de su libertad de acción mientras no hubiesen satisfecho alguna reclamación del terrateniente, garantizada por el contrato verbal celebrado con él. El campesino no disponía de otros recursos para liquidar cualquier reclamación del terrateniente, cuando resolviera abandonar la finca, que el valor de su trabajo personal o la cesión de alguna pertenencia evaluable". Meléndez Muñoz, Op. Cit., p. 37.

⁵⁰² -/ Picó Fernando, Amargo..., p. 30.

asalariado y sobrevenían desastres económicos o climatológicos, el peón quedaba desamparado sin poder recurrir a siembras o crianzas de animales para alimentarse. Esto explica por qué el jornalero prefería armararse, ya que aunque tenía menos independencia personal gozaba de seguridad de sobrevivencia⁵⁰³.

Es por esto que en 1849, el Reglamento de Pezuela, que intentaba abolir el sistema de agrego en Puerto Rico y crear una mano de obra libre no tuvo el éxito esperado. Como resultado de este reglamento, en 1850 se registraron 26,633 agregados de los cuales una parte cambió su situación para efectos jurídico-legales exclusivamente⁵⁰⁴.

Impacto del Reglamento de Jornaleros en los Agregados
1849 - 1850.

Agregados convertidos en jornaleros propietarios	2,152
Agregados convertidos en arrendatarios	10,100
Agregados convertidos en mozos de labor	9,844
Agregados que no cambiaron su situación	<u>4,437</u>
T O T A L	26,633 ⁵⁰⁵

Muchos propietarios libraron de la libreta de Jornaleros a sus familiares a través de contratos notariados de arrendamiento y en casos excepcionales de venta de predios de

⁵⁰³ Pico, Libertad y..., p. 50: "Los hombres libres pobres, los agregados, aunque podían participar, eventualmente del sector mercantil de la economía, no sacaban de allí la sustancia social de su existencia. Atrapados entre la producción mercantil en el aspecto económico y el orden patrimonial señorial, en el aspecto social, eran indispensables para la manutención de la producción o de la sociedad esclavista. Esta situación minaba en la raíz del desarrollo las posibilidades de constitución de un grupo social que actuara como tal, independientemente del orden señorial." Enrique Cardoso. Op. Cit., en Benítez Centeno, et.

et., Op. Cit., p. 218.

⁵⁰⁴ Colón Meléndez, Op. Cit., p. 81.

⁵⁰⁵ Ibid., p. 80.

terrenos simulados sólo para encubrir su situación de agregados. Estos contratos fueron la vía para la creación de un nuevo tipo de agrego cuyo fin era el de extender la superficie cultivada del hacendado y poder retener a su disposición una mano de obra dependiente⁵⁰⁶.

LOS JORNALEROS Y EL REGIMEN DE LA LIBRETA

Ante la ausencia de una población esclava abundante y la incapacidad de los hacendados, especialmente de los cañeros, de ofrecer condiciones de trabajo atractivas; en diferentes momentos estos solicitaron permiso para importar, sino esclavos africanos, si le permitieran introducir chinos, coolies y mallorquines⁵⁰⁷, entre otros para aumentar la mano de obra⁵⁰⁸.

En el gobierno de Don Miguel López de Baños se tomaron dos medidas que serían respuesta a las peticiones de los hacendados:

- 1.- Se obligó a los jornaleros a trabajar en la reparación de caminos, medida que sólo benefició a

⁵⁰⁶ "La hacienda cafetalera, en su búsqueda de mano de obra, atrapa al libero en un nuevo sistema de agrego que perpetúa su dependencia y empeora sus condiciones de vida", Picó, Amargo..., p. 28; Cfr. Picó, Deshumanización del trabajo..., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 201.

⁵⁰⁷ "...cultos, chinos o indios, vale decir, de esclavos disfrazados de trabajadores libres", Marx-Engels, "Carta de Engels a Eduard Bernstein del 10 de enero de 1894" en Materiales..., p. 155; Las peticiones para introducir trabajadores a Puerto Rico a causa de la escasez de mano de obra se hicieron incluso durante la vigencia del reglamento de Jornaleros que perseguía abatir dicho problema. Cfr. Ramos Matos, "La importación de..." en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 129.

⁵⁰⁸ "La crisis de la esclavitud por un lado y la concesión de baldíos y el desarrollo de mercados para los productos sacaninos y el café por el otro exigían una mano de obra abundante", Picó, Fernando, Registro General de Jornaleros: Utuado, Puerto Rico (1849-50) Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1976, p. 9.

los terratenientes, propietarios y comerciantes por ser los que obtuvieron beneficios económicos de ellas y a las burocracias municipales, al poner a su disposición la mano de obra del jornalero gratis⁵⁰².

- 2.- El Bando de Policía y Buen Gobierno en 1838, donde se reglamentó el trabajo libre. Es este el primer intento de regular directamente el trabajo de los jornaleros y la primera vez que se realiza una clasificación en las que los trabajadores tienen determinadas obligaciones diferentes de los restantes hombres libres⁵¹⁰.

El Bando de López de Baños fue el resultado, por un lado, de las peticiones reiteradas insistentemente por los hacendados cañeros por mano de obra libre; por otro lado, del fracaso de las circulares y reglamentos que la metrópoli había dictado para lograrlo. Entre las cláusulas más relevantes del Bando de Policía y Buen Gobierno están los siguientes:

1. Se declaró jornalero a toda persona que no tenía propiedad, profesión u oficio, obligándola a colocarse con cualquier propietario.
2. Los jornaleros debían portar una papeleta en que constara el nombre del dueño con quien trabajaba.
3. Ningún propietario podría emplear a los jornaleros que no le presentasen un papel del propietario anterior en el que se diese constancia de su buena conducta y estar libre de deudas laborales.
4. Los jornaleros que trabajasen continuamente durante un mes serían considerados vagos y tratados como

⁵⁰² Soló, Historia de la ..., p. 85.

⁵¹⁰ Gómez Acevedo, Organización..., p. 89; Picó, Libertad..., p. 89.

tales a menos que alegaran una enfermedad o causa justificada.

5. El jornalero que fuera encontrado en los pueblos durante los días de trabajo sin que constara en su papeleta que estaban en una gestión del propietario, sería arrestado por veinticuatro horas, a menos que fuese reclamado por su "amo".
6. Los jornaleros no podían trasladarse de un pueblo a otro sin el permiso escrito de las autoridades del pueblo que abandonaban.
7. El jornalero que fuese encontrado ocioso en los días de trabajo, sin impedimento ni causa legítima, ni contrato de trabajo, sería destinado por las autoridades municipales, a trabajar en alguna hacienda o predio, ganando el jornal que se acordara y conviniera entre la autoridad y el propietario a quien se le entregue, a quien serviría por el tiempo que se estipulará entre los mismos.
8. Las mujeres serían obligadas por las autoridades a trabajar en la agricultura o en la casa de algún vecino mediante el pago de un jornal convenido entre las autoridades y el propietario²¹¹.

El motivo principal del surgimiento de este y todos los reglamentos que le sucedieron, era el proveer de los hacendados

²¹¹, García, Op. Cit., Gómez Acevedo, Organización...; Cruz Monclova, Op. Cit.; "Respecto a los jornaleros y a la reglamentación de su actividad, se trató de una medida de la administración del gobierno colonial para garantizar a los hacendados una mano de obra libre que compensara la escasez de brazos productivos por el cese del tráfico de esclavos". Rodríguez, Op. Cit., pp. 17-18; Silén, Op. Cit., p. 88; Silén, Leones: Apuntes..., pp. 4 y 5.

mano de obra abundante para sus haciendas y el lograr un aumento en la productividad⁵¹². Se pretendía que por medio de mecanismos jurídicos se creara un mercado de trabajo y se controlara la fuerza de trabajo. Esta primera versión de la libreta de jornaleros parecía ser teóricamente una garantía de que el amo podría disponer de mano de obra disciplinada y barata. Ante la imposibilidad de poder adquirir esclavos por parte de los hacendados, el Bando les otorgaba la posibilidad sino de adquirir trabajo libre si de tener acceso a trabajo reglamentado. Se buscaba que todos aquellos pequeños propietarios que acostumbraban a emplearse como peones para completar su ingreso⁵¹³, se dedicara a trabajar única y exclusivamente en sus predios y si no podían vivir de sus cosechas se dedicaran a trabajar por un jornal. El trabajador asalariado sería antes que nada jornalero de la hacienda, la mayor parte de su tiempo de trabajo lo dedicaría a trabajar en las tierras cuya producción sería totalmente para el

⁵¹² Gómez Acevedo, Organización..., p. pp.

⁵¹³ "El resultado sería el de consolidar a quienes eran pequeños propietarios, algunos de los cuales tenían la práctica de emplearse como peones para suplementar su sustento y que, ante la perspectiva de descender al trabajo semiservil de jornaleros abandonaban esa práctica, por otro lado se reducía rápidamente al peonaje a quienes sus predios o la ausencia de ellos no les podían garantizarle ningún sustento". Matos Contrón, Op. Cit., p. 20; La sola mercancía que tienen a la venta es su fuerza de trabajo, la cual no es necesaria en la explotación propia, sino temporalmente. Uno de los medios de valorizarlo es el trabajo asalariado en las grandes explotaciones. Kautsky, Op. Cit., p. 10; "...la ruina de la industria campesina que produce para el consumo personal obliga a los labradores, que han de producir lo indispensable para ellos y su familia, a procurarse un trabajo accesorio. El pequeño campesino encuentra el tiempo para procurárselo, porque el cultivo de su tierra sólo exige toda su fuerza de trabajo en determinadas períodos". Ibid., p. 172; "Hay necesidad de apelar a brazos auxiliares, a obreros asalariados, que trabajan en la época de trabajo más penoso, y a los que se puede despedir cuando ya no hace falta. Por elevados que sean los jornaleros, resulta más barato que el mantenerlos todo el año, como si fueran de la familia. Pero esta fuerza de trabajo asalariada son campesinos proletariados que buscan ingresos suplementarios, o hijos e hijas de campesinos que sobran en sus hogares". Ibid., p. 19.

hacendado. El trabajo en el predio de tierra destinado al consumo tendria ahora un caracter secundario, el tiempo dedicado a esta actividad seria el complemento de su actividad principal como jornalero.

Una muestra irrefutable de que el Bando de López de Baños fracasó en el logro de sus fines, fue que el 11 de junio de 1849 el Gobernador Juan de la Fezuela promulgó el llamado Reglamento de Jornaleros, cuya finalidad era el de eliminar la vagancia⁵¹⁴, disciplinar la clase jornalera y reglamentar el trabajo libre. Se sustituye la papeleta por una libreta y a diferencia del Bando de López de Baños el trabajo de los artesanos también fue reglamentado. Los maestros de oficios y artes mecánicas tenían que informar mensualmente a la justicia local sobre la conducta y aplicación en el trabajo de los oficiales y aprendices siendo responsables del comportamiento de éstos últimos mientras vivieran bajo su tutela.

Bajo el Reglamento de jornaleros de Juan de la Fezuela se consideraba como tal a toda persona entre los 16 y 60 años de edad, que no tuviera profesion o capital, que necesitara ocuparse al servicio de otro; bien sea dedicandose al campo, a las artes mecánicas, o al servicio doméstico mediante un salario convenido. También se consideraba jornalero aun el que poseia un predio rústico, hiciera siembras en terreno ajeno o se alquilase una parte del año⁵¹⁵. Una gran cantidad de los pequeños productores

⁵¹⁴ "La vagancia es un vicio casi general en el país entre la clase proletaria. Este vicio. Excelentísimo señor, en el humilde sentir del informante es motivado por distintas causas. Es la primera la carencia absoluta de un reglamento para el trabajo de brazos libres..." Archivo Histórico

Nacional, Sección Ultramar, Legajo 5090, Expediente 3, Documentos 1-3. B. Alcalde Mayor de San Germán. 27 de julio de 1870, Ramón Delgado, Alcalde Mayor accidental del Juzgado de San Germán en El proceso..., Tomo I, documento # 49, p. 180.

⁵¹⁵ Toda la información sobre el reglamento de Fezuela, que se señala en las páginas posteriores fue obtenida principalmente de las siguientes fuentes y páginas: Silen, Lares:

quedaba incluidos en esta pequeña categoría. En muy pocas ocasiones el pequeño productor agrícola disponía de los recursos suficientes para lograr reproducir sus medios de subsistencia sin verse en la obligación de trabajar al servicio de otros. El fin era fundamentalmente el de orillar a los pequeños productores a convertirse en vendedores permanentes de su fuerza de trabajo y aumentar de esta forma la mano de obra disponible⁵¹⁵. Esto esperaban lograrlo a través del Reglamento de Jornaleros que limitaba la pequeña propiedad de menos de cinco cuerdas⁵¹⁷ y quitándole el acceso a la tierra a todos aquellos arrendatarios que no tuvieran contratos escritos y eliminando por completo a los agregados en el término de un año.

Todos los que fueran propietarios que vivieran en terrenos ajenos, estaban obligados a mudarse a un poblado o justificar su permanencia mediante contratos de arrendamiento, o como mozos de labor⁵¹⁸. Para que esto fuera factible, los ayuntamientos debían de colaborar concediendo solares y materiales gratuitamente para que los jornaleros fabricaran en los pueblos

Apuntes..., p. 4 y 5; Proyecto de reglamento de Jornaleros redactado por la Comisión instituida para la organización del trabajo Libre. Archivo General de Puerto Rico, Diputación provincial, Secretaría, Actas y Acuerdos, Caja 1, 1872 en El proceso..., Tomo I, documento # 20, p. 71; Mejías,

Apuntes..., pp. 102-103; Gómez Acevedo, Organización..., pp. 90, 97, 103 y 108; Matos Cruzón, Op. Cit., pp. 28 y 29; Colón Meléndez, Op. Cit., pp. 93-95 y 78; Silén, Historia de la..., p. 88; Cruz Montoya, Op. Cit., pp. 289-290; Picó, Libertad..., pp. 93-94, 900 y 91; Vogenheim, Op. Cit., p. 70; Bergad, Hacia el grito de Lares..., en Scarano, et. al., Op. Cit., p. 60.

⁵¹⁵ En 1850 se registraron 9,844 Jornaleros; en 1854 se registraron 25,000; en 1859 se registraron 35,485 y en 1865 la cantidad de jornaleros registrados fue de 70,000. Estos datos fueron tomados de Colón Meléndez, Op. Cit., p. 68;

Gutiérrez del Arroyo, Op. Cit., pp. 3, 4 y 14.

⁵¹⁷ Cfr. Curet, Op. Cit., p. 18.

⁵¹⁸ Picó, Libertad..., p. 65.

sus casas. Es significativo el que los jornaleros hayan sido agrupados en pequeños núcleos poblacionales que eran susceptibles de ser vigilados por la Guardia Rural⁵¹⁹. Este cuerpo especial no sólo se encargaba de que se observara el Reglamento de Fezuela sobre jornaleros, sino que además debía de vigilar para que cada hacendado mantuviera constantemente en cultivo una determinada extensión de terreno. Se pretendía, de esta forma, aumentar la capacidad productiva de la Colonia, aprovechar adecuadamente el suelo y ofrecerles trabajo, para que la falta del mismo no fuera disculpa de vagancia para los jornaleros.

Los jornaleros estaban obligados a inscribirse cada año en un registro a cargo del Juez del pueblo, quien les entregaba una libreta de matrícula. En cada municipio se llevaría cuidadosamente un registro de todos los jornaleros, oficiales y aprendices de artes mecánicas que existían en el pueblo. Los jornaleros estaban obligados a ir ante el juez de su respectivo pueblo a las once de la mañana, el primer domingo de cada mes, para que les revisaran sus libretas de trabajo⁵²⁰. Se registraron como jornaleros, campesinos que usufructuaban la tierra, o parientes de propietarios, que hasta ese momento habían ignorado el Bando del Gobernador López de Baños. En la libreta y en el

⁵¹⁹ La necesidad de la guardia rural la establecía la preocupación del gobierno por extinguir los agregados, la dificultad de mantener bajo control a los campesinos por vivir diseminados por los campos y la urgencia de que habitaran en los pueblos. Cfr. Gómez Acevedo, Organización..., pp. 109-110; Con el fin de vigilar a los esclavos y obligarlos a cumplir estrictamente los preceptos del reglamento se creó la policía o guardia rural". Ibid., p. 117; "...la nueva institución se creaba para lograr que se cumpliera el Reglamento de 1889. No sólo se encargaba la guardia rural de que se observara el Reglamento de Fezuela sobre jornaleros, sino que además debía vigilar para que cada propietario mantuviera constantemente en cultivo una determinada extensión de terreno". Ibid., p. 118; Cfr. Colón Meléndez, Op. Cit., p. 64.

⁵²⁰ Esta fue una enmienda al Reglamento de Jornaleros impuesta durante el gobierno del general Rafael Echagüe. Silén, Historia de la..., p. 89.

libro de registro de cada pueblo se anotaba la edad, lugar de procedencia y la clase de trabajo en que se empleaba. Se inscribía en uno o más libros por orden alfabético a cuyo fin se creó una dependencia especial bajo la denominación de Sección de jornaleros.

Si un jornalero perdía su libreta y no gestionaba una nueva, era castigado con ocho días de trabajo en las obras públicas con paga de medio jornal. Si no encontraba trabajo por mala conducta o incumplimiento del contrato de trabajo, el gobierno lo contrataría con una paga de solo medio jornal; si por el contrario no encontraba trabajo por no existir dentro de su medio, el gobierno lo contrataría con una paga equivalente a la que prevaleciera. Los jornaleros que dejasen de trabajar durante un mes serían castigados como vagos. Se declaraba vago a todo individuo que careciera de renta o profesión y que no pudiera probar estar empleado a través de la presentación de un contrato firmado por un propietario. Aquellos que no pudiesen probarlo eran condenados a trabajar en las obras públicas. La supuesta medida contra la vagancia era una manera de controlar la clase jornalera dependiente de la voluntad de la estructura de poder⁵²¹.

CONDICIONES DE VIDA DEL JORNALERO

El régimen de la libreta reducía al jornalero a la condición de siervo. Tanto el esclavo negro como el Jornalero estaban unidos a través de la explotación. El criollo se vió obligado a vivir en los poblados alejados de su territorio y acosado por el patrono y la Guardia Rural, en condiciones precarias, pudiendo vivir en la ruralia en forma más libre y en mejor situación económica.

⁵²¹/ wagenheim, Op. Cit., p. 70: señala en su obra que la larga duración del Reglamento de Jornaleros es resultado de la sumisión de la población al régimen. Nosotros le atribuimos la larga vida del Reglamento a las múltiples violaciones que sufría el mismo lo cual lo hacía sino obsoleto mucho más llevadero.

Para el jornalero el trabajo en la hacienda comenzaba al despertar el alba hasta el anochecer. Los esclavos servían como espada de Damocles a sus aspiraciones de mejores salarios, razón por la cual se mantenía en un límite de subsistencia, impidiendo el comercio de una dieta balanceada⁵²² y el uso de manera regular de ropa y zapatos en buen estado. La ropa que este y su familia usaba era de la tela más barata⁵²³. El salario de jornalero rural, obligado a sostener una fuerte competencia con el esclavo, era muy bajo. Por recolectar un barril de café cuatro reales y por pelarlo y limpiarlo ocho pesos por mes⁵²⁴. Pocas veces el

522 - Nutrición tan mezquina dice refiriéndose al cotidiano sustento de nuestros labriegos pobres es claro que no puede contrapesar las influencias de un clima ardoroso y de una labor impropia y constante; de aquí nace esa pobreza de sangre, esa falta de desarrollo muscular; ese aspecto macilento y enfermizo que tanto llama la atención a los europeos al llegar a esas playas. Pero por más que sea una verdad que nadie se ha cuidado de hacerles comprender a esos hombres las ventajas que les produciría una alimentación más rica en jugos nutritivos necesarios sería poner en duda los efectos de tal propaganda. Toda vez que las condiciones de su alimentación ha de depender, naturalmente de la importancia del salario adquirido. Si sus proventos mayores, de seguro su alimentación cotidiana no será tan mezquina. Brau Salvador, Disquisiciones sociológicas y otros ensayos, Ediciones del Instituto de Literatura, Universidad de Puerto Rico, 1956, p. 100-101 citado en González, Op. Cit., p. 71; Gómez Acevedo, Organización, p. 78.

523 - Cruz Mendelava, Op. Cit., p. 71; Gómez Acevedo, Organización, p. 72.

524 - Cruz Mendelava Op. Cit., p. 71; El salario mensual fluctuaba entre cuatro y seis pesos. Bergad, "Hacia el Orto de Lere...", en Scaramo, et. al., Op. Cit., p. 100; "...en 1842, el salario de un oficial carpintero era de ocho a diez reales por día, el de un oficial de albañil de cinco a doce reales, y el de un peón de medio a cuatro reales por día. Trece años después (1845), un oficial carpintero ganaba de cuatro a diez por día, un oficial de albañil de cuatro a trece reales por día, y un peón de dos a cuatro reales por día". Cruz Mendelava, Op. Cit., p. 503; En 1853, de dos a tres reales diarios y, para fines de este periodo de dos a cuatro reales por día. Ibid., p. 504; Queda meridianamente claro como se fue proletarianizando el trabajador durante el siglo XIX, en particular después del Reglamento de

trabajador podía obtener atención médica por no existir en todos los pueblos. En la mayoría de los casos sus casas eran sólo unas paredes agrietadas y techos deteriorados donde en ocasiones convivían varias familias⁵²³. A pesar de la expansión de la agricultura, la industria y el comercio, el trabajador libre apenas se benefició, pues vivía en condiciones precarias y menesterosas⁵²⁴; ante la pasividad del gobierno que no articulaba

Jornaleros; ... algunas de las grandes figuras de la historiografía puertorriqueña actual, que considera que España nunca fue negra, tenga alguna razón al afirmar que, económicamente, la esclavitud no fue la peor institución de la época, pues los jornaleros libres devengaban salarios miserables. Latinde, Op. Cit., p. 49-50.

⁵²³ Gómez Acevedo, Organización..., p. 78: "La casa o habitación del jornalero continuaba siendo, como a principios del siglo, una pequeña choza plantada en el desierto de los montes, ruin, pobre y despreciable...". Cruz Montelva, Op. Cit., p.

504: En Alemania las casas de los campesinos son muy pobres, están hechas de madera o de barro, sin arte alguno y muy descuidadas en estos últimos años. El ajuar es muy sobrio: una mesa, un banco, algunos banquillos, una cama con una cortina -cama con dosel-, un armario, ésta es toda su riqueza". Kautsky, Op. Cit., p. 120.

⁵²⁴ Eugenio María de Hostos manifestaba que la población está decaída; la miseria fisiológica y la miseria económica se dan la mano; el paludismo que aniquila al individuo está mortificando a la sociedad entera; esos tristes esqueletos semovientes que en la bajura y en la altura atestiguan que el régimen de reconcentración fue sistemático en el coloniaje; esa influencia enfermiza: una adolescencia pechihundida; esa juventud ajada; esa virilidad enfermiza; esa vejez anticipada; en suma, esa debilidad individual y social que está a la vista, parece que hace incapaz de ayudar a sí mismo a nuestro pueblo". González, El país..., p. 72; Los

informes oficiales resumen de la siguiente manera la situación de los jornaleros agrícolas: Aunque vivían con la frugalidad más extrema, su salario apenas les alcanzaba para proporcionarles a ellos y a sus familias alimentación y alojamiento; para la indumentaria requieren ingresos adicionales... Marx, El Capital..., Tomo I, Capítulo XXV, p. 350; De acuerdo a información suministrada a la Real Comisión de Agricultura por Read, los pequeños granjeros de Alemania el único medio que tienen para vivir, es trabajar como dos jornaleros y no gastar más que como uno". Kautsky, Op. Cit., p. 119.

una política de protección al trabajador⁵²⁷, y que por el contrario, respondía a una política de los propietarios. El Reglamento disponía que se estableciera un Monte de Piedad para socorrer a los jornaleros en sus enfermedades y a sus familiares en caso de orfandad el cual nunca fue establecido.

La dieta de los trabajadores se limitaba a pequeñas porciones de bacalao, harina de maíz, vegetales, plátanos y papas. La carne de cerdo o de pollo que en el pasado era accesible porque los criaban, se convirtió en costosa para su bolsillo. La pesca en los ríos se había agotado, el arroz, las habichuelas⁵²⁸, el plátano y las viandas no brindaban todas las proteínas necesarias, razón por la cual existía un alto índice de anemia⁵²⁹.

527/ Como dice Marx del obrero inglés, "el instrumentum vocale, es a partir de ahora, el más velado, el peor alimentado y el más brutalmente maltratado". Marx, El Capital..., Tomo I, Capítulo XXIII, inciso 5, p. 426; G. Vokesfield dice que "el jornalero del campo del sur de Inglaterra no es esclavo ni es hombre libre: es un pobre". Ibid., "Soldier llamó por entonces a los jornaleros del campo, en la cámara de los Comunes esclavos blancos;..." Ibid.

528/ Fríjoles.

529/ Picó, Libertad..., p. 102; Cfr. Cruz Monelava, Op. Cit., pp. 71 y 503; "Las condiciones de vida de la gran masa proletaria insular, en cambio, eran hasta lamentables, debido especialmente a las vicisitudes a que la habían sometido, de consumo, el crecimiento de la población, el proceso de reemplazos del esclavo por el hombre libre y las disposiciones de los generales López de Baños y Pezuela. Y harto desconcertadora, en particular, la situación del Jibaro, a quien continuaba siendo la figura más caracterizada de este grupo social..." Ibid., p. 303; "Orfandad de la protección de una política administrativa eficiente, no es extraño que la gran masa obrera arrastrara una existencia precaria y menesterosa". Ibid., p. 504; "Su comida era sumamente escasa: los frutos silvestres, un pedazo de bacalao seco, alguna vez carne, un bollo o torta de maíz mal cocida o asada, tres o cuatro matanzas y una taza -más bien coco- de café endulzado o con miel. Gómez Acevedo, Organización..., p. 74; "La agricultura estaba mayormente en manos de un pequeño núcleo de terratenientes grandes, muchos de ellos absenteeos y una gran penosa ignorante y enfermiza viviendo en condiciones infrahumanas". Mejías, Apuntes..., p. 66.

El jornalero tuvo que sufrir muchos desmanes por parte de los hacendados. Estos no cumplían sus compromisos y retenían o dilataban el pago, o lo hacían en especie, perjudicándolos⁵²⁰/. El sobrante económico de la hacienda se canalizaba en dirección al hacendado que tenía el doble papel de dueño de los medios de producción y dueño del comercio; teniendo como resultado de este proceso la acumulación de capital. Ambos papeles no eran excluyentes. La dificultad de llegar al pueblo reducía al jornalero a clientes durante la tienda de raya⁵²¹/, y contribuía a prolongar su dependencia y explotación. Esta se cargaba en la "libreta de contabilidad" donde se llevaban los registros de productividad de los trabajadores y la cuenta de los artículos comprados por toda la clientela. Cada hacienda tenía su libreta de registro que se guardaba celosamente. la tienda de raya también tenía la función de poner dinero en circulación a través de los préstamos en efectivo⁵²²/. En 1853, se les comenzó a pagar el salario con créditos o con fichas⁵²³/, "un tipo de moneda metálica

⁵²⁰/. "... Los propietarios no acataban sus compromisos con los trabajadores, pues, retenían o dilataban el pago de los jornaleros o los satisfacían en especie, perjudicando con esta práctica al bracero". Gómez Acevedo, Organización..., p. 129.

⁵²¹/. "... La existencia de la tan mentada 'tienda de raya', que monopolizaba todas las transacciones en el interior de una finca y fijaba precios arbitrarios y que, a la vez que contaba las posibilidades de libertad contenidas en las relaciones mercantiles para todos los productores directos, servía también para extraer aún más trabajo sobrante que el que permitía la sola producción. El férreo control de los circuitos de la producción y la circulación era una necesidad para la reproducción del sistema, lo que se tornaba en algo crecientemente problemático, fuente de ineficiencia y resistencia". Kalmanovitz, Op. Cit., p. 58.

⁵²²/. Buitrago Ortiz, Op. Cit., p. 42.

⁵²³/. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 504; "Las formas feudales de trabajo aparecen profundamente alteradas por relaciones de pago "cuasi salariales", ejemplificadas por el sistema de vales para la compra de mercancías en la tienda de raya de la hacienda o central". Rodríguez, Op. Cit., p. 10; "En las haciendas cafetaleras del Oriente Colombiano... fichas... son las monedas internas de cada hacienda, tienda de raya y nuevos controles para impedir la movilidad de hombres.

utilizada exclusivamente en la hacienda o a veces entre haciendas, pero no reconocidas por el Estado". Estas fichas eran usadas en las tiendas de raya de la hacienda o en algunas tiendas del pueblo donde algún pariente del hacendado era el dueño. "De esta manera se complementaba la economía de salarios bajos con la economía de precios altos"⁵³⁴.

PEONAJE POR DEUDAS

El peonaje por deudas es una situación laboral que se encontrará en los países de América Latina desde el siglo XVIII, entre otras formas de atadura personal⁵³⁵. Este mecanismo de sujeción se transfirió al siglo XIX, y constituyó, en muchas

tierras y mercancías". Kalmanovitz. Op. Cit., p. 59; Aunque no comparto este planteamiento de Luis Vitale, aquí lo expongo para que sea conocido. Aunque los patronos siguieran cometiendo abusos, como el pago del salario o una parte de él en fichas o en mercaderías, eso no invalida el régimen de asalariado". Vitale, Op. Cit., Tomo II, p. 127; "...los empresarios mineros o los hacendados contrataban por un salario, pero luego pagaban en especie o en fichas, además de obligar a pagar en trabajo las deudas contraídas por anticipado. Era el caso de los "haboreros" mexicanos y de muchos peones endeudados de otros países latinoamericanos". Ibid., Tomo III, p. 148; El pago de salarios se hacía preponderantemente en fichas, hecho que ha inducido erróneamente a varios autores a sostener que era una forma precapitalista de producción. Un especialista del tema, Marcelo Segall, ha demostrado que el régimen de ficha-salario correspondía a una relación capitalista de producción, siendo utilizado por el capitalismo europeo y norteamericano hasta fines del siglo XIX. En rigor, el salario era pagado en una ficha sólo canjeable en la pulpería del patrón. El régimen de ficha-salario redoblaba la explotación por cuanto la burguesía obligaba a los trabajadores a comprar a precios especulativos los alimentos y las vestimentas en las pulperías de los propios empresarios, con lo cual no sólo se apropiaban de la plusvalía generada por el trabajo excedente sino también de parte del trabajo necesario, es decir, el salario, que el obrero estaba obligado a gastar en las llamadas tiendas de despacho o de raya". Ibid., Tomo IX, p. 44.

⁵³⁴ Buitrage Ortiz, Op. Cit., p. 41-42.

⁵³⁵ Santana Cardozo y Pérez Brignoli, Historia..., Tomo I, p. 478

ocasiones, el vínculo entre el terrateniente y sus peones³³⁶/. En las ocasiones en que el trabajo no estaba sustentado exclusivamente en la esclavitud, como era el caso de Puerto Rico en el siglo XIX, las formas alternas de trabajo incluían algún grado de coerción³³⁷/. Anterior a 1841, al Reglamento de Juan de la Pezuela, se conocen casos donde los propietarios subordinaban los agregados a su régimen de trabajo a través del reclamo de deudas³³⁸/>.

En ocasiones cuando el jornalero necesitaba de una cantidad de dinero o de especie adicional a la que se le entregaba por su trabajo el hacendado le hacía un anticipo quedando respaldado el mismo por sus futuros salarios. Lo que el hacendado hacía realmente era hipotecar el salario ya que la deuda se tendría que pagar en trabajo. Como consecuencia del alto grado de analfabetismo que existía entre los jornaleros y que la libreta se había convertido en un libro de cuentas en que se anotaban los anticipos hechos por el hacendado, surgió que algunos tomaran ventaja e hicieran constar en ésta que habían prestado cantidades mayores a la verdadera³³⁹/. De esta manera lograban lucrar con

336/ *Ibid.*, p. 172.

337/ Mintz, La esclavitud..., p. 42: Para lograr una oferta adecuada de trabajadores, sobre todo en épocas de zafra, las unidades de crecimiento tuvieron que desarrollar mecanismos coercitivos que ataban la fuerza laboral a la unidad. Ramos Mallet, La Hacienda Azucarera..., p. 12.

338/ Picó, Libertad..., p. 82.

339/ "...Se encuentra que la libertad del campesino arrendatario estaba controlada por relaciones de fuerza, además de jurídicas e ideológicas. El endeudamiento arbitrario de arrendatario y familia con el terrateniente (peonaje) se reforzaba con la existencia del juez, alcalde, las milicias privadas o públicas a disposición del propietario, de tal manera que ni el arrendatario ni ningún miembro de la familia podrían abandonar la estancia hasta no estar en paz y salvo con el terrateniente. Como el segundo llevaba la contabilidad de la deuda, los campesinos no tenían forma de desafiar la palabra del terrateniente, no le ofrecería la libertad al campesino a menos que no lo necesitara, lo que es poco probable porque por doquier existía una situación de escasez de brazos y mucha tierra esperando a ser puesta en producción". Kalmanovitz, Op. Cit., p. 54.

aquel dinero que alegaban haber adelantado y sujetar al jornalero a su servicio indefinidamente⁵⁴⁰, pues la libreta no se les

540 / La esclavitud, atado al obrero por deudas que se heredaban o por contrato legal, era el sistema real de trabajo en las plantaciones de henequén de Yucatán, en las Vegas de tabaco del Valle Nacional, en los bosques de madera y frutas de Chiapas y Tabasco y en las plantaciones de caucho, café, caña de azúcar, tabaco y frutas de Veracruz, Oaxaca y Morelos. Galeano, Op. Cit., p. 185: "La gajería y el peonaje por deudas ligán al trabajador directamente al hacendado local". Vitale, Op. Cit., Tomo II, p. 102; Francisco Chavallier, al analizar la hacienda mexicana, sostiene también que los propietarios de la tierra lograron establecer en sus dominios trabajadores "voluntarios" o peones, haciéndoles contraer deudas que luego les era imposible reembolsar". Chavallier, Francisco, La gran propiedad en México desde el

siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX, Buenos Aires, 1901, citado en Ibid.: "Enrique Somo señala: de lo que podría aparecer a la primera vista un embrión de trabajadores asalariados, semiserviles, nacerá en la agricultura el sistema de peonaje por deudas que se generaliza en el siglo XIX (...). Ibid.: "Un sistema similar de carácter semiservil fue utilizado en la Real Audiencia de Quito bajo el nombre de concertaje. (...) Significa literalmente el contrato firmado por el patrón y el trabajador, pero en los hechos era una relación de trabajo forzado del peón que se había endeudado. Comenzó contratándose con el patrón por un salario y por un tiempo determinado, terminó atado por un proceso de endeudamiento en cadena, que lo obligaba a seguir trabajando hasta el pago de sus deudas. El jornalero libre o semilibre se convirtió en un hombre tan amarrado al patrón que la relación de producción era de carácter semiservil". Ibid., p.

103: "Los peones de las haciendas llamadas 'acasilladas', en su mayoría mestizos, se endeudaban en las tiendas de raya, quedando atados a la hacienda. Este sistema de peonaje por deudas, que en el fondo generaba relaciones semiserviles, se mantuvo hasta fines del siglo XIX". Ibid., p. 270: "...El avance de la hacienda no dará lugar al surgimiento de un asalariado real auténtico: los salarios, aunque expresados por lo menos parcialmente en términos monetarios, de hecho son predominantemente en especie, y por otra parte el romper la relación con el patrón". Halperin, Op. Cit., p. 10: "...En

Asia; casi igualmente difundido estaba el derecho de acceder a tomar como siervo a aquel que se atrazara en el pago y a hacerlo pagar hasta donde se pudiera con su trabajo o con la venta de su persona". Mark, Karl y Eric J. Hobsbavn, Formaciones Económicas Precapitalistas, Colección Pasado y

Presente # 20, p. 71. Siglo XXI Editores, México, 1978.

entragaba; ni se le autorizaba contratarse con ningún otro hacendado hasta satisfacer las deudas que hubiera pendientes⁵⁴¹/. El endeudamiento vino a ser nuevo mecanismo de sujeción, con el que se buscaba prolongar la situación de dependencia del jornalero en relación a la hacienda. En la medida en que la cantidad adelantada fuera mayor a el jornalero se demorase en pagar su deuda, mayor sería el tiempo durante el cual se vería obligado a permanecer al servicio del hacendado. El hacendado acostumbraba no reclamar el pago de la deuda inmediatamente, sino que en la época de cosecha, cuando los servicios de los mozos de labor son imprescindibles, éste reclamaba el pago de las mismas para asegurarse mano de obra⁵⁴²/. Cuando un hacendado levanta una querrela por vagancia a algún jornalero, por lo general existe alguna deuda de éste último con el primero. Los juicios verbales y de paz de la época están llenos de litigios en los cuales los

⁵⁴¹/ Había un acuerdo entre los empresarios de no dar trabajo a los obreros que tuvieran deudas pendientes; los guardias rurales, apostados en los márgenes de los ríos disparaban contra los prófugos. Las demandas se sumaban a las deudas. A la deuda original, por el acarreo del trabajador desde el noreste, se agregaba la deuda por los instrumentos de trabajo, machete, cuchillo, tazones, y como el trabajador comía y sobre todo bebía, porque en los seringales no faltaba el aguardiente cuanto mayor era la antigüedad del obrero mayor se hacía la deuda por él acumulada. Analphabetos los nordestinos sufrían sin defensas los poses de prostitución de la contabilidad de los administradores, Galeano. Op. Cit., p. 184-185.

⁵⁴²/ Ped. Libertad..., p. 80. "Un tal Clemente Matos, que había contraído una deuda de 25 pesos con un hacendado. El Juez de Manatí lo condenó a trabajar para su acreedor por nueve pesos mensuales para amortizar la deuda. La condena comenzaba en enero, justo cuando daba inicio la zafra". Archivo General de Puerto Rico, Manatí, Juicios Verbales y de Paz de 1808, Eusebio Martínez V., Clemente Matos, 22 de diciembre de 1808 citado en Ramon Mattu, Andrés A. La importación,..." en Escarano, et. al., Op. Cit., p. 131; "Pedro González reconocía el deberle 149 pesos a Francisco Ayala, González y su familia concertaban el pago de dicha deuda mediante la recogida de cuarenta fanegas de café durante la cosecha..." en Escarano, et. al., Op. Cit., p. 140. "...Manuel Román arrendaba a Ramón Méndez seis cuerdas de su finca en el barrio Espino sólo que en la cosecha de café le ayude a coger café". Ibid.

jornaleros libres que habían contraído deudas con los hacendados, eran condenados a pagar con su trabajo las mismas⁵⁴²/. Estos contratos de pago de deudas por lo general no eran notorizados y en ocasiones el hacendado retenía la libreta de los que le adeudaban para garantizarse el pago en servicios. Con regularidad quedaba estipulado en dicho contrato el pago de una deuda por cierta cantidad, pero no siempre se señalaba el tiempo que tardarían para pagarla.

Las deudas de pequeñas cantidades que quedaron registradas en los protocolos notariales de Lares entre 1850 y 1868 se pagaron con trabajo personal y éste generalmente se tasaba a cinco pesos mensuales⁵⁴⁴/. A partir de 1860, el peonaje por deudas tuvo un aumento considerable como consecuencia de la expansión cafetalera que exigió la demanda de mano de obra .

VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE JORNALEROS

La hacienda en Puerto Rico, como la generalidad de las haciendas latinoamericanas, era un mundo aparte, autónomo, regido por la voluntad absoluta de sus dueños. Los encargados de ejecutar las leyes, la autoridad suprema, representantes en la Colonia del poder de la Metrópoli, no eran capaces de traspasar sus límites territoriales y se detenían en sus puertas⁵⁴⁵/. Amparados por el marco territorial de sus haciendas, los propietarios violaban abiertamente el Reglamento de Juan de la Fezuela. Los jornaleros, a su vez, trataban de engañar a sus empleadores y en unos pocos años el reglamento y la libreta fueron letra muerta. Los hacendados cafetaleros no podían implantar las relaciones salariales de producción que exigía el Reglamento de jornaleros orillándolos a su violación. Sus intereses resultaban incompatibles con el régimen de la libreta y se encontraron en la necesidad de recurrir a prácticas ilegales para poder garantizar

⁵⁴² / Ramos Mallet, "La Importación..." en Sciarano, et. al., Op. Cit., p. 130.

⁵⁴³ / Bergad, "Hacia el Grito de Lares..." en Sciarano, et. al., Op. Cit., p. 171.

⁵⁴⁵ / Meléndez Muñoz, Op. Cit., p. 37.

la continuidad del proceso de explotación.

Una de las violaciones⁵⁴⁶/ frecuentes en la aplicación de la libreta de jornaleros fue la de las anotaciones inexactas por parte de los hacendados. Eran estos los que de manera unilateral las asentaban e igualmente podían consignar buenas notas a los ociosos que negativas a los laboriosos⁵⁴⁷/. Frecuentemente el hacendado proponía a un jornalero que si trabajaba gratuitamente unos días, él le registraría en la libreta como si hubiera trabajado todo el mes. A este respecto decía Ramón Delgado:

*"...la libreta de que se provee al jornalero (es) con el fin de que se compruebe con las notas que en ellas establezcan los propietarios si constantemente ha estado ocupado, o por el contrario si ha pasado los días de la semana o más sin ocupación. Sabido o notorio es el valor que las más de las veces ha de darse a esas anotaciones, puesto que desgraciadamente algunos propietarios explotan al jornalero que carece de ellas, estableciéndolos a satisfacción de éste, siempre que ello tiene algún beneficio el primero y no de otro modo"*⁵⁴⁸/.

- ⁵⁴⁶ / "El Monte de Piedad, cuya creación se ordenaba, no llegó a existir nunca. Se redujo la cantidad de los premios que habían de distribuir entre los trabajadores, y no siempre se otorgaban con equanimidad. Gómez Acevedo, Organización..., p. 103: "...si las normas de la libreta ya eran de cuyo perjudicial para el jornalero, su situación llegó a un grado más deplorable por los abusos de los terratenientes". Mejías, Apunte para..., p. 104.
- ⁵⁴⁷ / "...Hasta se ponían notas en la libreta de individuos que no habían trabajado en sus tierras". Gómez Acevedo, Organización..., p. 77.
- ⁵⁴⁸ / Archivo Histórico Nacional, Real Audiencia, Caja 12, 1870-1873, Legajo 288, Expediente 02 sobre circular pidiendo uniforme acerca del aumento de la criminalidad en El proceso abolicionista en Puerto Rico..., documento # 49, Tomo I, p. 106.

DEROGACION DEL REGLAMENTO DE JORNALEROS

Durante gran parte del siglo XIX, los hacendados lucharon por la libre contratación de los trabajadores. Para 1873, todos los sectores de la sociedad ansiaban la supresión del Reglamento de Jornaleros. Los trabajadores porque habían sufrido humillaciones infames a manos de los hacendados a través de la libreta y los hacendados cafetaleros porque ellos no podían cumplir con las exigencias que les imponía ese régimen de trabajo. Por otro lado, los hacendados azucareros deseaban la eliminación del Reglamento para poder recibir un flujo mayor de trabajadores del centro de la isla hacia las costas en la época de zafra cañera. Tres factores fueron determinantes para que el 10 de julio de 1873, se supliera el Reglamento de Jornaleros:

- a) "...Las limitaciones que el trabajo reglamentado (y también la esclavitud) impone a la producción agrícola, impidiendo su modernización a través de una inversión mayor de capital para llevar la agricultura, sobre todo el azúcar, que era el cultivo cuya importancia le seguía al café, al nivel de la tecnología existente en Cuba y otras islas caribeñas.
- b) El grito de Lares en 1868, que proclamaba la supresión de la Libreta de Jornaleros y que vinculaba éstos a un grupo de hacendados.
- c) Ya no era necesario el trabajo reglamentado, pues la abolición de la esclavitud libera alrededor de 29,182 esclavos y la gran mayoría de los libertos carecían de medios para ingresar al grupo de los propietarios"³⁴⁵.

³⁴⁵ Mallos Gintón, Op. Cit., pp. 28-31; "...Para cuando se abolió el régimen de la libreta el proceso había creado una masa creciente de trabajadores libres". Ibid., p. 33; "El problema de mano de obra estaba en camino a una solución que no necesitaba del trabajo reglamentado, pues la gran mayoría de los libertos carecían de medios para ingresar a las filas de los pequeños propietarios". Ibid., p. 31.

CAPITULO IV

EL PAPEL POLITICO DE LOS INTELECTUALES

Durante el siglo XIX, como consecuencia de la falta de instituciones educativas a nivel superior, los hijos de los hacendados en Puerto Rico se vieron en la necesidad de trasladarse a Europa o a Estados Unidos para realizar sus estudios. Esto los enfrentó a una serie de experiencias políticas novedosas como por ejemplo, las revoluciones de la época. Estos al regresar a la isla, traían todo un bagaje de conocimientos y de ideas liberales que las propagaron en la isla⁵⁵⁰.

La llegada de los naturales del país a Puerto Rico, coincidió con las necesidades de cambio de los hacendados criollos y fueron ellos quienes le imprimieron contenido político a éstas. Para lograr la consecución de sus objetivos, los criollos, intentaron reclutar para su causa a los sectores más oprimidos de los negros y jornaleros⁵⁵¹.

La clase política dominante era la comercial-usurera española ligada al aparato burocrático civil-militar de la colonia⁵⁵². Los comerciantes no dirigían el proceso productivo pero, se encontraban en la periferia del intercambio respondiendo a los intereses metropolitanos. El proceso productivo era

⁵⁵⁰/ Fernández Méndez, Eugenio. El significado histórico del arto de Lares, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 40, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1908, p. 2.

⁵⁵¹/ "Así como antes una parte de la nobleza se pasaba a la burguesía, ahora, una parte de la burguesía se pasaba al proletariado; y especialmente una parte de los ideólogos burgueses que han llegado a la comprensión teórica del movimiento histórico en su conjunto, Marx, Karl, El manifiesto comunista", Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, 1978, Tomo I, p. 120; Cfr. Vacca, Giuseppe, El marxismo y los intelectuales, Colección Renovación, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1984, p. 34.

⁵⁵²/ "Al comenzar el siglo XIX, el régimen vigente en Puerto Rico era de absoluta centralización político-administrativa de tipo mercantilista éramos una colonia en el más puro sentido del vocablo, que significaba carencia absoluta de personalidad espiritual y política:..." Gautier Dapena, Traectoria del..., p. 12.

controlado por hacendados cafetaleros y cañeros. Los conflictos entre ambos sectores y entre éstos y los comerciantes españoles, constituyeron la médula de las querellas políticas en la colonia. A pesar de sus tirantes relaciones, prevalecía el interés de evitar el ascenso político de las masas populares. Este interés común tenía su base en el acercamiento mutuo que se operaba en la esfera económica.

En el centro de la pirámide social, se encontraba un grupo de intelectuales generalmente radicados en las ciudades y que de forma mayoritaria eran descendientes de hacendados arruinados. Estos contribuyeron a la activación de la vida política insular actuando como portavoces de uno u otro sector social pero, principalmente de los hacendados criollos y en contra del absolutismo colonial⁵⁵³.

En la base social estaban las masas trabajadoras, esclavos y campesinos con ninguna o escasa tierra. Eran éstos los que producían la riqueza, aunque no disfrutaban de ella a causa de la explotación económica y social a que estaban sometidos.

De esta estratificación de clases, surgieron las tres principales corrientes políticas del siglo XIX⁵⁵⁴. La primera en aparecer en el aspecto político de la isla de Puerto Rico lo fue

⁵⁵³ Cfr. Adelino Billa, Op. Cit., p. 18: "... como en todo pueblo dominado, la élite puertorriqueña tiene que estar integrada por intelectuales, es decir, por aquellas personas que valoran en el por encima de todo su facultad pensante, lo que les conduce inexorablemente a posturas críticas y hasta heterodoxas". Lalinde, Op. Cit., p. 72.

⁵⁵⁴ Algunos investigadores identifican erróneamente partidos políticos en Puerto Rico antes de 1870. Tal vez se dejan engañar por la mención de Liberales y Conservadores, que si existían como corrientes de pensamiento político pero no formadas como partidos. Incluso en la península apenas responden los diferentes movimientos políticos a lo que hoy llamaríamos un partido político. Cfr. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 35: "Los partidos son los grupos de 'notables' sin mayor organización que la de reunirse, sin regularidad, en los centros urbanos de importancia. Pero de

la separatista o independentista. En 1795, el gobernador Ramón

estos grupos tienen vinculaciones y en ellas tal vez resida el mecanismo de gobierno de todos aquellos años. Estos grupos y personas que accedían al ejercicio del poder eran tan diversos que mal pueden recibir el nombre de partido político... *Ibid.*: Desde la selección de los comisionados que se enviaron a España en 1800, para comparecer como miembros de la Junta de Información que después eligiría, en 1800, los diputados para representar a la isla ante las Cortes Constituyentes de la República española, los puertorriqueños se sintieron estimulados para organizarse políticamente". Dantán, *Op. Cit.*, p. 129; Aunque todavía no existían en la isla partidos políticos organizados, ni se consideraban aún programas determinados de orientación política, ya se manifestaban dos tendencias definidas en los dos sentimientos de la comunidad puertorriqueña. Una era la sostenida por la clase instruida del país, que pedía reformas en las leyes para que se diera participación al elemento criollo en la administración del gobierno y garantías para el respeto de los derechos del ciudadano en sus relaciones públicas. La otra, sostenida por los empleados del gobierno, los peninsulares y los nativos influyentes que tenían el monopolio de los favores oficiales, se mostraba refractaria a toda reforma que pudiera mermar sus influencias y menoscabar sus intereses creados a la sombra del sistema reaccionario". *Ibid.*, p. 71-72; Cfr. Gautier España, *Trayectoria del...*, p. 44; En aquel tiempo no podían enfrentarse en la isla partidos políticos con un programa de ideas definitivas o específicas, como las que podían existir en España; ni aún quizás parecidos a las que se habían organizado en Cuba. El problema político en Puerto Rico en esencia lo comprendían las reformas administrativas, o las aspiraciones de ser reconocidos ciertos derechos civiles aún no adquiridos. En aquel momento sólo podían existir partidos de disensión y de función local, determinados y limitados, porque sin la naturaleza del medio, ni la tradición histórica, ni aún el ambiente social, cuyos factores podían influir en la formación de los grupos políticos, parecían propicios en Puerto Rico para inspirar la constitución de grupos radicales con función y alcances extrematos, especialmente en la etapa soberanista". Dantán, *Op. Cit.*, p. 133; Para la elección de los diputados puertorriqueños, se alinearon en Puerto Rico los Liberales y Conservadores, organizados en partidos desde 1805, y eligieron diputados de ambas agrupaciones. En el movimiento político puertorriqueño, en el curso de los acontecimientos en España, la opinión pública en Puerto Rico estaba dividida entre Liberales y Conservadores... Fagan, *Op. Cit.*, p. 11; Como no había entera libertad ni costumbre para ejercitar estos derechos, lucharon los electores con el nombre de liberales unos, y otros con el de conservadores;

de Castro informaba a sus superiores de la circulación en San Juan, de monedas con inscripciones sediciosas y en 1800 informaba el hallazgo de un pasquin de idéntico tenor⁵⁵⁵. El separatismo por temor a la represión peninsular, desde sus inicios transita por la vía de la clandestinidad hasta entrado el siglo XX⁵⁵⁶.

pero no hubo ni organización ni principios claramente definidos, ni Partidos en una palabra; muchos votaron por simpatías y recomendaciones más que por espíritu de colectividad. En toda esta circunscripción no hubo reuniones públicas, ni comités liberales, ni nada que pudiera indicar un partido organizado, ni siquiera con verdadera dirección". Celis Aguilera, José de, "Elección de Diputados a Cortes", El Grano de Arena, Imprenta Acosta, San Juan de Puerto Rico, septiembre de 1800, pp. 1-21 en Boothveell, Reece B. y Lido Cruz Monclova, Los documentos ¿qué dicen?, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1975, p. 14; Cfr. Frambes-Buxeda de Alzóneco, Aline, "Economía y la evolución de los partidos políticos en Puerto Rico, siglo XIX y XX", Revista de Ciencias Sociales Homines, Vol. 2, Núm. 1, Enero-Junio 1984, Universidad Interamericana de Puerto Rico, p. 109; Cfr. Boothveell González, Reece B., Puerto Rico: Cien años de lucha política; Vol. 1, Tomo I, Programas y manifiestos 1800-1952, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979, pp. 22, 84-85 y 89-91; Cfr. Quiñones Calderón, Antonio, Trayectoria Política de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 1988, pp. 8, p. 11.

⁵⁵⁵ Delgado Pasapera, Germán, Puerto Rico: sus luchas emancipadoras, Editorial Cultural, Río Piedras, Puerto Rico, 1984, p. 27; Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit., p. 53, Nota 79; Cfr. Ramos de Santiago, Cármen, El gobierno de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1979, p. 26.

⁵⁵⁶ "Rosendo Matienzo Cintrón, fundador del primer partido que abogara por la independencia de Puerto Rico sin ambages de clase alguna (funda el partido de la independencia de Puerto Rico en 1912) (...) Maldonado-Denis, Manuel, "Aproximación crítica al fenómeno nacionalista en Puerto Rico" en Castor, Suzy (coordinadora), Puerto Rico, una crisis histórica, Editorial Nuestra Tiempo, México, 1979, p. 154; Cfr. Maldonado Denis, Manuel, "El nacionalismo en Puerto Rico: una aproximación crítica", Revista historia y sociedad # 13, Segunda Época, 1977, p. 57; El señalar como lo hace Maldonado-Denis que Matienzo Cintrón funda el primer partido

Otra corriente la conformaron los conservadores o anexionistas, quienes eran partidarios de mantener el status colonial sin alteraciones. Eran simpatizantes de todos los gobernadores que enviaba el gobierno peninsular. Este grupo aspiraba a la anexión a España, en caso de que en algún momento variara la relación colonial. Fueron partidarios de esta posición los comerciantes-prestamistas peninsulares españoles⁵⁵⁷,

que buscara la independencia de Puerto Rico sin ambages merece ciertas precisiones. Se conoce como Partido de la Independencia a un grupo de militantes que se separan del partido de la Unión que en su llamada base quinta propugnaba por la independencia de Puerto Rico; aunque no descartaba la anexión a Estados Unidos como una salida al colonialaje. Cfr. Pagán, Solívar. Historia de los partidos políticos puertorriqueños.

queños (1898-1956). Librería Campos, San Juan de Puerto Rico, 1950, Tomo I, pp. 104-140; Cfr. Quiñones Calderón, Op. Cit.,

pp. 24 y 20; Difundió de Frambes-Buxeda cuando señala que el partido Unión se convierte en un partido que busca la independencia en 1913 cuando lo cierto es que éste plantea su posición "independentista" en el Hotel Olimpo en su Asamblea General celebrada los días 18-19 de febrero de 1904, nueve años antes. Este grupo que se desprende del Partido de la Unión por diferencias con Luis Muñoz Rivera lanza un pronunciamiento a los habitantes de Puerto Rico el 8 de febrero de 1912 señalando que luego de un período de gobierno territorial sólo existan dos salidas posibles: anexión o independencia. ¿Entonces, en que se diferencian estos dos grupos? En que el grupo de Matzenzo Cintrón propugnaba porque la decisión del estatus final estuviera en manos de los naturales del país y que ningún partido solicitara a su nombre ninguna solución sin su consulta previa. Cfr. Ibid.;

En 1922 el Partido Unión sufrirá otra escisión y se fundará el Partido Nacionalista; en 1932 bajo la dirección de Antonio Barceló el Partido Liberal abrazará el ideal de la independencia y en el 1934 se fundará el Partido Comunista Puertorriqueño. Cfr. Frambes-Buxeda, Op. Cit., p. 200-207;

a. Fróm, Georg H., Cesar Andreu Iglesias: Aproximación a su vida y obra, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1977, p. 15; Cfr. Mari Bras, Juan, La alternativa socialista en Caster, Op. Cit., p. 100; Cfr. Reese Bothwell, Puerto Rico..., pp. 301-330.

557/

"El partido conservador o español sin condiciones" era el órgano político de los peninsulares "comerciantes, burocratas, clérigos y militares- unidos en toda ocasión y en todos los terrenos contra los hijos del país". González, José

burócratas, militares y algunos criollos que medraban de la situación imperante⁵⁵⁵/.

Los liberales o autonomistas constituían otra corriente, aspiraban a lograr cambios en la relación con la metrópoli, tanto en el aspecto político como en el económico, sin alterar las relaciones de producción establecidas. Formaban parte de esta corriente política las capas medias incipientes, los hacendados criollos y los hijos de éstos educados en Europa y Estados Unidos. En su lucha por obtener un mayor espacio para los criollos, los autonomistas estaban constantemente en oposición a todos los gobiernos metropolitanos y sus representantes en la isla⁵⁵⁶/.

El cambio de gobierno en la península en 1868, permitió la organización política en la isla de manera más congruente y aparecen los primeros periódicos en defensa de ideas partidistas. El 14 de diciembre de 1868 se convoca en Puerto Rico a los

Luis, Literatura y Sociedad en Puerto Rico, Fondo de cultura Económica, México, 1970, p. 82. "Pero no hay duda de que el hallarse todos o casi todos los peninsulares afiliados al partido español (conservador) sine conditione..." Pórez Morris y Cuelo y González Quijano, Op. Cit., p. 234.

⁵⁵⁵ "No fueron solo los españoles como tales los que se convirtieron en enemigos de los hijos del país; fueron españoles junto a algunos puertorriqueños, que siendo propietarios y usufructuarios de las influencias oficiales, monopolizaban la vida económica colonial; y los que se consideraban ellos mismos, por su egoísmo, enemigos de los puertorriqueños, contrarios al progreso social y redención política del país". Dentan, Op. Cit., p. 180: "...algunos puertorriqueños llamados austriacantes, abrazaron la causa española en la isla y fueron conservadores e incondicionales". Pagan, Historia de los..., p. 12.

⁵⁵⁶ Cfr. Maldonado Denis, Manuel, Imperialismo y Cultura en Puerto Rico, Revista sin Nombre, San Juan de Puerto Rico, Vol. 1, # 2, p. 29; Cfr. Dentan, Op. Cit., p. 180; Pagan, Historia de los..., p. 12; Cfr. Godínez y Dilla, Op. Cit., p. 14; Cfr. Memoria de D. Sabás Marín y González al cesar en el mando de la isla de Puerto Rico, Legajo 3140, Expediente 259, Archivo Histórico Nacional, Madrid, España en Gauthier Depene, Traectoria del..., p. 140.

electores a escoger los Diputados ante las Cortes Constituyentes. Ante la ausencia de partidos políticos José Julian Acosta reúne a los simpatizantes de la idea Liberal, haciendo lo propio también los simpatizantes Conservadores⁵⁰⁰; siendo esto el inicio de los partidos políticos en Puerto Rico.

En este periodo, el gobierno revolucionario de la península emitió decretos liberales tanto para la isla, como para Cuba. Aunque estos no fueron del todo beneficiosos por el carácter personal que les imprimían los gobernadores en las colonias a las Leyes y Reglamentos⁵⁰¹.

Durante el siglo XIX ninguna de las corrientes políticas, excepto los conservadores o anexionistas, estuvieron libres de contar con afiliados que aspiraban a una situación política distinta a la que defendían de manera coyuntural. Hubieron separatistas o independentistas que aspiraban anexarse a Estados Unidos tan pronto como lograsen separarse de España⁵⁰²; como

⁵⁰⁰ / Gontán, *Op. Cit.*, pp. 121 y 124.

⁵⁰¹ / El 19 de enero de 1809 Laureano Sanz emitió un Decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, con las restricciones necesarias aun por efecto de las condiciones especialísimas de estos países que no pueden pasar brusca y repentinamente del estado de tutela gubernamental a una libertad absoluta que pondría en grave peligro su propia existencia y sus más caros y sagrados intereses. Estas restricciones han sido únicamente sobre la esclavitud y la integridad del territorio. Extractos de la Memoria presentada por el Gobernador Superior Civil de Puerto Rico D. Laureano Sanz al cesar en el mando de la Provincia. Legajo Número 5112. Expediente 13 en Gaudier y Dapena, *Trayectoria del...* Apéndice 1, p. 81-82. En 1870 el Ministro de Ultramar Don Segismundo Moret y Prendergast, al enumerar sus Reformas para Puerto Rico, establece que el derecho a la libertad de pensamiento estaba limitado por la prohibición para discutir la esclavitud, la integridad nacional y la independencia de Puerto Rico. Maldonado Denis, *Imperialismo y...*, p. 32.

⁵⁰² / Como en la mitad, cuando menos, de los separatistas del siglo XIX no hubieran querido separarse de España sólo para poder anexarse después a los Estados Unidos, espejo de democracia republicana para la mayor parte del mundo ilustrado de la

también hubo autonomistas que sólo veían en esta posición la vía para lograr la separación de España.

Antes de 1898, fecha en que Puerto Rico pasa de ser colonia española a colonia norteamericana con algunas concesiones legalmente en entredicho y con grandes esperanzas para los políticos en turno³⁰³, existían dos clases de anexionistas³⁰⁴:

1. Los que en caso de cambiar la situación colonial existente, soñaban con la anexión a España.
2. Los que luchaban por la separación de España y aspiraban lograr posteriormente la anexión a Estados Unidos³⁰⁵.

época". González, El país..., p. 28. Aunque los separatistas-anexionistas fueron grupos comunes en Latinoamérica en el siglo XIX creo que es un poco difícil sostener esta aseveración para Puerto Rico.

³⁰³ La abrumadora mayoría de los intelectuales acogieron el cambio de metrópoli, con alivio y con esperanza: con alivio porque al fin se liberaban del despotismo español (la autonomía recién concedida a regañadientes por España les parecía mucho menos atractiva que una autonomía como la que suponían ellos que disfrutaban los estados de la unión americana; y con esperanza porque veían en el cambio el comienzo de la modernización de Puerto Rico en todos los órdenes". González, José Luis, Nueva Vísita al cuarto piso. Colección Flamboyán, Madrid, 1987, p. 111.

³⁰⁴ "... Muchos puertorriqueños han olvidado, o no han sabido nunca, que el anexionismo y el independentismo son, históricamente hablando, los hermanos mellizos que la misma madre separatista alumbró en el siglo pasado. A diferencia de lo que sucedió en otros países, esos mellizos convivieron como buenos hermanos hasta 1898. Ibid., p. 183: "... uno de ellos quería separarse de España para alcanzar su independencia (como sigue diciéndolo hasta el día de hoy) dentro de la independencia mayor de la Unión Americana, en tanto que el otro quería separarse para encontrar la suya como miembro de la todavía desunida familia hispanoamericana. Ibid.

³⁰⁵ "En cuanto al doctor Henao, y con extensión a otros miembros de la emigración antillana, eran aunque anti-españoles

De estas dos, la primera corriente era la más fuerte

también anexionistas, aunque vivieron lo suficiente como "para comprender su error". Rama, La independencia..., p. 122: "Tanto los de aquí como los de allá, dábamos cuenta de que si el León [España] enjuiciaba con imbecilidades sarpazos, igual temor les inspiraba al Águila norteamericana. No obstante algunas maldiciones contra el León se mezclaban con alabanzas al bello plumaje del Águila y la mirada perspicaz de la reina de las aves novomundistas ya se volvía en torno del Mar Caribe. Rivera, El laborantismo..., p. 21.

Cfr. Carta de José Laureano Sanz al Gobierno Superior Civil de la Isla de Puerto Rico en El Proceso abolicionista..., Vol. I, Documento # 215, p. 109-200; No sólo en Puerto Rico había interés en la anexión a Estados Unidos sino que en Cuba existió un grupo de criollos que luchó por su incorporación a Norteamérica; la idea de la anexión escribía José A. Saco sobre los orígenes del movimiento anexionista en Cuba fue laborando en silencio; pero en 1847 todavía no era más que un simple y vago deseo que nadie intentaba realizar. Franco, Revoluciones y..., p. 232: Los que anhelaban la anexión creyeron, que así como los Estados Unidos habían triunfado en México, con la misma facilidad se apoderarían de nuestra Antilla; y enarbolando públicamente su nueva bandera, apareció en Cuba desde 1847 un partido numeroso que pasando de las ideas a los hechos trató de ejecutar sus proyectos valiéndose de las armas. Ibid., En la Sociedad Republicana todos estaban de acuerdo en independizar a Cuba y Puerto Rico. Algunos de sus miembros, sin embargo, inspirados en el antiguo modelo de Texas, pretendían luego anexar a Cuba a los Estados Unidos. En esto demostraban su antigua fidelidad a los designios revolucionarios de Narciso López que concebía sus invasiones como el medio para lograr la anexión eventual de Cuba a los Estados Unidos. Rama, Maitav, Andrés A., Detalles en el ciclo revolucionario Antillano: 1847-1875.

Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1967, p. 23: Contemplando lo que Cuba es bajo el gobierno español, y lo que sería incorporada a los Estados Unidos, parece que todo cubano debería desear ardientemente la anexión... a pesar de que reconozco las ventajas que Cuba alcanzaría formando parte de aquellos Estados, me quedaría en el fondo del corazón un sentimiento secreto por la pérdida de la nacionalidad cubana. Saco, José Antonio, Contra la anexión, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, p. 80: A mí no me consta si en Cuba ha habido conspiración o conspiradores en favor de la anexión; lo que sí me consta es que reina en todos los cubanos un profundo descontento y un vehemente deseo de salir de la esclavitud política en que se hallan. Ibid., p. 100: "...el extraordinario engrandecimiento de los Estados Unidos y la

hasta el 25 de Julio de 1898 fecha de la llegada norteamericana a Puerto Rico.

No queremos decir con esto que los que buscaban la anexión a norteamérica⁵⁶⁵, fueran una fuerza desdeñable, sobre todo por su actividad y por la posición que ocupaban en la actividad política. En todo caso, lo que estamos afirmando es que eran un grupo minoritario⁵⁶⁷.

plácida libertad de que gozan son un imán poderoso a los ojos de un pueblo esclavizado..." Ibid., p. III.

565 - "Paradójicamente, los grupos anexionistas más influyentes militaban dentro del separatismo y se habían fortalecido en la Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano. Es necesario destacar dos cuestiones: la primera, que tanto la Sección como el partido - dirigidos por Julio Henna y Tomás Estrada Palma, respectivamente - habían dejado de ser los instrumentos para la liberación nacional de las islas, tal como estaba planteado en el proyecto mariano y en las aspiraciones independentistas radicales como Balances y Hostos". Villar Martínez, Ilya y Haroldo Dilla Alfonso, "Las tendencias anexionistas en el proceso político puertorriqueño", El Caribe Contemporáneo # 4, junio de 1962, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, México, p. 72.

567 - "Antes de 1898 el anexionismo no fue una corriente política-ideológica de consideración dentro de Puerto Rico. Algunas inclinaciones de las clases dominantes nativas, tales como la admiración por las instituciones norteamericanas y el acercamiento objetivo al mercado estadounidense, allanaron el camino para que se desarrollara la idea de incorporar la isla a la unión, pero, globalmente, la acción política de estos sectores se dirigía a obtener de España el acceso al poder político local para completar así su esquema de dominación clasista". Ibid., p. 71; "los sectores interesados en la anexión -comerciantes, propietarios agrícolas y profesionales, fundamentalmente ligados a Estados Unidos- eran minoritarios en el conjunto de la política colonial". Ibid., p. 72; "No se trata solamente de un movimiento impuesto desde afuera, o que emana exclusivamente de la nación nortea. Se trata más bien de que en el siglo XIX, acá en el Caribe, surgieron movimientos anexionistas del seno de nuestras propias sociedades. Esos anexionistas -debemos desengañarnos- no estaban motivados por ideales, sino por cálculos tales como el lucro y el beneficio propio, la conservación de sus propiedades, el control de las esclavitudes, aboliciones hechas a la conveniencia de los esclavistas, y la conservación, adquisición, o el acrecenta-

Los separatistas y autonomistas con aspiraciones anexionistas⁵⁰⁸, logran su ascenso dentro de esta corriente hasta finales del siglo. No es de extrañarse la existencia de asimilistas dentro de estos dos sectores antes y después de 1898⁵⁰⁹. Ellos, como muchos otros líderes políticos

tamiento del poder político. (...) El anexionismo del siglo XIX antillano representó más un cálculo que un ideal; más la negación que la afirmación de la nacionalidad. Ramón Matell, Estadistas en el... p. 9; Cfr. Meléndez Vélaz, Eduardo, "La estadidad como proyecto histórico: del anexionismo decimonónico al proyecto republicano en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales Homines, Vol. 8, Núm. 2, julio 1984-enero 1985, Universidad Interamericana de Puerto Rico, pp. 10-12 y 19; En Carta que le dirige Ramón Emeterio Betances al director de El Porvenir, E. Trujillo, y que se publica el 22 de septiembre de 1972 se expresa la opinión que le merece los anexionistas caribeños... ¡Sí! yo los conozco bien y los he visto en Puerto Rico, en Santo Domingo, en Matiz y entre cubanos, a esos anexionistas caducos, ricos hombres, en general pobres ancianos amantes de su país seguramente, pero ya desesperanzados y con el único deseo de gozar en el día de paz, de seguridad y de ventura. Y entonces, olvidándose de las generaciones futuras y sin pensar en más se hechan a soñar... Carta de Ramón Emeterio Betances a E. Trujillo, director de El Porvenir en Bonafoux, Luis, Betances, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970 p. 280-280; Cfr. Maldonado-Denis, Manuel, Betances, Revolucionario Antillano y otros ensayos, Editorial Antillana, Río Piedras, 1967, p. 48.

⁵⁰⁸ El partido Republicano, cuyo líder fue José Gales Barbosa, "...obtuvo sus componentes políticos iniciales en los antiguos ortodoxos, algunos ex-separatistas e incluso personalidades del incondicionalismo español. Los principales animadores en la arena política del programa republicano, y, además, los encargados de darle coherencia ideológica, fueron los sectores profesionales e intelectuales, para quienes la anexión a Estados Unidos ofrecía una magnífica perspectiva de ascenso sociopolítico; ésta en la medida de la modernización del Estado y los cambios en la superestructura en general que ello entrañaba". Villar Martínez y Pilla Alfonso, Op. Cit., p. 73; Cfr. Meléndez Vélaz, Op. Cit., pp. 10-13 y nota 60.

⁵⁰⁹ "Esos hombres fueron anexionistas después del 98 porque habían sido separatistas antes del 98. Antes del 98 habían visto en la democracia republicana y federalista norteamericana la antítesis admirable de la autocracia monárquica y centralista española. Por eso vieron en la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos la única posibi-

latinoamericanos, pensaron que con esto iban a disfrutar de todo aquello por lo que luchaban contra España al pasar a formar parte de esta República de Repúblicas, pues concebían a los estados como voluntariamente unidos pudiéndose separar cuando así lo decidieran. Auguraban que integrándose a ese país, obtendrían lo que España no les podía brindar y disfrutarían de todo aquello que anhelaban³⁷⁰.

lidad que realizar sus viejos ideales. Sólo eso explica que muchos separatistas fueran fervientes admiradores del sistema político norteamericano, al punto de que después de 1898 fueron anexionistas igualmente... Bías Quiñones, Arcadio, Conversación con José Luis González, Colección Norte, editoriales Huracán. Río Piedras, Puerto Rico, 1977, p. 99; "la versión albizuista de la historia puertorriqueña... creó (erróneamente) el mito de la tracción de esos separatistas y llegó incluso a acusarlos de haber sido agentes del imperialismo norteamericano en las filas del separatismo". Ibid.

³⁷⁰ Durante el siglo XIX algunos de los líderes políticos en Puerto Rico "... creen ver en la República del Norte el modelo de las instituciones republicanas y democráticas el generoso proveedor que acogerían en su seno el nuevo territorio y le haría partícipe de la cornucopia norteamericana. Maldonado-Damás, Imperialismo Y..., p. 32; Estados Unidos, en esta concepción, era la civilización más avanzada de la humanidad, cuyo sistema económico y político buscaban las demás naciones del mundo imitar. Puerto Rico, en un estado de desarrollo inferior, podría moverse hacia el progreso tan sólo siendo parte de esta civilización. Meléndez, Op. Cit., p. 22; Cfr.

Ibid., p. 23; Los discursos pronunciados en la disolución de la Sección de Puerto Rico del Partido Cubano el día 2 de agosto de 1898 son muestra fehaciente de la opinión que se tenía y lo que se esperaba de Estados Unidos. El señor Castro (Pedro del) toma la palabra y presenta la moción siguiente: "Que la sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano quede disuelta esta misma noche. Que al mismo tiempo los hombres que componían la referida Sección Puerto Rico den un voto de gracias al gobierno de los Estados Unidos por haber arrojado de las costas de nuestra isla al español, el tirano de cuatrocientos años". Acta de las sesiones celebradas por la Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, sobre las actividades de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, del 8 de abril de 1898 al 2 de agosto de 1898, Acta de disolución, 2 de agosto de 1898, Boothwell y Cruz Monclova. Los documentos...

p. 472; "El señor Morlos (Eugenio María de) hace uso de la palabra... que los Estados Unidos, por su constitución, su

Por tal razón, difiero de aquellos investigadores que

historia y sus antecedentes políticos, no es un pueblo conquistador, y que no es de suponerse que como resultado de la guerra actual, iniciada por sentimientos y consideraciones de humanidad y de justicia -única guerra, quizás, que registren los anales de la historia por tan nobles principios- quieran manchar tan honrosas ejecutorias apoderándose de Puerto Rico, como si fuera una presa bélica, e imponerle a los naturales una forma de gobierno sin su consentimiento y que quizás pugne con las aspiraciones del país". Ibid., p. 473: "Relató entonces el orador -Pedro Albizu Campos- cómo nuestros padres se habían equivocado en el concepto que tenían de Estados Unidos y puso como ejemplo a su padre que recibió al ejército invasor -1898- con un discurso en inglés para luego darse cuenta de su equivocación". Rivera Matos, Manuel, Secretario del Partido Nacionalista. El acto cívico de anteayer en Lares asistieron representantes de varios puntos del país. El Mundo, 25 de septiembre de 1930, pp. 3, 4 y 8 en Albizu Campos, Op. Cit., p. 178: Cfr. O'Neill, Arturo. Si no se nos oye recurriremos entonces a las armas dijo en el mitin del viernes el presidente del Partido Nacionalista, El Mundo, 11 de agosto de 1930, pp. 3 y 19 en Ibid., p. 107: A raíz de la aprobación de la Ley de Jones-Shafroth decía José Celso Barbosa en el periódico El Tiempo que esta era "... la constitución de Puerto Rico como un territorio organizado de los Estados Unidos de América, es la Ley que nos llevará de la mano fácilmente sin grandes obstáculos, sin mayores tropiezos, a la incorporación como un Estado de la Unión, definiendo así la absoluta y completa personalidad del país en el compuesto político social de la América del Norte". Villar Martínez y Dilla Alfonso, Op. Cit., p. 74-75: Cfr. Delgado Ginhón, Carmelo. Historia Política de Puerto Rico, en La Gran Enciclopedia de Puerto Rico, Ediciones R. Madrid, España, 1970, p. 183: Como diría Ramón Emeterio Betances, dentro de toda esta borrachera que se vivía con lo que no le habían dado, en Puerto Rico todavía existen hombres sobrios que avistaban lo que podía suceder con la anexión a Estados Unidos. Mariano Abril señalaba que con la anexión "... tendríamos, sí, trenes elevados que cruzarían nuestras calles, puertos amplios y hermosos (...), movimientos fabriles y comercial inusitado, pero todo esto en sus manos (...), porque esas cosas se forman con grandes capitales que serían capitales yankees porque en el país no los hay para tantas empresas. Y a la vuelta de algunos años, la industria, el comercio y hasta la agricultura estarían monopolizados por los yankees (...), tendríamos en cuanto a libertades, ejército yankee, marina yankee, policía yankee y tribunales yankees, porque todo esto necesitarían ellos para proteger sus intereses". Ruiz Capote, M., El autonomismo como

sostienen que eran los Autonomistas la fuerza política dominante durante el siglo XIX. Los conservadores o anexionistas, junto con aquellos que tenían la misma aspiración dentro del autonomismo, constituyeron la fuerza dominante durante la mayor parte del siglo pasado. No fue sino hasta finales del milenio, todavía bajo la tutela de España que el autonomismo emerge como fuerza dominante³⁷¹.

LOS CONSERVADORES O ANEXIONISTAS

Eran partidarios del status colonial y se apoyaban en aquellos que disfrutaban de la magistratura civil o militar de la colonia: los grandes almacenistas y comerciantes españoles, quienes controlaban las relaciones con los exportadores de la Península y los medios para la refacción y compra de la producción; sus agentes y algunos terratenientes y profesionales que, conjuntamente con aquellos, formaban el elemento de mayor importancia económica de la colonia³⁷², y tenían como su vocero al periódico: El Boletín Oficial³⁷³.

Temerosos del buen éxito que pudieran alcanzar las reformas presentadas por los liberales y de perder el poder del cual disfrutaban, con el apoyo de figuras de prestigio de los centros oficiales de la península los conservadores recurrían a todos los medios posibles para defender el Estado existente³⁷⁴, y

alternativa política en la Historia de Puerto Rico. Trabajo de Diploma ISRI, 1981 (Inédito). citado en Villar Martínez y Dilla Alfonso, Op. Cit., p. 72.

371/ Cfr. Cruz Monclova, Op. Cit.; Cfr. Matos Cintrón, Wilfredo,

Puerto sin Casa: Crisis del PSP y encrucijada de la izquierda
Ediciones de la Sierra, San Juan de Puerto Rico, 1984, p. p7.

372/ Cruz Monclova, Op. Cit., p. 31.

373/ Pagan, Historia de los..., p. 157

374/ "El pensamiento y la actitud conservadora... era conformista y estático, y se encubría con una divisa: la integridad de la patria española, para explotar y perpetuar el colonialismo secular". Gautier Dopazo, Trayectoria del..., p. 12: "...movi

rechazar la política autonomista y separatista. Constantemente enviaban escritos, con las firmas de personas eminentes, al gobierno de la Metrópoli defendiendo la continuidad del "Status Quo" político y social, solicitando para ello que no se estableciera ninguna reforma para la isla⁵⁷⁵. Si por alguna razón se presentaba la oportunidad de cambiar esta situación, entonces ellos pugnaban porque fuera hacia la anexión total⁵⁷⁶.

En 1870 se formó el Partido Conservador⁵⁷⁷ (más tarde

dos por el temor de cualquier cambio que pudiera poner en peligro sus intereses, éstos se dispusieron a mantener el régimen vigente. Cruz Manciova, Op. Cit., p. 17: Todo lo que amenace ese orden constituido sobre la base de la propiedad territorial y de la explotación a través de la esclavitud y del trabajo libre escasamente remunerado, se considera "antiespañolismo" y "separatismo". Lalinde Op. Cit., p. 80: Los conservadores de Puerto Rico se asemejaban a los moderados de la península de los cuales nos dice Tuñón de Lara: Su base ideológica doctrinaria, tomada de Francia, es más pretexto que otra cosa. Realmente son la expresión de las clases poderosas que temen perder sus privilegios semifeudales, admiten la doctrina constitucional del pacto entre Corona y Nación y son portadores de la política de orden basado en el miedo a la revolución francesa y en su deseo de no realizar ningún cambio que pudiera en peligro sus bienes y propiedades. Tuñón de Lara, Estudios sobre..., p. 56.

⁵⁷⁵ García Ochoa, Op. Cit., p. 140.

⁵⁷⁶ El autonomismo aspiraba a convertir a Puerto Rico en provincia española, con derechos y deberes iguales a los de las provincias de la península. Silén, Juan Angel, Hacia una visión positiva del puertorriqueño, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, p. 42: surge entonces otra modalidad del colonialismo criollo: El anexionismo que habían de propugnar algunos sectores de la élite colonial criolla de aquel entonces, modalidad que Belances, Martí y Luperón combataron con todas las fuerzas a su alcance. Maldonado Denis, El grito..., p. 60.

⁵⁷⁷ Como hemos señalado en este trabajo en el Puerto Rico decimonónico existieron corrientes políticas sin estar organizadas en partidos políticos. En las ocasiones, por demás extraordinarias, que se celebraban elecciones los candidatos se presentaban como Liberales o Conservadores pero sin representación partidaria. Los ciudadanos emitían su voto en ocasiones por simpatías pues no por militancia partidista. Es como Único nos podemos explicar que Escorciaza saliese

se llamó Incondicional Español). Sus líderes más connotados, durante el régimen español, lo fueron en una primera oportunidad, José Ramón Fernández Marqués de la Esperanza.³⁷⁸ y, posteriormente, Pablo Ubarri Conde de Santurce.³⁷⁹

El partido conservador era un órgano formado por la élite económica, social y política de la sociedad puertorriqueña; los descendientes de la aristocracia española, ricos hacendados y comerciantes, así como los altos funcionarios españoles. En consecuencia, era el partido de aquellos que defendían el régimen metropolitano sin mediar condiciones. Eran, en pocas palabras, incondicionales de los españoles como más tarde el nombre de su partido los identificó.

En un primer momento, este partido aunque conservador,

Diputado a las Cortes por dos distritos de Puerto Rico: del uno como liberal; del otro como conservador". Dedínez Sosa, Emilio, Selección e Introducción, Cuba en Balances, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana Cuba 1985, p. 140; Bolívar, Pagán en su obra Proserpio Puertorriqueño ubica la formación del partido conservador en 1860, confundiendo el inicio de esta corriente política como partido con la organización de esta fuerza política para las elecciones para diputados a las Cortes Constituyentes que hemos mencionado anteriormente. Sin embargo, José A. Gontán en su Historia Política-social de Puerto Rico ubica el inicio del partido conservador en 1872, tomando como punto de partida la reorganización que sufrió dicho partido en ese año. En la constitución del partido conservador se agrupa "...primero, los burócratas y los que ocupan puestos que producen inmunidades y honores; segundo: los comerciantes a quienes el contrabando proporciona el medio de enriquecerse pronto; tercero: gran número de propietarios peninsulares que aunque son gente que sólo aspiran a gozar con tranquilidad de su fortuna siguen a comerciantes y empleados, por ser los primeros hombres de mejor posición social, siendo aquellos y éstos peninsulares en su mayoría". García Ochoa, Op. Cit., p. 154. El partido conservador o "español" en condiciones era el órgano político de los peninsulares "comerciantes, burócratas, clérigos y militares" unidos en toda ocasión y en todos los terrenos contra los hijos del país". González, José Luis, Literatura y..., p. 82.

³⁷⁸ Natural de Arecibo.

³⁷⁹ Vizcaino, Residente en San Juan, "...Voz dominante y decisiva

no tenía el principio del incondicionalismo a lo cual fue orillado por las luchas políticas sostenidas y por su interés de diferenciarse nitidamente de los liberales reformistas.

LOS LIBERALES O AUTONOMISTAS

Eran los que aspiraban a la autonomía y perseguían cambios en el sistema político y socioeconómico de la isla sin alterar sustancialmente el marco de relaciones de producción establecidas. Esto los llevó a plantearse: a) el conseguir un gobierno propio para Puerto Rico a través de la descentralización de la administración; b) el propulsar el sufragio universal para que a través de este se participara en la toma de decisiones que afectaban a la isla a través de Diputados en las Cortes Españolas, la Diputación Provincial y los ayuntamientos y, c) que a estas dos últimas instituciones se les otorgaran mayores facultades insulares y municipales.³⁸⁰

A pesar de que manifestaban su desagrado y en ocasiones su repudio al régimen español, no impugnaban la soberanía española sobre Puerto Rico y aun más, le juraban fidelidad. Los liberales buscaban solamente hacer más llevadera la situación a través de la modificación de algunos aspectos del coloniaje, pero, sin afectar los fundamentales.³⁸¹

El apoyo social de los autonomistas se encontraban entre

en su partido y en fortaleza por espacio de dos décadas o más". Gautier Dapena, Trayectoria del..., p. 40.

³⁸⁰ Cfr. Pagán, Procerato..., pp. 157 y 158; Cfr. Hernández Colón, Puerto Rico en el..., p. 42; Cfr. Maldonado-Denis, Manuel, El Padre de la Patria, Semanario Claridad, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970, p. 2; Cfr. Gautier Dapena, Trayectoria del..., p. 44; Cfr. Gilón, Hacia una..., p. 43.

³⁸¹ Maldonado-Denis, "El Padre...", p. 2; Hernández Colón, Op. Cit., p. 4.

los profesionales, los pequeños agricultores, ganaderos, comerciantes criollos y "la gran masa de la clase media llana"⁵⁸².

Dentro del autonomismo decimonónico se pueden identificar tres corrientes⁵⁸³:

- a) los que aspiraban la anexión a España⁵⁸⁴;
- b) los que aspiraban a lograr reformas que los llevara a un gobierno propio sin separarse ni anexarse a España;
- c) los que aspiraban a lograr reformas que los fueran alejando de España para lograr la total separación.

La coexistencia de estas tres corrientes dentro del autonomismo los hizo aparecer como vacilantes y oportunistas ante las demás corrientes que presentaban de manera muy clara sus

⁵⁸² Cruz Manclova, Op. Cit., Tomo I, p. 31, Tomo II, p. 68; Ramos de Santiago, Op. Cit., pp. 28-29; "...autonomismo, tendencia que en Cuba y en Puerto Rico enrolaba a mediados del siglo XIX todavía a un buen número de miembros prominentes de la inteligencia criolla". Rama, La Independencia..., p. 10; Cfr. Frambes-Buxeda, Op. Cit., p. 203; Cfr. Picó, Fernando, Historia General de Puerto Rico, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1980, p. 212.

⁵⁸³ "De esa corriente liberal, clave animadora de nuestra vida histórica, arrancarán dos modos, dos actitudes, dos enfoques: el Reformista y el Revolucionario", Gaultier Dapena, Trayectoria del..., p. 11; "...el Partido Liberal Reformista mantuvo distintas alternativas, asimilista, federalista y autonomista, según la situación prevalectante bajo los diversos gobiernos que se sucedían en España; Pagán, Historia de los..., p. 12.

⁵⁸⁴ "...Prevalectieron siempre dentro del liberalismo puertorriqueño dos diversas tendencias: los autonomistas o trances, inclinados más al republicanismo español, y a los autonomistas-asimilistas que favorecían las reformas bajo la monarquía". Ibid.

aspiraciones²⁴². Esta sinuosidad en sus pretensiones se hacía más complicada con la variación constante de la correlación de fuerzas entre una y otra corriente. Queremos dejar meridianamente claro

²⁴² / "Para los autonomistas la situación era más difícil. Se debatían continuamente entre el asimilismo y el autonomismo, entre que fuésemos una provincia española más o que nos convirtiésemos en un territorio con gobierno autónomo al estilo del dominio del Canadá. Una curiosa dialéctica se manifestaba entonces entre los autonomistas: de una parte son acusados de "ideales" y "traidores" por los incondicionales, de otra parte son considerados como pusilánimes y oportunistas por los "independentistas". Maldonado-Benja, Imperialismo y..., p. 20; "...encontramos en el autonomista decimonónico -aún en el mejor y más señero de ellos, que era Baldorioty- una profunda ambivalencia, una tendencia marcada a la continua racionalización de sus posiciones frágiles, era de un lado, era de otro. Ibid., p.

20-20: "...la autonomía, idea que había brotado por primera vez, en 1823 con el Proyecto Guzmóns Varela, tenía por defensores principales en la isla a Luis Padual Vizcarrondo y a Ramón Baldorioty de Castro, quienes defendían una autonomía política y administrativa al estilo canadiense y de otro lado, a José de Espinoza Cardona, que, junto con Rafael María de Labra, abogan por la autonomía en el orden económico-administrativo, pero por la asimilación en el orden político". Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 20; Cfr. Cruz

Monclova, Lidio, The Puerto Rican Political Movement in the 19th Century on Selected Background Studies, Prepared for the United States-Puerto Rico Commission on the Status of Puerto Rico, 1940: En el reformismo se agruparon aquellos

puertorriqueños que, por encima de cualesquiera diferencias de matiz ideológico, se caracterizan por su predilección al oportunismo centropopular. Así, cuando en 1814 se consumó en España el restablecimiento de la monarquía absolutista y ésta derogó el Decreto mediante el cual la Junta Suprema gubernativa, emanada de la guerra de independencia española, había hecho a Puerto Rico parte integrante de la monarquía y le había concedido el derecho de representación en Cortes, los reformistas puertorriqueños no fueron capaces de rebelarse ante el desengaño. Y en 1824 varios prebostes del reformismo, entre ellos el ex-diputado a Cortes José María Guzmóns, aprovechaban la oportunidad brindada por el gobernador De la Torre para retractarse de sus convicciones y entrar "purificados" en las filas del absolutismo. En 1823 aceptaron la concesión de facultades omnímodas al gobernador con una actitud de "sumiso acatamiento". González, Literatura y..., p. 20; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p.

que dentro del autonomismo que propugnará la anexión a Estados Unidos, los que lo hicieron, después del 1878, se convirtieron en propulsores del anexionismo norteamericano por entender que en ese momento coyuntural podían conquistar a través de esa unión lo que habían luchado por tantos años⁵⁸⁵. Antes de esa fecha, los autonomistas elogiaban y hasta admiraban el sistema político y de gobierno de Estados Unidos y Canadá, pero nunca se plantearon la anexión. A lo que aspiraban, de manera mayoritaria, era a una mayor libertad social, económica y política dentro de su relación con España lo que consideraron que lograrían con su incorporación a la nueva metrópoli.

PRIMER INTENTO DE LOGRAR LA AUTONOMÍA

A inicios del siglo XIX, en 1812, podemos encontrar en la participación ante las Cortes españolas de Ramón Power y Giralt los primeros rastros de la aspiración autonomista de Puerto Rico. En esa ocasión, Power y Giralt cuestiona los poderes omnímodos que la metrópoli le había otorgado al Gobernador y Capitán General de la isla⁵⁸⁷. La aspiración autonomista que estaba latente, obtiene de aquí su chispa que no se apagará durante todo el siglo. En 1820 se organizó en San Juan una sociedad que se llamó Liberales Amantes de la Patria cuyo órgano de difusión lo fue el periódico El Investigador. Desde sus páginas se difundieron artículos de propaganda política en las cuales se combatió el régimen peninsular imperante y se elogiaba el sistema constitucional como la vía para lograr mayores libertades dentro del régimen de la metrópoli⁵⁸⁸.

⁵⁸⁵ / "El reformismo combatirá siempre dentro de la legalidad, en la esfera constitucional y repudiará la manigua, las barricadas, la guerra, en fin, como medio de lograr las libertades y los derechos que postulaban en su programa. La actitud revolucionaria creía en la separación total de la metrópoli por medio de la acción armada", Gaulier Dapena, Trajectoria del..., p. 12.

⁵⁸⁷ / Cfr. Hernández Colón, Op. Cit., p. 15; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., pp. 24-26.

⁵⁸⁸ / Cruz Monclova, Historia..., p. 106.

Los naturales del país argumentaban como motivo principal para solicitar la autonomía, que la isla contribuía con importantes sumas de dinero para el sostenimiento de la metrópoli por lo cual, se sentían con derecho a estar representados en las Cortes así como en todos los organismos de poder que ejercían autoridad sobre ellos.

El primer intento por lograr que aprueben las Cortes de la metrópoli concederles a las colonias algún grado de autonomía, lo realiza el 3 de junio de 1822 José María Quiñones Diputado de Puerto Rico, adhiriéndose al Padre Félix Varela, diputado por Cuba. Este proyecto es turnado a una comisión de las Cortes, siendo aprobado el 22 de junio de 1822³⁸⁰ convirtiéndose, posteriormente, en Ley con algunas enmiendas el 31 de marzo de 1823³⁸⁰. El decreto final de aprobación no llegó a promulgarse como consecuencia de la invasión de España por los Cien Mil Hijos de San Luis al frente de los cuales se encontraba el Duque de Angulema³⁸¹. La propuesta presentada por Quiñones constaba de 15 incisos entre los cuales se destacaban:

1. "Que al pago de los gastos fijos ordinarios, se aplicaran sin ninguna otra distinción, los productos de las rentas internas de la isla que actualmente subsisten, incluso la del subsidio, haciéndola extensiva bajo las reglas adecuadas y en una cuota proporcional a los productos de predios urbanos y de la industria fabril, de manera que se verifique que todos contribuyan en razón de sus haberes sin excepción, permaneciendo únicamente la de los

³⁸⁰ - Ibid., p. 184; Se señala el 20 del mismo mes y año como fecha en que aprueba esta comisión el proyecto en lo que entiendo es un error tipográfico ya que el mismo señala que fue aprobado trece días después de presentarse a las Cortes.

³⁸⁰ - Ibid., pp. 174, 180 y 180; García Ochoa, Op. Cit., p. 44.

³⁸¹ - Cfr. Cruz Morcoveo, Historia..., p. 120.

colonos durante los cinco primeros años de su establecimiento como se les prometió y dispuso por Real Cédula de 10 de agosto del año 15, expedida para fomento de aquella isla".

2. "Que se aplicara el mismo objeto y con la propia calidad los productos de Aduanas, a excepción de los derechos que cobrándose por las mismas se han aplicado en virtud de ordenes especiales para fondos de la Diputación Provisional u otros objetos".
3. "Que si hecho el arreglo de gastos se conociese que los productos calculados por las rentas, no alcanzaron a cubrir aquellos, queda autorizada la Diputación Provincial para que, oyendo el dictamen del Intendente, acuerde de modo de llenar el déficit que resulte en lo puramente preciso, bien por medio de un aumento proporcional en las contribuciones del Subsidio, papel sellado, etc., o bien por otra contribución que, atenta las circunstancias de la isla, sea de mas fácil y segura exacción y menos perjudicial a sus habitantes".
4. "Que se prevenga a la Diputación Provincial de Puerto Rico informe anualmente al gobierno sobre su conducta y manejo de los empleados y dependientes de las rentas, cuyos informes deberán servir de instrucción al Gobierno para removerlos en sus destinos según su mérito".
5. "Que a ninguno que fuese destinado a empleo de rentas en Puerto Rico se le de posesión sin que manifieste antes documentalmente la cantidad de capital que tiene en aquella actualidad, no podra tampoco ser ascendido nadie a otro empleo sin acompañar informe de

aquella Diputación sobre los particulares indicados en el artículo anterior, como también que durante el tiempo del desempeño de su destino no ha ejercido por si ni por interposición persona el comercio ni otra granjería, cuya circunstancia la inhabilitará para continuar en el mismo u otro destino".

6. "Que en atención a que aún permanece en mucho atraso y pobreza, en todo, la isla de Puerto Rico, ya que a la nación en general le es muy importante la conservación y fomento de ella, subsista en observancia la Real Cédula de 10 de agosto de 1815, en todo lo que sea favorable a la misma isla y no opuesto a la Constitución o a los tratados vigentes sobre el tráfico de negros concediéndose además a su implantación Provincial las facultades que se han dado a la de La Habana en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto de las Cortes anteriores del 21 de enero de ese año..."

7. "...que se devuelva a la ciudad de Puerto Rico un derecho llamado de muelle y calle que se cobra por la Aduana de aquella capital y se está aplicando su producto a las obligaciones de la hacienda pública en virtud de órdenes del Gobierno, no obstante de ser municipal"³⁰².

La presentación y aprobación de estas propuestas revisten gran importancia pues con ésto la metrópoli acepta, tácitamente, la diferencia existente entre ella y sus colonias y la necesidad de crear en el Nuevo Mundo leyes adecuadas a las circunstancias

³⁰² Ibid., pp. 121-124.

existentes. Así también, se recibe el interés de la península en dar un viraje, aunque tenue, a la política colonial española hacia el otorgamiento de la autonomía.

El autonomismo, a pesar del triunfo-fracaso obtenido en 1823^{SP2}, continuó por todos los medios legales luchando por obtener mayores derechos dentro de la relación con España. No los aminoraba ni el diálogo de sordos que mantenía con la metrópoli ni las acusaciones y represión física, política y social que recibían de los conservadores. Bajo estas condiciones, llegamos al 1869 cuando la metrópoli llama a elegir comisionados de Puerto Rico y Cuba para la Junta Informativa de Ultramar para que presenten propuestas y otorgarles las Leyes Especiales tantas veces prometidas y nunca concedidas. Las proposiciones hechas por los delegados de Puerto Rico se pueden resumir en:

1. "Municipalidades descentralizadas con vida propia y ayuntamientos de elección popular directa".
2. Distritos provinciales con imputación y Consejos, organizados de un modo análogo a los de la Península y con la extensión de facultades que exigen las circunstancias especiales de aquellas islas".
3. Gobernadores del Distrito Provincial, en cuya elección que corresponde exclusivamente al Gobernador Superior Civil, tiene (tenga) también influencia el elemento popular".
4. "Corporaciones insulares con facultades bastantes para deliberar y proponer todo lo que directa y peculiarmente interesa a aquellas tierras".

5. "Representación en el Congreso Nacional para todo lo que en conjunto con las demás provincias pueda efectuar aquellas tierras".
6. "Administración de Justicia organizada en términos adecuados a las necesidades de aquellos países y que evite a sus habitantes la necesidad de recurrir a la metrópoli".
7. "Hacienda, Contabilidad, Estadística, Registro Civil y de la Propiedad, Catastro y Archivo Públicos organizados, regularizados y vigilados por empleados competentes".
8. "Que la naturaleza, el arraigo y la residencia continuada en aquellos países, lejos de estimarse obstáculos, se consideren, como en realidad son, motivos de preferencia, para obtener allí empleos y garantías de mejor desempeño".
9. "Separación absoluta del Gobierno y del mando militar".
10. "Representación del poder ejecutivo en un Gobernador Superior Civil".
11. "Facultad del Gobierno para estacionarse en las Antillas, por cuenta del presupuesto nacional, las fuerzas de mar y tierra que estime convenientes, y nombrar sus jefes superiores con todas las facultades necesarias para el mando, pero sin ninguna atribución que se roce con el gobierno ni les permita sobreponerse a la representación del ejecutivo, que será siempre considerado como el jefe superior de la isla respectiva".

12. "Inviolabilidad de las libertades, derechos y garantías constitucionales y prefijación de los casos en que únicamente podrán suspenderse algunas"⁵⁰⁴./.

El autonomismo colonial no estaba sólo en 1869 recibiendo apoyo y comprensión en y desde la metrópoli. A diferencia de ocasiones anteriores, el Gobierno peninsular observa en su justa perspectiva estas peticiones entendiéndolo que la isla de Puerto Rico se sentía capaz de gobernarse así misma y quiere desligarse en los aspectos políticos, económicos y sociales del gobierno central. Este entendimiento se materializó por voz de Castelar que manifestó que "debemos prometer solamente a Puerto Rico que le concederemos un régimen propio, una autonomía"⁵⁰⁵./.

Un año más tarde el 20 de noviembre de 1870⁵⁰⁶/, se celebró en San Juan una reunión para organizar las fuerzas liberales de la capital así como la de todos los pueblos de la

⁵⁰⁴/. Junta informativa de Ultramar. Extracto de las contestaciones dadas al interrogatorio sobre las bases en que deben fundarse las leyes Especiales para el gobierno de las provincias de Cuba y Puerto Rico. p. 102 y s.s.. Madrid, 1860 citado en García Ochoa, *Op. Cit.*, p. 145.

⁵⁰⁵/. Diario de las Sesiones Legislativas 1869, Tomo IV. p. 2395. Madrid, 1869 mayo 23 en *Ibid.*, p. 44.

⁵⁰⁶/. Bolívar pagán en su obra *Procerato Puertorriqueño*, pp. 150 y 100 ubica erróneamente la formación de este partido en 1869 así como lo hizo con el partido conservador. Cfr. Nota #. 577. Estamos de acuerdo con todos los detalles que presenta, que por lo demás constatan la persecución que sufrían los liberales de la época, pero no con que en esa fecha se constituyeron en partido. A fines de 1870 se organizó en debida forma el partido liberal, y entonces, y no en 1869, ... fue cuando se dio el partido liberal el aditamento de reformistas. llamándose desde esa fecha y no antes, se aceptaron las bases publicadas en El Progreso de 30 de noviembre de 1870... "Partido Liberal Elección de Diputados a Cortes" en Celis Aguilera, José de, *El Grano de Arena*, pp. 1-21 (Introducción) en Southwell, y Cruz Manclava, *Op. Cit.*, p. 10. "Ni hubo partido liberal-reformista en 1869, ni credo político antes de noviembre de 1870..." *Ibid.*, p. 18.

isla⁵⁰²/. En esta misma reunión, fue electo presidente de la agrupación Pedro Gerónimo Goyco y Julián Blanco Sosa fue encomendado para redactar el programa para el futuro partido. Ocho días más tarde, se constituyeron como tal adoptando el programa presentado por Blanco Sosa en el cual se aboga por la autonomía administrativa y la asimilación política⁵⁰³/. El nombre adoptado

502/- "... Aquellos líderes del Drío de Lares como Francisco y Manuel Medina, Ramírez, Ignacio Ostolaza, Bernabé y Andrés Pol, Aurelio Méndez y Gabino Plumey que desertando del separatismo, habían ingresado al partido Liberal-Reformista por esa época". Ramos Mattet, Notas en el..., p. 110: "Un efectivo sistema de inteligencia y unas fuerzas conservadoras que se fueron reforzando con los emigrados procedentes de Venezuela, sumados al bienestar económico que se producía al amparo de la Cédula de Gracia, frenaban el desarrollo en el país de una conciencia revolucionaria, y el descontento con el sistema colonial se canalizaba hacia las tiendas del liberalismo". Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 20.

503/- Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 20, señalaba de manera equivocada que el programa de Blanco Sosa abogaba por la asimilación en lo político y en lo económico-administrativo. Si consultamos Dentan, Historia política-social, p. 134, vemos que solicitaban en el inciso 3 la autonomía administrativa y que en el inciso 4, lo que puede haber hecho equivocarse a Ramos de Santiago, señalan que aceptarían la asimilación en esta área siempre que esa administración sea completa y concediendo mayor suma de facultades a la Diputación y Ayuntamiento de esta Antilla... que es una autonomía recortada pero autonomía al fin. Respecto a este primer programa nos dice José A. Dentan:

Se puede apreciar que este programa mencionaba con cierta timidez y por primera vez en la historia del movimiento político organizado, la palabra autonomía, demostrando que esta idea ya había nacido en la mente de algunos dirigentes puertorriqueños. Las bases del programa parecían poco animosas y sin estridencias radicales; pero en aquella época constituía la nota más avanzada que podía darse para un movimiento político de ideas liberales en una colonia.

Ibid., p. 135: El Diputado (José Pasapera) Escoriza fue el primero que en un manifiesto público, firmado en Madrid, pidió sin ambages ni rodeos la autonomía administrativa. Un espíritu liberal como el de Escoriza no se resignaba a que el gobierno continuara monopolizando la administración de la isla, colocando los asuntos públicos en manos de los ineptos y mediocres. Ibid.

en ese momento fue el de Partido Liberal Reformista y su órgano de difusión lo fue El Progreso, dirigido por José Julián Acosta.

Desde los inicios del Partido Liberal Reformista se manifestaron dos tendencias claramente definidas: una asimilista y la otra autonomista. La primera estuvo encabezada por José de Celis Aguilera y Manuel Corchado Juarbe y, la segunda por Román Baldorioty de Castro⁵⁰⁰. Estas dos tendencias dentro del Partido Liberal, estuvieron presentes durante todo el siglo XIX alternándose su preeminencia dentro del mismo; siendo la asimilista la que predominó en los primeros años de su formación⁵⁰⁰. Al principio de la década de los ochenta comenzó

⁵⁰⁰ Cfr. Pagán, Historia de los..., p. 11; Cfr. Ramos de Santiago

Op. Cit., p. 28; Cruz Monclova, Historia..., Tomo II, p. 34.

⁵⁰⁰ "...Los Diputados a Cortes, y los Senadores de Puerto Rico elegidos en 1871, ... en el manifiesto que afirmaban en Madrid, en 21 de enero de 1872 decían... habían acordado: '1.- aceptar y sostener EN TODAS SUS PARTES LA ASIMILACION POLITICA con la Madre Patria, llevando a Puerto Rico la Constitución íntegra de la Monarquía...' Partido Liberal, Elección de Diputados a Cortes, en Celis de Aguilera, Op. Cit., en Boothvill y Cruz Monclova, Op. Cit., p. 10-17;

"...sin que jamás se oyese, ni en las continuas reuniones que celebran aquí el partido, ni en los comités locales, ni en las celebradas en Madrid sonar para nada, ni por ningún concepto, ni para ningún evento la aspiración autonómica, ni aún siquiera la palabra autonomía". Ibid., p. 17; "... se

deseaba organizar convenientemente al Partido y alcanzar más pronto el objeto exclusivo de sus aspiraciones, cual era el de constituir la provincia puertorriqueña al igual de sus hermanas peninsulares, garantizándose así para nosotros los mismos derechos que ellos tenían. Si pues, se deseaba esto en 1870, en 1873 no estaba realizado este deseo, y si a lo que se aspiraba era a la igualdad de derechos evidentemente queda demostrado que la meta de las aspiraciones del Partido, era la asimilación y nada más que la asimilación". Ibid., p. 18;

"...nadie ignora que a fines de 1878 como hemos dicho ya, en todos los documentos oficiales firmados por el presidente del local de la capital se denominaba al partido, federal-reformista". Ibid., p. 20; "no negaremos empero, que

así como republicanos y monárquicos, ha habido autonomistas en el Partido Liberal; eso es completamente inexacto que jamás haya dicho un liberal, que se estime algo, seamos autonomistas sin decirlo. A nadie he oído semejante manifes-

Baldorioty de Castro, desde Ponce, su prédica autonomista en el periódico *La Crónica*⁰⁰¹. La autonomía que Baldorioty propulsaba desde este órgano informativo, era similar a la aplicada por Inglaterra en Canadá. A grandes rasgos resalta de su planteamiento lo siguiente: "Un gobierno propio con suma libertad para desarrollar los elementos vitales del país; la mayor descentralización posible de los asuntos económicos y administrativos; la contribución directa basada en el catastro; y que Puerto Rico redactara su propio presupuesto"⁰⁰².

En 1866, Baldorioty de Castro junto a los autonomistas que militaban en el Partido Liberal-Reformista da a conocer el Plan para la reorganización del partido. Entre los Principios del

tación; lástima me habría caído aquel quien así hubiera sido expresado. En política, como en todo, los hombres deben ser honrados y los que de otra manera procedan, indignos son de llevar la dirección de un partido político que con honra y con prestigio decoroso busca en sus soluciones, el mejor porvenir del país". *Ibid.*, p. 22-23. Ante la solicitud de un grupo de liberales de que se les otorgara la representatividad del partido a un connotado liberal autonomista que viajaría a la metrópoli por cuestiones de salud seopus Manuel Corchado argumentando "...que en modo alguno debía darse a un autonomista la representación del partido que era asmilita, so pena de colocar a éste en el descrédito y de justificar las desconfianzas que de ningún otro modo podrían jamás justificarse". *Ibid.*, p. 28.

⁰⁰¹ José Luis González en su obra Literatura y Sociedad en Puerto Rico, p. 80 nos señala que A mediados de 1880, el fracaso de la política que pugnaba por la asimilación de Puerto Rico a España en calidad de provincia, llevó a un sector del reformismo, encabezado por Baldorioty de Castro, a declararse por la autonomía. Como hemos sostenido en páginas anteriores el autonomismo convivía con la asimilación en un primer momento sin ser una fuerza a considerar y es a partir de 1880 que cobrara la fuerza que se manifestará ampliamente a finales del siglo. A partir de 1883 se inicia, dentro del partido Liberal-Reformista, una polémica entre las dos tendencias principales: la asmilita y la autonomista". Silón, Hasta una..., p. 42.

⁰⁰² Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 29. Para una breve explicación del surgimiento de la autonomía canadiense, cfr. Albizu Campos, Pedro, "La autonomía destruye el cabotaje" en Albizu Campos, Op. Cit., p. 110-120.

Partido⁰⁰³/ se destacan: el artículo 40. donde se "aboga por la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial"⁰⁰⁴/; el artículo 70. donde se propone la "organización de los Municipios y de las provincias en toda la nación con la mayor suma de poder político y administrativo, y siempre dentro de la unidad nacional"⁰⁰⁵/; y el artículo 150. donde se manifiesta, de manera muy precisa, la preferencia de un gobierno civil. La asamblea se llevó a cabo en el teatro La Perla de Ponce el 7 de marzo de 1887.

Previo a la Asamblea de Ponce, los autonomistas se encontraban en una gran actividad y en un álgido proceso de discusión interna ya que se encontraban divididos en dos aspectos fundamentales. Por un lado, se encontraban los autonomistas de San Juan que defendían la concepción autonomista que sustentaba el Partido Liberal Autonomista de Cuba (autonomía en lo económico-administrativo y asimilación en lo político) y cuyo portavoz lo era Rafael María de Labra. Por otro lado, se encontraban los llamados autonomistas del sur que pugnaban por la autonomía tanto en lo político como en lo económico-administrativo. Al frente de estos se encontraba Ramón Baldorioty de Castro⁰⁰⁶/.

⁰⁰³/ La declaración de principios del Plan de Ponce es una síntesis abarcadora, madura y razonada de las ideas que, con perseverancia invariable, Baldorioty había definido y proclamado desde que se inició en la vida pública de su país. Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 143.

⁰⁰⁴/ Ibid., p. 142.

⁰⁰⁵/ Ibid.: González, Literatura y..., pp. 80-81.

⁰⁰⁶/ Cfr. Ramos de Salgado, Op. Cit., p. 20-20; "La doctrina autonomista de Baldorioty difiere, en la dimensión política, de la doctrina de Labra-Cepeda y los autonomistas cubanos. El pensamiento político de Labra-Cepeda representaba la tendencia moderada, conciliadora, centrada dentro de la gran corriente autonomista. Iba, como veremos, más allá del pensamiento asimilista sin romper definitivamente con éste. Abogaba por la descentralización económica y administrativa (autonomía, y por la identidad de derechos políticos y civiles con las provincias españolas peninsulares (asimilismo). Era, pues, la armonía, el punto, el medio, el eclecticismo dentro del fenómeno autonomista". Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 130.

Un día antes (6 de marzo de 1877) de la asamblea en el teatro La Perla, de manera secreta se reunieron los líderes y delegados de ambos bandos para limar las asperezas y armonizar los criterios en pugna para asegurar el éxito de la reorganización del partido⁶⁰⁷. Esta reunión se celebró en el Bazar Otero de Ponce saliendo victoriosa la posición de los autonomistas de San Juan al igual que se decidió positivamente la Unión con el Partido Autonomista Cubano.

El otro aspecto que los dividió fue en cuanto a cual partido de la metrópoli afiliarse. Unos proponían que el futuro partido se uniese a cualquier partido liberal español, siempre y cuando estuviese de acuerdo con la autonomía de Puerto Rico. Otros preferían que la unión se realizase con el Partido Republicano Español. Los autonomistas del Sur preferían la Unión con cualquier partido de la metrópoli que les fuera afín. Por creer éstos en la autonomía a la manera canadiense, quedaba eliminado el Partido Republicano Federal. Había quienes sólo querían unión con cualquier partido siempre y cuando éste fuera monárquico. Finalmente, existían autonomistas que no querían alianza ni unión con partido peninsular alguno, hasta aquellos que favorecían una alianza con el Partido de Izquierda Dinástica⁶⁰⁸. Este diferendo entre los autonomistas se zanjó en plena asamblea el 8 de marzo con una propuesta de Manuel Fernández Juncos con la cual, se dejaba en libertad a los que luchaban por la autonomía para hacerse miembros de los partidos metropolitanos que a su mejor

⁶⁰⁷ -/ Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 80-81; Gautier Dopera, Baldorioty..., p. 45. La creación del Partido Autonomista en 1887 fue estimulada por una serie de reuniones que se efectuaron en 1880 por los principales sectores económicos "criollos" a raíz de pasar por una gran crisis económica ese año. En dichas asambleas se presentaron alternativas a la difícil situación económica de los hijos del país en la particular la caótica situación de la industria cañera y las posibles soluciones políticas envueltas. Méndez Vélez, Op. Cit., p. 10.

⁶⁰⁸ -/ Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 80.

entender defendían el ideal^{oob}/.

Finalmente la asamblea aprobó por unanimidad el que se adoptase como nombre de la nueva organización el de Partido Autonomista Puertorriqueño^{ois}/. En el programa aprobado se incluía el que los derechos políticos y civiles que regían en la metrópoli, fueran extendidos a la colonia quedando en igualdad de condiciones en este aspecto^{ois}/. También apareció de manera relevante, la solicitud de que los asuntos administrativos de la colonia estuviesen bajo el control local así como también los presupuestos fueran discutidos y aprobados por los habitantes de Puerto Rico a través de la Diputación provincial^{ois}/.

A pesar de los esfuerzos de Baldorioty de Castro de

^{oob}/ Acta de la Asamblea Constituyente del Partido Autonomista Puertorriqueño, sesión del 8 de marzo de 1897, en Boothvill y Cruz Monclova, Op. Cit., p. iii.

^{ois}/ Ibid., Programa y declaraciones del Partido Autonomista de Puerto Rico, título I, Principios del Partido, Capítulo Único, Ibid., p. 127.

^{ois}/ Ibid., Gautier y Dapena, Trajectory del..., p. 184.

^{ois}/ Ibid., "...las cuestiones locales que, por regla general, deben reservarse a las Antillas, son las siguientes: instrucción pública, obras públicas, sanidad, beneficencia, agricultura, bancos, formación y policía de las poblaciones, inmigración, puertos, aguas, correos, presupuesto local, impuestos y aranceles y tratados de comercio; éstos subordinados siempre a la aprobación del Gobierno Supremo; de manera que, al hacer esa reserva, la metrópoli continúa con el goce supremo de la soberanía, y en la práctica del imperio, entendiendo exclusivamente en todo lo relativo al ejército, marina y tribunales de justicia, representación diplomática y administración general del país, señalando a éste el cupo que le corresponde en el presupuesto general del Estado, llevando la dirección de la política general, velando por la fiel observancia de las leyes, resolviendo todos los conflictos de corporaciones y entidades, nombrando y separando, con arreglo a las leyes generales de la Nación, a sus representantes en las diversas esferas de los poderes públicos, y en la facultad de suspender y anular los acuerdos de la Diputación insular, cuando llevan el vicio de la incompetencia, o sean contrarios a los intereses nacionales". Programa y declaraciones del Partido Autonomista de Puerto Rico, Constitución orgánica proclamada en la Asamblea de Ponce el 10 de marzo de 1897, Ibid., p. 184-185.

dotar al nuevo partido de su pensamiento autonomista en toda su extensión, éstos fueron truncados⁰¹³/ el día antes de la apertura de la Asamblea de Ponce⁰¹⁴/. El nuevo Partido Autonomista Puertorriqueño no fue otra cosa que una copia del viejo partido Liberal-Reformista ya que la asimilación política se mantuvo intacta en el nuevo programa⁰¹⁵/. La visión de autonomía de

⁰¹³ -/ "En 1887, bajo la dirección de Baldorioty de Castro, el autonomismo como tendencia política fue ganando terreno, y en la asamblea celebrada en el Teatro La Perla, de Ponce, fue aprobado un programa que solicitaba para Puerto Rico un gobierno autonómico. Silón, Hacia una..., p. 43; "La fórmula aprobada (en Ponce) era un paso de avance considerable dentro de la gama liberal reformista. De cristalizar, sería un peñedón hacia criterios más expansivos, hacia una autonomía neta, así como la asimilación del '70 y del '88 había servido de base experimental para evolucionar hacia este programa de Ponce de 1887. De todos modos, del teatro La Perla de Ponce emergió nuestro pueblo unido, compacto, con una meta, una fe, una mística. Allí se organizó políticamente el pueblo puertorriqueño", Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 140. Insisto en que el gobierno autonómico aprobado en el programa de Ponce era un autonomismo truncado y mantenido a la metrópoli. En lo que al estado de acuerdo es en considerar un paso de avance a nivel interno en el viejo Partido Liberal-Reformista el que la correlación de fuerzas comenzara a favorecer el grupo que lideraba Baldorioty de Castro. Entiendo que a partir de esta fecha el autonomismo fue la idea política dominante en el siglo XIX.

⁰¹⁴ -/ "En marzo de 1887 se celebró la asamblea que dió vida al Partido Autonomista Puertorriqueño, el cual nacía con el pecado original de una concesión fundamental al asimilismo, era declarar sus fundadores que la finalidad de la agrupación era la identidad política con España y la autonomía administrativa", González, Literatura y..., p. 80-81.

⁰¹⁵ -/ "No hay duda que la orientación moderna, ecléctica, se impuso sobre la tendencia radical de Baldorioty: descentralización económica y administrativa (autonomía), identidad política" Gautier Dapena, Baldorioty..., p. 140; "...el se analizan cuidadosamente los resultados de la Asamblea de 1887, hay que llegar a la misma conclusión a que llegaron muchos líderes de la época -que allí se había variado el nombre sin variar fundamentalmente la cosa- porque igual que en 1883 había triunfado la idea de la descentralización administrativa y la asimilación política, Baldorioty tenía una visión más amplia de la autonomía que no encajaba en su época, ni en la metrópoli ni en las colonias. Y por eso su propósito estaba opaco al fracaso en aquel momento", Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 81.

Baldorioty transcendía la metrópoli; razón por la cual los autonomistas-asimilistas rechazaban sus planteamientos. No sin razón José Martí dijo de Baldorioty que "ni un átomo de lacayo tuvo en su vida" razón por lo que "nunca fue tan lejos en Puerto Rico la libertad que Baldorioty no fuese más lejos que ella"⁴¹⁷.

LA AUTONOMIA: ¿LIBERTAD SIN INDEPENDENCIA?

Ramón Baldorioty de Castro fue el máximo exponente de la autonomía en el Puerto Rico del siglo XIX⁴¹⁷. Nunca aceptó el

⁴¹⁷ Martí, José. "Las Antillas y Baldorioty de Castro", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 8, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1960, pp. 22 y 24.

⁴¹⁷ Baldorioty... tomando como modelo a Canadá, proclama como aspiración inmediata, el establecimiento en Puerto Rico de un gobierno de tipo autonómico, con poderes políticos, económicos y administrativos en el orden interior; y, dentro del cual estén debidamente garantizados los derechos individuales: la libertad de reunión; la libertad de cultos; la libertad de pensamientos; la libertad de expresión; la libertad personal; el derecho de petición; la inviolabilidad de domicilio; el sufragio universal; la independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; la separación de los gobiernos civil y criminal con la metrópoli; el matrimonio civil para los efectos civiles; la libertad de bancos; y la uniformidad (con la metrópoli) del comercio interior y exterior, Cruz Mendelova, Ídido, Semblanza de Baldorioty de Castro, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 21, San Juan de Puerto Rico, Octubre-Diciembre 1968 p. 26: La autonomía fue para Baldorioty, criollo directo y útil, el modo de congregar, en acuerdo con su geografía e historia, las fuerzas irreducibles del país que en todo sistema de gobierno han de estar congregateos, a fin de que pudiesen buscar sin peligro ni desorden, una forma más feliz el día en que se comprobare la insuficiencia y la falsedad de la autonomía, como se hubiese comprobado a poco de su establecimiento, o la imposibilidad de conseguirla". Martí, Op. Cit., p. 24: "Para Martí, el autonomismo de Baldorioty era una mera táctica, una forma de aglutinar fuerzas para la independencia dentro de las particulares condiciones adversas existentes siempre en Puerto Rico y sólo a veces en Cuba. Para Martí, los autonomistas tipo Baldorioty eran independentistas obligados a esa forma de lucha por lo difícil de la guerra de Puerto Rico y lo imposible de la prédica libertaria. La "masa sana" esporádicamente, en Cuba y

sistema colonial y proclamaba abiertamente que combatiría cualquier sistema político que colocara a Puerto Rico en condiciones de desventaja frente a cualquier forma de gobierno^{o18}. Aspiraba a lograr para la isla la mayor libertad posible dentro de la órbita de influencia española^{o19}. Reclamaba para Puerto Rico un gobierno de tipo autonómico, con poderes políticos, económicos y administrativos en el orden interior; y dentro del cual estuviesen debidamente garantizados los derechos individuales; la libertad de expresión, la libertad personal, el derecho de petición, la inviolabilidad de domicilio, el sufragio universal, la independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; la separación de los gobiernos civiles y penal con la metrópoli, el matrimonio civil, la libertad de bancos y la uniformidad con la metrópoli del comercio interior y exterior^{o20}.

cast siempre en Puerto Rico siguió a ese autonomismo pues creyó que con él se llegaba a la independencia". Berrios, Op. Cit., p. 227; El General Echagüe en carta al Rey acusaba a Baldorioty de Castro de independentista. Cfr. Cruz Mendelva, Historia..., p. 303.

^{o18} / Cruz Mendelva, Reminiscencias..., Op. Cit., p. 23.

^{o19} / Baldorioty de Castro "...postula el principio de gobierno propio del tipo británico y canadiense. La autonomía política y administrativa dentro de la unidad nacional, es su aspiración. Postula radicalmente, entonces, dentro del reformismo liberal antillano, y más en Puerto Rico en donde la prudencia asimilista era aún la fuerza dominante. Gautier Dapena, Trayectoria del..., p. 32: "Un testimonio de valía sobre la situación es el del gobernador Santiago Méndez Vigo cuando escribía en 1841 que los puertorriqueños deseaban la independencia pero que disimulaban hipócritamente sus sentimientos y se unían a los europeos que se prestaban a intrigar (...) con el fin de que se uniformase el gobierno de las Antillas con el de las provincias de la península". Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 30.

^{o20} / Cfr. Gautier Dapena, Baldorioty..., pp. 135, 136 y 142;

Parte del partido Autonomista creía en una autonomía política plena, la cual para un hombre como Martí que veía debajo de las palabras, significaba lo mismo en términos estrictamente jurídicos que la República. Berrios, Op. Cit., p. 83: Baldorioty de Castro, como representante de la clase criolla, representa el sector más radical de esta clase. Su visión del autonomismo le llevaría inequívocamente a reconocer la necesidad de una independencia, para sacar al

Baldorioty no apoyó el Grito de Lares. Su estrategia de lucha era a través de concesiones, derechos, ventajas y libertades y así, ir logrando un régimen ampliamente autonómico dentro de la nación española^{d21}/. Un régimen que aun mantuviese su vigor o que pensara que lo tenía como en el caso de España no iba a otorgar estas concesiones que eran equivalentes a firmarle el acta de independencia. Los autonomistas ayer como hoy, sólo aspiraban a ser los intermediarios entre la metrópoli y la colonia rampante o encubierta. Como decía Martí, los autonomistas estarán contentos "sólo de que haya un amo yankee o español, que los mantenga o les cree, en premio de oficios de celestinos, la posibilidad de hombres desdeñosos de la masa...", y que pretendían crear un

país de la camisa de fuerza que representaba el gobierno español para Puerto Rico". Silén, Nacía una..., p. 43.

d21/. Oantier Depena, Baldorioty..., p. 81: La deserción de los liberales demostró tanto la debilidad individual de algunos de sus líderes como la fragilidad del movimiento liberal puertorriqueño entonces y a lo largo del siglo pasado. Pretendían forjar un programa de reformas con la aprobación de España pero refido con el pacto colonial establecido por esa metrópoli desde los albores del siglo XIX. Ramos Matos, Balances en el..., p. 21: "...Baldorioty nunca se sintió español y si no conspiró como Balances y Ruiz Belvis, fue porque no deseaba una independencia inmediata, porque esperaba preparar a su pueblo, llevándolo primero a la autonomía, cuya norma de gobierno consideró entonces más práctica. Veía en ella el medio más factible de adquirir la mayor suma de libertades intermedias logrando de momento la descentralización administrativa de los viejos poderes coloniales. Oantier, Op. Cit., p. 68: Como forma de gobierno para la península, el Plan de Percebo se declaraba en favor de la República. Pero agregaba: el partido prestará obediencia a las instituciones fundamentales que la Soberanía Nacional crea convenientes establecer en cualquier momento de la historia y coadyuvará a su pacífica existencia, oponiéndose a toda rebeldía fundada en la fuerza". Boothwell y Cruz Mendivea, Op. Cit., p. 109: Después del Grito de Lares los autonomistas buscaron por todos los medios deslindar responsabilidades entre ellos y los insurgentes. Como bien señala Matos Cintrón el autonomismo se convierte en pensamiento político predominante dentro de la colonia porque la base económica de ésta permite ir más allá de un arreglo reformista con España". Matos Cintrón, La política..., p. 88.

sistema "con todo el nombre de autonomismo... para convertirse en el funesto imperio de una oligarquía criolla..."^{d22}. Estos sólo aspiraban a la neocolonia.

SEPARATISTAS E INDEPENDENTISTAS

Así como la independencia de las trece colonias norteamericanas tuvo influencia en los movimientos de liberación latinoamericanos decimonónicos; así estos influyeron en los intentos de libertad de Puerto Rico en el mismo siglo^{d23}. A este sector se incorporaron hacendados criollos, intelectuales^{d24}, y autonomistas decepcionados con la metrópoli^{d25}. Estos últimos al

^{d22} Berrios, Op. Cit., p. 227.

^{d23} Cfr. Vitale, Op. Cit., Tomo II, p. 19; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 181; Mientras en las restantes colonias latinoamericanas y en las Filipinas el movimiento revolucionario se extendió como pólvora encendida, en Puerto Rico se limitó a ser un movimiento pequeño, fácil de controlar, según lo evidencian los brotes revolucionarios de 1822, 1835, 1838, 1844, 1867, 1868, 1873, 1874, 1875, 1877, 1897. Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 27.

^{d24} "... Gramsci rechaza la concepción humanista del intelectual... pensando en el intelectual desde el punto de vista de su función en los aparatos de la hegemonía social. (...) Piensa en el intelectual como un individuo que por su pensamiento debe reconocer la lucha justa del pueblo; piensa en el intelectual como intelectual de masa que está dentro de las contradicciones desarrolladas por el capitalismo, dentro de los aparatos de hegemonía social. Ernst-Glucksmann, Christine, Gramsci y la política, en Surin, Carlos, Coordinador, Gramsci y la política, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980, p. 17.

^{d25} Luego de muchos esfuerzos y no menos ensabores un grupo de autonomistas llegaron a la conclusión de que España no les otorgaría la autonomía y decidieron unirse a los independentistas y luchar por la total separación de la metrópoli. Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 230; como se ha señalado anteriormente un grupo de autonomistas pertenecía a esta corriente política como vía para lograr la independencia. Existían otras razones para que verdaderos independentistas estuviesen en el sector autonomista: 1) Los gobernadores que eran nombrados a Puerto Rico padecían del "síndrome de la independencia" y todo aquel que mostraba simpatía por ésta era perseguido hasta ser desterrado de la

percatarse de que España no les otorgaría ningún grado de libertad optaron por la única vía que les quedó libre: unirse a los separatistas y junto con éstos tomar el camino de las sociedades secretas y la insurrección ²².

Como se ha señalado anteriormente, a pesar de que todos los separatistas repudiaban a España, no todos aspiraban a que Puerto Rico se mantuviese como país libre y soberano. Aunque existen muy escasos datos documentales, sí se conocen elementos que nos llevan a señalar que dentro de los separatistas existía un sector que aspiraba unirse a Estados Unidos una vez lograda la separación de España ²³. En 1867 el Gobernador de Puerto Rico, José María Marchesi, manifestaba que el gobierno tenía conocimiento

esta: 2) Esto obligó a los separatistas a refugiarse en sociedades secretas o participar dentro de las autonomistas que junto a los conservadores eran grupos políticos tolerados. Cfr. Cruz Monclova, Historia, p. 35; Cfr. Ramos de Santiago, Op. Cit., p. 27. La voz separatista -independentista- tuvo que refugiarse y funcionar en las sociedades secretas, en las logias masónicas, en las trastiendas de las boticas, en las cenas nocturnas celebradas en el campo. Gautier Bapena, Trayectoria del..., p. 40.

²² Cfr. Gautier Bapena, Trayectoria del..., p. 40.

²³ Según una confesión posterior a los sucesos de Lares de Manuel María González, no se había podido constituir un comité revolucionario en Mayagüez debido a la división entre los partidarios de la anexión y los que apoyaban la independencia bajo la república. Borrador del informe del Juez Nicasio Navasquez Aisa sobre la rebelión ocurrida en el pueblo de Lares en 1898, Caribbean Studies, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, January, 1960, p. 21-22 citado en Ramos Mattei, Estancias en el..., p. 25 y Ramos Mattei, Estancias, Lares y el..., p. 24; Es por esto que Estancias manifestara meses antes del arto de Lares que en Mayagüez no se podía contar con todos los comprometidos. Aunque autores serios han lanzado la sospecha de que se trataba del arto de Lares de una maquinación extranjera para llevar a Puerto Rico a una independencia que había de concluir por arrojario en brazos de los Estados Unidos, Blanco, Op. Cit., p. 20-21, citado en Rivera, El laborante mo..., p. 27. Esta cita de Rivera es errónea ya que esto se encuentra en dicho texto en la página 20.

de que existía un grupo dentro de la población que tenía interés en la anexión a Norteamérica pero que, las autoridades los tenían neutralizados. Teniendo conocimiento que por diferentes vías Estados Unidos había mostrado intenciones de anexar a las islas de San Tomás, Santa Cruz, Saint John y Santo Domingo.

Marchesi no dudaba que Estados Unidos tuviese interés en Puerto Rico; además, tenía sospechas en que detrás del motín de Artilleros, el cual se escenificó en la capital, estuviesen las manos de Estados Unidos a través de Alejandro Jourdon, Cónsul de ese país en Puerto Rico⁰²⁸. Este sustentaba sus sospechas en los siguientes conocimientos:

1. En los días en que se escenificó el motín de los artilleros estuvieron barcos norteamericanos en los puertos de San Juan Ponce y Mayaguez. Los oficiales de estos barcos fueron vistos conversando con elementos desafectos al Gobierno.
2. Los defensores de los militares involucrados en el motín le habían informado que en una residencia en Bayamón propiedad del Cónsul Alejandro Jourdon se habían reunido soldados con elementos contrarios al gobierno⁰²⁹.

No tengo la menor duda de que en Puerto Rico, al igual que sucedió en otras colonias españolas, existieron separatistas que anhelaban alejarse de España para luego solicitar su anexión a Estados Unidos. En lo que difiere de algunos investigadores, como con Delgado Pasapera⁰³⁰, es que en la isla existiesen dos grupos

⁰²⁸ Cfr. Archivo Histórico Nacional. N. G. Legajo 5110. Expediente 28. Documento 7 citado en Op. Cit., p. 121.

⁰²⁹ Ibid., Documento 24, citado en Ibid., p. 128-124.

⁰³⁰ "...Había en el país un pequeño grupo anexionista que se movía también en el clandestinaje, y que Marchesi confundía con el independentismo", Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 124.

cfr. Meléndez Vélez, Op. Cit., p. 13 y 14; cfr. Barbosa de

secretos uno, en busca de la independencia de España y otro en busca de la anexión a norteamérica. En los hechos, no existían dos grupos, tanto unos como otros conformaban el grupo de los separatistas⁰³¹..

DE PARIS 1948 A LARES 1968

Sin lugar a dudas es Ramón Emeterio Betances⁰³², el máximo líder de los separatistas durante el siglo XIX⁰³³.. Nace Betances el 18 de abril de 1827 y realiza tanto los estudios de bachillerato como profesionales en Francia⁰³⁴.. Estando finalizando sus estudios de bachiller, participa en la jornada revolucionaria de 1848⁰³⁵, de donde surge la Segunda República

Rosario, Pilar. De Baldoriquy a Barbosa: historia del autonomismo puertorriqueño, Editorial José Celso Barbosa, San Juan de Puerto Rico, 1974, p. 12; Cfr. Despachos de los cónsules norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868), Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1962, Tomo I, pp. 740 y 817; Bonifoux, Op. Cit., pp. 102, 108, 288-289.

⁰³¹ - "Lares no fue... un movimiento iniciado por grandes terratenientes, algunos de los cuales no deseaban la anexión de la isla a los Estados Unidos como la solución política más favorable a sus intereses de clase", González, Literatura y..., p. 78-79. Cfr. Meléndez Vélez, Op. Cit., p. 12-13.

⁰³² - Es "descendiente del prócer dominicano Pedro Betances, sublevado en 1808 y decartizado a continuación por los españoles", Soler Op. Cit., p. 101.

⁰³³ - "El verdadero movimiento ideológico puertorriqueño aparece con la enérgica personalidad de Betances", Lolinde, Op. Cit., p. 24.

⁰³⁴ - Realizó su bachillerato en Letras y Ciencias, lo cual se reflejara en los numerosos escritos que publicara a través de su vida, y sus estudios profesionales en Medicina.

⁰³⁵ - "Su lucha por la libertad de Puerto Rico se inicia en 1848 siendo estudiante en Francia. Es allí donde Betances obtiene su formación revolucionaria. Siendo estudiante de bachiller en Letras y Ciencias percibe la revolución de febrero de 1848, donde los obreros se lanzan a las barricadas y heroicamente le hacen frente a la fuerza militar de la

Francesa⁰³⁶/. Como muchos otros, Betances quedó marcado por el resto de su vida por esta experiencia⁰³⁷/. Al regresar a Puerto Rico, encuentra una situación parecida a la que había combatido: esclavitud de los negros; no existe sufragio universal; se prohíbe la libre asociación; usura y exclusividad comercial⁰³⁸/.

resolución para darle paso al establecimiento de un gobierno provisional republicano y socialista. No solamente estaba en juego la reforma electoral y parlamentaria, las barricadas eran la salida inmediata a la crisis del alimento de 1845-1847 agravada por las quebras de los grandes comerciantes en productos coloniales de Londres. Delgado, Juan Manuel. El significado histórico de Betances, Suplemento En Rojo, Semanario Claridad, Río Piedras, Puerto Rico, 7-13 de abril de 1978, p. 4; Cfr. Marx, Carlos, Las luchas de clases en Francia de 1848-1850. Editorial Progreso, Moscú, sin fecha; En La Revue Diplomatique, de París, el 10 de octubre de 1897, con el fin de finalizar su vida, Ramón Emeterio Betances fijaba en un artículo aparecido con el título Resuerdo de un revolucionario su inclinación política en su etapa de estudiante en 1848. Al respecto indicaba: "Vargas (el licenciado José Joaquín Vargas) me había conocido laborante en 1848 (...) Me he aquí, por mi parte, cercano a celebrar, el 24 de febrero de 1898, mis bodas de diamante con la revolución. Afirmaba después: Yo soy también el viejo soldado de la República Francesa. En 1848 cumplí con mi deber. Cuando se trata de la libertad, todos los pueblos son solidarios". Urdinola Rosa, Op. Cit., p. 7.

⁰³⁶/. Ibid., p. 35.

⁰³⁷/. Cfr. Marx, Historia de las..., p. 204; En un documento realizado por el Secretario de Estado Norteamericano James Buchanan reconoce la influencia real de la Revolución de 1848 entre los sectores más progresistas de la población cubana. Franco, Revoluciones y..., p. 269; Francia proporcionó el vocabulario y los programas de los partidos liberales, radicales y democráticos de la mayor parte del mundo. Francia ofreció el primer gran ejemplo, el concepto y el vocabulario del nacionalismo. Hobkahn, Eric J., Las Revoluciones Burguesas. Puerto Omega, Guadarrama, Barcelona, 1978, p. 104; la política y la ideología en el siglo XIX se formó bajo la influencia de la revolución francesa. Ibid., p. 102.

⁰³⁸/. Nos señala Marx en Las luchas de clases en Francia de 1848-1850 que era una queja generalizada de "...el mismo fraude descarado, el mismo afán por enriquecerse, no mediante la producción, sino mediante el escamoteo de la riqueza ajena ya creada. Marx, Las luchas..., p. 32; "...la lucha del

Consciente de que España no accedería a otorgar leyes que llevaran a cambiar la situación imperante, Betances dedicó todos sus esfuerzos en un primer momento a combatir la esclavitud^{d39}, y, posteriormente, a luchar por la independencia de Puerto Rico.

BLANQUI EN BETANCES

En el París del siglo XIX se encontraban reunidos exiliados revolucionarios de las más diferentes corrientes políticas así como también de diferentes puntos geográficos. De entre las diferentes corrientes políticas, fue el blanquismo el que dejó una huella más perceptible en Betances^{d40}.

campesino contra la usura de las hipotecas, el pequeño burgués contra el comerciante. Ibid., p. 30; Cfr. Ibid., pp. 30-31: Betances desarrolló una vigorosa campaña en París a favor de la revolución cubana; en un discurso publicado posteriormente en la revista La République Cubaine hace alusión a la revolución francesa de 1848 en los siguientes términos: "La revolución del 48 en efecto ha dejado tres cimientos de los que se puede decir que, por el bienestar del pueblo, ellos no se derrumbarán jamás: la abolición de la esclavitud con Schœlcher el sufragio universal con Ledin-Rollin y el derecho a la asociación con Louis Blanc". "Discurso del Doctor Betances", campaña por Cuba en "La République Cubaine" en Betances, Op. Cit., p. 101. En el mismo discurso decía Betances: París es para nosotros una especie de Villa Santa -sin la religión- a la que venimos a encontrar inspiraciones literarias, enseñanzas de la ciencia, los progresos de la industria, las relaciones comerciales y a menudo ¿por qué no decirlo?, las fáciles alegrías de la independencia". Ibid., p. 102

^{d39} "El independentismo de Betances nace a la par de su abolicionismo. El padre de los pobres y de los negros" como se le llamaba en Cabo Rojo, comprendió que sólo una República independiente podría acabar con este estado de cosas y sus sostenedores: la burocracia colonial, los negreros, los contrabandistas y toda la crápula política que en nombre de la civilización prolongaban el dominio colonial sobre la isla". Godínez Sosa y Pilla, Op. Cit., p. 47.

^{d40} "¿Cómo hacer en la práctica la revolución? el sistema blanquiano es fundamentalmente el clásico del siglo XIX, cuyos orígenes están en la carbonería italiana y otras sociedades secretas liberales europeas, seguida en buena parte por el socialismo (blanquismo, anarquismo etc.) Roma, La Independencia..., p. 40.

Louis Auguste Blanqui tenía pleno convencimiento de que la revolución debía estar en manos de un pequeño núcleo de hombres que organizarían el levantamiento armado⁶⁴¹. Este pequeño grupo actuando de la manera más secreta posible iba a dar el grito de insurrección esperándose que el pueblo los siguiera. Dentro de su concepción Blanqui, le otorgaba un papel protagónico a esta élite intelectual y privilegiaba la acción violenta imprevista ante la

⁶⁴¹ Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de política. Siglo XXI Editores, México 1981. p. 185-186; Cfr. Ojeda Reyes Félix. La manigua en París: Correspondencia diplomática de Batallas. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico y Centro de Estudios Puertorriqueños (Hunter College City University of New York, 1984). p. 40. La insurrección se apoyaba en una pequeña organización secreta, con aspecto y tendencias de cenáculo...; Bernstein, Samuel. Blanqui y el blanquismo, Siglo XXI de España Editores, 1979. p. 61; Cfr. Bravo, Gian Mario. Historia del socialismo (1789-1848): El pensamiento socialista antes de Marx. Editorial Ariel, Barcelona, 1978, pp. 175-182; Cfr. Fromm, Op. Cit., p. 53; Cfr. Andreu Iglesias, César. Independencia y socialismo. Librería Estrella Roja, San Juan de Puerto Rico, 1991. En esta estrategia nacionalista y aquí incluímos a Batallas repaña al mismo tipo de concepción errónea que Lenin había tenido al combatir implacablemente en las teorías del viejo revolucionario francés, Auguste Blanqui. En efecto, éste concebía a la revolución como, fundamentalmente, un encastamiento de vanguardia integrado por revolucionarios profesionales, disciplinados y resueltos, totalmente dedicados a la tarea de "hacer la revolución". La importancia que se le asignaba dentro de esta concepción a la acción de la vanguardia revolucionaria, llevaba a descuidar, y hasta a menospreciar, el papel de la lucha de masas dentro del proceso revolucionario. No es que se le ignorara totalmente, pero Blanqui concebía la función del movimiento obrero y de las masas populares en el proceso revolucionario, como esencialmente pasiva; lo importante era que un grupo de revolucionarios decididos y bien organizados, a través de una serie de golpes sorpresivos, tomase el poder y, desplegando gran energía y audacia, lo retuviese por suficiente tiempo, hasta que las masas reaccionasen ante la situación y apoyaran la iniciativa de los revolucionarios. Fromm, Op. Cit., p. 56; Cfr. Ibid., pp. 57-66.

organización partidaria⁰⁴².

Entre las diversas sociedades secretas que organizó Blanqui, se encuentra la Sociedad de Familias. Está al estilo de las logias masónicas contenía reglas y un catecismo de iniciación. Se componía por los cuadros que eran propietarios e intelectuales y los afiliados que eran artesanos y pequeños comerciantes. Cada familia era compuesta por seis miembros y uno dirigía el pequeño grupo⁰⁴². Para poder pertenecer a una familia era necesario que

042- Afr. Bernstein. Op. Cit., p. 02; Era -Blanqui- cost

Unicamente un insurrecto y el representante principal de la minoría consciente, la cual más tarde había de desempeñar un papel importante en la teoría sindicalista francesa. Cole, A.D.H. Historia del pensamiento socialista, Fondo de Cultura

Económica, México, 1974, p. 108; No creía -Blanqui- en un partido de masas, punto en el cual su doctrina sobre la dictadura del proletariado difiere esencialmente de la de Marx. Al mismo tiempo desdoblaba mucho a los socialistas utópicos y a todo intento de planear por adelantado y con detalle el nuevo orden social. Ibid., p. 108; "...se

distingue de los dos -Lenin y Marx- por su hostilidad a la idea de un partido de masas y por su confianza en un ejército revolucionario secreto como agente de este cambio. Ibid.;

"...adaptó -Blanqui- a la causa de los trabajadores, el órgano tradicional revolucionario, la secreta hermandad conspiradora -despejándola de mucho de su ritualismo y sus disfraces de la época de la Restauración- y el tradicional método revolucionario jacobino, insurrección y dictadura popular centralizada. Hobabawn, Op. Cit., p. 224; "Se

pensaba entonces que nada tenían que hacer las masas en un grupo organizado: se admitía implícitamente que durante la revolución proporcionarían las tropas de choque en cuanto se diera la orden de atacar. Bernstein, Op. Cit., p. 04-05;

Durante los motines de abril de 1834, los jefes de las sociedades secretas aprendieron a su costa que el pueblo no acudía a las armas con un simple toque de trompeta. Y sin embargo, la confianza en el poder de la élite para llamar al pueblo, llegado el momento sobrevivió a la derrota de 1834". Ibid., p. 03; "...los actos de sus jefes estaban dictados por la creencia de que las masas lo mueve el instinto y no la razón; pensaban que una vez lanzado el asalto, exaltarían al pueblo y lo haría participar en la acción. Ibid., p. 01.

042- "La estructura de la Sociedad de Familias estaba concebida de manera que ocultara la identidad de los máximos dirigentes del movimiento: Unicamente los jefes de las familias sabían

el candidato tuviese "más de veintiún años, ser discreto, honorable y de buena reputación"^{d44/}. Su ingreso lo determinaba el grupo basado en el informe que les facilitaba el jefe supremo de la sociedad. Cuando el candidato era aceptado, se procedía a la realización de los ritos de iniciación^{d42/}. Finalizada esta, presentaba su juramento de lealtad y obediencia a las reglas de la sociedad y se comprometía a socorrer a sus compañeros en caso de necesidad. El nuevo miembro debía aportar una contribución al fondo común para la compra de la pólvora, escogería un nombre de guerra, se negaría a responder ante los tribunales y se presentaría de manera inmediata ante la llamada del jefe supremo. De igual manera debía estar dispuesto a reclutar nuevos miembros para la sociedad^{d42/}.

Este modelo, con algunas variantes masónicas, fue el que tomó Betances para organizar las sociedades secretas que estuvieron activas previo al Grito de Lares. En esta existían tres categorías de afiliados en orden de importancia: maestros^{d42/},

quienes eran, pero los miembros no los conocían en absoluto.
Ibid., p. 74

d44/
Ibid.

d45/
"Los logios masónicos... tenían muchas características que los hacían aptos para la organización de conspiraciones: en primer lugar, eran secretos; en segundo sus complicados ritos les permitían examinar cuidadosamente a los aspirantes a miembros; en tercer, fomentaban el sentido de la camaradería interna; y finalmente, eran internacionales... los revolucionarios de todo el mundo hispánico abrazaron con entusiasmo la masonería, y cuando les fue imposible organizar logios reconocidos unirse a los ya existentes, fundaron sociedades secretas que respondían al modelo masónico". Rodríguez O., Jaime E., El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, p. 40; Cfr. Ibid., pp. 77 y 101.

d46/
Bernstein, Op. Cit., p. 73-74.

d47/
"...Llevaban el registro general del número de priores y hermanos que estaban bajo su jurisdicción y sostenían la correspondencia con el maestro director y con los demás maestros... valiéndose para los asuntos delicados de claves reservadas". Pérez Moris y Cueto, Op. Cit., p. 81.

prior⁴⁴⁸ y hermanos, existiendo un maestro director⁴⁴⁹. Para poder ingresar como hermano, era preciso tener buenas costumbres y no ser tomador de bebidas alcohólicas de manera consuetudinaria. Los maestros y priores eran los que aceptaban o rechazaban los candidatos. Estaban excluidos de pertenecer a estas sociedades los peninsulares y aquellos que ejercían cargos públicos así como aquellos que estaban en contacto con éstos o lucrando de sus negocios (de manera directa o indirecta)⁴⁵⁰. Al quedar admitido

⁴⁴⁸ Para ser elegido prior era preciso que el aspirante hubiese hecho diez prosélitos a lo menos, los cuales hubieran sido admitidos en el club con todas las formalidades... Ibid.,

p. 78: "Las obligaciones de prior eran las siguientes: llevar a hacer que se llevase un registro nominal del número de los hermanos y de las altos que resultaban. Reunir una vez a la semana... a los hermanos; recaudar las cantidades con que cada uno contribuyese semanalmente y contribuir con su cuota; dar cuenta cada ocho días al maestro de la recaudación hecha acompañando lista nominal y la cantidad total en efectivo; revisar el armamento de los socios... fortalecer en el ánimo de los asociados las ideas separatistas..." Ibid., p. 80-81.

⁴⁴⁹ "Nombran los maestros entre sí al maestro director para lo cual celebrarán juntas por partidos -pueblos- o generales, y cuando no convenga o no pueda ser -la elección- se practicará por medio de votos cerrados que dirigirán al maestro del pueblo que se conozca como centro, el cual hará el escrutinio, y el resultado, con la documentación original, lo hará circular entre todos los maestros, y lo remitirá al elegido quien inmediatamente pondrá en conocimiento por medio de circular el haber entrado en el ejercicio de su cargo". Pérez Morio y Cueto, Op. Cit., p. 81: "Al maestro director

incumbía el señalar el día y la hora en que todas las asociaciones habían de lanzar el grito de independencia, cuando el juez que los clubs separatistas habían cobrado bastante fuerza y adquirido el suficiente desarrollo". Ibid.,

p. 82.

⁴⁵⁰ Esta práctica fue adoptada por el Partido Nacionalista por lo que Luis García Casanova, Presidente de la Junta Local del partido en Aguas, declina el cargo de Director de Obras Públicas que le fue ofrecido por el Dr. José Reguero González, alegando que la política de su partido le impide aceptar nada que implique contacto con el gobierno usurpador de los derechos de nuestro pueblo, el cual es el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. El Partido Nacionalista aceptará solamente aquellos cargos que dependan de la soberanía de nuestros pueblos. Dice el Ldo. Pedro Albizu Campos, El Mundo, 22 de mayo de 1920, p. 1 en Albizu Campos, Op. Cit., p. 64.

el candidato quedaba obligado, de acuerdo al reglamento que existía, a:

1. "Cumplir todos y cada uno de sus artículos;
2. Profesar y practicar los principios... (no especificados);
3. Propagar las doctrinas antiespañolas en todas partes y hacer toda clase de esfuerzos privados para conseguir el mayor número posible de miembros para la asociación;
4. Trabajar con la mayor diligencia por la causa de la libertad y de la independencia...
5. Prestar absoluta obediencia a las órdenes de su prior o jefe inmediato sin replicar ni pedir explicaciones;
6. No poner jamás obice ni excusa alguna cuando se tratase de prestar algún servicio extraordinario,...
7. Concurrir en el momento y al puesto que se le designase a la hora del conflicto, sin que sirviese de excusa el estado de la familia ni motivo alguno particular, marchando a la orden de su jefe abandonándolo todo⁸³¹.

Dentro de las jerarquías de las sociedades secretas existían también, una que se conocía como hermano instructor y otra llamada agente de relaciones exteriores. El primero le enseñaba a los recién ingresados a reconocerse por medio del saludo y al entablar alguna conversación. El segundo era el encargado de recolectar información sobre las actividades y proyectos del gobierno metropolitano y el de la isla.

⁸³¹ / Ibid., p. 77.

Encontramos que en las sociedades secretas de Betances y Blanqui existen estrechas coincidencias. En ambos casos la dirección del levantamiento armado estaba bajo las órdenes de un selecto pequeño grupo, esperándose que fueran seguidos por el grueso de la población y derrocar al gobierno teniendo de su parte el elemento sorpresa. Tanto en uno como en otro caso, los integrantes de las sociedades eran los que reclutaban los nuevos miembros tomándose como elementos de selección aspectos morales de comportamiento. En los dos casos, se les exige a los afiliados total e indiscutible obediencia a los dirigentes, poniendo a disposición del movimiento no sólo su persona sino también, su pecunia so pena de castigo. Encontramos que en ambas sociedades sus miembros adoptan seudónimos o nombres de guerra para identificarse, al igual que muchas prácticas tienen parecido con los logias masonicas. Especialmente, las sociedades secretas organizadas por Betances tienen un alto contenido masónico porque el participaba en la masoneria. Por ser un iniciado en los ritos masónicos, Betances pudo llevar su lucha (por la independencia de Puerto Rico) a las logias masonicas de Santo Domingo y Haiti.

PROYECTO POLITICO

Fue Betances un incansable luchador por la independencia de Puerto Rico, de Cuba⁹³², y Santo Domingo cada día de su fecunda vida. No importaron las derrotas que sufrió ni las deserciones que se suscitaron⁹³³, volvía una y otra vez a buscar las vías para

⁹³² Su fe inquebrantable de Betances y sus gestiones concretas a favor de la independencia cubana, sin cortapisas, debieron incomodar a más de un Morales Lemus, Estrada Palma, y otros en el exilio neoyorkino y aquellos como Ignacio Agramonte o hasta el mismo Carlos Manuel Céspedes que, aún cuando combatían con las armas en la mano en la Manigua Oriental, inicialmente tenía el corazón puesto en la anexión a los Estados Unidos". Ramos Matell, Betances, Lares y el..., p.

10; Cfr. Ibid., p. 8; Cfr. Ramos Matell, Betances en el...

p. 3.

⁹³³ A mediados de diciembre de 1867... Julián E. Blanco y Calixto Romero le escribían desde Madrid notificándole su decisión de "no mezclarse en conspiraciones de ningún género" y su

luchar por la independencia de su isla. Esto lo llevó a realizar una intensa labor de propaganda y organización tanto dentro como fuera de Puerto Rico y el 6 de enero de 1868 junto a otros hombres creó el Comité Revolucionario de Puerto Rico en la vecina isla de Santo Domingo⁰⁵⁴. Y redactan una constitución provisional. Fue fiel a sus ideales hasta el último día de su vida y acérrimo enemigo de la anexión tanto a España como a Estados Unidos⁰⁵⁵. El Grito de Lares, medio por el cual afiliados a las sociedades secretas organizadas por Betances intentaron separarse de España, estaba concebido no sólo como una gesta de liberación política sino también de los yugos sociales a través de la abolición de la esclavitud, la derogación de las libretas de jornaleros y la eliminación de los privilegios comerciales y de empleo otorgados a los peninsulares. Este proyecto se reflejó en "Los Diez Mandamientos de los Hombres Libres", proclama que Betances dió a

repudio a los medios violentos (que) no producirán ningún resultado favorable. Ramos Mattei, Betances en el..., p. 21; Cfr. Ibid., p. 10; Cfr. Ramos Mattei, Betances, Lares y el..., p. 10; Cfr. Carreras, Carlos N., Ramón Emeterio Betances: El antillano pospórtico, Editorial Club de la Prensa, San Juan de Puerto Rico, 1991, p. 52; Cfr. González, Literatura..., p. 80; Cfr. Pérez Moris, Op. Cit., p. 303; Cfr. Vivas Maldonado, J. L., Historia de Puerto Rico, L. A. Publishing Company Inc. New York, 1977, p. 205.

⁰⁵⁴ Godínez Sosa, Op. Cit., p. 19; ...quedó constituido el Comité Revolucionario de Puerto Rico, bajo la dirección del mismo Betances (Carlos E.) Lacroix, (Mariano) Ruiz Guñónes y los dominicanos Ramón Matella y el padre Fernando de Meriño. Delgado Pasanera, Op. Cit., p. 143; González, Literatura y..., p. 77; Cfr. Godínez Sosa, Op. Cit., p. 37-38; Ramos Mattei, Betances en el..., p. 21; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 440.

⁰⁵⁵ "...Existen en la Unión Americana dos agrupaciones que tratan por caminos diametralmente opuestos de abrir nuevos horizontes a los dos únicos pueblos que aún permanecen esclavizados en América. A la emancipación absoluta aspira la una y la otra a la anexión de las Antillas españolas al coloso del Norte. Nosotros no podemos figurar en esta última... Proclama del Club Revolucionario Puertorriqueño de New York al pueblo puertorriqueño-club Borinquen" en Boothwell y Cruz Monclova, Op. Cit., p. 139.

conocer desde Saint Thomas en noviembre de 1867. Estos eran:

1. Abolición de la esclavitud⁰⁵⁶/
2. Derecho de votar todos los impuestos⁰⁵⁷/
3. Libertad de Cultos
4. Libertad de palabra
5. Libertad de imprenta
6. Libertad de comercio⁰⁵⁸/
7. Derecho de reunión
8. Derecho de poseer armas
9. Inviolabilidad del ciudadano
10. Derecho a elegir nuestras autoridades⁰⁵⁹/

La primera lucha que llevó a cabo Betances a su regreso de Francia lo fue en favor de la abolición de la esclavitud, lo cual le acarreó los primeros problemas con los peninsulares. Es significativo que haya sido la abolición de los esclavos lo que encabezara este decálogo de los hombres libres y que la misma no tuviese limitantes. De acuerdo a los planteamientos betancinos al quitárseles el yugo de la esclavitud adquirirían en el momento todos los derechos de los hombres libres⁰⁶⁰/. Esto último, distanció a una cantidad de liberales del movimiento insurgente así como del Grito de Lares el 23 de septiembre de 1868 ya que éstos, aunque tenían resentimientos contra España al decir de Betances, no querían perder sus pailas y sus esclavos⁰⁶¹/.

⁰⁵⁶/ Ver Capítulo 3.

⁰⁵⁷/ Ver Capítulo 2.

⁰⁵⁸/ Ver Capítulo 1.

⁰⁵⁹/ Rivera, El laborantismo..., p. 58.

⁰⁶⁰/ "Nótese que dicha abolición no tiene como condición previa la indemnización de los esclavistas". Maldonado-Denis, Betances..., p. 23.

⁰⁶¹/ "Muy pocos esclavistas estaban dispuestos a soltar las amarras de sus esclavos sin indemnización y sin ningún tipo de reglamentación del trabajo. De aquí que los esclavistas consideraran a los separatistas como enemigos más que otra cosa. Ramos Matet, Betances en el..., p. 4.

Durante el siglo XIX el derecho de reunión estuvo restringido por el poder local, situación que afectó de manera directa en el aspecto religioso^{dd2}. Como parte del temor a posibles sublevaciones y a la formación de sociedades secretas separatistas, la autoridad local presidía todas las reuniones e impedía por este medio el que se hablase de otra religión diferente a la católica, de la esclavitud así como de cualquier tema que el gobierno consideraba que debería tener bajo su control. Era común que en toda reunión hubiese entre los asistentes algún espiá gubernamental.

La libre circulación de las ideas en el Puerto Rico decimonónico era un privilegio desconocido ya que no existía libertad de imprenta y la correspondencia era intervenida, en especial, aquella procedente de las excolonias españolas o que su destinatario lo fueran ciudadanos sospechosos de ser antiespañoles^{dd3}. Como si esto fuera poco, la seguridad personal pendía de un hilo y este era las ideas que se sustentaban en torno a la madre patria y el supremo gobierno^{dd4}.

^{dd2} - Los protestantes han pedido licencia para fundar una capilla; pero las autoridades, con una lógica inflexible, les han probado que no siendo permitida a la prensa discutir el dogma, menos puede permitirse que se discuta en sermones; y que, no existiendo el derecho de reunión, no es posible que los protestantes se asocien para formar una iglesia. El Antillano (Ramón Emeterio Belandier, Carta dirigida al director de la Revolución, de Cuba y Puerto Rico, La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 30 de noviembre de 1890, Segunda Época, Número 72 en Odinez Sosa, Op. Cit., p. 93; ... el 20 de noviembre de 1890 se celebró el primer sermón protestante que se haya oído en la isla. Fue el orador el señor Allen, Ministro de la Iglesia Reformada Holandesa de San Tomás. La ceremonia tuvo lugar en casa del señor Salomón, hacendado, y asistieron a ella más de doscientas personas de lo más distinguido... Ibid., p. 102.

^{dd3} - El señor Valencia, interventor de Correos de Mayagüez, está preso, por haberse negado a abrir las cartas, que pasaban por sus manos. Ibid., p. 90.

^{dd4} - "Unos guardias civiles... entraron desde que se les abrió, y penetraron hasta el aposento de la señora, buscando, decían ellos, a un fugitivo que debía estar allí escondido. Insultado Jiménez se quejó, al día siguiente, al Corregidor

Contra todas estas arbitrariedades fue que luchó y combatió Betances a través de "Los Diez Mandamientos de los Hombres Libres" y las sociedades secretas. Los hombres que se levantaron en armas, el 23 de septiembre de 1868, iban en pos de un nuevo destino para ellos y sus descendientes a través de la implementación de este proyecto político.

Tras el fracaso del Grito de Lares, contrario a lo que muchos han sostenido, Betances continuó trabajando inmediatamente^{ddg}, por la independencia de la isla^{ddg}, y cuando aceptó la imposibilidad de levantar un movimiento fuerte, lo intentó por otras vías. Fue tal el movimiento que desarrolló en Saint Thomas que el gobernador de Puerto Rico le escribió al de esa isla solicitándole su expulsión^{ddg}. En sus intentos de conformar una fuerza capaz de enfrentarse a España, Betances no dejó puerta sin llamar y entendiendo de la importancia que tenía el poder contar con suficientes fondos para la empresa, le hizo un

Salboa, que, a pesar de estar moribundo, lo despachó con nuevos insultos. Jiménez es catalán pero cuñado de Betances".
Ibid., p. 29.

^{ddg} Cfr. Ramos Mattel, Betances en el..., p. 3 y 38.

^{ddg} En carta que le envía a Francisco Basora desde Saint Thomas el 8 de noviembre de 1868 le decía: He hecho meter en Mayagüez a dos hombres para que agiten aquella y los decida. Les pido solamente 30 hombres armados al desembarcar. Tengo aquí 800 fusiles de agua que han puesto a mi disposición -reservados- pero no tienen más que 30 ó 40 mil tiros. Cuando recibas ésta es probable que ya esté en Puerto Rico, y si puedo me meteré en la capital con la gente". Bonafoux, Op. Cit., p. 25; Cfr., Ramos Mattel, Betances en el..., p. 25.

^{ddg} Cfr. Bonafoux Op. Cit., p. 21.

^{ddg} Se quejaba de que Betances inundaba a Puerto Rico con proclamas incendiarias llamando a la revolución en contra de España (...). El gobierno colonial español alegaba además que Betances incitaba a los puertorriqueños que pasaban por Saint Thomas a propagar el ideal de independencia una vez que regresaran a la isla". Ramos Mattel, Andrés A., Ramón Emeterio Betances en el ciclo revolucionario antillano: después del grito de Lares y hasta abril de 1869, Revista Caribe, año IV-V, Núm. 3-6, 1962-1964, San Juan de Puerto Rico. Centros de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, p. 76.

llamado a todos los hacendados criollos a través de José Ramos de Mayagüez:

"Con vosotros o sin vosotros la revolución se hará en Puerto Rico; con vosotros, será grande, majestuosa, poderosísima y por lo tanto, evitará horrores y salvará nuestra tierra sin dejarla extenuada; sin vosotros, será violenta y sin freno, y, sino menos gloriosa, traerá por lo menos incendios y derramará sangre hasta poner a la más dura prueba las últimas fuerzas de patria. ¿Qué preferís^{ooo}?

Conminaba a los hacendados, a través de esta carta, que en buena proporción eran liberales, a decidirse ayudar al movimiento insurgente o de lo contrario sufrir pérdidas materiales a consecuencia del enfrentamiento sin cuartel que pronosticaba Betances.

"El antillano", al igual que otros insurgentes caribeños, entendían que era su deber atacar al imperialismo español y ayudar a conquistar la libertad allí donde su trabajo fuese más fructífero. Es por esto que él, al no lograr levantar un movimiento insurgente en Puerto Rico abandona este trabajo en la inteligencia de que al contribuir a lograr la libertad de Santo Domingo y Cuba, estaba trabajando por la libertad de su isla^{ooo}.

^{ooo} Carta de Betances a José Ramos del 28 de abril de 1860 -7 meses después del Grito de Lares- en Bonifoux, Op. Cit., p.

p7: Cfr. Ramos Mallet, Betances en el..., p. 58; existen dos errores: 1) se señala el apellido del destinatario, como Ranes; 2) se señala la página de dicha carta como la 340.

^{ooo} Cfr. Rama, La independencia..., pp. 42 y 43; Cfr. Maldonado-Denis, El Grito..., p. 60; Ramos Mallet, Andrés A., "Betances en Haiti". Suplemento en Rojo, Semanario Claridad, 4-10 de abril de 1960, San Juan de Puerto Rico, p. 18; Cfr. Maldonado-Denis, Aproximación crítica..., p. 149.

La libertad de las patrias de Martí⁹⁷⁰ y Luperón fue a partir de 1870 su principal preocupación ya que, desde su visión personal la independencia de su patria pasaba por estas dos islas⁹⁷¹. En la

⁹⁷⁰ "...El cubano José Martí, le escribía una extensa y muy admirativa carta en nombre del Partido Revolucionario Cubano, en que se encarga de que "mi nombre le sea desconocido" pero en cambio "yo conozco la indomable firmeza que anima y distingue a usted en nuestras cosas y el respeto que por ella ha sabido hacer que le tribute. Yo sé que no hay para usted mar entre Cuba y Puerto Rico..." Rama, La Idea..., p. 27.

⁹⁷¹ "Por el estolotario con el Dr. Julio Henna, entre 1895 y 1896, sabemos de los trabajos de Belances por la causa cubana, al tiempo que mantiene su esperanza en la independencia puertorriqueña... Al ruido del mauser cubano el pueblo de Puerto Rico se despierta y pide armas... Viva Borinquen libre! Carta de Belances a Julio Henna del 3 de septiembre de 1895; Yo he pedido -pidalo también- que el nombre de Puerto Rico vaya ligado siempre con el de Cuba" Carta de Belances a Julio Henna del 20 de septiembre de 1895; "Considero de mucha importancia que el nombre de Puerto Rico figure siempre al lado de Cuba. De ese modo el mañana España conseguirá en recibir una indemnización o retirarse de Cuba, tendría que entrar Puerto Rico en el contrato, aunque no se hubiera quebrado en ella, ni una hoja de caña. A los cubanos les conviene tanto como a los puertorriqueños. Así solamente quedaría completo el plan de Bolívar. Carta de Belances a Julio Henna del 6 de octubre de 1895. Rama, La Independencia..., p. 70; Hasta el último día de su vida Belances tuvo la esperanza de que los esfuerzos y sacrificios que hacía en favor de la independencia cubana redundarían en la de Puerto Rico. Es por esto que en una entrevista que se le hace el 20 de abril de 1898 dice: "Cuba se le va de las manos, -a España- y no sólo Cuba sino también Puerto Rico que no espera más que el principio de las hostilidades para separarse a su vez de la metrópoli". Altar, Op. Cit., p. 32; "Estoy sacrificando todo al servicio de Cuba, lo que doy por bien empleado y jadelante! y con la esperanza de que doy por los cubanos no les sea indiferente la suerte de Puerto Rico". Carta de Belances a Julio Henna del 5 de marzo de 1896, Rama, La Independencia..., p. 129; El insurgente cubano Francisco

Vicente Aguilera "consideraba que los destinos de Cuba y Puerto Rico debían estar inseparablemente unidos. Pensaba que la independencia de Cuba necesariamente habría de llevar a la de Puerto Rico..." Armas, Aramando de. El ideal antillanista de nuestros libertadores". Semanario Claridad

San Juan de Puerto Rico, 2-10 de enero de 1896, p. 12; En carta de Belances a Juan Qualberto Gómez de 27 de mayo de 1896 le señala su querella contra los insurgentes cubanos. "Ah ¡hermandad a la verdad hasta ahora no he encontrado

lucha a favor de Cuba colabora intensamente con la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico desde los lugares que se encontraba residiendo y en los viajes que realizaba a New York. Entre los objetivos de la Junta estaban:

"...poner en ejercicio los medios que están a su alcance para separar a Cuba y Puerto Rico de la dominación española y adquirir la patria libre e independiente "combatiendo" a los suplicantes que sueñan con reformas ilusorias, emancipar a los esclavos de ambas islas y arrancar por la fuerza de las armas al gobierno y al pueblo peninsular el derecho que

entre los cubanos si no dos patriotas que me hayan manifestado interés positivo por Borinquen: Javier Cisneros y usted. ... Gudiñez Sosa, Op. Cit., p. 17; Cfr. Rama,

La Independencia, pp. 80 y 81; Eugenio María de Hostos

haciendo un balance de los intentos que se hicieron para lograr la independencia de Puerto Rico a través de la de Cuba señala: "...cometió el error de buscar la independencia de Puerto Rico y la Confederación de las Antillas por el camino de la revolución cubana. Hostos, Eugenio María de, América: la lucha por la libertad, Estudio preliminar por

Manuel Maldonado-Denis, Colección Nuestra América, Siglo XXI Editores, México, 1980, p. 55; En carta de Betances desde Nueva York le expresa su opinión sobre la vía más adecuada para lograr la independencia de Puerto Rico: "...será imposible la independencia de Puerto Rico un día después de la Cuba. Sería una vergüenza si nos la hicieran extranjeros. Sería un gran peligro para el porvenir si nos la iniciaran los cubanos". Ibid., p. 204; Decía Hostos a Betances en una carta del 8 de junio de 1874 que tres cosas funestas que

hahn habido en los preparativos de la revolución: falta de preparativos; obstinación en hacerlo todo sin poder nada; y el más grave de todos los errores, el que yo me acuse a mí mismo con más violencia, el querer hacer desde fuera lo que hasta para la dignidad del país sería mejor que se hiciera desde dentro. Ibid.; En esta misma carta Hostos le propone a

Betances: 1) que a toda costa nos acerquemos a Puerto Rico; 2) que elijamos a Santo Domingo para nuestro lugar de reunión; 3) que nos decidamos, como yo lo estoy, a jugar el todo por el todo, a acabar de una vez contando con lo que tenemos, sin esperar más. (...) Confiar en los decididos y no en los indecisos, en nosotros mismos y no en los otros, en provocar la revolución y no en esperarla. Ibid.

les asiste de manejar sus propios asuntos, disfrutar de su libertad, asegurar y defender sus intereses..."⁶⁷²).

A partir de 1870 ante las continuas amenazas de deportación que le hacía el gobierno de Saint Thomas, Betances trasladaba su residencia a Jacmel, Haití. Desde aquí continuó laborando en favor de la independencia de Puerto Rico y colaboró con la lucha que venía desarrollando Gregorio Luperón contra Buenaventura Báez y su proyecto entreguista de anexión a los Estados Unidos⁶⁷³/. La colaboración entre ambos líderes antillanos se inició en 1868 cuando se reunieron, comprometiéndose a luchar por la libertad tanto de Puerto Rico como la de Santo Domingo⁶⁷⁴/>.

⁶⁷²/. Ramón. La independencia..., p. 11; Cfr. Rea. Ramón. Pluma y Machete, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1960, pp. 403 y 228 y siguientes: "La Sociedad Republicana -que luego se convertiría en la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico- existía desde 1863 y aunque el núcleo principal radicaba en New York, había otros establecidos en Filadelfia y Nueva Orleans. Aglutinaba a viejos revolucionarios cubanos emigrados desde la época de Narciso López durante la década de 1850, y a algunos puertorriqueños". Ramos Mattel. Betances en el..., p. 17; Cfr. Cruz Montclava. Historia..., p. 434; Cfr. Ramos Mattel. Betances en el..., p. 22; "En 1860, Betances de regreso en New York, reanudó sus relaciones con la Junta Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico, y organizó una expedición que no llegó a materializarse". González. Literatura y..., p. 70; Entendemos que el primer contacto que tuvo Betances en Nueva York lo fue con la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico que justamente en 1860 cambió su nombre por Junta Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico. Este primer contacto fue en 1863 cuando tanto sobre Betances como Ruiz Belvis pesaba una orden gubernamental de presentarse al Gobierno Supremo en España. Estos deciden desobedecer al orden del General Marchesi y salen subrepticamente en un bote hasta Saint Thomas y de ahí a New York. Cfr. Cruz Montclava. Historia..., pp. 420-420.

⁶⁷³/. Cfr. Ramos Mattel. Betances en el..., p. 18; Cfr. Ramón. La independencia..., p. VII; Cfr. Ordóñez Sosa. Op. Cit., p. 28.

⁶⁷⁴/. Cfr. Ramos Mattel. Betances en el..., p. 27; Cfr. Ramos

Como lo han señalado algunos investigadores, no existe evidencia documental del acuerdo o los acuerdos a los que llegaron ambos líderes⁰⁷⁵, pero existen hechos que evidencian hacia donde apuntaban éstos. Con la derrota de Baez, se volvería a instalar en Dominicana el Comité Revolucionario de Puerto Rico que éste había desmantelado por la persecución desatada contra sus integrantes⁰⁷⁶. Habiéndose reinstalado el comité, se comensaría a organizar la expedición a Puerto Rico con la colaboración y participación de Luperón y su ejército hasta lograr la independencia⁰⁷⁷. Dentro de este marco de concertación, Betances

Mattel, Betances, Lores y el... p. 23; Cfr. Rodríguez Obijo, Manuel, Gregorio Luperón e historia de la Restauración Editorial El diario, 1930, Tomo II, p. 134.

⁰⁷⁵ Cfr. Ramos Mattel, Betances, Lores y el... p. 24; Cfr. Ramos Mattel, Ramón Emeterio Betances... p. 64; Cfr. Carta de Betances a Luperón del 22 de noviembre de 1899 citada en Rodríguez Obijo, Op. Cit. p. 307.

⁰⁷⁶ Ramos Mattel, Betances en el... p. 29.

⁰⁷⁷ "En la ciudad del Cabo Haití, ambos líderes conferenciaron largamente sobre sus planes de derrocar primero a Baez y luego dirigirse a Puerto Rico para independizarla de España. Ramos Mattel, Betances... p. 18; Betances ve en Luperón el soldado que, una vez triunfara en Santo Domingo, contribuiría a la liberación de Puerto Rico... Rodríguez Cruz, Juan, Ramón Emeterio Betances y el proyecto de anexión de la República Dominicana a los EE.UU. en 1899, Revista Caribe, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, año IV-V, Núm. 3-6, 1983-1984, p. 100; El 2 de noviembre de 1899, Betances le escribió una significativa carta a Basora. En ella le comunicaba sobre las diferentes posibilidades de sublevar a Puerto Rico (... los 500 fusiles, etcétera, prometidos y nuestros 2 ó 3.000 duros, se emplean en favor de la revolución dominicana, después que se ofrecieran allí ventajas que ella -la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico- no ella, queda aún calcular, organizar el desembarco en Puerto Rico". Carta de Betances a Francisco Basora, Bonafant, Op. Cit. p. 60; Cfr. Ramos Mattel, Betances en el... p. 101; Betances, pues seguía convencido de la necesidad de contribuir a establecer un régimen democrático de gobierno en la República Dominicana que luego impulsara la independencia de Puerto Rico. Ramos Mattel, Ramón Emeterio Betances... p. 64; Del compromiso

contribuye generosamente al movimiento de la Restauración con dinero y armas⁴⁷⁸. Aunque su entrega a los movimientos

controlado es hasta significativo estas líneas de una carta de Luperón a Belances: "...Puerto Rico como Cuba serán libres. El día que esté usted listo no dude en prevenirme, la palabra que le he dado es para mí sagrada". Carta de Luperón a Belances del 12 de junio de 1870 citada en Rodríguez Obispo, Op. Cit., p. 250 citada en Ramos Mattei, Ramón Emeterio Belances...

Belances..., p. 64; Manifestándose en relación a las esperanzas de libertad que se había depositado sobre los hombres de Luperón decía Hostos: "...se hicieron esfuerzos inmensos para poner en movimiento a Puerto Rico, esperanzados en la ayuda del adalid de la independencia dominicana". Hostos de, Op. Cit., p. 61.

⁴⁷⁸ Belances, tomando un paso trascendental y por el cual sería criticado duramente por años venideros, decidió prestar todo el apoyo a su alcance a los planes de Luperón. Le entregó 50,000 pesos del dinero que guardaba en su poder y que destinaba a la revolución puertorriqueña. Ramos Mattei, Ramón Emeterio Belances..., p. 68; "Luperón determinado a

llevarle la guerra a Baez en territorio nacional dominicano, gestionó la compra de un barco en Saint Thomas. Reunió la cantidad de 150,000 pesos, de los cuales Belances aportó la suma de 50,000 pesos para adquirir un pequeño vapor de 500 toneladas al cual nombró Telégrafo". Ibid., p. 75; Hacía ya

dos años que Luperón y Belances habían entrado en acuerdos para ayudarse mutuamente. Prueba de esto fue los 50,000 pesos que le facilitó Belances en febrero de 1869 para la compra del vapor Telégrafo con el cual se atacaría las fuerzas del dictador Baez". Ramos Mattei, Belances..., p. 10;

"...Belances entrega todas sus armas al general Gregorio Luperón para que las utilice en contra de la dictadura de Buenaventura Baez, presidente que propulsa la anexión de Santo Domingo a Estados Unidos". Delgado, "El significado..."

p. 8; Cfr. Carreras, Op. Cit., p. 107; Cfr. Hostos, Eugenio, María de, Diario, Editorial Coqui, San Juan de Puerto Rico, 1969, Vol. I, p. 281; Esta donación creó el descontento entre algunos puertorriqueños que sabían cómo Belances había entregado ya armas y dinero a Luperón para la compra del "Telégrafo". Ellos opinaban que había sido un mal empleo de dinero y que se había retrasado los planes revolucionarios para Puerto Rico por esta razón". Ramos Mattei, Belances en el..., p. 101-102; Tal parece que la compra de este barco le ocurrió a Belances más de un problema ya que el 12 de agosto de 1869 escribe en "La revolución, Cuba y Puerto Rico" que el vapor "Restauración" -El Telégrafo-, y sea dicho de paso el vapor no fue comprado por la revolución

insurgentes, tanto dominicano como cubano, le absorbían una parte de su tiempo no olvidaba su isla ni un ápice. En julio de 1870 le informó a la Junta en Nueva York que en Puerto Rico se había formado un Comité llamado de la Polvora. La misión que tenía encomendada era la de guardar las armas y municiones que este les enviaba, habiendo introducido 400 fusiles y 80,000 cartuchos de bala⁸⁷⁵.

En 1871 Betances abandona Haití rumbo a París donde radicó con esporádicas ausencias hasta pocos días antes de la invasión norteamericana a Puerto Rico. Del trabajo de Betances a favor de las Antillas en Europa pueden dar fe los periodicos franceses *La Presse*, *Le temps* y *La Revue Diplomatique*, entre otros⁸⁸⁰. Solo regresó a las Antillas en junio de 1875 para organizar junto a Basora y Luperón una expedición a Puerto Rico que partiría de Santo Domingo, con el fin de promover un movimiento insurgente dentro de la isla⁸⁸¹. Hasta el último de

dominicana como lo dijo el *Herald* al Sr. Costa de Santomas... El Antillano -Ramón Emeterio Betances- Carta dirigida al director de la revolución, *La Revolución*, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 4 de septiembre de 1860. Segunda Época. Número 42, en Godínez, *Op. Cit.*, p. 74; Cfr. Geigel Polanco, Vicente, *El drito de Luperón: gesta de heroísmo y sacrificio*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, p. 18-19

⁸⁷⁵/ Ramon Mattel, *Betances...*, p. 18, Ramon Mattel, *Betances en el...*, p. 129; Cfr. *Ibid.*, pp. 130-140.

⁸⁸⁰/ Godínez Sosa, *Op. Cit.*, pp. 95-91: Su compromiso con los movimientos insurgentes de la época nos lleva a encontrarlo fundando con Luperón, Torres Calcedo y Albertini, la Unión Latinoamericana en París, Roma, *La idea...*, p. 27.

⁸⁸¹/ No por ello deja de activar en la causa antillana del independentismo, volviendo a la dominicana en 1875 para junto con Hostos y otros patriotas intentar reanudar la lucha en Puerto Rico. Rama, *La independencia...*, p. VII-VIII: "Al año siguiente -1875- desde Puerto Plata -Santo Domingo-, Betances, Hostos, Basora y otros patriotas puertorriqueños intentan por segunda vez liberar a su tierra para componer con la Cuba insurrecta el arco independentista de las grandes antillas". *Ibid.*, p. 90; Betances, ya residiendo en París sólo en una ocasión regresó a las Antillas -Caribe-. Fue en

sus postreros días, tuvo a su isla en el pensamiento y lo sorprendió el sueño eterno con la siguiente pregunta en los labios ¿Qué hacen los puertorriqueños que no se rebelan?

VISION REGIONAL DE BETANCES

Ramón Emeterio Betances estaba consciente de que para conseguir la independencia de las Antillas era necesario una lucha sin cuartel y no menos difícil sería el conservarla. Con esta visión de futuro el 10. de septiembre de 1867 llama desde una proclama emitida en Nueva York, a la unidad de las antillas:

Cubanos y puertorriqueños, unid vuestros esfuerzos, trabajad, de concierto, seremos hermanos, somos uno en la desgracia, seamos uno también en la Revolución y en la independencia de Cuba y de Puerto Rico. Así podemos formar mañana la Confederación de las Antillas^{de2}.

Esta parece ser la primera vez que en las Antillas se hace tal planteamiento^{de3}, aunque sus raíces las podemos encontrar

1875 cuando vino a la ciudad norteña de Puerto Plata en la República Dominicana. Acudió a participar en la organización de una expedición para promover un movimiento revolucionario en Puerto Rico. Ramos Matell, Betances en el..., p.

125; Cfr. Ibid., p. 120; Cfr. Cruz Manoleva, Historia..., Tome II, p. 425.

^{de2} / Pérez Morris y Guelo, Op. Cit., p. 207; Cfr. Rama, La Independencia..., p. 10; Cfr. Delgado Pasoera, Op. Cit., p. 139; Cfr. Armas, Op. Cit., p. 12; Cfr. Geigel Polanco, Op. Cit., p. 11 y 12; Cfr. Lo que contesta el Presidente del Partido Nacionalista -Pedro Albizu Campos- a las manifestaciones de Don José Cell Cuchi en Albizu Campos, Op. Cit., p. 99.

^{de3} / "...Si bien tuvo antecedentes varios en otras figuras no antillanas, encuentra su vinculación más temprana a la práctica revolucionaria en el pensamiento y la acción de los

en los movimientos insurgentes bolivarianos^{des} / Será el bien

independentistas puertorriqueños de la segunda mitad del siglo XIX. Armas, Op. Cit., p. 12; Afirma el prócer puertorriqueño Eugenio María de Hostos que la idea de federación, confederación o Unión Antillana es nacida de la revolución y especialmente de los revolucionarios puertorriqueños y que, en cien discursos y mil escritos e innumerables notas de abnegación han predicado, razonado y apostatado en favor de la Federación de las Antillas... Ibid.: José Martí, en el llamado Testamento de Montecristi carta a don Federico Henríquez y Carvajal del 25 de marzo de 1893, destaca que no son ideas de Martí sino de la revolución y que, especialmente de los revolucionarios puertorriqueños y que, en cien discursos y mil escritos e innumerables actos de abnegación han predicado, razonado y apostatado en favor de la Federación de las Antillas... Roma, La Independencia, p. 83. Este es una impresión de Carlos Rama ya que esta expresión es de Eugenio María de Hostos en su Artículo El Testamento de Martí publicado en La Ley, Santiago de Chile en octubre de 1893. En la carta dirigida a Federico Henríquez y Carvajal que aparece en el Tomo 4, pp. 110-112 de las Obras completas de Martí, Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1979, ni por asomo hace Martí esta declaración aunque sí señala que la independencia de las Antillas sería la salvación de toda América, obviamente refiriéndose a la América española. Es por ésta y otras expresiones antillanistas que Hostos escribe lo antes citado. Cfr. El Testamento de Martí en Hostos y Cuba, recopilación de Emilio Roig de Leuchsenring, Op. Cit., p. 258-259. Cfr. La Ley, Santiago de Chile, octubre de 1893. En los numerosos escritos de Carlos Manuel de Cespedes, confederacionista, proclamas, manifiestos, Ordenes militares, comunicaciones, e incluso su diario personal no hay huella de idea alguna que permita llevar a pensar en la concepción confederacionista de la lucha a la cual daba inicio en la mayor de las Antillas, Armas, Op. Cit., p. 12; es posible que antes de 1897 Betances hubiese ya pensado en una Federación o Confederación de las Antillas ya que éste argumentaba que no se podía tratar de anexión o independencia públicamente porque se enajenarían auxilios y tampoco se podía discutir la federación antillana debido a que había dudas sobre la actitud de las sociedades antillanas para formar una confederación. Ramos Mattet, Betances en el..., p. 68; Cfr. Hostos, Diario pp. 177-179.

^{des} -- "Desde fines del siglo XVII la idea de coordinar la acción entre las diferentes provincias latinoamericanas estuvo siempre presente como la herramienta más eficaz para lograr la independencia". Vitale, Op. Cit., Tomo II, p. 101; El más

llamado "Antillano" quien predicará en un primer momento, la Confederación de las Antillas a través de Cuba y Puerto Rico para

brillante fue sin duda Francisco Miranda, quien empezó a madurar la idea de la unidad continental hacia la década de 1780-90, por el lapso que media entre la independencia de Estados Unidos y la revolución francesa: "El mismo concepto de unidad latinoamericana se refleja en las "Instrucciones" del gobierno argentino, entregadas por Pueyrredón a San Martín el 21 de diciembre de 1810: "Procurará hacer valer su influjo y persuasión para que envíe Chile un diputado al Congreso General de las Provincias unidas a fin de que se constituya una forma de gobierno federal que de a toda América unidad en identidad de causas, intereses y objetos en una sola nación". Ibid., p. 103; "En 1780 exponía -Miranda- en Inglaterra su primer esbozo de integración latinoamericana. Luego se preocupó de implementar el plan, agrupando a numerosos críticos en la logia Gran Reunión Americana", donde se discutía la estrategia y la táctica para terminar con el dominio colonial español. Se reunió con los jesuitas más progresistas expulsados de América y publicó un periódico en Londres con el sugestivo nombre de "El Colombiano", que para Miranda significaba Colombia, toda la tierra de Colón. Ibid., p. 102; Los primeros pensamientos de Bolívar acerca de la necesidad de luchar por la unidad de América Latina tuvieron como fuente de inspiración a Miranda y a Pizarro, Oval y España. Los expresó por primera vez por escrito en el Morning Chronicle, del 13 de septiembre de 1810: los venezolanos no descuidarán de invitar a todos los pueblos a que se unan en Confederación". Ibid., p. 112; "En su célebre Carta de Jamaica -Simón Bolívar, en 1815- planteaba un esbozo de integración centroamericana: Los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia". Bolívar, Simón, "Carta de Jamaica" en Escritos Políticos, Alianza Editorial, Madrid, 1960, p. 70 citado en Ibid., p. 144; La correspondencia de Artigas con dirigentes de otras regiones hispanoamericanas y el mismo nombre que dió a su régimen de sistema americano indican que vivió la revolución de las excolonias como un proceso único continental orientado hacia la formación de una gran nación confederada". Arens, Pons, Roberto, Uruguay é aproximación, Editorial Cayaacán, Buenos Aires, 1901, p. 21 citado en Ibid., p. 104. Sobre las ideas confederacionistas de Bolívar cfr. "Una liga formidable incapaz de ser destruida: Reflexiones sobre el estado actual de la Europa con relación a la América". Gaceta de Caracas # 74, jueves 6 de junio de 1814 en Bolívar, Simón, Documentos,

más tarde incluir a Santo Domingo^{des} y Haití y ya para la década

Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1965, p. 26; Cfr. "Formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político". Al Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín Pueyrredón, Angostura, 12 de junio de 1816 en Ibid., p. 68-69; Cfr. "Para llevar a efecto la deseada Federación American (sic)" Al Honorable Señor Pedro Molina, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de las Provincias Unidas de la América Central, Murcia, 17 de julio de 1824 en Ibid., p. 134-135; Cfr. "Para que formásemos una Confederación". A los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, Lima, 7 de diciembre de 1824 en Ibid., p. 142.

^{des} - "Es prácticamente el primero de los grandes personajes telefónicos del siglo XIX que tiene conciencia de los lazos con América Latina. Rama, Carlos M., Dimensión Latinoamericana de Ramón Emeterio Betances. Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 50, Enero-Marzo, 1971. San Juan de Puerto Rico, p. 2; "...se convertirá en el apóstol de la idea de la unidad antillana y a su fin dedicará toda su vida". Godínez Mesa y Dilla, Op. Cit., p. 23; Ramón Emeterio Betances antes y en mayor escala que Eugenio María de Hostos, comprende la necesidad de recurrir, para asegurar la independencia de Puerto Rico y Cuba a los demás países latinoamericanos. Rama, La Independencia..., p. 133; Pero la federación o confederación antillana en otras escrituras de esta generación de pensadores de lengua española, se amplía para incluir a Santo Domingo, junto a Cuba y Puerto Rico. Es el propio Martí autor de una frase muchas veces citada: Las tres Antillas han de salvarse juntas o juntas han de perecer. Ibid., p. 15; El revolucionario cubano Francisco Vicente Aguilera manifestaba que unidas estas dos islas -Cuba y Puerto Rico- por un pacto federal que les asegurará mutuo apoyo, y regidos por un gobierno democrático, podían asegurar su propio rápido engrandecimiento. Santo Domingo y Haití, atraídas por la prosperidad de sus dos vecinas, no tardaría en ingresar en el pacto federal, y las tres islas formarían un núcleo poderoso que que gradualmente iría creciendo con la atracción del archipiélago de las Antillas, hasta constituir la Confederación Antillana... Armas, Op. Cit., p. 12; "a principios de febrero de 1860 fue apresado y fusilado un tal general Boom en Puerto Príncipe -Haití... Transportaba perfiles básicos para suministrar a los rebeldes en contra de Sainva y documentos muy comprometedores enviados por Betances y Luperón para Nissage Sagett y otros líderes haitianos. El contenido de estos misivas delataban el entendido entre Betances y Luperón para

de los 80, a las colonias inglesas^{des}. La creación de esta unión de futuras repúblicas tenía como propósito tanto la defensa de

establecer una futura Confederación de las Antillas Mayores". Ramos Matheu, Ramón Emeterio Betances..., p. 99; "En un llamado a la unidad decía Gregorio Luperón: Sería lamentable que penurias que se preparan en la parte dominicana y en las islas de Puerto Rico y Cuba, cuyos dos estados quieren, con Santo Domingo y Haití, formar una confederación... el doctor Betances, jefe de la revolución de Puerto Rico, se ha entendido ya conmigo sobre la proyectada Unión". Ibid.; Cfr.

Pérez Moris, Op. Cit., p. 76; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., Tomo II nota 50, p. 20; ¡Que espectáculo tan bello ofrecerán en breve al mundo americano las repúblicas de Cuba y Puerto Rico, Santo Domingo y Haití, formando tres nacionalidades distintas, hermanadas por los vínculos de la democracia y de la propia conservación y comprendida en una sola comunión política bajo el hermoso nombre de Federación de las Antillas!... Sin firma en el original -Ramón Emeterio Betances- "Santo Domingo", La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 23 de octubre de 1890, Segunda Época, Número 50, p. 1 en Oadinez Sosa, Op. Cit., p. 94; Es natural, nos dijo,

- José Morales Lemus- que Puerto Rico se acercara a Cuba. He ahí el primer paso hacia la alianza para el futuro, que esperábamos, de ello no cabe duda. Después de nuestra independencia Sto. Domingo, salida del mismo tronco que nosotros que habla nuestra propia lengua, vendrá a nuestra república, y se espera que Haití siga ese mismo ejemplo y entre en la Confederación de las Antillas". Ramón Emeterio Betances, memorándum al Consul Inglés en Port-au Prince, Mister Spencer St. John, 24 de abril de 1870 en Oadinez Sosa, Op. Cit., p. 100; Cfr. Bonafoux, Op. Cit., p. 100 -en Francés- que fue el idioma original en que se escribió el Memorándum-; Maldonado-Denis, "El Nacionalismo...", p. 55.

^{des} "Es de consignar una cuarta versión de la Confederación Antillana, que se manifiesta en ocasión de las gestiones que Luperón y Betances llevan ante el Primer Ministro inglés Mister Gladstone (1882) en que se propondría una Confederación Antillana, que incluyera junto a las tres grandes islas de Cuba, la Dominicana y Puerto Rico también a los dominios británicos de Jamaica y demás islas del Caribe". Rama, La Independencia..., p. 20; Es acompañando a Luperón, embajador de la Dominicana que Betances en 1882 entrevista en Londres al Primer Ministro inglés Lord Gladstone, y le propone incluir también a Jamaica en la proyectada Confederación de las Antillas. Ibid., p. 99.

estas^{des}/ como la defensa de la libertad de las repúblicas latinoamericanas frente a España, Estados Unidos e Inglaterra^{des}/.

^{des}/ Cfr. Rama, La independencia..., pp. 18, 64, 66 y 64; Respecto a la Confederación Antillana decía José Celso Barbosa:

Tampoco nos ilusionamos con las falsas ventajas de una confederación antillana, pues si bien a las antiguas Antillas españolas les son común el origen, el lenguaje y las costumbres, también lo es que Cuba está por organizarse. Santo Domingo constituye un deplorable atraso político, y Puerto Rico, con su cultura, su civismo y su admirable disposición para el ejercicio de las funciones democráticas, no hallaría en aquel medio compensación ventajosa de gobernarse libremente en su interior y defender en el exterior la garantía de una nación poderosa y bien organizada que le asegure el libre ejercicio de las libertades contemporáneas".

Pagán, Historia de los..., p. 34.

^{des}/ "Cuba y Puerto Rico... han sido el arsenal en que se han armado todas las expediciones contra los pueblos de América; allí han depositado los ingleses pertrechos de guerra para los esclavistas de la Louisiana y de las Carolinas; allí han repuesto sus fuerzas los franceses para imponerle a México un Emperador; allí se han ejercido las tropas que pretendieron en vano, aprimir a Santo Domingo, allí se ha preparado el bombardeo de Valparaíso y el Callao y allí se encontrarían mañana fuerzas para inquietar a Nueva Granada y atacar, bajo cualquier pretexto, a Venezuela. Betances, Ramón Emeterio, "A los patriotas americanos: Cuba y Puerto Rico", La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 5 de mayo de 1880, Segunda Época, Número 4, Godínez Socá, Op. Cit., p. 47;

Cfr. Rama, La independencia..., p. 138; "...ya en 1860 Betances había destacado dirigiéndose a la opinión pública latinoamericana, que las islas coloniales del Caribe eran las bases de las cuales se venía atentando contra la libertad de las repúblicas independientes, y ejemplificada con los casos de México, Santo Domingo, Chile y Perú. Ibid., p. 74; Su idea política de Betances era la de una federación antillana que uniera las islas de Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana e incluso la vecina república de Haití para consolidar su independencia tanto ante España como ante Estados Unidos". Rama, Historia de las..., p. 200; Entre los grandes proyectos de unidad regional latinoamericana del siglo XIX, figura necesariamente la Gran Colombia Boliviana, la Confederación Peruana o la Confederación Centroamericana, aquel proyecto suponía además el cuestionamiento del colonialismo... Se trataba, entre 1807 y 1808, nada menos

Conjuntamente con su trabajo en favor de la independencia de Puerto Rico y Cuba y la defensa contra la intervención extranjera en Haití y Santo Domingo, Betances proclamó la Confederación Antillana. El constante acoso por parte de los Estados Unidos a estas dos repúblicas antillanas es lo que lleva a imprimirle mayor ímpetu a su predicación⁹⁹². En esta carta que le dirige a Antonio Ríos, desde París el 12 de septiembre de 1874, le informa sobre la gestión de una "Liga de las Antillas" cuyo fin era mantener a estas alejadas de la dominación extranjera⁹⁹³.

Después de Betances ningún otro líder político en Puerto Rico ha propuesto una confederación, federación o unión antillana. Difiero de Carlos M. Rama cuando dice que José de Diego retomó en 1915 la tradición confederacionista betanciana⁹⁹⁴. La "Unión" y la "Hermandad Antillana" que fundó de Diego en los primeros años del siglo XX, perseguían favorecer

que de terminar con los remanentes coloniales españoles en América, y al mismo tiempo, por corresponder la región Caribe a la frontera septentrional del mundo latinoamericano, estos proyectos entraban en colisión con los intereses imperiales de Inglaterra y de los Estados Unidos. Rama, La independencia..., p. 89: que las Antillas pertenezcan a los antillanos no solamente es una condición para la independencia de los pueblos antillanos, sino además, según el pensamiento de los autores que consideramos, una premisa para la libertad del resto de América Latina. Ibid., p. 21.

⁹⁹² Cfr. Rama, La idea..., p. 17: Cuando Betances se enteró de que Samaná, por protocolo firmado por Baez, ha pasado a la soberanía de los Estados Unidos de Norteamérica, le escribe amargado a Luperón con fecha del 21 de enero de 1870: Ya están los americanos en Samaná -me dice usted-, y es cierto. No puede figurarse el dolor que me causa este hecho tan fatal para la realización del gran Proyecto de la Confederación, que harían de todas nuestras islas una gran nación respetada entre todas y que las salvaría de la anarquía que las consume. Rodríguez Cruz, Op. Cit., p. 170: Cfr. Carreras, Op. Cit., pp. 120-128.

⁹⁹³ Betances, Ramón Emeterio. El Republicano, Cayo Nuevo, 31 de octubre de 1874, año VI, número VIII en Gudiño Sosa, Op. Cit., p. 218.

⁹⁹⁴ Cfr. Rama, La independencia..., p. 84.

el intercambio social, literario, científico, artístico..., con un lejano aspecto político"⁰⁰²/. Al fundarse la "Unión Antillana" señala de Diego, que esta no se constituye como medio de lograr la independencia de Puerto Rico, ni su fin era lograr una confederación"⁰⁰³/. Sólo en el primer artículo de las Bases Constituyentes de la Unidad Antillana se señala la posibilidad futura de una confederación política antillana"⁰⁰⁴/, sin darle mayor profundidad a este aspecto dentro del documento.

De Diego pudo haber dicho como Eugenio María de Hostos cuando se comparó con Betances en cuanto al ideal de la Confederación:

Era el de Betances "un ideal un poco menos complejo que el mío, por eso mismo más real y más de hombres. El ideal de Betances fue romper los huevos que había que romper en Puerto Rico para hacer de ella una tierra independiente..."⁰⁰⁵/.

⁰⁰²/. Diego, José de, Obras Completas, Instituto de Cultura Puertorriqueñas, San Juan de Puerto Rico, 1966, Tomo II, p. 227.

⁰⁰³/. Cfr. Ibid., pp. 342 y 351.

⁰⁰⁴/. Ibid., p. 205.

⁰⁰⁵/. Rama, La independencia..., p. 82; Cfr. Hostos, Eugenio María de, Obras completas, San Juan de Puerto Rico, Tomo XIV, pp. 70 y 72.

C A P I T U L O V

PUERTO RICO Y SU BUSQUEDA DE LA INDEPENDENCIA POLITICA EN EL SIGLO XIX

Mucho se ha insistido en todas las épocas y bajo ambos imperios que los habitantes de Puerto Rico han sido siempre fieles y dóciles a la metrópoli⁰⁰⁵/. Tal aseveración está muy alejada de la verdad⁰⁰⁷/. ya que sublevaciones e intentos de tramas secretas podemos encontrar en la historia de la isla que lo desmienten⁰⁰⁸/. En todos estos intentos de organizar un movimiento en búsqueda de la libertad política no estaba ausente el ejemplo y hasta la colaboración de las huestes bolivarianas a través de los

⁰⁰⁶/. Cfr. Márquez, René, El puertorriqueño dócil, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1967. Este ensayo también fue publicado en Cuadernos Americanos en 1962 y en la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico en 1968.

⁰⁰⁷/. Cfr. Gortázar, Juan Antonio, La historia que grillo en Laree, Sin Editorial, Guaynabo, Puerto Rico, 1970: "...han dicho y repetido los señores de las agrupaciones liberales puertorriqueñas que en la teoría de Las Antillas españolas no hay ni ha habido separatistas, esto es, según vulgar expresión, querer tapar el sol con la mano, porque esa rotunda negación tiende a desmentir la verdad histórica, y hacer de los puertorriqueños que tienen conciencia de su futuro destino y que han luchado y pugnan por ser libres, platos desgrasados sin la y sin aspiraciones separatistas, que sepan el agravio y no vivieran activos por la separación, y que recibieran el castigo y pesen sumidos las manos que los maltrataron Figueras, Sotelo, La verdad de la historia, Edición, Prólogo y Bibliografía de Carlos Ripoll, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1972, p. 12.

⁰⁰⁸/. Ver pp. 207-220 de este trabajo. En 1810, la casa del Comisionado regía Antonio I. de Cordero la apesadumbrada con un pasadizo de origen separatista en el que se declaraba que el pueblo puertorriqueño no sufría jamás el que se escasee del país gente para luchar contra sus hermanos los caraqueños. Figueras, Landa, Tres puntos claves, Laree, Idioma y soberanía, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1972, p. 7. Para mayor información sobre los motivos del pasadizo Cfr. Cruz Matuleva, Historia, p. 77; Cfr. Frambes Muxedo, Op. Cit., p. 194. Los individuos en sus aspiraciones y en sus tendencias, los verdaderos y únicos elementos que aquí sostienen, agitan y propagan las ideas de independencia por directas o indirectas caminos, son más o menos seductores formas, pero siempre con el firme propósito y exclusivo objeto de proclamar la independencia del país o de anexarse a los Estados Unidos o a otras repúblicas de América. Para ello cuentan hoy con el genio y travesura de

venezolanos⁶⁹⁰, y de otros grupos desde la isla de San Thomas⁷⁰⁰. Consciente la metrópoli de la influencia que tenían estos movimientos insurgentes en los grupos liberacionistas de la isla, la fortificaron⁷⁰¹ con tropas que no eran necesarias en otros puntos de su decadente imperio así como con sus redes de espionaje⁷⁰². Para esto último no escatimaron ni en gastos ni en esfuerzos poniendo a las órdenes del gobernador los recursos necesarios y toda la información sobre la isla que era generada en otros puntos hemisféricos por los espías al servicio de España, especialmente los caribeños.

Belances... Carta de José Laureano Sanz al Gobierno Superior Civil de la isla de Puerto Rico en el Proceso abolicionista... Vol. II, # 215, p. 199-200.

690/ Cfr. Cruz Mendelva, Historia... p. 93: Es innegable que por años existía una vasta conspiración dentro y fuera de la isla para declarar la independencia de Puerto Rico y Cuba. Fernández Méndez, Puerto Rico en el siglo XIX... p. 90: Las primeras expresiones del nacionalismo puertorriqueño comienzan a manifestarse a principios del siglo XIX. La Revolución Boliviana deja su huella aunque tenue en la floreciente conciencia nacional puertorriqueña en este siglo. Maldonado-Denis, Aproximación crítica... en Castor, Op. Cit. p. 148.

700/ Cfr. Pérez Marín, Op. Cit. p. 20; Cfr. Kossok, Op. Cit. p. 20; Cfr. Rivera, El laborantismo... p. 29: Belances reside ordinariamente en San Thomas y desde allí sostiene correspondencia activa con las sociedades secretas que existen en la isla... Pérez y Rosello, Pedro Luis, El Orto de Loree Conferencia dictada el 7 de octubre de 1908 en el anfiteatro de la Universidad Católica de Puerto Rico, publicada en la Revista Horizontes, p. 69.

701/ Figueras, La Verdad... p. 14: El gobernador interino José Navarro en 1822 dirigía varias comunicaciones al Gobierno Supremo en Madrid pidiendo el envío de auxilios militares, procedió a concluir con más las medidas de precaución, adoptadas por el brigadier Aróstegui, para dislocar y apremiar la agitación separatista, porque aquí «decía» aún cuando en general sus habitantes profesa y se vanaglorian de una fidelidad a toda prueba, sin embargo, no faltan algunas cabezas mal organizadas que pudieran volverse del momento para intentar un trastorno, mucho más ahora, que con motivo de las ocurrencias de Santo Domingo, pudieran animarse y serle más fácil seducir a los incautos. Cruz Mendelva, Historia... p. 120-127.

702/ Entre 1838 y 1868 el gobierno perfeccionó sus mecanismos de control sobre los movimientos y las actividades de las

Por su parte los líderes insurgentes de la isla no perdían oportunidad para fomentar su movimiento separatista aprovechando cualquier coyuntura que se presentase para colocar a

personas. Para entrar o salir del territorio de un municipio vino a ser indispensable tener un pasaporte. Los tentantes a guerra debían tener nota asimismo de las entradas y salidas de personas con admisión en sus respectivas jurisdicciones. Puerto Rico. Historia... p. 170: "...los

autoridades en Puerto Rico restablecieron un sistema de espionaje que hiciese difícil la realización de los planes de liberación proyectados por los separatistas. Figueró, Tres Puntos... p. 7: El mariscal de la Torre... procedió a

reorganizar el cuerpo de espionaje que había establecido el brigadier Meléndez... De la habilidad pesquisitiva de este cuerpo de espionaje, no tardaron en dar prueba los propios hechos. A principios de octubre 1924 eran arrestados en Mayagüez varios jóvenes separatistas, los que trasladados a la capital, fueron sometidos, por orden del Mariscal de la Torre, a un proceso por sedición. Poco después, era detenido y retenido en el castillo de San Cristóbal, el agudador puertorriqueño Don Juan Ignacio Grau. El 22 del mismo mes eran interceptados en San Juan, unas cartas y algunos

impresos subversivos, procedentes de San Tomás y Venezuela. Descubriendo que tal correspondencia la recibía y repartía una dama de la capital, nombrada doña María Mercedes Barbudo, natural y vecina de la misma ciudad y que al día era punto de reunión de los separatistas, el mariscal de la Torre mandó ponerla bajo arresto en el castillo de San Cristóbal y conforme a las recomendaciones del fiscal Don Francisco Marcos Santasella se acordó a ordenar su destierro a la isla de Cuba. Al paso que publicaba una circular, aconsejando a los separatistas, de que si no enmendaban su conducta, procedería a hacer un grave secuestro. Cruz Monclova. Historia... p. 180. Idem. Idem. p. 184: ... el 20 de marzo

(1924) por oficio igualmente reservado, el capitán general de Puerto Rico, hondamente preocupado por la anormal situación de la isla vecina, comunicó a O'Reilly: Estando a punto de disponer la salida para ese puerto de la Goleta Churruarín con el objeto de comunicar a V. E. los recientes sucesos que han tenido lugar en parte española de la isla de Santo Domingo, entro en este puerto el correo de la península No. 4 en el día de ayer, por el cual tengo el honor de remitir a V. E. las adjuntas copias de la correspondencia de mi agente secreto en Guayaquil. ... Archivo Nacional, Gobierno Superior Civil, Legajo 848, Número 28572 citado en Franco. Revoluciones y...

p. 209: Masadrefeñas, Barcelona, prebitero; vicario en la Nueva Barcelona y residente en Camagüey; utilizado por el Gobernador Meléndez en labor de espionaje... Cifre de

la metrópoli en situación difícil⁷⁰². El proselitismo a favor de la independencia de Puerto Rico no se detenía, más bien iba en ascenso, en la medida en que el movimiento de Bolívar lograba

Loubriel, Catálogo de Extranjeros..., p. 181; Cfr. Cruz Monleiva, Historia..., p. 85; Con fecha 30 de noviembre de 1800, y en virtud de noticias transmitidas por el ministro plenipotenciario de España en Washington informado de lo muy seguramente por espías a su servicio, el Capitán General de la Isla de Cuba participaba al de Puerto Rico que existía una vasta conspiración muy próxima a estallar, para proclamar la independencia de las dos Antillas. Figueras, La Verdad..., p. 23; Una muestra de que el gobierno a través de sus espías estaba al tanto de que existían desafectos al gobierno está en las palabras de Juan Chavarrín cuando manifiesta que los miembros estaban atemorizados porque las autoridades locales los estaban vigilando muy de cerca. Jimenez de Wagenheim, Op. Cit., p. 185; Distinto al caso de Lareo, dos días antes del ataque, el alcalde y los residentes del Pajaro habían sido prevenidos de que Ibarra y Cebollero formaban parte de una conjura para tomar el pueblo. El alcalde Luis Chinea, había transmitido esos rumores al comandante militar de Aguadilla, a la vez que le solicitó el envío de tropas para proteger al pueblo. Ibid., p. 189.

⁷⁰² Balanceo con la intención de aprovechar el que se habían despachado dos batallones a Santo Domingo (1803) organizó un levantamiento con sede en Mayaguez. La idea era dividir las fuerzas españolas y que tanto la insurgencia en Puerto Rico como en el Santo Domingo español triunfaran. Cfr. Cruz Monleiva, Historia..., p. 300-307; Dos años más tarde

Balanceo y Ruiz Belvis junto a los dominicanos Félix María de Monte y el Padre Fernando A. Merino organizaron otro movimiento revolucionario en contra de España. Cfr. Ramos Mallet, Balanceo en el..., p. 8; Cfr. Cruz Monleiva, Historia..., (1870), p. 350-357; Los separatistas, por su parte, no desestimaron los riesgos y peligros inminentes que aquel decreto representaba. Pero, desafiándolos todos, prosiguieron su acción revolucionaria, la que llegó a alcanzar, por entonces, tan amenazadora pujanza, que el Gobernador, dominado por la guerra, desistió de ir a prestar juramento de su cargo, como se le había mandado, a la Audiencia de Puerto Príncipe, y se cifó a prestarlo ante el Ayuntamiento de San Juan, por el temor -confesaba- de que los malvados (separatistas) pudieran aprovecharse de su ausencia para la consecución de sus designios. Cruz Monleiva, Historia..., p.

mayores triunfos⁷⁰⁴/. veían debilitarse a la metrópoli y los rumores de que de un momento a otro desembarcarían tropas para liberarlos del yugo español⁷⁰⁵/. Los rumores además de insistentes ubicaban la procedencia de las tropas en Tierra Firme como en Estados Unidos.

⁷⁰⁴ // ... Confiados en las nuevas posibilidades que se le presentaban, se entregaron a una propaganda tenaz y hasta arrogante. Pues, no sólo hicieron circular sus reclamos por los pueblos y los campos, sino que buscaban sacar partido de la irritante inferencia que el rey había establecido entre el Marqués de la Torre y el Brigadier Monteverde, al aventuraron a dirigir al gobernador una comunicación invitándole a proclamar la independencia de la isla. Ibid., p. 170; En el mismo casino de Cabo Rojo se veía a Parodié, el que poco tiempo después asumió a un esclavo con la más repugnante crueldad, recibir emisarios, llamarlos aparte y comunicarle sus Órdenes fuera del aldo. Pues a la vista del mismo comandante militar y corregidor, partiendo aquellos ayudantes de la insurrección con presteza a obedecer los Órdenes de su general como si se hallaran en las trincheras de la rebelión. Pérez Marín. Op. Cit., p. 52; En Mayagüez, San Germán y otros puntos en que predomina el elemento separatista, se veían frecuentes reuniones que tenían lugar en casa de los hombres más antiespañoles, ya en poblados, ya en los campos. A ellas concurría con frecuencia el célebre doctor Ramón Emeterio Betances. Un tal Don José Parodié, en compañía del teniente cura y de otras personas influyentes, mantenían un foco activo de conspiración en la primera población mencionada. Ibid., p. 51; La efervescencia de la propia España, donde no era secreto que se fraguaba una revolución que precisamente estalló el 18 de Septiembre del mismo año (1808) contra la monarquía borbónica; todo ello contribuía a los ánimos de los laborantes y revolucionarios puertorriqueños. Pagán, Prolegomenos, p. 120; ... 1811-1820, época de efervescencia revolucionaria, activación de la lucha política e ideológica, motivadas por la guerra de las colonias españolas en América por la independencia y por los tempestuosos acontecimientos de aquellos tiempos en España. Terrovel. Op. Cit. en Ivkina et. al., Op. Cit., p. 101; ... los separatistas insulares con motivo del triunfo de Bolívar en Carabobo. 24 de junio (1821) volvían a desplegar vigorosa actividad; y de éste según informes traídos de Quito por el Coronel Don Antonio Domasaya había despachado nuevos agentes para sublevar a Puerto Rico. Cruz Montelvo, Historia, p. 120.

⁷⁰⁵ // El 10 de noviembre de 1822, el diario noticioso de la Habana comentó una expedición enviada de los Estados Unidos para liberar a Puerto Rico, que entre sus metas tenía la abolición de la esclavitud y la igualdad de derechos para los negros. Domínguez, Jorge I., Insurrección o lealtad: La desintegración

La exigencia de altos impuestos en sus mas variadas formas, la centralización politica y administrativa, el exclusivismo comercial y los privilegios de que gozaban los peninsulares hacia temer a estos los surgimientos de movimientos similares a los que se habian suscitado en Tierra Firme, Santo Domingo y Haiti. El 13 de mayo de 1808 se distribuye una hoja suelta donde se censuraba a las autoridades por el abandono en que se tenian puntos vitales como Fonce y Mayaguez en momentos "en que los separatistas trabajaban arduamente en busca de la libertad de la isla"⁷⁰⁵. Poco tiempo antes del Grito de Lares los dueños de

ción del imperio español en América. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 180. En 1804, los más siniestros rumores, circulaban por los campos y las poblaciones de Puerto Rico. Al dominicano Don Domingo del Monte, General y Exministro de la Guerra, se le vió recorrer el litoral de la isla embarcado, hablando a bordo y en los puertos con las personas más conocidamente desafectos a España. (...) el comandante Perignat, Jefe Militar que era de Cabo Rojo (notó) que del Monte con su interés que traspasaba los límites de la curiosidad, se informaba de la organización, fuerzas y destino que tenía una compañía de artillería que en el mismo vapor se trasladaba a Saraná, Cruz Mandoliva. Historia..., p. 51; ...decíase todos los días que se presentaría de un momento a otro tantos o cuantos barcos armados y cargados de hombres de armas, que de los Estados Unidos venían a proclamar la independencia de Puerto Rico. Pérez Marín, Op. Cit., p. 52.

⁷⁰⁵ - Gómez Acevedo, Sanz, promotor de la conciencia... p. 67-68: "En las jurisdicciones de Mayagüez, Lares y Camuy se celebraban casi públicas y diarias reuniones por los insulares a altas horas de la noche con exclusión del elemento peninsular, en las cuales se brindaba por la emancipación e independencia de la isla. Puerto Rico, Rebelión de Lares, septiembre de 1808, Documentos. La abortada Rebelión de Lares en Puerto Rico en 1808 en Quatier Doperon, Trayectoria del... Apéndice 4, p. 109; Entre tanto corrían los meses de julio y agosto, durante los cuales se notaron tan claros síntomas de conspiración de los importantes departamentos de Mayagüez, Fonce, Aguadilla y Arecibo que los peninsulares que más temían el movimiento que se acercaba y las venganzas de los comprometidos en la conspiración, se embarcaron para la península dejando abandonados sus intereses a una administración insegura". Ibid.; "Por aquellos días recorría también la capital con el

las firmas comerciales Marquez y Cia., Juan Alcover y Cia., Francisco Ferret y Hermanos, Caloca y Cia., y la de Don Cristóbal Ferrer le solicitan al gobierno de la isla enviaran a este pueblo un destacamento de soldados ofreciendo ellos cubrir los gastos que se produjeran por el movimiento de la tropa⁷⁰⁷. Resultados de estas y otras averiguaciones lo fue el plan de contrainsurgencia diseñado por Sabino Samir Maladen el cual recomendaba que en caso de un levantamiento se le impidiese el acceso al mar a los rebeldes y se estrechase la vigilancia en todo el litoral para evitar la llegada de auxilio. Este plan fue puesto en ejecución el 23 de septiembre de 1868⁷⁰⁸.

Aunque en este siglo hubieron diversos intentos de organizar movimientos que llevaran a la isla a la independencia solo algunos lograron traspasar el umbral de la idea conceptual a la acción. Los naturales del país abrigaban esperanzas de lograr la independencia al ver los triunfos logrados por los insurgentes de otras colonias y en ocasiones los apoyaron instando a las tropas a no formar parte de contingentes que los iban a combatir⁷⁰⁹. Como se ha señalado en otra parte de este trabajo, cuando las autoridades gubernamentales le atribuían a algún acto de protesta tintes separatistas esto no siempre existía. Este fue el caso del pueblo de San Germán al cual le atribuyeron en 1811 y

Propio objeto de reunir fondos un comisionado de Balances encargado de adquirir dinero por suscripción mensual o en forma de sueldo, para atender a la compra de armas y de los necesarios efectos para hacer la revolución en la isla. Aquel comisionado que se avisó con D. Calixto Romero y éste, rechazando sus investigaciones, lo puso en conocimiento de aquella autoridad que tampoco sobre este hecho adoptó ninguna medida". Ibid.

707. Pérez Moris, Op. Cit., p. 66; Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 185.

708. Ibid., p. 182.

709. "...En la isla...había una corriente enemiga opuesta a marchar al continente con el objeto de luchar contra los venezolanos alzados: Morales Padrón, Primer intento de...", p. 18; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 27.

1868 el que estuviese preparando un movimiento separatista. Llama la atención que en éstos y otros movimientos de protesta, separatista o no, sale a relucir el asunto de los impuestos⁷¹⁰, lo que, junto a las instrucciones dadas por este pueblo al Diputado Power, lo hace sospechoso de insurgente⁷¹¹. Queremos señalar que no estamos negando que dentro de estos movimientos existiesen elementos desafectos a España⁷¹², lo que queremos decir es lo siguiente: a la metrópoli le bastaba con identificar un desafecto a su gobierno para señalar cualquier movimiento como separatista. Esto era resultado de la situación imperante en Tierra Firme, las cartas interceptadas que eran enviadas por los insurgentes de Venezuela⁷¹³, a Puerto Rico y del exceso celo mostrado en querer

⁷¹⁰ Morales Padrón, Primer intento de..., p. 10.

⁷¹¹ Para las autoridades insulares, la expresión escrita del deseo de independencia estaba en la instrucción que el Ayuntamiento de San Germán remitió al Diputado Ramón Power, *Ibid.*, p. 10. Este fue el mismo San Germán que adoptando un Rousseauismo muy inaplicable dentro de nuestro "clima" político, se negó a admitir a Napoleón como soberano nuestro, proclamando a la vez su derecho natural a gobernarse como mejor le pareciese, en caso de que no prevaleciese su preferencia por Fernando VII. Rivera, Antonio, La rebelión de San Germán (1808-1809), *Revista Histórica*, Tomo I, Vol. 2, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, octubre de 1961, p. 102.

⁷¹² Refiriéndose al apoyo popular que no lograban conseguir los separatistas dice Morales Padrón: Este era el sueño de unos pocos, radicados en San Germán donde parece ejercían el cacicato unas familias que, amparándose en las alteraciones caraqueñas pensaban eliminar un régimen gubernamental del cual le molestaba, entre otras cosas, los tributos. Morales Padrón, Primer intento de..., p. 20: Era un buen número de conspicuos, en los que los intereses económicos corrían pareja con sus ambiciones políticas. *Ibid.*, p. 21: Ya hemos expresado nuestra creencia, y ahora se hace más firme, de que indudablemente dicho recaudador (Francisco María Quiñones) cuya familia era desafecta al régimen, se movía tras bastidores en el gesto rebelde del municipio al no obtener de la Intendencia la satisfacción de una rebaja a la cuota subsidiaria, según demanda de la junta local. Acta del Ayuntamiento de 8 de diciembre de 1808 citada en Rivera, La rebelión..., p. 102.

⁷¹³ El gobernador Meléndez estrechó la vigilancia. Reorganizó

conservar sus colonias antillanas. Tampoco podemos descartar la posibilidad de que los desafectos a España que participasen en estos movimientos de protestas radicalizaran los mismos⁷¹³, o que los participantes dentro de estos grupos amenazarán con la separación hasta alcanzar sus objetivos: la reducción de los impuestos. Pues en ocasiones los mismos que son tachados de separatistas no mucho tiempo antes han dado prueba de fidelidad a la metrópoli⁷¹³.

tropas; armó corsarios; distribuyó espías... De esta política resultó (la) captura de cartas enviadas por el revolucionario venezolano Miguel José Sanz. Morales Padrón, "Primer intento...", p. 18; Las relaciones con Caracas continuaban. Entre San Germán, Caracas y Santa Fe circulaban cartas y noticias. Ibid., p. 19.

⁷¹⁴ Un ejemplo de que los separatistas intentaban radicalizar el movimiento en contra del pago de impuestos de 1811 en San Germán lo tenemos en la declaración que hace Vicente González a viva voz: "...amigo yo no pago nada porque aquí dentro de muy poco tiempo haremos de ser independientes." Ibid.; Otro ejemplo lo es la expresión de Antonio Cordero al manifestar que muy pronto se acabarían las pitinas (impuestos); pues ya muy pronto tendríamos la Ley de Caracas. Ibid.

⁷¹⁵ Juan Vares había ido a casa de algunos vecinos pregando que Ramírez y Quiñones conspiraban. Viendo esto los comprometidos, marcharon a San Juan y se presentaron al gobernador manifestando que todo era falso, que eran fieles vasallos y que no podían tolerar que se manchara su prestigio. Algunos vecinos de San Germán no los tenían de simpatía y los habían acusado. Ellos eran personas de carácter y opinión que sólo pretendía contener algunos abusos de los principales. Ibid., p. 20; A pesar de esta confesión de lealtad a la Corona no se puede dudar que estos fueron conspiradores separatistas y que conociendo las consecuencias que les esperaba, ya que ambos formaban parte de las instituciones gubernamentales locales, lo negaron como sería de esperarse. El gobernador de Puerto Rico, Brigadier Meléndez, envió a Madrid "...un largo expediente en que acusaba de conspiración para derrocar al gobierno, a Pover Giralt, al Obispo Arizmendi y al presbítero Don José Gutiérrez del Arroyo, a quienes señalaba como principales cabecillas de la trama...". Archivo General de la India, Sección 1001, Ultramar, Legajo 428. Expediente oficial en el archivo particular de López Prado en San Juan Excmo. Ayuntamiento de la Capital, años 1810-1811, Folios 108 (vto) y 109 Cabildo Constitucional (San Juan, 1812-1813, Folio 10, citado en Cruz Manciova, Historia..., p. 40; Cuando el

Lo que hizo más sensible la protesta del pueblo sangermeño (1868) ante lo que entendía un aumento de los impuestos

Ayuntamiento de San Germán tuvo conocimiento de que se le hacían acusaciones de insubordinado y desleal. "... los rechazó, afirmando su adhesión al régimen insular. Al efecto, citaba un acuerdo tomado por el Ayuntamiento días antes, que aseguraba que la perturbación del orden público en los pueblos de Lares y el Pepino, por el grupo de amotinados ha puesto a la autoridad en el caso de tomar las medidas coercitivas, para ahogar en su cuna el hecho de que el vecindario de esta Villa ha reprobado con toda su sensatez que distingue a un pueblo amante de las instituciones que lo rigen, y de la noble Nación Española a que pertenece: que por efecto del funesto acontecimiento narrado era de suponer que el gobierno necesitase de fondos para sostener en movimiento al ejército que persigue a los insurrectos, y que convenido hasta la evidencia de los sentimientos de lealtad que reinan en estos vecinos y de su desprendimiento, ofrecían sus homenajes de fidelidad, y todas sus vidas e intereses materiales para el afianzamiento del orden público y de las instituciones vigentes; añadiendo que tanto en la actualidad como en cualquier ocasión que se le ofrezca puede disponer de las vidas y hacienda de los habitantes de esta comarca que con tanta fidelidad y patriotismo se ofrecen una y otra vez más. Rivera, La rebelión..., p. 103: ... dos días después del episodio lafeño y desconociéndose todavía en las Lomas de Santa Marta su fatal desenlace, los sangermeños fueron informados, con gran desvelo para ellos, que por los barrios de Fumias, jurisdicción de Mayagüez, y contrigués al barrio Maricao en la jurisdicción de San Germán, hombres armados con escopetas se dirigían al territorio de Lares, con objeto al parecer sospechoso. Ese mismo día, se acordó manifestarle al gobernador Pavia el disgusto con que se ha enterado el ilustre Ayuntamiento y habitantes del Partido, de la ocurrencia que ha motivado esta reunión, ofreciéndoles sus vidas y haciendas para sostener el orden público, y dispuestos a acudir al llamamiento que le haga el gobernador cuantas veces sea necesario, en la demostración de su deseo de estar al lado de la Autoridad. Acuerdo del Ayuntamiento de San Germán, 25 de septiembre de 1868 citado en *Ibíd.*, p. 103-104: El mismo día 15 de octubre de 1868, cuando se acusó a San Germán de estar desempeñando el papel de rebelión, esta Villa alababa al gobernador por su tino y acierto en la sofocación del movimiento insurreccionario en Lares, reiterándole su oferta, hecha anteriormente, de que en San Germán hallará siempre buenos y leales vasallos de S. M. dispuestos a sacrificarse por el sostenimiento del orden público, y que en casos análogos siempre estarán al lado del Gobierno. Actas del Cabildo de San Germán, 15 de octubre de 1868 citado en *Ibíd.*, p. 104.

desproporcionados⁷¹²; lo fue que esta coincidió con el Grito de Lares. Y aunque este Ayuntamiento había hecho expresiones de solidaridad con el gobierno de la metrópoli esta no podía demostrar debilidad⁷¹³, en esos momentos al interior de la colonia, por un lado, y por otro estaba necesitada de fondos para

712. El 6 de junio de 1888, la Intendencia General de Hacienda había asignado a San Germán la crecida cuota de 250,313 escudos como su contribución subsidiaria a las rentas del gobierno Superior. Este subsidio equivalía a un aumento de 99,077 escudos por sobre el año anterior, cuyo supe era de 99,080 escudos en 1887. El municipio que tenía fundadas razones para esperar una reducción en vez de un aumento de su cuota, se sintió profundamente indignado, viendo que por motivos, seguramente injustificados, tendría que sobrellevar una carga superior a sus fuerzas. Y, en consecuencia, acordó iniciar una reclamación de agravio contra la Intendencia basándose para tal recurso en disposiciones contenidas en un Real Decreto de mayo 18 del mismo año. Ibid., p. 101. El Ayuntamiento expuso lo inexplicable de que San Germán estuviese condenado a pagar más que los catorce pueblos juntos del departamento de Arecibo; más que todo el distrito de Aguadilla en el que una agricultura floreciente tanto en azúcar como en frutas merced contrastaba con la pobreza de San Germán; más que los dos departamentos íntegros de Humacao y de Guayama; y aun más que Ponce, el primer pueblo de la isla en riqueza agrícola y comercial. Ibid., p. 100-107.

Por eso era reconocer, según la queja sangermeña, que los temblores de tierra y la tormenta del año anterior no habían permitido el aumento de las riquezas de la comarca; esto es, la renta imponible sobre la cual establecer el subsidio tenía que ser inferior como consecuencia de los estragos causados por ambos fenómenos naturales. Ibid., p. 107. El día primero de Septiembre 1888, en un acuerdo más enérgico que los anteriores, el municipio de San Germán estimó que la Junta fallaría a uno de sus más indeclinables deberes si con su silencio sancionase el cupo de la contribución triplicada de la que ordinariamente ha satisfecho el Municipio; contribución que agraba la riqueza imponible... con un 15.031 % en vez del 10 % que previene la ley vigente sobre impuestos. Y este deber lo consideran tanto más atendible por cuanto la Corporación no ha suministrado dato alguno a la Intendencia que explique el supe señalado a esta jurisdicción, en cuyo concepto protesta contra cualquier informe equivocado que haya sido origen del expresado impuesto. Ibid., p. 171.

713. "El gobierno dió como respuesta que "...en ninguna forma se le causará por la Intendencia mientras el pueblo no pague, como lo han hecho los demás de la isla el primer cuatrimestre ya vencido y el segundo que comienza el día primero de noviembre..." Ibid., p. 177.

poder afrontar cualquier eventualidad⁷¹⁸ como resultado del levantamiento insurgente. Otro aspecto que debe de haber puesto en guardia al gobierno posiblemente lo fue la posición que asumió el Ayuntamiento de San Germán que tal pareciese que, siendo una institución al servicio de la metrópoli, estuviese al servicio de los querellantes⁷¹⁹. España buscando la manera de no forzar la

718. El día cinco, octubre de 1899, esta oficina de Intendencia se lamentaba del atraso de la recaudación del tributo, y apelaba a los habitantes rebeldes para que diesen una prueba de patriotismo en aquellas críticas circunstancias, como lo habían hecho otros pueblos al demostrar supremo interés por venir en auxilio del Estado. *Ibid.*, p. 176. La falta de recaudación tuvo necesariamente que crear un enorme desequilibrio en las atenciones y servicios municipales. Gran parte de los empleados estaban quedando sin sus haberes, otros vendían sus sueldos con gran descuento, los presos no recibían las comidas diarias, etc. Pero el gobierno aún no había atendido al agravio sangriento. ¿Por qué? La explicación se encuentra en los bosques adyacentes a Lores, cuya revolución estaba reclamando con prioridad la atención del gobierno central. *Ibid.*, p. 176. A San Germán se le instaba a hacer los avances con mayor rapidez, por la falta que hacían al gobierno en aquellas críticas circunstancias, pero San Germán se conformaba con practicar la antigua fórmula del siglo XVII: obediencia pero no cumplimiento. En eso consistía el espíritu de la rebelión de San Germán. *Ibid.*, p. 180.

719. Si se estudian las leyes municipales, las circunstancias oficiales y los bandos de Buen Gobierno, a cada instante chocamos con una luz roja que interpreta el paso a iniciativas municipales que no se ajustaban a sus atribuciones económico-administrativas. Tómese por ejemplo, el Decreto Real de julio 31 de 1874 sobre Organización de los Ayuntamientos en la isla de Puerto Rico. Sus artículos del 40 al 48 especifican muchas atribuciones; y el 40 les llama la atención de que: No podrán acordar ni aun deliberar sobre otros asuntos que los que quedan expresados, bajo la responsabilidad inmediata del presidente, ni publicar acuerdos sin previo permiso del Gobernador Capitán General. *Ibid.*, p. 138. Fue don Miguel de la Torre quien expresó con la mayor claridad esa limitación municipal al ordenar en el cumplimiento del Real Decreto de noviembre de 1883, que Los Ayuntamientos no podían deliberar, ni hacer por sí, ni dar curso a exposiciones sobre negocios políticos, ni acordar medidas, ni otorgar peticiones algunas en semejantes materias, todo bajo la pena de perder sus cargos, y de la responsabilidad a que haya lugar con arreglo a las leyes. *Ibid.*, Nota 3, p. 139-140. La molestia del gobierno central queda de manifiesto en Una comunicación del Gobernador

situación a un enfrentamiento frontal entre el gobierno central y San Germán y evitando que esto levantara una ola de protesta generalizada, ya que otros ayuntamientos⁷²⁰ estaban reclamando

Pavía, donde se dice del municipio de San Germán que su acción revela una rebelión manifiesta al principio de autoridad, y una circulación de todas las disposiciones vigentes; que el ayuntamiento no ha pasado la entidad de su acuerdo. En el mismo oficio se le reñen que su conducta y modo de proceder en este asunto no tiene disculpa, y es un acto de rebelión a las autoridades constituidas, no menos importante que los de otros géneros y quizás más sensibles en el orden moral. Comunicación del gobernador Pavía al Ayuntamiento de San Germán, 15 de octubre de 1898 citado en *Ibid.*, p. 102: La Junta Local prestó oídos a las razones expuestas por los contribuyentes protestantes, y acordó tramitar dichas solicitudes, enviándolas al ilustrísimo Señor Intendente, manifestándole que mientras no se rebaja la contribución impuesta a esta villa al producto que al año arrojan los manifestados por los vecinos en sus planillas no es posible hacer la redención; pues además de la escasez de metálicos que se sufre, de la gran seca que se viene experimentando en este territorio hace el espacio de siete meses, que desalienta a los relacionistas o prestamistas que adelantan al agricultor... y por el conocimiento que tienen del estado en que se encuentra hoy la agricultura, de los clamores que de continuo oyen a los vecinos sobre la imposibilidad de pagar la cuota alizadísima que se les ha impuesto, será infructuoso intentar cobrarlos. *Ibid.*, p.

109: Una carta del gobernador data a entender lo inadmisibile de la posición asumida por el ayuntamiento protestante. Decía él, que la simple lectura del acta que este municipio redacta para manifestar las dificultades que se ofrecen para hacer efectiva la contribución subalterna demuestra la manera un tanto grave con que el municipio entiende los deberes que les corresponden en materia de cargas públicas; que abrogándose facultades que no tienen ni pueden considerarse... responde ideas... que son una oposición a las determinaciones superiores; que el acuerdo es grave... aunque envolviendo esta idea con la excusa de que todos los contribuyentes se dejarán embargar. Sesión del Ayuntamiento de San Germán, 17 de Agosto de 1898 citado en *Ibid.*, p. 170.

720 -/

Una comunicación de don Julián Pavía con fecha del 10 de diciembre... se descubre un detalle muy curioso, pues él les dice que tiene la certidumbre de que los vecinos seguirán abandonando sus descubiertos si los concejales les dieran el ejemplo. *Ibid.*, p. 103-104: Carolina se quejó de su cuota, y entabló el recurso de comparación con San Germán, Vega Baja, Manatí, Naguabo, Yauco, Aguadilla, Humacao, Fajardo,

rebajas en los pagos de impuestos les concedieron un descuento del 45 %⁷²¹.

LA REPUBLICA DE BORICUA

El surgimiento de este movimiento para la liberación de Puerto Rico aún hoy no está muy claro ya que los documentos existentes no ofrecen luz sobre quienes se pusieron a la voz con Luis Guillermo Lafayette Ducoudray Holstein para que organizara la expedición a la isla. Existen dos ideas al respecto: que fue el Partido Revolucionario de Puerto Rico y la segunda de que fue un grupo de hacendados de la isla⁷²². Fuera de una o de otra manera lo cierto es que un grupo de personas interesadas en la liberación de la isla se trasladaron a Curacao para invitarlo⁷²³ a que organizara una expedición para darle la libertad a Puerto Rico. Luego de haber sido convencido de aceptar dicha encomienda éste se trasladó al norte de Estados Unidos y difunde una proclama donde invita a los comerciantes norteamericanos a colaborar económicamente con la expedición.⁷²⁴

Bayamón, Caguas; pero encontrando la mayor desproporción al compararse ese año con Laree, porque este pueblo pagaba sólo 31 pesos más que los contribuyentes de Carolina. Ibid. p. 172.

⁷²¹ - Ibid., p. 187.

⁷²² - Baralt, Op. Cit., p. 149; Cfr. Figueroa, Tres puntos..., p. 8.

⁷²³ - Entre los colaboradores del proyecto separatista figuraba Don Carlos Rigetti un tal Moloni; un dominicano de apellido Castro con residencia en San Tomás; y Don Andrés Level de Ocaña y emigrado de Caguas, que había vivido algún tiempo en Puerto Rico. Y entre los resultados por Ducoudray Holstein, figuraron el Teniente Greccourt; el Teniente Janet; el Teniente Colencourt, en un tiempo agente de la Convención francesa y gobernador de Guadalupe; un comerciante de Filadelfia de apellido Watson; un tal Warner; un francés nombrado M. G. Virchau; Mister Bertrand Ervine, editor que había sido del periódico The Columbian de New York y el Washington City Gazette; y Don Pedro Rignell, Cruz Monclova, Historia... p. 122. Los separatistas de Puerto Rico reunieron la cantidad de 24,000 pesos, misma que entregaron a Ducoudray Holstein. Cfr. Figueroa, Tres puntos..., p. 8.

⁷²⁴ - Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5586, Expediente 19, No. 4, 1822, C. T. H., Fotocopias, Universidad de Puerto

Pedro Bignet uno de los colaboradores de la empresa desembarcó en el puerto de Algodones cerca de Naguabo y logró la colaboración de Pedro Dubois quien se encargó de distribuir una proclama de Ducoudray Holstein en la cual se invitaba a sumarse a dicho movimiento a todos aquellos que aspiraban a la libertad de la isla. También se señala en esta proclama que el

"Gobierno provisional lo asumiría el Jefe Militar de la revolución (Ducoudray Holstein) y un Consejo de Estado, compuesto de individuos del país, de talento y experiencia, los que se ocuparían de redactar un proyecto de constitución de carácter liberal, en el que serían bien señalados los tres poderes del Estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial; se prometía el comercio libre; se ofrecía a los que se condujeran correctamente, asilo, empleo y seguridad; y se anunciaba que el gobierno de la futura república mantendría la más estricta igualdad entre los ciudadanos cualquiera que fuera su origen, raza⁷²⁰ y religión"⁷²⁰, así como que la Capital estaría en Mayaguez.

Rico citado en Baralt, Op. Cit., p. 48: Esto dio margen para que España argumentara que Estados Unidos estaba apoyando la expedición. En el 1822, el gobierno de Puerto Rico nuevamente alegó tener noticias de que el presidente Boyer de Haití estaba envuelto en la conspiración que planeaba ese mismo año Ducoudray Holstein. Ibid., p. 20; Cfr. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Documental de los Gobernadores, Negociado y Seguridad, 14 de octubre de 1822, Miguel de la Torre, C. 374 citado en Ibid., p. 40.

⁷²⁰ "Ese documento, descubierto por las autoridades españolas en posesión de Duboy, reveló también que aún cuando se pensaba hacer uso de los negros esclavos haciéndoles creer que obtendrían su libertad, no recibirían tales beneficios", Díaz Soler, Op. Cit., p. 213.

⁷²⁰ Cruz Monclova, Historia..., p. 122-123; Cfr. González, Literatura y..., p. 76; Cfr. Corrujer, La historia..., p. 2.

Aunque su plan de insurgencia lo debió llevar a otros pueblos de la isla, por temor de haber sido descubierto abandonó la isla cuando finalizó su encomienda en Naguabo. Como hemos señalado en este trabajo los espías al servicio de España en esta época estaban muy activos y un mes antes de la fecha de embarco de la expedición el gobierno de Puerto Rico fue puesto sobre aviso por los consulados españoles de Filadelfia y Nueva York.⁷²² Mas tarde el gobernador de San Bartolomé, Juan Nordenling, le avisa al de Puerto Rico que "dos bergantines y una goleta, pertenecientes a una expedición de ocho o nueve barcos, había llegado desde Nueva York y Boston a Curazao al mando del Coronel Ducoudray Holstein"⁷²³. Estos transportaban entre 400 y 500 hombres apetrechados de "6,000 fusiles, 500 carabinas, 150 pares de pistolas, 12 cañones de campaña, 6 cureñas de campaña, 200 monturas, 15 barriles de cartuchos y 60 barriles de pólvora"⁷²⁴. Esta información procedente de San Bartolomé fue posteriormente ratificada por otras noticias procedentes de los consulados españoles de Estados Unidos, del Comandante del Apostadero de Puerto Cabello Angel Laborde, del Conde Ligny, agente español de

⁷²² Baralt, Op. Cit., p. 49: En este sentido existe una incorrección en el trabajo Tres puntos... de la profesora Loida Figueroa cuando señala que fue descubierto el movimiento insurgente el 13 de septiembre de 1822. En esta fecha se presentaron ante Francisco González de Linarés a la sazón primer gobernador civil de Puerto Rico, tres vecinos de Fajardo, un inmigrado de Costa Firme que era... administrador de aduanas nombrado Don José Barceló, un comerciante llamado Don Tomás Rivera, un agricultor nombrado Don S. Mauricio, para darle cuenta de que, por revelaciones hechas por Don Pedro Dubois a Mauricio... y por las pesquisas practicadas por el alcalde Don Angel García había quedado al descubierto la existencia de un movimiento revolucionario..." Cruz Mendivea, Historia..., p. 141 lo cual no es del todo cierto pues como vemos, un mes antes el gobierno de Puerto Rico fue avisado de la existencia de este movimiento.

⁷²³ Ibid., p. 142.

⁷²⁴ Ibid., Cita 79, p. 143: Los barcos y armas que tenía Ducoudray Holstein en Curazao fueron confiscados por las autoridades holandesas... Tres puntos..., p. 8.

San Tomás, y del Secretario de Estado en Madrid.⁷³⁰ La pronta acción del gobierno de la isla les permitió apresar a Dubois y a Romano los cuales fueron fusilados el 12 de octubre de 1822 en el Castillo del Morro.⁷³¹ llegando a su fin este intento de liberar a la isla de Puerto Rico del imperio español.

LOS INTENTOS INSURGENTES DE 1823 Y 1824

Dos efímeros intentos se realizaron en 1823 y 1824 cuando los separatistas boricuas al ver los triunfos del ejército boliviano en Bombona y Fichincha y al percatare de la situación en que se encontraba la metrópoli se comienza a organizar un movimiento insurgente que tenía como centro conspirativo San Juan el primero y San Tomás el segundo. El primer movimiento fue liderado por el Capitán Manuel Suárez del Solar quién recibiría ayuda de personas de fuera de la isla. Entre estos se encontraba Matías Escute, militar natural de Puerto Rico, que servía en el ejército de guarnición y había participado en la campaña contra Bolívar bajo el mando del General Pablo Morillo.⁷³² De salir triunfante de este levantamiento tenían planeado solicitar la anexión de la isla a la República de Colombia.

Todo fue en vano ya que fueron advertidas las autoridades por medio de un agente español destacado en San Tomás, de que el Coronel Suárez del Solar había salido con destino a Puerto Rico disponiendo el Mariscal de la Torre se mantuviese estricta vigilancia sobre todas las embarcaciones que llegaron procedentes de esa isla. Al llegar a Puerto Rico la embarcación Júpiter fue descubierto inmediatamente Suárez del Solar por el administrador de aduanas Baltasar Paniagua procediéndose a su arresto y encarcelándolo en el Castillo del Morro. Al registrarse su equipaje las autoridades encontraron varias cartas

⁷³⁰ / Cruz Monclova, Historia..., p. 142.

⁷³¹ / Ibid.

⁷³² / Archivo General de Indias. Sección 19a. Estado. Legajo 82° citado en Ibid., p. 151.

comprometedoras resultando el encarcelamiento de varios implicados, entre otros el Coronel Matías Escute, siendo desterrado a España y encarcelado en el Castillo de Santa Catalina.^{792/}

En el año de 1824 fue un constante accionar en favor de la independencia de Puerto Rico desde San Tomás y Tierra Firme. Carlos Rigotí y Andrés Level de Goda sostenían una activa correspondencia con los separatistas de la isla y desde tierras bolivarianas reporta Moloni, un agente de los insurrectos, que ya tenía un contingente de voluntarios prestos a salir para la isla a darle libertad. En Bogotá José Escute animaba la idea de una expedición armada en favor de Puerto Rico y José Ignacio Grau le escribía a José de Luque, residente en San Tomás y agente revolucionario colombiano que "si fuera a anotar a usted todos los adictos a dicha causa, creo que no encontraría pabel donde cupieran. Pero concluyo con decirle que de las cuatro partes de Puerto Rico, las tres y media están decididas por nuestra opinión".^{793/} A pesar de tanta actividad y deseos de libertad para la isla, los separatistas borincanos una vez más se quedaron a la espera de un apoyo externo que no llegó, en esta ocasión de Colombia.^{794/}

EL LEVANTAMIENTO DEL REGIMIENTO DE GRANADA

En 1833, un grupo de separatistas bajo el mando de Andrés Vizcarrondo Martínez^{795/} organizaron un movimiento

^{792/} Archivo General de Indias. Sección 10a. Ultramar, Legajo 454 y Sección 10a. Estado, Legajo 82: Guadep, Ignacio, "Puerto Rico en el boletín Mercantil de Puerto Rico, Año XXXXI, 1821, Núm. 02 citado en Ibid., p. 135.

^{794/} Figueroa, La Verdad, p. 13-14

^{795/} Ibid., p. 14.

^{796/} Este ... había peleado en la guerra de los Pirineos contra los franceses, había sido Alcalde de San Juan en 1820, elector pudiente en las elecciones para diputado de Cortes en 1820 y quien en 1825, de conformidad con la mayoría liberal,

insurgente. Este decepcionado por la conducta de la metrópoli con la colonia decidió entregar sus conocimientos militares a la consecución de la independencia de Puerto Rico.⁷³² Debido a su gran prestigio logró incorporar al movimiento a Buenaventura

había patrocinado votos de gratitud en favor del general de la Torre por el celo con que éste guardaba la isla de la agitación separatista... Cruz Mendelova, Historia..., p. 280; Cfr. Figueroa, Tres Puntos..., p. 10; ... la contribución mayor del mariscal que organiza las Milicias Disciplinadas (O'Reilly), proveyó a éstas de una base mestiza admitiendo a blancos y pardos, naturales del país, y creando una compañía de negros, y puso al frente de ellas a un veterano puertorriqueño, el Sargento Mayor Andrés Viscarrón... Morales, Corrión, Primeras..., p. 5; De la ... ideología independentista de D. Andrés Salvador Viscarrón hay testimonios indudables... En 1805 se le confía por las Juntas separatistas existentes en casi todos los pueblos de la isla, la organización, desde Venezuela, de una expedición para hacer la emancipación de Puerto Rico. Cuatro años más tarde (25 de mayo de 1809) afirma D. Andrés en carta a un amigo que a más tardar en Julio llegará una grande expedición de valientes americanos que vamps a darles libertad a los puertorriqueños. Pronto, el, muy pronto nos veremos en Puerto Rico libre. Gutiérrez del Arroyo, "Los antecedentes..." p. 4; El Dr. Betances se refiere con respeto supremo a la persona de D. Andrés. En carta fechada posiblemente en 1807, le llama el primero de los precuros... y otra de 17 de mayo de 1804... el venerable decano de los republicanos. Ibid.; Cfr. Pérez Marín, Op. Cit., pp. 33-40; Cfr. Godínez Sosa, Op. Cit., pp. 81-83.

737

La deserción que estos eventos provocaron en Puerto Rico desembocaron en la conspiración llamada del Regimiento de Granada. Un grupo de hacendados y militares criollos, en compañía de algunos peninsulares, tramaron apoderarse de las fortalezas de San Juan y proclamar la república independiente. Ibid., Historia..., p. 170; Kelvin Santiago señala que este esfuerzo de realizar por la fuerza las demandas históricas de los terratenientes del país, fue capitaneado por elementos que a todas luces estaban vinculados a la producción azucarera. Se sabe que el liderazgo de aquel movimiento había estado envuelto durante la década anterior, en ideas estrictamente cívicas para erradicar la usura y conseguir créditos y arreglos comerciales más cómodos... con el fin de auxiliar a los agricultores, particularmente los dedicados a la siembra de café... Santiago, "Problemas...", p. 137; Cfr. Cruz Mendelova, Historia..., (1904) p. 207-208; 255-256 y cita 85.

Valentin Quiñones, Santiago Dalmáu, Juan Vizcarrondo, Florentino Gimbernát y Santiago Bacaró, ciudadanos que ocupaban una posición prestigiosa dentro de la sociedad.⁷³⁸ A través de los Sargentos Francisco Salinas y Ezequiel Santillana consiguió el apoyo de oficiales y soldados del regimiento de Granada⁷³⁹ en cuyas filas existía descontento. Gestionó con éxito la colaboración de personas del interior que deseaban ver libre la isla logrando entre estos la suma de 20,000 pesos para sostenimiento del movimiento.

La fecha que se escogió para declarar la independencia de Puerto Rico fue el 15 de julio de 1868. De acuerdo al plan trazado la guardia del Castillo de San Cristóbal permitiría la entrada de los revolucionarios y la propia guardia de la fortaleza se apoderaría del gobernador en turno que era Miguel López de Baños y de todas las autoridades y ocuparían los fuertes y puntos estratégicos de la capital proclamando la independencia de la isla.⁷⁴⁰ Mientra esto ocurriese Vizcarrondo Martínez marcharía desde Carolina para tomar la Capital.⁷⁴¹

⁷³⁸ Cruz Mendive, Historia..., p. 240.

⁷³⁹ "... Notable de este lance fue el que Vizcarrondo consiguiera infiltrar el Regimiento de Granada, que servía como guarnición de la plaza de San Juan". Figueroa, Tres Puntos..., p. 11; Cfr. Pérez Marín, Op. Cit., pp. 43-49.

⁷⁴⁰ Cruz Mendive, Historia..., p. 218; Figueroa, La Verdad..., p. 14.

⁷⁴¹ Hay investigadores que sostienen que "todas las fuerzas, armadas regulares e irregulares estaban en la conjura". Figueroa, Tres puntos..., p. 11; Otros investigadores sostienen que este movimiento no era separatista y que los militares se habían amotinado debido a que no se les habían extendido ciertos privilegios otorgados de la península". Ramos Matelli, Relaciones..., p. 15; Cfr. New York Herald, 8 de agosto de 1867 citado en Ibid.; Aunque es un poco difícil creer la primera aseveración ya que aparentemente no fue complicado desbaratar el movimiento después de la delación del Sargento Juan Almanza; creemos que estaban apalabrados una buena cantidad de militares que al quedar al descubierto el plan de insubordinación y ver los castigos aplicados a

Al ser abortado el plan⁷⁴², Andrés y Juan Eugenio Vizcarrondo Martínez salen ocultos a refugiarse en Venezuela⁷⁴³, Buenaventura Quiñones aparece ahorcado en el Morro sospechándose que fue asesinado y tres sargentos así como cinco cabos implicados fueron fusilados previa formulación de causa⁷⁴⁴.

algunos de sus compañeros optaron por no continuar adelante con los planes. A esta posición nos lleva la aserción de Betances que señala que la conspiración de los Quiñones y Vizcarrondo (1838) que tenían a sus Órdenes a casi todas las milicias del país, era separatista... y pensamos que debe haber tenido alguna información de primera mano que le permitiera decir esto. Betances, Ramón Emeterio, "Los partidos políticos en la isla de Puerto Rico, La Revolución Cuba y Puerto Rico, New York, 21 de octubre de 1899. Segunda

Epoca, Número 55 en Godínez Sosa, Op. Cit., p. 84: Durante el siglo XIX en Puerto Rico ocurren varias insubordinaciones entre las fuerzas armadas peninsulares. Una de éstas se escenificó en el Castillo de San Cristóbal donde los artilleros sublevados se apoderaron del control del fuerte militar. La causa de la insubordinación lo fue el que no se le extendiese el beneficio de una rebaja de dos años de servicio que les fue otorgada a sus iguales en la península. Cfr. Cruz Monclova, Historia..., pp. XIII y 339-340; así el motivo del levantamiento lo fue el que no se les extendiese esta rebaja en los años de servicio, por que se disuelve el Regimiento de Granada? ¿No hubiese sido suficiente el extender este beneficio a la isla?

⁷⁴² "...el Sargento Don Juan Alvarado, dando de lado al Juramento prestado, denunció la trama a su jefe el Comandante del Regimiento de Granada Don Juan Barranco, antiguo absolutista que había sido ayudante del Brigadier Meléndez Bruna y, éste lo comunicó al Gobernador, el Mariscal López de Baños...". Cruz Monclova, Historia..., p. 234; cfr. Gutiérrez del Arroyo, Los antecedentes... p. 14.

⁷⁴³ Los hermanos Vizcarrondo lograron obtener permiso para regresar a Puerto Rico el 13 de junio de 1850, Juan Eugenio el 2 de febrero del mismo año, Andrés. Cfr. Lluís Viader, Alberto, El regreso de los Vizcarrondo a la luz de las fuentes manuscritas. Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 6, Enero-Marzo 1960, San Juan de Puerto Rico, pp. 33-36.

⁷⁴⁴ Cruz Monclova, Historia..., p. 234; Cfr. Silón, Laf..., p. d-7

Al ser abortado el plan,⁷⁴² Andrés y Juan Eugenio Vizcarrondo Martínez salen ocultos a refugiarse en Venezuela.⁷⁴³ Buenaventura Quiñones aparece ahorcado en el Morro sospechándose que fue asesinado y tres sargentos así como cinco cabos implicados fueron fusilados previa formulación de causa⁷⁴⁴.

algunos de sus compañeros optaron por no continuar adelante con los planes. A esta posición nos lleva la aseveración de Betances que señala que la conspiración de los Quiñones y Vizcarrondo (1838) que tenían a sus órdenes a casi todas las milicias del país, era separatista... y pensamos que debe haber tenido alguna información de primera mano que le permitiera decir esto. Betances, Ramón Emeterio, Los partidos políticos en la isla de Puerto Rico, La Revolución

Cuba y Puerto Rico, New York, 21 de octubre de 1890. Segunda Epoca, Número 35 en Gudiñez Sosa, Op. Cit., p. 84: Durante el siglo XIX en Puerto Rico ocurrieron varias insubordinaciones entre las fuerzas armadas peninsulares. Una de estas se escenificó en el Castillo de San Cristóbal donde los artilleros sublevados se apoderaron del control del fuerte militar. La causa de la insubordinación lo fue el que no se le extendiese el beneficio de una rebaja de dos años de servicio que les fue otorgada a sus iguales en la península. Cfr. Cruz Monclova, Historia..., pp. XIII y 330-340; ¿Está el motivo del levantamiento lo fue el que no se les extendiese esta rebaja en los años de servicio, por que se disuelve el Regimiento de Granada? ¿No hubiera sido suficiente el extender este beneficio a la isla?

⁷⁴² -- El Sargento Don Juan Almaraz, dando de lado al Juramento prestado, denunciará la trama a su jefe el Comandante del Regimiento de Granada Don Juan Barranco, antiguo absolutista que había sido ayudante del Brigadier Meléndez Bruna y éste lo comunicará al gobernador, el Mariscal López de Baños... Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 234; Cfr. Gutiérrez del Arroyo, Los antecedentes... p. 14.

⁷⁴³ -- Los hermanos Vizcarrondo lograron obtener permiso para regresar a Puerto Rico el 15 de junio de 1850, Juan Eugenio el 2 de febrero del mismo año, Andrés. Cfr. Cibelez Viade, Alberto, El regreso de los Vizcarrondo a la luz de los fuentes manuscritas. Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 4, Enero-Marzo 1960, San Juan de Puerto Rico, pp. 33-35.

⁷⁴⁴ -- Cruz Monclova, Historia..., p. 234; Cfr. Silén, Lares..., p.

EL MOTIN DE ARTILLEROS

La situación económica precaria por la que atravesaba la isla de Puerto Rico repercutía no solamente en los criollos sino que en ocasiones se veían perjudicados algunos grupos de la burocracia peninsular. Esto provocaba inconformidad de estos servidores de la metrópoli e incluso insubordinaciones al poder metropolitano como hemos visto anteriormente en este trabajo.

El 7 de junio de 1807, los artilleros de la guarnición de San Juan se levantaron en armas. Elocado el conato de insurgencia y llevada a cabo una investigación de los hechos por un Consejo de Guerra se determinó que el motivo del mismo lo fue el haber sido excluidos de los beneficios que le otorgaba un Real Decreto a los artilleros de la península. El Coronel Nicolás Rodríguez Cela Presidente del Consejo de Guerra, decidió archivar el asunto sin darle la mayor importancia ni imponer ninguna sanción. El general José María Marchesi alegando motivos políticos y de ejemplaridad militar logró convencer a Rodríguez Cela para que reuniese nuevamente el Consejo y le impusiera a los implicados penas severas pretendiéndose que serian inducidos por éste en el momento propicio. Bajo estas condiciones se le impuso al Coronel Benito Montero la pena capital como dirigente de los sublevados, siendo ejecutado al no cumplir la palabra el General Marchesi.

Aunque se ha querido dar un matiz político separatista a este efímero levantamiento⁷⁴² este motín así como el que se

⁷⁴² Se circuló por entonces la versión de que en el Motín de los Artilleros pudiera haber tenido ingerencia Estados Unidos. Cruz Mendizábal, Historia..., t. II, p. 130. En el periódico El Porvenir de 5 de julio de 1807 se publicó el siguiente suelto:

Con motivo de haber llegado a este puerto el día un vapor de guerra norteamericano, que desde aquí fue a Mayagüez, se han querido armonizar algunas casualidades, pretendiéndose que entre la aparición de aquel vapor y los sucesos desgraciados que todavía lamentamos, hubiese algo que mereciese consideración.
Podemos asegurar del modo más perfecto que esos rumores, si en efecto han ocurrido, están

suscitó en 1855⁷⁴⁶, fueron obra exclusiva de un grupo de soldados obedeciendo a motivos internos del cuartel⁷⁴⁷. Es notoria la constante atribución a los movimientos separatistas de diversas manifestaciones que se suscitan en Puerto Rico durante el siglo XIX. Esto obedece al temor de que en la isla se desarrollasen hechos similares a los ocurridos en otras ex colonias españolas así como del conocimiento de que existía descontento hacia la península.

APOYO EXTERNO A LA INDEPENDENCIA

Como hemos señalado anteriormente, existía el compromiso mutuo entre Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo⁷⁴⁸, en colaborar

destituidos de toda verdad y hasta de apariencia de ella. Los que así han podido engañarse no han meditado en la sincera amistad que reina entre los Gabinetes de Madrid y Washington".

El porvenir. Año 2. Núm. 43 citado en Ibid.: El poder determinar con toda certeza cuántos de estos movimientos de insubordinación militar tenían un trasfondo separatista, en estos momentos no es posible. Sobre todo porque una cantidad, que no estamos en condiciones de saber, de documentos sobre el siglo XIX se perdieron en un fuego que sufrió el Archivo General de Puerto Rico hace varios años. Creo que al igual que el Orto de Lores el poder estudiar estos y otros movimientos que en estos momentos se descartan como no separatistas nos daría mucha luz sobre el indicio y desarrollo del movimiento independentista en Puerto Rico.

⁷⁴⁶ Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 340.

⁷⁴⁷ En carta de Ramón Eretorio a Luis Caballero Mendoza le comentaba en relación a esta insubordinación militar: "Nada de común con la propaganda revolucionaria tuvo el levantamiento del Ejército, el que a la verdad, nos inspiraba poca confianza." Carta a Luis Caballero Mendoza en el archivo particular de éste, en donde citado en Ibid., cita 184. p. 430.

⁷⁴⁸ "...El presidente de la República Dominicana, el general Heurdeaux en la cual dicho gobernante prometió con todas las reservas consiguientes, dada su posición oficial, ayudarnos con armas, hombres y recursos. Acta de las sesiones celebradas por la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano del 8 de diciembre de 1893 al 2 de agosto de 1896, Acta décimo tercera, 2º de junio de 1893 en Boothwell y Cruz Monclova, Los Documentos..., p. 440: "Aquel pueblo (Santo Domingo) enérgico ha visto siempre en los

para lograr la independencia de cada una de ellas. Son reiteradas las ocasiones en que encontramos en los discursos de Betances, Luperón y Martí la reafirmación de esta promesa. Desde principios del siglo XIX se generó una importante corriente externa para ayudar a la isla a lograr su independencia. Sin lugar a dudas, sin menospreciar otras colaboraciones, Venezuela jugó un papel importante en el apoyo separatista que recibió Puerto Rico. Esto lo prueba una carta que envía Angel Laborde, Comandante de la Armada española, desde Puerto Cabello donde "consigna que la isla de Puerto Rico constituía el principal desvelo de los insurgentes venezolanos [...]"⁷⁴⁹. El deseo de Bolívar, así como de México⁷⁵⁰, de liberar del imperio español a Cuba y Puerto Rico no está ajeno al interés de estas, primero de consumir y luego, de conservar su independencia⁷⁵¹. Cuando la metrópoli inició un intento de recuperación de las colonias perdidas desde sus

puertorriqueños hermanos en sustitución a los que es preciso redimir a toda costa, y cuantas ocasiones se han presentado para coadyuvar a la obra independiente no ha escatimado ayuda moral y material. Figueras, La Verdad, p. 12.

749 Cruz Mendelova, Historia, p. 120.

750 Fue fundada en México una asociación con el nombre de Junta Patriótica. Esta se había reunido el 4 de julio (1820) bajo la presidencia de Don Juan Azuela, y acordado el despacho de un ejército de veinticinco mil hombres, al mando de los generales Don José Antonio Páez y Don José Antonio Valero, y en que figuraban numerosas cubanos y puertorriqueños, para emancipar las islas de Puerto Rico y Cuba. Cruz Mendelova, Historia, p. 180; ...circulaban noticias de la propaganda que venían haciendo los agentes de la sociedad intitulada La Legión del Águila Negra, fundada en México por un padre belémita habanero de apellido Chávez, en torno a la emancipación a las islas de Cuba y Puerto Rico. Ibid., p. 180.

751 Pronto conoció Bolívar la suma señalada por España para reconocer la independencia de sus antichas colonias: dieciséis millones de pesos. Con igual cantidad necesitaba Bolívar a Santander se pudiese conquistar todo el país de los borbonicos: es vender bien para la libertad que hemos comprado con más sangre que dinero: primero el exterminio que tal sacrificio... Acosta Salgre, Op. Cit., p. 420; En julio de 1820 Briceño Méndez... advertía que en su opinión Cuba y Puerto Rico formaban parte de los factores que obstaculizaban el reconocimiento de la independencia por los "españoles". Ibid., p. 430.

posesiones en el Caribe⁷²², estas respondieron con un incremento

722/ Mientras Puerto Rico y Cuba perteneciesen a España tendría ésta medios eficaces para mantener discordias, fomentar turbulencias y aun amenazar la emancipación en diferentes parajes de América. Santovenia, Emeterio, Armonías y conflictos en torno a Cuba, Colección Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, 1930, p. 81. En el recuento de los puntos de vista de Londres, Washington y París acerca de la situación de Cuba se mostró Ganning contrario a negar a los nuevos estados de América el derecho a llevar la hostilidad a Cuba, considerada como posesión de una potencia con la que se hallaban en guerra o como el arsenal en el que se equipaban expediciones contra ellos. Ibid., p. 83. No se escapaba al Libertador la verdad de que España mantendría desde Cuba en jaque a las repúblicas hispanoamericanas y que los representantes de la metrópoli en La Habana no dejarían de aprovechar cuantas oportunidades se presentasen para incrementar el descontento y agitar el tumulto proveniente de las discordias intestinas. La emancipación de Cuba y Puerto Rico era el cumplimiento de la del continente y la más segura garantía de que España no insistiría en turbar la existencia de los estados recién constituidos. Ibid., p. 88. Las conversaciones e informaciones diplomáticas entre Londres y Madrid en la época en que Wellington prestaba atención a los asuntos de América se refirieron con reterción a los enojos creados por la insistencia con que España pretendía utilizar a Cuba para agredir a las repúblicas fundadas en el antiguo imperio colonial hispano. En Londres se tenía por segura costumbre el empleo de La Habana como lugar desde el cual debían zarpar las expediciones. Marcada era la obstinación que súbditos de Fernando VII ponían en los planes dispuestos para hostilizar a las repúblicas hispanoamericanas desde Cuba. Ibid., p. 98. Desde el 7 de septiembre de 1829 la legación de México en los Estados Unidos tenían levantada acta de la injusticia consistente en que la Unión de Estados Unidos y la Gran Bretaña se opusiesen a la invasión de Cuba por tropas libertadoras precedentes de Tierra Firme y observaran tranquilamente que en la isla se armasen expediciones contra la independencia de las naciones del continente. Ibid., p. 100. Una parte considerable de la opinión británica estaba interesada en impedir la instauración del poder de España en los vastos dominios que había poseído en América. Ibid., p. 101. En las postrimerías de la tercera década del siglo XIX Londres era el centro de actividades política internacional donde se discutían públicamente la estabilidad de las repúblicas hispanoamericanas y la situación de Cuba. A Londres afluían noticias de los nuevos estados del otro lado del Atlántico. Los periódicos ingleses dedicaban atención a los sucesos de las naciones recién creadas en el mundo de Colón. Ibid., p.

en sus gestiones para liberar estas dos colonias antillanas⁷⁵³/. En un primer momento fue a través de un ejército bolivariano y después conformando un ejército que lo integran militares de las

100: España había convertido La Habana en foco de sus intrigas y fábrica de sus expediciones contra México. México, ante hechos tan rudos, obrando con la franqueza con que trataba a la Gran Bretaña en todos los casos, se creía en el imperioso deber de asegurar que jamás había contratado formal compromiso de no invadir Cuba y que, por las razones expuestas, probablemente se vería comprometido a atacarla. Ibid., p. 102: Dos meses después, el 24 de marzo (1820), Alamán dijo a García con referencia al ministerio británico:

Impidase por él a España franquear desde Cuba los planes para hostilizar a México y que sea el cuartel general en que se agitan y forman sus divisiones invasoras, o según los principios más estrictos de justicia y reconocidos por todos, no se manifieste disgusto ni se anuncie oposición de que México hostilice a Cuba previniendo así a sus amigos. En el primer caso, se evitará una guerra gloriosa para los mexicanos, se ignominia para los españoles y más perjudicial para éstos que para aquéllos, sin dejar de serlo para el Comercio del Mundo, en que Inglaterra tiene la mayor parte.

Ibid., p. 103.

753.

En 1825 adquirió intensidad en México el proyecto de disponer en cooperación con Colombia una expedición armada con el objetivo de arrancar la dominación española en Cuba y Puerto Rico. En octubre de 1825, armonizadas las iniciativas de México y Colombia, la administración del presidente Victoria pudo resolver que, en llegando los buques que se construían en los Estados Unidos y las tropas colombianas esperadas por momentos, se embarcasen dos mil hombres con destino a auxiliar a la población cubana partidaria de la independencia. Ibid., p. 98: La acción conjunta de Colombia y México, concertada para defender la seguridad exterior de ambas repúblicas de las arremetidas reconquistadoras de España, tuvo por objetivo el ataque a la nación ibérica en las Antillas. Paralelamente al desarrollo de los preparativos guerreros contra la dominación hispánica en Cuba y Puerto Rico se negoció el tratado concluido en 17 de marzo de 1826, por el cual Colombia y México se obligaron a unir sus fuerzas para combatir a España, ya en las Antillas, ya en las costas del Continente. (...) Las dos repúblicas se hallaban trabajando en los toques finales de la expedición destinada a Cuba cuando ellas se sintieron acosadas por los Estados Unidos para que los barcos de guerra no zarparan. Ibid., p.

distintas jóvenes repúblicas latinoamericanas que veían amenazada su independencia. Estados Unidos fue un acerrimo opositor a todos los planes que fueron intentados poner en ejecución para materializar la separación de estas colonias de España⁷⁵⁴.

754

Las instrucciones de Henry Clay a Joel Roberts Poinsett, nombrado ministro en México, a un año de la reunión de Panamá, revalidan las de John Quincy Adams al ministro Anderson, [...] "Caso de que la guerra se prolongue que se vuelvan hacia la conquista de Cuba y Puerto Rico y que, con esa mira, se convierta una operación combinada entre las de Colombia y México. Los Estados Unidos no pueden permanecer indiferentes ante semejante evolución. Su comercio, su paz y su seguridad se hallan demaguidamente intimamente relacionados con la fortuna y la suerte de la isla de Cuba para que puedan mirar ningún cambio de su condición y de sus relaciones políticas sin profunda alarma y ansiedad. No están dispuestos a intervenir en su estado real actual; pero no pueden contemplar con indiferencia ningún cambio que se realice con ese objeto. Medina Castro, Ibid., p. 170; El 13 de junio de 1823 Poinsett informa al Departamento de Estado que el gobierno de Colombia ha propuesto al de México realizar un ataque combinado sobre Cuba. La libertad de Cuba y Puerto Rico figura en la agenda de Panamá. Ibid., p. 181; En 1825, México y Colombia illos que se habían independizado, pero tenían que defenderse de los intentos recuperacionistas de Fernando VII, idearon un plan para separar a Cuba de la Península por medios militares. A ese proyecto se opusieron enérgicamente los Estados Unidos, llegando a declarar el Secretario de Estado Clay que Los Estados Unidos prefieren que Cuba y Puerto Rico permanezcan dependientes de España... están satisfechos por la condición actual de esas islas en manos de España... no desean ningún cambio político que afecte la actual situación. Emilio Ratz de Leuchsenning, Los Estados Unidos contra Cuba Libre Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, 1959, son citada en Pino-Santos, Historia... p. 143; Entre los antecedentes que permitían al gobernador de Washington sospechar una acción combinada de México y Colombia sobre Cuba se hallaban las buenas relaciones existentes entre las dos repúblicas. Bolívar tenía advertido, con motivo de la designación de Miguel Santa María como ministro de Colombia en México, que la desgracia y el valor había unido a ambos pueblos, los que por el tratado de amistad, liga y federación que negoció el propio Santa María se conciliaron para sostener con su influjo moral y político y sus fuerzas marítimas y terrestres su independencia y promover la constitución de una asamblea general de los estados americanos, llamada a robustecer los nexos que debían existir entre todos ellos. Santovenia, Op. Cit., p. 50;

ANTONIO VALERO DE BERNABE, SIMON BOLIVAR Y LA INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO.

Un aspecto de la historia de Puerto Rico que todavía no es del todo conocida lo es el intento de Antonio Valero de Bernabé⁷⁵³, por darle libertad a la isla.⁷⁵⁴ Este militar español

"...la república de Gran Colombia actuó con energía bajo la dirección de Simón Bolívar en sus preparativos para liquidar los últimos restos del imperio colonial de España en América. El plan de los círculos latinoamericanos de liberar a, según el punto de vista, de conquistar a Cuba y Puerto Rico significaba para Washington una noticia sumamente alarmante. Kossak, Op. Cit., p. 183; Cfr. Bemur, Op. Cit., citado en

Ibid.; contra la amenaza de perder un país destinado, tarde o temprano a incorporarse a EE.UU., según la ley natural descubierta por John Quincy Adams- Washington emprendió dos acciones: 1.- Protestas reiteradas ante los gobiernos de México y Colombia; EE.UU. expresaba su firme desacuerdo con toda expedición a fin de liquidar el dominio internacional y garantía que confirmara los derechos españoles de posesión, hasta que EE.UU. estuviese en condiciones de intervenir abiertamente e imponer la ley natural con las armas. Ibid., p. 183 y 184; Cfr.

Grabner, D. A., Crisis Diplomacy: A History of U.S. Intervention, Policies and Practices, Washington, 1959, citado en Ibid..

⁷⁵³ Valero nació en tierras hercianas en la Villa de Santiago de Papardo, el 26 de octubre de 1870... Briceño Percezo, Mario, Antonio Valero de Bernabé: Un olvidado amigo del libertador, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 35.

Abril-Junio 1967, San Juan de Puerto Rico, p. 53; Falleció en Bogotá el 7 de junio de 1863. Cfr. Ibid., p. 61; Cfr.

Quintana, Jorge, La biografía del General Valero escrita por Vicente Bávila, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 21.

Octubre-Diciembre, 1964, San Juan de Puerto Rico, pp. 53 y 56; Cfr. Quintana, Jorge, Antonio Valero de Bernabé, prócer americano, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 24.

Julio-Septiembre, 1964, San Juan de Puerto Rico, p. 20.

⁷⁵⁴ Cfr. Quintana, Jorge, El plan para la independencia de Puerto Rico, el General Antonio Valero de Bernabé, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 18, Enero-Marzo,

que formó parte del ejército imperial de Iturbide⁷⁵²/ y posteriormente se enlistó en las fuerzas libertadoras de Bolívar⁷⁵³/ intentó convencer, intractuosamente, tanto a este como a sus principales colobaradores para que los apoyaran en realizar una expedición para liberar a Puerto Rico.⁷⁵⁴/ La estrategia de

1903, San Juan de Puerto Rico, pp. 0-10.

752/ Quintana, Antonio Valero..., pp. 20-27; Quintana, "La biografía...", pp. 52-57; Quintana, Jorge, Antonio Valero de Bernabé, amigo íntimo del libertador Simón Bolívar, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 28, Julio-Septiembre, 1903, San Juan de Puerto Rico, p. 41.

753/ Quintana, La biografía..., pp. 54-56.

754/ "El 14 de noviembre de 1823 había llegado a La Guaira una delegación cubana integrada por José Aniceto Iznaga, Gaspar Betancourt Cisneros, Fructuoso del Castillo, el Licenciado José Agustín Arango y el refugiado argentino, José Antonio Mirella. Todos se hospedaron en el mismo sitio donde estaba alojado el General Antonio Valero, natural de Puerto Rico. Valero se había dirigido por escrito al gobierno de Colombia para ofrecer el concurso de su brazo armado y, además, para solicitar de dicho gobierno la ayuda material necesaria para la liberación de Cuba y Puerto Rico. Pívidal, Francisco, Bolívar, precursor del antiliberalismo en América, Quito,

1902, p. 212 en Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 126-127. Al llegar a La Guaira, abraza el propósito de organizar y comandar una expedición a las Antillas. En ese sentido se dirige al General Santander, Vicepresidente de la República, y éste aplaza el asunto como más tarde lo aplazó Bolívar. Quintana, El plan..., p. 10; Luego se presentaron en Bogotá ante el general Santander, en momentos en que éste había ofrecido sus servicios para luchar contra la independencia de Cuba y Puerto Rico. Santander contestó en carta del 22 de febrero de 1824: sobre expedición a Cuba y Puerto Rico no hay que hablar ahora. Archivo de Santander,

Academia de la Historia, Bogotá, Tomo XI, p. 314 citado en Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 127; Parece que en 1823, el General Antonio Valero de Bernabé intenta constituir un Estado dependiente de la República de Colombia con la denominación indígena de Borinquén. Latinde, Op. Cit., p.

41; Cfr. Quintana, El plan..., p. 11; José Antonio Mirella, Gaspar Betancourt Cisneros, Fructuoso del Castillo, José Agustín Arango y José Aniceto Iznaga, procedentes de Nueva York, arribaron en la goleta Midas, en noviembre de 1823, a La Guayra. Allí hallaron a un natural de Puerto Rico y General del ejército libertador de México, Antonio Valero,

Valero para lograr sus propósitos era la siguiente:

1. A través de proclamas y material impreso se les haría conocer a los habitantes de la isla el objeto de la expedición; haciendo hincapié en que no serían perturbados en su tranquilidad y por el contrario sus libertades y bienes serían respetados.
2. Que mientras las circunstancias no lo ameritasen los impuestos serían leves y no se impondrían otras cargas económicas.
3. Que las fuerzas de defensa de Puerto Rico, entre el Batallón de Granada, las milicias de pardos y morenos y la de blancos, eran mínimas, lo cual le brindaba sosegada confianza en lograr la victoria.
- 4.- Que existiendo una corriente de opinión favorable entre los criollos, estos se incorporarían a las fuerzas expedicionarias.
- 5.- Que en adición del deseo de libertad los naturales del país deseaban desembarazarse de las contribuciones que pagaban y en especial del subsidio.

quien tenía ofrecidos sus servicios a Colombia a trueque de que ésta, en consumando su obra emancipadora en el Continente, la prosliguiese en las Antillas españolas" Sanleventis, Op. Cit., p. 44; Por Valero y Yañez, en La Guayra y Caracas, supieron que el Vicepresidente Santander se mostraba reacio a formular ofrecimientos concretos respecto al plan de extender la guerra a las Antillas, porque sobre el sumo sector y el erario público de Colombia pesaba la campaña del Perú. Ya que en Bogotá, escucharon de labios del propio Santander y del Ministro Qual la ratificación de aquella abstención, impuesta por circunstancias insuperables. Ante las dificultades que así obstaculizaban el progreso de sus ideas, lejos de abandonarlas, quisieron mantenerlas cerca de Bolívar. Ibid., p. 43; Cfr. Ibid., p. 45.

- 6.- Puerto Rico pasaría a formar parte de la República de Colombia como un estado independiente incorporado a esta.
- 7.- Los gastos de la expedición serían reintegrados a Colombia por medio de un impuesto que le sería cobrado a los españoles que residían en Puerto Rico⁷⁰⁰.-.

Valero de Bernabé nunca recibió el apoyo de las fuerzas bolivarianas para hacer realidad este proyecto. Muy posiblemente influyó para esto la desconfianza política que tenía el Libertador del natural de Puerto Rico⁷⁰¹.-.

⁷⁰⁰ Quintana, "El plan..." p. 10-11.

⁷⁰¹ "El General Valero es hombre que no debe merecer la confianza de Ud. ni del gobierno. Aquí ha dejado muy mala reputación a causa de su inmersidad, y últimamente ha dejado establecida unas cuantas logias que no dejan de dar que hacer. No repara en nada: es hombre capaz de cambiar de bandera y de gobierno, así como de recomendar a cualquier canalla como lo acata de hacer con un malvado que se ha presentado aquí dándose por pariente de Ud., edecán mío y nativo de todas partes. Yo lo he mandado hacer salir del país. Pues éste es el hombre a quien ha recomendado el señor Valero." Carta dirigida a su Excelencia el General Francisco de Paula Santander, el 7 de junio de 1824: en Bolívar, Simón, Obras Completas, Pool

Reading, S.A., España, 1975, Vol. 2, p. 404; Cfr. Quintana, "Antonio Valero de Bernabé, amigo leal..." p. 45; Cfr. "Muy comprometidos estamos con el Congreso de Panamá, A.S.E. el General Francisco de Paula Santander, Magdalena, 7 de junio de 1824 en Bolívar, Documentos" p. 272: Este espía, según el mismo lo dice, estuvo casi reconocido por tal en el Istmo. y, sin embargo, ha podido venir a esta capital, debido todo a la protección que le ha concedido el General Valero y a la retractación que hicieron los mismos oficiales que lo reconocieron godo, sin duda a beneficio de la masonería y de cuarenta mil duros que dice haber gastado en Panamá. El General Valero, no obstante, lo ha podido recomendar como un pobre muchacho sabiendo que tenía tanto dinero. Así es que, por la Secretaría, le mando a Ud. expresamente que el General Valero sea separado del mando de esa tropa y remitido inmediatamente a disposición del Comandante General de Cartagena. El General Valero no puede ni debe permanecer a la cabeza de ningún cuerpo de tropas y mucho menos en el Istmo. Yo no tengo ni nunca he tenido confianza en este hombre. y

Sin embargo no queda la menor duda del interés que tuvo Bolívar en liberar a Puerto Rico del imperio español y que entre todas las ayudas que esperaba la isla esta era la que más ilusiones levantaba. Viendo los triunfos que iba cosechando el libertador esperaban el momento en que se decidiera a enfrentarse a España en la aun colonia antillana⁷⁰². Esta ocasión pareció presentarse con el censo de guerra⁷⁰³ que surgió entre España e

ahora mucho menor. Carta dirigida al General José María Carreño, 13 de junio de 1823 en Bolívar. Obras..., Vol. 2, p. 408. Estoy seguro que Valero está complicado en esta iniquidad y, por lo mismo, debe ser quitado del istmo y expulsado del servicio. En fin, el istmo está muy mal servido y lleno de godo. Carta A.S.E. El General Francisco de Paula Santander, 13 de junio de 1823 en ibid., p. 409. Cfr. Bolívar, Documentos, p. 281: El primero que debe salir del istmo es

Valero: los oficiales que se retractaron deben ser presos; lo mismo que Ferand y su hermano que es espía últimamente venido de La Habana. Un tal Costa, los oficiales comprometidos en esto y todos los cómplices deben ser presos, e interrogados con la mayor vaguedad. Carta del Señor General Pedro Briceño Méndez, 14 de junio de 1823 en Bolívar, Obras...

Vol. 2, p. 412: Aunque posteriormente se ha señalado al espía Bermudez como mentiroso no queda la menor duda de la desconfianza que le tenía Bolívar a Valero en el aspecto político. Aunque este último exigía que se aclarara su situación en este embarazoso asunto, el libertador no se retractó de sus órdenes, y lo más que consiguió fue un apunte en la parte inferior de esa carta donde se asentó Por el Secretario de Guerra confesale, la Valero: que estoy muy satisfecho de la conducta de este general y que su separación de Panamá no deba en manera alguna perjudicar su reputación porque no habiendo incurrido en falta, no puede considerársele como pene. Quintana, Antonio Valero de Bernabé, amigo leal... p. 43.

⁷⁰² En Cuba y Puerto Rico se produjo en 1820 un movimiento conspirativo llamado los sos y fayos de Bolívar, que el libertador no alcanzó a reprimir. Aunque Bolívar, en Lima lo visitaron los exiliados José Agustín Arango, cubano, y Antonio Valero, puertorriqueño, Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 107; ver cita 709 de este trabajo. Cfr. Santovenia, Op. Cit., p.

21.

⁷⁰³ A principios de enero de 1827, Bolívar recibió comunicaciones que lo condujeron a revivir con entusiasmo el proyecto de liberar a Puerto Rico. Le había llegado la versión juzgada por él como oficial, de una guerra entre

Inglaterra en 1827, con lo que el libertador se aprestó para llevar el enfrentamiento hasta Puerto Rico y Cuba^{7da}/. Este

España e Inglaterra. Acosta Salgues, Op. Cit., p. 436: En este momento recibo la noticia oficial de la guerra entre Inglaterra y España a causa de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el Portugal a causa de la constitución que se ha establecido allí, y que la España no ha querido reconocer. Desde ahora podemos asegurar que el primer fruto de esta venturosa guerra va a ser el reconocimiento de nuestra independencia de parte de España y mil otros sucesos que no alcanzamos a privar. Carta al Señor General Pedro Briceño Méndez, 25 de Enero de 1827 en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 538; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 210:

"En este momento recibo comunicaciones y noticias de treinta días, de la Inglaterra. Ellos me dicen que todo el alboroto de los Ingleses se reduce a amenazas contra la España y que no había guerra. Deben pues, cesar nuestras preparativos, porque sin la cooperación de la Inglaterra nada haríamos. Así no haga ninguna alteración en los cuerpos. Carta al Excelentísimo Señor Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 545; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 222; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 187.

7da, La noticia que acabo de recibir de la guerra entre la Inglaterra y el Portugal, me ha determinado a llevar a efecto la resolución de expedicionar sobre Puerto Rico y ya comienzo a tomar mis medidas para llevar a cabo esta empresa. Util para el país y gloriosa para nuestras armas". Carta al Señor General Pedro Briceño Méndez, 25 de enero de 1827 en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 538; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 210;

Cfr. Berríos, La Independencia..., p. 435; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 186: AUN cuando no podemos tomar a Cuba, una expedición a Puerto Rico puede y debe hacerse fácilmente. Ibid.: Cfr. Acosta Salgues, Op. Cit., p. 437:

Estos son los momentos que debemos aprovechar para enviar una expedición a Puerto Rico, que ya estoy preparando. Constará de 5 a 6.000 hombres, todos veteranos y mandados por el General Paz. Pailla mandará la marina. Yo creo que poco nos costará apoderarnos de Puerto Rico. Después veremos que es lo que se puede hacer sobre la Habana". Carta del Excelentísimo Señor Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, 3 de febrero de 1827 en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 544; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 222-223; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 187: Si la Gran Bretaña desencadenaba la guerra contra España, era casi ineluctable

esperaba obtener cooperación económica inglesa⁷⁰³, para sufragar los gastos de la expedición y de esta manera verse mutuamente

la intervención de Colombia y de los Estados Unidos en el conflicto. De Colombia, con la probable cooperación de México, para desarrollar los planes en 1827 revividos por Bolívar. De los Estados Unidos, como tenía de sobra advertido, inaceptables. En cualquiera de estos casos, y en ambos Cuba estaba expuesta a ser centro de la conflagración. Santovenia, Op. Cit., p. 92. SIMÓN BOLÍVAR se propuso liberar a Puerto Rico y Cuba. Sobre esto se habló también en el Congreso de Estados Americanos celebrado en Panamá en 1820. Cuando en 1827 se decidió enviar expediciones a Puerto Rico y Cuba, utilizando el momento favorable de la guerra entre España e Inglaterra, salió a la escena el gobierno de EE. UU., expresando una enérgica protesta contra la violación del statu quo de estas islas. Potankova, Op. Cit., en Potankova, et. al., Op. Cit., p. 99.

703 - Parece haber llegado al momento de que hagamos la deseada expedición a La Habana y Puerto Rico, pues que ninguna ocasión representa más favorable. La Inglaterra nos dará buques y dinero. Así debe Usted tener las tropas colombianas y peruanas en el mejor pie de marcha para cuando yo las pida. Carta al Señor General Andrés de Santa Cruz, 25 de enero de 1827 en Bolívar Obras, Vol. 2, p. 540; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 310; Cfr. Santovenia, Op. Cit., pp. 89 y 91. "A principios de enero de 1827 volvieron a circular aquí noticias y rumores en el sentido de que Bolívar aglutina un nuevo proyecto para expedicionar contra el dominio español en las Antillas.

Hoy escribía al secretario de Bolívar al Ministro de la Guerra de Colombia- ha llegado a noticia del libertador la guerra entre España y Portugal y la concesión de auxilios que, a virtud de antiguos pactos, hace a éste la Gran Bretaña. El Libertador cree que debemos aprovechar estos momentos para emancipar a Cuba y Puerto Rico. Así, no sólo alejaremos de todo el hemisferio, aun las últimas reliquias del poder español, sino que pondremos en acción nuestras tropas, conservaremos su disciplina y daremos mayor fuerza a nuestra existencia nacional.

CRUZ Monclova, Historia, p. 180. Esto no era la primera ocasión en que Inglaterra ofrecía ayuda económica a los insurgentes bolivianos. Al redactar el Plan para la Emancipación de las colonias de España, Francisco Miranda dejaba asentado que a cambio de la ayuda que prestasen Inglaterra o Estados Unidos se le entregaría la isla de Puerto Rico. Ibid., p. 30.

favorecidos al obligar a España abrir dos frentes de lucha o reconocer la independencia de los territorios liberados por Bolívar.⁷⁶⁵ Al no materializarse el enfrentamiento entre éstos, los movimientos para liberar a Puerto Rico son detenidos. En 1828⁷⁶⁷ y 1829⁷⁶⁸ vuelven a circular noticias de que Bolívar está preparando una expedición para otorgarle la libertad a la isla. Como en ocasiones anteriores, estas nunca se materializan.

765. "Esta operación de parte de la Gran Bretaña va a tener por fruto el reconocimiento de nuestra independencia. Es, pues, llegado el momento de que nosotros salgamos al mar y llevemos la guerra de los españoles arrancándoles primero la isla de Puerto Rico, que nos servirá de escala para ir a La Habana si acaso conviene. Pero de todos modos yo estoy resuelto a hacer una expedición a Puerto Rico que nos dará inmensas ventajas en el interior y exterior. Aunque para esta empresa tendremos que hacer grandes gastos, la independencia de estas islas nos dará los medios de indemnizarlos con inmensas ventajas. Desde ahora pido a ustedes la remisión de los buques de guerra que existen en ese puerto, que pueden marchar a la expedición, trayendo poca tripulación y mucha tropa; a lo menos mil hombres". Carta a los Señores Generales Mariano Manilla y José Padilla, 27 de Enero de 1827 en Bolívar. Obras..., Vol. 2, p. 342; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 320-321; Cfr. Cruz Monclova, Historia..., p. 80; Cfr. Berrios, La Independencia..., p. 456.

767. "...A fines de septiembre del mismo año (1828) las autoridades recibían una comunicación del cónsul español en Nueva York dando cuenta de que el gobierno de Buenos Aires preparaba una escuadra para atacar las islas de Puerto Rico y Cuba". Cruz Monclova, Historia..., p. 187.

768. "...A principios de febrero de 1829 el gobernador recibía varios avisos de que en Puerto Cabello se organizaba una expedición de nueve mil hombres con el designio de abatir el dominio español en la isla". Ibid., p. 187-188; "...a principios de noviembre de 1829, González de Linarez remitió desde Curacao, impresionantes noticias de que en Puerto Cabello y Cartagena se estaba preparando contra la isla una expedición frente a la cual vendría el capitán de navío puertorriqueño Don Manuel Arnaiz". Archivo General de Indias, Sección Sa, Santo Domingo, Legajo 2344 citado en Ibid., p. 188; "...poco después de noviembre de 1829, corrían las versiones sobre un asalto que habían intentado, por el Puerto de Patillas, los revolucionarios". Ibid.

EL CONGRESO DE PANAMA

Uno de los principales problemas que tuvieron que enfrentar las jóvenes repúblicas suramericanas lo fueron las constantes amenazas de agresión por parte de España⁷⁷⁰. Como resultado de esta situación de inestabilidad concertaron diferentes tratados entre si, teniendo estos acuerdos como línea central la común defensa⁷⁷⁰. La protección de la independencia

770 - Ver citas 751, 752 y 753 de este trabajo. Por desgracia el Brasil, lúcido con todos nuestros estados; por consiguiente, tiene facilidades muchas para hacernos la guerra con suceso, como lo quiera la Santa Alianza. De hecho ya concibo que le será muy agradable a toda la aristocracia europea que el poder del príncipe de Brasil se extienda hasta destruir el germen de la revolución. Desde luego empezará por Buenos Aires y acabará por nosotros. En toda la América meridional no hay más que Colombia que sea fuerte: todo lo demás se desbarata fácilmente. Cada día se pone peor el Sur de América: el día que yo me vaya del Perú se vuelve a perder; porque no tiene hombres capaces de sostener el estado: más es, si yo no destruyo a Olafeta, este caballero destruye a todos los demás estados de América, auxiliado por el Príncipe de Brasil y todos los gdsos de este mundo. Carta A. G. E. El General Francisco de Paula Santander, 23 de enero de 1825 en Bolívar, Obras, p. 77; cf. Bolívar, Documentos, p. 100.

770 - En 1822, 1823 y 1825 el gobierno de Colombia promovió y obtuvo la celebración de tratados de Alianza con el Perú, cuya independencia aunque no consumada, se había proclamado desde el anterior y se tenía por segura, con Chile, el Plata, México y Centroamérica. Su Objeto principal se hallaba comprendido en los siguientes artículos, que eran comunes a todos aquellos tratados...

- La República de... y el Estado de... se unen, ligan y confederan perpetuamente, en paz y guerra, para sostener con un influjo y fuerzas disponibles, marítimas y terrestres, su independencia de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera... obligándose a socorrerse mutuamente y a rechazar en común todo ataque o invasión de los enemigos de ambos, que pueda de alguna manera amenazar su existencia política.

Arosema, Justo, Estudio sobre la idea de una Liga Americana en Panamá y Nuestra América (Introducción, Selección y Notas de Ricardo Soler) Biblioteca del Estudiante, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 179.

recién adquirida era la mayor preocupación que tenían que atender. En respuesta a esta inquietud, Bolívar invita en 1822 a México, Perú, Chile y Buenos Aires a reunirse y formar una Confederación⁷⁷¹, que fungiese de intermediaria "en los grandes conflictos (incluyendo los internos que ya existían), de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias"⁷⁷². Este llamado a integrar una unión americana lo lanzará una y otra vez, el Libertador⁷⁷³, hasta

771. "El pensamiento de una federación entre todos los Estados en que se convierten las antiguas colonias españolas de este continente, no fue, según toda la probabilidad, originario del Libertador Bolívar, aunque tampoco lo tomó de Montecagudo, como parece creerlo un distinguido escritor chileno, puesto que el primero lo expresó en documentos oficiales desde 1810. El pensamiento se atribuye con bastante fundamento a O'Higgins, desde 1818, en su manifiesto de 4 de mayo a los pueblos de Chile, que tiene una referencia a la gran confederación en el continente americano capaz de sostener su libertad política y civil. No falta quien vaya a buscar más lejos aún el origen de la gran idea, creyendo verla consagrada en un plan de gobierno propuesto en 1810 o principios de 1811, a la Junta Organizada en Chile, por Don José Gregorio Arce, uno de sus secretarios". *Ibid.*, p. 181.

181: No era la liga ni aún sociedad guerrera, sino sólo una alianza defensiva para sostener la integridad territorial de cada aliado, su soberanía e independencia, la soberanía y la integridad territorial amenazada, aun cuando para ello tuviesen los aliados que ofender o atacar una vez empeñada la guerra a que se les hubiese arrastrado". *Ibid.*, p. 184.

772. Bolívar, Obras, Vol. 2, p. 52; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 142-143.

773. El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene en el orden americano la íntima y estrecha federación de los nuevos estados. Persuadido ya de la magnitud del bien que nos resultará de la reunión del Congreso de representantes, me he adelantado a invitar a nombre de Perú a nuestros confederados, para que, en pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá esa augusta asamblea, que debe sellar nuestra alianza perpetua. La íntima y estrecha federación de los nuevos estados." "Alocución al Soberano Congreso Constituyente del Perú", 10. de febrero de 1823 en Bolívar, Documentos, p. 107; "Para formar esta liga y este pacto es más congruente que nunca la reunión de los federados del Istmo, a fin de tomar aquellas medidas

lograr el Congreso de Panamá en 1826⁷⁷⁴. La otra vía propuesta

anticipadas y preparatorias que demanden las circunstancias. Cuando este Congreso no fuese más que un cuartel general de la sagrada liga su utilidad e importancia serían inmensas. Por lo mismo debemos apresurarnos a que se realice. Es más urgente que nunca la reunión de los federados en el Istmo. A. S. E. Francisco de Paula Santander, 30 de mayo de 1825 en Bolívar Documentos, p. 208; El Libertador, impulsó la

iniciativa de reunir en asamblea a plenipotenciarios de los pueblos libres de América, Santoña, Op. Cit., p. 81;

"... Simón Bolívar convocó a la reunión de 1826 con el pensamiento puesto en la unión de todos los países de lo que geográficamente hoy conocemos como el Continente Americano. Acosta Saignes, Op. Cit., p. 372; Dos proyectos

extraordinarios que debían realizar la América de Bolívar unida, expuso entonces, a sus plenipotenciarios: Este plan se fundará: 1.- En defensa de cualquier parte de nuestras costas que sea atacada por los españoles o nuestros enemigos; 2.- expediciones contra La Habana y Puerto Rico; 3.- marcha a España con mayores fuerzas, después de la toma de Puerto Rico y Cuba, si para entonces no quisieran la paz los españoles..." Ibid., p. 370; "... la mayor parte de los

historiadores, al referirse a Panamá, omiten los verdaderos caracteres del proyecto, pensando no como desideratum ideal, sino como paso fundamental en la gran estrategia de la independencia de América y su consolidación. Ibid., p. 407;

Cfr. Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 77; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 100.

774

Mallándose en el cénit de su poder y de su influencia en el Perú y Colombia, promovió la reunión del Congreso Internacional en Panamá, al que fueron invitadas todas las repúblicas de origen español, y al que concurrieron los representantes del Perú, Colombia, México y Centroamérica. ¿Por qué no lo hicieron también las de Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata? Oganosa la respuesta de dos notables escritores chilenos. Don Miguel de la Barra dice: "Los gobiernos de Chile y el Plata, mal dispuestos respecto de Bolívar, a quien atribuían miras personales de engrandecimiento y dominación, se abstuviere de nombrar representantes a la Asamblea". Y don Benjamín Vicuña Mackenna se expresa así: En cuanto a Chile y el Plata, se abstuviere ambas repúblicas de acreditar ministros de aquella Asamblea, obedeciendo a una mezquina desconfianza sobre las miras de dominio universal que se atribuía a Bolívar, y que a fe, era un error capital suponer serían llevadas a fin por aquel medio evidentemente contrario. Arosemena, Op. Cit., p. 182-

183: "... el memorándum de Lima, de febrero de 1826, resume

para fortalecer la independencia ganada con grandes esfuerzos y

sus aspiraciones (de Bolívar): "El Congreso de Panamá reunirá a todos los representantes de la América y un agente diplomático del Gobierno de S.M.B. Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, más extraordinaria y más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. (...) La América, como la gran Bretaña, cogerán cosecha de beneficios. Ninguna sería débil con respecto a otro. Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá, S.F., Bolívar, Documentos, p. 187; Cfr. Medina Castro, Op. Cit., p. 101;

Bolívar tenía grandes esperanzas cifradas en el Congreso de Panamá y esperaba lograr a través de éste el que la España haría la paz por respeto a la Inglaterra y la Santa Alianza prestaría su reconocimiento a estas naciones nacientes. Si la independencia o seguridad interna de alguna estuviese en peligro la fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las fracciones anárquicas. Ninguno sería débil con respecto a otro. Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá, S.F., Bolívar, Documentos, p. 188; con la presencia de los

plenipotenciarios de México, América del Centro, Colombia y Perú, el Congreso de plenipotenciarios ideado por Bolívar celebró sesiones en Panamá desde el 22 de junio hasta el 15 de julio de 1826. En la segunda de estas fechas acordó continuar sus tareas en la Villa de Tacubaya, a una legua de distancia de lo que era entonces la ciudad de México. Santoveña, Op. Cit., p. 80; Justo Arosema en su Estudio

sobre la idea de una Liga Americana, antes citado, p. 184-185. Atribuye a la Guerra Civil en la República Mexicana el que no se haya efectuado la continuación del Congreso de Panamá en Tacubaya, Cfr. México a través de los siglos, Editorial Cumbre, México, 1987, pp. 02-107; Cfr. Cardoso, Ciro, (Coordinador) México, en el siglo XIX (1821-1910):

historia económica y de la estructura social, Editorial

Nueva Imagen, 1983, pp. 227-235; "...no tan sólo concurrieron a Panamá dos ministros por cada Estado contratante, sino un comisionado del gabinete británico, Mister Davkins y un agente confidencial de la Holanda, Mister Vervier. También fueron enviados ministros de Estados Unidos; pero no emprendieron el viaje oportunamente, por las muy largas discusiones a que el Senado de Washington dio lugar la moción de su nombramiento. Arosema, Op. Cit., p. 182-183; Santoveña en su obra Armonía y Conflictos..., p. 82 antes citada

señala que el celebrar el Congreso superaba la madurez de las nuevas repúblicas a consecuencia de los conflictos internos y las amenazas externas que sufrían. Si bien es cierto la situación interna y externa de éstas no es menos cierto que

sangre lo era el arrebatarle a España las colonias desde donde lanzaba sus ataques: Puerto Rico y Cuba⁷⁷². A esto último se

lo que buscaban en Panamá era poder superar ambos problemas demostrando tener madurez de poder preclear cual era la solución a lo que tanto los preocupaba.

772/

... Siempre fue empeño del Libertador: "Considerar la condición de las islas de Puerto Rico y Cuba; la conveniencia de una expedición combinada para libertarlas del yugo español y la preparación de tropas con que cada Estado debería contribuir a la empresa; y determinar si las islas serían incorporadas a algunos Estados confederados o dejarlas en libertad de escoger su propio gobierno." Acosta Saignes, Op. Cit., p. 420-421: En las instrucciones de Sucre a los delegados bolivianos, ausentes, se concretaba el ideal del Libertador así: debían lograr la resolución de liberar a las islas de Cuba y Puerto Rico y posteriormente conducir la guerra a las costas de España, si ésta continuaba rehusando el reconocimiento de los países latinoamericanos. Ibid., p.

428: "Bolívar insistió en sus instrucciones secretas del 15 de mayo de 1820 a los plenipotenciarios del Perú para ayudar a liberar a Cuba y Puerto Rico; adoptar medidas respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en su caso de que se resolviese emanciparlas, atender a su destino futuro: Se deberían agregar algunas de las nuevas repúblicas o dejar que se constituyan independientes." Ibid., Op. Cit., p. 221

citado en Vitale, Op. Cit., Tomo III, p. 221: En Lima, bajo los ojos del Libertador, fueron extendidas las instrucciones que habían de atemperar su conducta los plenipotenciarios del Perú en el Congreso Internacional que iba a celebrarse en Panamá. Allí se hizo concreta referencia al deseable cambio del régimen político en Cuba y Puerto Rico. Santovenia, Op. Cit., p. 75: El Libertador aspiró a aquellos legados en inaugurándose el Congreso coadyuvasen a enfocar la suerte de ambas Antillas. Si el Congreso, consultando los verdaderos intereses de los pueblos representados en su seno, creían convenientes libertarlas, se señalarían en una convención las fuerzas de mar y tierra y las cantidades con que cada estado de América contribuiría a la trascendente operación. El Congreso debía decidir igualmente sobre la agregación de dichas islas, en todo o en parte, a alguna de las repúblicas de América o sobre su libre determinación respecto del régimen político propio. De optarse por la anexión de Cuba y Puerto Rico a cualquiera de las naciones del Nuevo Mundo, procedería que el Congreso tomase acuerdo en relación con el pago de los gastos que había de ocasionar la guerra para extinguir en las Antillas la dominación de España." Ibid., p.

es.

opuso tenazmente Estados Unidos y utilizaron, con éxito, todos los recursos que tuvieron a la mano.⁷⁷⁰ Entre éstos estuvo el lograr ser invitado al Congreso con la oposición de Bolívar.⁷⁷² y lograr

⁷⁷⁰ El 4 de marzo de 1820, José R. Revenga, ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, escribe a Cristóbal Armero ministro de su patria en Lima, Perú:

"Quiere el Vicepresidente (Santander) que usted instruya a ese gobierno de la demanda que han hecho los Estados Unidos de América sobre que se retarde toda operación hostil contra Cuba y Puerto Rico. (...) Los Estados Unidos desean evitar tanto al que aquellas islas pertenezcan a los Estados Continentales como el influjo que pueda tener en su propio territorio la inquietud e insubordinación que eventualmente se introduzca entre los esclavos cubanos."

Selser, Op. Cit., p. 8: El gobierno colombiano había respondido así al de Washington:

"Queriendo dar una prueba de deferencia hasta en un negocio en que Colombia no puede decidir por sí sola, no acelerará, sin grave motivo, operación ninguna de gran magnitud contra las Antillas españolas, hasta que acomulada la proposición al juicio del Congreso Americano del Istmo, se resuelva de consenso sobre ella por los aliados en la presente guerra".

Ibid.: "Colombia consideró seriamente el requerimiento de los Estados Unidos. Su Secretario de Relaciones Exteriores, José R. Revenga, experimentó hondo dolor ante la necesidad de acceder al pedimento de que se pospusiese la salida de cualquier expedición dispuesta con destino a Cuba y Puerto Rico. La vasta nación forjada por Bolívar decidió no acelerar agresión alguna contra las Antillas españolas hasta que acerca de las cuestiones pendientes resolviese la asamblea internacional convocada para Panamá, Santo Domingo, Op. Cit., p. 78: No se señaló como una de las partes en el programa del Congreso la adopción de medidas conducentes única e indefectiblemente a la emancipación de las Antillas españolas. Ibid., p. 87.

⁷⁷² "Recordó (Bolívar) a Santander tres advertencias capitales: a) no admitir a las provincias Unidas del Rio de la Plata en la Liga llamada a sujar en el Istmo; b) no incluir tampoco en ésta a los Estados Unidos de América; c) no libertar La Habana". Estos tres puntos "explán" me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar a los extremos del Sur y del Norte y

influir negativamente en la decisión de la expedición a las colonias Antillanas aun cuando no llegaron a la fase deliberativa en Panamá⁷⁷⁸.

En el establecimiento de una nueva república de Haití (refiriéndose a Cuba), Ibid., p. 57; Cfr. Ibid., p. 82: "no creo que los americanos (Estados Unidos) deban entrar al Congreso del Istmo", Carta A.S.E. El General Francisco de Paula Santander, 21 de octubre de 1825 en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 253; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 281; Cfr. Medina Castro, Op. Cit., p. 160; Me alegro también mucho de que los Estados Unidos no entren en la Federación", Carta a S.E. el General Francisco de Paula Santander, 27 de octubre de 1825 en Bolívar, Obras..., Vol. 2, p. 262; Cfr. Bolívar, Documentos, p. 739.: Cuando Bolívar cursa la invitación al Congreso Anticlérical de Panamá, se dirige exclusivamente a las excolonias españolas. Porque la esencia de su pensamiento, desde la Carta de Jamaica su, precisamente, la unidad de la América española. Unidad defensiva frente a los peligros comunes, foráneos e internos; unidad consultatoria frente a los peligros comunes, foráneos e internos; unidad conciliatoria frente a las propias diferencias, el memorándum de Lima, de febrero de 1820, resume sus aspiraciones: El Congreso de Panamá reunirá todos los representantes de la América y un agente diplomático de S.M.U. Este Congreso parece destinado a formar la Liga mas vasta, más extraordinaria y más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. Ibid., p. 161; Contra la opinión de Bolívar, Santander invita a los Estados Unidos. Algunos historiadores se lamentan de no encontrar el texto de la invitación de Santander. No existe tal documento. Santander instruyó a su ministro en Washington, José María Salazar y éste lo hizo todo". Ibid., p. 162-163; "Autores como Víctor Andrés Balaunde sostiene que Bolívar aprobó la invitación. No hay tal". Ibid., p. 164; "...el 30 de mayo del mismo año 1825, Bolívar dice a Santander, desde Arequipa: "Los americanos del Norte y los de Haití, por sólo ser extranjeros tienen el carácter de heterogéneos. Por lo mismo, jamás será de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos". Ibid., p. 165.

778

En mensaje pronunciado el 2 de diciembre de 1825 el Presidente James Monroe ya se oponía a la liberación de Puerto Rico y Cuba. Decía que El estado de las islas de Cuba y Puerto Rico es de las más profunda importancia y más inmediata apoyo sobre los intereses presentes y propuestos y futuros de nuestra unión. La correspondencia adjunta que se

transmite demostrará cuán seriamente ha ocupado la atención de este gobierno la invasión de ambas islas por las fuerzas unidas de México y Colombia. Halla entre los objetivos que ocuparan la atención de los Estados beligerantes de Panamá... el peligro que de ellos resultaría de que cayese en manos de alguna potencia que no fuese la España, no permite que desatendamos estas consecuencias que podría mirar con indiferencia el Congreso de Panamá. Es innecesario ser difuso sobre este punto no decir más sino que, nuestros esfuerzos con referencia a este interés será el de conservar el estado existente de cosas, la tranquilidad de las islas, y la paz y la seguridad de sus habitantes. Gobierno Superior Civil, Legajo 830, número 28235 citado en Franco Revoluciones y...

p. 137: El presidente (James) Adams llevó la invitación al Congreso de Washington en su mensaje del 15 de marzo de 1820: "... Cuba y Puerto Rico: La invasión de ambas islas por las fuerzas unidas de México y Colombia se halla abiertamente entre los proyectos que se proponen llevar adelante en Panamá los Estados beligerantes... de ahí que sea necesario mandar allí representantes que velen por los intereses de los Estados Unidos respecto de Cuba y Puerto Rico. La liberación de las islas significaría la liberación de la población negra esclava de las mismas y una gravísima amenaza para los Estados del Sur... todos nuestros esfuerzos se dirigirán a mantener el estado de cosas existente, la tranquilidad de las islas y la paz y seguridad de sus habitantes. Cuatro meses se prolongó el apasionado debate en el Congreso y en la prensa. El norte, manufacturero, naviero y mercantil favorecía la concurrencia a Panamá. El sur, algodonero y esclavista, era opuesto. El Comité de Relaciones Exteriores del Senado impugnó el proyecto presidencial. La resolución final aunque favorable, fue extemporánea: los delegados norteamericanos no alcanzaron a llegar a Panamá. Medina Castro, Op. Cit., p. 105-106: El 25 de marzo de 1820 "La Comisión de Asuntos Extranjeros de la Cámara de los Representantes de Estados Unidos se expide en favor del envío de delegados al Congreso de Panamá. Pero recomienda que los enviados evitarán que sea aprobada cualquier expedición de liberar a Cuba de España, pues nuestras relaciones con Cuba son de tal naturaleza que lo que en ella pasa afecta a nuestra industria y el Castillo del Morro se puede considerar como una fortaleza en la boca misma del río Mississippi. Selser, Op. Cit., p. v. La Cámara de Representantes de la Unión emitió dictamen significativo. Su Comisión de Negocios Extranjeros al recomendar que se enviasen delegados al Congreso de Panamá, precisó sus miras. Junto con la cuestión de la guerra entre España y los nuevos estados habla que sopesar otra suma gravedad: la relativa al destino de las Antillas hispanicas, especialmente Cuba. De la invasión de esta isla se trataría en Panamá, lo que resultaba muy serio para los Estados Unidos. Las relaciones de la Unión con Cuba eran de tal naturaleza que cuanto ocurría en la segunda afectaba a la primera. No entrañaba destino alguno reputar el Castillo del Morro como una fortaleza en la boca del

BOLIVAR, ESPAÑA Y LA INDEPENDENCIA DE LAS ANTILLAS

En cuanto al verdadero interés de Bolívar de liberar del imperio español a Puerto Rico y Cuba han existido varias

Mississippi. La posibilidad de que se reprodujesen en la isla las escenas terribles de Santo Domingo, por insuficiencia de las fuerzas que la invadiesen, sembraba la alarma en Washington. Santovenia. Op. Cit., p. 84; El 8 de mayo de

1824 El Secretario de Estado Henry Clay, entrega las instrucciones para que los delegados al Congreso Anfitrónico de Panamá convocados por Bolívar, se oponga a cualquier resolución que implique respaldar los planes de Colombia, México y otros países hispanoamericanos para liberar a Cuba y Puerto Rico del yugo español. Selser. Op. Cit., p. 9; El 22

de junio de 1824 Estados Unidos envía a Richard C. Anderson, Ministro de Bogotá, que morirá enfermo en el viaje y a John Sargeant, que no llegará a tiempo a Panamá. Ibid. Los

delegados norteamericanos no alcanzaron a llegar, pero como la admite Lester Longley se les había dado instrucciones de asistir a la conferencia no con el objetivo de promover algún tipo de federación panamericana, sino más bien de impedir un ataque contra Cuba y Puerto Rico. Longley. Lester, The Cuban Policy of the United States, New York, 1940, p. 18

citado en Marx, Carlos y Friedrich. Ergels, Materiales para la historia de América Latina Cuadernos del Pasado y del

Presente # 30, Buenos Aires, p. 119; Cfr. Vitale. Op. Cit.,

p. 159; El delegado observador de Inglaterra tenía instrucciones de Canning para recoger información y disuadir a los Estados Latinoamericanos de la idea de liberar a Cuba y Puerto Rico, tratando al mismo tiempo de que los acuerdos que se lograran en Panamá fueran anodinos. Webster, Charles K., Britain and the Independence of Latin America, 1812-1820,

Stn Editorial, Londres, New York, Toronto, 1938, Tomo I, pp. 403-409 citado en Vitale. Op. Cit., Tomo III, p. 159; Como

apuntó Evello Rodríguez Lendian, junto al aspecto internacional del asunto, en el cual el interés de los Estados Unidos estaba en que no se adueñase de Cuba ninguna potencia fuerte que pudiera constituir una amenaza a su propia seguridad en su provenir más o menos remoto, aparecía el anhelo de que no fuese un peligro para los estados del sur la situación política de esta Antilla, que al emanciparse de España produciría asimismo la emancipación de los esclavos y con ello perturbación en los estados esclavistas que vinculaban su vida, su bienestar y su progreso en el mantenimiento de esta institución nefanda. Contra lo que pudiera

versiones, desde que nunca existió un verdadero interés⁷⁷⁹ en llevarlo a cabo hasta que la liberación de estas la concebía como imprescindible para la liberación latinoamericana⁷⁸⁰. Como hemos

surgir para Cuba del Congreso de Panamá se levantaron prejuicios y cálculos de la Unión. Santovenia, Op. Cit., p. 82-83: El Senador John Holmes... que ofreció la impresión de que traducía sentimientos del pueblo norteamericano concordes con los pareceres del gobierno federal. A su juicio, los Estados Unidos no podían tolerar que Cuba y Puerto Rico pasaran a las manos de los hombres de América embriagados con la libertad que acababan de adquirir. Ambas Antillas debían quedar como estaban. El presidente había dicho a Europa que la Unión no consentiría que se transfiriese Cuba a ninguna de las potencias del Viejo Mundo. Lenguaje igualmente decisivo tenía que usarse para con las Repúblicas de América hispánica. Los Estados Unidos se hallaban obligados según las palabras de Holmes, a no permitir que los principios de emancipación universal se pusiesen en ejercicio en una localidad tan inmediata a su territorio, cuya tranquilidad se vería amenazada por el contagio de tales principios. Ibid., p. 83: ... en 1820, en vísperas del Congreso de Panamá donde Simón Bolívar ideaba impulsar un proyecto militar de independencia de Cuba y Puerto Rico, de nuevo (Henry) Clay reiteró que ninguna potencia ni aún la misma España, tiene en todo sentido un interés tan alto como los Estados Unidos en la suerte futura de Cuba... por lo que respecta a nosotros... no deseamos ningún cambio en la posición ni en la conducción política de la vela, y no veríamos con indiferencia que el poder de España pasase al de otra potencia Europea. Tampoco querríamos que se transfiriese o agregase a ninguno de los nuevos Estados de América. Rotz de Leuchsenring, Op. Cit., citado en Pino-Santos, Historia de Cuba..., p. 143; Cfr. Santovenia, Op. Cit., p. 84. El Presidente Adams, en mensaje dirigido al Congreso, habló sin rodeos del problema de las Antillas. Sabía que la invasión de Cuba y Puerto Rico por fuerzas combinadas en México y Colombia iba a ser uno de los asuntos que se proyectaba tratar en Panamá. No veía con indiferencia esa iniciativa. Juzgaba peligroso que, al cabo aquellas saliesen de manos de España para caer en las de otra nación Europea. Excepcionales empeños norteamericanos se consagrarían a conservar el estado de cosas a la sazón vigente. Ibid.

779 - Quintana, "Antonio Valero de Bernabé, amigo leal...", p. 46.

780 - Berríos Martínez, Rubén, "Independencia: Única alternativa" en Costor, Op. Cit., p. 25: No podemos dejar de lado el que

señalado anteriormente El Libertador planeó y discutió con sus allegados la posibilidad de una incursión a estas dos Antillas y en una ocasión se apostó infructuosamente para enfrentar a los peninsulares en ellas. Entendemos que el verdadero interés de Bolívar no estuvo en estos extremos, hay que analizar su interés a la luz de la situación imperante y de sus necesidades tanto inmediatas como mediatas y cual era su objetivo último. Su Plan de liberación de las Antillas está íntimamente interrelacionado con el reconocimiento de la independencia de las repúblicas bolivarianas⁷⁸¹.

Bolívar como todo buen militar y estratega mandaba a destruir aquella correspondencia que tuviera proyectos confidenciales o que el temera que pudiesen divulgar sus planes y con ésto enterase al enemigo. Cfr. Acosta Saignes, Op. Cit., p. 15.

781/ En nuestra opinión Bolívar nunca maduró un plan para pelear por la independencia de Puerto Rico. Si existen indicios por los cuales se manifestaron sus deseos de que esta isla al igual que Cuba lograse quitarse el yugo colonial español. Pero de ésto a estar interesado en enviar expediciones libertadoras existe un gran camino que los separa. Estas dos islas eran dos cartas de alto valor que el libertador se reservaba en sus manos y amenazaba con utilizar en cada ocasión en que sus negociaciones diplomáticas con España, para el reconocimiento de las colonias emancipadas, se estancaban o que la metrópoli animara algún proyecto de reconquista. Colombia y México recordó el libertador bogotano Arturo Quijano, pusieron en ello todo el esfuerzo de su buena voluntad; pero se les llegó a poner este dilema: el precio del reconocimiento de su propia independencia es la no libertad de Cuba y Puerto Rico. Hasta aquí ella podían haber insistido, como insistieron generosamente. Pero entonces se presentó otra dificultad máxima: ya no era el reconocimiento, era la independencia misma, puesto que España, varios años después de Ayacucho, aún se aprestaba con toda suerte de proyecto a una grande empresa reconquistadora. Santovenia, Op. Cit., p. 87; Cuba debía quedar convertida en fuerte base de operaciones defensivas y ofensivas de los emancipados pueblos de América. Ibid., p. 89; El Libertador expresó a Izaga (José Artalejo) Libres Cuba y Puerto Rico, Colombia no tendría que temer de las armas españolas y estaría tranquila, reduciría su ejército considerablemente y establecería un plan de economía que disminuyese los gastos, debiendo, además contar con los auxilios que pudieran prestarle Cuba y Puerto Rico libres. Ibid., p. 90.

El plan de Bolívar en cuanto a Puerto Rico y Cuba era expedicionar hacia estas islas y darles la libertad en tanto y en cuanto España no reconociese la independencia de Colombia, Perú y Buenos Aires⁷⁰². Es por esto que las amenazas de Bolívar de libertar estas colonias antillanas subían de tono en los momentos críticos de la relación metrópoli - excolonias y en la medida que lograban un entendimiento los deseos libertarios antillanos del Libertador se reducían pues prefería conservar la paz a iniciar una nueva gesta patriótica⁷⁰³.

702/

"...Cuba y Puerto Rico eran como dos cartos de triunfo, que el Libertador escondía en su mano y amenazaba con sacar, cada vez que sus negociaciones diplomáticas con España para que ésta reconociese la independencia de las colonias emancipadas, tropezaban con algún inconveniente o a sus oídos llegaba la noticia de que España alentaba algún proyecto de reconquista". Quintana, Antonio Valero de Bernabé, amigo leal... p. 40; Premeditó Bolívar lanzarse sobre La Habana, si Madrid no reconocía la independencia de Colombia, y a renglón seguido advirtió que más cuenta le tenía alcanzar la paz que libertar a Cuba y Puerto Rico. Presumía que, en emancipándose, las islas causarían quebrantos a Colombia. Juzgaba de mayor provecho amenazar a España que fomentar la insurrección de las Antillas. Se expresó en francés y en castellano para firmar y reafirmar que él tenía su política, la política definida en términos en que entonces se produjo. Santovenia, Op. Cit., p. 48; Por muy cuantiosos que resultasen los sacrificios que demandaba la invasión, con creces quedarían compensados al extinguirse en la isla la soberanía de España, por el ahorro que entrañaría la supresión del enorme ejército que era indispensable para la defensa de México mientras Cuba conservase la condición de colonia hispánica. Ibidi., p. 71; Bolívar le propone a los delegados que asistieren al Congreso de Panamá un plan combinado de hostilidades contra España, dirigido a obtener de su gobierno el reconocimiento de la independencia de sus excolonias y la suscripción de la paz con éstas. Medina Castro, Op. Cit., p. 107.

703/

"En una carta privada dirigida al Vicepresidente Santander en 20 de diciembre de 1824, verdea aún los laureles de Ayacucho, el Libertador dejó correr la pluma en relación con el problema de las Antillas. Me parecía bien -confesó Bolívar a Santander- que el gobierno de Colombia, por los medios que juzgase a propósito, intimase a la España que, si en tanto tiempo no se reconocía la independencia de Colombia y hacía

Otro aspecto, no menos importante, que también influyó en el ánimo de Bolívar para desistirse de una futura expedición hacia tierras antillanas lo fueron los problemas internos que se

la paz, estas mismas tropas irían inmediatamente a La Habana y Puerto Rico. Más cuenta nos tiene la paz que libertar esas dos islas: ¡Por la política! La Habana independientemente nos daría mucho que hacer, la amenaza nos valdrá más que la insurrección. Yo tengo mi política. Este negocio bien conducido puede producir un grande efecto. Si los españoles se obstinaban, Sucre puede ir a una parte y Páez a otra, porque ambos están animados del mismo deseo. Santovenia, Op. Cit., p. 47: Si Madrid no se avería a concertar la paz y reconocer la independencia de Colombia, caerían sobre Cuba y Puerto Rico las tropas vencedoras en Ayacucho, comandadas por Sucre y Páez. En contrario caso, en el caso de que España aceptase los hechos consumados era para Colombia preferible la paz propia a la libertad de las Antillas hispanicas. Ibid.: La amenaza de que los pueblos de Costa Rica se echarían sobre Cuba y Puerto Rico no fue si no un resorte ideado para provocar negociaciones de paz con Madrid. Ibid., p. 48: Cuanto a las Antillas decía Bolívar: convenia decir a España que, si no negociaba la paz con los estados bolivarianos, pronto perderia aquellas. Más de ahí no debia pasarse. El general Sucre tiene muchas ganas de que verifique la expedición; pero ya no he podido verlo aún para explicarle mis ideas. Ibid., p. 57: ... parecía bueno fomentar la guerra en Cuba, pero era preferible utilizar esa amenaza para concertar paces con España. Ibid., p. 58: El Libertador no descartaba el trance de hacer la guerra a España en las Antillas pero preferia la paz. Su posición era conocida: negociar la paz con España utilizando la amenaza de extender la contienda a Cuba o llegar a esto en el caso de que los realistas continuaran negándose a reconocer la independencia de las nuevas repúblicas. Ibid., p. 72: En epístola de 21 de enero de 1826, dirigida al Libertador, el Vicepresidente Francisco de Paula Santander reconoció la necesidad de eliminar el obstáculo constituido por Cuba y Puerto Rico, que tenían entonces de ocho a diez mil españoles de guarnición y de catorce a veinte buques de guerra, o conseguir bajo la garantía de la Gran Bretaña un armisticio de diez o más años con el gobierno español. Ibid., p. 77: Se amagaba a Madrid con arrebatársela a Cuba y Puerto Rico, y con ello iban atreveradas ideas de defensa propia, efluvios de egoísmo y preparaciones a expandir la libertad. Sin embargo, bastaban la promesa, la presunción o el velumbre de que España reconocia la independencia de las nuevas

suscitaron en las jóvenes republicanas. Tenía que consolidar estas independencias antes de enfrentar a España en aquellas antillas⁷⁸⁴.

GRITO DE LARES

Como hemos expuesto anteriormente, ante la incapacidad de la metrópoli de solucionar los problemas de Puerto Rico como eran la reglamentación del trabajo⁷⁸⁵ las limitaciones impuestas

repúblicas para que la conducta de los estadistas prestos a favorecer la emancipación cubana se viese contaminada de tibieza o se tornase indiferente. De ahí que en los proyectos de llevar la cuestión de Cuba al Congreso de Panamá no faltase, como apunta Manuel de la Cruz, los caracteres de un ardor diplomático para poner término a la guerra con España y constreñir a ésta a aceptar el hecho consumado de la liberación de las naciones recién organizadas'. Ibid., p. 87; 'Colombia y México... necesitaron jugar con la suerte de la (o) sola (o) (Cuba y Puerto Rico) ya para amenazar a España ya para suavizar asperezas y recelos, para seguir contando con los buenos oficios de Washington y Londres y mantener la esperanza de conseguir de España el reconocimiento de la emancipación y la decisión de vivir en paz con las repúblicas creadas en su extinguido imperio continental'. Ibid.

⁷⁸⁴ Las discordias desencadenadas en el seno de países cuya libertad había precipitado Bolívar apartaron sus miras de la invasión de las Antillas. Ibid., p. 89; '... Con posterioridad las disensiones internas de Venezuela, los sucesos de la Castala, la guerra con Perú (1820), la separación de Colombia y la muerte de Bolívar (1830) determinaron el declinar de la presión revolucionaria sobre Puerto Rico...'. Cruz Montelva, Historia..., p. 188.

⁷⁸⁵ Cfr. Siles, Historia de la..., p. 89; Cfr. Lidin, Harold, History of the Puerto Rican Independence movement, Vol. I, 19th Century; Master Typesetting of Puerto Rico Inc., Maio Rey, Puerto Rico, 1981, p. 91, 92; Cfr. Gantán, Historia..., pp. 38 y 34; Algunos denunciaban que se habían levantado por el excesivo recargo de las contribuciones... Fragmento del informe al Poder Ejecutivo de España, dirigido por el General Don José Laureano Sanz y Posse, a la sazón gobernador de Puerto Rico el 4 de julio de 1899 en Oseigel Polanco, El Grito..., p. 31; Cfr. Pérez Morás, Op. Cit., pp. 210-240;

al natural del país frente al peninsular para la comercialización

El gobernador Julián Pavia mencionaba entre otras razones para el levantamiento de Lares el aumento de contribuciones que recientemente se dictó... sobre bases desiguales y poco equitativas... y cuyo cobro debía verificarse precisamente en la época en que una gran sequía dejaba sin trabajo a numerosos jornaleros. Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 178, Pieza 3 Citado en J. M. J. de Vaghemheim, Op. Cit., p. 94-95; Cfr. Pérez Marín, Op. Cit., pp. 309-314.

El tal grado de insensibilidad, en medio de un período de problemas económicos y contribuciones ascendentes, resultó en que algunos criollos se rebelaron contra el sistema opresor. El conde de los Estados Unidos en Puerto Rico, Alexander Jordan, atribuyó la sublevación a las severas medidas que adoptaron los cobradores de impuestos, quienes en ese mismo año, habían incrementado las contribuciones en un cien por ciento. El delegado Colonial Don Luis Padial hizo una evaluación similar ante las Cortes españolas el siguiente año. Refiriéndose a las injustas contribuciones que se le impusieron a Puerto Rico... Ibid.

p. 98: Todo parece indicar que la crisis atravesaba una seria crisis económica, que el gobierno no podía resolver y que de hecho, se hacía más grave con el aumento en las tasas contributivas. Según el esclavo Polinario, la consigna básica que él escuchó gritar a los rebeldes rumbo a Lares era contra las contribuciones injustas. Polinario declaró que los rebeldes se quejaban de que el gobierno les obligaba a endeudarse, y que no importaba lo duro que trabajaran nunca estarían libres de deudas, porque el gobierno les hacía pagar sus costas, en forma de impuestos. Ibid., p. 100: La

práctica de España de sufragar sus gastos gubernamentales cobrando impuestos excesivos, llevó a muchos de los hacendados medianos y pequeños y medianos comerciantes a pensar sobre la urgente necesidad de la independencia económica. Franches-Buxeda, Op. Cit., p. 100: Los grandes

hacendados del café estaban preocupados por su futuro económico. El gobierno por falta de fondos, estaba recogiendo impuestos por adelantado para el siguiente año. Para pagar, los hacendados tenían que coger dinero prestado, a tasas de interés altísimas. Esto explica el interés de un gran hacendado cafetalero como Manuel Rojas, en independizar a Puerto Rico Ibid., p. 107: ... el hecho de que trata es de

origen reciente, promovido por algunos sujetos de ideas contrarias a España que han explotado la situación penosa que con motivo de las inundaciones y terremotos afligía a la clase proletaria, y que han explotado también el descontento producido por la contribución innecesariamente exigida... Puerto Rico, 21 de septiembre de 1898, telegrama de 21 de septiembre del Consejo de Ministros al Capitán General Pavia

participándole la dimisión del Ministro González Bravo y del nombramiento del Marqués de La Habana para Presidente del Consejo de Ministros en Gautier Bapena, Trayectoria del...

Apéndice Número 3, p. 27: Laredo, pueblo joven, de un suelo rico en la única producción que tiene, pudo ser citado hasta ayer como un emporio de riqueza, porque tanto su comercio como su agricultura llenaban religiosamente sus compromisos de toda especie; más hoy, que la posición topográfica de sus terrenos no le permiten producir más que café como único fruto exportable, y con el que cubría sus necesidades, hoy que así como su población a ido en aumento trayendo mayores gastos al verdadero productor, ha ido su suelo perdiendo la savia que le nutría. Hoy que sus montes, antes vírgenes, se ven casi totalmente convertidos en campos de áridos y accidentados terrenos, que sólo vemos bañados a gran distancia de los lugares cultivables por aguas naturales; hoy que la depreciación de nuestro café, combado ya por otros mercados más productores, ya por lo poco favorable de las estaciones en el tiempo de florecer y cuajar el grano; ya por la carencia casi absoluta de recursos de parte del cultivador han llevado a muchos de nuestros agricultores a la ruina, y a los pocos comerciantes a una completa paralización de sus negocios, por encontrarse con capitales de importancia invertidos en posesiones de tierra que apenas si le rentan un mezquino interés, no es equitativo, por el contrario es antialministrativo y antipolítico, aumentar su tributo. Rivera, La rebelión... p. 173: Laredo alegó su lealtad a la defensa de Laredo estuvo a cargo de Aurelio Méndez y José V. Utrilla ante la Administración Central de Contribuciones y después de oídos los argumentos de ambas partes, a Carolina se le hizo una rebaja substancial, de la que Laredo tuvo que reembolsar al erario insular la cantidad de 200 pesos, que fueron sumados a su presupuesto, y repartidos en cuotas a los contribuyentes lareños." Ibid., p. 173: Similares peticiones hicieron los

membres de la Asamblea Nacional Prusiana cuando manifestaron: "...buscamos un criterio justo respecto al pago de contribuciones, basado en la capacidad para pagarlas; la abolición del sistema feudal con todas sus consecuencias; la eliminación de la autoridad señorial y señorial; la liberación de la propiedad de la tierra de todas las obligaciones serviles a que queda sujeta el derecho del propietario a disponer de su tierra con completa libertad y la limitación de las regalías." Hammer, Theodore, La revolución alemana en 1848 en Kaplan, Lawrence, Compilador, Revoluciones: un estudio comparativo de Cromwell a Castro, Ex-

temporáneos, México, 1977, Vol. 1, p. 208; Hay quienes alegan, cfr. Bergad, Hasta el... en Soriano, et. al., Op. Cit., pp. 179 y 180, que el aumento contributivo entre

1807 y 1808 no era un impacto que debió llevar a los encollos a levantarse porque porcentualmente no era un aumento substancial. Estos olvidan que el pago que hicieron los

naturales de Puerto Rico durante todo el siglo XIX fue un pago injusto por la desigual que era en relación a lo que pagaban los españoles en la península. No siempre se revela el hombre por no poder con la carga que se le impone sino por lo injusto de la misma. Así que el grito de abajo los impuestos que se escuchó el 23 de septiembre de 1808 no era una querrela reciente sino la queja de un resentimiento acumulado durante ese periodo colonial. Aunque los impuestos no fueran altos tenemos que tener en cuenta que éstos eran impuestos a ciudadanos arruinados: cfr. Cruz Manciola, Historia, p. 447; cfr. Pérez Moris, Op. Cit., p. 320:

...thinking that of the first time of the insurrection, the principal towns void rose of at once for their support, but it is not so; tranquility continues everywhere and public opinion is so much against such a revolution, that the Captain General did not hesitate to withdraw the most part of the troops from this city and send them to the place of disturbance. The cause is attributed to the severe measure adopted for the collection of taxes which have been increased twofolds (sic) this year. (L. J. García del consul norteamericano Alexander Jordan al Secretario de Estado William H. Sevard, 4 de octubre de 1808 en Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico

1810-1809, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Rio Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo I, Documento 407, p. 888: El

alcalde de Ciales le señala al gobernador que no es posible recaudar las contribuciones porque los vecinos del pueblo no pueden pagar. Que habían vecinos del pueblo que adeudaban contribuciones desde el año de 1805. Haciendo el asunto más dramático relata que a los jornaleros ya se les ha visto buscar donde trabajar por sólo la comida. Oficio del Alcalde de Ciales al gobernador, 24 de agosto de 1808. Fondo: De los gobernadores (Washington). Serie: Fiscal Affairs. Entrées: 12-128, Caja: 126 en De la Mesa, Op. Cit., pp.

50-54: ... está expuesto al examen público el padrón de productos de las riquezas de esta jurisdicción en que se ha de fundar la derrama del subdito del corriente año económico 1808-09, y al, como se desprende del descontento manifestado por cada uno de los que lo examinan hubieran de ofrecerse alegaciones de agravio, apenas tendrá tiempo el secretario para recoger los memoriales en que se verificarán (L. J. Acta del 21 de septiembre de 1808 de la municipalidad de Vega Baja, Fondo: Municipal, Serie: Vega Baja, Subserie: Actas, Legajo: 1808 en Ibid., p. 55. Otro documento donde se manifiesta la queja por el cobro de impuestos lo es el oficio que le envía el ciudadano que se identifica solamente con el apellido de Rojas al Alcalde de Isabela y que se encuentra en el Archivo General de Puerto Rico en el Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1808 en Ibid., p. 56.

de sus productos con el exterior⁷⁸⁶, la falta de representación de la isla en las instancias políticas de la metrópoli⁷⁸⁷, la falta de instituciones de crédito ocasionando deudas permanentes

786/ Cfr. Quintero Rivera, Conflictos de clase... p. 4: Por mucho tiempo se ha ejercido en el gobierno de esta isla una política pacifista y pasiva, y se ha fudido la posesión de ella más a la fuerza de las armas que al amor del pueblo. Por este error fatal las autoridades han prescindido casi por completo del concurso de los naturales del país, y buscando su principal apoyo y consejo en los peninsulares, dandoles una influencia táctica en el gobierno y cierta preponderancia sobre aquéllos.... Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5104, Archivo N.º 74, Reservado, Puerto Rico, Asunto: Dando cuenta de las investigaciones hechas con motivo de los acontecimientos de Mato Grande. Año 1872 Citado en Gautier Dopazo, Trayectoria del... Apéndice Número 3, p. 112;

...desde el inicio de la actividad mercantil en Laredo, y durante las dos décadas que precedieron al grito perlativo una clara separación entre la riqueza agraria y la mercantil. Bergad, Hacia el... en Scarano et. al., Op. Cit., p. 108: ... que el comercio estaba en mano de los

españoles. Ese era un fenómeno particular de Laredo, esa fue la debilidad extrema de la burguesía agraria decimonónica de Puerto Rico, que no tenía dominio del comercio ni de las finanzas. Por tanto, el proceso productivo no estaba bajo su hegemonía y esa contradicción entre el dominio del comercio y la participación del grupo de los agricultores creoles que se desarrolló por aquellos días del siglo XIX, fue ciertamente un importante factor precipitante del Grito de Laredo. Delgado Páez, Op. Cit., p. 25: La proclama

impugnaba amargamente la falta de participación de los creoles en la administración de la colonia. Argumentaba además, que mientras la isla fuera colonia de España, los peninsulares continuarían disfrutando de trato preferente. Para poner fin a esa situación, la proclama hacía un llamado a los deportados a conspirar contra España. Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 84: Los mercados inmigrantes representaban la clase dominante en Laredo en 1868. Su control sobre los recursos de capital y facilidades de comercialización había hecho que los mayores agricultores de Laredo dependieran de ellos para sus servicios básicos. Bergad, Hacia el... en Scarano et. al., Op. Cit., p. 102.

787/ ...El Grito de Laredo, es igual que los gritos de independencia en Hispanoamérica, fue una reacción violenta de un sector de la colonia ante el excesivo control metropolitano. Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 225.

de los hacendados con los prestamistas peninsulares⁷⁸⁸, el no cumplimiento de las promesas hechas por parte de la metrópoli de realizar reformas políticas y administrativas en la isla⁷⁸⁹, y contra la pobreza extrema en que vivía el campesino padeciendo desnutrición, parásitos, fiebre y anemia⁷⁹⁰. Los criollos buscaron contrarle salida a los mismos a través de la organización de movimientos insurgentes⁷⁹¹.

788/ "... Las perpetuas deudas de los hacendados, y la materia riqueza de los comerciantes peninsulares de la localidad habían hecho de Lares un lugar receptivo a las fuerzas revolucionarias. Bergas, Masia et., en Sarraón et. al., Op. Cit., p. 184: La clase explotadora que predominaba en la producción a través de casi todo el siglo XIX era ciertamente la de los terratenientes criollos. (...) Esta se encontraba subordinada al capital comercial-usuario peninsular, cuyo interés estribaba precisamente en el mantenimiento del feudalismo en Puerto Rico, pero dentro de los estrechos márgenes voluntaristas de dicho capital en el Caribe. Santiago, Problemas, p. 100: Aunque el endeudamiento era un problema real para los hacendados criollos, mayor lo era la relación existente con la península que los había llevado a esa situación a través del exclusivismo comercial, los impuestos, la falta de decisiones a espaldas de los involucradas y los beneficios que disfrutaban los peninsulares a costa de los hijos del país.

789/ Cfr. Rosario, Rubén del, et. al., Breve Enciclopedia de la Cultura Puertorriqueña, Editorial Cordillera, San Juan de Puerto Rico, 1990, pp. 214 y 216: La esencial desconfianza de estos hombres en la capacidad de los nativos criollos para regir su vida y sus destinos dentro de un status parejamente de libertad y de orden. En el miedo a que las franquicias que se les otorgasen fueran las llaves que franquearan el camino a la rebelión separatista como ocurrió con las colonias continentales en 1810. Doulier, Dapena, Trajectoria del..., p. 28.

790/ Esta situación no es privativa de Puerto Rico. Cfr. Kaimowitz, Op. Cit., p. 71.

791/ Cfr. pp.311-312 de este mismo trabajo. Para librarse de las trabas económicas a que las sujetaba el régimen, se creyó encontrar en la manigua boricana la solución al problema de la crisis del café. Rivera, La rebelión..., p. 157: El Orto de Lares, cuyo propósito era derrocar el régimen colonial e instaurar la república democrática-burguesa, llegó a estremecer las relaciones de clase y de dominio colonial de España en Puerto Rico, en 1809. Morcoso, Francisco. Para un

Los naturales del país vislumbraban en la independencia la única vía para la solución de sus problemas⁷⁹²/. Solamente

análisis de clase del Orto de Laredo. Revista Pensamiento Crítico, Año XI, Núm. 60, Agosto-Septiembre, 1968, Río Piedras, Puerto Rico, p. 22: Ahora el propietario endeudado, y privado de la protección de las leyes por la influencia del poder económico, el pequeño comerciante y el jornalero atado a la libreta, veían en la distancia una esperanza. Sigilosamente llegaba hasta ellos un mensaje de fe y un llamado a la lucha, que despertaban orgullos dormidos y sacudían manesdumbre impuestas. El llamado a la lucha libertaria por la independencia venía acompañado de un mensaje de redención social. Ante los ojos de los hombres más afectados por la situación prevaiente en el país se abría un sólo camino, el camino arriesgado de la insurrección. Delgado Passera, Op. Cit., p. 100.

792/

Los medianos y pequeños comerciantes se veían limitados ante el monopolio que sobre el comercio ejercían los grandes comerciantes. Los profesionales, portadores por excelencia de acervo ideológico liberal durante la época, también se encontraban a su paso limitaciones económicas que impedían su desarrollo como grupo social intermedio, se les impedía estructuralmente escalar a posiciones sociales más altas dentro del aparato productivo y comercial del país así como dentro del burocrático estatal. Meléndez Vélez, Op. Cit., p. 17.

17: La juventud puertorriqueña por necesidad, se vio obligada a abandonar el comercio, la industria, la agricultura y buscar refugio en el campo de la intelectualidad (las profesiones). Pero las fuentes de riqueza quedaron en poder y bajo la explotación exclusiva de los evínicos. Barbosa, José Celso, Orientando al pueblo, 1900-1921, San Juan de Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1940, p. 241 Citado en Ibid.: El medio ambiente estaba maduro para una protesta. Grandes hacendados cafetaleros, como Manuel Rojas y Matías Brugman, apoyaron la insurrección porque el gobierno español limitaba el crecimiento de la industria cafetalera. Fallaban carreteras para transportar el producto, los impuestos eran excesivos y los créditos se les otorgaban con preferencia a los grandes hacendados azucareros. Frambes-Buveda, Op. Cit.,

p. 104-107: ...el Orto de Laredo podía significar el fin de colonaje y fin de unas formas de opresión y de explotación, la actitud de desprecio de los colonizadores, en particular, se hizo sentir, en forma de ferocidad verbal o escrita, la función ideológica de interiorizar a los colonizados recordándoles el lugar social subalterno que ocupaban. Moscoso, Op. Cit., p. 21: El Orto de Laredo fue una manifestación política y militar, de las quejas económicas de

teniendo en sus manos el poder político les sería posible abolir el régimen de la libreta, fijarse los impuestos de manera autónoma y justa, elegir sus funcionarios públicos y ponerle fin al monopolio político, militar y económico que les imponía España. Es a la búsqueda de estos propósitos que se levantan en armas el 23 de septiembre de 1868 en el pueblo de Lares.

SOCIEDADES SECRETAS

La propaganda contra España va tomando cuerpo en las sociedades secretas⁷⁰³, donde se va gestando el movimiento armado

varios sectores y clases sociales de la época. Frances-Buxeda, Op. Cit., p. 190: "...estaban que la economía puertorriqueña progresaría más, sin las trabas e impuestos de España. Se acabaría el monopolio español sobre el comercio; los impuestos españoles sobre la exportación e importación; se eliminaría el trabajo obligatorio a los jornaleros y se eliminaría la esclavitud. Ibid., p. 197: "...frente al fracaso de todas las soluciones políticas, la revolución para reclamar los más elementales derechos naturales resultó ser la única vía disponible. Ibid., Historia..., p. 180.

703/ Cfr. Silén, Lares, apuntes..., p. 4; Cfr. Silén, Historia..., p. 94: A consecuencia de las estrictas medidas de vigilancia que sostenía el gobierno español sobre todos aquellos que eran sospechosos de ser contrarios al régimen, Betances se vio empujado a desarrollar toda su labor de proselitismo separatista bajo el manto de las sociedades secretas. (...) Se dispusieron a encausar sus actividades por los recónditos caminos del secreto, adecuando su táctica a los rigores que le amenazaban. Cruz Mondragón, Historia..., p. 37: Sobre la composición y forma de ingreso a las sociedades secretas ver pp. 272-278 de este mismo trabajo; Cfr. Pagán, Prolegómenos..., p. 113: El veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunió el comité con objeto de llenar lo dispuesto por el art. 1.º cap. 2.º de la constitución provisional de la revolución puertorriqueña. El señor Secretario leyó un acta formulada en el pueblo de Lares y celebrada con el objeto de nombrar la Junta Revolucionaria que ha de funcionar en dicho pueblo. Godínez Sosa y Dilla, Op. Cit., p. 69: En una fecha similar El Secretario leyó un acta formulada en el barrio de Bucarabones, partido de Mayaguez, y celebrada con objeto de nombrar la legación revolucionaria que ha de funcionar en dicho barrio. Ibid., p. 70: Lares y Mayaguez

para proclamar la independencia de Puerto Rico. Es difícil decir

eran los dos primeros lugares de Puerto Rico, en donde quedaban establecidos organismos revolucionarios. Delgado Pasoera, Op. Cit., p. 108; En la obra de Pérez Moris que ha sido citada en este trabajo anteriormente señala que a principios de 1800 comenzaban a trabajar las sociedades secretas. Entendamos que esta aseveración es errónea ya que no existen documentos que la sostengan. Cfr. Pérez Moris, Op. Cit., pp. 8-9 y 333-334; Probablemente la red de asociaciones que se extendían por toda la isla en 1800 estaba dividida en dos grandes grupos, dependientes el uno de la capital y el otro de Mayaguez, el bien ambas reconocían por jefe superior a sólo uno, al doctor Ramón Emeterio Betances. Pérez Moris, Op. Cit., p. 80; Posteriormente existieron otras sociedades secretas en Puerto Rico con el fin de combatir a los españoles en el terreno comercial, f. i. i. tuvo confidenciales... refiriéndose a sociedades secretas divididas en grupos de a siete, sin conocerse los unos a los otros ni conocer a sus jefes, ... se comprometían a perjudicar a los españoles en todos sus actos, sin comprar en sus establecimientos ni hacer nada que pudiera favorecerlos... Memorias de D. Sabás Marín y González al cesar en el mando de la isla de Puerto Rico, Legajo 5149, Expediente 259, Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, citado en Gautier Dapena, Op. Cit., Apéndice Núm. 10, p. 147-148; Estas sociedades que parece datan de 1807 existían en efecto y no se continuará alguna, pues se han perseguido, dándose el caso de haberse suicidado alguno de los que declararon... Ibid., p. 148; Estas sociedades fueron conocidas entre otros nombres por La Torre del Viejo y los Sedes y los Mojados. Las sociedades secretas que fueron organizadas en Puerto Rico tienen una profunda base en las logias masónicas y como hemos señalado anteriormente en las formas de actuar del blanquismo. Los grupos insurgentes europeos usaron las sociedades secretas y las logias masónicas para sus fines revolucionarios de donde son traídos a la isla. Las logias españolas de 1810-1823 suministraban el lugar de reunión de los antiguos residentes de la época de dadas y de los nuevos conspiradores de la Restauración. Estas logias, sin embargo, no se fundaban en los principios de Reforma política y eclesiástica del siglo XVIII, de la hermandad entre los hombres y de las características, aunque vagas adaptaciones de los cultos sacerdotales del Viejo Mundo, sino que se encaminaban al logro de los objetivos políticos de liberalismo de principios del siglo XIX. Las logias masónicas en España durante el primer periodo absolutista llegaron a ser los principales conductores de las ideas, más que las depuradas y estrechamente supervisadas universidades. Estas sociedades masónicas no constituían la sinuosa conspiración de que

con exactitud la cantidad de Juntas o delegaciones secretas que

había la Leyenda: no formaban parte de una conspiración mundial contra el Trono y el Altar. Si propiciaron, sin embargo, la creación de una nueva oposición, clandestina como resultado del golpe de Estado de 1814, nueva en parte por la reducción en el número de los antiguos dirigentes, pero principalmente porque esa oposición personal de un solo hombre era insuficiente para provocar un levantamiento nacional. Cualquier otro intento de alterar la naturaleza del régimen tendría que ser aplastado. Esto, a su vez, implicaba una concertada coordinación de todos los elementos dispuestos a favorecer el derrocamiento del absolutismo por medio de la fuerza armada. En vista de las actividades policiales de la Inquisición, esa coordinación solamente se podría realizar en forma clandestina. El tipo masónico de organización administraba un conveniente método de organización. Mamet, Op. Cit. p. 253 y 254; Cfr. Zavala, Inte M. Masones, Comunes y Carbonarios, Madrid, 1971 citado en Ibid.; Cfr. Roberts, J. M., The mythology of the secret societies, Londres, 1992 citado en Ibid.. El papel fundamental de las sociedades secretas llegó a organización masónica de una manera organizada en España. Ibid., p. 255; La conspiración del triángulo de 21 de febrero de 1814 fue el primer intento masónico identificable para derrocar al régimen. Vicente Richart tenía la intención de dar muerte al rey y establecer una república liberal. Ibid., p. 255; Aunque la conspiración del triángulo hizo uso de la organización masónica, la autoridad central de la francmasonería española no dirigió el intento. Ibid., p. 257; "Para mediados de 1810 la francmasonería española había llegado a ser una fuerza revolucionaria. Los principales personajes de la masonería serían los revolucionarios triunfantes de 1820. Van Hulen los describe como La juventud militar. Algunos se habían afiliado a los logias al principiar sus carreras. Rafael de Riego, quien llevaría la revolución liberal al poder en 1820, se hizo masón cuando estuvo en cautividad en Francia durante la guerra peninsular. Ibid., p. 258; La participación popular se hallaba suplantada por las llamadas sociedades secretas patrióticas que, radicando esencialmente en Madrid y también en Cádiz tuvieron influencia decisiva en los acontecimientos de la época. (...) otra sociedad además de los masones que se pretendía más nacional: la de los comuneros... Tuffon de Lara, La España... p. 95; ...los carbonarios, de importación italiana, también figuraban, aunque con menor extensión e influencia, en este repertorio de sociedades secretas, a las que los políticos de la Santa Alianza

existían en el momento en que se desarrolla el Grito de

endosaban toda suerte de fantásticos desaguisados. Ibid., p. 66: "...no es posible negar que fueron -las sociedades patrióticas- una de las primeras manifestaciones encaminadas a formar y expresar la opinión pública, que precedieron a la formación de los partidos políticos. Ibid., p. 66-67: De lejos venía la existencia de organizaciones estudiantinas en Madrid: Rodríguez Solís ha transmitido los documentos de la organización por distritos y por grupos de diez a veinte hombres del Círculo Democrático. Anselmo Lorenzo, en su libro ya clásico, atestiguó que el Batallón de Voluntarios de la Libertad de Antón Martín, sin tener carácter público, existía mucho antes de la revolución en forma de grupos armados dispuestos a continuar la tradición revolucionaria de los antiguos progresistas, luchando en las barricadas al para el triunfo hubiese sido necesario y no hubiese tenido influencia preponderante la insurrección militar. Tufán de Lara, Estudios sobre... p. VII: Este año (1907) y el siguiente se fueron desarrollando en Madrid numerosas agrupaciones estudiantinas. Entre ellas podemos citar el Centro de los Conjurados Progresistas, al que pertenecían Manuel Cantero, Moreno Benítez y otros; el Club de los Amigos del pueblo, más avanzado y en cuyo nombre se manifiesta la influencia de las tradiciones de la Revolución Francesa. También en Barcelona florecían los clubs políticos de carácter progresista y democrático. En Madrid había ya conatos de organización socialista, aunque de carácter estrictamente conspirativo. Anselmo Lorenzo se refiere en su notable obra El proletariado militante a la existencia de grupos armados de tendencia socialista antes de la revolución de 1909, de la que había de salir luego El Batallón de Voluntarios de la Libertad, de Antón Martín. Tufán de Lara, La España... p. 200: Se ha sobrevalorado también la participación de la masonería, cayendo en la peligrosa ilusión de considerar a las sociedades secretas como una fuerza independiente y autónoma, al margen de los intereses del resto de la sociedad". Fontana Lázaro, Op. Cit., p. 244: El siglo XIX es, además, el siglo de las conspiraciones las ha habido siempre, y no cabe duda de que sigue habiéndolas hoy. Pero parece que el siglo XIX es una época especialmente fecunda en ellas. Influyen, quizá, el ambiente romántico de la época y la mejora de las comunicaciones, aún de los conocidos cambios sociológicos. La época produce un tipo de hombres que es el conspirador nato, no desprovisto de nobleza y de altos ideales, pero al mismo tiempo de un sentido práctico y de una perseverancia inviolable, que le hace no desfallecer ante los fracasos. Oltra, Op. Cit. p. 67: Todos los políticos de la época son conspiradores, y la lectura de las memorias,

Lares.⁷⁹⁴ Sin embargo, había una cantidad superior a las que fueron descubiertas por las autoridades españolas. En la investigación del movimiento armado el Juez a cargo de esta rindió un informe manifestando tener datos suficientes para creer que existían otras células que también trabajaban para la independencia de Puerto Rico.⁷⁹⁵ Prueba fehaciente de que

historias y demás documentos de la época dan la impresión de que toda la historia del siglo XIX es una historia continua de conspiraciones.... Ibid.: Como las reuniones políticas están prohibidas por el gobierno, se produce un incremento enorme de reuniones de tipo cultural y social, con las que se aprovecha cualquier motivo aceptable para mantener contacto con los miembros del partido progresista. Desde el punto de vista estrictamente legal estas reuniones son lícitas, pero de hecho son reuniones políticas en las que se fragua la conspiración. Ibid., p. 63; Lalinde equivocadamente confunde las sociedades secretas organizadas por Batances con logias masónicas. Cfr. Lalinde, Op. Cit., p. 90.

794 - Como hasta el presente no se ha podido constatar la cuantía cierta de otras sociedades revolucionarias en otros pueblos de la isla, aunque todo parece indicar que si existía, no es posible calcular el nivel de apoyo que se esperaba en la región para los rebeldes camuflados. Plác. Historia General..., p. 178; El poeta e historiador don Luis Llorens Torres afirmó que ascendían a cincuenta y cuatro sociedades secretas, y don Roberto M. Todd, padre, a setenta. Delgado Polanco, El Grito de Lares..., p. 18; ¿Cuántas sociedades secretas se organizaron en Puerto Rico entre enero y septiembre de 1868? Es difícil decir con exactitud. El congreso apunta, sin embargo, hacia un número mucho mayor de las cuatro descubiertas por las autoridades españolas entre septiembre de 1868 y enero de 1869. El primero en sostener esa opinión fue el propio Juez que investigó la insurrección. En su informe a la Audiencia de Puerto Rico dijo que tenía información suficiente como para creer que existían otras células que también trabajaban para la independencia de Puerto Rico. Jiménez de Vagenheim, Op. Cit., p. 143; Tres cuartas partes de los habitantes de Puerto Rico residen en el campo; en el tenían sus centros las sociedades secretas descubiertas. Pérez Moris, Op. Cit., p. 340.

795 - Cfr. Jiménez de Vagenheim, Op. Cit., p. 143; Delgado Pasopera señala que en la capital había una Junta, aunque no hay nada que sustente la aseveración. Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 172.

existía una gran cantidad de éstas es el documento existente del Gran Club de Borinquen que estaba organizado en la Capital, San Juan de Puerto Rico.⁷⁰⁸ En este documento manifestaba, el Club Borinquen, tener la facultad que le conferían los 73 clubes representativos de igual cantidad de poblaciones de la isla para otorgarle a Andrés Salvador de Vizcarrondo el nombramiento de Jefe máximo de las fuerzas liberadoras.

Las sociedades secretas que hasta este momento han sido conocidas son las siguientes:

CAPA PRIETO

A este nombre correspondía la sociedad que se había organizado en Mayaguez. Su presidente lo era Matias Brugman⁷⁰⁹ y

⁷⁰⁸ "...Que en la misma capital, según manifestación de varios procesados, existían los principales hombres de la causa separatista reunidos en otra sociedad secreta, los cuales remitian a los presidentes de las subalternas sociedades de la isla los proclamas y papeles subversivos y comunicaban las noticias de acontecimientos políticos. Pérez Moris, José. "La abortada rebelión de Lares en Puerto Rico", Biblioteca Nacional de Madrid, Legajo 20. 120, Expediente 17 en Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 40. San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1908, p. 71; "...veinticuatro de abril de mil ochocientos sesenta y seis... En uso de las atribuciones y facultades de que estamos investidos por los sesenta y tres clubes que representan las 73 poblaciones de la isla de Puerto Rico... AGPR, Colecciones particulares, serie: Fotografías, Caja 5 No. 132 en de la Rosa, Op. Cit., p. 26.

⁷⁰⁹ "...Brugman vive en territorio norteamericano sólo algunos años de su vida, ya que sus familiares maternos radican en Puerto Rico poco después de ponerse en vigor la Cédula de Gracia de 1815. Con ellos viene a Puerto Rico poco después de ponerse en vigor la Cédula de Gracia de 1815. Con ellos vienen a Puerto Rico él y su hermana Clara Brugman... Suárez Díaz, Los cabeceles... p. 15, Cfr. Hernández Aquino, Luis. Figuras del centenario. Manuel Rojas, un precursor inolvidable de la independencia puertorriqueña, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Núm. 40, San Juan de Puerto Rico, julio-Septiembre, 1908, p. 63; La primera junta

eran miembros de la misma el Médico Salvador Carbonell, el Abogado y hacendado Manuel María Mangual, Juan Chavarrí⁷⁹⁸, el propietario José Teófilo Gonc⁷⁹⁹ y Simón Rochette⁸⁰⁰ quien era recaudador y tesorero de esta sociedad. Era el vicepresidente Juan M. Torreforte y eran vocales el hacendado Francisco Arroyo Salazar y Pablo, Pedro y Eduviges Beauchamp. También pertenecían a esta Junta los cuatro yernos de Brugman así como su hijastro José Antonio Mue Laborde, hacendado de Maricao, Baldomero Bauren, quien trabajaba como capataz en la hacienda de Brugman⁸⁰¹ y era

revolucionaria se creó en Mayaguez bajo el nombre de Capa Prieto y su presidente era Matías Brugman, estadounidense nacido en Nueva Orleans, de padres de ascendencia holandesa, quien vino a Puerto Rico a los cinco años de edad. Vives Maldonado, Op. Cit., p. 205; Brugman, Matías, Natural de Nueva Orleans, Estados Unidos; comerciante matriculado en Mayaguez en el 1867; presidente de la Junta revolucionaria denominada Capa Prieto y uno de los dirigentes del Orto de Lores. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 5112, Biblioteca Gerardo Salles Solá, Cat. de Pedagogía, U.P.R. en Cifre de Loubriel, Catálogo, p. 31.

798 / Cfr. Pérez Marrá, La abstracción, p. 75; Cfr. Delgado Pasopero, Op. Cit., p. 172.

799 / Gonc o Gonze, José Teófilo, Natural de Maracibo, Venezuela, emigrado; residente en Mayaguez en el año 1868; propietario; miembro de una sociedad secreta pro independencia de Puerto Rico. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 5112 en Cifre de Loubriel, Catálogo, p. 104; Cfr. Pasopero, Op. Cit., p. 72.

800 / Rochette, Simón, Natural de Nantes, Francia; reside en Mayaguez en el 1836, en el 1868 pertenece a la sociedad Capa Prieto de Mayaguez y ocupa el cargo de recaudador y tesorero; propietario; hacendado; soltero y de 38 años de edad cuando se inscribe en el Registro de Extranjería en el 1872. Archivo Municipal de Mayaguez, Relación de residentes de Mayaguez en el 1893. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 5112; Biblioteca del Congreso, Washington, D.C., West Index, Número dado al documento enviado a la autora; AC 0083-J en Cifre de Loubriel, Catálogo, p. 78.

801 / Francisco Arroyo estaba casado con Peira, la hija menor de Matías Brugman. Era hacendado de Mayaguez, Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 140; Cfr. Suárez Díaz, Los cabecillas, p. 19; Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p.

secretario de la Junta, y Pedro Segundo García, quien se desempeñaba como dependiente de comercio⁸⁰².

CENTRO BRAVO

Esta sociedad se encontraba en el pueblo de Lares y su presidente lo era Manuel Rojas⁸⁰³. Eran miembros de esta Junta sus hermanos Rafael⁸⁰⁴ y Miguel⁸⁰⁵, quien fungía como tesorero de

140: El otro miembro de Capa Prieto, Don Baldomero Bauren, alias Guayubín no es dominicano como consta en el expediente de Lares, sino Colombiano, natural de Cartagena de Indias. Suárez Díaz, Los cabecillas... p. 13.

802 - Pedro Segundo García, Natural de Santo Domingo; dependiente de comercio; reside en Mayaguez; miembro de la sociedad secreta Capa Prieto, Núm. 1 toma parte de la revuelta de Lares, como cabecilla en el 1808. Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 3112 en Cifre de Leubriel, Catálogo..., p. 130.

803 - "Es natural de Venezuela, estado de Barinas, y reside en la isla desde 1853. Para ganarse la vida en Lares regenta un negocio mercantil y una posesión agrícola del español, natural de Galicia Don Francisco Cerante. Pero tan pronto como se le permiten las circunstancias, se establece por su cuenta, en tierras que adquiere poco a poco y que dedica al cultivo del café. Para 1808 es dueño de una estancia en los Barrios de Pezuela y Mirabel, cuyos productos se calculan en 600 quintales de café, de primera calidad. Esta casado con Obdulia Serrano, laresna y es padre de dos niñas: Narcisca María y Alejandrina. Suárez Díaz, Los cabecillas... p. 4; Cfr. Pérez Morúa Historia de la..., p. 45; Manuel Rojas fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército de Liberación. Ribes Tovar, Federico, Historia Cronológica de Puerto Rico, Educational publishers, New York, 1973, p. 309.

804 - "Rojas, Rafael, Natural de Venezuela; reside en Lares sin oficio; afiliado a la sociedad revolucionaria Centro Bravo Núm. 2; cabecilla en la revuelta nacionalista en 1808. Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 3112, en Cifre de Leubriel, Catálogo..., p. 173.

805 - "Miguel Rojas, natural de Venezuela; dependiente de comercio, reside en Lares en 1808; toma parte en la revuelta nacionalista de 1808; afiliado al Centro Bravo Número 2". Archivo Histórico Nacional Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 3112, en Cifre de Leubriel, Catálogo..., p. 173; "Don Miguel Rojas Luzardo, el tesorero del Centro Bravo, es venezolano, como su hermano Don Manuel y está casado con doña

la misma. También participaban los hermanos Andrés, Miguel y Bernabé Pol⁸⁰²; Francisco Ramírez Medina⁸⁰³, fungía como vicepresidente; Clemente Millán⁸⁰⁴, trabajaba como dependiente de comercio y era vocal de la sociedad; Federico Valencia, se había desempeñado como escribiente del ramo de jornaleros en el Ayuntamiento de Laredo, secretario de la Junta Local de Instrucción y de escribiente del Juzgado de Paz⁸⁰⁵. Manuel Ramírez⁸⁰⁶ y Aurelio Méndez⁸¹¹ se habían incorporado a trabajar en la Junta

Mariana Bracetti, de Mayaguez. Suárez Díaz, Los cabecillos... p. d.

- ⁸⁰² El primer maiterquín en domesticarse en Laredo lo fue Pablo Pol, cuyos hijos Andrés y Bernabé serían importantes figuras en el grupo de 1808. En 1833 figuraba como dueño de una pequeña pulpería, Bergad, hacia el... en Searano et. al., Op. Cit., p. 147; Don Bernabé Pol... es el Único del grupo que nace en Laredo. Posee algunas tierras en cantidad limitada y muy gravadas en el Barrio Bartolo. Pol será el Secretario del Gobierno Provisional. Suárez Díaz, Los cabecillos..., pp. d y 13; Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 116; Cfr. Pérez Moris, Historia de la..., p. 144; Andrés Pol se encontraba entre los mayores productores de café de Laredo. Cfr. Bergad, hacia el... en Searano et. al., Op. Cit., p. 104.

- ⁸⁰³ Don Francisco Ramírez Medina, Vicepresidente de la Junta Revolucionaria de Laredo, quien será presidente del Gobierno Provisional de la República, es oriundo de la Aguada... Suárez Díaz, Los cabecillos..., p. d.

- ⁸⁰⁴ Don Clemente Millán, primer vocal del Centro Bravo..., se gana la vida como apoderado de varios comerciantes y agricultores. Cuando las fuerzas revolucionarias marchan desde Pezuela hasta Laredo, él es el portador de la bandera blanca en la que el Alférez de Milicias, Don Manuel Caballero, pone la inscripción Muerte o Libertad. Viva Puerto Rico Libre. Será el Ministro de Gracia y Justicia de la República. Suárez Díaz, Los cabecillos..., p. d; Pérez Moris, Historia de la..., p. 143.

- ⁸⁰⁵ Cfr. Ibid

- ⁸⁰⁶ Se dedicaba a regentar una gallera que rentaba. Cfr. Ibid., p. 143-144.

- ⁸¹¹ "...Don Aurelio Méndez Martínez nacido en la Mesa y esposo de Isabel Serrano, Juez de Paz de Laredo. Para 1808, Méndez es también miembro de la firma mercantil Vivó, Méndez y compañía. Es el Ministro de Gobernación en la República".

laresña siendo Juez de Paz del pueblo este último. También participaban en esta sociedad Cristino Izeno Correa, quien se desempeñaba como secretario del Juez de Paz; Bernardo Cuilan, amanuense del cabildo de Lares; los hacendados Dionisio Colón, Pedro Fabio González y los hermanos Gabino y Leopoldo Plumey⁸¹²/. A esta junta pertenecían Mariana Braccetti mejor conocida como Brazo de Oro por atribuirsele haber bordado la bandera que encabezó las filas insurgentes, quien era esposa de Miguel Rojas.

PORVENIR

Se encontraba en San Sebastián, su presidente lo era Manuel Cebollero Aguilar⁸¹³/, comerciante y comandante de las milicias disciplinadas. También pertenecían a esta Junta Eusebio Celedonio⁸¹⁴/ y Clodomiro Euclides Abril, amanuense que trabajaba para el gobierno municipal de este pueblo⁸¹⁵/. Cristóbal Castro, los hermanos Manuel, Ramón, Miguel y Rodrigo Font, Cesareo Martínez, Francisco José Méndez y José de los Santos Santiago.

LANZADOR DEL SUR

Esta Junta se ubicaba en Ponce. El presidente lo era Elio Lacroix⁸¹⁶/. Pertenecían a ésta Sandalio Delgado, Ezequiel Díaz y Rafael Pujols⁸¹⁷/.

Suárez Díaz, Los cabecillas..., p. 15; Cfr. Pérez Morla, Historia de la..., p. 149.

⁸¹² / Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 145.

⁸¹³ / Cfr. Pérez Morla, "La abortada...", p. 71; Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 150; Cfr. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 171.

⁸¹⁴ / Ribes Tovar, Op. Cit., p. 209.

⁸¹⁵ / Era miembro de la sociedad secreta Porvenir y era candidato de la sociedad para ministro de Relaciones Exteriores de la República; Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 152.

⁸¹⁶ / Cfr. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 171; Cfr. Pérez Morla, "La abortada...", p. 71.

⁸¹⁷ / Pujols o Pujols, Rafael, Natural de Santo Tomás; médico-ci

LANZADOR DEL NORTE

Esta sociedad secreta se encontraba en Camuy. Su presidente lo era Manuel María González⁸¹⁸/. Eran miembros de esta Marcelino Vega, quien fungía como secretario, Rafael y Pablo Rivera García, este último Alcalde de Camuy⁸¹⁹/. Ramón Estrella y Carlos Martínez quien se dedicaba a practicar la medicina sin licencia. Era sub-tesorero de esta Junta Bartolomé González Soto. También pertenecían a esta Junta José Cecilio López, Juan Antonio Hernández y Bonifacio Agueria⁸²⁰/.

SOCIEDADES DEL ESTE

Esta sociedad estaba ubicada en San Juan, la capital, y de acuerdo a varios investigadores era la que debía avisar la fecha y la hora del levantamiento insurgente⁸²¹/. También conocida como el Gran Club de Borinquen. Pertenecían a esta Julián Eusebio Sabanetas, Calixto Romero, José Julián Blanco y Sosa, Antonio Vizcarrondo, Nicolás Fernández, Justo Nieves, Joaquín A. González, F. J. Hernández, Frisco F. de Vizcarrondo, Elías Yriarte, Bartolomé de Elizaburu, Esteban de Escalona, M. Saturnino Rivera, Francisco R. Zavala, José Escute, R. Emilio Zevallos, A. J. Martínez de Aparicio, Gabriel Jiménez y Ramírez y Juan E. de

Rujano: reside en Ponce en el 1898; mencionado como director de un club revolucionario establecido en Ponce y miembro de la Junta revolucionaria con Lacroix; Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 5112 en Cifre de Loubriel, Catálogo... p. 148.

⁸¹⁸ / Cfr. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 171.

⁸¹⁹ / Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 140; Cfr. Pérez Moris, Historia de la... p. 69-70; Cfr. Pagán, Procerato... p. 123.

⁸²⁰ / Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., pp. 148-150; Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 172.

⁸²¹ / Cfr. Pérez Moris, Historia de la... p. 66; Pérez Moris, "La abertada...", p. 71.

Vizcarrondo⁸²²/.

En otros pueblos de la isla en los que aún no se constituían Juntas o sociedades secretas ya se encontraban trabajando en ese sentido comprometidos con la causa separatista. Entre estos se encontraban:

Añasco

Los responsables lo eran Cebollero y Matthey⁸²³/.

Arecibo

Gerardo Méndez era el encargado de formar una sociedad secreta⁸²⁴/.

Aguada

Ramón Batistini trabajaba en organizar una junta en favor de la independencia⁸²⁵/.

Isabela

En este pueblo era donde más adelantados se encontraban los trabajos para la formación de una nueva junta. Estaban comprometidos Eduardo Heyliger, quien era el Juez de Paz del pueblo, Andrés Cansino, José Ramón Ruiz, Cornelio y Ramón González y Celestino Ruiz que ocupaba el cargo gubernamental de Suodelegado de Marina⁸²⁶/.

⁸²²/ Ibid., p. 87; Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 211; de la Rosa, Op. Cit., p. 28.

⁸²³/ Pérez Moris, "La abortada...", p. 72 Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 172.

⁸²⁴/ Pérez Moris, Historia de la..., p. 118-119; Cfr. AGPR; F.D. de los Gobernadores; Serie: Asuntos Políticos; Subserie: Revolución de Lores; Caja: 181 en de la Rosa, Op. Cit., 184; Cfr. Pérez Moris, "La abortada..." p. 71 Sullón, Historia de la..., p. 95; Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 171.

⁸²⁵/ Pérez Moris, Historia de la..., p. 118; Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 171; Pérez Moris, "La abortada..." p. 71.

⁸²⁶/ Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 172; Pérez Moris, "La

Yauco

Solamente trabajaba el hermano del doctor Ramón Emeterio Betances, Adolfo⁸²⁷.

Aguadilla

Aquí se encontraban trabajando Sebastián Porrata, Juan de Dios Rivera y Juan José Font⁸²⁸.

Vega Baja

En este pueblo estaban trabajando en favor de la independencia José Gualberto Padilla, Ramón Saler, quien era ayudante de obras públicas y el cura mexicano Juan Montes de Uca⁸²⁹.

Insistentemente se ha mencionado que existía una junta llamada Comité del Oeste o Revolucionario que trabajaba bajo las órdenes directas de Betances⁸³⁰.

abortada... p. 71. Cfr. AGPR: F.D. De los gobernadores: Serie: Asuntos Políticos: Subserie: Revolución de Lares; Caja 181 en de la Rosa. Op. Cit., p. 134.

827 - En Yauco, pueblo de la jurisdicción de Ponce, se indicaba como presidente de un comité dependiente del Club establecido en la Villa. Últimamente citado (Ponce), a Don Adolfo Betances, comerciante al por menor y hermano del médico, Don Ramón Emeterio, habiéndose justificado que el Don Adolfo, en unión de Don Julio Belgado, suplente de aquel juzgado, había recibido y ocultado varios revólveres que después entregaron a los socios de Capa Prieto núm. 11. Pérez Moré, Historia de la... p. 283-284; Belgado Pasapera, Op. Cit., p. 172; Pérez Moré, La abortada... p. 71.

828 - Pérez Moré, Historia de la... p. 282; Pérez Moré, "La abortada..." p. 71; Belgado Pasapera, Op. Cit., p. 172.

829 - Ibid., p. 172; Cfr. Belgado, Juan Manuel, "La conspiración cialeña de 1870, Semanario Claridad, Suplemento en Rojo, 12-18 de mayo de 1978, Río Piedras, Puerto Rico, S/N.; Pérez Moré, "La abortada..." p. 71-72.

830 - Geigel Polanco, El Grito de... p. 18.

Aunque uno de los requisitos para pertenecer a una sociedad secreta era el no ejercer cargos públicos o estar en contacto directo con los que lo ejercían; encontramos que esta exigencia fue pasada por alto. Un grupo de los miembros que pertenecían a las juntas se desempeñaban gubernamentalmente en las áreas de la justicia, lo militar, el gobierno municipal y las obras públicas. En el relajamiento de las normas de selección podemos encontrar las primeras semillas de la derrota en Lares.

Otro aspecto digno de mencionarse son los estrechos lazos familiares que existían entre los que participaban en la dirección de las Sociedades Secretas, especialmente en la Junta Centro Bravo de Lares⁹³¹. Esto nos lleva a pensar que las sociedades secretas no tenían una amplia base social ya que como podemos observar no solamente existen lazos de familiaridad entre los que componen una sociedad secreta sino entre los miembros que pertenecen a diferentes sociedades. Esto aunado a las prácticas blanquistas de Betances conforman un selecto grupo de iniciados con aspiraciones mesiánicas al servicio de la independencia de Puerto Rico.

⁹³¹ Cfr. Jiménez de Vagenheim, Op. Cit., pp. 148-174. El societán de la parroquia de Lares tenía varias hijas, las cuales estaban casadas: una con don Andrés Mel, futuro general de División, otra con su hermano don Berrabé, futuro Secretario de la Gobernación de Lares; otra con don Francisco Ramírez, futuro Presidente de la República de Puerto Rico; otra con don Clemente Millán, futuro Ministro de Gracia y Justicia y finalmente otra con don Aurelio Méndez, Ministro de la Gobernación que luego fue en Lares. Pérez Moris, Historia de Lares, p. 65. Debe saberse que Cecilia Bruckman casó con Bruno Chabrier. Isabel Bruckman con Agustín Lara, Emilia Bruckman con Elias Beauchamp y Petra Bruckman con Narciso Arroyo. Debe saberse también que Chabrier, Arroyo (Lara), y Beauchamp fueron los soldados valientes y generosos de la Revolución de Lares y aquellas mujeres eran las hijas del insignie Matías Bruckman. Rodríguez Guzmán, Manuel, Dr., Datos Biográficos de Mayaguezanos Ilustres, Mayaguez, Puerto Rico, 1935, p. 16 citado en Díaz Suárez, Ada, El Antillano: Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances (1827-1908), Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1988, p. 128; Para una revisión de los lazos familiares de algunos de los insurgentes de Lares Cfr. Pérez Moris, Historia de Lares, p. 65.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DE LOS PRINCIPALES LIDERES DEL GRITO DE LARES.

Los comerciantes peninsulares controlaban las fuentes de crédito y el comercio⁸²², a la vez que ejercían poder sobre los gobiernos municipales. El crédito y el comercio fueron mecanismos eficaces en manos de los comerciantes para a través de éstos expropiarse las ganancias a los hacendados y, en ocasiones, hasta sus tierras⁸²³. Su influencia política les permitía privarlos de

⁸²² Las casas comerciales que controlaban el comercio al por mayor y ejercían las funciones de los bancos, concediendo préstamos a interés y refinanciando a los agricultores, habían presentado una exitosa oposición al establecimiento de instituciones bancarias y continuaban ejerciendo en el país una poderosa fuerza económica. Belgaso Masera, *Op. Cit.*,

p. 150; Describió Marchesi a esa firma comercial (Casa Amell, Julia y Compañía) como una de gran preponderancia en todos los asuntos mercantiles, que cargaba por una sola cuenta ocho o nueve barcos todos los años, exportando café y azúcar. Según el informe del gobernador la casa Amell, Julia y Compañía compraba las cosechas por anticipado; era consignataria de vapores y casas de comercio extranjeras; tenía numerosos establecimientos en todos los pueblos de la región; prestaba cuantiosas sumas a los agricultores; se calculaba más de un millón de escudos la suma que tenía invertida en esas préstamos y como resultado contaba con una considerable número de deudores que veían hipotecada en esa forma su independencia personal. *Ibid.* La goleta americana Amell, su capitán Wm. H. Bawley entró en este puerto el día 22 del próximo pasado procedente de Aguadilla a la consignación de los Sres. Amell y Julia, Carta de Charles de Rancera, Consul de Estados Unidos, a J. S. Black, Secretario de Estado, del 21 de enero de 1881 en Despachos de los Consules..., p. 511.

⁸²³ El pequeño propietario, por lo general analfabeto, se veía forzado a caer, toda la ausencia de bancos realmente existía desde 1805 la Casa de Azúcar de San Juan en los manos de los comerciantes prestamistas que le imponían condiciones onerosas y no pocas veces terminaban embargándole sus propiedades. *Ibid.*, p. 150; "...dice

Joachim Heppner al hablar de los orígenes del levantamiento holandés: Varios de los cabezas principales estaban por esa época abrumados pesadamente por deudas. Esto a veces se considera fuente de intranquilidad y de intentos de innovación, pues tales individuos esperan sacar ventaja de los disturbios del Estado para reparar sus fortunas. Elliot, J. H., *Revolución y continuidad a principios de la Europa moderna* en Kaplan, *Op. Cit.*, p. 106.

representación en el gobierno, logrando así, un total control de la colonia. Las transacciones registradas por las firmas comerciales durante los años de 1863 y 1868 indican que los hacendados tenían una constante necesidad de dinero en efectivo y de crédito. Los libros de contabilidad de Márquez y Compañía nos señalan que el total de crédito extendido entre 1864 y 1868, aumentó en casi 80 % (de 70,700 a 126,572). Estos comerciantes clasificaban sus deudores en tres clases: buenos, dudosos y malos. En 1865 las cuentas a cobrar que se consideraban dudosas o malas sólo ascendían a 1,464 pesos mientras que tres años más tarde éstas habían aumentado a 8,361⁸³². Esto nos refleja la crítica situación económica en que habían caído los hacendados a consecuencia de las malas cosechas, los bajos precios que les pagaban por el producto y los altos intereses que tenían que pagar por sus préstamos.

Las deudas de los hacendados no solamente eran préstamos en efectivo sino que operaban pulperías en sus terrenos, lo cual añadía un factor adicional al conflicto entre éstos y los grandes comerciantes. Si bien estaban endeudados, tenían que apoyarse en ellos para obtener capital refaccionista así como los servicios de almacenaje y mercadeo y a su vez obtener mercancías y el capital necesario para poder operar las pulperías.⁸³³

Varios de los encausados que al momento del levantamiento carecían de propiedad habían sido víctimas del ciclo deuda ejecución de hipotecas a manos de los comerciantes peninsulares.⁸³⁴

⁸³² Archivo General de Puerto Rico-LCMC, Libro Inventario perteneciente a la Casa mercantil Márquez y Cía., 1864-1871, citado en Bergad, *Op. Cit.*, p. 170. Hacía el... en Scarano, et. al.,

⁸³³ *Ibid.*, p. 177.

⁸³⁴ Jiménez de Wagenheim, *Op. Cit.*, p. 100: Un 74 % de los acusados por los actos de Laree no tenían propiedades aunque todos pagaban impuestos, contribuían al tesoro colonial, a la construcción de carreteras y al sostén de las milicias locales. El 26 % restante eran personas de algún nivel social y los unía su situación de endeudamiento con los comerciantes

A continuación presentaremos la situación económica de algunos de los involucrados en el Grito de Larés.

AÑOS	CASA COMERCIAL	DEUDORES	DEUDAS
1861	Casas Hnos. y Cia.	Juan Bautista Plumey.	4,951 pesos
1868	La misma	El mismo.	2,667 pesos
1868	Vivó, Méndez y Cia.	El mismo.	5,179 pesos
1863	Alcover y Cia.	Toribio Santiago.	28,351 pesos
1862	Amell, Julia y Cia.	José Cruz.	9,258 pesos
1868	Ferret y Hno.	El mismo.	17,107 pesos
1864	Amell, Julia y Cia.	Manuel Rojas.	10,683 pesos
1868	Ferret Hno.	El mismo.	51,378 pesos
1867	Alcover y Cia.	Andrés Pol.	12,073 pesos
1865	Ferret y Hno.	Joaquín Farrilla.	5,549 pesos
1868	Caloca Cia./y J. R. Hdez/y Ferret Hno.	Bernabé Pol.	11,958 pesos
1866	Alcover y Cia./y Ferret y Cia.	Manuel Ramírez.	6,175 pesos
1868	Marquez y Cia./y Amell, Julia y Cia.	Concepción María López.	15,954 pesos
1868	Ferret y Hno.	Feliciano Océja.	3,877 pesos

Fuente: AGPR-FNP, Genaro López, Caja 1400. Larés, 1862. Folio 441;
AGPR-FNP, Everisto Vélez, Caja 1420. Larés, 1868. Folio 329;
Jiménez de Vagenheim, Op. Cit.

Uno de los encausados en Larés con mayor nivel de deudas lo era Manuel Rojas. La primera deuda que contrajo Rojas en 1862 fue el resultado de la compra de 540 cuerdas a Amell, Julia y Cia. por concepto de esta deuda se comprometía a pagar 4,000 pesos en 1863 y 3,800 en cada año entre 1864 y 1868. Posteriormente, como la mayor parte de los hacendados, se vio en la necesidad de tomar 3,800 escudos prestados a Francisco Ferret y Hnos. Para

peninsulares. Cfr. Ibid., p. 70: "...de las treinta personas acusadas de pertenecer a la sociedad secreta Centro Bravo No. 2, alrededor de doce sufrían una condición económica desesperada, que eventualmente desembocó en su total ruina". Ibid., p. 108: "...que mucha parte de los afiliados en las sociedades secretas correspondían a la clase de propietarios, habiendo algunos que debían más cantidades que el importe de lo que poseían, ... Pérez Morúa, Historia de la... p. 343.

refaccionar la finca adquirida. Lo que nos hace suponer que los ingresos que le permitía la hacienda no eran suficientes para el sostenimiento de la misma, el pago de la deuda y los gastos familiares de Rojas. En 1866 su deuda con Ferret y Hnos. Ya ascendía a 28,510 escudos. El 7 de mayo de 1868 consolidó sus deudas con Vivó, Méndez y Cia. ascendiendo sus deudas en ese momento a 51,378.14 escudos⁸²⁷; en esa misma transacción económica le traspasa a Evaristo Vélez una finca de 15 cuerdas para cancelar una deuda que ascendía a 1,662 escudos. A pesar de que éste destinaba una buena cantidad del café y algodón que cosechaba además de hacer pagos en efectivo; el interés del 12 % que pagaba y las constantes inversiones que tenía que hacer para producir lo llevaban a endeudarse una y otra vez. El 26 de mayo del mismo año le hace un nuevo préstamo Vivó, Méndez y Cia. por la cantidad de 7,903 escudos lo cual se va a sumar a los 3,951 escudos que ya les adeudaba. El 12 de abril de 1869 le fue

⁸²⁷ "...que desde el año mil ochocientos sesenta y tres ha llevado cuentas con la sociedad F. Ferret Hermanos del comercio de bare... que en esta virtud habiendo procedido el comprobante a liquidar sus cuentas con la Sociedad F. Ferret Hermanos hasta el cinco de los corrientes declara que es en deber por todas cuentas a dicha sociedad la cantidad de cincuenta y un mil trescientos sesenta y ocho escudos catorce céntimos moneda corriente con los intereses convenidos que ya quedan embudados en esa suma; cuyo crédito procede de las cuentas de refacción que ha llevado con dicha sociedad en una serie de años transcurridos desde el mil ochocientos sesenta y tres hasta el cinco de los corrientes... y dicha cantidad de cincuenta y un mil trescientos sesenta y ocho escudos catorce céntimos... se obliga a satisfacer sin excusa ni pretexto alguna en el mes de enero del año próximo de mil ochocientos sesenta y nueve y no verificándolo quiere ser compelido a ello por todo rigor de derecho a cuyo fin en que la obligación general de bienes derogue ni perjudique la especial ni por el contrario ésta a aquélla, sino que antes bien ha de poder señaladamente su posesión agrícola y sus frutos... los intereses que según convenio están embudados en el saldo referido son del doce por ciento; pero que por consecuencia del temporal ocurrido en noviembre del año próximo pasado se han cargado únicamente en nueve por ciento desde enero de éste año hasta igual mes del sesenta y nueve... Obligación Hipotecaria y Liquidación de Cuentas entre don Manuel Rojas y F. Ferret Hermanos. Archivo General de Puerto Rico, Serie: Aguadilla, Fondo: Protocolos Notariales Caja: 1232 en de la Rosa, Op. Cit., pp. 40-49.

ejecutada la hipoteca que tenía Rojas con Ferret y Hnos. dejándole solamente 11 cuerdas que no estaban afectadas por el contrato de hipoteca, vendiéndolas aproximadamente el día 9 del mismo mes y año por 400 escudos⁸²².

Otro de los participantes en el levantamiento, fuertemente endeudado lo era Bernabé Pol. Al igual que en el caso de Manuel Rojas, el inicio de su cadena de deudas tiene su origen en la compra de una estancia de 60 cuerdas a José Ramón Hernández por la cantidad de 8,215 escudos. Al no poder disponer de efectivo para poder pagar el inicial le tomó en préstamo 1,240 escudos a Francisco Ferret y Hnos. con la promesa de pagarle 1,654 escudos incluidos los intereses el próximo año de 1867. Durante este tiempo, Pol se estuvo refaccionando con Juan Alcover y cuando éste le reclamaba el pago recurría a Ferret para cubrir sus adeudos. Resultado de esta operación es que para 1868 ya le adeuda a Ferret 3,358 escudos a pesar de que le había amortizado la deuda con parte de su cosecha de café. Aunque debió haberle pagado en ese año 1,000 escudos a Hernández, para amortizar la compra de la estancia, solamente le pagó 315 escudos y al exigirle éste el pago Pol recurre a Frutos Caloca y Cia. y le toma un préstamo por 700 escudos. Alargando de esta manera la cadena de prestamistas⁸²³.

Manuel Ramírez, hermano de quien fungiera como Presidente de la República, no estuvo ajeno al ciclo hipoteca/ejecución que sufrieron los insurgentes de Lares. Este

⁸²² Registro Notarial de 10 de mayo de 1866 en Archivo General de Puerto Rico. Protocolos Notariales. Lares, 1866, Caja 1424, Folio 101 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 106; Cfr. Ibid., p. 107-108; Cfr. Bergad, Hacia el... en Secano et. al., Op. Cit., p. 170.

⁸²³ Archivo General de Puerto Rico. Protocolos Notariales. Lares, 1866, Caja 1424, Folio 30; Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales. Lares, 1867, Caja 1427, Folio 158; Archivo General de Puerto Rico. Protocolos Notariales, Lares, 1868, Caja 1402, Folio 30 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., pp. 111 y 112; Pérez Moris, Historia de la..., p. 144.

posea una pulpería y estaba endeudado en 1862 con Amell, Julia y Cia. por 12,350 escudos. Cuando Amell le vende esta deuda a Cristóbal Ferret y Cia.; Ramírez le solicita un préstamo a Juan Alcover y Cia. para poder pagarle a Ferret y queda comprometido con este último. En 1866 Ferret y Alcover le exigen a Manuel Ramírez la liquidación de sus deudas con ellos que ascendía a 16,191.50 escudos, obligándolo a vender 80 cuerdas que aun poseía por 20 mil escudos para poder pagar los créditos otorgados. Posteriormente compra otra estancia que tiene que transpasar a Vivó, Méndez y Cia. en 1868. Lo que nos muestra que ya no pudo ser económicamente solvente⁸⁴⁰.

840/ Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1861, Caja 1405, Folio 557; Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1862, Caja 1406, Folio 605; Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lores, 1868, Caja 1424 citada en Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 108 y 109; ... a los cinco días del

mes de diciembre de mil ochocientos sesenta y un años (...) el día tres del corriente liquidó sus cuentas con la sociedad mercantil de este pueblo titulado Amell, Julia y Ferret, de cuya operación mercantil que emana la citada liquidación, resulta ser deudor de la referida sociedad de la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos noventa centavos (...) la enunciada sociedad acreedora ha convenido en continuar suministrándole lo que sea posible para seguir su giro mercantil de que procede el citado débito en el cual están incluidos dos mil pesos que la sociedad le facilitó en efectivo para satisfacerlos a don Cristóbal Ferret, primitivo dueño de un establecimiento mercantil de quien lo hubo en compra el día veinte y tres de julio del pasado año de sesenta. (...) obligándose a satisfacer a la Sociedad, a su orden o a quien su derecho represente la enunciada suma del modo siguiente: tres mil pesos el día treinta y uno del mes y año corriente. Dos mil trescientos ocho con noventa y un centavos el mismo día y mes del año sesenta y dos y el resto de cincuenta en idéntica fecha del año sesenta y tres, cuyos pagos se obliga a hacer el otorgante puntualmente y a ponerlos en poder de la Sociedad o quien le represente en frutos de café o metálico por su cuenta y riesgo, exceptuando toda clase de papel moneda creado o por crear. (...) hipoteca el otorgante especial y señaladamente todos los frutos de café y arroz que ese partido y barrios de Buenos Aires y Latorres (sic) cuya estancia es compuesta de sesenta y siete cuerdas de terreno con más todas las fincas que contiene... incluyendo además la casa habitación que ha fabricado en ella a sus expensas; de alto de maderas y de tejas, otra casa de

Andrés Pol para el 1868 ya estaba totalmente arruinado. En 1866 Pol le cede a Francisco Ferret y Hnos. tres estancias que sumaban 70 cuerdas en pago de 8,000 escudos que le adeudaba por concepto de refacciones para las pulperías que este tenía. En junio de 1867 le entrega a Juan Alcover y Cia. una pulpería en pago de 12,073 escudos que le adeudaba y que había vencido en febrero de ese año. Una muestra de su situación económica lo es que en el momento de su arresto, a raíz de los sucesos de Lares, se le clasifica como vago⁸⁴¹.

Francisco Ramirez quien tenía un negocio de pulpería, también estaba endeudado con Francisco Ferret y Hnos. En marzo de 1869 le transpasa a Ferret su negocio de pulpería, un caballo, una vaca y hasta las cuentas por cobrar que ascendían a 830 escudos para poder saldar sus cuentas con este comerciante que le refaccionaba de mercancías su pulpería⁸⁴².

Joaquín Farrilla fue otro pulpero involucrado en el levantamiento laresa. Como a otros dueños de pulperías el refaccionista de Farrilla lo era Ferret y Hnos. Y para 1865 éste le adeudaba 5,549 escudos y estaba comprometido a pagárselos en

maderas y vaguas con su horno de cocer pan... AOPR. Serie:
San Sebastián, Escribano: López Genaro. Fondo: Protocolos
Notariales, Caja: 1405 citado en de la Rosa, Op. Cit., pp.
21-28.

⁸⁴¹ Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián 1866, Caja 1470, Folio 255; Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1869, Caja 1424, Folio 220; Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares 1869, Caja 1427, Folio 408 citado en Jiménez de Vaghenheim, Op. Cit., pp. 110 y 111; En Bergad encontramos que las cantidades que señala como que adeuda Andrés Pol son justamente la mitad de la que señalamos aquí, así como las cantidades de los pagos que debe hacer periódicamente para amortizar su deuda. Cfr. Bergad, "Hacia el..." en Scarano et. al., Op. Cit., p. 177-178.

⁸⁴² Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares 1869, Caja 1424, Folios 7:222 y 407 Citado en Jiménez de Vaghenheim, Op. Cit., p. 108; Cfr. Pérez Morúa, Historia de la..., p. 143.

diciembre de 1866. Ante la imposibilidad de pagar sus deudas, el 6 de mayo de 1868, sus propiedades pasan a engrosar el capital de su refaccionista⁸⁴². José de los Santos Santiago vende en octubre de 1867, setenta y cinco cuerdas para solventar una deuda de 4,000 escudos que tenía con Joaquín Ferret y Cia.⁸⁴³. Miguel Font le cede a Amell, Julia y Cia. ocho cuerdas de terreno para solventar una deuda de 464 escudos que tenía con dichos comerciantes⁸⁴⁴. Juan Neponuceno Méndez le tuvo que ceder a Juan Medina una pulpería y cuatro cuerdas para poder satisfacer la deuda que tenía contraída con éste⁸⁴⁵. Cristóbal Castro vende 109 cuerdas en el año de 1870 para realizar pagos de deudas que había contraído y que no había podido cumplir⁸⁴⁷. Marcelino Vega y Ramón Estrella, eran comerciantes al menudeo y estaban en similares situaciones que la mayoría de los pulperos, en la bancarrota por sobrepasar sus deudas contraídas a su capital⁸⁴⁸. Como queda demostrado de manera fehaciente los principales líderes del levantamiento armado están arruinados en el momento del Grito de Lares. Como hemos expuesto anteriormente estos establecen una vinculación estrecha entre la libertad política y la libertad económica. Entienden que en el momento en que logran quitarse el yugo español en ese

- ⁸⁴² - Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1863, Caja 1409, Folio 309; Archivo General de Puerto Rico, Lares, 1867, Caja 1424, Folio 103 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 112-113.
- ⁸⁴³ - Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1867, Caja 1427, Folio 315 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 132.
- ⁸⁴⁴ - Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1866, Caja 1470, Folio 0 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 132.
- ⁸⁴⁵ - Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1866, Caja 1470, Folio 0 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 132.
- ⁸⁴⁷ - Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1870, Caja 1472, Folio 107 Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1869, Folios 270 y 280 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 131.
- ⁸⁴⁸ - Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 181, Piezas 47 y 48 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 130; Cfr. Ibid., p. 149.

momento se liberar de sus deudas. Es significativo que en el momento de arrestar a los comerciantes los insurgentes de Lares proceden a quemar las libretas de cuentas de estos. El obtener la libertad política para ellos es sinónimo de liquidación de todas sus deudas.

DEL LEVANTAMIENTO INSURGENTE A LA AMNISTIA GENERAL

La existencia de un alto descontento de la metrópoli en la población y el aumento del sentimiento separatista llevó a los comprometidos a no observar la discreción y cuidado debido⁸⁴² en

⁸⁴² "...Durante el verano un emisario de Betances recorrió la isla recaudando fondos para la compra de armas y visitó en San Juan a Colixto Romero, a quien invitó a suscribirse. Romero rechazó la invitación y temeroso de que pudiera aparecer complicado en las actividades revolucionarias, dio cuenta de la proposición al Gobernador Pavia, expresándole que rechazaba la colaboración con Betances y el ideal de independencia. Pero no se limitó a dar la confianza delatora. A insistencia del gobernador se comprometió también a ejercer su influencia sobre otras personas para que no se unieran al movimiento. Carta de Pavia al Juez Navasquez de 31 de octubre de 1890. Carta de Sanz al Poder Ejecutivo de 4 de julio de 1890. Archivo Histórico Nacional. U.G., Legajo 511, expediente 24. Documento 1 citado en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 189-194; A las reuniones a la circulación de Proclamas y el Reclutamiento de Hombres, se unía la distribución de armas cortas. En Isabela, los guardias municipales sorprendieron a los distribuyéndolos, revolviendo al conductor de caudales Luis Aldama, quien ofreció resistencia y ante la inevitabilidad de tener que rendirse, prefirió suicidarse. Archivo Histórico Nacional U.G., Legajo 511, Expediente 20, documento 1 citado en Ibid., p. 184-185; En Mayaguez, El Pepino y Camuy, se notaba efervescencia y las reuniones se prolongaban hasta altas horas de la noche. Ibid., p. 185; "...en el mes de agosto escribían los conservadores a los dueños de una poderosa firma comercial Amell y Julia, de Aguadilla, pidiéndoles que utilizaran su influencia para que el gobierno enviara a Lares un destacamento de soldados, comprometidos ellos a pagar los gastos de esas tropas. La petición resultó infructuosa y los revolucionarios se tornaron más cautelosos. Los meses de julio y agosto habían sido de reuniones conspirativas para los revolucionarios en los departamentos de Mayaguez, Ponce, Aguadilla y Arecibo, los más importantes en producción y comercio, siendo los lugares de mayor actividad, Mayaguez, Lares, Pepino y Camuy. Carta del Gobernador José Laureano Sanz al Poder Ejecutivo, fechada el 4 de julio de 1890.

sus actuaciones. Entre otras indiscreciones podemos señalar las siguientes:

1. El 20 de octubre de 1867 en el camino de Quebradillas a Camuy dos personas comentan del movimiento insurgente que debe verificarse en Arecibo, Aguadilla, Mayaguez y Ponce. Señalan a su vez que muchas personas se han comprometido con Manuel María González.⁸⁵⁰
2. En el mes de marzo de 1868, el Coronel Antonio Balboa Corregidor de Mayaguez, sorprende a Pedro García realizando una colecta ocupándole una lista de donantes.⁸⁵¹
3. En los Barrios Bartolo, Mirasol y Fezuela de Lares se realizaban en el mes de junio frecuentes reuniones donde se hacían brindis en favor de la independencia. Pablo Mediavilla, Alcalde de Lares, le escribe al Comandante Militar de Aguadilla donde le informaba de una conversación que fue escuchada por el Comisario del barrio Río Prieto donde un jornalero le comentaba a otros tres sobre la invitación a "echar vivas a la constitución y a la libertad" que le había hecho Manuel Rojas.⁸⁵²
4. El 18 de septiembre los esclavos de la Hacienda de Gabino y Leopoldo Flumey habían dado vivas a la libertad y habían tocado la campana a rebato.⁸⁵³

Esta serie de indiscreciones y la exagerada confianza que demostraron echaron a perder la secretividad necesaria para

-
	Archivo Histórico Nacional.	U.G.,	Legajo	Sist.	Expediente	84.
	Documento 1 citado en <u>Ibid.</u>	p. 109.				
- 850/ Manifiesto de los patriotas borinqueños que dirigen el movimiento revolucionario en 1868, Puerto Rico, Rebelión de Lares, septiembre de 1868. Documentos. Gautier Dapena. Trayectoria del..., Apéndice Número 4, p. 103.
- 851/ Ibid., p. 104; Sanz, Carta al Poder Ejecutivo, A.H.N., U.G., Legajo Sist. Expediente 24. Documento 1 citado en Delgado Pasopera. Op. Cit., p. 178; Pérez Marín: Historia..., p. 181; Cruz Monclova, Historia..., p. 448; Figueroa, Breve..., p. 10
- 852/ Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 179.
- 853/ Ibid., p. 104.

los planes insurgentes eliminando el factor sorpresa, obligando a precipitar los acontecimientos y teniendo que sufrir la estrecha vigilancia española.⁵⁵⁴

⁵⁵⁴/ Los gobernadores españoles tenían agentes confidenciales, espías en islas claves como lo eran San Thomas, Curacao y Jamaica, así como que existían españoles que sostenían correspondencia con representantes del gobierno español informándole de la situación que existía en las colonias donde vivían y de cualquier otra información que pudiese ser útil para la seguridad de la península. El Ministro de la Guerra, (en junio de 1842) ante las diversas comunicaciones de Méndez Vigo, sobre los "síntomas alarmantes que se observaban en Puerto Rico por las "insigaciones exteriores" de los medios que se ponen en juego para emanciparla de la monarquía española, pide a Ultramar que autorice un sistema de vigilancia de modo que se puedan adquirir noticias puntuales y ciertas de lo que se maquina en Jamaica, Santo Domingo y en las islas y Estados vecinos del Continente Americano para estar preparado en caso de cualquier ataque contra el país. Evaristo San Miguel a Ultramar, Madrid, 5 de junio de 1842. Archivo Histórico Nacional, Legajo 5043, Expediente 129, Filmoteca de Investigaciones Históricas, citada en Morales Carrión. Auge y decadencia... p. 119; "...informa desde Kingston donde Manuel González, comisionado especial secreto del Capitán General de Cuba, (...) Córdova Belle. Op. Cit., p. 120; Cuba fue el centro del imperio español que más se destacó en la vigilancia sobre los acontecimientos haitianos. La Habana se convirtió en uno de los focos más activos de intrigas y espionaje, cuyas proyecciones se extendían a Saint Domingue, Jamaica, Louisiana, Nueva Orleans, la Florida, Filadelfia, Nueva York y demás ciudades de la Confederación donde actuaban hispanoamericanos. Ibid., p. 121; En los meses de marzo y abril de 1800, Joseph Kobaschich o Kobachin, quien se dice veneziolano, aunque el apellido parece de procedencia croata "Kovachich" desarrolla intensa labor de espionaje en Haití cerca del General Francisco de Miranda, a la sazón de paso allí, en expedición hacia las costas de Venezuela. Ibid., p. 122; Cuba se convirtió en una especie de canchero del Caribe para vigilar los pasos de los precursores hispanoamericanos cuando la parte haitiana dirigida por Alejandro Pétion, amigo y colaborador de la causa patriota, era el refugio de venezolanos y neogranadinos desplazados de sus patrias por las fuerzas reaccionarias realistas. Ibid.; "...informe del Capitán Bruno para el Brigadier Don Eusebio Escudero, Gobernador de Santiago de Cuba, de 24 de enero de 1810... anunciándole la célebre expedición de los Cayos equipada por

El 19 de septiembre de 1898 el Capitán de Milicias Juan

el presidente Pettou... (y) dinero enviado de casas particulares de Jamaica... Ibid., p. 154; La red del espionaje se extendía a todos los sectores políticos, sociales y económicos. El comerciante francés Carlos Prevail, residiendo en Santiago de Cuba, prevaleciendo de sus contactos de negocios con sus colegas de Port-Au-Prince, sirvió de agente secreto del Brigadier Escudero para seguir los pasos de los patriotas Bolívar y Mina en el propio territorio haitiano y consiguió los resultados de su gestión en informe de 24 de noviembre de 1854. Ibid., p. 150; Cfr. Ibid., p. 157; ...el gobernador, Marchessu, ha establecido (1867) una amplia red de espionaje, que lo mantiene informado sobre las manifestaciones de descontento, así como de los nombres de todos aquellos que expresen de una forma u otra su repulsa a España. Oodínez Sosa, Op. Cit., p. 11; Los espías cunden y esto no en la isla solamente. Era parásita se da hasta en el vecino peñón de Santo Tomás. Allí, fue a los principios de la neutralidad; desde que hay el menor movimiento en Puerto Rico, el gobernador del imperceptible peñón pone inmediatamente a disposición de Laureano -el grande-, su vaporcito de guerra. Allí pues, el Gobernador, espía del gobierno de Puerto Rico; el Cónsul español que se da su aire de caballero, espía vulgar, algunos comerciantes que no saben lo peligroso que puede ser para su comercio semejante manejo de espías. La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 12 de junio de 1890, Segunda Época Número 17 en Oodínez Sosa, Op. Cit., p. 59. Ese Proteo (1862) que para hacerlo duro al gobernador de San Thomas, se ha constituido en espía español. Ibid.; En Caguas... el espía español Francisco Romero Soto, médico titular puesto allí por el gobierno con mil pesetas anuales, por su doble carácter de médico y espía, Ibid. 3 de marzo de 1870, Número III, p. 3 en Ibid., p. 130; ...el espía Carlos Gautier, corregidor de Arecibo... 20 de marzo de 1870 Número 122, pp. 3 y 4 en Ibid., p. 148; ...una lista de los espías de levita, titulares del gobierno: el jefe es el exquebrado peninsular Larrosa, (...) le sigue Pedro Arana, Francisco Barco, Gerda Danpierre, ex auditor de guerra, y el puertorriqueño Carlos Gautier, 10 de noviembre de 1870, Volumen III, Número 210, p. 2, en Ibid., p. 170; Remitido desde Curazao -17 de abril de 1844- por el agente confidencial José María Pando se recibió en La Habana copias de las informaciones enviadas por éste al Capitán General de Puerto Rico (...). Franco, Revoluciones y conflictos..., p. 21; El Conde de Mirasol le envía una carta en mayo de 1844

Castañón escuchó en el camino de Quebradillas a Mayaguez a dos personas que conversaban sobre la gran cantidad de personas que estaban involucradas desde San Sebastián hasta Mayaguez en el movimiento insurgente, señalando que éste estallaría a finales del mismo mes⁸⁵³. Al otro día la conversación escuchada le fue

al capitán general de la isla de Cuba donde le presenta a D. Pablo del Castillo, natural de Cáceres, teniente que fue del ejército español y establecido hace algunos años en la isla de Santo Domingo, y desde donde entretenía correspondencia secreta con el Capitán General mi antecesor para noticiarle cuanto conviniera a los intereses de España: Ibid., p. 218.

... el Comodoro Steuart espía para los españoles, convoca abiertamente a los mercantes norteamericanos que conducen armas para ellos y los ayuda de todas las maneras posibles. Medina Castro, Op. Cit., p. 34: Para la península no era un secreto que en la isla se estaba fraguando un golpe en su contra. Esta nos lo demuestra las diferentes medidas de seguridad que habían tomado. Pérez María nos dice que los primeros rumores sobre la conspiración se sintieron por los meses de mayo y junio de 1807. Pérez María, Historia de

la..., p. 45: No se ocultaba al Alcalde Mediavilla lo que se fraguaba cuando el 21 de junio (1808) envió al comandante militar de Aguadilla esta comunicación: ... se me haya presentado el comisario de Río Prieto manifestándome confidencialmente que en la tarde de ayer, al pasar por el camino de aquel barrio, encontró a cuatro o cinco jornaleros que no conoce y oyó decir a uno de ellos que Don Manuel Rojas le había invitado para venir a la alborada a echar vivas por la constitución y la libertad... Ibid., p. 72: Un año

antes del Orito de Lares ya las autoridades peninsulares en la isla estaban alertadas a una posible insurrección y realizaban búsqueda de armas y de posibles implicados en el movimiento insurgente. Prueba de esto lo es el oficio que le envía Antonio de Balboa al gobernador de Puerto Rico el 28 de agosto de 1807, Fondo: Otras Púlicas, Serie: Asuntos Varios, Legajo Número: 81, Expediente Número: 22 en de la R290, Op. Cit., p. 40-41.

853

"Fueron los miembros de Capa Prieto los que decidieron el día y lugar para el ataque, tomaron el acuerdo durante una reunión que se celebró el 18 de septiembre en casa de Pedro Beauchamp. Jiménez de Wagnheim, Op. Cit., p. 155: El

alzamiento debió ser el día 20 al 30, dice Don Rafael Rivera, suplente del Secretario del Lanzador, porque el Congreso vino el aviso de que no podía esperarse más, so pena de fracasar pues por esta fecha se había sublevado La Habana. Pérez María, Historia de la..., p. 107-108: ... Declaró Don

corroborada por el soldado Carlos Antonio López quien le informó que su tío Hilario Martínez le había solicitado su firma y

Eusebio Ibarra, que el día señalado para el movimiento fue el 20 de septiembre y que estaban dispuestas para él varias negradas de las haciendas de Mayaguez que estaban dirigidas por mayordomos que los señores habían puesto al frente y las de Isabela preparadas y ganadas por Don Ulises Camela. Ibid., p. 108; Se contaba con una gran revolución en la España que no permitiría enviar tropas ni buques contra esta isla. Para la fecha citada vendrían dos buques al mando de Betances con dos o tres mil negros que habían de desembarcar en la costa de Mayaguez. Ibid.; Manuel María González viajó de Camuy a Lores y Mayaguez a fines de julio para asesorarse de cuanto progreso había alcanzado la organización revolucionaria en esta área. En Lores, encontró que Rojas estaba muy optimista. Alegaba que Centro Bravo tenía treinta o cuarenta miembros activos, quienes, a su vez, contaban con el apoyo de unos 500 o 600 hombres comprometidos a pelear cuando llegará la hora. Le aseguró a González que tenía algunas armas y municiones almacenadas y que, una vez comenzada la guerra, Betances traería más. En Mayaguez, Matías Brugman le informó que los planes marchaban bien y que el marino Román Muñoz se había comprometido a traer a todos los artesanos de la región. Al igual que Rojas, Brugman aseguró que sus hombres tenían machetes, lanzas y otras armas, además de las que habían ordenado a Betances. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 153-154; Cfr. Pérez Marín, Historia de la..., pp. 115-120; No todos los entrevistados le dieron noticias alentadoras a González. José Donze le señaló que inicialmente hubo mucho entusiasmo entre los miembros, pero ahora ni siquiera los era posible organizar la Junta. Donze añadió que había divisiones internas entre los miembros, porque no todos aceptaban la solución que se estaba proponiendo para Puerto Rico. Mientras algunos miembros querían la independencia, otros deseaban la anexión a los Estados Unidos. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 154-155; Cfr. Ibid., p. 153; De acuerdo con otros testigos, se escogió el día 20 porque esperaban poder reclutar cientos de esclavos de Mayaguez que estarían fuera de sus haciendas en esa fecha. También se tomó en cuenta la inestabilidad política de España en ese momento, sumada a la expectativa de que Cuba le declarara la guerra. Según otro testigo, los líderes pensaron que ante estas circunstancias, a España no le sería posible enviar tropas a Cuba y Puerto Rico simultáneamente, y a la vez cubrir las necesidades militares domésticas. Ibid., p. 155-156; Cfr. Testimonio de Manuel María González del 4 de noviembre de 1898 en Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lores, Caja 178, Pieza 18; Cfr.

contribución económica para un movimiento insurgente al cual pertenecían Cecilio López y Manuel María González⁸⁹⁵. Habiendo

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares. Caja 181, Pieza Informe Final p. 207; citado en Ibid., Cfr. Carlo, Héctor Oscar, Esquema Histórico de Puerto Rico, Edito rial Coordinera, Río Piedras, Puerto Rico, 1977, p. 144: En el período comprendido del 10 al 15 de septiembre se celebraron en Mayaguez, en la casa de Pablo Besuchamp, varias reuniones [...] El propósito de las reuniones fue el de fijar la fecha del alzamiento, pero no se llegó a ningún acuerdo sobre ese particular. Antes del 20 de septiembre... los delegados presentes en una reunión celebrada también en Mayaguez acordaron efectuar el levantamiento la noche del 20 de septiembre, cuando los esclavos estarían de sueto y había una romería en Cabo Rojo, a la que se esperaba la asistencia de muchas personas procedentes de otras poblaciones. El pronunciamiento debía tener lugar simultáneamente en Mayaguez, Cabo Rojo, San Germán, Yauco, Ponce y otras pueblos. Navasquez, Informe, Archivo Histórico Nacional, U.O., Legajo 5110, Expediente 28, Documento 1 citado en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 100: Con posterioridad a las reuniones de Mayaguez se celebró otra reunión en una casa deshabitada que poseía José Cecilio López en el Barrio Cienaga de Camuy, en la que se discutió la fecha del levantamiento. Manuel Ramírez, miembro de la Junta Centro Bravo No. 2, de Lares, quien había estado presente en la reunión de Mayaguez, propuso que fuera el 20 de septiembre a lo que se opuso Manuel María González, presidente de la Junta de Camuy, aduciendo que se carecía de armas y de otros recursos; Ramírez replicó que el envío de armas y que en nueve días podrían buscarse debajo de la tierra, y concluyó señalando que si la gente de Camuy no iniciaba el levantamiento, la Lares lo haría. Su argumentación venció los dudas. La mayoría aprobó su proposición y se aceptó sublevarse el 20 de septiembre. Ibid.: Para una lista de los asistentes a la reunión donde se decidió la fecha del levantamiento ver Pérez María, Historia de la..., p. 107-108. ⁸⁹⁵ Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 101; Cfr. Ver el testimonio de Juan Castañón en Archivo General de Puerto Rico Caja 180, Folios 77 y 78; Cfr. Jurenez de Vagenheim, Op. Cit., p. 100; Andrés Méndez Lucena en su obra Receto Histórico del Pepino, Mayaguez, Tipografía la Voz de la Patria, 1925, p. 95 le atribuye al Capitán Castañón el haber sido espía a favor de España dentro de las fuerzas insurgentes. Algunos investigadores siguen esta línea de análisis en cuanto a la actuación de Castañón se refiere. Cfr. Silén, Historia de la..., p. 98; Cfr. Fernández Méndez,

confirmado sus sospechas se traslada Castañón al pueblo de Arecibo y le informa al Comandante Militar Manuel Iturriaga quien de inmediato se traslada a Camuy y somete a un intenso interrogatorio de cuatro horas a Manuel María González y realiza una minuciosa inspección de todas las habitaciones de la casa⁸⁵⁷.

Eugenio. El significado histórico del drito de Lares. Edicio-
nes el Com. Barcelona, 1973, p. 21: Por mi parte descarto
esta posibilidad basándome en una expresión de Betances
cuando se refirió a los motivos de haber adelantado el
movimiento insurgente de Camuy. En una carta que le envía al
cubano Manuel Manguliy el 14 de agosto de 1891 le dice:
"Desgraciadamente una indiscreción había forzado a los
conspiradores de Lares a precipitar el movimiento antes de mi
llegada con las armas que tenía preparadas, y pudieron los
españoles sofocar fácilmente las aspiraciones de todo un
pueblo [...] Carta a Manuel Manguliy del 14 de agosto de
1891 en Bonafoux, Op. Cit., p. 281; Cfr. Pagán, Procerato...,
p. 134; Cfr. Gautier Dapena, Op. Cit., Apéndice # 4, p. 103.
Por su parte Eugenio Fernández Méndez señala que el Capitán
Castañón estaba comprometido en el movimiento insurgente,
Fernández Méndez, El significado..., p. 21.

⁸⁵⁷ Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 192: Para aquella época se
conspiraba en distintos puntos del país. Los atropellos eran
inuidados y ya estaba fraguado el levantamiento de la isla.
Nosotros esperábamos a Betances que venía con armas de
Francia. Pero sucedió lo inesperado. Los soldados españoles
registraron la casa de Don Manuel María González en el Barrio
Palomar, de Camuy. No hallaron nada, pero ya iban de retirada
y uno de los soldados vió una mujer correr. La detuvieron y
le encontraron encima la documentación de los
revolucionarios. Allí había una relación de las personas
envueltas en el levantamiento. Entonces comenzaron los
arrestos, los atropellos y las persecuciones y hubo
que precipitar la sublevación. Plantas en la revolución. Edicio-
nes año presentenario de la proclamación de la República.
Partido Nacionalista de Puerto Rico, 12 de septiembre
1947, San Juan de Puerto Rico, p. 10; Cfr. Del drito de Lares
en el 1931, Semanario Claridad, Suplemento en Rojo, 20 de
septiembre de 1970, San Juan de Puerto Rico, p. 19: Aunque
varios investigadores coinciden con esta versión de la manera
en que le fueron incautados los documentos comprometedores a
Manuel María González yo me inclino por la utilizada por
Juméz de Wagenhausen y Delgado Pasapera en sus obras aquí
citadas. Todos dormían, incluyendo al guardia encargado de
alertar al presidente en casos como este. Tal vez estaban más

Durante el registro efectuado fueron encontrados documentos comprometedores como lo fueron el Reglamento de las Sociedades Secretas y una lista de los afiliados a la Junta Lanzador del Norte entre otros documentos⁵⁵⁸/. Con estas pruebas inmediatamente el Comandante puso bajo arresto a González. La noticia del arresto del líder insurgente se diseminó rápidamente y el día 21 de septiembre las Sociedades de Arecibo, Mayaguez y Lares tenían conocimiento del arresto y celebraban reuniones para decidir las acciones que debían llevar a cabo⁵⁵⁹/.

cansados que de costumbre, puesto que esa misma noche se habían reunido en casa de José Ceñito López, en el barrio Cuérega, para discutir la participación de Camuy en la lucha armada. El coronel Iturranga despidió a Manuel María González y lo sometió a un interrogatorio de cuatro horas sin resultado alguno. Simultáneamente, ordenó al alcalde Pablo Rivera, y a otros miembros de la expedición que registraran bien la casa y le entregaran cualquier evidencia incriminatoria. Como éstos no encontraron nada, Iturranga decidió hacer su propio reconocimiento y dio con la información que necesitaba. En un viejo cuaderno que ya había sido examinado por el alcalde Rivera, Iturranga encontró varios documentos en clave, relacionados con la conspiración. ... Archivo Histórico Nacional, Madrid, Documentos... Sublevación de Lares... Expediente 20320, Documentos 17, p. 34 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 102; Cfr. AOPR, Caja 180, Pieza 43, Folio 78; Oficio enviado por el Coronel Manuel de Iturranga al Gobernador Julián J. Pavía, 20 de septiembre de 1808 en AOPR, Revolución de Lares, Caja 180, Pieza 43, Folio 75 Citados en Ibid., p. 101; Cfr. AOPR, Revolución de Lares, Caja 78, Pieza 13; AHN, Madrid, Documentos... Sublevación de Lares... Expediente 20320, Documento 17, p. 34 citado en Ibid., p. 102-103.

⁵⁵⁸ - Gauthier Dopera, Trayectoria del..., Apéndice Número 4, p. 100; Cfr. Bulgado Pasopera, Op. Cit., p. 102; Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 108.

⁵⁵⁹ - "Las noticias sobre el arresto se difundieron rápidamente, y en la tarde del 21, varios miembros del Lanzador del Norte se reunieron en la residencia de Carlos Martínez. Como hermano instructor de la Sociedad, era a Martínez a quien le correspondía decidir el curso de acción en este caso. Según un testigo, los presentes decidieron rescatar a González de sus carceleros y dar el grito de guerra". Jiménez de

Tanto los miembros de la Junta Lanzador del Norte como la de Capa Prieto y Centro Bravo decidieron intentar el rescate de

Wagenheim. Op. Cit., p. 108; Cfr. AHN, Madrid, Documentos..., Sublevación de Laredo..., Expediente 20128, Oficio 20 de septiembre de 1808; AOPR, Revolución de Laredo, Caja 178, Pieza 13 Citados en Ibid.; En una discusión que sostuvieron Martínez y Manuel Rojas acordaron que había que adelantar los planes para el ataque. En primer lugar, era necesario notificar a Matías Brugman y a los rebeldes de Mayaguez. Mientras tanto, Martínez regresaría a Camuy para organizar sus tropas y apertrecharse de la pólvora y los cartuchos enterrados en la finca de José Antonio Hernández. Además, había que avisar a los miembros de otras células secretas sobre el adelanto de la fecha. Por último, los hombres de Centro Bravo tendrían que hacer preparativos para lanzarse a la guerra de inmediato. Juez Navasquez, Informe Final, p. 6; Testimonio de Ramón Estrella, Arecibo, 4 de noviembre de 1808 en AOPR, Revolución de Laredo, Caja 178, Pieza 13 Citado en Ibid., p. 104-105; En Mayaguez, al enterarse de la decisión de Rojas, Brugman citó una reunión en su casa la noche del 22 de septiembre, y propuso un plan que fue aprobado rápidamente. La estrategia consistía en irse a las armas al otro día, y tras declarar la independencia de Puerto Rico, rescatar a Manuel María González, para luego unirse a los rebeldes de Laredo y Pepino. Se discutió la necesidad de tomar las armas y municiones de las Milicias de Pepino, Laredo y Camuy, antes de dirigirse a la fortaleza militar de Arecibo. Testimonio de Juan Vicente, Arecibo, 20 de octubre de 1808 en AOPR, Revolución de Laredo, Caja 180, Pieza 43 Citado en Ibid., p. 105; La reunión terminó temprano, para que los participantes pudieran hacer los arreglos correspondientes. Se esperaba que cada uno regresara en la mañana siguiente con sus esclavos, obreros y con los amigos y familiares que quisieran unirse a la causa de los rebeldes uno de los que recibió notificación esa noche fue Eugenio Bernard, quien le aseguró al Juez Navasquez que los hermanos Eugenio y Bruno Chabrier le habían notificado sobre los planes de invadir a Laredo en la noche del día 22. Testimonio de Eugenio Bernal, 2 de octubre de 1808, Mayaguez en AOPR, Revolución de Laredo, Caja 178, Pieza 11 y Caja 181 Pieza 47 y 48 citados en Ibid., p. 106; Ceballero e Ibarra, por ejemplo, pasaron toda la noche alertando a los hacendados de Pepino, para que enviaran sus trabajadores y esclavos a Laredo en la mañana del 23. Entrada ya la madrugada, algunos rebeldes de Pepino hicieron un alto para celebrar. Los vecinos dijeron que esa noche se dieron vivas a Ibarra varias veces. Testimonio de José Capetane, Aguadilla, 15 de enero de 1809 en AOPR, Revolución de Laredo, Caja 179, Pieza 40 citado en Ibid.; Los revolucion-

su líder encarcelado, dar el grito de independencia el día 23 del mismo mes⁸⁰⁰ y como objetivo inmediato a conquistar la toma del

natios de Camuy, enterados del encarcelamiento de González se iban reuniendo en el Barrio Los Puertos y, agrupados bajo la jefatura de Carlos Martínez, Ramón Estrella y Marcelino Vega, se disponían a marchar hacia el pueblo con el fin de apoderarse de los fuertes depositados en la casa del Rey, ocupar el depósito de cartuchos que para fines revolucionarios mantenían ocultos José Antonio Hernández, dar el grito de independencia y poner en libertad a González. La conspiración había sido descubierta y urgía tomar nuevas determinaciones. Delgado Pauspera, Op. Cit., p. 102-103;

Para una narración detallada de los preparativos del adelanto de la fecha de la insurrección ver Ibid., pp. 103-105; La

noche del 22 los libertarios prominentes de Mayaguez se reunieron en casa de Mr. Matías Bruguera. La reunión tenía por objeto saber el número de gente que podría reunir cada uno para salir al siguiente día en dirección a Lares. Todos comprendieron que no había más remedio que anticipar el pronunciamiento porque estaban descubiertos, así es que quedó convenido por unanimidad reunir las partidas y salir al campo el día siguiente por la mañana en son de guerra y bajo la bandera de Independencia o Muerte. Pérez Moris, Historia de la..., p. 132-133; El día 22 por la noche, sin

duda a consecuencia de la prisión del venezolano Don Manuel María González, vecino de Camuy y presidente del Lanzador del Norte, habíase celebrado una gran reunión en El Pepino, barrio de Hato Arriba, en casa de Don Francisco J. Méndez, padre de Don Aurelio, el Juez de Paz de Lares. La venandad oyó gritos y voces lanzadas al calor de la discusión. Enterado de este escándalo un tal Don Manuel Salguero, avisó al alcalde Don Luis Chessa. Llamó esta autoridad a varias personas que habían oído la zambra, y no quedándole la menor duda de que allí se conspiraba ya públicamente sin recatarse de nada, pues se oían frases inequívocas pronunciadas en voz estentorea en la citada Junta... Ibid., p. 100-101.

800 -/

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 170, Plaza 13 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p.

13; De acuerdo a José Antonio Hernández, ... hasta la una de la tarde del 21 un contingente de entre cuarenta y cincuenta hombres de Lanzador del Norte se perscharon a su línea armados, exigiéndole que los siguiera a Camuy. Allí alcanzarían la expedición de Iturriaga y procederían a rescatar al prisionero, matar a los guardias y apoderarse de sus armas y municiones. Testimonio de José Antonio Hernández, Arecibo, 24-25 de septiembre de 1908, en Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 170, Plaza 13 citado en Ibid., p. 103; ... dijo que se había negado a seguirlo. Cuando Martínez lo amenazó de muerte, Hernández

pueblo de Lares^{ed1/}. El lugar de reunión acordado lo fue la

aparentó cambiar de parecer y prometió seguir sus instrucciones, tan pronto como pudiera reunir a sus hombres. Sin embargo, sus propios hombres relataron que cuando Martínez se fue, Hernández optó por esconderse y les aconsejó a ellos hacer lo mismo. Ibid., p. 104; Martínez cambió sus planes y, en vez de ir al rescate de González, se llevó sus hombres por el barrio Puertos (Camuy) rumbo a Lares. Miembros de la comunidad española del barrio Palomar (Camuy) le informaron al Coronel Iturriga que los movimientos de Martínez esa tarde había desatado una rebelión en el barrio Puertos. Pedían protección militar, alegando que sus vidas y propiedades estaban amenazadas. La tarde del 21 de septiembre, Iturriga despachó hacia Puertos cincuenta milicianos de Camuy y veintinueve tropas veteranas, bajo el comando del capitán José Rojas. Las tropas al no encontrar novedad, regresaron a sus puestos horas más tarde. Mientras tanto, Martínez ya había llegado a Lares y discutía con Manuel Rojas el problema suscitado por el arresto de González. Ibid.; Idem. Ibid., p. 105-106; Tan luego como

tuvieron noticias de la prisión de González y de la ocupación de documentos su hermano uterino D. Carlos Martínez, D. Ramón Estrella, D. Marcelino Vega, D. Juan Antonio Hernández y otra porción de personas que después resultaron afiliadas a la asociación que aquel presidía principiaron a levantar gente por el barrio de Pezuela, jurisdicción de Camuy, a la que armaron de machetes y comunicaron el suceso al venezolano Rojas, habitante en el barrio Pezuela, jurisdicción de Lares, quien a su vez se encargó de transmitir la noticia a Matías Brugman, americano dueño de una estancia de café en el barrio de Fuenfria, jurisdicción de Mayaguez y a los alfereses de Milicias disciplinadas del destacamento de Pepino D. Manuel Caballero y D. Eusebio Ibarra, todos comprometidos en aquella vasta conspiración. Manifiesto de los patriotas boricuinos que dirigen el movimiento revolucionario, Puerto Rico, Rebelión de Lares, Septiembre de 1898. Documentos, en Gaudier Dopazo, Trayectoria del..., Apéndice Número 4, p. 106; El 22

de septiembre de 1898... celebraron una reunión numerosa en casa de Mr. Brugman, despacharon expresos a varios puntos de la isla y quedaron todos conformes en que el día siguiente por la mañana se efectuaría el movimiento revolucionario, concurriendo cada cual con la partida de criados y jornaleros que pudiera allegar, provistos de machetes, debiendo los jefes y cabeceles armarse de revólvers, escopetas o rifle y sable. Ibid., p. 106-107; ...fue por decirlo así, un

movimiento galvánico producido por la súbita e inesperada prisión del presidente del Lanzador del Norte". Pérez Moris, Historia de la..., p. 175.

^{ed1/} "Lares ofrecía ventajas estratégicas de indudable valor, era la zona donde el movimiento revolucionario contaba -exceptuando

hacienda de Manuel Rojas en el Barrio Pezuela de Lares y hacia ésta se dirigieron ^{802/} los miembros de las sociedades secretas de

do a Mayaguez- con mayor número de hombres. El pueblo, rodeado de montañas, bosques, cafetales, era el sitio ideal para una retirada segura al el golpe no tenía éxito. Además no contaba con destacamento de milicias. Sus caminos se encontraban en pésimo estado y, aunque no muy apartado de los principales centros militares, tomaría tiempo a las tropas del gobierno llegar hasta allí, sobre todo, en la estación de lluvias. Lares era el punto ideal para establecer un gobierno provisional. Situado a una distancia cómoda de tres puertos: Aguadilla, Mayaguez y Arecibo -cuya toma era imperiosa por estar allí preso Manuel María González-, Lares podía ser el centro de una resistencia bien organizada hasta que llegara balance con tropas y armamento. Delgado Pasapera, Op. Cit.,

p. 103: La hacienda de Rojas, único propietario, aunque endeudado, entre los principales labradores, estaba situada a una legua de la población de Lares en el Barrio Pezuela. Los barrios colindantes, el Barrio, Mirabal y la Torre, estaban casi exclusivamente poblados por partidarios de Rojas. Esta hacienda de café tiene una situación magnífica bajo el doble punto de vista estratégico y de la facilidad de comunicaciones. Por su frente cruzaban los caminos de Lares, de Mayaguez, de San Germán, de Yauco y de Adjuntas. Era un sitio con grande estudio escogido para punto de reunión primero y para punto de concentración de fuerzas después, a fin de caer, cuando conviniere sobre el pacífico e indefenso pueblo de Lares. Pérez Mont. Historia de la... p. 55.

^{802/} En la mañana del 23 fueron llegando sucesivamente Mr. Brugman con algunos esclavos y varios jornaleros, 34 de los conjurados más próximos, armados la mayor parte de revólver y sable y otros de escopeta o rifle, y después de armar a los jornaleros y esclavos, con machetes, cuchillos y hasta con formones, montaron a caballo los expresados 34 caudillos poniéndose al frente de unos 250 a 300 hombres divididos en dos grupos que bajo la dirección de D. Juan Kerferfort marcharon a la jurisdicción de Lares, barrio de Pezuela y hacienda de café de D. Manuel Rojas, haciéndose quedado Mr. Brugman en su casa acompañada del Comisario D. Bruno Scholvin, con el objeto de ir al siguiente día después de saber si la indicada fuerza había tomado este pueblo y apoderado del de Lares. Gautier Dapena. Trayectoria del...

Apéndice Número 4, p. 107: Esperanza, acción y entusiasmo había en los hombres que en la mañana del 23 de septiembre se fueron presentando a la hacienda de Brugman. Algunos hacendados venían seguidos de sus jornaleros y esclavos. A estos últimos les habían prometido la libertad si la ganaban combatiendo, otros eran comerciantes, dependientes, labradores y obreros destrozados. Sanz, Carta, Estado demostrativo de los procesados. Archivo Histórico Nacional. U. G., Legajo

continuación de la cita 802.

5111, Expediente 24, Documento 2 citado en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 100; En Adjuntas, Pedro Pablo González reunió alrededor de 20 jornaleros y se dirigió a Lares. Llegaron a la hacienda de Rojas como a las diez de la noche, tras una travesía sin mayor novedad. Los integrantes de ese grupo debían haberse unido voluntariamente, porque no hay ninguna mención de que González utilizara tácticas coercitivas. Testimonio de Juan Cruz Alicen, Aguadilla, 20 de enero de 1908 en ADPR, Revolución de Lares, Caja 160, Pieza 42 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 172; En la tarde de este día recibí un oficio del Señor Corregidor de este Distrito de Mayaguez, participándome que, por la mañana se habían visto pasar algunos hombres armados por el barrio de Furnas en dirección al pueblo de Lares, sospechándose que intentaban alterar el orden público... Andrés Dapena (Amasco) al gobernador de Puerto Rico, Fondo: de los gobernadores Serie: Political & Civil Affairs Subserie: Revolución de Lares, Box: 170, Pieza Número 1 en De la Rosa, Op. Cit., p. 50; Durante el trayecto a la hacienda de Manuel Rojas, se escucharon una serie de altercados que han sido sujetos a diferentes interpretaciones. (...) La fuerza insurrecta penetró voluntariamente en la tienda de un tal Coll al grito de viva la libertad; los jinetes o sea los cabeceillas, dispararon sus armas de fuego contra aquella casa entrando a ella a saco y arrebatando todas las telas y efectos que encontraron incluso el dinero existente en los cajones del mostrador en cuyo vandálico acto se distinguieron particularmente los esclavos de Beauchamp, Mues, Bernal y Angleros evitados por los de a caballo, que dispusieron también la prisión del único dependiente que había en dicha tienda, Gautier Dapena, Trayectoria del..., Apéndice Número 4, p. 107; A ... su paso, hacia el pueblo de Lares saquearon las casas de Arana, Márquez y Luna, habiendo disparado el cabeceilla Arroyo contra el hombre de color Agustín Venero por haberse negado a seguirlos, el cual de la herida murió a los pocos días; también y a la fuerza fueron allanadas las casas de los Garandilla por otro grupo que capturaban a los Plumes, los hermanos políticos de aquellos, apoderándose éstos de los caballos y armas que encontraron y sacando desnudos de sus casas a dos de los Garandilla sus parientes, fueron atados y conducidos a los cárceles de Lares donde colocados en el cepo fueron amenazados de muerte y recibieron varios golpes de sable. Ibid., p. 108; Después de aquel único atropello traspasándose los sublevados a la hacienda de Rojas... donde los jinetes se munieron y tomaron nuevas armas y los de a pie descansaron y comieron un ligero rancho con las partidas que allí condujeron otros 27 asociados, de los cuales algunos desempeñaban cargos en las milicias disciplinadas o en los municipios y otros se presentaron hasta con sus propias hijas. Ibid., ... las

Arecibo, Mayaguez y Camuy entre otros pueblos cercanos^{802/} que habían acudido al llamado armado de hachas, machetes, revólveres, escopetas y rifles^{803/}. Ya reunidos en la hacienda de Rojas y

casas del camino eran altanadas y entre ellas saquearon el establecimiento mercantil del comerciante de origen peninsular Don Juan Orfila, Juez de Paz del Pepino, en la cual ni la ropa de su dependiente pudo librarse de ser ocupada por los rebeldes; ni salvarse siquiera los libros del comercio que se saquearon por completo al grito de "Viva la libertad y la independencia". Pérez María, La abierta rebelión..., p. 70.

^{802/} "... Los que integraban las huestes que llegaron a Lares en la madrugada del 29 de septiembre, la mayor parte cuantitativamente, no era de los barrios aledaños al pueblo de Lares. La mayor parte era de los que venían de Mayaguez, los que venían de distintos pueblos del este de Puerto Rico, de las Junta Capa Prieta y de las otras Juntas que integraban el movimiento revolucionario. Mari Brás, Juan, El independentismo en Puerto Rico: su pasado, su presente y su porvenir,

Editorial Cepa, Santo Domingo, República Dominicana, 1984, p. 34; El barrio Pezuela se vació en las filas insurgentes, que se nutrieron también de hombres de los pueblos de Adjuntas, Aguada, Aguadillo, Añasco, Camuy, Hatillo, Isabela, Pepino, Quebradillas, Sabana Grande, San Germán, Utuado y en menor grado de otros pueblos, que sumados a los de Lares y Mayaguez formaron el contingente insurrecto. Estado demosttrativo de los precedentes. Archivo Histórico Nacional, U. S., Legajo 511, Expediente 34, Documento 2 citado en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 127-128.

^{803/} Pasadas las tres de la tarde, atacaron la Hacienda Trunfo y un grupo de hombres de Lares entró a recibirlos, con vitores y abrazos. En la hacienda de Rojas desarmaron, comieron un rancho, y se repartieron municiones y armas. Desde el día anterior habían estado llegando a la Hacienda el Trunfo los hombres que respondiendo a los Órdenes emitidos por el Juez de Paz, Aurelio Méndez Martínez, se presentaban uniéndose a los jornaleros de la hacienda y a los llevados allí por varios propietarios. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 127; Cfr. Cruz Manclova, Historia..., p. 431; "... un grupo de armados como de 200 hombres armados de algunas escopetas y trabucos y la mayor parte con un solo machete enlizado de los pueblos de Lares y de los limítrofes, todos ellos de la más abyecta, criminal y de mala vida de los distintos clases de la sociedad, asaltaron el pueblo citado de Lares, sorprendieron al Alcalde y Secretario que encerraron en un calabozo, asío continuo, se entregaron a toda clase de crímenes, muy principalmente al robo, puesto que echando abajo las puertas de los establecimientos de comercio despojaron éstos de cuanto tenían. Documento: Oficial, Fecha: 27 de septiembre de

antes de salir hacia el pueblo de Lares este los arenga recordándoles las penurias por las que pasaban e invitándoles a derrocar al gobierno español para que pudiese cambiar su situación.⁸⁰⁵ Antes de salir hacia Lares fueron destruidas las libretas de Jornalero de los presentes⁸⁰⁶, y se dieron vivas a la libertad y a Betances y mueras a los impuestos y a España⁸⁰⁷. Durante el trayecto fueron reclutados esclavos y jornaleros que se

1808. Remite: Julián Pavía (gobernador). Destinatario: Jacinto García. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares 1808 en De la Rosa, Op. Cit., p. 78; ... Las armas empleadas fueron hachas, machetes, revólvers, escopetas y una docena de rifles ... Gautier. Bapena. Trayectoria de la...

Apéndice Número 2, p. 100: Con las masas populares se llevaría la lucha sin piedad contra el dominio colonial: Los hombres que quieren la libertad verdaderamente hacen armas de todo: cuchillos, machetes, picos y látigos y todo instrumento de cocina y agricultura puede servir para armarse. Esta era la manera plebeya; la revolución desde abajo. Kossak, M., 'La sal de la revolución: el jacobinismo en Latinoamérica, intento de una determinación de posiciones. Historia y

Sociedad # 13, México, 1977, p. 30.

805 -- Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 100; Cfr. Cruz Melcova, Historia..., p. 432; Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., pp. 171 y 172.

806 -- 'Prometido (Rojas) que bajo el gobierno revolucionario, nadie tendría que pagar impuestos. Indicó que se cancelarían las deudas de los jornaleros y, para probarlo, los instó a destruir las libretas, símbolo de su enclaustramiento. AUPR, Tribunal Pleno, Informe Final, p. 7 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 172; Cfr. Mejías, Más apuntes..., p. 90; Cfr. Pérez Moris, Historia de la..., p. 138; Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 100.

807 -- ANH, Madrid, Documentos..., Sublevación de Lares, Expediente 20218, documento 24 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 172; Cfr. González, Literatura y..., p. 78; Cfr. Pérez Moris, Historia de la..., p. 138; La narración de un acontecimiento por parte del Cónsul norteamericano en Puerto Rico nos muestra cual era la situación política en la isla: I have already told you in my last annual report that a great excitement has been aroused thro the whole island by the news that the Commissioners from Porto Rico to Spain last year had applied to the Spanish government for an immediate abolition of the slavery; since a great deal of exaltation has prevailed among the coloured people and even

encontraban a su paso^{ada}/. Lo que demuestra una vez más el error de la práctica blanquista de que los oprimidos se levantarán en

insubordination among the slaves; so far that some days ago number of them went parading thro' the streets crying 'Viva la independencia; viva la libertad.' Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Sevard, Secretario de Estado el 11 de junio de 1867 en Despachos de los Cónsules..., Documento 430; p. 704.

ada/

Por el camino iban reclutando esclavos a la brava en las haciendas. Igual hacíamos con los transeúntes. Había que conseguir la gente para la revolución. Plantío en la revolución. Ediciones año centenario de la proclamación de la república, Partido Nacionalista de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 12 de septiembre de 1967, p. 10; Este texto también fue publicado en el Memoria Claridad, Suplemento En Rojo del 20 de septiembre de 1970; ... y después de recoger a varios jornaleros que espontáneos o involuntariamente ingresaban las filas de los rebeldes... AOPR, F.D. De los gobernadores: Serie: Asuntos Políticos: Subserie: Revolución de Lares; Caja 181 en de la Roca, Op. Cit., p. 101; A los jornaleros que encontraban en el tránsito de un pueblo a otro les obligaron a formar parte de la expedición... Pérez Moris, La abortada rebelión..., p. 70; ... los insurrectos alentados por el fervor de sus jefes y entusiasmados por una nueva esperanza, reanudaron la marcha, atrayendo con sus gritos a los campesinos que se les unían y a quienes entregaban los machetes sobrantes que llevaban. Delgado Pasopera Op. Cit., p. 107; Un hombre que refused incorporarse a la fuerza fue herido de un disparo, y la tropa insurgente siguió camino a Lares. Estado demostrativo de los procesos, Archivo Histórico Nacional, U.D., Legajo 3111, Expediente 84, Documento 2 citado en Ibid., p. 100; Muchos de los que fueron reclutados declararon posteriormente que los líderes de Capa Prieto los obligaron a seguirlos, amenazándoles de que de no hacerlo, los matarían. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 108; ... Juan de Mata Terreforte, quien ya iba emergiendo como comandante general, dio instrucciones de reclutar a los jornaleros de las haciendas cercanas para llevarlos a Lares. Muchos de los que fueron reclutados declararon posteriormente que los líderes de Capa Prieto los obligaron a seguirlos, amenazándoles de que de no hacerlo, los matarían Ibid., p. 100; Muchos de los esclavos presentes en las haciendas de Chabrier y Brugman esa mañana luego declararon que habían participado en la revuelta de Lares por Órdenes de sus amos, quienes le prometieron la libertad a cambio de su respaldo. Un ejemplo de este tipo de testimonio fue ofrecido por Polinario, esclavo de José Antonio Mueses, el 25 de septiembre en Mayaguez. AOPR, Revolución de Lares, Caja 177, Pieza 11 (25-29 de septiembre) citada en Ibid., nota # 20, p. 108; Cándido un esclavo de

armas tan pronto surja un líder que los quiera conducir. En Lares al no existir un trabajo político de concientización con las clases más desprotegidas estas no sintieron como suyo el movimiento lo que obligó a los insurgentes a reclutar de manera obligatoria a los transeúntes y construir un ejército insurgente sobre la marcha. Al llegar arrestaron a los

25 años) informó que él y Pascasio (otro esclavo que pertenecía a Pablo Beauchamp) había intimidado a varios jornaleros que trabajaban para Juan Mata Dume y los habían forzado a sumarse a las fuerzas rebeldes. Ibid., nota 80, p.

100: Entre los que daban las Órdenes, los jornaleros recordaban mejor a Francisco (Papo) Arroyo. No menos de veinte jornaleros alegaron que Arroyo los obligó a salir de las haciendas donde trabajaban, para que se sumaran a las filas de los rebeldes. Indicaban haber seguido a los rebeldes hacia Lares por la única razón de que Papo, Arroyo y otros líderes los habían amenazado con sus revólveres. Ibid., p.

101: Estoy de acuerdo con Jiménez de Wengenhem cuando señala que no todos los insurgentes que alegaron durante el juicio que habían participado en el levantamiento por haber sido coaccionados realmente intervinieron en contra de su voluntad. Aunque es cierto que algunos jornaleros y esclavos fueron a Lares forzados, muchos otros se sumaron al contingente tan pronto como sus patronos se lo pidieron. Aparentemente, los líderes obligaban a aquellos obreros y esclavos de haciendas cuyos dueños no pertenecían al movimiento insurreccional, cabe también la posibilidad de que, al ser capturados, los jornaleros temieran perder sus vidas y sus empleos, y que por esa razón intentaran las historias sobre la coacción. Ibid., p. 170; Cfr. AOPR.

Revolución de Lares. Aguadilla, 20 de enero de 1898. Caja 10, Pieza 42; Francisco Moscoso hace una interesante reflexión en relación a los que alegaron en el juicio que fueron obligados a participar en el levantamiento: ¿Cuál era mejor salida para los indefensos jornaleros en aquella circunstancia, tratar de protegerse o admitir su solidaridad o participación en el movimiento revolucionario? ¿Quién que pudiera taparlo, o intentar esconderlo, iba a admitir al despótico español que estaba implicado en la insurrección o en su organización? Francisco Rosario, un jornalero de 25 años, sin ninguna instrucción, natural de San Germán y vecino de Adjuntas dijo haber estado con los revolucionarios "por haberlo cogido" ellos y llevado. Pero también dijo haber estado preso dos veces en la cárcel de San Germán por faltar de revista (refiriéndose al opresivo régimen de las libretas de jornaleros). Francisco Rosario era un jornalero rebelde. Indagatoria de Francisco Rosario al Alcalde, Adjuntas, 29 de septiembre de 1898, EXIL, Rollo 3, Pieza 12, p. 60 Citado en Moscoso, Op. Cit., p. 26; "Al preguntársele sobre su pertenencia a una sociedad secreta independiente de Ponce, por

comerciantes-prestamistas peninsulares y quemaron los libros de contabilidad de estos⁸⁶⁹/ Los que representaban años de dependencia económica. Acto seguido ocuparon la casa del rey y nombraron un gobierno provisional⁸⁷⁰/ el cual emitió un decreto

ejemplo, Carlos Elías Lacroux, pequeño comerciante hijo de inmigrante francés, hábilmente negó pertenecer y se convirtió en ignorante de lo que los caudillos le implicaban en otras preguntas. Lacroux, efectivamente era nada menos que uno de los miembros del Comité Central Revolucionario. Inquisitiva de Carlos Elías Lacroux al Alcalde Tomás de Morales, Aguadilla, 2d de octubre de 1898, ESIL, Rollo 2, p. 355-356, citado en Ibid.: Puestos en marcha los amotinados, fueron reclutando cuanto gente pudieran a su paso, hasta formar un total de 250 a 300 individuos en sus filas. PÉREZ MORIS, Historia de la..., p. 134.

⁸⁶⁹ Al entrar al pueblo los revolucionarios arrestaron a todos los mercaderes españoles que encontraron y quemaron los libros de cuentas en donde se registraban las deudas de los terratenientes. Las libretas de jornaleros también fueron recogidas y quemadas en ceremonia pública. Bergad, Hacia el... en Scarano, Op. Cit., p. 180-181; Los que fueron apresados por los revolucionarios eran los principales comerciantes cafetaleros y prestamistas del pueblo. Ibid., p. 144: Los prisioneros peninsulares que estaban recluidos en la alcaldía fueron trasladados a una casa vecina que se habilitó para ese objeto, y allí se encontraron cuando más tarde fueron puestos en libertad por los ministros Don Aurelio Méndez y Don Federico Valencia Perea y Rosello, Op. Cit., p. 75.

⁸⁷⁰ Constituido el Gobierno Provisional bajo la presidencia de Francisco Ramírez Medina, comerciante y pequeño propietario, quedó formado el gabinete por Federico Valencia, escribiente del Juzgado de Paz de Lares. Había sido antes escribiente en el Ayuntamiento y Secretario de la Junta local de Instrucción, a quien correspondió la cartera de Hacienda; a Aurelio Méndez Martínez comerciante y propietario y Juez de Paz, la de Gobernación; Clemente Millán, dependiente de comercio, fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia; a Manuel Ramírez, encargado de una gallera y un billar, le fue encomendado el Ministerio de Estado y Bernabé Pol, propietario en pequeña escala, ocupó el cargo de Secretario de Gobierno. Delgado Passera, Op. Cit., p. 202; Cfr. Novasques, Informe Final, en AGPR, Revolución de Lares, Caja 181, Pieza Informe Final, p. 11 Citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 170; Cfr. PÉREZ MORIS, Historia de la..., p. 143-144.

aboliendo la esclavitud y las libretas de jornaleros⁸⁷¹. Preciso es decir que el decreto de abolición de la esclavitud señalaba que sólo obtendrían la libertad aquellos esclavos que hubiesen participado en el movimiento insurgente y los que estuviesen incapacitados por condiciones físicas. Esta es una muestra de que los insurgentes no buscaban un cambio radical de la situación imperante en Puerto Rico. Mientras los esclavos tenían que ganar su libertad jugando la vida los jornaleros obtenían el cese del régimen de la libreta sin ofrecer nada a cambio.

Como una muestra de la alegría que disfrutaban por el éxito obtenido y previo atacar para San Sebastián del Pepino,

⁸⁷¹ -- "Uno de los primeros actos de la revolución fue la emancipación de los negros esclavos que empujaron las armas para luchar por la independencia nacional; otro fue la quema de las libretas que mantenían a las clases trabajadoras bajo un régimen de opresión feudal." González, Literatura y..., p. 78; Texto íntegro del Decreto se encuentra en Archivo Histórico Nacional U. S., Legajo 510, Expediente 33, Documento 3. Citado en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 203; En este último se reproduce el Decreto; También se encuentra reproducción del Decreto en Pérez Moris, Historia de la..., p. 152; Este último señala en su libro que existieron dos versiones de este Decreto con la diferencia que el segundo fue emitido con el nombre al calce de Bernabé Pol cosa de que carecía el primero. Cfr. Ibid.; Cfr. Góngel Polanco, Op. Cit., p. 28; "A los patriotas les convenía, pues lograr la abolición de la esclavitud, porque eso podía ganarles miles de libretas para su causa, así como el favor de los abolicionistas. Pero el decreto se limitaba a ofrecerles la libertad a aquellos que pelearan por ella y a los que por limitaciones físicas no pudieran pelear." Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 181; "...no establecía que fuese necesario combatir en pro de la independencia, como condición para abolir el régimen de la libreta. Ibid., p. 182-183; "A las pocas horas de haberse promulgado el primer decreto, este decreto fue proclamado el 24 de septiembre; el presidente del gobierno republicano, Francisco Ramírez, emitió el próximo, poniéndole fin al régimen de las libretas que padecían los jornaleros desde 1849. Ibid., p. 182. Copia íntegra del Decreto se puede consultar en AOPR, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1, Folio 18 citado en Ibid.; También se puede consultar una copia del Decreto en Pérez Moris, Historia de la..., p. 153; En relación a éstos Decretos también se puede consultar AOPR, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1, Folios 19-22 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 80.

segundo objetivo dentro de la agenda⁸⁷², pidieron al Cura José Vega celebrara un Te Deum⁸⁷³. Mientras los insurgentes celebraban

872- "Alrededor de las ocho de la mañana del 24 de septiembre Manuel Cebollero y Eusebio Ibarra recibieron noticias de que se acercaba Rojas con el ejército rebelde. Ellos los habían estado esperando a la salida de Pepino con un grupo de hombres desde temprano en la mañana. (...) Un estimado de los efectivos rebeldes y calcularon que consistiría de unos cuatrocientos hombres. (...) Testimonio de Eusebio Ibarra, Laredo, 8 de octubre de 1808, en AGPR, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1 Folio 54; Testimonio de Manuel Cebollero, Yauco, 8 de octubre de 1808 en AGPR, revolución de Laredo, Caja 177; Pieza 11 citados en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 163; Como Comandante de las Milicias de Pepino, Cebollero e Ibarra habían prometido poner a la disposición de los rebeldes los milicianos bajo su mando. Testimonio de Manuel Bernal en Boletín de Historia de Puerto Riqueña, Vol. II, No. abril de 1972, p. 1332 citado en Ibid., p. 193-194; El Pepino, por el contrario, contaba con cuartel de milicias, pero dos de los oficiales de esa fuerza, el Comandante, Manuel Cebollero y el Alférez Eusebio Ibarra, pertenecían al movimiento revolucionario y se esperaba que los milicianos se pasaran al bando insurrecto. Delgado Pasopera Op. Cit., p. 159.

873- "... Cometieron la infamia de obligar al cura de Laredo, Don José Gumerindo Vega, a que cantase un Te Deum en acción de gracias por los triunfos de Puerto Rico Libre. En vano quiso resistirse el sacerdote. Las amenazas que los oyó contra él, contra una hermana que allí tenía y contra los penitenciales que estaban presos, intimidaron al cura que se vino a hacer ceremony, si bien no con todos los requisitos que la Iglesia previene para tales casos. Pérez Méndez, Historia de Laredo, p. 153-154; El padre Vega fue reprendido por sus superiores por haber oficiado ese acto religioso. Para ver la correspondencia que fue cruzada entre el Padre Vega y el Obispo en ese momento en relación a este caso Cfr. Ibid., pp.

157-159; "Cuando... se cantó el Te Deum... fue cortísima la concurrencia de espectadores que asistió al acto y corto relativamente el número de ellos que quedaban en las calles. Sólo algunos cabeceillos se paseaban por ellas a la cabeza de soldados que eran la hez de aquellas cercanías, aquellos a quienes de atraz la opinión pública venía señalando con el dedo bastantes que habían tenido que ver con los tribunales de Justicia, con los cárceles y con los presidios. Ibid., p.

170-171; "Para garantizar el éxito, o tal vez en señal de gratitud por los logros alcanzados, hasta ese momento, el presidente Francisco Ramírez le ordenó al Secretario Bernabé Pol solicitar del Párroco de Laredo, José Gumerindo Vega, que celebre un Te Deum. Entre las siete y las ocho de la mañana del día 4 de septiembre, unos treinta hombres que Rojas había

este primer triunfo las noticias del levantamiento llegaban a todos los cuarteles militares de la isla y se despachaban refuerzos hacia la zona en conflicto⁸⁷⁴. Mientras se celebraba el

dejado en Laredo para defender el pueblo abandonaron sus puestos para acudir a la iglesia. Los rebeldes ignoraban que el Cura forzado a celebrar la ceremonia en contra de su voluntad, tomaría venganza. El propio Padre Vega informó más tarde al Obispo que esa mañana él había celebrado un Te Deum pro-forma, obviando los ritos sagrados que conlleva tan gloriosa celebración. Aurelio Méndez, en su testimonio, a 1 de octubre de 1808 en AGPR, Revolución de Laredo, Caja 178, Pieza 13; Basado en las explicaciones que le dio el Padre Vega a su superior el Obispo de San Juan, en cartas del 20 y el 30 de septiembre de 1808. Se encuentran copias de esas cartas en AGPR, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1. Folios 30-30 citado en Jiménez de Wagenheim Op. Cit., p. 182-184; Cfr. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 204; Cfr. Vivas Maldonado, Op. Cit., p. 208.

⁸⁷⁴ La noticia de la rebelión separatista de Laredo cundió con la celeridad del rayo por todos los ámbitos de la isla, y todos los comandantes militares de los diferentes departamentos se apresuraron a dictar Órdenes y adoptar las disposiciones convenientes a fin de evitar que se extendiera el área de la insurrección. Pérez Morín, Historia de..., p. 170;

"Advertidos del golpe de Laredo, las autoridades españolas movilizaron a marcha forzada refuerzos militares de Arecibo y Aguadilla, para enfrentarse a los sublevados. Como a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre, los milicianos después de patrullar las cercanías del pueblo, estaban organizados en Pepino, descansados y frescos para luchar, provisionados de armas y municiones, al mando del capitán Miguel San Antonio, aguardando el ataque de los insurrectos". Pagán, Proceder..., p. 180; En la tarde de ese día recibí un oficio del Señor Corregidor de este Distrito de Mayaguez, participándome que, por el barrio de Fuenfria en dirección al pueblo de Laredo, sospechándose que intentaban alterar el orden público el 24 de septiembre de 1808. Fondo: de los Gobernadores. Serie: Political & Civil Affairs. Subserie: Revolución de Laredo. Box: 170; Pieza Num. 1 en de la Rosa, Op. Cit., p. 74; En el caso de que se presenten algunos individuos con armas procurarán detenerlos y dar parte inmediatamente a esta Alcaldía, así como si tuvieran noticias de que viniesen por este barrio esta clase de gentes. Las personas desconocidas y en particular las que trasiten en cédula, las remitirá usted a mi disposición teniendo un especial cuidado de cerciorarse el motivo que las hace introducirse en ese barrio, (...) Sin perjuicio del cumplimiento de esta orden, se me presentará usted inmediatamente a recibir verbalmente otras reservadas". 20 de septiembre de 1808, P. D. Municipal, Serie: Manatí, Legajo

solemne acto religioso un grupo de los insurgentes había salido hacia el Pepino sin que en esta ocasión el factor sorpresa los favoreciera. Al llegar al Pepino el Alcalde los recibió con una fuerza de 14 hombres y los vecinos de manera espontánea se integraron para repeler las fuerzas ocupantes. Aunque las

Núm. 00, Registro Núm. 2088, Año 1808 en Ibid., p. 00; En

algunos pueblos de la Provincia viven algunas personas que reconocidamente son enemigas de España, procurará usted vigilar su conducta muy de cerca, y si por su comportamiento diesen motivo de sospecha, procederá usted a su arresto entregándosela con las oportunas diligencias igualmente a los tribunales de justicia. 27 de septiembre de 1808, Pando Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1808 en Ibid., p. 74; Cfr. Vivas Maldonado, Op. Cit., p. 200.

075/

En el asalto al Pepino se daba un factor distinto al de la toma de Laredo. El ataque no sería por sorpresa. El movimiento de los Méndez en el barrio Hato Arriba, había sido captado por un vecino conservador de nombre Miguel Salguero que, alarmado por los preparativos de los revolucionarios del barrio, había avisado al alcalde Luis Chesa, quien a su vez informó al Comandante Francisco Saavedra, Jefe Militar de Aguadilla. Saavedra, había recibido ya informes de que de Mayaguez había salido una columna insurrecta. Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 200; Según Frutos Caloca, comerciante español del pueblo, Laredo parecía más activo que de costumbre en la mañana del 22 de septiembre. Recordaba haber visto a sus vecinos Andrés Pol y Francisco Santana sacar a sus familias temprano en la mañana. Como sabía que en Laredo este tipo de medida se tomaba solamente en tiempos de plaga, guerra u otras emergencias, realizó mantenerse atento a los acontecimientos. Sus sospechas aumentaron cuando vio que esa mañana Manuel Rojas compraba grandes cantidades de comida, bebidas y frazadas, bajo el simple pretexto de que daría una gran fiesta esa noche. Testimonio ofrecido por Frutos Caloca ante el Juez Navasquez, Laredo, 19 de octubre de 1900 en AGPR, Revolución de Laredo, Caja 176, Pieza 12 citada en Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 100-107; Cfr. Pérez Moriz, "La abortada...", p. 70; Cfr. Pérez Moriz, Historia de la... p.

150-100; Corretjer, La Historia que..., p. 64.

075/

Los civiles también disparaban contra los insurrectos desde los techos de sus casas y tiendas. Tenían todo tipo de armas, dinamita y pólvora. Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 107;

"Distinto al caso de Laredo, dos días antes del ataque, el alcalde y los residentes del Pepino habían sido prevenidos de que Ibarra y Cebollero formaban parte de una conjura para tomar el pueblo. El alcalde Luis Chesa, había transmitido esos rumores al Comandante Militar de Aguadilla, a la vez que le solicitó el envío de tropas para proteger al pueblo. Mientras tanto inspeccionó el estado de las milicias y las dejó al cuidado del Coronel Pedro Miguel San Antonio, un oficial español retirado, residente en el Pepino. San Antonio

fuerzas leales a la metrópoli estaban en desventaja numérica triunfaron sobre los insurrectos por encontrarse en posiciones

se encargó de hacer los arreglos necesarios para resistir el esperado ataque. Entre otras cosas, le ordenó a los hombres de su pueblo que se mantuvieran listos para entrar en combate. A los comerciantes les pidió que recogieran toda la pólvora y dinamita que hallaran disponible. Ibid., p. 189; En vista de que sospechaba de los milicianos, San Antonio (Coronel Pedro Miguel) los puso bajo confinamiento de sus barracas (....) Ibid., p. 189-190; ... el alcalde de El Pepino... llamó a un exoficial de Milicias el maestro de escuela Pedro (Miguel) San Antonio para encomendarle el mando de la milicia local de 17 hombres, tarea que había que compartir con el teniente Pablo López Chavarría y el Corregidor de Aguadilla, Jacinto García Pérez, quien enterado de la situación salió hacia El Pepino haciendo una parada en Moca. Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 200; Para una narración detallada del ataque y defensa del Pepino Cfr. Ibid., pp. 200-200; Cfr. Pérez Moris, Historia de la..., p. 101; De ocho a nueve de la mañana del día 24 (de septiembre) al grito de ¡abren puertas que ahí viene! corrió de boca entre los vecinos del Pepino; las puertas se empezaron a cerrar estruendosamente (....) Ibid., p. 102; De varias maneras se explica la fuga de docientos hombres contra doce. El espíritu de la gente amotinada iba decayendo como hicimos notar en su marcha de Lares al Pepino. Los oficiales de milicias Cebollero e Ibarra les habían asegurado que no sólo contaban con las milicias, sino que les vendrían refuerzos de las cercanías. Nadie pensaba hallar la menor resistencia, y al ver que estaba allí el Corregidor y que los milicianos que creían hallar amigos eran los primeros en hacerles fuego, fácilmente entraría entre los rebeldes el pánico creyéndose abocados a una emboscada. Ibid., p. 103; Según otra versión, que se nos ha referido como muy válida por persona competente, el motivo del pánico fue porque Rivera hijo del alcalde de Camuy, llegó en el momento del asalto a participarnos que venía sobre ellos la tropa veterana. Esta hipótesis es tanto más admisible cuanto que el capitán Pujols, el enviado de Iturriaga, se hallaba acampado a poca distancia del Pepino en la hacienda de don Tomás Hernández, no permitiéndole ir más adelante la absoluta orden, entonces existente de que las tropas de un departamento o jurisdicción no pudiesen penetrar en los límites. Ibid., p. 103; ... se me presentó Don Joaquín Cebollero, solicitando pasaporte para trasladarse al

estratégicas y estar descansados. Ante la adversidad, algunos insurgentes, buscaron refugiarse en las montañas cercanas y

Pepino, de donde se le llamaba a sacar una hermana suya de aquella población la que se le decía en carta que me presentó había sido invadida por una turba (sic) de hombres de Laredo en número como de sesenta... Fecha: 24 de septiembre de 1808. Remitente: Andrés Bapena (Añasco). Destinatario: Gobernador de Puerto Rico. Fondo: De los Gobernadores. Serie: Political & Civil Affairs. Subserie: Revolución de Laredo. Box: 17d. Pieza Núm.: 1 en de la Nova, Op. Cit. p. 5p:

...por un peón de don Fermín Sagardía que vino del Pepino se dice que los malhechores están a la entrada de aquel pueblo capitaneados por el oficial de milicias Don Manuel Cebollero y por el agrimensor Don Fernando Ybáñez y otro oficial llamado Ybarra. Ibid.: Por comunicaciones oficiales que

obran en este Gobierno, se sabe que un pelotón de hombres armados se han presentado en el pueblo del Pepino con objeto de alterar la tranquilidad pública, intentando entrar a viva fuerza en referido pueblo; pero también consta por las partes que acabo de recibir que un puffado de valientes de aquella población, a las Órdenes del Corregidor de Aguadilla que allí se hallaba, los ha rechazado enérgicamente poniéndolos en desordenada fuga. Fecha: 25 de septiembre de 1808. Documento: Oficio. Remitente: Julián Pavia. Destinatario: Alcalde de Isabela. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares: 1800 en Ibid. p. 03; Según

partes oficiales que he recibido, en el Distrito de Aguadilla se ha presentado un grupo de hombres armados, que han intentado alterar el Orden público en el Pepino, pero algunos vecinos de aquel pueblo llenos de valor y serenidad con el Corregidor de Aguadilla a la cabeza que allí se hallaba, los ha rechazado enérgicamente, poniéndolos en precipitada fuga y dándoles un severo castigo en sus desalentadas intenciones.

Fecha: 25 de septiembre de 1808. Documento: Circular. Remitente: Julián Pavia. Destinatario: Alcalde de Manatí. Fondo: Municipal de Manatí. Fondo: Municipal. Serie: Manatí. Legajo Núm. 00. Registro Núm. 2050, año: 1808 en Ibid. p.

05; Seguidamente un pelotón como de 100 hombres de estos mismos amotinados se dirigieron al pueblo del Pepino que pretendían ocupar al amanecer del día 24 (de septiembre); pero encontrándose accidentalmente en aquel punto el Corregidor de Aguadilla con apoyo de 14 milicianos y varios vecinos y los acometieron arrojándoles seguidamente de la población que persiguieron hasta fuera de ella, causándole dos muertos, cuatro heridos y cogiendo a siete y varios caballos. 27 de septiembre de 1808. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares: 1808 en Ibid. p. 73-74;

...catorce hombres que había armado el Alcalde, y con varios

esperar que otros se levantarán en armas⁸⁷²; y otros intentaron ganar la costa para salir de la isla⁸⁷³.

vecinos que espontáneamente se le unieron, los arrojó del pueblo y los persiguió a alguna distancia causándole dos muertos, cuatro heridos, y quedándose con siete presos, varios caballos y armas. Adjunto a la carta de Alexander Jordan, Cónsul de los Estados Unidos a William H. Sevard, Secretario de Estado el 10 de octubre de 1898 en Despachos de los Cónsules..., Documento 408, p. 801.

872 -

... La sublevación, pese a haber sido forzada por las circunstancias a precipitarse, podía sostenerse mediante una actividad guerrillera hasta que se recibieran del exterior refuerzos y armas. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 100.

Reunidos en la Hacienda Triunfo, Manuel Rojas, Bernabé Pol, Francisco Ramírez, Brugman y algunos de sus seguidores, se discutió el revés de El Pepino, y Brugman reclinó a Rojas por su retirada. Continúa la discusión que resultó infructuosa, Rojas propuso continuar la resistencia, pero ninguno de los planes de resistencia presentados fue aceptado, aunque esperanzados por la creencia de que la insurrección hubiese sido secundada en Ponce, Mayaguez y San Germán, los revolucionarios que habían llegado a la Hacienda Triunfo, decidieron adentrarse en los bosques fraccionándose en pequeños grupos. Otras, perdida ya toda esperanza, se marcharon a sus casas. Ibid., p. 211. Para tener una idea de las esperanzas de los insurgentes de Lares en relación a un levantamiento general en la isla Cfr. Ibid., pp. 207-212.

Posterior a la derrota de El Pepino y reunidos en la casa de Manuel Rojas, abriose una discusión para aventarse a un plan, pero en nada convenían todos ni una mayoría siquiera. Cada cual proponía su idea sin escuchar la del otro. En lo que sí estuvieron todos conformes fue en la creencia de que ya en aquellos momentos se habría alzado en armas toda la isla contra España... lo que daban ya por hecho, cierto e indudable, era que Ponce, Mayaguez y San Germán se había pronunciado secundando el movimiento de Lares". Pérez Moris, Historia de la..., p. 174; En su trabajo Historia General de

Puerto Rico Fernando Pico señala que los líderes decidieron internarse en los montes en espera de ayuda y otros levantamientos. Estamos de acuerdo en que esperaban levantamientos en diferentes pueblos de la isla y que su movimiento triunfara; en lo que no estamos de acuerdo y se manifiesta anteriormente es en que fuera una decisión de concierto entre todos los líderes. Algunos de los insurgentes posterior a la derrota de Lares se reagruparon a los montes sin ningún orden y se dispersaron por éstos.

873 -

"El Plan Ofensivo Convenciente para combatir la insurrección" propuesta por Gamir (Sabino Gamir y Maladen) señalaba en su

La orden de perseguir y capturar a los insurgentes dada

prefacio que "la propaganda de emancipación encubierta... trabaja con gran éxito en el corazón de las masas del pueblo libre". El Plan que Damir le presentó a Marchesi aparece en Cayetano Coll y Toste, ed., Boletín Histórico de Puerto Rico,

14 Vols., Barcelona, n.d. Vol. II citado en Jiménez de Wagnheim, Op. Cit., p. 120: En primer lugar, pronosticaba los

sectores y las regiones geográficas con mayor probabilidad de sublevarse y luego proponía la mejor forma de combatir en cada caso. Según el Plan, el sector que ofrecía mayor peligro de insurrección era el de los militares estacionados en San Juan. Damir temía... que algunos silecos de las fuerzas del Ejército fuesen ganados a merced de (las) calamitosas circunstancias que pudieran ocurrir en la península. El Plan Damir era el de los criollos provenientes de las regiones más cercanas a las grandes concentraciones de esclavos que a su vez consideraba improbable que se diera una revuelta armada en algunos centros urbanos, como Mayaguez, Arecibo, Aguadilla y Ponce, porque éstos, por ser cabeceras de distrito, estaban bien protegidos por puestos militares. De ser atacados, resultaría muy fácil llevar tropas y equipo desde San Juan por la carretera militar. En efecto Damir concentró la atención en aquellas áreas donde la rebelión parecía más probable. Y concluyó que, de surgir un levantamiento, sería en la región oeste de la isla, especialmente en los municipios de Utuado, Larés y Pepino... por la... distancia que los separa de la capital, por su proximidad a Santa Domingo, por su buen puerto de Guánica, por la mala índole de sus habitantes, por su influencia política y por su mayor riqueza. El Plan Damir..., citado en Ibid., p. 127-128: El Coronel proponía dos estrategias

básicas para combatir la esperada revuelta. Para hacer frente a una insurrección de las tropas militares, recomendaba utilizar el regimiento de milicias urbanas de la capital para repeler la ofensiva. Pero si la sublevación partía de los criollos, recomendaba que el Gobernador apelara a la lealtad de las tropas españolas para combatirla. En caso de que la insurrección estallara en la zona oeste, Damir proponía que inmediatamente se despachara varios destacamentos hacia puertos circundantes de mayor importancia, para impedir que los rebeldes escaparan por el mar. Ibid., p. 120: Son

opresados en Mayaguez los ciudadanos Miguel María Mangual, Leopoldo Basseta y Juan A. Mange, cuando trataban de huir en un barco alemán que salía del puerto de Mayaguez. Silén, Historia de la..., p. 102: Encargo a usted que con todo celo y actividad vigile la costa de su jurisdicción, observe los movimientos y maniobras de cualquier buque que se presente a la vista y si intentara acercarse y hacer algún desembarco de agentes o de efectos, lo rechace enérgicamente (...). Los

por el gobernador Julián Pavia es llevada a cabo al pie de la letra⁸⁷⁹ realizando una acción envolvente dejándolos encerrados

mismas precauciones tendrá usted presente para cualquier embarcación menor (...). Del exacto cumplimiento de estas disposiciones será usted responsable a este Gobierno quedando autorizado para poner los vigilantes que sean necesarios en los puntos de recala o desembarco de esta costa". 27 de septiembre de 1908. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. en de la Rosa, Op. Cit., p. 80; Cfr. González, Literatura y ..., p. 208-209.

879/

"...No descansarán hasta destruir y aniquilar por completo a los pocos miserables insurrectos que han intentado alterar el orden público... Estos habían abandonado a Laredo, se han dispersado parte de ellos, y los restantes se han amparado en los bosques, donde sin tregua alguna serán también perseguidos y aniquilados por las fuerzas del ejército y milicias combinadas con los paisanos armados que decididamente se presentan para darles una batida". 28 de septiembre de 1908. Fondo: De los Gobernadores. Serie: Political & Civil Affairs. Subserie: Revolución de Laredo. Box: 170, Pesta 1 en de la Rosa, Op. Cit., p. 84:

"Aglomeradas ya todas las fuerzas sobre el punto donde se esconden los pocos insurrectos que quedaban con las cabezallas que no han sido ya cogidos y continuando como continuaban las columnas en una incansable persecución en breve serán aniquilados por completo los restos de la descabellada insurrección de Laredo y juzgados como corresponde sus principales promovedores y cuantos de ellos hayan tomado parte o se descubriesen que intentaban hacerlo". AGPR, F.D.: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares en ibid., p. 87: "El mismo Polo (Andrés) manifiesta que es

tal la persecución que ha recibido hasta de los mismos paisanos, por donde han transitado, que no han faltado quien les diera un pedazo de pan y que se han visto obligados, durante los tres últimos días, a comer 'Palmuito'. Adjunto de la carta de Alexander Jourdan, Cónsul de los Estados Unidos a William H. Sevard, Secretario de Estado el 10 de octubre de 1908 en Despachos de los Cónsules..., Documento 408, p. 894:

"Mis compañeros y yo desambulamos por el monte como dos meses. Dormíamos al aire libre y nos alimentábamos de carnes asadas de alguna res que se tropezaba en el camino. En las tierras del vecindario conseguíamos la sal y los condimentos a la brava". Del Arto de Laredo en el 1908, Semanario Claridad,

Suplemento en Rojo, Río Piedras, Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970, p. 19; Para una narración de la persecución de los insurgentes de Laredo Cfr. Delgado Pasquera, Op. Cit., pp. 214-218; Cfr. Copia del Oficio de

Julián Pavia a Sabino Gamir, Teniente Coronel del Cuerpo del

en un círculo sin posibilidades de ser auxiliados, en adición a realizar allanamientos de domicilio en busca de los simpatizantes de los levantados en armas⁸⁸⁰. La acción militar que se extendió a toda la zona centro y Este de la isla tuvo una duración

Estado Mayor del Ejército. 24 de septiembre de 1808 en Pérez Maris. Historia de la... p. 177-178; Cfr. Copia de la Circular de Julián Pavia, Gobernador, 28 de septiembre de 1808 en Ibid., p. 181-182; Cfr. Copia del Parte de Francisco Martínez, Coronel, dirigido a J. Manuel Ibarreta, Jefe Superior de todas las columnas de operaciones, 1 de octubre de 1808 en Ibid., pp. 184-187; Cfr. Copia de parte de Francisco Martínez, Coronel, dirigido al Capitán General de Puerto Rico J. Pavia, 6 de octubre de 1808 en Ibid., pp. 190-192; Cfr. Copia de Documento con instrucciones enviadas por Julián Pavia, Gobernador, al Teniente Coronel Francisco Martínez, Jefe de la Columna en operaciones, 7 de octubre de 1808 en Ibid., p. 192; Cfr. Copia de la orden de la Capitanía General, Julián Pavia, 18 de octubre de 1808 en Ibid., p. 197; Cfr. Copia del desplegado publicado en la Gaceta Oficial del 24 de octubre de 1808 en Ibid., p. 197-198; Cfr. Operaciones de Lárez, J. Manuel Ibarreta, 10 de noviembre de 1808 en Ibid., pp. 315-323; Cfr. Copia del Informe de José Laureano Sanz dirigido al Poder Ejecutivo del 4 de julio de 1809 en Ibid., pp. 325-347.

⁸⁸⁰ Silón, Lárez: Apuntes..., p. 31: El 4 de noviembre (1808), Don José María Astacio, es acusado de hacer comentarios favorables a los revolucionarios de Lárez, aparecerá ahorcado en su celda. Silón, Historia de la... p. 102; "...con motivo de los sucesos de Lárez y por aparecer complicados en ellos, han sido presos los señores Don Pedro Gerónimo Gascó, Don Calixto Romero, el librero Don José Julián Acosta, Don Julián Blanco, Don José Rufino Cordera, el médico Don José Padilla..." Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 510, Expediente 30, documentos 3 y 4, Microfilmado en Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, en el Proceso abolicionista... Tomo II, p. 200; "Resultados de los informes producidos por el oficial del vapor Vaseo Núñez de Balboa que fue comisionado a tierra en ese puerto para averiguar lo que hubiera de cierto sobre un bergantín sospechoso que se había avistado en esas costas, que el comportamiento del Subdelegado de Marina de ese punto no inspira la necesaria confianza, teniéndose además algunos otros antecedentes

aproximada de 40 días⁸⁰¹ / teniendo como resultados alrededor

desfavorables; ha tenido por conveniente destituirlo de su nombramiento como verificador por el adjunto oficio, poniéndolo a la disposición de esa Alcaldía, la cual en vista de los datos que tenga para someterlo a la acción del Gobierno Superior Civil de la Isla, si hallase fundados motivos para considerarlo mezclado en los acontecimientos que han tenido lugar en estos días, 2 de octubre de 1898, Documento: Oficio. Remitente: Romániz, Muñoziz. Destinatario: Alcalde de Isabela. AQPR. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares en de la Rosa. Op. Cit., p. 99; ... el Subdelegado

de Marina, Don Celestino Ruiz en vista de la cual procedió a la prisión de éste y a la de Don Andrés Corrales González. Ibid., p. 104; A través de un oficio el Gobernador Pavia le

ordena al Alcalde de Isabela que vigile tanto él como sus Comisarios de Barrios a todos los sospechosos y que los mismos sean remitidos a las autoridades militares, 3 de octubre de 1898, Documento: Oficio. Remitente: Julián Pavia (Gobernador). Destinatario: Alcalde de Isabela. AQPR. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares en Ibid., p.

105; El 30 de octubre le ordena al Alcalde de Isabela que realice una batida por campos y montes en busca de los insurgentes que no hubiesen sido capturados teniendo especial cuidado en vigilar las costas. Documento: Oficio. Remitente: Gobernador. Destinatario: Corregimiento de Aguadilla. Alcalde de Isabela. AQPR. Fondo: Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares en Ibid., p. 111.

⁸⁰¹ / "En la columna volante que persegua y capturaba a los insurgentes de Lares figuraban José Gautier Benítez, el poeta, pero que fue un soldado voluntario en el ejército español". González, Literatura y..., p. 218; Las tropas de gobierno continuaron durante los meses de septiembre y octubre la persecución de los revolucionarios. Silón, Lares: Apuntes..., p. 11; Cfr. Silón, Historia de la..., p.

101; Para un recuento de la persecución de los insurgentes, Cfr. AQPR. Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1; AQPR. Revolución de Lares, Caja 18, Pieza 3; Parte del Coronel Ibarreta al Gobernador Pavia, Puerto Rico, 10 de noviembre de 1898; en Archivo general de Puerto Rico; Revolución de Lares, Caja 178, Pieza 12; Oficio del gobernador Pavia al Coronel J. Manuel de Ibarreta, 30 de septiembre de 1898; Parte del Coronel Francisco Martínez al Comandante de Operaciones J. Manuel de Ibarreta, Río Prieto, 1 de octubre de 1898, citados en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., pp. 199-203; ... llegando (mucho) a las cercanías de Lares, donde capturó a un hombre armado que resultó ser José Antonio Hernández... lo llevó a un calabozo y después de pasar tres días incomunicado unos amigos le habían entregado dos cajas para que las guardara y que él las había enterrado. Desenterradas las cajas, Ibarriaga pudo comprobar que tenían

de 600 prisioneros en adición a decenas de muertos⁸⁸²/. Además de

1000 cartuchos, balas, algodón, una bandera revolucionaria y un banderín de corneta blanco. Archivo Histórico Nacional, U. G., Legajo 3115, Expediente 24, documento 2 citado en Delgado Parapara. Op. Cit., p. 109; Para una narración de la persecución a la que estuvieron sometidos los insurgentes de Laredo. Cfr. Ibid., pp. 212-217; Desde el día 9 de octubre el Coronel Ibarra estableció su puesto de mando en la Indera de Maricao. En Laredo operaba el Comandante Mesana, que a través de frecuentes y rápidas salidas a los campos hizo en pocos días 104 prisioneros, entre ellos Plumey, y el 10 de octubre llegaba a Laredo, conduciendo prisionero a Eusebio Ibarra, el Capitán de Caballería Rodolfo del Toro, la captura se había efectuado en el Barrio Guajataca. Ibid., p. 217;

Durante más de un mes hubo lucha de guerrilla en la región, cayendo los revolucionarios poco a poco, muertos unos y prisioneros los otros. Vivas Maldonado. Op. Cit., p. 208; Se

pueden consultar los siguientes documentos para tener una visión más clara de la persecución a que fueron sometidos los insurgentes de Laredo. Cfr. Remitente: Manuel de Iturrigaray, Destinatario: Alcalde de Manatí, Documento: Oficio del 24 de septiembre de 1808, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo NÚM. 40, Registro NÚM. 2058, Año: 1808 en de la Rosa, Op. Cit., p. 61-62; Cfr. Remitente: Julián Paviaes (Gobernador), Destinatario: Jacinto García, Documento: Oficio del 27 de septiembre de 1808, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1808, en Ibid., pp. 74 y 75;

Cfr. AOPR, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares en Ibid., p. 114; Cfr. AOPR, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares en Ibid., p. 115; Los

voluntarios no son hombres, son un sistema, son la última consecuencia del sistema colonial de España. Lo que España no se atrevía a hacer, lo hacen ellos en nombre y por amor a España... esos voluntarios representan el odio que tiene España a la libertad de sus colonias. La Revolución, Nueva

York, 12 de febrero de 1870, Segunda Época, Número 103, página 12 en Gudiñez Sosa, Op. Cit., p. 135-136; para información adicional sobre las milicias criollas en las colonias Cfr. Anna, Op. Cit., p. 40-41.

882/

"...Don Federico Valencia, preso hoy por haber tomado a parte activa en el alzamiento de Laredo. El Comandante Resano, a su paso por este pueblo, me manifestó que según las confidencias que había recibido en Ciales, allí como en los otros pueblos inmediatos esperaban el alzamiento de éste para secundarlo, y el día señalado para este alzamiento, según confidencias que recibí oportunamente, era el día 20 del pasado septiembre;

los arrestados que realizó el ejército y los grupos de voluntarios, el Juez de Primera Instancia asignado al caso, Nicasio Navasques ordenó encarcelamientos por el solo hecho de tener sospechas de que eran personas que simpatizaban con el levantamiento⁸⁸³. Las cárceles de Arecibo, Aguadilla, El Pepino,

cuyas circunstancias reunidas vienen a probar que aquí no eran desconocidos los trabajos e ideas abortadas en Lares y arrojan bastante razón para presumir que la revolución contaba aquí (utudado) con adictos y aficionados, desconocidos aún en el terreno oficial: lo cual unido al retraimiento que observó en las personas que algo figuran en la cabecera del distrito y empiezan a figurar entre ellos personas que no carecen de relaciones e influencias, me hacen sospechar que se trabaja hoy por buscar un medio de salvarlos. Remite: Francisco Berradal, Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 31 de octubre de 1898, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, Subserie: Revolución de Lares, Box: 170, Piesa Núm. 1 en de la Box, Op. Cit., p.

122-129: "...en los veinte y tantos días que operaron las columnas, se hicieron sobre sesientos prisioneros que fueron conducidos a las cárceles de Arecibo, Aguadilla y Lares, para tenerlos en las inmediaciones del primero de los puntos citados, que fue donde se instaló el juzgado que debía entender en la formación de la correspondiente causa. Pérez Moris, Historia de la..., p. 105; Un mes y cuatro días han

bastado para sofocar una rebelión, cuyos autores se encuentran todos bajo la acción de los tribunales ordinarios, con la sola excepción de aquellos a quienes se ha probado hicieron resistencia activa contra la fuerza armada, los que se juzgarán en Consejo de Guerra... Ibid., p. 213; La

persecución de los revolucionarios era llevada a cabo bajo intensas y frecuentes lluvias, las que, con las crecientes de los ríos y dadas las escabrosidades de la tierra, hacían más difíciles los movimientos de las tropas, pero a su vez, para los insurrectos que, perdida su disposición combativa, vagaban por los montes, mojados y hambrientos, la lluvia constituía también un factor adverso. Delgado Pasaspera, Op. Cit., p. 210; Cfr. Miguel Polanco, El Artista..., p. 20-40; Cfr. Ribes Tovar, Op. Cit., p. 20-

883

"El 20 de septiembre de 1898, por acuerdo de la audiencia quedó a cargo de investigar los sucesos de Lares y El Pepino el Juez Nicasio Navasques y Asda. A su disposición quedaron los presos políticos confinados en las cárceles de Arecibo, Aguadilla y Lares. Delgado Pasaspera, Op. Cit., p. 217-218;

Cfr. Circular de Audiencia a los jueces, 20 de septiembre de 1898 en AGPR, Audiencia Territorial, Revolución de Lares,

y Mayaguez fueron insuficientes para alojar a todos los encausados y tuvieron que hacer uso de casas particulares para convertirlas

Caja 176, Plaza 2, p. 98 Citado en Jiménez de Waghheim, Op. Cit., p. 200; Cfr. Circular que no contiene ni Remitente ni Destinatario del 5 de octubre de 1899, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Núm. 99, Registro Núm. 2059, Año 1899 en de la Rosa, Op. Cit., p. 113; "... hasta el día 6 de

octubre no se constituyó el juzgado en Lareo, es decir, trece días después de los acontecimientos del 23 de septiembre cuando las personas más importantes habían sido imperfectamente indagadas por el alcalde Madrida y por su sucesor, San Antonio, sin sacar nada claro. Pérez Moris, Historia de la..., p. 70-77; Manuel González le comunica al

Gobernador que sospecha que dos esclavos que se habían fugado lo hicieron para incorporarse a las fuerzas insurgentes. Documento: Oficio, Remitente: Manuel González (San Germán) Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 28 de septiembre de 1899, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, Subserie: Revolución de Lareo, Box: 176, Plaza Núm. 1 en de la Rosa, Op. Cit., p. 98; The

tribunales are now in session to judge the prisoners whose number is reported to exceed at present two hundred. On account of the supposed of secret denunciations (sic) many other persons have been arrested to be brought to a trial on suspicion of hostile dispositions against the Government. A court-martial has been installed to try the individuals seized or found with arms in hands and ordinary tribunal will investigate not only the present case but also examine and try the persons who may be complicated now or have been suspected in previous circumstances. The ringleader and so called President D. Manuel Rojas, the last one arrested, is a native of Venezuela and has been residing for a short time at Ponce. Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado, el 10 de octubre de 1899 en Despacho de los Cónsules..., Documento 408, p.

880-890; "... Navasquez ordenó la detención de prominentes figuras del liberalismo como Julián Acosta y Pedro Gerónimo Otero, algunas de las cuales, como en el caso de Acosta, habían rechazado expresamente colaborar con Velazquez y de hombres como Calixto Romero, que temerosos de comprometerse habían llegado al extremo de alertar al Capitán General sobre la labor revolucionaria del líder cabrerajeño. Delgado Pasquera, Op. Cit., p. 218-219; Tal parece que Navasquez practicaba la máxima medieval que decía que: En los delitos más atroces y así consideraba este juez la insurgencia de Lareo; son suficientes incluso las sospechas y las conjuras más leves y se le permite al juez transgredir el derecho. Matos Contrón, Puerto Rico..., p. 9.

en prisiones⁸⁸⁴/. Conjuntamente con el hacinamiento que causó decenas de muertos⁸⁸⁵, los encarcelados tuvieron que sufrir los

884- "Las cárceles se desbordan -para fines de octubre hay más de ochocientos presos- y hay que desocupar casas de familias para acomodarlos". Suárez Díaz, Ada, Relatos: Kobo de su actividad periodística en Varios Autores, Kamón Emeterio Relatos, Casa de la Cultura, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1980, p. 41; "Centenares de reos, pendientes de procesos por vía ordinaria civil, permanecieron en las cárceles, donde muchos murieron víctimas de una epidemia de fiebre amarilla. Pagán, Procerato..., p. 124; "...the Tribunal sitting at Arecibo to investigate the whole affair and try the prisoners, in daily session: The arrest are increasing and the number of the prisoners there is reported to exceed now the seven hundreds". Carta de Alexander Jourdan, Conseil de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado, el 10 de octubre de 1898 en Despacho de los Cónsules..., Documento 490, p. 880; En octubre de 1900, 70 de unos 500 rebeldes prisioneros, detenidos a disposición del Juez Nicasio Navasquez y Alca en las cárceles de Aguadilla y Arecibo, murieron de fiebre amarilla. Las cárceles de estas y otras poblaciones estaban abarrotadas con los rebeldes y alegados conspiradores presos esperando juicio y en tales condiciones de la epidemia se encarnizó, incontrolada. Ribes Tovar, Op. Cit., p. 211; A mediados de octubre, los cárceles de Ponce, Arecibo, Aguadilla y Lares estaban tan llenos que se hizo necesario alquilar locales privados para albergar a los prisioneros. Carta de Navasquez a Audiencia, del 18 de octubre de 1900, AOPR, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza 1 citado en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 205-206; como ochocientos personas, pecadores e inocentes, fueron en total arrestados, llenando con ellos las cárceles de Arecibo, Aguadilla, Ponce, Lares y Mayaguez. Procerato..., p. 122; De las listas que hemos compilado se desprende que un total de 551 personas fueron eventualmente acusados por su presunta participación en la conspiración y/o atentado contra Lares y Ponce. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 217.

885- "En su primer informe a Audiencia desde Arecibo, Navasquez se quejaba de que los problemas que confrontaba a diario le hacían muy difícil el descargo de sus funciones. Mencionaba entre otros la falta de espacio para albergar a los prisioneros, la falta de personal de guardia y las condiciones de insalubridad y hacinamiento que prevalecía en las cárceles. Esas condiciones insatisfechas, no permitían mantener a los incomunicados, y a la vez representaban una amenaza para sus vidas. Señalaba que varios habían muerto ya

desmanes de las autoridades peninsulares⁸⁸⁸ %.

a causa de la fiebre amarilla. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 210: "... en aquella cárcel (Arecibo) se fue acumulando tal número de gente, que por más que se trató de acomodar a todos la mejor posible, no pudo conservarse el local en las condiciones higiénicas que requería para que en él pudiesen respirar una atmósfera oxigenada tantos hombres como allí se encerraron. Pérez Moris, Historia de la... p.

208: Lo mismo en la cárcel de Arecibo que en la de Aguadilla desarrolló entre los presos una enfermedad que tenía todos los síntomas de la fiebre amarilla. Pronto, solicitó el Juez y las autoridades locales de ambos puntos, improvisaron hospitales para los enfermos, que se atendieron con todo el esmero y cuidado que fue posible; habiéndose conseguido salvar a muchos de la muerte. Esto no obstante, setenta y nueve presos fallecieron sucesivamente en las dos prisiones, víctimas de la epidemia que entre ellos se desarrolló, a mejor dicho, víctimas de los ambiciosos extranjeros... Ibid., p. 209: A causa de la acumulación de presos y de la enfermedad entre ellos desarrollada, el Juez Navasquez, tan humanitario como buen español, se apresuró a poner en libertad no solamente a aquellos cuya culpabilidad no se confirmaba, sino que también a muchos cuya inocencia no estaba demostrada en una palabra, puso en libertad a todos los que aparecían menos culpados. Ibid., p. 212-214:

Afectada de presos políticos las cárceles de Arecibo, Aguadilla, Ponce y Lares, la experiencia carcelaria resultaba para los detenidos más para unos que para otros. Jura y agobiante y no impone las órdenes del General Pavía de que se tratase a los presos en forma humanitaria, actitud que resumía su propio espíritu, y las instrucciones que Abelardo López de Ayala, Ministro de Ultramar en el Gobierno de la Revolución Española le impartía desde Madrid, hubo atropellos contra los detenidos. Archivo Histórico Nacional, U. O., Legajo 5110, Expediente 20. Documento 1. Citado en Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 219.

888 %

Navasquez, el Juez que en octubre pasado, después de reprimido el movimiento de Lares, entraba a medianoche en la prisión del inscente campesino agobiante, y con el crucifijo en la mano, le pedía, en el nombre de Dios la verdad, que hubiera el oficio de Judas, denunciando a sus conocidos, fueran o no cómplices de los acusados. La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 12 de junio de 1900, Segunda Época, Número 17 en Oedines Sosa, Op. Cit., p.

50: "Este bravo oficial (Coronel Martínez) se hizo célebre en la insurrección de Lares, tirándole la barba a los presos atados de pies y manos, dándoles fuertes puñadas en la cara y tirándole a veces la soga que ataba los pies de los que se quedaban de pie, de manera que el preso, con los brazos

El 17 de noviembre de 1868 fueron sentenciados a muerte en garrote vil Clodomiro Euclides Abril, Rodolfo Echeverría, Pedro Segundo García, Ignacio Ealbino Ostolaza, Andrés Pol, Leoncio Rivera y Manuel Rojas por los cargos de traición, sedición y resistencia a la tropa⁸⁸⁷. Tan pronto como fueron conocidas las

también amarrados, caía a lo largo y recibía golpes capaces de matarlo. Ganalla, le gritaba entonces el oficial: para lo que has de vivir, bien puedes romperle los huesos desde ahora. La Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 25 de julio de 1868. Segunda Época. Número 31 en Godínez Sosa, Op. Cit., p. 70: Aprehendido que fuera el cabecilla Rojas, fue, por su orden (del Coronel Francisco Martínez, colgado por las manos de una solera de la casa en que se hallaba y en aquella posición suspendido, en presencia de los soldados, lo ahorcaba. le cortó el rostro, le ensangrentó la boca pegándole en ella con el revólver y finalmente le arrancó a puñadas las barbas en las cuales se venía pegada la carne. Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 203.

⁸⁸⁷ Por orden también de la Audiencia, fechada 5 de octubre, quedó establecido que los revolucionarios cogidos con las armas en la mano y los que hubiesen hecho resistencia armada a las autoridades quedasen a disposición de la jurisdicción militar. Nueve días después, el mismo tribunal decidió que todos los que hubiesen participado en el asalto al Pepino quedaban comprometidos entre los que habían hecho resistencia a la fuerza pública. Delgado Passera, Op. Cit., p. 210;

... los presos cogidos con las armas en la mano o haciendo resistencia armada a la tropa, quedasen sujetos a la jurisdicción militar, y el 14 del mismo mes manifestó el mismo Tribunal Superior que todos los que habían concurrido al asalto del Pepino, se entendía que habían hecho resistencia a la fuerza pública. Pérez Moris, Historia de la ..., p. 204;

... cualquier rebelde que hubiera participado en el ataque contra las tropas militares en El Pepino, en efecto habían hecho resistencia a las autoridades, y debía ser entregado a los tribunales militares. Aclaraban que era inmaterial si en el momento de la detención los rebeldes portaban armas o no, ya que el hecho de que no hubiesen resistido el arresto por los militares, no quería decir que no lo hubieran hecho anteriormente en Pepino. Por lo tanto, se esperaba que Navasquez identificara los presuntos que habían participado en el ataque contra Pepino, y los refiriera a las autoridades militares inmediatamente. Carta del Auditor de Guerra al Gobernador Pavia del 14 de octubre de 1868 copia de la cual fue enviada al Regente de Audiencia por el Gobernador el 16 de octubre de 1868 en AGPR, Revolución de Lores, Audiencias, Caja 7, pieza 1, pp. 56-59 Citado en Jiménez de Wagemheim, Op. Cit., p. 212; Mientras el Juez Navasquez instruía la

sentencias, tanto fuera como en Puerto Rico, se generó una corriente de opinión en favor de que se conmutase las sentencias y

causa en la jurisdicción ordinaria, eran puestos a la disposición de la jurisdicción militar Manuel Rojas, Andrés Pol, Ignacio Balbino Ostolaza, Pedro Segundo García, Rodolfo Escheverría, Leoncio Rivera, Clodomiro Abril, Francisco Ramírez, Pedro Pablo Quiñones y Clemente Millán. Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 224-225: ...el Consejo de guerra reunido en Ponce bajo la presidencia del Coronel Eliseo Berriz, ... el 17 de noviembre de 1898 dictó sentencia contra los acusados, ... bajo Consejo de Guerra por traición, sedición y resistencia a la tropa, imponiéndoles la pena de muerte en garrote vil. Ibid., p. 225: ...el proceso contra los rebeldes de Lares terminó oficialmente a los cuatro meses de haber comenzado. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 229: En Consejo de Guerra ordinario celebrado el 17 de los corrientes en la Villa de Ponce, fueron sentenciados a sufrir la pena capital en garrote, los reos Don Manuel Rojas, Don Rodolfo Escheverría, Don Andrés Pol, Don Ignacio Balbino Ostolaza, Don Pedro Segundo García, Don Leoncio Rivera y don Clodomiro Eulides Abril, por haber tomado parte en la rebelión que tuvo lugar en Lares la noche del 23 de septiembre último y en el ataque en que haciendo uso de las armas de fuego dieron al pueblo de El Pepino el día 24 del mismo, de donde fueron rechazados por la fuerza militar allí constituida para auxiliar a las autoridades locales. Adjunto 2 de la Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William Seward, Secretario de Estado, el 14 de diciembre de 1898 en Despachos de los Cónsules, ... Documento 475, p. 621: Los siete líderes fueron juzgados rápidamente y condenados a muerte el día 17 de noviembre. Sentenciados a muerte por garrote fueron: Clodomiro Eulides Abril, Rodolfo Escheverría, Pedro Segundo García, Ignacio Balbino Ostolaza, Andrés Pol, Leoncio Rivera y Manuel Rojas. Pavia aprobó las sentencias el 21 de noviembre. Parte del Consejo de Guerra enviada al Gobernador Pavia el 17 de noviembre de 1898 y Dictamen del Gobernador Pavia, Capitanía General de Puerto Rico, E. M. Puerto Rico, 21 de noviembre de 1898 Citadas en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 215: Cfr. Considerandos y sentencias de los 7 sentenciados por el Tribunal Militar, Antonio Varela y Arellano, Fiscal, Ponce, 15 de noviembre de 1898 en Pérez Moris, Historia de la..., p. 214-217: Los términos de la sentencia se pueden encontrar en Berriz, et. al., Ponce, 17 de noviembre de 1898 en Ibid., p. 216: La aprobación de la sentencia por parte del Gobernador Julián Pavia se puede consultar en Ibid.: Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 214: Cfr. Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 229: En formas

se proclamase una amnistía⁸⁸⁸. El 26 de noviembre de 1868 le fueron conmutadas las penas de muerte por diez años de prisión en

diversas los puertorriqueños dejaban sentir su inconformidad ante la injusticia del sistema colonial y de modos variados mostraban sus simpatías por los insurrectos vencidos. El Juez Navasquez no recibía cooperación del pueblo. Los amanuenses más aptos de Arecibo habían negado sus servicios al juzgado, por lo que habían tenido que enviar por amanuenses a Ponce, pero éstos también se mostraban reacios a trabajar, y se daban de baja por enfermedad, quedando solo uno al servicio del Juez. Igual ocurría con cualquier efecto o servicio que necesitara. La obtención de coches, caballos y habitación se le hacía difícil aun pagando por ellos. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 222: Si se exceptúa en Aguadilla, en donde la patriótica Casa de Amell y Julia brindó alojamiento al Juez D. Nicasio de Navasquez, escribió Pérez y Morán este señor tuvo que luchar con todas las dificultades posibles que le opusieron los empatazantes y los tímidos y a fuerza de dinero y de voluntad, tuvo que vencer obstáculos y conseguir casa, asistencia y caballos y lo que era indispensable para cumplir su misión. Ibid.

Publicada la sentencia, se movilizó la opinión pública en solicitud de que se les conmutara la pena a los sentenciados. Numerosas peticiones firmadas por las señoras de todos los pueblos del país, respaldadas por el Obispo y el Clero, inundaron el Palacio de Gobierno. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 225: También en España surgían peticiones de

perdón. En Barcelona hubo manifestaciones callejeras pidiendo el indulto de los presos políticos de Puerto Rico y La Comisión Interna de la Asociación de Amigos de los Pobres solicitó que se les indultara. Ibid., Nota 244: El primer

de igualdad política que la provincia debe exigir del gobierno es el indulto de los insurrectos de Lares, que se levantaron, actuando en Puerto Rico las mismas libertades por las cuales han combatido en España los Generales Prim, Serrano y Topete; por los cuales han luchado durante años y triunfado al fin los Olazaga, los Castelar y los Orense... con la única diferencia que los puertorriqueños tenían para ello mil veces más motivos que no los jefes de la revolución española. Bonafoux, Op. Cit., p. 23: durante cien días.

Estadanes llevará a cabo una intensa campaña en pro de la absolución y exarcelación de los revolucionarios de Lares. Hasta que el veinte de enero de 1868, obliga a que la triunfante revolución que dirige el General Juan Prim y Prats contra la Reina Doña Isabel II, decreta una amnistía desde España. Sultén, Lares: Apuntes para..., p. 12: ...como

contrapeso a las voces del reaccionarismo que insultaba y demandaba castigos, otro sector del pueblo inundaba la fortaleza con comunicaciones pidiendo libertades y reclamando

España a cinco de los convictos y el 26 de enero se emitió una amnistía general que benefició a los implicados de Laredo y San Sebastián²⁷. En esta decisión influyó tanto la participación de grupos de la sociedad isleña como el deseo del gobierno colonial de congraciarse con los familiares de estos y no dar margen a que se suscitase otro movimiento contra la península que pudiese tener repercusiones impredecibles.

derechos, mientras un tercero más audaz, se lanzaba a la calle a gritar su protesta. Delgado Pasopera, Op. Cit., p.

220: "... Los hacendados se unieron al coro de los descontentos, exigiéndoles que les devolvieran sus trabajadores detenidos en las cárceles. Carta del Gobernador Pavia al Jefe de Audiencias, 4 de noviembre de 1808 en Audiencia Caja 7, Pieza 1, p. 75 citada en Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 214: Hacia también la preocupación

de que las demoras de la Corte estaban haciendo estragos en la economía del país. Algunos informes de la zona cafetalera relataban que muchas fincas estaban descuidadas y que se perderían las cosechas y los prisioneros no eran liberados pronto. Se rumoreaba, además, que los familiares de los presos planeaban saquear las cárceles. Informe de Jacinto García Pérez al Gobernador, 7 de noviembre de 1808 AGPR, Revolución de Laredo, Caja 177, Pieza 5 citada en Ibid., p. 218-219.

El ministro de Ultramar le había indicado al capitán General Pavia que procurara inspirándose en los sentimientos del Gobierno, que los castigos de los intransigentes no fuesen más allá de lo que el Capitán General considerase absolutamente necesario para que nunca pudiese señalarse que se había actuado con crueldad. Ibid. Archivo Histórico Nacional, U.O., Legajo 5110, Expediente 20, Documento 1 citado en Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 224: Los

peticiónes que hicieron diversos sectores de la sociedad tuvieron su respuesta en el decreto de la conmutación de las penas de muerte en prisión vital por la de diez años de presidio emitido por Pavia. Cfr. Ibid., p. 225: Excluidos de la conmutación de penas quedaron por haberse provocado competencia de jurisdicción el Jefe Navasacua, pues a que él mismo era quien los había referido a la jurisdicción militar, Manuel Rojas y Rodolfo Echeverría. Ibid., p. 226; Cfr. Del

Orto de Laredo en el 1831. Semanario Claridad, Suplemento En Rojo, 20 de septiembre de 1970, Río Piedras, Puerto Rico, p. 36 Cfr. Planteo en la Revolución, Op. Cit., p. 11: No había transcurrido mucho tiempo y la política conculcadora del gobernador comenzaba a producir resultados. El 12 de diciembre de 1808, antes de salir hacia La Habana para ser destinados a España a cumplir sus condenas, los presos cuyas sentencias había conmutado Pavia le escribían desde El Morro una carta de agradecimiento y retractación. ... Archivo Histórico Nacional, U.O., Legajo 5110, Expediente 27, Documento 21 citada en Delgado Pasopera, Op. Cit., p. 227:

Copia de esta carta de agradecimiento aparece en Pérez Morúa,

continuación de la cita 88P

Historia de la... p. 218-219: A pesar de la rapidez con que el Tribunal Militar despachó sus causas, las sentencias de muerte nunca se llevaron a efecto. Seis días después de dictar las sentencias a cinco de los convictos, el gobernador les había conmutado la pena a diez años de prisión, en cualquier lugar de España. Solamente los casos de Rodolfo Echeverría quedaron pendientes, debido a la disputa que se suscitó entre el Tribunal Militar y el Civil. Oficio del Gobernador Superior Civil de Puerto Rico al Ministro de Ultramar, 30 de noviembre de 1808 en Biblioteca Nacional, Madrid. Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Laredo. Legajo 20120, Documento: 19 citado en Jiménez de Wagnheim, Op. Cit., p.

215: Según el propio Pavia, la decisión de conmutar la sentencias se debía a las muchas cartas que recibía de mujeres, sacerdotes y del arzobispo de San Juan, pidiéndole clemencia. Los solicitantes alegaban que el castigo era demasiado severo, para personas que habían violado la ley por primera vez. Señalaban, además, que no había precedente en Puerto Rico de condenas de muerte por traición. Esas razones, sumadas a su convencimiento de que la isla había superado el peligro, hicieron que el gobernador fuera magnánimo con los convictos. En una carta que envió al Ministro de Ultramar, indicaba además que su actuación estaba a tono con las instrucciones que había recibido de Madrid, el día 13 de septiembre, en las que le prevenían de no excederse en los castigos, más allá de lo estrictamente necesario. Oficio del gobernador Superior Civil al Ministro de Ultramar, 30 de noviembre de 1808 en Biblioteca Nacional, Madrid. Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Laredo, Legajo 20120, Documento 19 y Orden al Poder Ejecutivo, Ministerio de Ultramar, 13 de noviembre de 1808 en Biblioteca Nacional, Madrid. Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Laredo, Legajo 20120, Documento 12, citado en Ibid., p. 215-216: Había también la preocupación

de que las demoras de la Corte estaban haciendo estragos en la economía del país. Algunos informes de la zona cafetalera relataban que muchas fincas estaban desatendidas y que se perderían las cosechas si los prisioneros no eran liberados pronto. Se rumoreaba además, que los familiares de los presos planeaban asaltar las cárceles. Informe de Jacinto García al gobernador, 7 de noviembre de 1808 en AGPR, Revolución de Laredo, Caja 177, Pieza 3 citado en Ibid., p. 219-220: Una copia del Decreto de indulto y que fue publicado en la Gaceta de Puerto Rico del 21 de noviembre de 1808 aparece en Pérez Moris, Historia de la... p. 217: In the mean time, the tribunal al Arecibo continues to attend to the trial of the prisoners. The work goes slowly and nothing transpires about the proceedings which are kept entirely secret. It is supposed that the revolution in Spain has occurred opportunistically

continuación de la cita 88P

and that this peculiar circumstance, combined with the moderation and well known clemency of the Captain General, will tend to mitigate the severity of the judges. Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estado Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado, el 30 de octubre de 1808 citado en Despachos de los Cónsules..., Documento 470, p. 502: The other extracts from the official Gazette refer to the late rebellion at Laredo which was almost forgotten when the public attention was called to it by the news that a sentence of death has been passed twice by the news that court-martial on seven prisoners, the principal leaders of the intended insurrection. Immediately a considerable number of ladies, and at their head the Bishop, went to the palace and implored the clemency of the Captain General who was pleased to grant to five of the prisoners a commutation of punishment acting in agreement with the communication from the Minister of the Colonies by which, at the same time, that thanks and praise were sent to him for his conduct and success in putting down the rebellion, instructions were also given to treat the prisoners with indulgence. Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado el 14 de diciembre de 1808, en Despachos de los Cónsules..., Documento 470, p. 510: The two principal

leaders, one a native of Venezuela and the other of St. Domingo, have moved an appeal by which the final result of their case will be delayed; but the general opinion is that their life will also be spared, the people here show for them very little sympathy. Ibid., ...indultando la pena capital impuesta y mandada llevar a ejecución, a los reos D. Andrés Pal, D. Ignacio Balbino Catalán, Don Pedro Segunda García, D. Luciano Nivero y D. Cleodemo Eulides Abril, conmutándole aquella por la muerte que deberían sufrir en uno de los establecimientos penales de la península queda en suspenso la sentencia impuesta a Don Miguel Rojas y Don Rodolfo Echeverría por haber provocado competencia de jurisdicción, el Sr. Alcalde Mayor de Ponce, en comisión en Aresibo. Adjunto 2 de la Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado el 14 de diciembre de 1808 en Ibid., p. 520: El 8 de enero de 1809 el capitán General indultó de la pena de muerte, conmutándola por la de diez años de presidio a Rojas y a Echeverría, y el día 23 del mismo mes, procedió mediante decretos a conceder la amnistía a todos los sentenciados y pendientes de causa por delitos políticos. Archivo Histórico Nacional, U.O., Legajo 5110, Expediente 27, Documento 22 citado en Delgado Pasopero, Op. Cit., p. 229: La primera medida que Sanz cree necesario adoptar es una amnistía general -un medio de ganar la fácil popularidad- para todos los complicados en la sublevación de Laredo y el indulto de la

continuación de la cita 88P

pena de muerte para los que habían sido cabecillas. El indulto lo concede el día 12 de enero de 1890. Se conmuta la pena capital acordada por un Consejo de Guerra por la de diez años de presidio a Don Manuel Rojas y a Don Rodolfo Echeverría, jefes de la sublevación. Gómez Acevedo, Sanz...

p. 137; Cfr. Oficio de amnistía decretada por la península a través del Ministro de Ultramar con fecha del 20 de enero de 1890: Amnistía de todos los sentenciados y pendientes de ser encausados. José Laureano Sanz, 29 de enero de 1890, publicado en la Gaceta de Puerto Rico el 20 de enero de 1890; Oficio del fiscal ordenando a todos los tribunales se lleve a cabo el proceso de amnistía. 28 de enero de 1890 en Ibid..

pp. 224 y 225; Cfr. Carta del Gobernador José Laureano Sanz a Don Abelardo Ayala. 27 de enero de 1890 en Biblioteca Nacional, Madrid, Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Lares, Legajo 21120, Documento 23 Citado en Jiménez de Waghenheim, Op. Cit., p. 219; En la Memoria presentada por José Laureano

Sanz al dejar el mando de la isla de Puerto Rico narra las razones por las cuales tomó la determinación de otorgar una amnistía general a los implicados en el levantamiento de Lares. Señala que su interés era el extinguir rápidamente con actos de generosidad los aspargos efectos de la funesta sublevación del pueblo de Lares, haciéndola relegar al olvido para que jamás pudiera ser motivo de funebres aniversarios para los habitantes de esta Antilla. Gautier Dapena, Trayectoria del..., Apéndice Número 1, p. 82-83; Esta

enérgica determinación de mi parte - que mereció más tarde la aprobación del Gobierno Supremo - fue en aquel momento suficiente para inspirar a los agradecidos sentimientos de gratitud hacia la Patria generosa que tan magnánimamente daba al olvido los devastadores planes de unos insulares mal aconsejados. Ibid., p. 83; El decreto madrileño se limitaba

a autorizar la amnistía a españoles independentistas de que hubieran nacido en España o en Puerto Rico no hacía estipulación sobre los presos políticos extranjeros, tales como Rojas y Pedro S. García. Tampoco especificaba si el perdón cubría a todos los prisioneros políticos es decir, a los que estaban pendientes de sentencia. Carta del Ministerio de Ultramar al Gobernador Superior Civil de Puerto Rico, 20 de Enero de 1890 en AGPR, Obras Públicas, Asuntos varios, Caja 144 Legajo 101 Expediente 23 citado en Jiménez de Waghenheim, Op. Cit., p. 220; Inspirado en los nobles

sentimientos del Gobierno de la Nación resolvi al efecto publicar un decreto de la amplia amnistía el día 23 de enero de 1890, en virtud del cual no sólo recobraban su libertad los infinitos presos que llenaban las cárceles de Ponce, Aguadilla, Arecibo y Lares, algunos de los cuales se hallaban sentenciados a muerte, sino que tranquilizó a más de 500 familias (...). Gautier Dapena, Trayectoria del..., Apéndice

Aunque el Grito de Lares se quiso descalificar atribuyéndole las más bajas pasiones y los más escondidos propósitos; sus participantes no fueron ni criminales, ni aventureros^{seg}, ni un grupo de extranjeros que le quisieran

Número 1. p. 88 El decreto de amnistía que el Gobernador envió a Audiencia el 2 de enero de 1890 estableció que todos los implicados políticamente en el atentado Lares-Pepi no serían liberados inmediatamente y se darían por terminados los procedimientos contra ellos. Jiménez de Waghenheim, Op. Cit., p. 210; Copia del decreto está en AGPR, Audiencia, Caja 7, Plaza 1, p. 100.

SPG -/

Aunque no podemos negar que participaron ocupando posiciones directivas en las Sociedades Secretas en el momento de constituir el gobierno en Lares los puestos fueron ocupados por los hijos del país. Una muestra de que los insurgentes tenían apoyo dentro de los habitantes de la isla se encuentra en la opinión expresada por José Laureano Sanz: las escasas fuerzas del Ejército no podían oponerles una formal resistencia a la vez en sitios diversos; los pueblos no podían entrar en lucha con sus amigos, parientes y hermanos y cuando la victoria se hubiera decidido, es seguro que la generalidad había aportado sus armas e intereses a favor de los vencedores. Delgado Pascopara, Op. Cit., p. 228; Al

Cónsul norteamericano le escribió el siguiente comentario las aspiraciones de libertad de los involucrados en las sociedades secretas: The high people are too indifferent in politics to make any sacrifice for such a purpose. The middle classes are conservative and afraid of losing the profits of their labours and are not discontent with the actual Government, are not to move and are not disposed to give the first blow; the lower classes, above all in the interior of the island not knowing the meaning of a free government, of a constitution, satisfied with their indolent way of living, without ambition, regardless of the next day, are not read for action and will not be easily moved. Certainly there is a party among the creoles anxiously for independence; but there is not patriotism, not resolution to strike for it, they wish for a change, for a new state of things only to get into power and share by themselves those high offices are now chiefly occupied by officers sent from the metropolis. There is another party, much more considerable, anxious for a republican government, but with attention to the United States, or under their protection without slavery. General Information, Adjunto 7 de la carta enviada por Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos, a William H. Seward, Secretario de Estado, el 2 de enero de 1897 en Despachos de los Cónsules..., Documento 412, p. 750-

700; El momento histórico por el cual atravesó Puerto Rico inmediatamente después del frustrado Grito de Lares, fue

imponer otro tipo de gobierno a los naturales del país⁸⁰¹. De los

uno de alarmantes incertidumbres". Rivera, "Viva Puerto Rico...". p. 53: Los implicados en el movimiento insurgente de la isla no se delataron en su interés por liberar a la isla del Imperio español. El 1 de octubre el cabecilla Bernabé Pol, Manuel Alonso, Julio Henna y Enrique Cabrera son arrestados en Ponce por inducir a la sedición a varios sargentos del Batallón Madrid. El 22 de noviembre de una alcalde de Manatí, Ricardo de Obo, informa al gobierno de una conspiración que cubre los pueblos de Ciales, Vega Baja y Morovis. Los conspiradores planeaban tomar por asalto el pueblo de Manatí y liberar a los presos políticos de la cárcel de Arecibo. Los cabecillas son un moreno de nombre Faustino Pedro Freites, de Manatí. Para diciembre de 1898, los alcaldes de Utuado y Adjuntas informan sobre la intranquilidad política reinante en el Barrio Angeles de Utuado, y las providencias adoptadas por ellos para apaciguar los ánimos; entre ellas, el envío de tropas al mencionado lugar. Silén, Historia de la..., p. 102: Desde la alcaldía de

Carolina se dió parte al gobernador sobre dos imputados sospechosos que rondaban por las haciendas y que desaparecieron internándose en un monte por el barrio de Sabana Baja. Estaban temerosos por estar desprovistos de armas y por el considerable número de hombres de color que hay en este territorio y en contacto con él no menos que hay de esclavos. Urgentemente, la alcaldía de Peñuelas pidió al gobierno tomar medidas militares allí como este pueblo está en las salidas del insurreccionado, tiene mil y más jornaleros, sobre quinientos esclavos, y no hay fuerza de tropa ninguna con que se pueda hacer frente en un caso dado. Alcaldía de Carolina al gobernador, 30 de septiembre de 1898 y Parte de la Alcaldía de Peñuelas, Joaquín Dapena, 27 de septiembre de 1898, Enil, Rollo 1, Pieza 1 estado en Moscova, Op. Cit., p. 15: En comunicación enviada al gobernador se le informaba que habían movimientos tendientes a organizar otro levantamiento para independizar la isla de España. Cfr. Remitente: José María Vglesias, Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 10 de octubre de 1898, Documento: Oficio Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, Subserie: Revolución de Lares, Box: 170, Pieza 3 en de la Rosa, Op. Cit., p. 113

⁸⁰¹ Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 74: "... Casi el 60 por ciento de los prisioneros eran residentes de Lares y Mayaguez. Ibid., p. 75: Desde el momento del levantamiento en Lares y El Pepino se ha querido descalificar el mismo con la argumentación de la ingerencia extranjera en el mismo. De lo anterior no se han escapado ni los enemigos de los deseos de la libertad de los de la isla de Puerto Rico y Cuba ni los que defienden ese derecho. Parece que olvidan los innumera-

continuación de la cita 894

bles "soldados de la libertad" que registran la historia, siguiente: "...Francisco de Miranda, soldado profesional en los ejércitos españoles al servicio de la independencia de los Estados Unidos, General en las guerras de la revolución francesa..." Rama, Historia de los..., p. 20; "Entre los

efectivos militares franceses que bajo el comando del Conde D'estaing, ayudaron a Washington en 1780, se incluyeron 1.300 afrancesados integrantes del cuerpo de Chasseurs volontaires de Saint Domingue, quienes con coraje midieron sus fuerzas con las tropas inglesas de Savannah..." Qórdova-Bello, Op. Cit.,

p. 31; En 1809 lograron los dominicanos, comandados por Juan Sánchez Ramírez y con la ayuda de la escuadra inglesa, deshacerse de los franceses, quienes en 1804 expulsaron a los haitianos y permanecieron en la colonia en virtud del Tratado de Basilea de 1795. Ibid., p. 102; Para un listado de los

insurgentes nacidos en el extranjero Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 74; Para un listado de los insurgentes nacidos en el país Cfr. Ibid., p. 75; En carta que le

envió Belances a Francisco Boscara le decía: He hecho por meter en Mayaguez a dos hombres para que agiten aquello y lo decidam. Lee pido solamente 20 hombres armados al momento de desembarcar. Bonafoux, Op. Cit., p. 85; La carta que

enviaba el Capitán General al Gobierno Central el 11 de noviembre de 1808 es la prueba más vivida de lo que ocurría en Puerto Rico. (...) En dos localidades reservadas Pavia, Mayaguez y San Germán, han hecho algunas demostraciones públicas que, dando principio a villas con vivas a España y a distinguidos personajes de la metrópoli, concluyeron por sustituir la bandera española con otra de la revolución, enarbolando retratos del revolucionario Belances y otras demostraciones que inducen a patentizar lo que es de antiguo en estos países: que los vivas a la libertad en la gente agitada los traduce en gritos de emancipación. Archivo Histórico Nacional, U. G., Legajo 3111, Expediente 27, Documento 15 citado en Belgado Palapera, Op. Cit., p. 220;

En San Germán han bajado y quemado la bandera española. Carta a Francisco Boscara del 8 de noviembre de 1808 en Billa y Gódinez, Op. Cit., p. 80; Cfr. Bonafoux, Op. Cit., p. 80;

"La fuerza del movimiento revolucionario de ese momento se demuestra en el efecto espasmódico e abrupto al abortir: "...el alcalde de Manatí, Ricardo de Obis, en carta del 22 de noviembre de 1808, notifió al gobierno general que había descubierto una conspiración dirigida por elementos desafectos al régimen en Ciales, Vega Baja y Morovis y que tenían planeado tomar a Manatí por asalto y luego liberar a los presos políticos de la cárcel de Arecibo. El 25 de

continuación de la cita 891

noviembre vuelve el alcalde a escribir que había sorprendido a un individuo en el cuartel de esclavos de la Hacienda Esperanza, en horas de madrugada. Pérez Marín, Historia de las..., p. 8; El 22 de noviembre Ricardo de Orbe, Alcalde de Manatí, informa que había descubierto una conspiración en Ciales, Vega Baja y Morovis, encabezada por el hacendado de Manatí, Pedro José Freites, cuyo propósito era tomar a ese pueblo por asalto y poner en libertad a los presos políticos que se encontraban en la cárcel de Arecibo. También informaban en el mes de diciembre esclavos de intranquilidad en sus demarcaciones los alcaldes de Adjuntas y Utuado y como consecuencia el gobierno despachaba tropa al Barrio Angeles de este municipio. Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 223; Tan tarde como diciembre de ese año los alcaldes de Utuado y Adjuntas informaban que había una gran intranquilidad en el Barrio Angeles de Utuado por lo que habían enviado allí tropas. Pérez Marín, Historia de los..., p. 10; Cfr. Figueroa, Breve..., p. 102 En 1809, Belances, Hostos y José Francisco Basora se reunían en Puerto Plata con el patriota dominicano Gregorio Luperón para planear un nuevo movimiento libertario en Puerto Rico. González, Literatura y..., p. 79; Belances hizo introducir una proclama en Puerto Rico, estaba fechada el primero de enero de 1809. Era otra exhortación a continuar en el camino de la independencia pero iba dirigida primordialmente a los terratenientes puertorriqueños. A ellos les solicitaba el sacrificio de parte de sus cosechas para financiar el esfuerzo revolucionario. Contrario a lo que esperaba, esta proclama no tuvo respuesta de nadie desde Puerto Rico. Ramos Matell, Ramón Emeterio Belances, Op. Cit., p. 94-95; La colaboración externa en favor de la independencia de Puerto Rico continuó después de la derrota de Larrea. El 10 de febrero de 1809 Andrés S. de Vizcarrendo hace un acta notarial a favor de Antonio Calcáneo, residente de Liverpool para que se levante un empréstito cuyo título lo será "Empréstito para la independencia de la isla de Puerto Rico". Esto lo hace Vizcarrendo en representación de los 29 clubes de la isla y con el poder que le otorga el gran club Revolucionario de la Capital. Remite: Andrés S. de Vizcarrendo, Destinatario: Registro de protocolo, en Caracas, Venezuela, fecha 10 de febrero de 1809, documento: Acta Notarial, Fondo: Colecciones Particulares, Expediente: 14, Caja Número 4 en de la Rca., Op. Cit., p. 132; Los movimientos de los simpatizantes de la independencia hacen enviar un Oficio Reservado al Gobernador donde manifiesta su preocupación y pide que cesen de una vez la agitación y el malestar que se nota en algunas poblaciones, Remite: J. L. Sans (Gobernador), Destinatario: Manuel de Iturriga,

continuación de la cita 8P3

Fecha: 4 de marzo de 1860. Documento: Oficio Reservado.
Fondo: Municipal. Serie: Manatí. Registro Número 20d2. Legajo
Número: 60. Año: 1860 en Ibid., p. 150; Tengo el

convencimiento de que en distintos puntos no muy distantes
de este departamento tienen lugar algunas reuniones entre
personas señaladas en los últimos acontecimientos de la
insurrección en Lores y por consiguiente descontentos y
desafectos al gobierno constituido, y que éstas se efectúan
bajo el mayor disimulo y tomándose por pretexto (sic) e
inocentes al parecer. Remite: Antonio de Aramburu.
Destinatario: Alcalde de Isabela, Fecha: 5 de abril de 1860.
Documento: Oficio Archivo General de Puerto Rico. F.D.:
Municipal. Serie: Isabela. Subserie: Circulares en Ibid., p.

15; Es en relación con el pueblo de Manatí que se genera una
profusión de Oficios relacionados con personas sospechosas
de estar relacionados con los insurgentes. Remite: Carlos
Gautier. Destinatario: Alcalde de Manatí, Fecha: 2 de julio
de 1860. Documento: Oficio Reservado. Fondo: Municipal. Serie:
Manatí. Registro Número 20d2. Legajo Número: 60. Año: 1860 en
Ibid., p. 155; Cfr. Remite: Celestino Pastor.

Destinatario: Alcalde de Manatí. Fecha: 21 de julio de 1860.
Documento: Oficio Archivo General de Puerto Rico. Fondo:
Municipal. Serie: Manatí. Registro Número 20d2. Legajo
Número: 60. Año: 1860 en Ibid., p. 162; Cfr. Remite:

Carlos Gautier. Destinatario: Alcalde de Manatí. Fecha: 17 de
septiembre de 1860. Documento: Oficio Reservado. Fondo:
Municipal. Serie: Manatí. Registro Número 20d2. Legajo
Número: 60. Año: 1860 en Ibid., p. 163; Cfr. Remite:

Carlos Gautier. Destinatario: Alcalde de Manatí. Fecha: 24 de
septiembre de 1860. Documento: Oficio Reservado. Fondo:
Municipal. Serie: Manatí. Registro Número 20d2. Legajo
Número: 60. Año: 1860 en Ibid., p. 164; Parece que con el

Oficio de Lores algunos se contagiaron en las comarcas
circunvecinas. El día 2 de enero de 1871, por preferir
vivas subversivas así dice el documento se formó un
expediente gubernativo contra don Robustiano Siracusa, don
Antonio Omedes, José Ignacio Astor y José Ramón Viñals. Y el 2
de marzo de 1873 quedó acusado en procedimiento criminal
Ramón Guardiola por dar en la calle gritos subversivos de
muera los conservadores, que son pillos. En el mismo mes de
marzo, día 21, fue allanada la fonda la crulla por tenerse
conocimiento de que en ella se encontraban tres individuos
sospechosos por las conversaciones antinacionales que
hubieran tenido, considerándoselos portadores de papeles y de
armas prohibidas. Los aprehendidos fueron don Clodomiro
Quzmán, don José P. Infante de Santana y don Tomás Epifanio
Cuevas; y las armas ocupadas fueron un puñal, una navaja de
muelle y un revólver de bolsillo. En cuanto a papeles dice la

551 acusados solamente 39 habían nacido fuera de Puerto Rico⁸⁰².
 Eran hombres trabajadores de diferentes niveles sociales⁸⁰³ y

carta del Alcalde al gobernador: Como quiera que se llamó a la puerta de la casa fonda, hasta que abrió el dueño, transcurrió más de una hora, hubo tiempo más que suficiente para hacer ocultaciones, y por tal razón no dieron con los papeles que buscaron" Rivera, *Viva Puerto Rico...*, p. 66-70; En 1873 "... se producen sucesos revolucionarios en Camuy que dan lugar a tres muertos, dos heridos y dieciséis prisioneros, oyéndose gritos de "¡muera España, viva Puerto Rico y mueran los voluntarios..." Latinde, *Op. Cit.*, p. 411

"El 17 de abril (1873)... el Comandante de la policía, Don Felipe Sánchez, informó por escrito al Corregidor que sus subalternos había declarado "que en la alborada de esta noche han girado vivas a Puerto Rico... L... L... y que lo dirige Don Félix Ochetea y Don Vicente Padilla". Rivera, *"Viva Puerto Rico..."*, p. 70; Belandier y Hostos, reunidos en Santo Domingo con José Francisco Basora y otros y con militares dominicanos entre ellos el General Gregorio Luperón, Manuel Quezada y otros trataron de organizar una expedición revolucionaria hacia Puerto Rico, pero no tuvieron éxito. Pagán, *Procedimientos...*, p. 270; Cfr. González,

Literatura y..., p. 70; Rebotando, de alegría estoy, al ver el estado de adelanto en que están los trabajos que se han venido preparando y realizando, con el fin de dar el golpe definitivo, y arrancar de las garras de la avara, tiránica y sanguinaria España, a nuestra querida Borinquen. Ojalá que además de los buenos Jefes y Oficiales, con que se cuenta pueden llevarse un buen número de soldados rascos y aguerridos; sabido es que el pueblo de Puerto Rico no lo es, y por mucha disposición que tenga y aunque sea muy general en el país el deseo de hacer la guerra, falta la práctica y se precisa llevar quien sepa ponerla en ejecución. Carta de Manuel Rojas a los miembros del directorio del Partido Revolucionario Cubano en la Sección Puerto Rico. Epistolario Histórico, 23 de diciembre de 1894. *La Revista del Centro de*

Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, julio-diciembre, 1965, San Juan de Puerto Rico, p. 149; Sobre las actividades llevadas a cabo por la Sección de Puerto Rico del partido Revolucionario cubano Cfr. Boothwell, Reese B. y Cruz Menclova, Lidia, *Los Documentos...*, pp. 430-440.

⁸⁰² / Jiménez de Wagemann, *Op. Cit.*, p. 74

⁸⁰³ / Los acusados "más bien se trataba de personas trabajadoras de todos los niveles sociales. Si bien la mayoría de los sumarios no eran propietarios, alrededor de una cuarta parte poseía terrenos y otros bienes. Todos pagaban impuestos, contribuían al tesoro colonial, a la construcción de carreteras y al sostén de las milicias locales". *Ibid.*, pp.

diferentes ocupaciones⁸⁰⁴.

80 y 82: Los propietarios componían alrededor de una cuarta parte de los acusados y eran personas de cierto nivel social en su comunidad. Aunque los unían el hecho de que casi todos estaban endeudados con los comerciantes peninsulares, su condición económica variaba bastante. Ibid., p. 70; ... el 74 por ciento de los acusados no tuvieron propiedades, indica también que eran representativos de la sociedad colonial. Ibid., Cfr. "Documentos para la Historia: la Insurrección de Lares: del Archivo del Dr. Manuel Gizmán Rodríguez". Revista Índice # 25-26. Año III, Vol. II, abril y mayo de 1981, p. 12: "... más de una tercera parte eran jornaleros, 13 por ciento eran labradores y pequeñas agricultores, alrededor del 9 por ciento eran esclavos y 4 por ciento eran pequeños comerciantes, conocidos como pulperos. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 73-74: "... más de la mitad de los interrogados sabían leer o escribir o ambas cosas. AOPR, Revolución de Lares, Caja 176-181, Piezas 1-9, 5, 10, 11-13, 88-44 y 46-48 Ciudad en Ibid., p. 70: "... según los estadísticos oficiales de alfabetización para Puerto Rico a mediados de 1890, más del 80 por ciento de los habitantes de 10 años o más eran analfabetas". Ibid., p. 80: Para una Relación de personas sumarias como consecuencia del Orto de Lares por ocupación y lugar de residencia. Cfr. Delgado Pasapera, Op. Cit., Apéndice I, pp. 600-608.

804 -

Entre los detenidos se encontraban oficiales de milicianos, maestros de escuela, profesionales, hacendados, propietarios, escribientes, dos curas, comerciantes, mayordomos de hacienda, agricultores, obreros, dueños, labradores, jornaleros, esclavos, comensales de barrio, un alcalde y dos jueces de Paz. El número mayor era de los jornaleros, lo que no es de extrañar en una sociedad cuya base económica era la agricultura y donde predominaba la población rural, siendo ésta, además, la que sufría mayores injusticias. Estado demostrativo de los procesados, Archivo Histórico Nacional, U. d., Legajo 511, Expediente 94, Documento 2, Apéndice 1 y 2 en Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 218 Cfr. Jiménez de Wagenheim, Op. Cit., p. 76d.

CONCLUSIONES

Cuando se analiza un movimiento social nos enfrentamos al reto de juzgar un momento histórico con una buena dosis de ausencia de detalles del proceso. Sin embargo, esta dificultad no debe amilanarnos y debemos señalar aciertos y errores del mismo. Investigadores que han estudiado el Grito de Lares lo han señalado como el gran fracaso de Puerto Rico en el siglo XIX, señalando diferentes causas para su derrota. En la historia de las sociedades en busca de su libertad no existen fracasos si estos se convierten en un cúmulo de experiencias para evitar repetirlos. La insurgencia de Lares fue un intento fallido por no haberse logrado los objetivos propuestos, pero no fue el rotundo fracaso que algunos le quieren atribuir. Entre las causas que se han mencionado para que abortara el Grito de Lares se encuentran las siguientes:

1. La delación hizo abortar la insurrección.
2. No contó con los hombres que de Santo Domingo debían venir a auxiliar.
3. No contó con el armamento necesario y adecuado.
4. Falta de experiencia militar.
5. El adelantarse la fecha de la insurrección ocasionó la ausencia de Ramón Emeterio Betances.
6. La geografía de la isla era inadecuada para una guerra de guerrilla.
7. Los milicianos de San Sebastián no respondieron al llamado que les hiciera Cebollero e Ibarra.
8. Por haber asistido los insurgentes a la celebración del Te Deum.
9. Que fue un levantamiento de extranjeros.
10. Fue un movimiento circunscrito al pueblo de Lares.
11. No tuvo el apoyo de los afiliados.
12. Los hacendados ricos no colaboraron.
13. Ausencia de una elite criolla con poder.

El querer atribuir a uno de estos factores la derrota del Grito de Lares, como han intentado hacer algunos, es tener una visión estrecha del levantamiento y sus antecedentes. De las causas antes señaladas varias de ellas, de manera simultánea, incidieron en la derrota pero otras no tuvieron ninguna o una muy baja participación.

Mucho se ha estigmatizado a los residentes de San Sebastián del Pepino, de ayer y hoy, por la derrota de los insurgentes en ese pueblo. Sin embargo, posiblemente pocos han auscultado las razones por las que no pudieron salir victoriosos y poder llevar la insurgencia a toda la isla. Entre las razones que se pueden señalar se encuentran que días antes del levantamiento tanto el Alcalde como el Comandante Militar sabían que Cebollero e Ibarra estaban participando en la conjura y que inmediatamente se supo del levantamiento en Lares fueron encerrados en calabozos los militares sospechosos de ser sus cómplices. No queremos decir con esto que todo el cuartel estaba comprometido con los insurgentes, pero sí que no eran Cebollero e Ibarra los únicos que mostraban simpatías por la separación de la isla de España. De haber tenido éxito en El Pepino el resto de las fuerzas militares y una buena parte del pueblo de San Sebastián se hubiera unido como auguraba José Laureano Sanz que sucedería en toda la isla en caso de que hubiesen triunfado en estos primeros intentos.

Otro error difundido ha sido el atribuirle la derrota del Pepino al haber asistido los insurgentes a una celebración de Te Deum en Lares. Esta es una verdad a medias pues a la celebración religiosa de acción de gracia solo acudieron una decena de éstos que quedaron custodiando el pueblo y los restantes insurrectos marcharon a San Sebastián unos y otros entendiendo haber cumplido con su deber se retiraron a sus casas. Más certero sería el criticar por qué no se atacó ambos pueblos a la vez causando mayor desconcierto en las tropas leales a España. De esta manera hubiesen obligado al gobierno a dividir su atención y sus esfuerzos pudiéndose desarrollar más rápidamente la insurrección.

Algunos investigadores han caracterizado el Grito de Lares como una insurrección puramente local siendo esto un error de apreciación. Si bien es cierto que la mayor parte de las sociedades secretas conocidas se encontraban en el Área central y occidental de Puerto Rico no es menos cierto que dentro de "Los Diez Mandamientos de los Hombres Libres" redactado por Ramón Emeterio Betances aparecen elementos que eran de interés general como lo eran la libertad de cultos, libertad de palabra y libertad de imprenta. Si bien el levantamiento se efectuó en Lares y San Sebastián; la organización de los insurgentes tenía una cobertura mucho mayor, existiendo elementos para decir que ocupaba todos los pueblos de la isla. Querer circunscribir el movimiento insurgente a los pueblos donde se combatió es un intento de minimizarlo y de restarle capacidad de convocatoria a sus dirigentes.

Al no surgir un levantamiento insurgente generalizado como esperaban los dirigentes se ha argumentado que los propios afiliados a las sociedades secretas no apoyaron la insurrección. No vamos a descartar que un grupo de los comprometidos en el momento de cumplir con su juramento se hayan retractado del mismo, pero no creemos que fuese el caso generalizado. Más bien entendemos que los que no contestaron al llamado de la

insurrección se pueden dividir en cuatro grupos:

1. Simpatizantes con el movimiento, pero que no eran miembros de las sociedades, que en el momento de la insurrección se atemorizaron.
2. Miembros de las sociedades que se arrepintieron de su participación cuando fue apresado Manuel María González.
3. Miembros de las sociedades y simpatizantes que no recibieron a tiempo el llamado del levantamiento.
4. Los que no participaron porque deseaban que el movimiento desembocara en la anexión a Estados Unidos.

Una causa a la cual se le atribuye principalmente la derrota del Grito de Lares, comenzando por Betances, lo ha sido el que los hacendados ricos no habían querido cooperar y colaborar con el movimiento insurgente. Y efectivamente un movimiento que no contara con ellos tenía pocas posibilidades de éxito en la isla. Sin embargo, el movimiento insurgente no tenía dentro de sus propuestas, planteamientos que pudieran atraerlos a participar. Hay que visualizar los hacendados de la costa y la montaña como lo que eran: dos realidades diametralmente opuestas dentro de un mismo país. Mientras los cañeros disfrutaban de solvencia económica, produciendo más de la mitad del valor total de las exportaciones y con cuantiosas inversiones, los mayores productores de café se encontraban altamente endeudados y en la total ruina económica. Mientras los caficultores necesitaban poca mano de obra y ésta solamente una parte del año; los productores del azúcar necesitaban una fuerza laboral considerable bien fuera de esclavos, que en Puerto Rico era una población reducida, o de asalariados, cooptados a través de la coacción de la libreta de jornaleros. Mientras los hacendados no tenían una pérdida considerable al otorgarle la libertad a sus esclavos y tampoco se resentiría la producción porque en su mayoría estaban dedicados al servicio doméstico; los hacendados cañeros hubiesen tenido una pérdida económica substancial y se hubiese resentido su producción ya que perderían los esclavos, pilar de la producción, y los jornaleros regresarían a sus pequeños predios y a vender su fuerza de trabajo de manera temporal en las haciendas cafetaleras. Esto los hubiese llevado a su propia liquidación ya que el programa insurgente no les presentaba alternativas ante esta ausencia de mano de obra.

Los hacendados cañeros y los comerciantes se habían incorporado de manera satisfactoria al incipiente capitalismo que se iniciaba en Puerto Rico; mientras los hacendados cafetaleros no

estaban preparados para asumir el sistema de asalariados. Los primeros junto a los comerciantes-prestamistas era la punta de lanza de la nueva formación económica-social mientras los segundos eran la remora y lastre que estos arrastraban de la formación económica previa. El movimiento insurgente es parte de la insatisfacción que demuestran los hacendados de la montaña ante el empuje que sufren de cañeros y comerciantes en complicidad con el gobierno de la isla para obligarlos a asumir un nuevo rol dentro de la producción.

Los hacendados ricos no estuvieron ni podían estar objetivamente con el movimiento insurgente.

Mucho se ha escrito sobre el aspecto social de la insurrección de 1868; el aspecto del programa destinado a los esclavos ya que en el mismo no se contempla ninguna reivindicación para los agregados y jornaleros. En éste se le otorga la libertad a los esclavos y aunque durante el movimiento se deroga la libreta de jornaleros esto no aparece en el programa betancino. Para 1868 representaban en la isla solamente el 8 % de la población total del Puerto Rico ocupándose una reducida cantidad directamente en la producción y otra cantidad considerable en labores domésticas. Cinco años más tarde por cada esclavo que trabajaba en la agricultura habían tres que se dedicaban al trabajo doméstico; entre éstos se encontraban los esclavos que sus amos enviaban a alquilarse con otros particulares por su incapacidad de sostenerlos.

Les pudo haber sido favorable a los insurgentes bajo otras condiciones el ofrecer la libertad a los esclavos pues estos pudieron haber engrosado las filas rebeldes como sucedió en otros movimientos separatistas. Pero en Puerto Rico el ofrecimiento no fue recibido con júbilo por éstos pues su condición, que no era envidiable, no era similar a la de otras colonias.

A los pequeños propietarios y agregados que los habían atrapado en el régimen de asalariado a través del Reglamento de Jornaleros no les ofrecen la derogación de éste. Aunque al igual que a los esclavos el ofrecimiento no hubiese sido atractivo por las muchas y variadas violaciones que tanto propietarios como trabajadores le infringían al Reglamento. La mayoría de los que fueron atrapados en el régimen de la libreta fueron agregados y a éstos lo único que les esperaba era regresar con su "Padre de Agregado" en iguales o peores condiciones que las que vivían. No se les ofrecía ninguna reivindicación como podía ser un predio de terreno para cultivar donde pudiesen regresar a disfrutar de mejores condiciones que las imperantes y que las que habían vivido en el agregado.

Esta ausencia de propuestas concretas y específicas de reivindicaciones para los esclavos, jornaleros y agregados es lo que los orilla a convertirse en los grandes ausentes del levantamiento insurgente. Los planteamientos que se hacen a través

de los "Diez Mandamientos de los Hombres Libres", van dirigidos a la clase urbana y culta de la isla. ¿Qué podía interesarle a los jornaleros, esclavos y gente llana de Puerto Rico la libertad de palabra e imprenta cuando mas del 80 % de la población no sabe leer ni escribir y una gran mayoría vive en el área rural donde no existen publicaciones? ¿Qué interés podían tener los jornaleros y agregados en la libertad de cultos, si no conocían otra práctica religiosa que no fuera la católica? Se les ofrece una participación política a través de la votación de los impuestos y la elección de autoridades, que desconocen y por su analfabetismo no les interesa. Se les ofrece una libertad de comercio a quienes no tienen los recursos económicos ni la producción suficiente para poder obtener los beneficios que de esto se derivase.

Es relevante la ausencia de planteamientos en relación a los intereses usurarios que pagaban los pequeños propietarios y los hacendados cafetaleros. Es significativo que los insurgentes que marcharon a Lares hallan reivindicado por "motu proprio" a los propietarios endeudados, a los jornaleros y agregados a través de la destrucción de las libretas y de los libros de cuentas de los comerciantes donde asentaban las refacciones entregadas y los préstamos realizados en efectivo. Estos actos son altamente elocuentes de la importancia que para éstos tenía el eliminar estos medios de sujeción y coacción.

El Grito de Lares no podía tener éxito si no contaba con todos los sectores de la población. Y para esto tenían que haber presentado los líderes del movimiento planteamientos que le dieran solución a las necesidades de las diferentes clases erigiéndose como los representantes de toda la sociedad. Tenían que haber presentado su interés como el interés general, haber presentado una visión general del mundo cuestionadora de la metrópoli y a la vez propositiva, de tal manera que les hubiera permitido realizar alianzas con otras clases. Tenían que haberse convertido en los líderes y dirigentes de la isla y para esto tenían que haber generado una corriente de opinión favorable a su alrededor para que fueran aceptados como tales presentando solución a los problemas.

Los insurgentes de Lares no tenían intención de cambiar la estructura económica y social de la colonia, sino solamente cambiar una clase dominante peninsular por una criolla. Su interés no era tocar las bases de las relaciones de producción para cambiarlas, sino cambiar a quienes detentaban el poder.

Los que se levantaron en Lares fueron incapaces de erigirse como los representantes de todas las clases articulando un proyecto aglutinador. No pudieron hacer prevalecer sus planteamientos en el desarrollo político de la isla al no coincidir los intereses inmediatos de las clases con los intereses fundamentales.

BIBLIOGRAFIA.

Abad, Iñigo, *Viaje a la América*. Edición Facsimilar por Carlos I. Arcaya, Caracas, Sin Editorial, 1974.

Abad, J. R., *Exposición Agrícola e industrial del Tabaco*. Ponce, 1984.

Abril, Mariano, *Antonio Valero de Bernabé: un héroe de la independencia de España y América*. Instituto de Cultura Puertorriqueña San Juan de Puerto Rico, 1971.

Acosta Quintero, Angel, *José Julián Acosta y su tiempo*. San Juan de Puerto Rico, 1899.

Acosta Saignes, Miguel, *Acción y Utopía del hombre de las dificultades*. Premio Casa de las Américas, La Habana, 1977.

Adler, Marx, *El socialismo y los intelectuales*. Siglo XXI Editores, México, 1980.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México: Estudio etnohistórico*. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Alamán, Lucas, *Historia de México*. Editorial Jus, México, 1942.

Albizu Campos, Pedro, *Obras escogidas*. Recopilación, Introducción y Notas por J. Benjamín Torres, Editorial Jelofe, San Juan de Puerto Rico, 1975, 3 Tomos.

Anderson, Perry, *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Siglo XXI, Editores, México, 1982.

Andreu Iglesias, César, *Independencia y socialismo*. Librería Estrella Roja, San Juan de Puerto Rico, 1951.

Anna, Timothy, E., *España y la independencia de América*. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Antología de las Cortes Constituyentes, 1869-1870. Ediciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1951.

Arens Fons, Roberto, *Uruguay Aproximación*. Editorial Coyoacán, Buenos Aires, 1961.

Arico, José, *Marx y América Latina*. Alianza Editorial Mexicana, México, 1982.

Arico, José, (Selección y Prólogo), *Marxategui y los orígenes del marxismo latinoamericano*. Cuadernos de Pasado y Presente # 60, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Arosemena, Justo, "Estudio sobre la idea de una Liga Americana" en *Panamá y nuestra América* (Introducción, Selección y Notas de

- Ricaurte Soler), Biblioteca del estudiante, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.
- Babin, María Teresa, *Panorama de la cultura puertorriqueña*. Las Americas Publishing Co., New York, 1958, Tomo II.
- Baena Paz, Guillermina, *Instrumentos de Investigación: Manual para elaborar trabajos de Investigación y Tesis profesionales*. Editores Mexicanos Unidos, México, 1980.
- Baena Paz, Guillermina, *Instrumentos de Investigación: Manual para elaborar trabajos de Investigación documental*. Editores Mexicanos Unidos, México, 1981.
- Bagú, Sergio, *Marx-Engels: Diez conceptos fundamentales en proyección histórica*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1975.
- Bagú, Sergio, et. al., *Teoría de las clases sociales*. Cuadernos Teoría y Sociedad, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, 1983.
- Calibar, Etthiene, *Acercá de los problemas de método en El Capital: Teoría, Estructura y Método*. Ediciones de Cultura Popular y División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la U.N.A.M., México, 1983, Tomo 4.
- Baralt, Guillermo A., *Esclavos rebeldes: conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*. Ediciones Muracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1982.
- Baran, Paul A., *excedente económico e irracionalidad capitalista*. Cuadernos de Pasado y presente # 3, Siglo XXI Editores, México, 1980.
- Barbosa del Rosario, Pilar, *De Baldorioty a Barbosa: historia del autonomismo puertorriqueño*. Editorial José Celso Barbosa, San Juan de Puerto Rico, 1974.
- Barbosa, José Celso, *Orientando al Pueblo (1900-1921)*. Imprenta Venezuela, San Juan de Puerto Rico, 1939.
- Barros Arana, Diego, *Historia de Chile*. Santiago, 1884.
- Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*. Ediciones Era, México, 1976.
- Bartra, Roger, *Breve diccionario de sociología marxista*. Colección 70 # 127, Editorial Grijalbo, México, 1973.
- Beaucage, Pierre, "Modos de producción articulados o lucha de clases?" en Bartra, Roger et. al., *Modos de producción en América Latina*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.
- Becker, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*. Madrid, 1924.

Bekelman, Gerard, *Vocabulario básico del marxismo*. Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1984.

Bemis, S. F., *John Quincy Adams and the foundations of American Foreign Policy*. New York, 1949.

Bengoa, José, *La hacienda latinoamericana*. Ediciones CIESE, Quito, Ecuador, 1978.

Benítez, José A., *Las Antillas: Colonización. Azúcar e Imperialismo*. Casa de Las Américas, La Habana, 1977.

Bergad, Laird W., *Coffee and Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth Century Puerto Rico*. Princeton University Press, New Jersey, U.S.A., 1983.

Bergad, Laird W., "Hacia el Grito de Lares: estratificación social y conflictos de clase 1828-1868" en Scarano, Francisco A., *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Bernstein, Samuel, *Blanqui y el blanquismo*. Siglo XXI de España Editores, 1975.

Berrios Martínez, Rubén, *La independencia de Puerto Rico: Razón y Lucha*. Editorial Línea, México, 1983.

Berrios Martínez, Rubén, "Independencia: Única alternativa", en Suzy Castor (Coordinadora), *Puerto Rico, una crisis histórica*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1979.

Betances, Ramón Emeterio, *Las Antillas para los antillanos*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975.

Blackburn, Robin y Carol Johnson, *El pensamiento político de Karl Marx*. Editorial Fontamara, España, 1980.

Blanco, Tomás, *Frontuario histórico de Puerto Rico*. Serie Biblioteca Popular. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970.

Bobbio, Norberto y Nicolás Matteucci *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores, México, 1981, 3 Tomos.

Bolívar, Simón, *Documentos*. Colección Literatura Latinoamericana, Casa de Las Américas, La Habana, 1975.

Bolívar, Simón, *Obras Completas*. Pool Reading S. A., España, 1975, Vol. 2.

Bolívar, Simón, "Carta de Jamaica" en *Escritos Políticos*. Alianza Editorial, Madrid, 1969.

Banafoux, Luis, *Betances*. Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970.

Boothwell, Reece B. y Lidio Cruz Monclova, *Los documentos. ¿Qué dicen?* Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1975.

Boothwell, Reece B., *Puerto Rico: Cien años de lucha política (Programas y Manifestaciones 1869-1872)*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, Vol. I, Tomo 1, 1979.

Brau, Salvador, *Disquisiciones sociológicas y otros ensayos*. Ediciones del Instituto de Literatura, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1956.

Bravo, Gian Mario, *Historia del marxismo (1789-1848): El pensamiento marxista antes de Marx*. Ariel, Barcelona, 1976.

Brea, Ramonina, *Ensayo sobre la formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Editora Taller, Santo Domingo, República Dominicana, 1981.

Broccoli, Angelo, *Antonio Gramsci y la educación como hegemonía*. Editorial Nueva Imagen, México, 1977.

Buci-Gluckmann, Christine, "Gramsci y la política" en Carlos Sirvent (Coordinador), *Gramsci y la política*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.

Buci-Gluckmann, Christine, *Gramsci el Estado (Hacia una teoría materialista de la filosofía)*. Siglo XXI Editores, México, 1979.

Buitrago, Ortiz, Carlos, *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1982.

Buitrago, Ortiz, Carlos, *Los orígenes históricos de la sociedad precapitalista en Puerto Rico (Ensayo de etnohistoria puertorriqueña)*. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1976.

Burquette, Ricardo, *La teoría marxista de las clases sociales y la estructura de la sociedad contemporánea*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1977.

Burkholder, Mark A., y D. S. Chandler, *Impotence to authority: the spanish crown and the american Audencias, 1687-1808*. Columbia University of Missouri Press, 1977.

Busaniche, José Luis, *Rolliver visto por sus contemporáneos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Callan Tesilli, Charles, *The United States and the Santo Domingo, 1798-1873*. Baltimore, 1938.

Cardoso, Fernando Henrique et. al., *Clases sociales y crisis política en América Latina (Seminario de Oaxaca)*. Siglo XXI Editores e Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., México, 1981.

Carreras, Carlos N., *Ramón Emeterio Betances: El antillano proscrito*, Editorial Club de la Prensa, San Juan de Puerto Rico, 1961.

Celis Aguilera, José de, *Mi grano de arena*, Imprenta Acosta, San Juan de Puerto Rico, Septiembre de 1869.

Cerroni, Humberto, "Gramsci y la superación de la separación entre sociedad y Estado" en Togliatti Palmiro et. al., *Gramsci y el marxismo*, Biblioteca de Ensayos Contemporáneos, PROTEO, Buenos Aires, 1965.

Cerroni, Humberto, *Léxico gramsciano*, Colegio Nacional de Sociólogos, México, 1981.

Ch. Goslinga, Cornelis, *Los holandeses en el Caribe*, Casa de las Américas, La Habana, 1983.

Chavaler, Francisco, *La gran propiedad en México desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX*, Buenos Aires, 1961.

Chavez, Orozco, *Historia económica y social de México*, Ediciones Botas, México, 1978.

Ciarlo, Héctor Oscar, *Esquema histórico de Puerto Rico*, Editorial Cordillera, Río Piedras, Puerto Rico, 1977.

Cifre de Loubriel, Estela, *Catálogo de los Extranjeros Residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1962.

Cifre de Loubriel, Estela, *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los vascos, navarros y aragoneses*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1986.

Cole, G. D. H., *Historia del pensamiento socialista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, Tomo I.

Coll y Toste, Cayetano, *Boletín histórico de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1920, Vol. 7 y 10.

Coll y Toste, Cayetano, *Historia de la esclavitud en Puerto Rico. Información y Documentos*, Edición de Isabel Cuchi y Coll,

Tipografía Cantero Fernández y Cia., San Juan de Puerto Rico, 1977.

Colón Meléndez, Jaime R., *Feudalismo y colonialismo en el siglo XIX*, Tesis presentada para obtener el grado de Maestría en Sociología, Universidad Autónoma de México, 1978, Inédita.

Conmemorando el Grito de Lares: Contra la mentira la verdad, Editorial Betances, Cataño, Puerto Rico, 1974.

Córdova, Pedro Tomás de, *Memorias sobre todos los ramos de la*

administración de la isla de Puerto Rico, Imprenta Yanes, Madrid, 1838.

Córdova-Bello, Eleazar, *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1967.

Corretjer, Juan Antonio, *La Historia que gritó en Lares*, Guaynabo, Puerto Rico, Sin Editorial, 1970.

Corretjer, Juan Antonio et. al., *Planico en la revolución*, San Juan de Puerto Rico, Ediciones AKA Pre-Centenario de la Proclamación de la República, Partido Nacionalista de Puerto Rico, 1967.

Corretjer, Juan Antonio, *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, Quinta Edición, Guaynabo, Puerto Rico, 1977.

Cruz Monclova, Lidio, *El Grito de Lares*, Instituto de Cultura de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 1968.

Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1979, Tomo I (1808-1868).

Cubano Iquina, Astrid T., "Economía y sociedad en Arecibo en el siglo XIX: los grandes productores y la inmigración de comerciantes" en Scarano Francisco A., *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*, Siglo XXI Editores, México, 1985.

Curet, José, *De la esclavitud a la abolición: transiciones económicas en las haciendas azucareras de Ponce, 1845-1873*, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1979.

Dallas, R. C., *Historia de los cimarrones*, Ediciones Casa de Las Américas, La Habana, 1980.

Dávalos, F. y V. Meza, *Glosario de las ciencias Histórico-Sociales*, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, México, 1977, Tomo I.

De Brunhoff, Suzanne, *Estado y Capital*, Editorial Villalar, España, 1978.

De Giovanni, Biagio, *Lenin, Gramsci y la base teórica del pluralismo*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1979.

De Giovanni, Biagio, *La teoría política de las clases en El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1984.

Del Rosario, Rubén, et. al., *Breve Enciclopedia de la Cultura Puertorriqueña*, Editorial Cordillera, San Juan de Puerto Rico, 1976.

Delgado Cintron, Carmelo, "Historia politica de Puerto Rico" en *La Gran Enciclopedia de Puerto Rico*, Ediciones R. Madrid, 1976.

Delgado, Juan Manuel, *El levantamiento de Ciales de 1898*, Editorial Guasabara, Guaynabo, Puerto Rico, 1980.

Delgado Pasapera, Germán *Puerto Rico: Sus luchas emancipadoras*, Editorial Cultural, Río Piedras, Puerto Rico, 1984.

Díaz Hernández, Luis Edgardo, *Castañer: Una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930)*, Edición del Autor, San Juan de Puerto Rico, 1981.

Díaz Soler, Luis M., *Historia de la Esclavitud negra de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1974.

Díaz Quiñones, Arcadio, *Conversación con José Luis González*, Colección Norte, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1977.

Diego, José de, *Obras Completas*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1966, tomo II.

Dilla, Haroldo y Emilio Godínez (Selección y Prólogo), *Ranón Emeterio Betances*, Colección Pensamiento de Nuestra América, Casa de Las Américas, La Habana, 1983.

Dipp, Hugo Tolentino, *Gregorio Luperón: Biografía Política*, Colección Nuestros Países, Serie Estudios, Casa de Las Américas, La Habana 1977.

Dipp, Hugo Tolentino, *Perfil nacionalista de Gregorio Luperón*, Sin Editorial, Sin Fecha.

Dobb, Maurice et. al., *La transición del feudalismo al capitalismo*, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, México, 1980.

Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Dos Santos, Theotonio, *Concepto de clases sociales*, Ediciones Quinto Sol, Sin Fecha.

Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Colección Demos, Ediciones Ariel, Barcelona, 1970.

Elliot, J. H. "Revolución y continuidad a principios de la Europa moderna" en Kaplan, Lawrence, *Compilador, Revoluciones: un estudio comparativo de Cromwell a Castro*, Extemporáneos, México, 1977.

Engels, Federico, "El problema campesino en Francia y Alemania", *Obras Escogidas Marx-Engels*, Moscú, 1976.

Fabela, Isidro, *Estados Unidos contra la libertad*, Talleres Gráficos Lux, Barcelona, 1920.

Fernández, Florestan et. al., *Las clases sociales en América Latina: Problemas de conceptualización* (Seminario de Mérida Yucatán), Siglo XXI Editores e Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., México, 1983.

Ferbach, David, *Marx, una lectura política*, Serie Popular Era, México, 1979.

Fernández Méndez, Eugenio, *El significado histórico del Grito de Lares*, Ediciones El Comi, San Juan de Puerto Rico, 1973.

Fernández Méndez, Eugenio, *Crónicas de Puerto Rico: Desde la conquista hasta nuestros días*, Ediciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 1975, Tomo II.

Figueroa, Loida, *Breve Historia de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Figueroa, Loida, *Tres puntos claves: Lares, Idiona y Soberanía*, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1972.

Figueroa, Sotero (Edición, Prólogo y Bibliografía de Carlos Ripoll) *La verdad de la Historia*, Instituto de Cultura Puertorriqueña San Juan de Puerto Rico, 1977.

Figueroa, Sotero, *Ensayo biográfico de los que han contribuido al progreso de Puerto Rico*, Fonce, 1888.

Fioravanti, Eduardo, *El concepto del modo de producción*, Ediciones Península, Barcelona, 1983.

Fisher, E., *Lo que verdaderamente dijo Marx*, Editorial Aguilar, México, 1977.

Flores, Juan, *Insularismo e ideología burguesa* (Nuevas lecturas de Antonio S. Pedreira), Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Fonfrías, Ernesto Juan, *Semotera*, Editorial Club de la Prensa, San Juan de Puerto Rico, 1980.

Fonfrías, Ernesto Juan, *El Grito de Lares, símbolo de puertorriqueñidad*, Trabajo leído en el Club de Leones de San Germán el 30 de septiembre de 1972, Sin Editorial.

Fonfrías, Ernesto Juan, *Presencia de la verdad*, Editorial Club de la Prensa, San Juan de Puerto Rico, 1976.

Fontana Lazaro, Josep, *La quiebra de la monarquía española. 1814-1820*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978.

Fougeyrollas, Pierre, *Ciencias Sociales y Marxismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Franco, José L., *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe. 1789-1854*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, 1965.

Franco, Jose L., *Historia de la revolución de Haití*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, 1966.

Freire, Joaquín, *Presencia de Puerto Rico en la historia de Cuba*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975.

Fromm, Georg H., *César Andreu Iglesias: aproximación a su vida y obra*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1977.

Fuentes Mares, José, *Genesis del expansionismo norteamericano*. Colección Enlace, Editorial Grijalbo, México, 1985.

F. V. Gentz, *Memoriales. Diario y cartas inéditas*. Mannheim, 1840.

Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1973.

Garaudy, Roger, *Introducción al estudio de Marx*, Serie Popular Era, México, 1964.

Garaudy, Roger, *Lecciones de filosofía marxista*, Editorial Grijalbo, México, 1966.

García Ochoa, María Asunción, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1982.

García Gervasio, *La economía natural colonial de Puerto Rico en el siglo XIX*, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, Río Piedras, Puerto Rico, Sin fecha.

Gautier Dapena, José, A., *Baldorioty Apóstol*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970.

Gautier Dapena, José, A., *Trayectoria del pensamiento liberal en Puerto Rico en el siglo XIX*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975.

Geigel Polanco, Vicente, *El despertar de un pueblo*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan de Puerto Rico, 1942.

Geigel Polanco, Vicente, *El Grito de Laros: gesta de heroísmo sacrificio*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1976.

Giddens, Anthony, *El capitalismo y la moderna teoría social*, Editorial Labor, Barcelona, 1977.

Glezerman, G. y V. Smenov, *Clase y lucha de clases*, colección 70 # 15, Editorial Grijalbo, México, 1966.

Godelier, Maurice, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Editorial Laia, Barcelona, 1975.

Godínez Sosa, Emilio y Haroldo Dilla (Selección y Prólogo), *Ramón Emeterio Betances*, Casa de las Américas, La Habana, 1973.

Godínez Sosa, Emilio (Selección e introducción) *Cub: en Betances*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

Gómez Acevedo, Labor, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (Proprietarios y Jornaleros)*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1970.

Gómez Acevedo, Labor, *Sanz, promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico*, Colección UFREX, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1974.

Gontan, José A., *Historia político-social de Puerto Rico. colonización: 1508-1898, Estados Unidos desde 1898*, Imprenta Suc. de Vda. de G. Saenz, Madrid, 1974.

González, José Luis, *Literatura y sociedad en Puerto Rico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

González, José Luis, *El país de cuatro pisos y otros ensayos*, Colección La Nave y el Puerto, Ensayo/Crítica, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1980.

González, José Luis, *Nueva visita al cuarto piso*, Colección del Flámboyán, Madrid, 1986.

Gorender, Jacob, o *esclavismo colonial*, Editora Atica, Sao Paulo, 1978.

Grabner, D. A., *Crisis Diplomacy: a history of U. S. intervention, policies and practices*, Washington, 1959.

Gramsci, Antonio, "Algunos temas sobre la cuestión meridional" en *Escritos Políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente # 54, Siglo XXI Editores, México, 1977.

Gramsci, Antonio, "Para una historia de los intelectuales", en *Obras de Antonio Gramsci*, Juan Pablos Editor, México, 1975.

Grisoni, Dominique y Robert Magiari, *Leer a Gramsci*, Editorial Zero, 1974.

Gruppi, Luciano, "El concepto de hegemonía de Antonio Gramsci" en Hobsbawm, Eric J. et. al., *Revoluciones y Democracia en Gramsci*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1976.

Guerra, Ramiro, *Manual de historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Guerra, Sergio y Alberto Prieto, *Estados Unidos contra América Latina: dos siglos de agresiones*, Serie Resumen, Colección Nuestros Países, Casa de Las Américas, La Habana, 1978.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel, *Historiografía puertorriqueña desde la Memoria Margarejo (1582) hasta el Boletín Histórico (1914-27)*, Ciclo de Conferencias sobre la historia de Puerto Rico, Sin Editorial, San Juan de Puerto Rico, 1972.

Halbwachs, M., *Las clases sociales*, Breviarios # 32, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

Halperin Donghi, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, España, 1972, 2 Tomos.

Hamerow, Theodore, "La revolución alemana de 1848" en Kaplan, Lawrence, Compilador, *Revoluciones: un estudio comparativo de Cromwell a Castro*, Extemporáneos, México, 1977.

Hammet, Briant R., *La política en una época revolucionaria, 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Harnecker, M. y N. Poulantzas, *Lucha de clases, poder político y Estado*, Editorial Flaton, Colombia, Sin fecha.

Henrique Cardoso, Fernando, "Las clases sociales y las crisis políticas de América Latina" en Benítez Zenteno, Raul et. al., *Clases sociales y crisis políticas en América Latina (Seminario de Oaxaca)*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

Hernández Colón, Rafael, *Trayectoria histórica de la autonomía en la política puertorriqueña*, Sin Editorial, San Juan de Puerto Rico, Sin fecha, (Discurso pronunciado en el Ateneo Puertorriqueño).

Hobsbawm, Eric J., *Marxismo e historia social*, Colección Filosófica, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1983.

Hobsbawm, Eric J., *Las revoluciones burguesas*, Funto Omega, Guadarrama, Barcelona, 1978.

Hobsbawm, Eric J., "Gramsci y la teoría política" en *El pensamiento revolucionario de Gramsci*, Colección Filosófica, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978.

Hostos, Adolfo de, (Historiador de Puerto Rico), *Historia de San Juan, ciudad murada*.

Hostos, Eugenio María de, *América: la lucha por la libertad*, Estudio preliminar por Manuel Maldonado-Denis, Colección Nuestra América, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Hostos, Eugenio María de, *Diario*, Editorial Coqui, San Juan de Puerto Rico, 1969.

Hostos, Eugenio María de, *Obras Completas*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1966, Tomo XIV.

Ianni, Octavio, *La formación del Estado populista en América Latina*, Serie popular Era, México, 1975.

Información sobre las reformas en Cuba y Puerto Rico, Imprenta de Hallet y Breen, Calle Fulton, New York, 1867, Tomo I.

Ivkina, Liudmila, "Premisas socioeconómicas de la guerra de los diez años en la historia de Cuba", en Ivkina, Liudmila et. al., *La Historia de Cuba (Periodo Colonial)*, Redacción de Ciencias Sociales Contemporáneas, Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1982, Tomo I.

Jiménez de Wagenheim, Olga, *El Grito de Lares: sus causas y sus hombres*, Ediciones Muracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1985.

Johnson, Roberta Ann, *Puerto Rico: ¿ Commonwealth or Colony ?*, Praeger Publishers, New York, 1980.

Kalmanovitz, Salomón, *El desarrollo tardío del capitalismo: un enfoque crítico de la teoría de la dependencia*, Siglo XXI Editores, México, 1982.

Kautsky, Karl, *La cuestión agraria*, Siglo XXI Editores, México, 1984.

Koch and Peden, *The life and selected writings of Thomas Jefferson*, New York, 1944.

Kolakowsky, Leszek, *Las principales corrientes del marxismo*, Alianza Universidad, Madrid, 1963, 3 Tomos.

Konstantinov, F. et. al., *Fundamentos de filosofía marxista-leninista*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

Korsch, Karl, *Escritos políticos*, Folios Ediciones, México, 1982, 2 Tomos.

Kossok, Manfred, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, Editorial Cartago, México, 1985.

Labra, Rafael María, *La autonomía colonial en España*, Madrid, 1982.

Labra, Rafael María, *La abolición de la esclavitud en el orden económico*, Madrid, 1873.

Lacouture, Simon y Jean, *Pequeña enciclopedia política*. Colección 70 # 133, Editorial Grijalbo, México, 1973, 2 Tomos.

Lalinde Abadia, Jesús, *La administración española en el siglo XIX*

puertorriqueño *Confluencia de la variante indiana del decisionismo castellano en Puerto Rico*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, España, 1980.

Larrazabal, Felipe, *Ideario político y económico. 1844-1872. Presidencia de la República, Pensamiento político del siglo XIX*, Caracas, 1963.

Lefebvre, Henri, *Sociología de Marx*, Sin Editorial, Sin Fecha.

Le Riverend, Julio, *La república, dependencia y revolución*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Lidin J., *History of the Puerto Rican independence movement*, Edición de Autor, Hato Rey, Puerto Rico, 1981, Volumen 1, 19th Century.

Lluch Mora, Francisco, *La rebelión de San Germán (1701-1712)*, Editorial Isla, Mayaguez, Puerto Rico, 1981.

Longley, Lester, *The Cuban policy of the United States*, New York, 1968.

López Cordon, María Victoria, *La revolución de 1868 y la I República*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1976.

López Díaz, Pedro, *Acumulación de capital y reproducción de relaciones sociales de producción en El Capital: teoría, estructura y método*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1977, Tomo 2.

Lowy, Michael, *Dialéctica y Revolución*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Luckacs, Georg, *Historia y conciencia de clase: estudio de dialéctica*, Editorial Grijalbo, México, 1983.

Lynch, John, *The spanish american revolution, 1808-1826*, Nueva York, 1973.

Macciocchi, María Antonieta, *Gramsci y la revolución de Occidente*, Siglo XXI Editores, México, 1977.

Maradiaga, Salvador de, *El ocaso del imperio español en América*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1955.

Maldonado-Denis, Manuel, *Hacia una interpretación marxista de la historia de Puerto Rico y otros escritos*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1977.

Maldonado-Denis, Manuel, *Betances. Revolucionario Antillano y otros ensayos*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1978.

Maldonado-Denis, Manuel, "Aproximación crítica al fenómeno

nacionalista en Puerto Rico" en Castor, Suzy (Coordinadora), *Puerto Rico. una crisis histórica*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1979.

Manrique Cabrera, F. et. al., *Ramón Emeterio Betances*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1980.

Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Serie Popular Era, México, 1982.

Mari Bras, Juan, "La alternativa socialista", en Castor Suzy (Coordinadora), *Puerto Rico. una crisis histórica*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1979.

Mari Bras, Juan, *Puerto Rico. el otro colonialismo (Intervenciones en la Organización de Naciones Unidas y el Movimiento de Países No Alineados 1973-1981)*, Publicación Central, Partido Socialista Puertorriqueño, La Habana, 1982.

Mari Bras, Juan, *El independentismo en Puerto Rico: su pasado, su presente y su porvenir*, Editorial CEPA, Republica Dominicana, 1984.

Martínez de la Rosa, *La revolución actual de España*, Madrid, 1814.

Martínez Silva, Mario (Coordinador), *Diccionario de Política y Administración Pública*, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Sin Fecha.

Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Montevideo, 1970.

Marx, Karl y Friedrich Engels, *Escritos sobre Rusia*, Cuadernos de Pasado y Presente # 90, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Marx, Carlos, *El Capital: Crítica de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, 3 Tomos.

Marx, Karl, "El Manifiesto Comunista" *Obras Escogidas Marx-Engels*, Editorial Progreso, Moscú, 1978.

Marx, Carlos, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Marx, Karl y F. Engels, "El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte", *Obras Escogidas Marx-Engels*, Editorial Progreso, Moscú, 1971.

Marx, Karl y F. Engels, *Sobre el colonialismo*, Cuadernos de Pasado y Presente # 37, Siglo XXI Editores, México, 1982.

Marx, Karl y Friedrich Engels, *Imperio y Colonia: escritos sobre Irlanda*, Cuadernos de Pasado y Presente # 72, Siglo XXI Editores, México, 1979.

Marx, Karl y Friedrich Engels, *Materiales para la historia de América Latina*, Cuadernos de Pasado y Presente # 30, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Marx, Carlos y Federico Engels, *Epistolario*. Colección 70 # 105, Ediciones Grijalbo, México, 1971.

Marx, Carlos, *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1974.

Marx, Carlos, "Las luchas de clases en Francia de 1848-1850" en *Obras Escogidas Marx-Engels*. Editorial Progreso, Moscú, 1976.

Marx, Karl y Eric J. Hobsbawn, *Formaciones económicas precapitalistas*. Cuadernos de Pasado y Presente # 20, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Marx, Carlos, *La guerra civil en Estados Unidos*. Colección R, Ediciones Roca, México, 1973, 2 Tomos.

Mattos Cintron, Wilfredo, *La política y lo político en Puerto Rico*. Serie Popular Era, México, 1980.

Mattos Cintron, Wilfredo, *Fuerza sin casa: crisis del PSP y enrutizada de la izquierda*. Ediciones La Sierra, San Juan de Puerto Rico, 1984.

M. Carey Hockett y A. Mier Schlessinger, *Evolución política y social de los Estados Unidos*. Editorial Guillermo Kraft Limitada, Buenos Aires, 1954.

Mayor-general, Ferdinand Whittingham, *A memoir of the services of Sir Samuel Ford Whittingham*. Londres, 1868.

Medina Castro, Manuel, *Estados Unidos y América Latina*. Siglo XIX, Premio Casa de Las Américas, Ensayo, La Habana, 1968.

Medina Ramírez, Ramón, *El movimiento libertador en la historia de Puerto Rico*. Imprenta Nacional, San Juan de Puerto Rico, Sin Fecha, Tomo I.

Mejías, Félix, *Apuntes para la historia económica de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1974.

Mejías, Félix, *Más Apuntes para la historia económica de Puerto Rico, (La tiranía de su pasado)*. Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1978.

Meléndez Muñoz, Miguel, *Obras Completas*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1963, 2 Tomos.

Méndez Litiaga, Andrés, *Boceto histórico del Pepino*. Tipografía La Voz de la Patria, Mayaguez, Puerto Rico, 1925.

Mesa, Roberto, *El colonialismo en la crisis del siglo XIX español*. Editorial Ciencia Nueva, Madrid, Sin Fecha.

Millete, James, *El sistema colonial en Trinidad*, Casa de las Américas, La Habana, 1985.

Morales, Carrión, Arturo, *Albores históricos del capitalismo en Puerto Rico*, Colección UPREX, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1972.

Morales, Carrion, Arturo, *Auge y decadencia de la trata negra en Puerto Rico*, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe e Instituto de Cultura Puertorriqueña, Barcelona, 1978.

Morales Carrion, Arturo, (Coordinador), *El Proceso Abolicionista en Puerto Rico: Documentos para su estudio*, Centro de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico e Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1978.

Morales Muñoz, G. E., *Fundación del pueblo de Lares*, anotaciones al expediente, Ex Libris, San Juan de Puerto Rico, 1946.

Moreno, Daniel, *Diccionario de política*, Editorial Porrúa, México, 1980.

Moreno, Fraguinals, Manuel, *El Ingenio: Complejo económico-social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, 3 Tomos.

Muñiz Varela, Miriam, *La formación social de transición al capitalismo en Puerto Rico 1880-1950*, Tesis presentada para obtener el grado de doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Autónoma de México, 1982, inédita.

Nistal Moret, Benjamin, *Esclavos, prófugos y cimarrones: Puerto Rico 1770-1870*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1984.

Nodal, J. y G. Torbella (editores), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Editorial Ariel, Barcelona, 1974.

Olin Wright, Eric, *Clase, Crisis y Estado*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1983.

Oliver, G. *Memorias económico-políticas*, Terragona, 1820.

Oltra, Joaquín, *La influencia norteamericana en la constitución española de 1869*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972.

Ots Capdequí, J. M., *El estado español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Pagán, Bolívar, *Historia de los partidos políticos puertorriqueños 1898-1956*, Librería Campos, San Juan de Puerto Rico, 1956.

Pagán, Bolívar, *Procerato Puertorriqueño del siglo XIX (Historia de los partidos políticos puertorriqueños desde sus orígenes hasta 1898)*, Editorial Campos, San Juan de Puerto Rico, 1961.

Palacio Atard, Vicente, *Fin de la sociedad española del antiguo régimen*, Rialp, Madrid, 1961.

Peña, Sergio de la, *Acumulación originaria y el fin de los modos de producción no capitalista en América Latina*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

Peña, Sergio de la, *La formación del capitalismo en México*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Pérez Moris, José y Luis Cueto y González Quijano, *Historia de la insurrección de Lares*, Editorial Edil. Río Piedras, Puerto Rico, 1975.

Picó, Fernando, *Registro General de Jornaleros Uvadados. Puerto Rico. (1849-50)*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1976.

Picó, Fernando, *Amargo. Café de los pequeños y medianos caficultores de Uvadado en la segunda mitad del siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Picó, Fernando, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX. Los jornaleros uvadados en vísperas del auge del café*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Picó, Fernando, "Deshumanización del trabajo, cosificación de la naturaleza: los comienzos del café en el Uvadado del siglo XIX" en Scarano, Francisco A. et. al., *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Picó, Fernando, *Historia General de Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1986.

Picó, Fernando, *Educación y sociedad en el Puerto Rico del siglo XIX: consideraciones en torno a la escolarización primaria y sus limitaciones*, Cuaderno Herramientas y Documentos # 2, CEREP, San Juan de Puerto Rico, 1982.

Pierre-Charles, Gerard, *El pensamiento sociopolítico moderno Caribeño*, Fondo de Cultura Económica e Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985.

Pierre-Charles, Gerard, *Génesis de la revolución cubana*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Pino-Santos, Oscar, *Historia de Cuba: aspectos fundamentales*, Editora Universitaria, Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1964.

Foiankova, Ninel, "Puerto Rico: historia y presente, la formación de la nación, el yugo colonial de EE.UU., el auge de la lucha de liberación" en Foiankova, Ninel et. al., *Puerto Rico: historia y desarrollo contemporáneo*, Ciencias Sociales Contemporáneas, Academia de Ciencias de la URSS., Moscú, 1981.

Portell Vila, Herminio, *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, La Habana, 1938.

Poulantzas, Nicos, "Problemas actuales de la investigación marxista sobre el Estado" en *El problema del Estado y la dictadura del proletariado*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978.

Poulantzas, Nicos, *Fascismo y dictadura*, Siglo XXI Editores, México, 1984.

Poulantzas, Nicos, et. al., *Clases y estructuras de clases*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1981.

Quincy Adams, John, *Memoirs, comprising portions of his diary from 1765 to 1848*, Editado por Charles Francis Adams, Freeport, New York, 1969.

Quintero Rivera, Angel G., et. al., *Puerto Rico: Identidad Nacional y clases sociales* (Colegato de Princeton), Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Quintero Rivera, Angel G., *Conflictos de clases y política en Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1978.

Quiñones, Francisco M., *Conflictos económicos*, Mayaguez, 1889.

Quiñones Calderon, Antonio, *Trayectoria política de Puerto Rico*, Editorial Ediciones Nuevas de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico 1988.

Rama, Carlos M., *La idea de la Federación Antillana en los independentistas puertorriqueños del siglo XIX*, Ediciones Librería Internacional, Río Piedras, Puerto Rico, 1971.

Rama, Carlos M., *La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1980.

Rama, Carlos M., *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Ramírez, Hernán N., *Historia del imperialismo en Chile*, Editorial Austral, Santiago, 1969.

Ramos Mattei, Andrés A., *La hacienda azucarera: su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Ramos Mattei, Andrés A., *Balances en el ciclo revolucionario*

antillano: 1867-1875, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1987.

Ramos Mattei, Andrés A., "La importación de los trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña: 1860-1880" en Scarsano, Francisco A., et. al., *Immigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Ramos de Santiago, Carmen, *El Gobierno de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Reyes Nevares, Salvador, *Historia de las ideas colonialistas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Ribes Tovar, Federico, *Historia cronológica de Puerto Rico*, Educational Publishers, New York, 1973.

Ribes Tovar, Federico, *Enciclopedia puertorriqueña ilustrada*, Plus Ultra Educational Publishers San Juan de Puerto Rico, 1980.

Rivera, Antonio, *Acercándonos al Grito de Lares*, Ciclo de Conferencias sobre la historia de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1972.

Riverend, Julio, *Breve historia de Cuba*, Casa de Las Americas, La Habana, 1981.

Roa, Ramón, *Pluma y machete*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1969.

Roberts, J. M., *The mythology of the secrets societies*, Londres, 1972.

Rodríguez Demorizi, Emilio, *Luperón y Hostos*, Editora Taller, Academia Dominicana de la historia, Santo Domingo, República Dominicana, 1975.

Rodríguez, José Ignacio, *Estudio sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*, La Habana, 1900.

Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de hispanoamérica: Vicente Roca/uerter y el hispanoamericanismo, 1808-1852*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Rodríguez Obispo, Manuel, *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*, Editorial El Diario, 1939.

Rodríguez, Evelyn, *La formación económica social puertorriqueña 1898-1980*, Tesis presentada para obtener el grado de doctor en Sociología, Universidad Autónoma de México, 1982, Inédita.

Rodríguez Guzmán, Manuel Dr., *Datos biográficos de mayaguezanos ilustres*, Mayaguez, Puerto Rico, 1935.

Roig de Leuchsenning, Emilio, *Los Estados Unidos contra Cuba Libre*, Oficina del historiador de la ciudad de La Habana, 1959.

Rosa Martínez, Luis de la, *La periferia del Grito de Lares: Antología de documentos históricos (1861-1869)*, Editora Corripio, República Dominicana, 1983.

Rosario, Rubén del et. al., *Breve Enciclopedia de la Cultura puertorriqueña*, Editorial Cordillera, San Juan de Puerto Rico, 1976.

Rosental, M. F. Indin, *Diccionario filosófico abreviado*, Ediciones Quinto Sol, México, Sin Fecha.

Ruiz Belvis, Segundo et. al., *Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1978.

Sacco, José Antonio, *contra la anexión*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.

Sacco, José Antonio, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países América-hispanos*, La Habana, 1938.

Sánchez Tarniella, Andrés, *Significados*, Afrodísio Aguado, Madrid, 1972.

Santana Cardoso, Ciro Flamarion, "Los modos de producción coloniales: estado de la cuestión y perspectiva teórica" en Roger Bartra et. al., *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

Santana Cardoso, Ciro F. y Hector Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979, 2 Tomos.

Santana Cardoso, Ciro F. y Hector Pérez Brignoli, *El concepto de clases sociales: bases para una discusión*, Editorial Ayuso, Madrid, 1977.

Santovenia, Emeterio, *Armonías y conflictos en torno a Cuba*. Colección Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

Scarano, Francisco A., "Inmigración y estructuras de clases: hacendados de Ponce, 1815-1845" en Scarano, Francisco A. et. al., *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1981.

Schoelcher, Victor, *Des colonies francaises: abolition immediate de l'esclavage*, Pargreuve Editeur, Paris, 1842.

Sempat Assadourian, Carlos et. al., *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos de Pasado y Presente # 40, Argentina Editores, Córdoba, 1973.

Semo, Enrique, "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo" en Roger Bartra et. al., *Modos de producción de América Latina*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

Silen, Juan Angel, *Historia del Grito de Lares*, Ediciones Kikiriki, San Juan de Puerto Rico, 1972.

Silen, Juan Angel, *Historia de la nación puertorriqueña*, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1973.

Silen, Juan Angel, *Lares: Apuntes para una historia*, Edición del Autor, Sin Fecha.

Silen, Juan Angel, *Hacia una visión positiva del puertorriqueño*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico, 1976.

Silie, Ruben, *Economía, esclavitud y población: Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, 1976.

Simonsen, Roberto C., *Historia económica de Brasil (1500-1820)*, São Paulo, 1962.

Soler, Ricaurte, *Clase y nación: problemática latinoamericana*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1981.

Soler, Ricaurte, *Idea y cuestión nacional latinoamericana*, Siglo XXI Editores, México, 1986.

Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI Editores, México, 1982.

Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein, *La heresia colonial de América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1983.

Strada, Vittorio, "Clases y Estado en la revolución" en *Historia del marxismo (El marxismo en la época de la IIA Internacional (3))*, Editorial Bruguera, Barcelona, 1981, Tomo 5.

Suárez Díaz, Ada, *El doctor Ramón Emeterio Betances: su vida y su obra*, Puerto Rico, Sin Editorial, 1970.

Suárez Díaz, Ada, *El doctor Ramón Emeterio Betances y la abolición de la esclavitud*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1984.

Suárez Díaz, Ada, *Obras del doctor Ramón Emeterio Betances II, Epistolario*, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, 1978.

Suárez Díaz, Ada, "Betances: Esbozo de su actividad periodística" en Varios Autores, *Ramón Emeterio Betances*, Casa de la Cultura, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1980.

Suárez Díaz, Ada, *El Antillano: Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances (1827-1898)*, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1988.

Sweezy, P. M. et. al., *La transición del feudalismo al capitalismo* Editorial T H F, Colombia, Sin Fecha.

Tamburrano, Giuseppe, "Gramsci y la hegemonía del proletariado" en Togliatti, Palmiro et. al., *Gramsci y el marxismo*, Biblioteca de Ensayos Contemporáneos, Buenos Aires, 1975.

Ternovoi, O., "Concepciones filosóficas de la lucha por la independencia en Cuba (1790-1878)" en Ivkina, Liudmila et. al., *La historia de Cuba (Período Colonial)*, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1982. Tomo I.

Therborn, Goran, *Clase, clase y sociedad: sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Therborn, Goran, *Como domina la clase dominante: aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*, Siglo XXI Editores, México, 1979.

Thompson, E. P., *The making of the english working class*, Harmondsworth, 1968.

Tirado, Alvarado, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1976.

Todd, Roberto H., *Estampas Coloniales (Segunda Serie)*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan de Puerto Rico, 1954.

Todd, Roberto, H., *Genesis de la bandera puertorriqueña*, Betances, Henna. Arriñaga, Madrid, 1967.

Torres, J. Benjamin, (Recopilación, Introducción y Notas) *Hablan sobre Albizu Campos*, Editorial Jelofe, San Juan de Puerto Rico, 1979.

Torres, Edelberto, "Notas sobre la crisis de la dominación burguesa en América Latina" en Raul Benítez Zenteno (Coordinador), *Clase social y crisis política en América Latina (Seminario de Oaxaca)*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

Tse Tung, Mao, *Las contradicciones*, Colección 70 # 61, Editorial Grijalbo, México, 1969.

Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo XIX*, Editorial Laia, Barcelona, 1981.

Tuñón de Lara, Manuel, *Estudio sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1974.

Underwood Faulkner, Harold, *Historia económica de los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

United States War Department, *Report of Brigadier George W. Davis on industrial economic condition of Puerto Rico*, Government Printing Office, Washington, 1900.

Vacca, Giuseppe, *El marxismo y los intelectuales*, Colección Renovación, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1984.

Vacca, Giuseppe, "Discurriendo sobre socialismo y democracia" en *¿Existe una teoría del Estado?* Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978.

Vilar, Pierre, *Historia de España*, Colección Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, España, 1978.

Vilar, Pierre, *Introducción al vocabulario del análisis histórico*, Editorial Crítica, Barcelona, 1984.

Vilasis, Mayra, *Valoración de independencia de trece colonias*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

Villoro, Luis, *La revolución de independencia: ensayo de interpretación histórica*, Consejo de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.

Vivas Maldonado, José Luis, *Historia de Puerto Rico*, Las Americas Publishing Co., New York, 1960.

Volodin A. y E. Flimark, *Ideas revolucionarias: siglos XVIII y XIX*, Editorial Cartago, México, 1984.

Volodia, Teitelbaum, *El amanecer del capitalismo y la conquista de América*, Ediciones Casa de Las Américas, La Habana, 1979.

Wagenheim, Karl, *Perfil de Puerto Rico*, Ediciones Destino, Barcelona, 1973.

War Department, *Report of the United States, Insular Commission to the Secretary of War*, Government Printing Office, Washington, 1899.

Weber, Max, *Ensayos de sociología contemporánea*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1972.

Webster, Charles K., *Britain and the independence of Latin America, 1812-1830*, Sin Editorial, Londres, 1958.

Welles, Sumner, *La vida de Naboth (La República Dominicana 1844-1924)*, Editorial El Diario, Santiago, República Dominicana, 1939.

Whitaker, Arthur F., *The United States and the independence of the Latin American Nations*, New York, 1964.

Williams, Eric, *Capitalismo y esclavismo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

Yglesias, Martínez, Teresita, *Cuba primera república, segunda ocupación*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.

Zavala, Iris M. y Rafael Rodríguez, *Libertad y Crítica*. Ediciones Puerto, Río Piedras, Puerto Rico, 1973.

Zorina, A., "Sobre la génesis del capitalismo" en Ivkina, Liudmila et. al., *La historia de Cuba (Periodo Colonial)*. Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas" Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1982, Tomo I.

DOCUMENTOS, REVISTAS, PERIODICOS, MIMEOGRAFIADOS.

Adjunto a la Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado del 10 de octubre de 1868, First official report of the intended insurrection at Lares, september 27, 1868. Recorte de la *Gaceta de Puerto Rico*.

Adjunto 2 de la carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado, el 14 de diciembre de 1868, *Gaceta de Puerto Rico*, Parte Oficial, Gobierno Superior Civil de la isla de Puerto Rico.

Adjunto 2 de la carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos a William H. Seward, Secretario de Estado, el 2 de enero de 1867.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "El negro, la esclavitud y su proyección en la formación social mexicana", *La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*, San Juan de Puerto Rico, julio-diciembre de 1985.

Alegria, Ricardo, E., "Los orígenes de la esclavitud negra en Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 61* San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1973.

Alvarez Nazario, Manuel, "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVIII y XIX", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 33*, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1966.

Amnistía a todos los sentenciados y pendientes de ser encausados, José Laureano Sanz, 25 de enero de 1867, publicado en la *Gaceta de Puerto Rico* el 26 de enero de 1869.

Archivo General de Indias, Madrid, Sección Sta., Santo Domingo, Legajo Número 2334.

Archivo General de Indias, Madrid, Sección 10, Ultramar, Legajo Número 450.

Archivo General de Puerto Rico, Andrés Dapena (Añasco) al Gobernador de Puerto Rico, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Documental de los Gobernadores, Seguridad Pública, 25 de abril de 1825, Caja 186.

Archivo General de Puerto Rico, Manatí, Juicios Verbales y de Paz de 1863, Eusebio Martínez V. Clemente Matos, 22 de diciembre de 1863.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1866, Caja 1424, Folio Número 39.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1867, Caja 1427, Folio Número 153.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1867, Caja 1424, Folio Número 163.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1868, Caja 1462, Folio Número 59.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1868, Caja 1426, Folio Número 7, 22, y 407.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1869, Caja 1424, Folio Número 230.

Archivo General de Puntito Rico, Protocolos Notariales, Lares, 1869, Caja 1427, Folio Número 468.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1861, Caja 1465, Folio Número 557.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1862, Caja 1466, Folio Número 605.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1863, Caja 1469, Folio Número 565.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1866, Caja 1470, Folio Número 9, y 225.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1867, Caja 1427, Folio Número 315.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1869, Caja 1424, Folio Número 279 y 280.

Archivo General de Puerto Rico, Protocolos Notariales, San Sebastián, 1870, Caja 1473, Folio Número 107 y 224.

Archivo General de Puerto Rico, F.D., de los Gobernadores, Serie: Asuntos Políticos, Subserie: Revolución de Lares, Caja 181, Remite: Nicasio Navasquez, Destinatario: Real Audiencia, Documento: Acta Notarial.

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 181, Piezas Número 48 y 947.

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 176, Pieza Número 13.

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 181, Pieza 11 (25-29 de septiembre).

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Aguadilla, 20 de enero de 1868, Caja 10, Pieza Número 42.

Archivo General de Puerto Rico, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Piezas Número 1, Folios Número 36-39.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Julian Pavia (Gobernador), Destinatario: Alcalde de Isabela, Fecha: 25 de septiembre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares, 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Circular, Remitente: Julian Pavia, Destinatario: Alcalde de Manatí, Fecha: 25 de septiembre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número: 2059, Año 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: José María Yglesias, Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 19 de octubre de 1868, Documento: Oficio, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, F.D. de los Gobernadores, Serie: Asuntos Políticos, Subserie: Revolución de Lares, Caja 181.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo Documental de los Gobernadores, Negociado y Seguridad, 14 de octubre de 1822, Miguel de la Torre, Caja 374.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo: de los Gobernadores, 28 de septiembre de 1868, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Román [?] Muñoz [?], Destinatario: Alcalde de Isabela, 2 de octubre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Julian Pavia (Gobernador), Destinatario: Alcalde de Isabela, Fecha: 3 de octubre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares, 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Gobernador, Destinatario: Corregimiento de Aguadilla-Alcalde de Isabela, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares.

Archivo General de Puerto Rico, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 18, Pieza Número 3.

Archivo General de Puerto Rico, Parte del Coronel Ibarreta al Gobernador Pavia, Puerto Rico, 19 de noviembre de 1868, Revolución de Lares, Caja 178, Pieza Número 12.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente:

Manuel de Iturriaga, Destinatario: Alcalde de Manatí, 24 de septiembre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2058, Año 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Julian Pavia (Gobernador), Destinatario: Jacinto de García, 27 de septiembre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares, 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: Francisco Berrocal, Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 13 de octubre de 1868, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Circular de Audiencia los Jueces, 29 de septiembre de 1868, Audiencia Territorial, Revolución de Lares, Caja 176, Pieza Número 2.

Archivo General de Puerto Rico, Circular que no contiene ni Remitente ni Destinatario del 5 de octubre de 1868, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2059, Año 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Documento: Oficio, Remitente: Manuel González (San Germán), Destinatario: Gobernador de Puerto Rico, Fecha: 28 de septiembre de 1868, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Audiencia, Caja 7, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: J.L. Sanz (Gobernador), Destinatario: Manuel de Iturriaga, Fecha: 4 de marzo de 1868, Documento: Oficio Reservado, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Registro Número 2062, Legajo Número 69, Año 1869.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: Carlos Gutierrez, Destinatario: Alcalde de Manatí, Fecha: 2 de julio de 1869, Documento: Oficio Reservado, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2062, Año 1869.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: Antonio de Aramburu, Destinatario: Alcalde de Isabela, Fecha: 5 de abril de 1869, Documento: Oficio F.D.: Municipal, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1869.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: Celestino Pastor, Destinatario: Alcalde de Manatí, Fecha: 21 de julio de 1869, Documento: Oficio Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2062, Año 1869.

Archivo General de Puerto Rico, Remitente: Carlos Gautier, Destinatario: Alcalde de Manatí, Fecha: 17 de septiembre de 1869, Documento: Oficio Reservado, Fondo: Municipal, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2062, Año 1869.

Archivo General de Puerto Rico, Revolución de Lares, Caja 176-181, Pieza Número 1-3, 5, 10, 11-13, 38-44 y 46-48.

Archivo General de Puerto Rico, F. D. Municipal, 26 de septiembre de 1868, Serie: Manatí, Legajo Número 69, Registro Número 2058, Año 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo de los Gobernadores, 24 de septiembre de 1868, Serie: Political & Civil Affairs, subserie: Revolución de Lares, Caja: 176, Pieza Número 1.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Municipal, 27 de septiembre de 1868, Serie: Isabela, Subserie: Circulares 1868.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Manatí, Toribio Montes, Registro Número 115, Legajo Número 63, Pieza Número 37, 3 de noviembre de 1805 y Pieza Número 44 de 23 de enero de 1806.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Vega Baja, Legajo 1865, Expediente 1865, Juicios Verbales.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Vega Baja, Legajo 1861, Expediente Cuadernos de Juicios de Conciliación 1861 y 1862, Folios Número 33 y 33v.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Vega Baja, Legajo 1861, Expediente Cuadernos de Juicios Conciliatorios 1860-1861, Folios Número 2v.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Vega Baja, Legajo Número 1849, Folios Número 18v y 20.

Archivo General de Puerto Rico, Archivo Municipal de Vega Baja, Legajo 1845, Expediente Cuadernos de Juicios Verbales y Conciliatorios 1845, Folios Número 17-18.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo Documental de los Gobernadores, Negociado y Seguridad, 14 de octubre de 1822, Miguel de la Torre, Caja 374.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Legajo 5111, Expediente Número 28, Documento 8.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Legajo 5110, Expediente Número 27, Documento 21.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Estado, Legajo 196: "Varias consultas originales resueltas por S. M., Consulta del 22 de agosto de 1815.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Legajo Número 5080, Expediente 21, "Instancias de algunos de los hacendados de Ponce sobre los impuestos que tenían acerca de lo oprimido de su situación", 1859.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Legajo 5066, Expediente Número 24.

Archivo Histórico Nacional, U. G., Madrid, Ultramar, Legajo 5110, Expediente Número 26, Documento Número 1.

Archivo Histórico Nacional, U. G., Madrid, Ultramar, Legajo 5111, Expediente Número 34, Documento Número 2, Apendice Número 1 y 2, Estado demostrativo de los procesados.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Legajo 5111, Expediente Número 28, Documento Número 8.

Archivo Histórico Nacional, U. G., Madrid, Ultramar, Legajo 5110, Expediente Número 27, Documento Número 21.

Archivo Nacional de Cuba, Correspondencia de los Capitanes Generales, Legajo Número 42, Pieza Número 7.

Archivo Nacional de Cuba, Correspondencia de los Capitanes Generales, Legajo Número 56, Pieza Número 3.

Archivo Nacional de Cuba, Gobierno Superior Civil, Legajo Número 853, Pieza Número 28856.

Archivo Nacional de Cuba, Asuntos de Politicos, Legajo Número 35, Pieza Número 13.

Archivo de Santander, Academia de la Historia, Bogotá, Tomo XI, Sin Fecha.

Armas Armando, "El ideal antillanista de nuestros libertadores", *Semanario Claridad*, San Juan de Puerto Rico, 2-10 de enero de 1986.

Arroyo, Anita, "Hostos y Martí, Universales", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 24, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1964.

Benavides, Leopoldo, "La última misión de Segundo Ruiz Belvis", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 22, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1964.

Betances, Ramón Emeterio, "Los partidos políticos en la isla de Puerto Rico", *La Revolución: Cuba Y Puerto Rico*, Nueva York, 21 de octubre de 1867, Segunda Época, Número 55.

Bonafoux, Luis, "Últimos días de Betances", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

"Borrador del informe del Juez Nicasio Navascués y Aisa sobre la rebelión ocurrida en el pueblo de Lares en 1868", *Caribbean Studies*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, January, 1969.

Briceño Peraza, Mario, "Antonio Velero de Bernabé: un olvidado amigo del libertador", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 38, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1967.

Campos, Ricardo, "La abolición de la esclavitud en San Juan de Puerto Rico: una interpretación", *Revista Avance* # 36, San Juan de Puerto Rico, 27 de marzo de 1973.

Captura de Manuel Rojas y otros cabecillas de la Revolución", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Carbonell Fernández, Rubén, "La compraventa de esclavos en San Juan 1818-1873", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núms. 1-2 (Reimpresión), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, enero-diciembre, 1979.

Caro de Delgado, Aida R., "La gobernación de Puerto Rico por un donativo", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 16, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1962.

Carta del Consúl francés en Puerto Rico al Ministro de Relaciones

Exteriores de Francia, 30 de Mayo de 1827, Consulado de Francia en Puerto Rico, Asuntos Comerciales, Número 10, Duplicado, 30 de mayo de 1827, *National Archives*, (Washington, D.C.), Record Group 186, Records of the Spanish Governors of Puerto Rico (N.A.) "Esclavos", Entry 23, Box 59.

Carta de Andrés Bapena (Añasco) al Gobernador de Puerto Rico, *Archivo General de Puerto Rico*, Fecha: 24 de Septiembre de 1368, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs, Subserie: Revolución de Larés, Caja 179, Pieza Número 1.

Carta del Auditor de Guerra al Gobernador Favia el 14 de octubre de 1368 copia de la cual fue enviada al Regente de Audiencia por el Gobernador el 15 de octubre de 1868, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Revolución de Larés, Audiencia, Caja 7, Pieza Número 1.

Carta del Gobernador José Laureano Sanz a Don Abelardo Ayala, 27 de enero de 1369, *Biblioteca Nacional*, Madrid, Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Larés, Legajo Número 21128, Documento Número 23.

Carta del Ministerio de Ultramar al Gobernador Superior Civil de Puerto Rico, 28 de enero de 1869, *Archivo General de Puerto Rico*, Obras Públicas, Asuntos Varios, Caja 144, Legajo Número 181, Expediente Número 25.

"Carta inédita de Ramón Emeterio Betances a Doña Lola Rodríguez de Tío", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, # 3, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1959.

Carta de José Laureano Sanz al Ministro de Ultramar 10 de enero de

Briceño Perozo, Mario, "Antonio Veleiro de Bernabé: un olvidado amigo del libertador", *Revista del Instituto de Cultura puertorriqueña* # 35, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1967.

Campos, Ricardo, "La abolición de la esclavitud en San Juan de Puerto Rico: una interpretación", *Revista Avance* # 36, San Juan de Puerto Rico, 27 de marzo de 1973.

Captura de Manuel Rojas y otros cabecillas de la Revolución", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Carbonell Fernández, Ruben, "La compraventa de esclavos en San Juan 1818-1873", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núms. 1-2 (Reimpresión), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, enero-diciembre, 1976.

Caro de Delgado, Aida R., "La gobernación de Puerto Rico por un donativo", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 16, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1962.

Carta del Consol francés en Puerto Rico al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, 30 de Mayo de 1827, Consulado de Francia en Puerto Rico, Asuntos Comerciales, Número 10, Duplicado, 30 de mayo de 1827, *National Archives*, (Washington, D.C.), Record Group 186, Records of the Spanish Governors of Puerto Rico (N.A.) "Esclavos", Entry 23, Box 59.

Carta de Andrés Dapena (Añasco) al Gobernador de Puerto Rico, Archivo General de Puerto Rico, Fecha: 24 de Septiembre de 1868, Fondo: de los Gobernadores, Serie: Political & Civil Affairs. Subserie: Revolución de Lares, Caja 176, Pieza Número 1.

Carta del Auditor de Guerra al Gobernador Favia el 14 de octubre de 1868 copia de la cual fue enviada al Regente de Audiencia por el Gobernador el 15 de octubre de 1868, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Revolución de Lares, Audiencia, Caja 7, Pieza Número 1.

Carta del Gobernador José Laureano Sanz a Don Abelardo Ayala, 27 de enero de 1869, *Subsecretaría Nacional*, Madrid, Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Lares, Legajo Número 2118, Documento Número 23.

Carta del Ministerio de Ultramar al Gobernador Superior Civil de Puerto Rico, 28 de enero de 1869, Archivo General de Puerto Rico, Obras Públicas, Asuntos Varios, Caja 144, Legajo Número 181, Expediente Número 25.

"Carta inédita de Ramón Emeterio Betances a Doña Lola Rodríguez de Tío", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, # 3, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1959.

Carta de José Laureano Sanz al Ministro de Ultramar 10 de enero de

1869, Gobierno Superior Civil de la isla de Puerto Rico, Dirección de Administración, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Legajo Número 5110, Expediente Número 26 Documento Número 14.

Carta de Alexander Jourdan, Cónsul de Estados Unidos, a William H. Seward, Secretario de Estado, el 11 de junio de 1867, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Alexander Jourdan, a William H. Seward, 4 de octubre de 1868, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Alexander Jourdan, a William H. Seward, 10 de octubre de 1868, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Alexander Jourdan, a William H. Seward, 19 de octubre de 1868, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Alexander Jourdan, a William H. Seward, 30 de octubre de 1868, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Alexander Jourdan, a William H. Seward, 14 de diciembre de 1868, *Despachos de los Consules Norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)*, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1982, Tomo 1.

Carta de Ramón Emeterio Betances al Director del Periódico *La Revolución*: Cuba y Puerto Rico en la Revolución, Cuba y Puerto Rico, Nueva York, 30 de noviembre de 1869, Segunda época, Número 72.

Carta de Ramón Emeterio Betances dirigida a Antonio Ríos, *El Republicano*, Cayo Hueso, 31 de octubre de 1874, Año VI, Número VIII.

"Centenario de Ruiz Belvis", *Revista Índice # 2*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

"Centenario de Ruiz Belvis, Apuntación Biográfica" *Revista Índice # 2*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

"Centenario de Ruiz Belvis: La personalidad de Ruiz Belvis, Apreciaciones y Comentarios de M. Martínez Píez; Nemesio R.

Canales; Eugenio Astol; Juan B. Huyke; Sotero Figueroa; Cayetano Coll y Toste y R.E. Betances", *Revista Indice # 2*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Cepeda, Rafael, "Betances: Su pupila y una carta inédita", La Habana, *Mimeografiado*, 1984.

Cibes Viade, Alberto, "El regreso de los Vizcarrondo a la luz de las fuentes manuscritas", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 6*, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1960.

Circular Número 37 emitida por el Gobernador Toribio Montes el 30 de noviembre de 1805 sobre el arribo a la isla de un mulato sospechoso de nombre Chantalatte, Archivos Municipales de Juncos, Puerto Rico, *Archivo General de Puerto Rico*.

Circular pidiendo informes acerca del aumento de la criminalidad, *Archivo General de Puerto Rico*, Real Audiencia, Regencia, Caja 13, 1870-1871, Legajo Número 28 B, Expediente Número 62.

Cifre de Loubriel, Estela, "Los inmigrantes del siglo XIX: Su contribución a la formación del pueblo puertorriqueño", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 7*, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1960.

Colón Meléndez, Jaime R., *Puerto Rico: Feudalismo y colonialismo en el siglo XIX*, Tesis presentada para obtener el grado de maestro en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1978.

Colliot-Thelene, Catherine, "Contribución a un análisis de las clases sociales", *Crítica de la Economía Política # 4* *Marxismo y Clases Sociales*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1977.

"Constitución provisora de la Revolución Puertorriqueña", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 40*, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Correas, Oscar, "Aristoteles: Propiedad y lucha de clases", *Dialéctica # 1*, Universidad Autónoma de Puebla, México, julio, 1976.

Corretjer, Juan Antonio, "La gloria de Don Pedro Angiero", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Cruz Monclova, Lidio, "Semblanza de Baldorioty de Castro", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña # 21*, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1964.

Cruz Monclova, Lidio, "The Puerto Rican political movement in the 19th Century" en *Selected Background Studies*, prepared for the United States-Fuerto Rico Commission on the Status of Puerto Rico, 1966.

Cubano Inguina, Astrid Teresa, "La economía arecibera del siglo XIX, identificación de productores y comerciantes", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. VI, Nums. 1-2, (Reimpresión), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, enero-diciembre, 1979.

Decreto de 10 de abril de 1874 expedido por el Gobernador Don José Laureano Sanz regulando el Sistema de contratación de libertos, 1874, *Archivo General de Puerto Rico*, Diputación Provincial, Administración Municipal, San Juan, Caja 3, *La Gaceta del Gobierno de Puerto Rico*, Año 1874, sábado 11 de abril, Número 44.

De Giovanni, Biagio, "Lenin, Gramsci y la base teórica del pluralismo", *Dialéctica* # 7, Universidad Autónoma de Puebla, México, Diciembre, 1979.

El Grito de Lares en el 1931, *Semanario Claridad* Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Delgado, Juan Manuel, "El Estances dominicano", *Periódico El Día*, San Juan de Puerto Rico, 6 de abril de 1978.

Delgado, Juan Manuel, "El significado histórico de Estances", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 7-13 de abril de 1978.

Delgado, Juan Manuel, "La conspiración Cialeña de 1870", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 12-18 de mayo de 1978, Río Piedras, Puerto Rico.

Díaz Soler, Luis M., "El proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico por Segundo Ruiz Belvis, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 61, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1973.

Díaz Soler, Luis M., "La abolición de la esclavitud en Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 61, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1973.

Díaz de Andino, Juan, "Gesta gloriosa: El Grito de Lares", *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1961.

Discusión sobre las reformas de las Antillas sobre el Señor Moret y Frendergart y el Señor Topete (Ministro de Ultramar), interviene asimismo Castelar, Biblioteca Congreso, Diario de las sesiones, Legislatura 1869-71, Madrid, Tomo IV.

Documentos para la historia: "La insurrección de Lares" del archivo del Dr. Manuel Guzmán Rodríguez", *Revista Índice* # 25-26, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, Abril-Mayo de 1931, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

"Don Emilio Castelar elogia el informe redactado por Ruiz Belvis (Del discurso pronunciado en el parlamento Español el día 20 de Junio de 1870) *Revista Índice* # 2, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 3 de mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Duarte, Rafael, "El Caribe: Cronología Mínima (1492-1959)", *Revista del Caribe*, AÑO I, Número 1/83, Santiago de Cuba.

"El Grito de Lares en los documentos", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

El Grito de Lares", *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 25 de septiembre de 1972.

"El Padre de la Patria", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 11-17 de febrero de 1977.

"El Padre de la Patria", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 18-24 de febrero de 1977.

Empréstito para la independencia de la isla de Puerto Rico, *Archivo General de Puerto Rico*, Remitente: Andrés S. de Vizcarrondo, Destinatario: Registro de Protocolos en Caracas, Venezuela, Fecha: 19 de febrero de 1869, Documento: Acta Notarial, Fondo: Colecciones Particulares, Expediente Número 14, Caja Número 4.

Estado demostrativo de los procesados, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, U. G., Legajo Número 5111.

"Extracto de Memoria presentada por el Gobernador Superior Civil de Puerto Rico Don Laureano Sanz al cesar en el mando de la provincia", *Archivo General de Puerto Rico*, Legajo Número 5112, Expediente Número 15.

Fernández Méndez Eugenio, "EL significado histórico del Grito de Lares", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Fernández Méndez Eugenio, "Puerto Rico en el siglo XIX: Siglo de lucha por la democracia y la autonomía", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 50, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1971.

Fernández Méndez Eugenio, "Comentario crítico sobre el auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860), nueva obra del Dr. Arturo Morales Carrion", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 79, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1978.

Flinter, Jorge, "La esclavitud negra en Puerto Rico hacia 1830", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1973.

Florescano, Enrique, "Ser criollo en Nueva España", *Revista Nexos* 103, México, julio 1986.

Fondo de los Gobernadores Españoles en Puerto Rico, *Archivo General de Puerto Rico*, Caja 595, Oficio del 6 de marzo de 1821 del Alcalde de Utuado al Gobernador.

Frabres-Buxeda Alzerreca, Aline, "Economía y la evolución de los partidos en Puerto Rico, Siglo XIX y XX", *Revista de Ciencias Sociales Homines*, Vol. 8, Num. 1, enero-junio, 1984, Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Franco, José Luciano, "Introducción al 68", *Revista Casa de las Américas* # 50, La Habana, 1968.

Gaceta de Caracas # 74, Jueves 9 de junio de 1814.

Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, Vol. 6, 1837, Num. 43, Vol. 11, 1842, Num. 3; Vol. 16, 1847, Num. 58; Vol. 19, 1858, Num. 97.

Gaceta de Puerto Rico, Vol. 22, 1853, Num. 109; Año 1866, Num. 91; 21 de noviembre de 1868.

García de León Pizarro, José, "Memorias", Introducción y notas por Alvaro Alonso Castillo, *Revista de Occidente*, Madrid, 1953.

García Múndez, Alberto A., "Tendencias anexionistas en los movimientos de independencia de 1868 en el Caribe hispánico", Ponencia presentada en el Fourteenth Conference of Caribbean Historians, San Juan de Puerto Rico, 16-17 de abril de 1982, mimeografiado.

Geigel Polanco, Vicente, "Hostos en el destino de Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 25, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1964.

Geigel Polanco, Vicente, "La nacionalidad puertorriqueña", *Revista del Ateneo*, San Juan de Puerto Rico, sin fecha.

Gilard, Jacques, "Betances en víspera de la intervención norteamericana: dos documentos olvidados", *Revista sin Nombre*, Vol. 11 # 1, San Juan de Puerto Rico.

Gilard, Jacques, "Betances en Toulouse (1839-1846)", *Revista sin Nombre*, Vol. 6 # 4, San Juan de Puerto Rico.

Gilard, Jacques, "Grisolles: Un pueblo francés en la vida de Betances", *Revista sin Nombre*, Vol. 19 # 4, San Juan de Puerto Rico.

Gómez Acevedo, Labor, "La revolución del 68 y sus consecuencias para Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 6, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1960.

Gómez Acevedo, Labor, "Proyecto para introducir colonos asiáticos en Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 6, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1960.

González Díaz Emilio, "EL Estado y las Clases dominantes en la situación colonial", *Revista Mexicana de Sociología*, Año XL, Vol. XL, Núm. 3, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre de 1978.

González Díaz Emilio, "Meditación sobre la vida de Eugenio María de Hostos", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 6, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1960.

González, José Luis, "Puerto Rico: el país de cuatro pisos", *Plural* # 99, diciembre de 1979, *Revista cultural de Excelsior*, México.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel, "Los antecedentes del Grito de Lares", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel, "Visión retrospectiva de Betances", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Hacia una nueva visión historiográfica: "El Grito de Lares", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 16-22 de septiembre de 1979.

Hernández Aquino, Luis, "Figuras del Centenario, Manuel Rojas: Un precursor inolvidable de la independencia puertorriqueña", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre de 1968.

Hostos, Eugenio María de, "El testamento de Martí", *Periodico la Ley*, Santiago de Chile, Octubre de 1875.

Hostos, Eugenio María de, "Centenario de Ruiz Belvis: En la tumba de Segundo Ruiz Belvis", *Revista Índice* # 2, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Hostos, Eugenio María de, "En la tumba de Segundo Ruiz Belvis", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 10, San Juan de Puerto Rico, Enero-Marzo, 1961.

Índice Documental: "Otro bando de Prim", *Revista Índice* # 12, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Índice Documental: "Betances Libertador", *Revista Índice* # 12, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Indice Documental: "Ley aboliendo la esclavitud en Puerto Rico", *Revista Índice # 12*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Indice Documental: "El tráfico negrero en 1789 (de la Real orden de 2 de Febrero de 1789)", *Revista Índice # 12*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Indice Documental: "Esclavo con collar de hierro en 1833 (anuncio de la Gaceta de Gobierno)", *Revista Índice # 12*, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Facsimilar, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Informe del Municipio de Río Grande, 14 de Mayo de 1866, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Legajo Número 5114.

Informe en carta particular de don Guillermo Bercedonis del Municipio de Aguadilla, 14 de Mayo de 1866, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Legajo Número 5114.

Informe en carta particular de don José Roura (Rosero?) del Municipio de Utuado, 27 de Mayo de 1866, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Legajo Número 5114.

Informe de Jacinto García Pérez al Gobernador, 7 de Noviembre de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 177, Pieza Número 5.

Investigación de la Audiencia de Puerto Rico sobre el aumento de criminalidad, 27 de junio de 1870, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Sección Ultramar, Legajo Número 5096, Expediente Número 3, Documentos Número 1-5 y 8, Alcaldía mayor de San Germán, 27 de julio de 1870, Ramón Elgado, Alcalde Mayor Accidental del Juzgado de San Germán.

Jiménez de Wagenheim, Olga, "Prelude to Lares: The events leading to Puerto Rico's, Grito de Lares", *Caribbean Review*, Vol. VIII, No. 1, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, January-february-march, 1979.

Juicio por flagelación de esclavos en la Real audiencia, 20 de mayo de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Real Audiencia, Juzgado de Ponce, Criminal, Caja 1860-1878 (causa criminal 1041 contra Domingo Arévalo por flagelación del esclavo Atanacio).

Juicio de esclavos en Vega Baja, abril de 1842-noviembre de 1869, *Archivo General de Puerto Rico*, Real Audiencia, Real Acuerdo (Caja 27), 1854, Legajo Número 75a. (Expediente 445 sobre consulta del Corregidor de Guayama relativa a queja del moreno libre Arcano contra el hacendado Don Ramón Delaney).

Juicio de esclavos en Vega Baja, abril de 1842-noviembre de 1869, Archivo Municipal de Vega Baja, en Archivo General de Puerto Rico, Legajo Número 1848, Expediente Juicios Verbales, 1848, Folio Número 3.

Juicio de esclavos en Vega Baja, abril de 1842-noviembre de 1869, Ayuntamiento de Manatí, Archivo General de Puerto Rico, Registro Número 553, Legajo Número 20.

King, James F., "The colored Cortes and American Representation in The Cortes of Cadiz", *Hispanic American Historical Review*, febrero de 1953.

Kossok, M., "La sal de la revolución: el jacobinismo en Latinoamérica, intento de una determinación de posiciones", *Historia y Sociedad* # 13, México, 1977.

"La abortada rebelión de Lares" (texto atribuido a José Pérez Moris), *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

La ley de abolición para Puerto Rico, Periódico *El Abolicionista*, Año 1, Número 6, 10 de diciembre de 1872.

La Revolución: Cuba y Puerto Rico, Nueva York, Segunda Epoca, 12 de junio de 1869, Número 17; 21 de junio de 1869, Número 28; 31 de julio de 1869, Número 31; 12 de febrero de 1870, Número 103; 3 de marzo de 1870, Número 111; 29 de marzo de 1870, Número 122; 10 de noviembre de 1870, Número 219.

Larrazabal: Diario de Sesiones, 10 de enero de 1812.

Ley de Abolición de la esclavitud en la isla de Puerto Rico, Asamblea Nacional, 22 de marzo de 1873, Archivo General de Puerto Rico, Ayuntamiento de Manatí, Registro Número 2284, Legajo Número 10.

López Cantos, Angel, "Notas para el estudio de la esclavitud en Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 61, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1973.

Los crímenes de la esclavitud en Puerto Rico, Periódico *El Abolicionista*, Año 1, Número 8, 30 de diciembre de 1872.

Lugo Filippi, Carmen, "Betances y Voltaire", *Revista del Instituto de cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Maldonado-Denis, Manuel, "El padre de la patria", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Maldonado-Denis, Manuel, "Vigencia de Betances", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 59, San Juan de Puerto Rico, Abril-Junio, 1973.

Maldonado-Denis, Manuel, "Imperialismo y Cultura en Puerto Rico", *Revista Sin Nombre*, Vol. 1, Núm. 3, San Juan de Puerto Rico.

Maldonado-Denis, Manuel, "El Grito de Lares: vigencia de un principio histórico", *Revista Sin Nombre*, Vol. 3, Núm. 2, San Juan de Puerto Rico.

Maldonado-Denis, Manuel, "El nacionalismo en Puerto Rico: una aproximación crítica", *Revista Historia y Sociedad* # 13, Segunda Época, 1977.

Mandel, Ernest, "Clases sociales y crisis política en América Latina", *Crítica de la Economía Política* # 4 *Marxismo y Clases Sociales*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1977.

Marcano, José, "El Grito de Lares y la guerra popular", *Desario. El periódico Revolucionario*, Sin Editorial, 23 de Septiembre de 1969.

Marazzi, Rosa, "El Impacto de la inmigración a Puerto Rico de 1800 a 1830: análisis estadístico", *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1974.

Martí, José, "Las Antillas y Baldorioty de Castro", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 8, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1960.

Martínez de la Rosa, Diario de Sesiones, 27 de Enero de 1844.

Mathews, Thomas G., "La visita de Victor Schoelcher a Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 50, San Juan de Puerto Rico, Enero-Marzo, 1971.

Meléndez, Concha, "Hostos y Santo Domingo. Construcción del hombre nuevo", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 19, San Juan de Puerto Rico, Abril-Junio, 1963.

Meléndez Muñoz, Miguel, "El jibaro en la revolución de Lares", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 10, San Juan de Puerto Rico, Enero-Marzo, 1961.

Meléndez Muñoz, Miguel, "El agregado, patriarcalismo y feudalismo económico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 2, San Juan de Puerto Rico, Enero-Marzo, 1959.

Meléndez Velez, Edgardo, "La Estadidad como proyecto histórico: del anexionismo decimonónico al proyecto republicano en Puerto Rico", *Revista de Ciencias Sociales Homines*, Vol. VIII, Núm. 2, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, Junio 1984-Enero 1985.

"Memoria de don Sabás Marín y González al cesar en el mando de la isla de Puerto Rico", *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, España, Legajo 5149, Expediente 259.

Méndez, Justo, "Recordando la gesta de 1868 " *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 25 de Septiembre de 1969.

Méndez, Justo A., "Betances, Lanes y la abolición", *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 17 de Septiembre de 1970.

Mintz, Sidney W., "The role of forced labour in nineteenth Century, Puerto Rico", *Historical Review* # 2, 1951.

Mintz, Sidney, "The question of caribbean peasantries: A comment", *Caribbean Studies* 1, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1961.

Mintz, Sidney, "The so-called world system: local initiative and local response", *Dialectical Anthropology* 2, 1977.

Mintz, Sidney, "La esclavitud americana y el sistema económico mundial", *Revistas Nexos* # 37, México, Enero de 1981.

Moltalvo, William H., "Betances 1827-1888", *Periódico El Imparcial*, San Juan de Puerto Rico, 13 de Abril de 1973.

Montalvo, Gustavo y Felucho Jiménez, "Notas sobre la estructura clasista y lucha de clases en Dominicana", *Revista Política: Teoría y Acción*, Órgano Teórico del Partido de la liberación Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, Año # 3, No. 30, Junio, 1982; Año # 3, No. 31, Julio, 1982; Agosto, 1982, Año # 3, No. 32.

Morales Carrion, Arturo, "Primeras resonancias de la revolución haitiana en Puerto Rico", *La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* Num. 1, San Juan de Puerto Rico, Julio-Diciembre de 1965.

Morales Carrion, Arturo, "La revolución haitiana y el movimiento antiesclavista en Puerto Rico", Ponencia presentada en el Fourteenth Conference of Caribbean Historians, San Juan de Puerto Rico, 1982, *Minografiado*.

Morales Padrón, Francisco, "Barcos, libros y negros para Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 8, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1960.

Morales Padrón, Francisco, "La vida cotidiana en una hacienda de esclavos", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 10, San Juan de Puerto Rico, Enero-Marzo, 1961.

Morales Padrón, Francisco, "Primer intento de independencia Puertorriqueña (1811-1812)", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 48, San Juan de Puerto Rico, Julio-Septiembre, 1970.

Moscoco, Francisco, "Para un análisis de clase del Grito de Lanes", *Pensamiento crítico*, Año XI, Número 60, agosto-septiembre, 1988, Río Piedras, Puerto Rico.

Mouffe, Chantal, "Hegemonía e ideología en Gramsci", *Revista Arte. Sociedad. Ideología* # 5, México, 1978.

Navascues Aisa, Nicasio, Informe Final, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 181, Pieza Informe Final.

Negrete Rigol, Pedro, "Las clases sociales en América Latina", *Revista Cristianismo y sociedad*, Editorial Tierra Nueva, Buenos Aires, 1974.

New York Herald, 5 de agosto de 1887.

"Notas Centenario del Grito de Lares", *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 21 de septiembre de 1968.

Obligación Hipotecaria y Liquidación de Cuentas entre Don Manuel Rojas y F. Ferret Hermanos, *Archivo General de Puerto Rico*, Serie: Aguadilla, Fondo: Protocolos Notariales, Caja 1239.

Oficio del Gobernador Superior Civil de Puerto Rico al Ministro de Ultramar, 30 de noviembre de 1868, *Biblioteca Nacional*, Madrid, Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Lares, Legajo Número 20128, documento Número 19.

Orden del Poder Ejecutivo, Ministerio de Ultramar, 13 de noviembre de 1868, *Biblioteca Nacional*, Madrid, Asuntos: Puerto Rico, Sucesos de Lares, Legajo Número 20128, Documento 12.

"Origen de la trata de negros en América", *Revista Índice* # 12, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Fascimular, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Ortiz, José Antonio, "El Grito de Lares", *Periódico El Nuevo Día*, San Juan de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1978.

"Palabras de Ruiz Belvis: Fragmento del luminoso informe presentado al Gobierno de Madrid el día 10 de abril de 1867 abogando por la abolición de la esclavitud", *Revista Índice* # 12,

Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de Mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Fascimular, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Parrilla Bonilla, Arturo, "Impacto del centenario del Grito de Lares", *Semanario Claridad*, Suplemento en Rojas, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Perea y Rosello, Pedro Luis, "El Grito de Lares", Conferencia dictada el 7 de octubre de 1968 en el Anfiteatro de la Universidad Católica de Puerto Rico, Publicada en la *Revista Horizontes*, Sin fecha.

Periodico Patria, 3 de septiembre de 1892, *Obras Completas de José Martí*, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro La Habana, 1975, Tomo 5.

Periódico El Mundo, 11 de agosto y 25 de septiembre de 1930.

Periódico el Progreso, 30 de noviembre de 1870.

"Proclama de Betances a los puertorriqueños: Patria, Justicia, Libertad", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

"Proclama de los revolucionarios", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Proentario de Disposiciones Oficiales, reforma a los artículos 96 y 98 del Bando sobre esclavos Número 238 de 1860; *Archivo General de Puerto Rico*, Biblioteca Francisco Ramos, Imprenta González, Puerto Rico.

"Proyecto de reglamento de jornaleros redactado por la comisión instalada para la organización del trabajo libre", *Archivo General de Puerto Rico*, Diputación Provincial, Secretaría de Actas y Acuerdos, Caja 1, 1872.

Quintana Jorge, "El plan para la independencia de Puerto Rico del General Antonio Valero de Bernabé", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 18, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1963.

Quintana, Jorge, "Antonio Valero de Bernabé, prócer americano", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 24, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1964.

Quintana, Jorge, "La biografía del General Valero escrita por Vicente Dávila", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 24, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1964.

Quintana, Jorge, "Antonio Valero de Bernabé, amigo leal del libertador Simón Bolívar", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 24, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1965.

Quintero Rivera, Angel G., "Conflictos de clase en la política colonial: Puerto Rico bajo España y bajo los Estados Unidos, 1870-1924", Trabajo presentado en el coloquio "Estructuras políticas y Relaciones Internacionales en el Caribe" en la Universidad Autónoma de México, México, 21-24 de octubre de 1974, *Mimeografiado*.

Quintero Rivera, Angel, G., "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico", *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XVIII, Núm. 1-2, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, marzo-junio, 1974.

Rama, Carlos M., "La misión confidencial chilena en EE.UU. y el independentismo antillano en 1865-1866", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 55, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1972.

Rama, Carlos M. "Dimensión latinoamericana de Ramón Emeterio Betances", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 50, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1971.

Ramírez de Arellano, Rafael W. "Instrucciones al diputado Don Ramón Power y Giralt", *Boletín de la Universidad de Puerto Rico*, Serie VII, Num. 2, Diciembre de 1936.

Ramírez de Arellano, Rafael W., "Las instrucciones de Sant Just", *Lecturas de Historia de Puerto Rico*, 1813-1837, (Segundo Fascículo), Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, 1945.

Ramírez de Arellano, Rafael W., "Ramón Power y Giralt", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 21, San Juan de Puerto Rico, octubre-diciembre, 1953.

Ramírez Rafael W. "El Bando del General Frim", *Revista Índice* # 12, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 13 de marzo de 1930, San Juan de Puerto Rico, Edición Fascimilari, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Ramos Mattei, Andrés A. "Ramón Emeterio Betances en el ciclo revolucionario antillano: después del Grito de Lares y hasta abril de 1869", *Revista Caribe*, año IV-V, Num. 5, 6: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1983-1984.

Ramos Mattei, Andrés A., "Betances, Lares y el Ciclo revolucionario antillano", *Revista Sin Nombre*, Vol. 13, Num. 3, San Juan de Puerto Rico.

Ramos Mattei, Andrés A., "Betances en Haití", *Semanario Claridad*, Suplemento en Fojos, San Juan de Puerto Rico, 4-10 de abril de 1986

Regencia de la Audiencia Territorial de Puerto Rico, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Legajo 5113, Expediente 54, Documento 3.

"Reglamento formado por nosotros los fundadores de la Asociación para la Libertad e Independencia de la isla de Puerto Rico", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, julio-septiembre, 1968.

Relación de Residentes de Mayaguez en el 1836, *Archivo Municipal de Mayaguez*, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Legajo 5112.

Reyes García, Ismael, "Francisco Mariano Quiñones: In memoriam 1830-1908", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 40, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1975.

Rivera Antonio, "Viva Puerto Rico Li... Li... Li...", *Revista Historia*, Tomo IV, Num. 1, Sociedad Nacional Honoraria de Historia Phi Alpha Theta, Capítulo Beta, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, abril de 1934.

Rivera, Antonio, "La rebelión de San Germán, 1868-1869", *Revista Histórica*, Tomo I, Núm. 2, Sociedad Honoraria de Historia Phi Alpha Theta, Capítulo Beta Delta, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, octubre de 1931.

Rivera Antonio, "El laborantismo o la liquidación del régimen español en Puerto Rico, Tesis presentada para obtener el Grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de México, México.

Rivera Matos, Manuel, "Hablando con un superviviente del Grito de Lares", *Periódico El Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1931.

Rodríguez Cruz, Juan, "El subversivo Federico Legrand", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Rodríguez Cruz, Juan, "Ramón E. Betances y el proyecto de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos en 1869", *Revista Caribe*, Año IV-V, Número 5-6, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1983-1984.

Rodríguez Demorizi, Emilio, "Luperón y Hostos", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 79, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1978.

Rodríguez, Evelyn, "La formación económica-social puertorriqueña, tesis para obtener el Grado de Doctor en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez Morales, Luis M. "¿Dónde se proclamó la República cuando el Grito de Lares?" *Periódico El Mundo*, Suplemento Puerto Rico Ilustrado, San Juan de Puerto Rico, 21 de septiembre de 1968.

Rodríguez Otero, Eladio, "En torno al Grito de Lares: El heroísmo de Joaquín Farrillá", *Himnografiado*, Sin Fecha.

Rodríguez Otero, Eladio, "Tres imágenes de Betances", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 70, San Juan de Puerto Rico, enero-marzo, 1976.

Rodríguez Otero, Eladio, "Lares y el Ateneo Puertorriqueño", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 70, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1977.

Rodríguez Otero, Eladio, "La abolición de la esclavitud en Puerto Rico: su significado en el proceso de liberación del hombre y de la patria" *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 75, San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1977.

Rodríguez Rodríguez, Manuel Angel, "Puerto Rico y la Independencia nacional?", *Revista Panorama de Centroamérica y el Caribe* # 2, México, abril de 1985.

"Ruiz Belvis, perseguido", *Revista Índice* # 2, Mensuario de

Historia, Literatura y Ciencia, 13 de mayo de 1929, San Juan de Puerto Rico, Edición Fascimular, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Ruiz Capote, M., "El autonomismo como alternativa política en la historia de Puerto Rico", Trabajo de Diploma, ISRI, La Habana, 1981.

San Carlos al Rey, 27 de junio de 1818, *Archivo General de Indias*, Estado, Legajo Número 102.

San Miguel, Pedro, "Tierra, trabajadores y propietarios: las haciendas en Vega Baja 1828-1865", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. VI, Núms. 1-2, (Reimpresión), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Enero-Diciembre de 1979.

Santamaría, Juan Francisco, "Teoría Social y lucha de clases", *Revista Política: Teoría y Acción*, Órgano Teórico del Partido de la Liberación Dominicana, Año 1, No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Noviembre, 1980.

Santiago, Melvin Antonio, *Problemas en la constitución de una sociología materialista del Estado: el Estado en Puerto Rico (1898-1929)*, Tesis doctoral presentada en la Union Graduate School, octubre de 1980.

Santiago, M. Antonio, "El Puerto Rico del siglo XIX: Apuntes para su análisis", *Revista de Ciencias Sociales Homines*, Vol. 8, Núm. 1, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, enero-junio, 1984.

Selsen, Gregorio, "Dos siglos de agresiones de Estados Unidos a Hispanoamérica", *Suplemento Especial del Periódico El Día*, XXIV Aniversario, Junio 1986, 2 Expedientes.

Suárez Díaz, Ada, "Betances en Nueva York y Haití", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 43, San Juan de Puerto Rico, Abril-Junio, 1969.

Suárez Díaz, Ada, "Los cabecillas del Grito de Lares", *Semanario Claridad*, Suplemento En Rojo, San Juan de Puerto Rico, 20 de septiembre de 1970.

Testimonio de Eugenio Bernal, 2 de octubre de 1868, Mayaguez, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 176, Pieza Número 11 y Caja 181 Piezas Número 47 y 48.

Testimonio de José Capastane, Aguadilla, 15 de enero de 1869, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 179, Pieza Número 40.

Testimonio de José Antonio Hernández, Arecibo, 24-25 de septiembre de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 178, Pieza Número 13.

Testimonio de Juan Cruz Alicea, Aguadilla, 20 de enero de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 180, Pieza Número 42.

Testimonio de Eusebio Ibarra, Lares, 8 de octubre de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Audiencia Territorial, Tribunal Pleno, Caja 7, Pieza Número 1, Folio Número 54.

Testimonio de Manuel Cebollero, Yauco, 8 de octubre de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 177, Pieza Número 11.

Testimonio de Manuel Bernal, *Boletín de Historia Puertorriqueña*, Vol. II, Número 5, abril de 1952.

Testimonio ofrecido por Frutos Caloca ante el Juez Nicasio Navascuas, Lares, 19 de octubre de 1868, *Archivo General de Puerto Rico*, Revolución de Lares, Caja 178, Pieza Número 12.

Tío, Aurelio, "La conspiración de San Germán del año 1809", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* # 19 San Juan de Puerto Rico, abril-junio, 1965.

"Una página de oro": Informe sobre la abolición de la esclavitud", *Revista Índice* # 12, Mensuario de Historia, Literatura y Ciencia, 15 de marzo de 1970, San Juan de Puerto Rico, Edición Fascicular, Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1979.

Vacca, Giuseppe, "Gramsci y la teoría del socialismo", Conferencia dictada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 9 de septiembre de 1978, *Mimeografiado*.

Valquez Arce, María Consuelo, "Las compra-venta de esclavos y Cartas de libertades en Naguabo durante el siglo XIX, *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núms. 1-2, (Reimpresión), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, enero-diciembre 1976.

Vilar Martínez, Ilya y Haroldo Dilla Alfonso, "Las tendencias anexionistas en el proceso político puertorriqueño", *El Caribe Contemporáneo* # 5, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982.

Vilar, Pierre, "Estructuras de la sociedad española Cap. al 750", *Recerques I*, 1970.

Vicent, Jean Marie, "Estado y clases sociales, sobre un libro de Nicos Poulantzas", *Crítica de la Economía Política* # 4 (Marxismo y Clases Sociales), Editorial Fontamara, Barcelona, 1977.

Vitale, Luis, *Historia General de América Latina*, Taller de investigación "Pío Tamayo", Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1984, *Mimeografiado*, 8 Tomos.

Whitaker, Arthur P., "The pseudo-Aranda Memoir of 1783", *The Hispanic American History Review*, Durham, 1917.

Zavala, Iris, "Puerto Rico, siglo XIX: Literatura y Sociedad", *Revista sin Nombre*, vol., 7, Num. 4, San Juan de Puerto Rico.